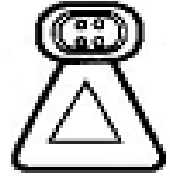




**Nuevo Chimalhuacán**

• H. Ayuntamiento 2016-2018



---

# **GACETA MUNICIPAL**

## **DEL AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN,**

### **ESTADO DE MÉXICO**

---

---

---

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

---

---

**PLAZA ZARAGOZA S/N, CABECERA MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN, MÉXICO**

---

**AÑO I**

**NÚMERO 05**

---

---

**Chimalhuacán, Estado de México, a 31 de Marzo del año 2016.**

---

**SUMARIO: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE  
CHIMALHUACÁN 2016 – 2018.**

**APROBADO EN SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 31 DE MARZO DEL AÑO 2016.**



**ING. ROSALBA PINEDA RAMÍREZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHIMALHUACÁN,  
ESTADO DE MÉXICO, PERÍODO 2016 – 2018.**

**A SUS HABITANTES, HACE  
SABER:**

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 26 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123, 128 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 31 fracciones I y XXI, 114 al 122, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19 fracción I, 22 y 39 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18 fracción I, 22, 24 fracciones I, III, IV y VI y 51 al 53 del Reglamento de la materia, 104 al 114 del Bando Municipal de Chimalhuacán Estado de México, en vigor; y demás ordenamientos aplicables; el Ayuntamiento ha tenido a bien aprobar el siguiente:

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.**

**Índice**

|   | <b>Pag.</b> |
|---|-------------|
| <b>1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....</b>                            | <b>6</b>    |
| 1.1 Objetivo general.....   | 9           |
| 1.2 Marco legal.....  | 9           |
| 1.3 Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal..... | 10          |
| 1.4 Planeación estratégica (misión y visión del gobierno municipal).....                | 16          |
| 1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político.....                                      | 20          |
| <b>2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL Y SUS IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO.....</b>         | <b>27</b>   |
| 2.1 Contexto nacional y estatal 2015.....   | 27          |
| 2.2 Principales características de la región municipal.....                             | 31          |
| 2.3 Diagnóstico del territorio municipal.....   | 31          |
| 2.3.1 Delimitación de la estructura del territorio municipal.....                       | 33          |
| 2.3.2 Medio físico.....   | 38          |
| 2.3.3 Dinámica demográfica.....   | 43          |
| <b>3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES.....</b>                   | <b>55</b>   |
| <b>3.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO.....</b>                                       | <b>59</b>   |
| 3.1.1 DIAGNÓSTICO GENERAL PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO.....                        | 59          |
| 3.1.1.1 Temas de desarrollo para un gobierno solidario.....                             | 60          |
| 3.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida.....  | 60          |
| 3.1.1.1.2 Grupos vulnerables.....   | 85          |
| 3.1.2 Prospectiva general para un gobierno solidario.....                               | 99          |
| 3.1.3 Objetivos del pilar temático gobierno solidario.....                              | 104         |



|   |            |
|---|------------|
| 3.1.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del gobierno solidario.....                     | 108        |
| 3.1.3.1.1 Líneas de acción para un gobierno solidario.....                                      | 112        |
| 3.1.4 Matrices de indicadores del pilar temático gobierno solidario.....                        | 113        |
| 3.1.5 Obras y acciones de alto impacto para un gobierno solidario.....                          | 119        |
| 3.1.6 Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario.....                                   | 120        |
| <b>3.2 PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA.....</b>  | <b>122</b> |
| 3.2.1 Diagnóstico general pilar temático municipio progresista.....                             | 122        |
| 3.2.1.1 Temas de desarrollo para un municipio progresista.....                                  | 123        |
| 3.2.1.1.1 Estructura y ocupación de la superficie municipal.....                                | 123        |
| 3.2.1.1.2 Actividades económicas del municipio.....   | 126        |
| 3.2.1.1.3 Empleo.....   | 129        |
| 3.2.1.1.4 Servicios públicos.....   | 131        |
| 3.2.1.1.5 Abasto y comercio.....  | 144        |
| 3.2.1.1.6 Infraestructura de comunicación terrestre.....  | 169        |
| 3.2.1.1.7 Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte.....                               | 171        |
| 3.2.1.1.8 Asentamientos humanos.....  | 175        |
| 3.2.1.1.9 Imagen Urbana y turismo.....  | 176        |
| 3.2.1.1.10 Conservación del medio ambiente.....   | 181        |
| 3.2.2 Prospectiva general para un municipio progresista.....                                    | 200        |
| 3.2.3 Objetivos del pilar temático municipio progresista.....                                   | 212        |
| 3.2.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del municipio progresista.....                  | 221        |
| 3.2.3.2 Líneas de acción para un municipio progresista.....                                     | 227        |
| 3.2.4 Matrices de indicadores del pilar temático municipio progresista.....                     | 229        |
| 3.2.5 Obras y acciones de alto impacto para un municipio progresista.....                       | 236        |
| 3.2.6 Obra Pública en proceso para un Municipio Progresista.....                                | 269        |
| <b>3.3 PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA.....</b>   | <b>276</b> |
| 3.3.1 Diagnóstico general Pilar temático Sociedad Protegida.....                                | 276        |
| 3.3.1.1 Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida.....                                    | 277        |
| 3.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función de mediación-conciliación.....               | 277        |
| 3.3.1.1.2 Derechos humanos.....   | 280        |
| 3.3.1.1.3 Protección civil.....   | 280        |
| 3.3.2 Prospectiva general para una Sociedad Protegida.....                                      | 290        |
| 3.3.3 Objetivos del Pilar temático Sociedad Protegida.....                                      | 294        |
| 3.3.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos de una Sociedad Protegida.....                  | 298        |
| 3.3.3.1.1 Líneas de acción para una Sociedad Protegida.....                                     | 301        |
| 3.3.4 Matrices de indicadores del Pilar temático Sociedad Protegida.....                        | 302        |
| 3.3.5 Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida.....                         | 307        |
| 3.3.6 Obra Pública en proceso para una Sociedad Protegida.....                                  | 308        |
| <b>3.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA .....</b>                  | <b>309</b> |
| 3.4.1 Diagnóstico general Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.....    | 309        |
| 3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.....                     | 309        |
| 3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados.....   | 309        |
| 3.4.1.1.2 Financiamiento para el desarrollo.....  | 316        |
| 3.4.2 Prospectiva general hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.....                       | 328        |
| 3.4.3 Objetivos de los Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.....       | 333        |
| 3.4.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos hacia una Gestión Gubernamental Distintiva..... | 338        |
| 3.4.3.1.1 Líneas de acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.....                      | 342        |



|   |            |
|---|------------|
| 3.4.4 Matrices de indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.....   | 343        |
| 3.4.5 Obras y acciones de alto impacto para una Gestión Gubernamental Distintiva.....                                   | 348        |
| 3.4.6 Obra Pública en proceso para una Gestión Gubernamental Distintiva.....  | 349        |
| <b>4. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL.....</b> | <b>350</b> |
| 4.1 Sistema de Planeación Democrática.....  | 350        |
| <b>5. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN).....</b>     | <b>357</b> |
| 5.1 Procesos de programación, presupuesto y control de la gestión municipal.....  | 358        |
| 5.2 Convenios para el desarrollo municipal.....   | 361        |
| 5.3 Demanda social.....   | 362        |
| <b>6. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.....</b>                  | <b>377</b> |
| 6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan.....   | 377        |
| 6.2 Sistema Municipal de Información.....   | 379        |





**ING. ROSALBA PINEDA RAMÍREZ.  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PERIODO 2016 – 2018.**



## 1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Actualmente la sociedad vive una dinámica acelerada de transformación política, económica y social, impulsada por el desarrollo tecnológico, la masificación de la información y el conocimiento, la tecnificación de las actividades humanas, que conlleva al intercambio de roles en los sectores sociales y la polarización económica, entre otros.

Estos procesos, representan al gobierno municipal como a toda institución pública, grandes retos y desafíos, que demandan cambios tanto en la forma de gobernar como en la manera en que la sociedad se involucra en la vida pública.

En este proceso renovador, afortunadamente, se percibe, una tendencia para que la sociedad participe activamente en la deliberación, el examen, diagnóstico y el análisis de la naturaleza de la gestión pública y su desempeño. De esta manera, las opiniones y las legítimas exigencias sociales constituyen un reto y, a la vez, una motivación para demostrar la capacidad real del gobierno para ofrecer una respuesta oportuna a las necesidades de los ciudadanos, permitiendo con ello el renovar los procesos de la gestión gubernamental y redefinir la relación ciudadano-gobierno, que seguramente llevarán a conformar una sociedad más justa y equilibrada.

En base a esta realidad, el Gobierno de continuidad, progreso seguro, impulsa acciones que permiten, por un lado, establecer una relación más cercana con la sociedad, y por otro, ampliar el perfeccionamiento de la coordinación del trabajo en equipo de toda la estructura de gobierno, tanto la central como la desconcentrada y la descentralizada. Asimismo, busca promover la transversalidad del quehacer gubernamental e incentivar la participación social, para fortalecer un efectivo proceso de planeación democrática estratégica que tome en cuenta la voluntad y el esfuerzo colectivo para lograr una gestión eficaz, que se materialice en un mejoramiento tangible de las condiciones y la calidad de vida de la ciudadanía.

Bajo esta premisa y en estricto apego a la realidad, en el *Plan de Desarrollo Municipal de Chimalhuacán 2016 - 2018* se presenta un diagnóstico de las circunstancias de carácter estatal que inciden en las políticas públicas del municipio; identificando tanto las fortalezas como las circunstancias que benefician a la acción pública, además de las áreas de oportunidad y las amenazas que pueden mermar el desarrollo del municipio.

Dicho diagnóstico confirma, que se han registrado grandes avances en el municipio, desde la llegada de un proyecto de gobierno con un gobierno de Continuidad, progreso seguro en el municipio, mismos que han permitido disminuir la marginación, combatir la pobreza, generar



más y mejor infraestructura para fomentar empleos, proveer mejores servicios públicos y garantizar la seguridad y la paz públicas. Al mismo tiempo, identifica las áreas de oportunidad donde se puede actuar para fortalecer las condiciones de bienestar, de seguridad y de igualdad, que consoliden a una sociedad más justa.

En una sociedad democrática y plural, la continuidad debe ser un principio básico para asegurar el cumplimiento de los fines sociales y de los objetivos institucionales, que garanticen la aplicación constante y el redimensionamiento de los programas que han tenido un alto impacto económico y social.

Con estos principios como eje de las decisiones, el Ayuntamiento Constitucional de Chimalhuacán 2016-2018, ofrece un gobierno de continuidad y de transformación que sabrá conducir la gestión pública para que, en el año 2018, los chimalhuacanos hayan mejorado su calidad de vida, una mayor cobertura y calidad de servicios públicos.

Con base en una planeación estratégica de largo plazo, el Gobierno Municipal será capaz de brindar soluciones sustentables a las demandas de la población.

Para volver realidad estas metas, el *Plan de Desarrollo Municipal* se ha conformado a partir de criterios metodológicos, que aplicados en su formulación, rigen bajo un enfoque estratégico que asegura un contenido suficiente y de calidad que orientará la gestión municipal, donde los elementos de planeación facilitaran el cumplimiento de las aspiraciones de la población chimalhuacana.

A partir de un enfoque prospectivo de mediano y largo plazo, se realizó un ejercicio de planeación estratégica que proyecta al municipio en la búsqueda de alcanzar un mayor grado de desarrollo y prosperidad en un plazo de 30 años, lo cual dará certidumbre al futuro de las nuevas generaciones.

En la realización de este documento se contó con la participación de diversas organizaciones, ciudadanos, académicos y especialistas en los ámbitos económicos y sociales, que examinaron las experiencias de éxito que han tenido lugar en diferentes localidades, que analizaron y sistematizaron las propuestas presentadas en el Foro Temático de Consulta Democrática, y que permiten identificar las áreas de atención prioritaria y los anhelos sociales más urgentes.

Con base a los lineamientos metodológicos para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal, emitido por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM); se estructuró el



*Plan de Desarrollo Municipal de Chimalhuacán 2016-2018*, en tres grandes pilares: **Gobierno Solidario, Municipio Progresista y Sociedad Protegida**, mismos que se encuentran vinculados a Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva, **Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo**, que serán condición del comportamiento de la actual Administración Pública Municipal.

En cada uno de los pilares y en cada uno de los ejes, se destacan objetivos, estrategias y líneas de acción, que darán consistencia a la gestión del Gobierno Municipal para el periodo constitucional 2016-2018.

En el *Plan de Desarrollo Municipal de Chimalhuacán* se proyecta una visión integral del municipio, también se reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social del municipio, para establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento del municipio.

Mediante un esquema de gestión con base en resultados, y con el objeto de dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las metas del *Plan de Desarrollo Municipal de Chimalhuacán 2016-2018*, se incorporan dentro del contenido del Plan de Desarrollo Municipal, a los pilares temáticos y los ejes transversales, además de los indicadores más relevantes que se utilizaron en cada una de los temas que, a su vez, sirvieron para establecer los valores de desempeño, que serán señalados en los Programas emanados de este documento.

Asimismo, en este documento se registran los fundamentos utilizados para la inversión, que permitirá realizar una proyección de los recursos financieros que se disponen, así como de los mecanismos de financiamiento que se necesitarán para poner en marcha los programas de gobierno.



## 1.1 Objetivo General

El *Plan de Desarrollo Municipal de Chimalhuacán 2016-2018* recoge las tareas y los propósitos que se ha planteado y que se ha comprometido a ejecutar el Ayuntamiento de Chimalhuacán, además de fijar las políticas públicas que habrán de consolidar el proyecto del Nuevo Chimalhuacán.

La práctica de los principios y valores democráticos que marcan nuestro sistema político, harán posible la construcción de una base sólida que nos consolide en la convivencia pacífica, la cohesión social y alcanzar un desarrollo sustentable del municipio.

A su vez, los fundamentos y programas contenidos en este documento rector, como los establecidos en el Plan Estatal nos permitirán seguir contando con una sociedad que se distingue por su unidad, por la cohesión de su tejido social y por su capacidad para superar cualquier reto; una sociedad donde se garantiza la igualdad, la dignidad, la justicia y la seguridad; una sociedad donde la legalidad encuentra plena vigencia, y donde el consenso, el acuerdo y la corresponsabilidad son las bases de impulso que animan la vida colectiva y definen que la democracia es el rumbo que deberá seguirse hacia el desarrollo y el bienestar de los chimalhuacanos.

En resumen el Plan de Desarrollo Municipal tiene como objetivo general orientar las acciones hacia resultados que den respuesta satisfactoria a las demandas de la población y los requerimientos del territorio municipal de Chimalhuacán, constituyéndose en el documento rector que incide directamente en el bienestar e incremento del nivel de vida de los pobladores; por lo que, como documento rector, formulado bajo el marco normativo, la administración pública municipal, tiene la obligatoriedad de cumplir lo estipulado en este documento y las normas existentes en beneficio de la población donde el quehacer de la administración pública municipal alcance un desarrollo sostenido y progresista, al amparo de los siguientes principios; humanismo, transparencia, honradez y eficiencia.

## 1.2 Marco Legal

La formulación del Plan de Desarrollo Municipal, se fundamenta y motiva en el Sistema de Planeación Democrática y Participativa que rige actualmente la administración municipal acorde a lo señalado por los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XXI, y 114 al 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19 fracción I y 39 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 24 fracciones I, III,





IV, V, VI, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 104 al 114 del Bando Municipal de Chimalhuacán Estado de México.

### 1.3 Participación Democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

La participación democrática de la sociedad en la elaboración del Plan Desarrollo Municipal de Chimalhuacán es de suma importancia, pues es por la población y para la población que se gobierna y se planea la visión de hacer frente a la problemática y necesidades de la gente, por ello se invitó a representantes sociales, gente del sector privado, académicos, estudiosos, instituciones y directivos de dependencias y entidades públicas, a aportar ideas y propuestas, que se recabaron alrededor de 325 ponencias de los temas de la estructura programática, con la participación en mesas de trabajo del Foro de 580 participantes, que contribuyeron para la elaboración de este documento.

Cabe resaltar que la participación ciudadana, de los sectores público, social y privado, constituye el elemento principal para el impulso del desarrollo municipal, por lo que en la presente gestión de gobierno, basará su estrategia, en la participación de la sociedad para la toma de decisiones, favoreciendo el éxito en la solución de la problemática municipal.

La planeación municipal, se constituye en el instrumento fundamental para dar continuidad a la estabilidad económica y social, que ha caracterizado al GOBIERNO DE CONTINUIDAD, PROGRESO SEGURO, y en la cual el involucramiento de la sociedad es factor indispensable para la toma de decisiones públicas.

Bajo esta perspectiva y dado que el municipio debe enfrentar en forma integral la problemática local y su esfuerzo conjunto con los demás municipios metropolitanos para la provisión de servicios e impulsar la producción local y el empleo, para que contribuya al desarrollo municipal, se dará plena vigencia a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en materia de la planeación para el desarrollo municipal.

La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) conforme a las atribuciones que le otorga la ley citada, dará seguimiento a las líneas de acción marcadas en el Plan de Desarrollo Municipal, que habrá de normar los objetivos y criterios a seguir en el periodo 2016-2018. A efecto de aplicar una planeación que **oriente la administración pública para conocer los escenarios tendencial, deseable y factible, que permita la integración de programas y actividades del gobierno y la sociedad; al tiempo que**



***genere un desarrollo integral con un mayor equilibrio territorial y armónico con el medio ambiente; que permita el uso efectivo de los recursos públicos con la participación de la sociedad.***

El Gobierno Municipal, tiene uno de los retos de mayor importancia que enfrenta un **Gobierno Solidario** que consiste en atender las necesidades en materia social de su población. En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal en concordancia con el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011–2017* idéntica como temas centrales de la política social: Nucleo social y calidad de vida, con los subtemas de; educación y cultura, cultura física y deporte, salud y asistencia social, y vivienda; así como el tema de Grupos vulnerables; con los subtemas de; Niños, jóvenes y adultos mayores, Mujeres, población indígena, y población con discapacidad, para el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad Chimalhuaquense.

De igual forma el Plan de Desarrollo Municipal, busca promover un **Municipio Progresista** que impulse un desarrollo económico generador de un crecimiento equitativo. Para ello es vital generar las condiciones necesarias de la estructura y ocupación de la superficie municipal, el crecimiento de las actividades económicas del municipio, con la generación de empleos, promover mejores servicios públicos en los temas de Agua potable, Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, con mayor cobertura en la Eletrificación y alumbrado público, con un manejo adecuado de los Residuos sólidos, y mejoramiento de los Panteones en el municipio, que en su conjunto permita impulsar el comercio y el asentamiento de industria en el territorio municipal para aspirar a igualar el desempeño de municipio de la entidad con mayor crecimiento.

El gobierno municipal aspira a una **Sociedad Protegida**; por lo que se fomentara la seguridad pública y tránsito en beneficio de la ciudadana, y la aplicación de la función mediadora – conciliadora ante la sociedad para normar su ceacer diario, utilizando la prevención como la herramienta principal para el combate e inivición de conductas delictivas; la procuración de los Derechos Humanos hacia la comunidad, avanzar en el uso de tecnologías, así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional y mantener una sociedad con la cultura de la prevención de riesgos una sociedad protegida ante este tipo de acontecimientos.

El gobierno municipal, también reconoce que para lograr que las políticas públicas realmente impacten en el bienestar de la población, es necesario que estas sean resultado de un proceso riguroso de planeación de ejecución y de evaluación. Este proceso deberá cumplir en cada uno de sus pasos con principios de eficacia y eficiencia bajo un marco de



transparencia y de participación ciudadana, esto como resultado se aspira a una **Gestión Gubernamental Distintiva**, con un gobierno de resultados, con una adecuada estructura administrativa, con manuales de organización y procedimientos para desarrollar adecuadamente sus actividades, con un verdadero perfil técnico – profesional de los servidores públicos municipales encargados de las áreas administrativas, con una reglamentación acorde a la realidad social que enfrentamos, y un gobierno transparente y una debida rendición de cuentas así la sociedad que se gobierna. Con un Financiamiento para el Desarrollo, con la aplicación de los recursos financieros y humanos serán empleados inteligentemente con un impacto real y perdurable en el bienestar de los chimalhuacanos; trabajando de la mano con los otros órdenes de gobierno, tanto estatal como federal, fortaleciendo la Autonomía financiera del municipio, una eficiente recaudación y ampliar los padrones de contribuyentes, para tener una mejor estructura de egresos.

**El Gobierno Municipal de Chimalhuacán, tiene presente que la eficiencia de las actividades de la administración pública no podrá ser efectiva sin la participación activa de la sociedad.** La comunidad al estar formada por un grupo de personas que ocupa un área territorial, y que comparten intereses comunes, disponen de instituciones que regulan su organización y desarrollan normas de relación social y de solidaridad. La comunidad se organiza y une esfuerzos cuando se interesa en resolver problemas que afectan a todos o a la mayoría de sus integrantes.

Motivo por el cual las políticas públicas municipales, mantendrán la fortaleza que otorga el sistema de planeación democrática, para que, quienes integran la administración municipal y las autoridades auxiliares, garanticen la plena vigencia del estado de derecho; para que las personas físicas y jurídico colectivas gocen del fruto de sus esfuerzos, con la confianza de que sus derechos están a buen resguardo.

Para satisfacer las demandas de la ciudadanía; es fundamental la participación social en la gestión pública municipal, por lo que, se incentivara la participación de la población, con la utilización de mecanismos que promuevan la organización social, dando respeto pleno a lo que se consagra desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en nuestra constitución y leyes locales; de tal manera que, tanto la sociedad organizada, en sus estructuras formales como los emanados de procesos electivos dispuestos por la ley, como los organismos no gubernamentales, la sociedad organizada por mutuo propio, al amparo de la Constitución y/o la población en lo individual, será convocada para sumarse a los esfuerzos que emprenda la presente administración, para impulsar la satisfacción de la demanda social.





**El Plan de Desarrollo Municipal de Chimalhuacán**, cumple como ya se enuncio en el marco jurídico, con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y con la operación del Sistema Nacional de Planeación Democrática, permitirá orientar y proporcionar los instrumentos y mecanismos necesarios para que los esfuerzos de la sociedad se vean reflejados en un desarrollo armónico del municipio, presentándose las consideraciones siguientes:

I.- De manera específica el Ayuntamiento de Chimalhuacán sustenta la participación ciudadana en la normatividad antes aludida, en el Bando Municipal de Chimalhuacán y en los siguientes reglamentos: Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Chimalhuacán, en el Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria y en aquellos que se encuentran en proceso de aprobación, dichos reglamentos que en todo momento garantizan la participación ciudadana.

II.- Los mecanismos representativos de participación ciudadana, con que cuenta el Gobierno Municipal, indudablemente que están contenidos en garantizar la actuación de las autoridades auxiliares, tanto Delegados Municipales como las representaciones sociales, como lo son los Consejos de Participación Ciudadana, que al ser electos en un proceso democrático, tiene la representación formal de sus comunidades; siendo esta una fuente importante de participación social plenamente representativa. Así mismo, los Consejeros de Desarrollo Municipal; los Comités de Obra; los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia y los Círculos de Seguridad, integrados por ciudadanos de los diferentes sectores del territorio municipal y los integrados como Circulos de Seguridad, conformados por los Consejo de Participación Ciudadana, directivos y personal académico de instituciones públicas, padres de familia y autoridades municipales, permiten una participación con un alto grado de eficiencia.

III.- El nivel de comunicación, es permanente y continúa entre el gobierno y la sociedad, en la toma de decisiones conjuntas, ya que se presenta en diversos aspectos de la vida comunitaria. Para la realización de obras de beneficio social, se involucra a la comunidad, a través de los mecanismos de participación, enunciados en el párrafo anterior, mediante una comunicación directa con la comunidad; tanto para escuchar sus demandas, conocer sus propuestas y en la aplicación de soluciones, ya que están directamente vinculados en la ejecución de obras y acciones, premisa fundamental del Gobierno de Continuidad, progreso seguro de Chimalhuacán.



Para garantizar el desarrollo de la participación ciudadana; el Ayuntamiento, tiene como meta a corto y mediano plazo, su institucionalización debidamente sustentada en el marco jurídico. Por lo que se ampliara el marco reglamentario, para contar inclusive, con un Reglamento de Transporte Público Municipal, con el propósito de regular al mismo dentro del territorio municipal, que norme las facultades y atribuciones que deban de generarse para todo el transporte público establecido en el municipio, para que de manera clara y concisa, plasme las obligaciones y atribuciones del servicio público municipal de transporte de pasajeros, con la obligación de todos los prestadores de servicio en participar en dicho ordenamiento municipal en beneficio del interés colectivo de la sociedad.

De la misma manera, las formas de participación ciudadana, están debidamente garantizadas en todos los actos de gobierno; para ampliar la infraestructura urbana, por normatividad establecida en la Ley, se integran los Comités de Obra y los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, que garantiza la injerencia de la participación social desde el planteamiento de la problemática, el desarrollo de la aplicación de soluciones y la supervisión en la ejecución de la obra; de igual manera, en materia de seguridad, los círculos de seguridad permiten que la participación social, sea determinante para el conocimiento de la problemática como en la búsqueda de soluciones conjuntas con la sociedad.

De acuerdo a la estructura y necesidades del Ayuntamiento, los mecanismos de participación social, utilizados en materia de planeación, se coordinan por conducto de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), garantizando la participación social, al ser la entidad representativa de los sectores público, social y privado, que permitió, para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, convocar a los consejos de participación ciudadana; organizaciones sociales representativas de las comunidades, como son: organizaciones vecinales, organizaciones sociales vinculadas al desarrollo, organizaciones gremiales, organizaciones empresariales, instituciones académicas como los centros educativos de nivel superior, con los que ahora cuenta este municipio, tales como; el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán (TESCHI); el Centro Universitario Chimalhuacán de la UNAM (CUCH); la Unidad Profesional de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM); la Universidad Politécnica de Chimalhuacán (UPCH); la Escuela Superior de Bellas Artes (ESBA); la Escuela Normal "Ignacio Manuel Altamirano; y el Centro Universitario Tlacaélel como una extensión de para poder cubrir parte de la demanda estudiantil a nivel superior, así como el sector educativo en su conjunto tanto del municipio, como centros educativos del nivel superior que se interesan en el crecimiento y desarrollo del municipio; como lo es el Instituto Politécnico Nacional y otros centros de investigación; organizaciones no gubernamentales, asociaciones de colonos, acorde a las atribuciones que la ley le otorga, para recabar en foros temáticos de consulta de participación democrática,



las opiniones de la problemática que actualmente presenta el municipio y las opiniones para la búsqueda de soluciones, posibilitando la participación de la sociedad en la vida municipal.

El funcionamiento de las instancias o mecanismos de participación social y su inclusión permanente en el planteamiento de la problemática de desarrollo y las opiniones en la búsqueda de alternativas de solución; así como su participación directa y comprometida en la gestión, permitirá ampliar la eficiencia de la presente Administración Municipal.

## Objetivo

Establecer un proceso de vinculación en el Ayuntamiento para proponer propuestas de desarrollo y solución de problemas, generados en la aplicación cotidiana de la planeación democrática; basados en la aplicación estricta de la ley, sustento del Sistema Nacional de Planeación y el Sistema Estatal de Planeación Democrática; aportando sustentos reglamentarios para garantizar el desarrollo de los mecanismos de participación y su vinculación con la acción de gobierno.

La participación social es determinante para garantizar el impacto en el desarrollo del municipio, ya que ha permitido mayor capacidad de gestión, al lograrse no solo el aportamiento de propuestas, si no acompañamiento en las gestiones ante instancias de gobierno estatal y federal, que ha permitido la ampliación de la infraestructura urbana de alto impacto, como lo es entre otros el sistema de transporte masivo denominado Mexibus, que después de varios años de gestión, inició operaciones en la anterior administración.

La medición de la consulta y atención de demandas ciudadanas en la administración municipal 2016-2018, se basa en los indicadores siguientes:

### 1.- Atención a la ciudadanía:

Para la atención a la ciudadanía, se llevará un registro puntual de sus planteamientos, agilizando los canales de comunicación para eficientar los resultados. El avance de estos nos indicara el grado de comunicación que se tiene del gobierno municipal con la ciudadanía y las medidas de corrección que habrán de tomarse para elevar la eficiencia de resultados, con la debida transparencia de las acciones del gobierno.

### 2.- Identificación de problemas de mecanismos de participación social:



La identificación de los problemas que presenten los mecanismos de participación y el grado de fluidez de la comunicación, permitirá la revisión del grado de eficiencia de estos mecanismos, que nos orientará para fortalecer el marco reglamentario en cada una de las áreas administrativas que lo requieran, para corregir las complicaciones mostradas y agilice el actuar de los mecanismos de participación, dando certidumbre a su actuar para potenciar el desarrollo municipal.

## 1.4 Planeación Estratégica (Misión y Visión del Gobierno Municipal).

La Planeación es una responsabilidad clave para emprender cualquier proceso de importancia, ayuda a lograr el uso efectivo de los recursos físicos, humanos y financieros. Orienta una distribución organizada de los mismos hacia los objetivos, y el desarrollo de planes detallados para la obtención, distribución y recepción del presupuesto, ayuda a minimizar los riesgos para el suministro de materiales y la capacidad de ajustarse a necesidades y situaciones cambiantes.

### Misión.

La misión que el Gobierno Municipal de Chimalhuacán 2016-2018, se ha propuesto desarrollar, está encaminada a dar continuidad a las aspiraciones del de Gobierno de Continuidad, progreso seguro, para satisfacer las necesidades y aspiraciones de desarrollo de los Chimalhuacanos, proporcionando servicios públicos que eleven su calidad de vida y fortalezcan la cultura participativa entre sociedad y gobierno.

Alcanzar la máxima satisfacción de los ciudadanos, buscando siempre ser un mejor gobierno, más eficiente, desarrollando un adecuado ambiente de trabajo, orientando las políticas públicas municipales y haciendo propios los principios fundamentales de la estrategia estatal, como son:

➤ **Humanismo.** Donde las personas serán el centro de las políticas públicas, las cuales promoverán la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida. Para lograrlo, se requiere de una amplia participación de la sociedad en todos los ámbitos de la vida pública, para promover el desarrollo y que los ciudadanos depositen su confianza en el Gobierno Municipal.

➤ **Transparencia.** Donde las acciones del Gobierno Municipal se realizarán a la vista de todos, de la manera más abierta posible, para facilitar el acceso a la información pública



que permita, a su vez, una adecuada rendición de cuentas, mediante mecanismos eficaces y oportunos.

➔ **Honradez.** Los servidores públicos se conducirán con integridad y honradez, cuidando de manera escrupulosa el uso de los recursos públicos y desempeñando sus funciones a partir de las normas establecidas.

➔ **Eficiencia.** Toda acción cumplirá con los objetivos planteados, mostrando la capacidad del Gobierno Municipal para responder a las necesidades de todos los Chimalhuacanos.

La aplicación irrestricta de estos principios fundamentales rectores del actuar de la acción pública municipal, satisface a un tiempo las fronteras de responsabilidad, así como su campo de especialización, en beneficio de todos los habitantes del municipio. Finalidad que el gobierno municipal persigue con la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal es un documento rector para la toma de decisiones en la Administración Pública Municipal 2016- 2018. Para lograr una sociedad más justa, con una perspectiva de futuro con mayor calidad de vida, bienestar y desarrollo a los chimalhuacanos.

Es resultado de este gobierno es poder medir sus logros y alcances por medio de la percepción inmediata y tangible del mejoramiento del nivel de vida de los chimalhuacanos, utilizando indicadores puntuales, transparentes y objetivos, e implementando procesos digitales que disminuyan el costo del acceso a dicha información y vuelvan más eficiente la acción del Gobierno Municipal.

## Visión

La *Visión que el Gobierno Municipal de Chimalhuacán 2016-2018 plantea*; es la de aspirar a mantener un desarrollo municipal sostenido, que ha sido la aspiración fundamental del presente Gobierno de continuidad, progreso seguro para Chimalhuacán que sea realista, ya que se encuentra sustentado en la capacidad de acción gubernamental del Ayuntamiento.

Esta *Visión* se basa en vinculación con el Sistema Estatal de Planeación Democrática, en tres pilares temáticos: (I) el ejercicio de un **Gobierno Solidario**, (II) el desarrollo de un **Municipio Progresista** y (III) el avanzar hacia una **Sociedad Protegida**; y en Ejes transversales **hacia una Gestión Gubernamental Distintiva**, con un (I) **Gobierno de Resultados** y (II) con un adecuado **Financiamiento para el Desarrollo** Municipal.



Un **Gobierno Solidario** que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la gestión y consolidación de instituciones y la implementación de programas para atender a las personas, idéntica con temas centrales de la política social: Nucleo social y calidad de vida; con la educación y cultura; cultura física y deporte; salud y asistencia social; y vivienda; así como el tema de Grupos vulnerables; Niños, jóvenes y adultos mayores; Mujeres; población indígena; y población con discapacidad. Para el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad Chimalhuaquense.

El **Municipio Progresista** promueve el desarrollo económico generador de un crecimiento equitativo en el territorio municipal, utilizando herramientas legales y la ampliación de la infraestructura que detonen el incremento del bienestar social y generen un desarrollo dinámico del municipio. Para ello es vital generar las condiciones necesarias de la estructura y ocupación de la superficie municipal, el crecimiento de las actividades económicas del municipio, con la generación de empleos, promover mejores servicios públicos en los temas de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, con mayor cobertura en la electrificación y alumbrado público, con un manejo adecuado de los residuos sólidos, y mejoramiento de los panteones en el municipio, que en su conjunto permita impulsar el comercio y el asentamiento de industria en el territorio municipal para aspirar a igualar el desempeño de municipio de la entidad con mayor crecimiento.

Así mismo, una **Sociedad Protegida** es la que todos sus miembros, sin distinción alguna, tienen el derecho a acceder a la seguridad en todos sus niveles y a una justicia imparcial y equitativa, por lo que se fomentara la seguridad pública y tránsito en beneficio de la ciudadana, y la aplicación de la función mediadora – conciliadora ante la sociedad para normar su ceacer diario, utilizando la prevención como la herramienta principal para el combate e inivición de conductas delictivas; la procuración de los Derechos Humanos hacia la comunidad, avanzar en el uso de tecnologías, así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional y mantener una sociedad con la cultura de la prevención de riesgos una sociedad protegida ante este tipo de acontecimientos.

**Una Gestión Gubernamental Distintiva**, con un **Gobierno de Resultados**, con una adecuada estructura administrativa, con manuales de organización y procedimientos para desarrollar adecuadamente sus actividades, con un verdadero perfil técnico – profesional de los servidores públicos municipales encargados de las áreas administrativas, con una reglamentación a corde a la realidad social que enfrentamos, y un gobierno transparente y una devida rendición de cuentas asi la sociedad que se gobierna. Con un **Financiamiento para el**





**Desarrollo**, con la aplicación de los recursos financieros y humanos serán empleados inteligentemente con un impacto real y perdurable en el bienestar de los chimalhuacanos; trabajando de la mano con los otros órdenes de gobierno, tanto estatal como federal, fortaleciendo la Autonomía financiera del municipio, una eficiente recaudación y ampliar los padrones de contribuyentes, para tener una mejor estructura de egresos.

En resumen el Plan de Desarrollo Municipal de Chimalhuacán 2016-2018, incorpora un completo diagnóstico de la situación actual en cada uno de estos Pilares temáticos y Ejes transversales, con el fin de identificar las áreas de oportunidad que deben ser atendidas, de manera que se puedan considerar como el sustento perdurable de la *Visión del actual Gobierno de continuidad, progreso seguro, de la presente Administración Municipal*.

Por su parte, los pilares descritos se impulsarán a través de los ejes transversales para una gestión gubernamental distintiva, cuya puesta en práctica deberá fortalecer a cada uno en particular y, de forma simultánea, con la finalidad de: (I) consolidarse como un **Gobierno de Resultados**, y (II) contar con un **Financiamiento para el Desarrollo**, a través del ejercicio sustentable de la hacienda pública, cuyas acciones puedan evaluarse en un entorno de transparencia y rendición de cuentas.

El **Financiamiento para el Desarrollo** es referente a una adecuada Autonomía financiera, con el empleo eficiente de los recursos disponibles para obtener mejores resultados, con una recaudación financiera eficiente y el ampliar la base tributaria con la actualización de los padrones de contribuyentes del municipio, una estructura de egresos para la correcta administración del gasto público y con una transparente rendición de cuentas y con una fiscalización continua y preventiva, para realizar más con lo menos.



## 1.5 Mensaje de Gobierno y Compromiso Político.

**“CAMBIAR EL MUNDO AMIGO SANCHO, QUE NO ES LOCURA NI UTOPIÍA, SINO JUSTICIA”**

**Miguel de Cervantes Saavedra**

Pero hacia donde cambiarlo? Debemos trabajar o permitir que se siga trabajando para que la riqueza social que genera México siga concentrándose en unas cuantas manos, mientras miles, millones de mexicanos sufren diferentes tipos de pobreza. Julio Boltvinik, investigadores del Colegio de México afirma que “hemos rebasado los 100 millones de pobres en nuestro país”.

Es muy frecuente que los políticos clásicos, busque durante su campaña el voto del pueblo y por tanto se comprometan a resolver, por lo menos, algunas de sus necesidades; pero una vez sentados en la silla del poder, se olviden del pueblo, de los compromisos adquiridos con el, y piensen que se sacaron la lotería y que se pueden dedicarse a engrosar su hacienda o simplemente a complacer a los poderosos de éste país.

Los presidentes municipales y diputados surgidos de las filas del antorchismo somos de otra estirpe, surgimos de las entrañas del pueblo, nos hemos forjados al calor de la lucha y con la guía de un hombre ejemplar por su inteligencia, cultura, honestidad y congruencia el maestro Aquiles Córdova; solo buscamos los puestos públicos para ser más útiles a la organización, educación y concientización del pueblo trabajador. Por eso hoy, que he protestado frente a ustedes cumplir y hacer cumplir las leyes que rigen a nuestro país, quiero también ratificar mis compromisos de campaña, mi disposición a trabajar los siguientes tres años, de día y de noche, para desarrollar a nuestro municipio, por al asumir la responsabilidad del gobierno municipal para el periodo 2016-2018, que la ciudadanía nos otorgó en el proceso electoral del 06 de junio del año 2015, nos compromete y nos responsabiliza con la gente del municipio para enfrentar demandas, necesidades y acciones de impulso para el desarrollo municipal; mucho se ha avanzado desde que hizo acto de presencia desde el año 2000, a partir del cual se ha visto y palpado el grado de desarrollo que el municipio ha alcanzado.

Más sin embargo, el crecimiento de la población y la dinámica de desarrollo de la zona metropolitana a la Ciudad de México, donde se ubica Chimalhuacán, genera retos nuevos, con una sociedad más desarrollada y más demandante de mejores condiciones de su entorno social; por lo que la presente gestión municipal, se ha propuesto atender con eficiencia y eficacia, toda la problemática social; por lo que procedo a presentar;





## EL PLAN DE GOBIERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2016-2018.

Las demandas más sentidas de los habitantes de Chimalhuacán, como las de todo el país, son la generación de empleos permanentes y bien remunerados, así como la disminución de la inseguridad pública. A primera vista parecen dos problemas distintos, separados e inconexos. La mayoría de los análisis atribuyen el aumento de la delincuencia a la impunidad, a la falta de acierto, de voluntad de las autoridades para combatirla con eficacia, a la falta de preparación de los cuerpos policíacos e incluso su corrupción. Por ello ven la solución del problema en aumentar la exigencia a las autoridades para que cumplan puntualmente con la tarea de proteger a la sociedad y que aumenten los cuerpos policíacos, mejor entrenados, mejor armados y más capacitados para enfrentar con éxito al hampa.

Quienes así razonan se olvidan que tales medidas ya se han puesto en práctica en el pasado y que los resultados han sido pobres, en México y en el mundo entero, olvidan además que estas medidas son el camino más corto para convertir al estado mexicano en un estado policíaco, es decir en un estado armado hasta los dientes y dedicado a vigilar de día y de noche a todos los ciudadanos delincuentes o no, coartando con ellos las libertades que se consagran en nuestra constitución.

Si en serio queremos disminuir la delincuencia, estamos obligados a buscar las causas de fondo de la misma, las que subyacen en el fondo de la inmensa mayoría de los problemas delincuenciales, y que son problemas económicos, sociales e incluso estructurales. Es cierto que hay quienes delinquen no por necesidad, sino porque han escogido consiente y deliberadamente ese camino para acceder a la riqueza fácil. Pero también es cierto que la inmensa mayoría delinque por necesidad, por la pobreza en la que vive, por la falta de oportunidades para salir de ella mediante un trabajo limpio, honesto, y bien remunerado, miles de hombres y mujeres no encuentran trabajo, o se les pagan tan poco que no logran resolver sus necesidades alimenticias, de vivienda, de vestido, de educación y menos las de salud para ellos y sus hijos. Y en momentos de desesperación no encuentran otro camino que el de robar, secuestrar, vender drogas y asesinar. Por lo tanto si de verdad queremos disminuir en serio estos flagelos que tanto dañan a la sociedad moderna, debemos trabajar para cambiar la injusta e inequitativa distribución actual del ingreso nacional. Que se generen más y mejores empleos bien remunerados, que los habitantes de Chimalhuacán tengan acceso a la salud, a una vivienda digna, que sus hijos puedan estudiar una licenciatura.

### **I.- En cuanto a la creación de fuentes de trabajo:**

□ La administración 2016-2018 debe hacer realidad la creación del Parque Industrial en la zona de los Tlateles, que dará empleo a 40 mil chimalhuacanos. Maestro Manzur le solicitamos sea el conducto para reiterarle al Dr. Eruviel Ávila, nuestro gobernador, la urgente necesidad de que se nos entreguen las 221 hectáreas de la zona “Del moño” para iniciar con El Parque Industrial.



- El municipio se compromete a asignar 300 millones de pesos del presupuesto 2016 para dar inicio a los trabajos de acondicionamiento e introducción de los servicios básico al Parque industrial.
- Le pedimos nos apoye también a gestionar que otros 40 mil chimalhuacanos puedan trabajar durante la construcción del aeropuerto internacional como albañiles, electricistas, tablaroqueros, ingenieros, arquitectos, chalanos, etc, etc, que de todas estas profesiones hay en nuestro municipio. Y que podamos aspirar también a ser considerados para los trabajos permanentes del mismo aeropuerto.
- Iniciaremos las gestiones ante diversas empresas para buscar que se decidan a invertir en Chimalhuacán.
- Realización de dos ferias del empleo por año donde se ofrezcan cuando menos 2,000 empleos en cada una.

**II.- Para mejorar la seguridad pública**, a la par que trabajamos para combatir las causas de fondo, nos comprometemos a;

- Aumentar el número de policías hasta llegar a 1,200 elementos.
- La instalación de 100 cámaras más de video vigilancia en la avenidas principales, así como en los puntos más conflictivos de nuestro municipio.
- La asignación de por lo menos una patrullas a cada barrio, al inicio de enero entregaremos las primeras 15 patrullas.
- Adquirir un helicóptero, “el guerrero” para aumentar la presencia policiaca y poder brindar una atención rápida y oportuna a la ciudadanía.
- Duplicar el número de alarmas vecinales en el municipio, realizando asambleas por colonia o barrio para garantizar su correcto funcionamiento.
- Que a los círculos de seguridad por delegación asistan los jefes de Sector para resolver los problemas plantados por la comunidad y los últimos domingos de mes el cabildo en pleno se reunirá con los habitantes que así lo deseen, para discutir y resolver los problemas de inseguridad.

**III.- Mejorar los servicios de salud** para los Chimalhuacanos:

- En cuanto los trabajos de salud preventiva, para combatir la obesidad y el sobrepeso infantil, nos comprometemos a continuar en coordinación con la UNAM el programa piloto “PROYECTO NUTRICIONAL PARA MENORES DE EDAD” que consiste en entregar palanquetas nutricionales a 350 alumnos de 5º año de primaria para mejorar su alimentación y si al final del ciclo escolar obtenemos los resultados esperados; la disminución de la masa



corporal, reducción del sobrepeso, extenderemos el programa a los alumnos de 5º grado en todas las escuelas del municipio, para tener jóvenes más sanos.

- Ampliaremos el programa de “Chimalhuacán saludable”, que nos permitirá modificar los hábitos alimenticios y promover la activación física de grupos de diferentes edades, lo que debe ayudarnos a disminuir el número de diabéticos así como las graves repercusiones en la vista, el riñón, y los demás órganos que afecta, pues hoy es una de las enfermedades que ocasiona más muertes en nuestro municipio.
- A sabiendas que no es tarea del ayuntamiento, sino de la federación y el estado la construcción y equipamiento de los Centros de Salud y/o Centro de desarrollo Comunitarios, nos comprometemos a construir 6 Centros de Desarrollo Comunitario más. Esta por iniciarse el de Xochitenco, en la avenida Benito Juárez.
- Debemos construir el de San Lorenzo y el de Xochiaca, y dos más en el Ejido Santa María.
- Debemos seguir gestionando ante la Secretaria de Salud para que el Hospital 90 camas deje de ser la sala de tortura o el hospital del no hay para transformarse en un hospital de segundo nivel. Es compromiso del señor secretario de salud Mtro. Cesar Nomar Gómez Monge, el aumento del personal médico, la entrega de la zona de cunas, la terapia intermedia para neonatos, el inicio en la primer semana de enero de la construcción de la zona de hemodiálisis. Y presentar un programa de rehabilitación total del hospital para dejarlo bien, con el personal y equipo necesario, antes del 5º informe del señor gobernador. Por fin tendremos un hospital digno.
- Debemos continuar las gestiones para que el hospital Materno Infantil, no se transforme en un elefante blanco, también se comprometió el señor secretario de salud Mtro. Cesar Nomar Gómez Monge a contratar a 25 médicos y enfermeras para que inicien sus trabajos de manera inmediata en el hospital, y conforme los rebase la demanda contratar a otros 25 hasta que el hospital funcione al 100%. Todo esto con la anuencia del Sr. Gobernado.
- Asignar en el 2016 los recursos necesarios para terminar el Hospital de San Agustín, pues el compromiso del señor secretario de salud Mtro. Cesar Nomar Gómez Monge, es que el municipio construye y la Secretaria de Salud equipa y contrata al personal para que éste funcionando ya en el 2016.
- Trabajar para que el CDC de la Zona Urbana Ejidal se convierta en un CEAPs, que brinde atención las 24 horas del día, que cuente con quirófano y sala de expulsión, para que los vecinos de la zona no tengan que trasladarse hasta el centro de Chimalhuacán. El ayuntamiento invirtió más de 10 millones en su construcción y equipamiento, ahora el GEM se compromete a contratar al personal necesario para que en las primeros días de enero empiece a funciona ya como CEAPs



- Continuar con las gestiones ante el IMSS para la construcción un Hospital de especialidades médicas, el Dr. José Antonio González Anaya se comprometió a iniciar la construcción en el 2016 dicho hospital.
- Gestionar la construcción de un Hospital General en el Ejido de Santa María Chimalhuacán.
- Gestionar que todos los centros de salud cuenten con turno vespertino, para evitar que los enfermos se formen desde las 5 de la mañana y a las nueve que llegan los médicos les digan que ya no hay fichas.
- Esta administración debe ser la administración de la salud, la educación y la cultura.

#### **IV.- Introducir agua y drenaje.**

- Levantar bandera blanca en Agua Potable en todo el municipio, a mas tardar en el 2017, lo que implica la perforación de tres pozos mas, asi como la construcción de cuatro tanques más.
- Introducción de por lo menos el 50% de drenaje en el Ejido de Santa María Chimalhuacán.
- Terminar de pavimentar las calles que aún faltan del municipio en la zona de la carretera México-Texcoco hacia el bordo, así como la pavimentación de las Av. Principales del Ejido Santa María

#### **V.- Apoyar la Educación:**

- Realizar gestiones ante las instancias federales y estatales para que las 640 escuelas de nuestro municipio cuenten con la infraestructura básica completa; salones definitivos, módulos sanitarios, plazas cívicas, bibliotecas, etc.
- Asignar recursos municipales para la construcción de domos para las plazas cívicas.
- Gestionar ante la UAEM la apertura de las carreras de Lic. en enfermería, Psicología, Médicos veterinarios zootecnistas, así como la apertura de especialidades medicas, como pediatría y ginecología.
- Continuar las gestiones para la construcción de los 2 primeros edificios de la Universidad Politécnica Chimalhuacán, que deberán iniciarse en enero del 2016. Gestionar apertura de tres nuevas carreras, en especial la de Lic en Terapia Física que había sido autorizada desde el 2012.



- Becar a 10 mil niños y jóvenes de buen promedio o que estén en riesgo de abandono escuela por problemas económico, tenemos que abatir la deserción escolar y aumentar el nivel de estudio de nuestra población.
- Proporcionar transporte gratuito para los jóvenes estudiantes de la UNAM y del IPN, para que puedan terminar su carrera y lleguen a la casa y la escuela más seguros.
- Construir 6 guarderías en el municipio durante el periodo 2016-2018.

## **VI.- Construcción de Espacios deportivos, parques con juegos infantiles y plazas:**

- Construir en el deportivo “La Laguna” de San Agustín una pista de atletismo, un campo de futbol con pasto sintético, la alberca semiolímpica. Pues el gimnasio polivalente se realizará con recursos del 2015, el Ing. Sergio dará el banderazo de arranque el 13 de diciembre. Felicidades habitantes de San Agustín.
- Construcción de una alberca semiolímpica en la cabecera municipal.
- Construcción de 4 albercas recreativas en diferentes colonias y barros del municipio.
- Instalación de 5 parques con juegos infantiles en el municipio; uno de ellos en Xaltipac, otro en San Lorenzo, otro en San Agustín.
- La creación de la escuela del deporte de alto rendimiento y becas para deportistas destacados.

## **VII.- Crear programas sociales municipales:**

- Programa de apoyo a madres trabajadoras.
- Apoyos económicos a discapacitados, cuando menos a 3 mil de ellos.
- Apoyos para adultos mayores.

## **VIII.- Mejorar el medio ambiente:**

- Gestionar la construcción de drenaje profundo en todos los drenes a cielo abierto: Río de la Compañía, Río Coatepec y Dren Chimalhuacán II.
- Limpiar mediante faenas con los vecinos, todos los terrenos baldíos y las barrancas.
- Reforestar todo el municipio.
- Reforestar todo el cerro del Chimalhuache.



- Construcción y perforación de dos pozos de absorción para retroalimentar los mantos fríasicos.

## **IX.- Gestionar programas de vivienda:**

- Gestionar mil quinientas acciones de vivienda cada año.
- Reubicar a las familias que vivan en zonas de riesgo.
- Gestionar el programa “Pinta tu fachada” para 10 mil casas.

## **X.- Transformar el ministerio público en un órgano eficiente:**

- Que verdaderamente se persiga a los delincuentes.
- Acabar con la corrupción y el maltrato que existe en el MP.
- Instalar un módulo de abogados para consulta y apoyo gratuito de la ciudadanía.

## **XI.- Creación del museo “Vida e historia de Chimalhuacán”.**

- Consolidar la orquesta infantil
- Consolidar el coro infantil

Que Chimalhuacán sea ahora conocido, por su arte, sus deportistas, sus grupos culturales, pues la cultura y el arte son herramientas para transformar la mentalidad de los hombres, los hace más sensibles, más humanos, más solidarios.

Para lograr estas metas necesitaremos de la participación consiente y decidida del pueblo de Chimalhuacán, de la unidad de las organizaciones del proyecto Nuevo Chimalhuacán,

Sigamos construyendo el nuevo Chimalhuacán.

Estos nuevos retos, solo se les puede atender a través de una administración eficiente y eficaz para generar un cambio positivo en el entorno territorial, social y económico del municipio y el otorgamiento de mecanismos institucionales que no solo garanticen si no que impulsen una participación ciudadana activa en la toma de decisiones de las políticas públicas, para lo cual este gobierno municipal, tiene el compromiso de aplicar como herramienta fundamental para sustentar el desarrollo, al que aspiran los Chimalhuacanos, en la planeación estratégica, democrática y participativa, garantizado en el proceso de formulación del presente documento; pero más en la ejecución de las líneas de acción que contiene el Plan de Desarrollo Municipal de Chimalhuacán 2016-2018.



## 2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL Y SUS IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO.

### 2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015.

El Estado de México es una de las 32 entidades federativas del país, se encuentra inserto en la dinámica nacional que forma parte de un mundo globalizado, por lo que el municipio de Chimalhuacán, al formar parte de los 125 municipios de la entidad, que se ubica en el territorio metropolitano de la ciudad más importante del país, como lo es la Ciudad de México, capital de nuestra república, es condicionante para la formulación de políticas públicas locales íntimamente ligadas en el contexto estatal y por ende nacional, que requiere una visión vanguardista, apegada a la visión que se enmarca en el sistema estatal de planeación democrática.

Resulta de vital importancia entender cómo inciden los sucesos nacionales y estatales, de carácter económico, político y social; ya que solo de esta forma se puede estar preparado para afrontar los retos que impone la realidad que se mantienen en constante y evolutivo cambio.

El municipio de Chimalhuacán, por su ubicación territorial ya referida y por razones de justicia y humanidad, merece acelerar su grado de desarrollo, porque si bien es cierto que en 12 años de existencia de un Gobierno de continuidad, progreso seguro, se ha superado serias deficiencias de infraestructura, como lo es el hecho de contar, ahora con 8 centros de educación superior, que antes de la llegada de este proyecto al municipio, no se tenía; es importante resaltar que el municipio mantenía un atraso de 50 años, por lo que se requiere consolidar su desarrollo, para abatir el grado de marginación que le ha impedido alcanzar el grado de crecimiento y desarrollo de los demás municipios metropolitanos y no se diga la propia Ciudad de México; ya que los puntos relevantes social, económico y de infraestructura, están ligados al entorno estatal y nacional, relación e interrelación que impacta en los principales indicadores, que permiten visualizar el ritmo de crecimiento y desarrollo, para otorgar mejores expectativas de vida a los Chimalhuacanos.

De conformidad a las estadísticas que registra el IGCEM, conforme los resultados del censo de población y vivienda del INEGI 2010, a través de la encuesta intercensal 2015. Chimalhuacán, cuenta con una población de 679,811 habitantes; de los cuales 331,766 son hombres con un 48.802%, y 348,045 son mujeres con un 51.197 %. El índice de rezago social, que representa un grado muy bajo, lo que habla por sí mismo del grado de eficacia del Gobierno de continuidad, progreso seguro, que compromete aún más al presente gobierno municipal, para seguir impulsando el crecimiento y desarrollo del municipio de una manera sostenida y eficiente.





| Chimalhuacán  |                 |                  |   |
|---|-----------------|------------------|---|
| Población total, superficie y densidad de población 2000, 2010 y 2015 |                 |                  |   |
| Año   | Población Total | Superficie (Km2) | Densidad de Población (Por Habitante Km2) |
| 2000  | 490 772         | 55.06            | 8 914                                     |
| 2010  | 614 453         | 55.06            | 11 160                                    |
| 2015  | 679 811         | 55.06            | 12 347                                    |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.  
GEM. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

Los índices educativos del municipio, retomados de la información que registra el IGCEM; un total de 647 escuelas, con una planta docente de 6,398 maestros y una matrícula de 163, 622 alumnos. Que implica una atención especial para fortalecer la planta física y las condiciones de seguridad para la población escolar del municipio.

| Chimalhuacán  |         |         |         |         |         |         |         |         |         |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo 2007 – 2015 |         |         |         |         |         |         |         |         |         |
| Modalidad<br>Nivel Educativo<br>2015                        | 2007    | 2008    | 2009    | 2010    | 2011    | 2012    | 2013    | 2014    |         |
| Total   | 147 267 | 147 545 | 151 283 | 153 450 | 158 267 | 160 921 | 168 076 | 177 722 | 179 626 |
| Modalidad Escolarizada                                      | 139 693 | 139 316 | 141 443 | 143 726 | 149 306 | 152 441 | 156 894 | 162 069 | 165 496 |
| Preescolar  | 22 910  | 22 787  | 22 937  | 23 347  | 24 301  | 24 498  | 24 972  | 25 878  | 26 058  |
| Primaria  | 77 148  | 76 242  | 77 714  | 79 264  | 81 404  | 82 269  | 83 910  | 84 166  | 84 283  |
| Secundaria  | 31 227  | 31 534  | 31 215  | 30 816  | 30 478  | 31 015  | 31 754  | 33 560  | 34 312  |
| Media Superior  | 7 246   | 7 529   | 8 199   | 8 933   | 11 065  | 11 907  | 12 684  | 13 452  | 13 844  |
| Superior  | 1 162   | 1 224   | 1 378   | 1 366   | 2 058   | 2 752   | 3 574   | 5 013   | 5 125   |
| Modalidad No Escolarizada                                   | 7 574   | 8 229   | 9 840   | 9 724   | 8 961   | 8 480   | 11 182  | 15 653  | 16 004  |

E/ Cifras estimadas por IGCEM.

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

| Chimalhuacán   |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo 2007 – 2015 |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| Modalidad<br>Nivel Educativo<br>2015                                 | 2007  | 2008  | 2009  | 2010  | 2011  | 2012  | 2013  | 2014  |       |
| Total  | 5 668 | 5 815 | 6 023 | 6 109 | 6 647 | 6 807 | 7 029 | 7 215 | 7 213 |
| Modalidad Escolarizada   | 5 392 | 5 454 | 5 592 | 5 706 | 6 071 | 6 292 | 6 476 | 6 379 | 6 398 |
| Preescolar   | 826   | 809   | 826   | 832   | 869   | 907   | 918   | 926   | 928   |
| Primaria   | 2 437 | 2 427 | 2 473 | 2 495 | 2 577 | 2 622 | 2 676 | 2 669 | 2 669 |





|                           |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
|---------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Secundaria                | 1 501 | 1 540 | 1 549 | 1 579 | 1 593 | 1 588 | 1 609 | 1 635 | 1 642 |
| Media Superior            | 544   | 582   | 635   | 696   | 878   | 979   | 1 040 | 852   | 862   |
| Superior                  | 84    | 96    | 109   | 104   | 154   | 196   | 233   | 297   | 297   |
| Modalidad No Escolarizada | 276   | 361   | 431   | 403   | 576   | 515   | 553   | 836   | 815   |

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

| Chimalhuacán   |      |      |      |      |      |      |      |      |     |
|--|------|------|------|------|------|------|------|------|-----|
| Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo 2007 – 2015 |      |      |      |      |      |      |      |      |     |
| Modalidad<br>Nivel Educativo<br>2015                         | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |     |
| Total  | 612  | 605  | 615  | 617  | 655  | 678  | 680  | 684  | 686 |
| Modalidad Escolarizada                                       | 574  | 566  | 574  | 582  | 617  | 637  | 639  | 640  | 643 |
| Preescolar   | 242  | 237  | 237  | 237  | 247  | 253  | 250  | 247  | 247 |
| Primaria   | 203  | 198  | 203  | 209  | 218  | 225  | 227  | 226  | 226 |
| Secundaria   | 98   | 100  | 100  | 104  | 107  | 112  | 113  | 117  | 119 |
| Media Superior   | 27   | 27   | 30   | 30   | 42   | 44   | 46   | 46   | 47  |
| Superior   | 4    | 4    | 4    | 2    | 3    | 3    | 3    | 4    | 4   |
| Modalidad No Escolarizada                                    | 38   | 39   | 41   | 35   | 38   | 41   | 41   | 44   | 43  |

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

En cuanto a los índices delincuenciales, la misma dependencia registra un promedio de 4,116 delitos denunciados en la Procuraduría General de Justicia del Estado de México ante el ministerio público, para el año 2015; entre los que destacan homicidios, lesiones, secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, robos con daño en bienes y otros, los cuales por ser competencia de las autoridades judiciales dependientes del estado, corresponde al municipio incentivar la prevención de la delincuencia, generando programas de prevención en conjunto con la participación ciudadana y la vinculación con las autoridades encargadas de la procuración de justicia.

| Chimalhuacán  |        |          |            |       |                     |       |
|---|--------|----------|------------|-------|---------------------|-------|
| Incidencia delictiva según tipo de delito 2007-2015 |        |          |            |       |                     |       |
| Año   | Total  | Lesiones | Homicidios | Robos | Daños en los bienes | Otros |
| 2007  | 6 503  | 1 549    | 65         | 2 530 | 275                 | 2 084 |
| 2008  | 7 727  | 1 817    | 68         | 2 626 | 270                 | 2 946 |
| 2009  | 10 122 | 2 817    | 59         | 2 946 | 364                 | 3 936 |
| 2010  | 8 400  | 2 239    | 72         | 2 761 | 289                 | 3 039 |
| 2011  | 5 412  | 1 556    | 62         | 1 825 | 259                 | 1 710 |



|                    |        |       |     |       |     |       |
|--------------------|--------|-------|-----|-------|-----|-------|
| 2012               | 14 573 | 1 742 | 116 | 6 098 | 594 | 6 023 |
| 2013               | 5 081  | 883   | 158 | 2 095 | 128 | 1 817 |
| 2014               | 4 119  | 429   | 158 | 1 907 | 54  | 1 571 |
| 2015 <sup>E/</sup> | 4 116  | 398   | 150 | 1 815 | 54  | 1 699 |

E/ Cifras estimadas por IGCEM.

g/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGCEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.

En cuanto a los indicadores de población económicamente activa, por sector de actividad económica, que registra el censo de población y vivienda 2010 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2015, es de 299,101 Personas; de los cuales 43.99 % está ocupada y el 56.01 % está desocupada. Indicador que nos muestra la necesidad de impulsar la consolidación la instalación de un Parque Industrial que genere empleo para la población, que al carecer de fuentes de trabajo, tienen que trasladarse fuera del municipio para atender sus necesidades de economía familiar, y aún cuando el porcentaje de desocupados de la población económicamente activa, parece bajo, es de 17,172 Personas que equivalen al 2.52%.

Chimalhuacán  
Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2007-2015  
(Personas)

| Año                | Población ocupada por sector de actividad económica |         |                      |            |           |     |                |
|--------------------|---|---------|----------------------|------------|-----------|-----|----------------|
|                    | Población económicamente activa                     | Total   | Agropecuario,        |            |           |     | No específicos |
|                    |   |         | silvicultura y pesca | Industrial | Servicios |     |                |
| Desocupada         |   |         |                      |            |           |     |                |
| 2007               | 248 093   | 234 452 | 1 163                | 74 637     | 158 225   | 427 | 13 642         |
| 2008               | 252 748   | 238 382 | 1 250                | 72 818     | 164 090   | 225 | 14 366         |
| 2009               | 269 338   | 249 364 | 1 138                | 71 313     | 176 508   | 405 | 19 974         |
| 2010               | 268 617   | 248 429 | 1 141                | 73 258     | 173 697   | 333 | 20 188         |
| 2011               | 282 683   | 263 833 | 1 163                | 73 392     | 189 058   | 220 | 18 849         |
| 2012               | 288 671   | 270 131 | 1 108                | 77 839     | 190 801   | 383 | 18 539         |
| 2013               | 298 057   | 281 295 | 1 025                | 82 762     | 197 382   | 126 | 16 762         |
| 2014               | 294 182   | 276 795 | 1 209                | 80 375     | 194 491   | 720 | 17 386         |
| 2015 <sup>E/</sup> | 299 101   | 281 929 | 1 159                | 81 418     | 198 634   | 718 | 17 172         |

E/ Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.



## 2.2. PRINCIPALES CARECTERISTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL.

En este apartado se considera la información del orden estatal y federal donde se contemplan análisis enfocados a la región interrelacionado con el municipio, tiene gran relevancia debido a que el análisis de la estructura económica regional o local es un aspecto crucial tanto del diagnóstico como del proceso de formulación de políticas públicas.

Lo importante de este diagnóstico regional integrado se da con la finalidad de identificar las potencialidades y limitantes que existen en la Región a fin de que permitan orientar las Políticas y Estrategias del Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018.

En el desarrollo de principales características de la región municipal se realiza tomando en cuenta las consideraciones sobre recursos naturales, aspectos sociales, actividades económicas, principal infraestructura física, comunidades indígenas y potencialidades y limitantes de la región. Con lo cual el análisis de las potencialidades diagnósticas en la región deberán identificar las actividades que presentan ventajas comparativas, asimismo se requiere la identificación de los factores limitantes para el desarrollo de estas actividades que son claves para generar el desarrollo de la región municipal, definir prioridades y organizar agendas, a provechar las opciones que de manera inmediata se implementen, con acciones a mediano y largo plazo.

## 2.3. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL MUNICIPAL

El pueblo de Chimalhuacán fue fundado en la fase Azteca II aproximadamente en el año 1259, por tres caciques hermanos de descendencia Tolteca llamados HUAXOMATL, CHALCHIHUTLATONAC y TLATZCANTECUTLI; debe su nombre al cerro Chimalhuachi que parece rodela vuelta hacia abajo. La palabra Chimalhuacán significa “Lugar de los poseedores de escudos o de rodelas”, sin embargo, existen vestigios de ocupaciones anteriores tales como la de Coyotlatelco (600-800 D.C.) y la fase Tollan (800-1150 D.C.). De acuerdo a investigaciones realizadas a principios de los años sesenta por el antropólogo Ángel García Cook, desde la época prehistórica los primeros pobladores cohabitaron con mamuts, bisontes y gliptodontes.

El señorío de Chimalhuacán perteneció al reino de “Tezcucó” (Texcoco), y formó parte de la Triple Alianza que participó en la defensa de Tenochtitlán. El Rey poeta Nezahualcóyotl, en su regreso a Texcoco para ser coronado como legítimo rey, hizo un alto en el señorío de



Chimalhuacán, decretando aquí una amnistía para todos los pueblos que siendo de Texcoco pelearon en su contra a favor de los Tepanecas.

Durante la época colonial, Chimalhuacán formó parte de la encomienda de Jerónimo de Bustamante, y fue organizado como república de indios de acuerdo a las leyes de indias dictadas por la colonia española.

El pueblo de Chimalhuacán participó en la lucha reformista y dio refugio al Benemérito de las Américas don BENITO JUÁREZ GARCÍA, quién en el año de 1858 pernoctó en la casa del señor ANSELMO NEIRA, ubicada en el Barrio San Agustín Atlapulco.

En la revolución mexicana, Chimalhuacán participó activamente con varias comisiones que simpatizaron mayoritariamente con EMILIANO ZAPATA, y algunos otros pobladores con FRANCISCO VILLA Y VENUSTIANO CARRANZA.

A lo largo de su historia, al consumarse la Independencia de México y formularse la primera división política del Estado de México, Chimalhuacán pasa a formar parte del distrito político, rentístico y judicial de Chalco; después, en 1825 como juzgado de paz, Chimalhuacán pasa a formar parte del distrito político, rentístico y judicial de Texcoco, erigiéndose como municipio el 4 de octubre de 1842. Ha sido segregado para dar vida a otros municipios como el municipio de Chicoloapan en la época de la colonia; el municipio de La Paz en 1875 con la unificación de San Sebastián Chimalpa, La Magdalena Atlicpac y San Salvador Tecamachalco; y el municipio de Nezahualcóyotl en 1963 segregan de su territorio los predios denominados Pantitlán, Tepozanes y Tamaulipas, entre otros, para crear el municipio de Nezahualcóyotl en un 20 de abril, perdiendo así Chimalhuacán Atenco, más de la mitad de su territorio, con el que aún subsisten problemas limítrofes” (Fuente: Prof. Eugenio Alonso Martínez).

En la actualidad, mediante sesión ordinaria de cabildo de fecha 10 de febrero de 2010, en el punto VII de la orden del día, se aprobó por unanimidad de votos la expropiación del “Rancho el Molino”, con una superficie de 28,090.55 metros cuadrados, para utilidad y beneficio público y para beneficio de la sociedad; esta expropiación se realizó con fundamento en la Ley de Expropiación para el Estado de México. La ocupación destinada fue para la construcción de un parque urbano, una biblioteca municipal, un museo y un auditorio con capacidad para 1,700 personas. En la actualidad, los habitantes ya disfrutan en familia de la primera etapa de su construcción y en este año ya se contará con otra de sus etapas.

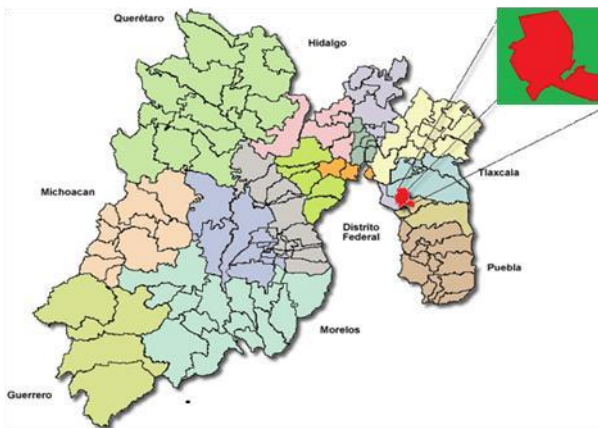


Mediante el decreto expedido por el Ejecutivo Estatal el 24 de junio de 2010, se formalizó el reconocimiento de la superficie 1,106.06 hectáreas identificadas como el ejido de Santa María Chimalhuacán y sus Barrios, como parte del territorio del Municipio de Chimalhuacán, mismas que se encontraban en conflicto con el Municipio de Chicoloapan.

En fecha 13 de diciembre de 2014, se inauguró la escultura monumental del “Guerrero Chimalli”, que simboliza la unidad, inteligencia, cultura, tradiciones y el espíritu de lucha del pueblo de Chimalhuacán, es el vigía del municipio, mide 60 metros de altura, tiene 4 metros 25 centímetros más que la estatua de la libertad de Nueva York, el cual interactúa con los visitantes, ya que cuenta con un elevador en el que se puede subir al mirador, tiene un museo de sitio y galerías de exposición temporal, esta obra fue realizada por el escultor Enrique Carbajal mejor conocido como “Sebastián”.

Prodigio desde su historia, Chimalhuacán se transforma para dar paso a un municipio nuevo que desde la década de los setentas recibe mexicanos de todos los rincones de la patria poblando los terrenos desecados del ex lago de Texcoco, las faldas del cerro Chimalhuache y sus lomas, pasando de un pueblo ribereño, rural y agrícola a ser un municipio populoso, que ha avanzado aceleradamente para convertirse en una ciudad, que amalgama la tradición heredada de sus antepasados con el pujante anhelo de su sociedad para enfrentar los nuevos retos que la dinámica social, el entorno metropolitano y la globalización; nos presenta, para alcanzar el progreso que nos hemos exigido en el proyecto de construcción de un Nuevo Chimalhuacán, a través de un Gobierno de continuidad, progreso seguro.

### 2.3.1 Delimitación y Estructura del Territorial Municipal.



Chimalhuacán se localiza en la parte central del Valle de México, en la zona oriente del Estado de México y al oriente de la Ciudad de México; colinda al norte con el municipio de Texcoco, al este con los municipios de Texcoco y Chicoloapan, al sur con los municipios de Chicoloapan, La Paz y Nezahualcóyotl, al oeste con los municipios de Nezahualcóyotl y Texcoco. Está integrado en la Región III (Chimalhuacán) del COPLADEM; forma parte de los Distritos Federales Electorales XXV con Cabecera en Chimalhuacán, XXXI con Cabecera en Nezahualcóyotl y XXXVIII con Cabecera en Texcoco; y a nivel de Distrito Electoral Local, pertenece al Distrito XXXI (La Paz-Chimalhuacán). A nivel judicial, pertenece al



Distrito Judicial con Cabecera en  
Ciudad de Nezahualcóyotl.

La superficie municipal es de 73.63 Km<sup>2</sup> (se consideran las zonas territoriales con problemas limítrofes, aunque destaca que en la actualidad, mediante decreto expedido por el Ejecutivo Estatal en fecha 24 de junio del año 2010 y publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el día 05 de julio del 2010, se formalizó el reconocimiento de la superficie de 1,106.06 hectáreas identificadas como el Ejido de Santa María Chimalhuacán y sus barrios, como parte del territorio del Municipio de Chimalhuacán, mismas que se encontraban en conflicto con el Municipio de Chicoloapan, subsistiendo a la fecha, problemática de límites con el municipio de Nezahualcóyotl, por lo que, conforme a la jurisdicción de hecho y de dominio ejercidas por el ayuntamiento.

Por su ubicación, Chimalhuacán tiene un carácter estratégico, ya que forma parte de las 17 ciudades periféricas de la Ciudad de México en el Valle Cuautitlán-Texcoco.

## División Política Municipal

La superficie que ocupa el municipio de Chimalhuacán, corresponde al 0.24% de la superficie total del Estado. El municipio se divide territorialmente por 1 cabecera municipal, 3 villas, 5 barrios antiguos, 33 barrios nuevos, 43 colonias, 13 fraccionamientos, 9 parajes, 2 ejidos y 2 zonas comunales urbanizadas, que en total suman 111 comunidades, mismas que a continuación se describen:

I.- La Cabecera Municipal, denominada Santa María Chimalhuacán.

II.- Villas:

- 1.- San Agustín Atlapulco.
- 2.- San Lorenzo Chimalco.
- 3.- Xochitenco (con sus tres secciones: primera, segunda y tercera).

III.- Barrios Antiguos:

- 1.- San Pablo.
- 2.- San Pedro.
- 3.- Santa María Nativitas.
- 4.- Xochiaca.



5.- San Juan.

#### IV.- Barrios Nuevos:

- |                   |                              |
|-------------------|------------------------------|
| 1.- Alfareros.    | 17.- Plateros.               |
| 2.- Artesanos.    | 18.- San Andrés.             |
| 3.- Canasteros.   | 19.- San Isidro.             |
| 4.- Canteros.     | 20.- San Lorenzo Parte Alta. |
| 5.- Carpinteros.  | 21.- San Pablo Parte Baja.   |
| 6.- Curtidores.   | 22.- San Pedro Parte Baja.   |
| 7.- Cesteros.     | 23.- Saraperos.              |
| 8.- Ebanistas.    | 24.- Talabarteros.           |
| 9.- Fundidores.   | 25.- Talladores.             |
| 10.- Herreros.    | 26.- Tejedores.              |
| 11.- Hojalateros. | 27.- Transportistas.         |
| 12.- Jugueteros.  | 28.- Vidrieros.              |
| 13.- Labradores.  | 29.- San Juan Xochitenco.    |
| 14.- Mineros.     | 30.- Xochitenco Parte Alta.  |
| 15.- Orfebres.    | 31.- Tlatelco.               |
| 16.- Pescadores.  | 32.- Tlatel Xochitenco.      |
|                   | 33.- Xaltípac.               |

#### V.- Colonias:

- 1.- Acuitlapilco Primera Sección.
- 2.- Acuitlapilco Segunda Sección.
- 3.- Acuitlapilco Tercera Sección.
- 4.- Ampliación San Agustín.
- 5.- Ampliación San Agustín Zona Oriente.
- 6.- Ampliación San Agustín Zona Poniente.
- 7.- Ampliación San Lorenzo (Parte Alta).
- 8.- Ampliación Xochiaca (Parte Alta).
- 9.- Arboledas.
- 10.- Arenitas.
- 11.- Arturo Montiel.
- 12.- Balcones de San Agustín.
- 13.- Buenos Aires.
- 14.- Cerro de las Palomas.
- 15.- Ciudad Alegre.
- 16.- Copalera.
- 17.- Dieciséis de Septiembre.
- 18.- Diecisiete de Marzo.
- 19.- El Pocito.
- 20.- Filiberto Gómez.





- 21.- Guadalupe.
- 22.- Israel.
- 23.- Jardines de Acuitlapilco.
- 24.- La Joyita.
- 25.- La Ladera.
- 26.- Lomas de Totolco.
- 27.- Luis Córdova Reyes.
- 28.- Luis Donald Colosio.
- 29.- Niños Héroes.
- 30.- La Rosita.
- 31.- Nueva Santa Cruz (Mohonera).
- 32.- Progreso de Oriente.
- 33.- Santa Cecilia.
- 34.- San Juan Zapotla.
- 35.- San Miguel Acuitlapilco.
- 36.- Tepalcate.
- 37.- Tequesquináhuac.
- 38.- Tlaixco.
- 39.- Tepenepantla.
- 40.- Xochiaca 1ª Sección.
- 41.- Xochiaca 2ª Sección.
- 42.- 4 de Febrero.
- 43.- Adolfo López Mateos.

## **VI.- Fraccionamientos:**

- 1.- El Molino.
- 2.- Granja Jacinta.
- 3.- Los Olivos.
- 4.- Jardines de San Agustín.
- 5.- Las Fuentes.
- 6.- Rancho las Nieves.
- 7.- Real Acuitlapilco.
- 8.- Sancho Ganadero.
- 9.- San Lorenzo.
- 10.- San José Buenavista.
- 11.- Sutura Oriente.
- 12.- Tierra Santa.
- 13.- Toscana.

## **VII.- Parajes denominados:**

- 1.- Tlatel San Juan.
- 2.- Tlatel Xochitenco.





- 3.- Arena San Juan.
- 4.- Arena Xochitenco.
- 5.- El Bartolismo.
- 6.- Las Islas.
- 7.- Mohonera.
- 8.- Tepalcates.
- 9.- Teclamín Tlaxcal y Tres Marías.

**VIII.-** Dos ejidos:

- a) Una zona urbana ejidal, dividida en dos secciones, San Agustín Atlapulco 1ª y 2ª Secciones.
- b) Santa María Chimalhuacán, el cual se encuentra dividido de la siguiente manera:

- 1.- Corte Huatongo.
- 2.- Corte Portezuelos.
- 3.- Corte San Isidro.
- 4.- Corte La Joya.
- 5.- Corte Xolhuango.
- 6.- Corte La Palma 1ª Sección.
- 7.- Corte La Palma 2ª Sección.
- 8.- Corte San Pablo.
- 9.- Corte Escalerillas.
10. Corte Santa Cruz.
11. Corte Lomas de Buenavista.
12. Corte el Pocito.

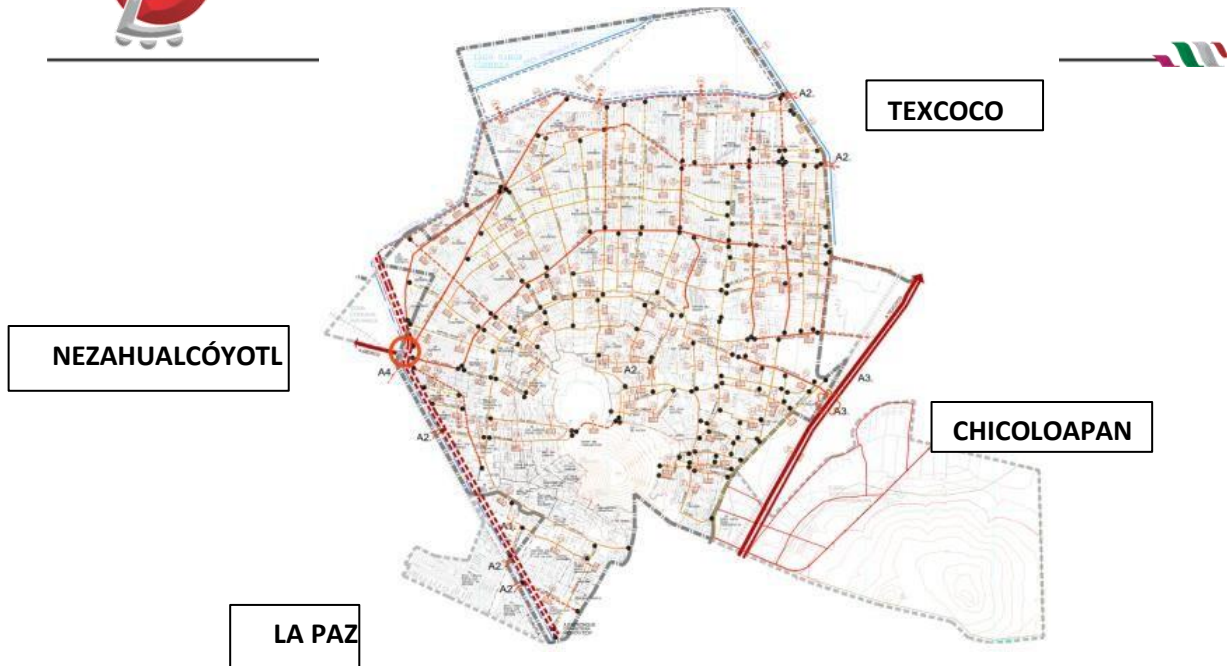
Las comunidades que fueron tomadas en consideración en el Decreto que resolvió el conflicto de límites con el Municipio de Chicoloapan, ya se encuentran comprendidas en los cortes antes indicados, mismos que se encuentran reconocidos en la cartografía catastral de Chimalhuacán, cuyas manzanas catastrales se encuentran debidamente publicadas en la Gaceta del Gobierno del Estado de México por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

**IX.-** Dos zonas comunales:

- 1.- San Agustín Atlapulco.
- 2.- Xochiaca.



# Nuevo Chimalhuacán



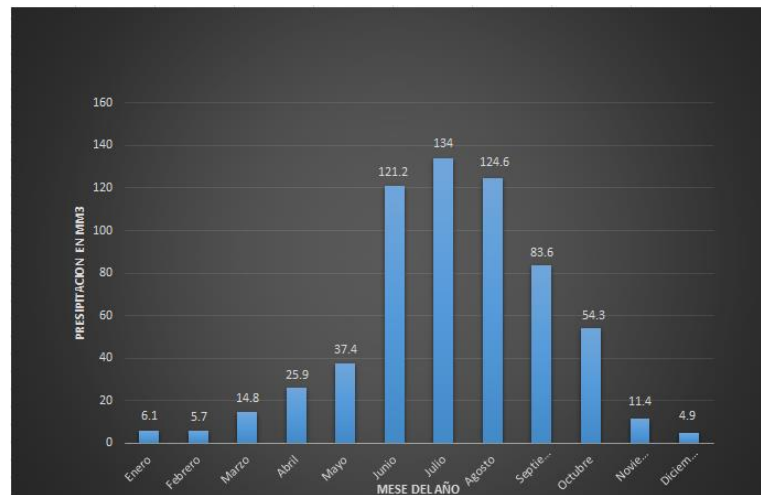
Con las siguientes coordenadas latitud mínima es de 19°22'22" y máxima de 19°27'48"; con una longitud mínima de 99°42'03" y máxima de 98°59'58"; altitud de 2,246 metros sobre el nivel medio del mar. Fuente: "Cuaderno Estadístico Municipal, información para el Plan de Desarrollo Municipal Chimalhuacán, Edición 2015.

## 2.3.2. Medio Físico

El clima del municipio está clasificado como predominantemente seco con lluvias en verano, semiseco (99.14%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (0.86%), con veranos frescos y lluviosos; en invierno se registra el 5% de lluvias y heladas en los meses de noviembre a febrero. El rango de temperatura es de 14 - 18°C. Rango de precipitación 500 – 700 mm, con máximas de 34° en el mes más cálido (mayo) y mínimas de 4° en el mes más frío (enero).



## CARACTERISTICAS DE LA PRECIPITACIÓN PROMEDIO ANUAL QUE SE PRESENTA EN EL MUNICIPIO:



De acuerdo con la red de estaciones pluviométricas del Valle de México, las isoyetas respectivas señalan que Chimalhuacán puede registrar lluvias máximas durante 24 horas con una precipitación de 52 mm; así como lluvias máximas durante 30 minutos con una precipitación máxima de 30 mm, ambas con un periodo de retorno de 10 años.

Esto significa que en 24 horas puede registrarse casi el 10% de la precipitación anual; o bien, que en 30 minutos puede llover el equivalente al 5% de lo registrado en un año. Esto supone que cuando se presentan lluvias de esas magnitudes, la demanda al sistema de alcantarillado se incrementa notablemente en un lapso de tiempo muy corto, lo cual eleva la posibilidad de que tengan lugar inundaciones en las zonas en que la cobertura de alcantarillado sea insuficiente, o bien en caso de tener problemas de azolvamiento de la red.

Los vientos dominantes tienen una dirección de norte a sur, con una velocidad promedio de 3 m/seg., es decir, son vientos que provienen del ex-Vaso del Lago de Texcoco. Entre el fin del invierno y principios de la primavera los vientos adquieren mayores velocidades, hasta 12 m/seg., produciendo tolvaneras en las horas calientes del día.

**Geomorfología:** El relieve de Chimalhuacán en su parte más elevada (el cerro Chimalhuachi) alcanza una altitud aproximada de 2,540 metros sobre el nivel del mar y abarca una extensión de 8.71Km<sup>2</sup>, que equivale al 11.83% de la superficie total del municipio, misma que corresponde a un volcán-cerro y dos lomas que se originan de éste.

El cerro Chimalhuachi o cerro Las Palomas alcanza una altitud superior a los 200 m.s.n. del valle, sus coordenadas geográficas son latitud 19°23'45" y su longitud 98°59'18", se ubica en la parte sur del municipio colindando con La Paz. Si se considera sólo la superficie del cerro



que se ubica arriba de la cota 2,300, entonces la superficie del mismo se reduce a 7.16 Km<sup>2</sup>, la cual constituye el 9.72% del territorio de Chimalhuacán.

Loma de Totolco o “Lugar de Pájaros”, se ubica al oriente del cerro de Chimalhuachi, con una superficie aproximada de 0.77 Km<sup>2</sup> que equivalen al 1.05% de la extensión territorial y el 8.84% de la superficie de elevaciones del municipio. Actualmente esta superficie se encuentra ocupada en un 95%, por asentamientos humanos en su mayoría irregulares.

La Loma Xochiquilar o “Floresta de color verde con mucha semilla”, se ubica en la zona ejidal al oriente del municipio, con una superficie aproximada de 0.78 Km<sup>2</sup>. y representa el 1.06% del territorio municipal y el 8.96% de la superficie de relieve.

**Geología:** Es Cuaternario (15.14%); Roca, ígnea extrusiva: basalto – brecha volcánica básica (2.06%), toba básica (1.98%) y basalto (0.2%) Suelo: lacustre (10.9%). Sitios de interés banco de materiales: agregados.

**Edafología:** Suelo dominante Solonchak (9.33%), Phaeozem (5.02%) y Vertisol (0.79%).

En la parte baja predomina el suelo tipo “Solonchak Gleyco”, mismo que afloró con la desecación del lago de Texcoco, destacando por su alto contenido salino; las aguas siguen su corriente natural en época de lluvias y en el subsuelo se halla una capa de material de color gris o azulado que al exponerse al aire se mancha de rojo.

En el Ejido de Santa María Chimalhuacán, podemos encontrar dos tipos de suelo; el “Feozem Hálpico” en la zona oeste del mismo y el “Solonchak Gleyco” en su ampliación Hidalgo y Carrizo, el suelo que anteriormente era destinado a la agricultura, así como el que ocupaban los cuerpos de agua que existían en la geografía municipal y que fueron desecados, ha sido ocupado en gran parte por asentamientos humanos.

El destino actual del uso de suelo en Chimalhuacán está distribuido de la siguiente manera: a) Habitacional, b) Agrícola, c) Industrial, d) Reserva Territorial y Ecológica.

**Hidrología:** Los recursos hidrológicos con que cuenta el municipio se incrementaron en los últimos años sean pasando de 21 a 28 pozos; de los que 22 se tienen su título de concesión a favor del organismo, 6 se encuentran en trámite de regulación ante la Comisión Nacional de Agua, son administrados por el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (O.D.A.P.A.S.) y están destinados al consumo humano; 7 pozos



más están destinados a la actividad agrícola, siendo administrados por el Comisariado Ejidal de Santa María Chimalhuacán, de los cuales, 5 se encuentran inhabilitados.

Región hidrológica: Pánuco (100%); Cuenca R. Moctezuma (100%); Subcuenca L. Texcoco y Zumpango (100%); Corrientes de agua Intermitente: Coatlinchan; Cuerpos de agua Perenne (1.79%): Laguna Nabor Carrillo.

Hasta mediados del siglo pasado, Chimalhuacán aún contaba con parte del Lago de Texcoco, el cual era de agua salada y formaba una franja de 2 kilómetros de ancho alrededor del cerro; la cual se desecó aproximadamente a finales de los años cincuenta, para formar lo que actualmente es el Lago Nabor Carrillo. Además, existían manantiales de agua dulce que brotaban del cerro, mismos que desaparecieron al agotarse su fuente natural de abastecimiento. De igual manera se cuenta con los ríos Ayotla o Río de la Compañía (Dren1) y Río Coatepec, que actualmente son conductores de aguas residuales provenientes de la Ciudad de México, y los municipios del sur oriente del estado.

A una altura de 2600 mts. snm, el río de la Compañía presenta escurrimientos intermitentes con dirección noroeste, formando causes con dirección este-oeste, dándose el mismo fenómeno con el Río Coatepec, ambos se extienden hasta cruzar el norte y sur pasando por el Dren Chimalhuacán 1 y 2 para desembocar finalmente en la planta tratadora Hidalgo.

Aun cuando se han realizado grandes esfuerzos el río Coatepec todavía llega a presentar problemas de desbordamiento y rompimiento en épocas de lluvias, provocando inundaciones en las colonias aledañas a él, debido al aumento del caudal y obstrucciones que se encuentra a su paso, además del depósito de desechos sólidos que azolvan el lecho hidrológico y aguas residuales domésticas, provocando contaminación, que incrementa los olores fétidos.

**Suelo:** Las regiones básicas que comprende el territorio municipal son el cerro con sus lomas, la parte baja y el ejido. En la superficie del cerro, el suelo es arcilloso del tipo conocido como “vertisol pélico” de color negro o gris oscuro y de consistencia dura; en tiempo de lluvias se torna pegajoso y en el de sequía se forman grietas, lo que dificulta su explotación agrícola; en algunas áreas que circundan el cerro, encontramos un suelo de color oscuro que se caracteriza por ser rico en materia orgánica y nutrientes denominado “feozem hálpico”, su consistencia suave por la abundante humedad de la zona lo hace propicio para la agricultura; sin embargo, su uso es predominantemente urbano, salvo pequeñas parcelas que poco a poco van disminuyendo su producción, en la parte sur del territorio municipal que abarca Villa San Agustín Atlapulco, Lomas de Totolco, Portezuelos y Huatongo del Ejido de Santa



María; se localiza el tipo de suelo llamado “Regosol Eurico”, compuesto de material pedregoso y arenoso de poca profundidad y pobre en nutrientes. El uso de suelo para la Agricultura es de (3.2%) del total del territorio y una zona urbana de (83.07%), No apta para la Agricultura (84.86%).

La zona urbana está creciendo sobre suelos y rocas ígneas extrusivas del Cuaternario, en llanuras y lomeríos; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem, Solonchak y Vertisol; tiene clima seco con lluvias en verano, semiseco, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizales.

Vegetación: Sin vegetación (10.04%) y pastizal (1.9%).

**Flora:** Debido a la humedad natural que posee el terreno, la falta de materia orgánica y al exceso de los asentamientos humanos, se ha minimizado la existencia de flora natural. En el territorio de Chimalhuacán podemos observar que sobreviven algunas especies de árboles como: el sauce, eucalipto, pirúl, jarilla, tule, carrizo y algunos arbustos (pochotes). En temporada de lluvias reverdecen arbustos y hierbas como el quelite, verdolaga, romero, mirto, alfilerillo, epazote, uña de gato, árnica, chicalote, huizache, maguey, nopal y flores silvestres entre otros.

Para coadyuvar con el medio ambiente se ha contribuido por parte de la administración municipal, con la forestación y reforestación de arboles de las especies tamarix, casuarina, cedro blanco, fresno, para cubrir camellones, parques, escuelas, deportivos, iglesias, banquetas, fortaleciendo el programa municipal de reforestación; con una proyección para este trienio 30, 000 árboles.

**Fauna.** En lo que respecta a la fauna silvestre que subsiste en el territorio municipal, podemos encontrar principalmente en la parte del cerro “Chimalhuachi”, animales tales como: conejo, tuza, ardilla, tejón, ratón de campo, tordo, gorrión, colibrí, calandria, azulejo, golondrina, cencuate, rana, sapo y lagartija; así como una gran variedad de insectos como: chapulín, escarabajos, cigarra, catarina, garrapata, mestizo, hormiga negra y roja, araña capulina, ciempiés, tábano, avispa, luciérnaga, libélula y zancudo entre otros.

También abunda la fauna nociva, sobre todo en la parte baja del municipio: perros y gatos callejeros, ratas, pulgas, chinches, piojos, moscas y cucarachas. La existencia de estos animales e insectos va de la mano con el crecimiento de la mancha urbana, ya que proliferan en los lugares donde se arrojan los desechos.





La fauna controlada para procesos de producción destinados al consumo humano, se compone principalmente de ganado bovino, ovino, caprino, porcino, cunícola y aves de corral.

La fauna domestica la caracterizan gran variedad de especies de ganado menor, aves de corral, aves canoras y mascotas de diversas especies.

### 2.3.3. Dinámica Demográfica

La situación demográfica actual del Municipio de Chimalhuacán de conformidad a las estadísticas que registra el IGECEM, conforme los resultados del censo de población y vivienda del INEGI 2010, a través de la encuesta intercensal 2015. Chimalhuacán, cuenta con una población de 679,811 habitantes; de los cuales 331,766 son hombres con un 48.802%, y 348,045 son mujeres con un 51.197 %. Con una ensidad de población de 12,347 habitantes por kilometro cuadrado esto es un aunmento en relación al año 2010 de 27.80%, esto por el factor migratorio.

| Chimalhuacán<br>Población total, superficie y densidad de población 2000, 2010 y 2015 |                 |                  |   |
|---|-----------------|------------------|---|
| Año   | Población Total | Superficie (Km2) | Densidad de Población (Por Habitante Km2) |
| 2000  | 490 772         | 55.06            | 8 914                                     |
| 2010  | 614 453         | 55.06            | 11 160                                    |
| 2015  | 679 811         | 55.06            | 12 347                                    |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.  
GEM. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

| Chimalhuacán<br>Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual 2000, 2010 y 2015 |         |         |         |      |      |
|--|---------|---------|---------|------|------|
| Año  | Total   | Hombres | Mujeres | TCI  | PPE  |
| 2000   | 490 772 | 243 410 | 247 362 | 0.00 | 3.75 |
| 2010   | 614 453 | 302 297 | 312 156 | 2.20 | 4.05 |
| 2015   | 679 811 | 331 766 | 348 045 | 2.15 | 4.20 |

TCI: Tasa de Crecimiento Intercensal.

PPE: Participación porcentual con respecto al total estatal.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

De un total de 483,579 personas en el municipio de 15 años más, según su condición de alfabetismo, acorde a datos del IGECEM, en el 2010 y de la Encuesta Intercensal 2015, el





porcentaje de población alfabeta, es de 462,481 que representa el 95.63%, 21,098 que representan el 4.36% analfabetas y 5,826 que representan el 1.20% que no está especificado.

| Chimalhuacán  |         |         |         |          |         |         |            |        |         |                 |        |         |
|---|---------|---------|---------|----------|---------|---------|------------|--------|---------|-----------------|--------|---------|
| Población de 15 años y más según condición de alfabetismo |         |         |         |          |         |         |            |        |         |                 |        |         |
| Año   | Total   |         |         | Alfabeto |         |         | Analfabeto |        |         | No especificado |        |         |
|   | Total   | Hombre  | Mujeres | Total    | Hombre  | Mujeres | Total      | Hombre | Mujeres | Total           | Hombre | Mujeres |
| 200   | 291 662 | 142 605 | 149 057 | 272 462  | 136 587 | 135 875 | 19 011     | 5 929  | 13 082  | 189             | 89     | 100     |
| 2010  | 413 081 | 200 518 | 212 563 | 391 376  | 192 881 | 198 495 | 18 626     | 6 197  | 12 429  | 3 079           | 1 440  | 1 639   |
| 2015  | 483 579 | 230 646 | 252 933 | 462 481  | 224 111 | 238 370 | 15 272     | 4 265  | 11 007  | 5 826           | 2 270  | 3 556   |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015

Para la década de 1980 –1990, el proceso migratorio presenta un decremento del 27.4 % con respecto al decenio anterior, que era del 51.28 % y para el quinquenio 1990 –1995, la tasa migratoria es de 5.82 %, sensiblemente a la baja pero aun continua siendo de alta atracción.

El registro de la información a través de indicadores permiten conocer la evolución y comportamiento de la población y demanda potencial de equipamiento y servicios públicos sociales en el municipio para lo cual los principales indicadores que se utilizarán para el manejo de la información, son:

a) Estructura quinquenal, son los grupos de población por agrupación de cinco años de edad, los cuales apoyan al conocimiento de los distintos requerimientos que según la edad la población tiene la siguiente:

Estructura Quinquenal (Población Total 2015: 679, 811).

| CHIMALHUACÁN.  |         |         |         |     |         |         |         |     |         |         |         |     |
|--|---------|---------|---------|-----|---------|---------|---------|-----|---------|---------|---------|-----|
| Población total por grupos quinquenales de edad según sexo 2000, 2010 y 2015 |         |         |         |     |         |         |         |     |         |         |         |     |
| Grupos quinquenales de edad  | 2000    |         |         |     | 2010    |         |         |     | 2015    |         |         |     |
|  | Total   | Hombres | Mujeres | IM  | Total   | Hombres | Mujeres | IM  | Total   | Hombres | Mujeres | IM  |
| Total  | 490 772 | 243 410 | 247 362 | 98  | 614 453 | 302 297 | 312 156 | 97  | 679 811 | 331 766 | 348 045 | 95  |
| 0 - 4 años   | 58 057  | 29 384  | 28 673  | 102 | 66 957  | 33 983  | 32 974  | 103 | 64 848  | 32 632  | 32 216  | 101 |
| 5 - 9 años   | 63 136  | 32 040  | 31 096  | 103 | 67 156  | 33 905  | 33 251  | 102 | 65 780  | 35 052  | 30 728  | 114 |
| 10 - 14 años   | 57 876  | 29 284  | 28 592  | 102 | 63 049  | 31 773  | 31 276  | 102 | 65 008  | 33 006  | 32 002  | 103 |
| 15 - 19 años   | 52 233  | 26 088  | 26 145  | 100 | 66 203  | 33 149  | 33 054  | 100 | 63 566  | 31 302  | 32 264  | 97  |
| 20 - 24 años   | 47 797  | 23 152  | 24 645  | 94  | 59 806  | 29 256  | 30 550  | 96  | 67 742  | 33 276  | 34 466  | 97  |
| 25 - 29 años   | 42 244  | 20 244  | 22 000  | 92  | 51 118  | 24 778  | 26 340  | 94  | 60 037  | 28 123  | 31 914  | 88  |
| 30 - 34 años   | 38 119  | 18 269  | 19 850  | 92  | 48 455  | 23 060  | 25 395  | 91  | 51 964  | 25 683  | 26 281  | 98  |
| 35 - 39 años   | 33 258  | 16 239  | 17 019  | 95  | 46 096  | 21 977  | 24 119  | 91  | 52 205  | 24 795  | 27 410  | 90  |
| 40 - 44 años   | 25 334  | 12 627  | 12 707  | 99  | 38 691  | 18 549  | 20 142  | 92  | 46 027  | 21 752  | 24 275  | 90  |
| 45 - 49 años   | 17 694  | 8 960   | 8 734   | 103 | 31 311  | 15 072  | 16 239  | 93  | 37 150  | 16 042  | 21 108  | 76  |
| 50 - 54 años   | 12 427  | 6 244   | 6 183   | 101 | 25 299  | 12 362  | 12 937  | 96  | 33 702  | 16 120  | 17 582  | 92  |
| 55 - 59 años   | 7 697   | 3 885   | 3 812   | 102 | 17 019  | 8 346   | 8 673   | 96  | 26 066  | 12 400  | 13 666  | 91  |
| 60 - 64 años   | 5 634   | 2 727   | 2 907   | 94  | 11 914  | 5 874   | 6 040   | 97  | 18 513  | 8 693   | 9 820   | 89  |
| 65 - 69 años   | 3 677   | 1 713   | 1 964   | 87  | 7 003   | 3 392   | 3 611   | 94  | 11 755  | 5 830   | 5 925   | 98  |
| 70 - 74 años   | 2 411   | 1 103   | 1 308   | 84  | 4 571   | 2 230   | 2 341   | 95  | 7 012   | 3 287   | 3 725   | 88  |
| 75 - 79 años   | 1 498   | 710     | 788     | 90  | 2 677   | 1 231   | 1 446   | 85  | 3 555   | 1 621   | 1 934   | 84  |
| 80 - 84 años   | 773     | 319     | 454     | 70  | 1 583   | 695     | 888     | 78  | 2 598   | 1 014   | 1 584   | 64  |



|                 |        |        |       |     |       |       |       |     |       |     |     |     |
|-----------------|--------|--------|-------|-----|-------|-------|-------|-----|-------|-----|-----|-----|
| 85 o más        | 866    | 325    | 541   | 60  | 1 335 | 547   | 788   | 69  | 1 687 | 708 | 979 | 72  |
| No especificado | 20 041 | 10 097 | 9 944 | 102 | 4 210 | 2 118 | 2 092 | 101 | 596   | 430 | 166 | 259 |

IM: Índice de Masculinidad.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

| CHIMALHUACÁN.   |               |         |         |         |         |         |         |         |         |
|---|---------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Población total por grandes grupos de edad según sexo 2000, 2010 y 2015 |               |         |         |         |         |         |         |         |         |
| Grupos quinquenales de edad   | 2000          |         |         | 2010    |         |         | 2015    |         |         |
|   | Total Mujeres | Hombres | Mujeres | Total   | Hombres | Mujeres | Total   | Hombres | Mujeres |
| Total   | 490 772       | 243 410 | 247 362 | 614 453 | 302 297 | 312 156 | 679 811 | 331 766 | 348 045 |
| 0 - 4 años  | 58 057        | 29 384  | 28 673  | 66 957  | 33 983  | 32 974  | 64 848  | 32 632  | 32 216  |
| 5 - 14 años   | 121 012       | 61 324  | 59 688  | 130 205 | 65 678  | 64 527  | 130 788 | 68 058  | 62 730  |
| 15 - 64 años  | 282 437       | 138 435 | 144 002 | 395 912 | 192 423 | 203 489 | 456 972 | 218 186 | 238 786 |
| 65 años o más   | 9 225         | 4 170   | 5 055   | 17 169  | 8 095   | 9 074   | 26 607  | 12 460  | 14 147  |
| No especificado   | 20 041        | 10 097  | 9 944   | 4 210   | 2 118   | 2 092   | 596     | 430     | 166     |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

La estructura de la población conforme a los grupos quinquenales de edad, nos muestra que el mayor porcentaje en el 2015, lo tiene la población infantil de 0 a 4 años de 64,848, representa un crecimiento de 0.03% en un quinquenio; en relación al año 2010 la población infante del 5 a 9 años tuvo un crecimiento de 0.020 %; en comparación con en el año 2010, de la población total del municipio, lo que refleja el compromiso de dirigir políticas públicas que apoyen la tendencia a la estabilización del crecimiento poblacional, que se verá fortalecido con un mayor control de los crecimientos urbanos, debido al fenómeno de expulsión que se está dando principalmente hacia los municipios de Chicoloapan, Ixtapaluca, Amecameca y Texcoco.

**b) Porcentaje de población que habla lengua indígena,** la proporción de habitantes de carácter plural étnico de la población, propiamente han ido creciendo en un porcentaje regular en el territorio municipal; dado que aún cuando existe un gran número de población migrante de diferentes estados de la república, el INEGI, en su reporte correspondiente al Censo 2010, solo registra 17,350 personas que habla lengua indígena, para el año 2015, se registra 21,933 esto significa un 26.41% más en un quinquenio que propiamente se adaptan a las condiciones sociales del entorno metropolitano. Y las personas que hablan alguna lengua indígena no la desarrollan con mucha frecuencia en el entorno municipal, más bien subsiste su lengua al aglutinarse, principalmente en el territorio de la Ciudad de México, donde realizan actividades comerciales, con otras persona de su habla, que se han avecindado en municipio metropolitanos. Por tal motivo se realiza en el municipio como política pública actividades culturales diversas, como la guelaguetza en favor de este sector de la población.



## Chimalhuacán

Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000 y 2015.

| Lengua indígena | 2000   |         |         | 2015   |         |         |
|-----------------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|
|                 | Total  | Hombres | Mujeres | Total  | Hombres | Mujeres |
| Total           | 17 350 | 8 731   | 8 619   | 21 933 | 10 552  | 11 381  |
| Mazahua         | 947    | 464     | 483     | 1 226  | 550     | 676     |
| Otomí           | 1 225  | 634     | 591     | 1 589  | 797     | 792     |
| Náhuatl         | 5 236  | 2 650   | 2 586   | 7 285  | 3 470   | 3 815   |
| Mixteco         | 4 466  | 2 192   | 2 274   | 4 372  | 1 876   | 2 496   |
| Zapoteco        | 1 942  | 969     | 973     | 1 754  | 968     | 786     |
| Matlatzinca     | 35     | 19      | 16      | 0      | 0       | 0       |
| Otros           | 3 499  | 1 803   | 1 696   | 5 707  | 2 891   | 2 816   |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

**c) Tasa de crecimiento media anual**, el crecimiento promedio que se ha registrado en la población; de acuerdo a datos del INEGI, el Estado de México, registra en el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015 con una población de 16'187,608 habitantes, con una tasa anual de crecimiento del 1.37%; por lo que Chimalhuacán representa el 4.20 % de la población total de la entidad, con un ritmo de crecimiento del 2.15 %, que incluye el crecimiento natural, que en el año 2015, según el IGCEM, se registraron 13,840 de los cuales 10,981 fueron registros de nacimientos vivos, lo que representa un crecimiento en relación al 2010 de 2.52%; generándose una evolución y comportamiento de la población a la alza, más acelerado con efectos de alto impacto que inciden en materia de vivienda, equipamiento, servicios, empleo, etc.

## Estado de México

Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual 2000, 2010 y 2015

| Año  | Total      | Hombres   | Mujeres   | TCI  | PPN   |
|------|------------|-----------|-----------|------|-------|
| 2000 | 13 096 686 | 6 407 213 | 6 689 473 | -    | 13.43 |
| 2010 | 15 175 862 | 7 396 986 | 7 778 876 | 1.44 | 13.51 |
| 2015 | 16 187 608 | 7 834 068 | 8 353 540 | 1.37 | 13.54 |

TCI: Tasa de Crecimiento Intercensal.

PPN: Participación porcentual con respecto al total nacional.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

## Chimalhuacán

Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual 2000, 2010 y 2015

| Año | Total | Hombres | Mujeres | TCI | PPE |
|-----|-------|---------|---------|-----|-----|
|-----|-------|---------|---------|-----|-----|



|      |         |         |         |      |      |
|------|---------|---------|---------|------|------|
| 2000 | 490 772 | 243 410 | 247 362 | 0.00 | 3.75 |
| 2010 | 614 453 | 302 297 | 312 156 | 2.20 | 4.05 |
| 2015 | 679 811 | 331 766 | 348 045 | 2.15 | 4.20 |

TCI: Tasa de Crecimiento Intercensal.

PPE: Participación porcentual con respecto al total estatal.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

| Chimalhuacán                                  |             |                   |             |                   |            |     |
|---|-------------|-------------------|-------------|-------------------|------------|-----|
| Principales movimientos registrales 2007-2015 |             |                   |             |                   |            |     |
| Año   | Nacimientos |                   | Defunciones |                   | Matrimonio |     |
|   | Generales   | Menores de un año | Generales   | Menores de un año |            |     |
| 2007  | 12 270      | 9 930             | 1 098       | 128               | 1 730      | 174 |
| 2008  | 12 184      | 10 363            | 1 239       | 156               | 1 776      | 160 |
| 2009  | 11 771      | 10 008            | 1 340       | 151               | 1 717      | 179 |
| 2010  | 13 490      | 10 482            | 1 391       | 128               | 1 890      | 190 |
| 2011  | 12 387      | 10 492            | 1 465       | 115               | 1 901      | 212 |
| 2012  | 13 303      | 11 383            | 1 585       | 135               | 2 315      | 218 |
| 2013  | 12 645      | 11 008            | 1 725       | 156               | 2 024      | 304 |
| 2014  | 13 721      | 11 066            | 1 815       | 127               | 1 987      | 340 |
| 2015 <sup>E/</sup>                            | 13 840      | 10 981            | 1 602       | 104               | 2 448      | 431 |

E/ Cifras estimadas por IGCEM.

Fuente: IGCEM con información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal. Dirección General del Registro Civil, 2005-2015.

**d) Saldo neto migratorio**, el antecedente del incremento del fenómeno migratorio se presenta a partir de la década de 1960-1970 donde se registra una tasa migratoria del orden de 3.45 % lo anual, que significa que al municipio llegaron 2,469 habitantes, para la década de 1970 –1980 el municipio registró una tasa anual de crecimiento del 7.87 %, recibiendo 14,820 habitantes; al iniciarse el proceso de conurbación a la Ciudad de México, de la zona oriente del Estado de México, convirtiéndose en un destino de alta atracción, para migrantes provenientes principalmente del Distrito Federal y de algunos estados de la república, como son: Oaxaca, Puebla, Veracruz, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Chiapas y Guanajuato; actualmente y de acuerdo a los indicadores del INEGI, en una revisión cuantitativa, con relación al Censo de Población y Vivienda del 2005, que nos arrojó una cantidad de 525,389 habitantes, nos muestra una tasa de crecimiento anual del 3.39 % en los últimos 5 años referenciados, lo que quiere decir que siguiendo esa tendencia de crecimiento, para el Censo del año 2010, se tiene una población de 614,453 habitantes; para el año 2015 de la Encuesta Intercensal 2015, se considera una población estimada **679,811** habitantes, que nos muestran una tasa de crecimiento 2.15% en los últimos 5 años, con lo que seguimos una tendencia de crecimiento.



**e) Porcentaje de población rural**, en el municipio, propiamente se carece de población rural en el año 2000 se contaba con 5,304 habitantes y en el año 2010 con 2,070 habitantes que representan un 0.30% de la población total del municipio, esto en virtud de que la mancha urbana, ha consumido las localidades que anteriormente guardaban estas características. En la actualidad, aunque existe el Ejido de Santa María Chimalhuacán y la Zona Urbana Ejidal de San Agustín; propiamente se ha ido agotando la superficie disponible para el cultivo, siendo integrado a la dinámica del crecimiento urbano, quedando una superficie mínima que se destina a actividades agrícolas; sin embargo la población que realiza actividades agrícolas, ya no depende directamente de esta actividad como fuente de ingresos y, al estar inmersa en el territorio urbano, carece de las particularidades de este tipo de poblaciones.

La superficie territorial del área del Ejido de Santa María Chimalhuacán que fue integrada por decreto al territorio municipal del municipio de Chimalhuacán, propiamente lo ha ido consumiendo la mancha urbana y ahora la problemática, además de ser la regularización de la tenencia de la tierra, también será la dotación de servicios de infraestructura urbana para este sector de la población.

**f) Porcentaje de la población no nativa**, en función del fenómeno de migración que ha sufrido el municipio, a través de las últimas 4 décadas; su población sufrió un incremento muy alto de migración de los diferentes estados de la república y de la propia Ciudad de México, que llegó a multiplicar su población hasta en 1,543 %, en las décadas 70 y 80, generando problemas diversos, no solo de prestación de servicios, sino también de una falta de arraigo con la población nativa, situación que paulatinamente se ha ido superando, al mezclarse diferentes usos y costumbres que le han dado vitalidad a las tradiciones del lugar, combinándose también nuevas formas de desarrollo social, reflejándose consecuentemente en el arraigo de los nuevos Chimalhuacanos que ya han nacido y desarrollado en este municipio.

La población no nativa en el año 2000 era de 255,460 habitantes aproximadamente, para el 2010 la población no nativa era de 279,584 representa el 41.14% del total de la población del municipio.

**g) Densidad de población**, la evolución de la población en las últimas décadas, ha sido muy variable toda vez de que haciendo un comparativo en materia de densidad poblacional se tenía que el municipio de Chimalhuacán en 1970 contaba con un área urbana



aproximada de 115 ha.; conformado por la Cabecera Municipal, construcciones dispersas sobre el circuito principal en las faldas del cerro y las localidades de Santa María Nativitas, Xochiaca, Xochitenco, San Agustín Atlapulco y la colonia Guadalupe, para 1980 ya se registran asentamientos en lo que actualmente es el barrio de Vidrieros, caracterizándose por la ocupación irreversible de la zona norte y el inicio de los asentamientos en la parte alta del cerro, con una densidad de población de 66 hab/ha; para 1985 el área urbana alcanzaba 2600 ha., encontrándose consolidada la zona norte, entre la avenida del Peñón y Ejido Colectivo, y en proceso de ocupación la zona de Acuitlapilco.

Tomando como referencia la densidad de población por ha.; de 66 hab., que se tiene registro, existía en 1970, ya que la población era de 7,590 habitantes, para 1985 se dispara al registrarse 171,600 habitantes; para 1995, la superficie urbana llegó a las 2,900 ha., con una densidad de población de 135 hab/ha., lo que representa una población de 391,500 habitantes, en ese año los asentamientos humanos irregulares ya habían rebasado considerablemente el límite del crecimiento urbano señalado en el plan de desarrollo urbano del centro de población estratégico de Chimalhuacán, decretado en 1987, incrementándose en 734 ha., para alcanzar una superficie total de 3,634 ha., en el año 2000 con 8,914 hab.por Km<sup>2</sup> y para los resultados que arroja el censo 2010, del INEGI, se tiene una densidad de población de 11,190 hab.por Km<sup>2</sup>.; para el año 2015 se tiene una densidad de población de 12,347 hab.por Km<sup>2</sup>; lo que significa un crecimiento por quinquenio de 9.58%.

La cifra que señala la densidad poblacional es provocado por el fenómeno de recepción migratoria que aceleró el crecimiento de la mancha urbana y los asentamientos humanos irregulares; la dinámica de crecimiento de la población es una de las variables críticas del desarrollo, dado que aún cuando el crecimiento exponencial en los últimos años se ha estabilizado, el comportamiento en los próximos años nos ubican por debajo de la media estatal, aunado al hecho de que el fenómeno de expulsión continuará guiándose a las regiones de Texcoco y Amecameca; no obstante los índices de crecimiento natural serán cada vez mayores por la cantidad de habitantes ya asentados en el municipio.

La estructura por sexo y edades de la población de 1990 al 2010 y su proyección al 2015, se describe en la siguiente tabla:





| Características de la población municipal, 1990-2015 |                |                |                |                 |                  |                    |                                 |
|--|----------------|----------------|----------------|-----------------|------------------|--------------------|---------------------------------|
| Año  | Pob. Tot.      | Hombres        | Mujeres        | Pob. 0 a 5 Años | Pob. 6 a 14 Años | Pob. 15 y mas Años | Tasa de Crecimiento Media Anual |
| 1990   | 242,317        | 120,940        | 121,377        | 42,891          | 65,000           | 134,275            |                                 |
| 2000   | 490,772        | 243,410        | 274,362        | 56,886          | 108,365          | 325,521            | 7.87%                           |
| 2005   | 525,389        | 258,493        | 266,896        | 70,301          | 105,352          | 259,736            | 3.46%                           |
| <b>2010</b>  | <b>614,453</b> | <b>302,297</b> | <b>312,156</b> | <b>121,331</b>  | <b>130,205</b>   | <b>362,917</b>     | <b>3.39%</b>                    |
| <b>2015 1/</b>                                       | <b>679,811</b> | <b>331,766</b> | <b>348,045</b> | <b>64,848</b>   | <b>130,788</b>   | <b>471,285</b>     | <b>2.15%</b>                    |
| <b>2018 1/</b>                                       | <b>742,660</b> | <b>366,203</b> | <b>376,457</b> | <b>72,919</b>   | <b>138,240</b>   | <b>531,501</b>     | <b>2.00%</b>                    |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015. Para los años 2010 y 2015.

| Población por localidad y rango de edad 2015 |                 |         |         |                 |                  |                   |                  |
|--|-----------------|---------|---------|-----------------|------------------|-------------------|------------------|
| LOCALIDAD                                    | POBLACION TOTAL | HOMBRES | MUJERES | POB. 0 A 5 AÑOS | POB. 6 A 14 AÑOS | POB. 15 A 59 AÑOS | POB. 60 Y + AÑOS |
| <b>121</b>                                   |                 |         |         |                 |                  |                   |                  |
| <b>TOTAL MUNICIPAL</b>                       | 679,811         | 331,811 | 348,766 | 64,848          | 130,788          | 45,716            | 438,459          |

Fuente: El total de localidades o comunidades del municipio son 121, conforme al Bando municipal 2016, en el artículo 10.

| Características de la población municipal, 2010 – 2020 |           |         |         |                  |                    |                                 |
|--|-----------|---------|---------|------------------|--------------------|---------------------------------|
| Año  | Pob. Tot. | Hombres | Mujeres | Pob. 0 a 14 Años | Pob. 15 y mas Años | Tasa de Crecimiento Media Anual |
| 2010   | 667,874   | 327,926 | 339,948 | 201,838          | 466,036            | 3.39%                           |
| 2015   | 704,538   | 347,413 | 357,125 | 210,639          | 493,599            | 5.20%                           |
| 2020   | 766,789   | 378,047 | 388,743 | 210,853          | 555,895            | 8.11%                           |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del CONAPO. Proyecciones de la Población del estado de México, 2010-2030.

| Población por localidad                 |                 |         |         |                 |                  |                   |                    |
|---|-----------------|---------|---------|-----------------|------------------|-------------------|--------------------|
| Localidad                               | Población Total | Hombres | Mujeres | Pob. 0 a 4 Años | Pob. 5 a 14 Años | Pob. 15 a 64 Años | Pob. 65 y mas Años |
| SAN ANDRÉS, SAN PABLO PARTE ALTA        | 3637            | 1793    | 1844    | 429             | 621              | 2356              | 194                |
| APAPASCO, CABECERA MUNICIPAL            | 4385            | 2130    | 2255    | 485             | 766              | 2873              | 226                |
| VIDRIEROS, TEJEDORES                    | 10446           | 5158    | 5288    | 1400            | 1878             | 6753              | 323                |
| EBANISTAS, ALFAREROS                    | 9573            | 4663    | 4910    | 1267            | 1702             | 6201              | 329                |
| MINEROS, HOJALATEROS                    | 7543            | 3660    | 3883    | 1004            | 1263             | 4936              | 290                |
| VIDRIEROS, TEJEDORES                    | 11949           | 5769    | 6180    | 1582            | 2019             | 7886              | 384                |
| TEJEDORES, ALFAREROS                    | 11734           | 5788    | 5946    | 1426            | 2057             | 7697              | 433                |
| EL REFUGIO                              | 4885            | 2434    | 2451    | 582             | 924              | 3240              | 126                |
| VILLA XOCHITENCO 1A SECCIÓN, SAN ISIDRO | 12089           | 6019    | 6070    | 1480            | 2284             | 7699              | 487                |





# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|                             |       |      |      |      |      |      |     |
|-----------------------------|-------|------|------|------|------|------|-----|
| VILLA XOCHITENCO            | 14302 | 6981 | 7321 | 1725 | 2821 | 9239 | 491 |
| TLATELCO                    | 10051 | 4817 | 5234 | 1137 | 1739 | 6742 | 356 |
| XOCHIACA                    | 13252 | 6521 | 6731 | 1720 | 2464 | 8549 | 447 |
| PROGRESO DE ORIENTE         | 2781  | 1373 | 1408 | 383  | 474  | 1810 | 113 |
| XALTÍPAC                    | 2873  | 1414 | 1459 | 369  | 487  | 1885 | 118 |
| XALTÍPAC                    | 4951  | 2431 | 2520 | 606  | 832  | 3289 | 209 |
| PESCADORES, MINEROS         | 7538  | 3652 | 3886 | 968  | 1339 | 4904 | 215 |
| ARTESANOS                   | 4641  | 2234 | 2407 | 648  | 802  | 3046 | 132 |
| MINEROS,<br>HOJALATEROS     | 3707  | 1831 | 1876 | 491  | 687  | 2369 | 133 |
| ARTESANOS                   | 3393  | 1662 | 1731 | 468  | 620  | 2197 | 89  |
| PUNTA LA ZANJA,<br>CESTEROS | 5383  | 2703 | 2680 | 750  | 950  | 3491 | 116 |
| FUNDIDORES, PUNTA LA ZANJA  | 6378  | 3123 | 3255 | 874  | 1187 | 4034 | 160 |
| JARDINES DE<br>ACUITLAPILCO | 8493  | 4170 | 4323 | 1085 | 1588 | 5584 | 209 |
| CESTEROS                    | 6908  | 3405 | 3503 | 960  | 1265 | 4480 | 170 |
| ARTESANOS, HERREROS         | 10050 | 4957 | 5093 | 1405 | 1744 | 6568 | 300 |
| PLATEROS                    | 11319 | 5567 | 5752 | 1476 | 2004 | 7500 | 324 |
| SAN PABLO 1A SECCIÓN        | 4756  | 2306 | 2450 | 639  | 868  | 3117 | 122 |
| SAN PABLO 1A SECCIÓN        | 6834  | 3378 | 3456 | 840  | 1316 | 4398 | 240 |
| SARAPEROS                   | 5780  | 2782 | 2998 | 708  | 982  | 3818 | 164 |
| CANTEROS, XOCHIACA          | 9187  | 4505 | 4682 | 1141 | 1569 | 6092 | 290 |
| SARAPEROS, TLATELCO         | 6548  | 3208 | 3340 | 858  | 1105 | 4297 | 205 |
| SAN LORENZO                 | 5588  | 2745 | 2843 | 732  | 940  | 3660 | 243 |
| PROGRESO DE ORIENTE         | 6138  | 2996 | 3142 | 775  | 1063 | 4021 | 240 |
| FILIBERTO GÓMEZ             | 5452  | 2667 | 2785 | 563  | 928  | 3623 | 310 |
| SAN LORENZO PARTE ALTA      | 4739  | 2334 | 2405 | 565  | 809  | 3143 | 195 |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Población por localidad                          |                 |         |         |                 |                  |                   |                    |
|--|-----------------|---------|---------|-----------------|------------------|-------------------|--------------------|
| Localidad  | Población Total | Hombres | Mujeres | Pob. 0 a 5 Años | Pob. 6 a 14 Años | Pob. 15 a 64 Años | Pob. 65 y más Años |
| SUTALORIENTE                                     | 8134            | 3970    | 4164    | 1018            | 1449             | 5310              | 335                |
| SAN LORENZO                                      | 6369            | 3082    | 3287    | 820             | 1143             | 4115              | 229                |
| BALCONES DE SAN AGUSTIN                          | 1526            | 762     | 764     | 163             | 263              | 1065              | 35                 |
| ISRAEL   | 5970            | 2920    | 3050    | 730             | 1113             | 3862              | 166                |
| SAN JOSE BUENAVISTA                              | 6274            | 3061    | 3213    | 797             | 1167             | 4003              | 250                |
| VILLASANAGUSTIN ATLAPULCO, LOS OLMOS             | 7012            | 3433    | 3579    | 772             | 1219             | 4653              | 292                |
| ADOLFO LOPEZ MATEOS                              | 9150            | 4445    | 4705    | 1073            | 1558             | 5981              | 323                |
| MIRAMAR  | 7808            | 3819    | 3989    | 967             | 1425             | 5198              | 205                |
| TEQUESQUINAHUAC                                  | 4451            | 2222    | 2229    | 562             | 786              | 2864              | 100                |
| SANTAMARIANATMITAS                               | 7026            | 3405    | 3621    | 811             | 1255             | 4587              | 316                |
| HERREROS   | 5545            | 2697    | 2848    | 752             | 1002             | 3619              | 166                |
| FRATERNIDAD ANTORCHISTA, CIUDAD ALEGRE, HERREROS | 6989            | 3458    | 3531    | 942             | 1291             | 4551              | 190                |
| TRANSPORTISTAS                                   | 7769            | 3816    | 3953    | 1092            | 1448             | 5021              | 188                |
| ORFEBRES, CANTEROS                               | 5236            | 2640    | 2596    | 696             | 903              | 3468              | 116                |
| JUQUETEROS                                       | 1624            | 788     | 836     | 224             | 259              | 1107              | 31                 |
| LABRADORES                                       | 3994            | 1951    | 2043    | 556             | 716              | 2541              | 133                |
| LABRADORES                                       | 4565            | 2220    | 2345    | 560             | 788              | 3041              | 145                |
| CESTIROS   | 7109            | 3417    | 3692    | 972             | 1210             | 4618              | 252                |
| CURTIDORES                                       | 6562            | 3216    | 3346    | 918             | 1157             | 4243              | 177                |
| LUIS CORDOVA REYES                               | 7650            | 3818    | 3832    | 1008            | 1512             | 4928              | 184                |
| FUNDIDORES                                       | 6573            | 3220    | 3353    | 902             | 1165             | 4292              | 178                |
| PORTIZUELOS                                      | 2094            | 1081    | 1013    | 255             | 424              | 1359              | 45                 |
| COPALERA, ARENITAS                               | 7153            | 3531    | 3622    | 976             | 1384             | 4591              | 164                |
| LOMAS DE TOTOLCO, RANCHO LAS NIEVES              | 5316            | 2638    | 2678    | 681             | 1040             | 3452              | 109                |
| SANTAMARIANATMITAS                               | 8798            | 4304    | 4494    | 1158            | 1674             | 5643              | 220                |
| TLAXCO, OLMEDO II                                | 3047            | 1465    | 1582    | 428             | 673              | 1870              | 50                 |
| SAN LORENZO                                      | 5104            | 2490    | 2614    | 714             | 1081             | 3178              | 84                 |
| CERRO LAS PALOMAS                                | 4880            | 2365    | 2515    | 662             | 942              | 3170              | 102                |
| SAN JOSE BUENAVISTA, SUTALORIENTE                | 3881            | 1917    | 1964    | 496             | 736              | 2529              | 78                 |
| TLATEL, XOCHITENCO                               | 6083            | 3043    | 3040    | 855             | 1250             | 3821              | 133                |
| LALADERA   | 1576            | 789     | 787     | 208             | 297              | 976               | 42                 |
| LOMAS DE CHIMALHUACÁN                            | 3444            | 1701    | 1743    | 506             | 642              | 2201              | 65                 |
| LUIS CORDOVA REYES                               | 3057            | 1499    | 1558    | 353             | 658              | 2000              | 45                 |
| NUEVA SANTA CRUZ                                 | 6222            | 3107    | 3115    | 860             | 1229             | 3987              | 124                |
| LALADERA   | 70              | 36      | 34      | 10              | 20               | 44                | 3                  |
| COPALERA   | 800             | 424     | 376     | 95              | 169              | 512               | 21                 |
| BUENOS AIRES                                     | 2570            | 1222    | 1348    | 323             | 488              | 1676              | 62                 |
| SAN JUAN ZAPOTLA, LA LADERA                      | 3385            | 1719    | 1666    | 494             | 690              | 2107              | 55                 |
| TEPALCATES                                       | 1977            | 990     | 987     | 260             | 400              | 1262              | 50                 |
| TRANSPORTISTAS                                   | 5126            | 2580    | 2546    | 637             | 970              | 3338              | 145                |
| TLATEL, XOCHITENCO                               | 6574            | 3213    | 3361    | 932             | 1290             | 4165              | 116                |
| CIUDAD ALEGRE, JARDINES DE SAN AGUSTIN           | 12431           | 6181    | 6250    | 1660            | 2338             | 8106              | 276                |
| JARDINES DE ACUTLAPILCO,                         | 16477           | 8149    | 8328    | 2224            | 3427             | 10514             | 312                |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Población por localidad                           |                 |         |         |                 |                  |                   |                    |
|---|-----------------|---------|---------|-----------------|------------------|-------------------|--------------------|
| Localidad   | Población Total | Hombres | Mujeres | Pob. 0 a 5 Años | Pob. 6 a 14 Años | Pob. 15 a 64 Años | Pob. 65 y más Años |
| CANASTEROS, UNIÓN ANTORCHISTA                     |                 |         |         |                 |                  |                   |                    |
| TEPALCATES  | 1824            | 905     | 919     | 224             | 380              | 1172              | 48                 |
| AMPLIACIÓN LUIS CORDOVA REYES                     | 1978            | 981     | 997     | 199             | 408              | 1323              | 47                 |
| TLAXCO  | 789             | 390     | 399     | 99              | 192              | 481               | 8                  |
| LAMINA  | 1454            | 723     | 731     | 213             | 347              | 857               | 28                 |
| PORTEZUELOS                                       | 323             | 161     | 162     | 38              | 78               | 202               | 5                  |
| XOCHIACA  | 644             | 320     | 324     | 101             | 152              | 387               | 4                  |
| XOCHIACA  | 30              | 16      | 14      | *               | 6                | 22                | *                  |
| TLAXCO, SAN ISIDRO                                | 462             | 233     | 229     | 54              | 109              | 282               | 8                  |
| TEPALCATES, LUIS DONALDO COLOSO                   | 1148            | 559     | 589     | 138             | 255              | 734               | 21                 |
| ORFEBRES  | 1159            | 575     | 584     | 142             | 249              | 743               | 22                 |
| LUIS DONALDO COLOSO                               | 588             | 288     | 300     | 74              | 138              | 370               | 6                  |
| TEPENEPANILA, CAPULÍN, TOTOLCO                    | 3059            | 1543    | 1516    | 423             | 700              | 1876              | 59                 |
| XOCHIACA  | 846             | 434     | 412     | 119             | 199              | 509               | 13                 |
| LUIS CORDOVA REYES 3A SECCIÓN, MARCO ANTONIO SOSA | 6925            | 3431    | 3494    | 962             | 1627             | 4223              | 100                |
| CERRO LAS PALOMAS                                 | 390             | 186     | 204     | 69              | 107              | 208               | 6                  |
| XOCHIACA  | 564             | 273     | 291     | 83              | 129              | 344               | 5                  |
| LUIS DONALDO COLOSO                               | 137             | 55      | 82      | 19              | 35               | 78                | 5                  |
| LUIS DONALDO COLOSO                               | 5251            | 2592    | 2659    | 856             | 1246             | 3078              | 62                 |
| ORFEBRES  | 1019            | 528     | 491     | 130             | 241              | 629               | 16                 |
| RANCHO LAS NEVES                                  | 4019            | 1923    | 2096    | 509             | 732              | 2639              | 108                |
| LOMAS DE TOTOLCO                                  | 5108            | 2552    | 2556    | 672             | 948              | 3315              | 144                |
| ACUTLAPILCO 1A SECCIÓN                            | 8617            | 4219    | 4398    | 1124            | 1697             | 5538              | 214                |
| SAN MIGUEL ACUTLAPILCO                            | 6499            | 3191    | 3308    | 814             | 1260             | 4211              | 168                |
| SANTA MARÍA NATIMITAS                             | 391             | 205     | 186     | 44              | 90               | 251               | 6                  |
| SAN MIGUEL, SANTA MARÍA NATIMITAS                 | 4376            | 2164    | 2212    | 509             | 789              | 2909              | 141                |
| APAPASCO, SAN ISIDRO                              | 7272            | 3543    | 3729    | 991             | 1450             | 4647              | 162                |
| EL MOLINO, APAPASCO, SAN PEDRO                    | 6753            | 3315    | 3438    | 823             | 1129             | 4470              | 167                |
| TEPENEPANILA                                      | 774             | 394     | 380     | 90              | 184              | 490               | 10                 |
| LALADERA  | 3494            | 1714    | 1780    | 461             | 786              | 2133              | 50                 |
| 4 DE FEBRERO                                      | 3620            | 1802    | 1818    | 557             | 858              | 2144              | 40                 |
| PORTEZUELOS                                       | 2541            | 1289    | 1252    | 357             | 517              | 1611              | 44                 |
| PORTEZUELOS                                       | 2386            | 1200    | 1186    | 333             | 506              | 1503              | 41                 |
| CORTE HUATONGO                                    | 2980            | 1526    | 1454    | 346             | 651              | 1917              | 57                 |
| CORTE SAN PABLO                                   | 3440            | 1680    | 1760    | 476             | 770              | 2096              | 79                 |
| CORTE SAN PABLO                                   | 3859            | 1917    | 1942    | 531             | 888              | 2367              | 58                 |
| AMPLIACIÓN SAN PABLO                              | 2206            | 1072    | 1134    | 335             | 516              | 1312              | 28                 |
| LOMAS SAN PABLO                                   | 4003            | 1992    | 2011    | 594             | 924              | 2432              | 46                 |
| LOMAS SAN PABLO                                   | 3646            | 1758    | 1888    | 518             | 860              | 2203              | 59                 |
| LAPALMA I   | 2502            | 1234    | 1268    | 360             | 565              | 1516              | 55                 |
| LOMAS DE BUENAVISTA II                            | 4835            | 2420    | 2415    | 685             | 1137             | 2927              | 81                 |
| LOMAS DE BUENAVISTA II (SANTA ROSA)               | 1624            | 805     | 819     | 203             | 340              | 1054              | 27                 |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Poblacion por localidad                  |                 |         |         |                 |                  |                   |                    |
|--|-----------------|---------|---------|-----------------|------------------|-------------------|--------------------|
| Localidad                                | Población Total | Hombres | Mujeres | Pob. 0 a 5 Años | Pob. 6 a 14 Años | Pob. 15 a 64 Años | Pob. 65 y mas Años |
| CORTEXOLOHUANGO                          | 2144            | 1063    | 1081    | 321             | 497              | 1297              | 20                 |
| AREOLEDAS, LAPALMA II                    | 3449            | 1759    | 1690    | 516             | 783              | 2089              | 58                 |
| PALMA II, LOMAS DE BUENAVISTA            | 2557            | 1288    | 1269    | 369             | 610              | 1538              | 38                 |
| LA JOYA                                  | 1044            | 513     | 531     | 163             | 269              | 587               | 14                 |
| LA JOYA II                               | 1069            | 556     | 513     | 181             | 228              | 632               | 13                 |
| AMPLIACION SAN PABLO                     | 1522            | 784     | 738     | 254             | 345              | 890               | 23                 |
| MEXICO PREHISPANICO                      | 1016            | 528     | 488     | 159             | 232              | 597               | 17                 |
| BOSQUES DE LA CRUZ                       | 654             | 325     | 329     | 112             | 171              | 356               | 8                  |
| TEPENEPANILA, SAN AGUSTIN                | 89              | 42      | 47      | 20              | 19               | 50                | 0                  |
| TEPENEPANILA, LA LADERA CHUMBERICO VIDAL | 115             | 57      | 58      | 17              | 26               | 71                | *                  |
| TEPENEPANILA, VITALICO SILA LÓPEZ        | 197             | 98      | 99      | 37              | 51               | 105               | 0                  |
| ESCALERILLAS                             | 308             | 149     | 159     | 50              | 82               | 173               | 3                  |
| EJIDO DE CHIMALHUACÁN                    | 0               | 0       | 0       | 0               | 0                | 0                 | 0                  |
| PISTA AEREA                              | 0               | 0       | 0       | 0               | 0                | 0                 | 0                  |
| LALADERA                                 | 0               | 0       | 0       | 0               | 0                | 0                 | 0                  |
| HUATONGO                                 | 0               | 0       | 0       | 0               | 0                | 0                 | 0                  |
| LOMAS CHOCOLIN                           | 0               | 0       | 0       | 0               | 0                | 0                 | 0                  |
| COLONIA CUATRO DE FEBRERO                | 0               | 0       | 0       | 0               | 0                | 0                 | 0                  |
| LAPRIMAVERA                              | 0               | 0       | 0       | 0               | 0                | 0                 | 0                  |
| TILATEL SAN JUAN                         | 3               | ND      | ND      | ND              | ND               | ND                | 0                  |
| LAS FLORES                               | 0               | 0       | 0       | 0               | 0                | 0                 | 0                  |
| TEPENEPANILA                             | 0               | 0       | 0       | 0               | 0                | 0                 | 0                  |
| CASERIO PALOMAS                          | 0               | 0       | 0       | 0               | 0                | 0                 | 0                  |

Fuente: INEGI-IGCEM, Censo de Población y Vivienda 2010. Las localidades fueron tomadas conforme a las fuentes citadas.

| TIPO DE LA LOCALIDAD   | TAMANO DE LA LOCALIDAD | HABITANTES |
|------------------------|------------------------|------------|
| Tamaño de la localidad |                        | 614,453    |
| Urbana                 |                        | 612,383    |
|                        | 500,000-999,999        | 612,383    |
| Nonurbana              |                        | 2,070      |
| Rural                  |                        | 2,070      |
|                        | 1000-2499              | 1,375      |
|                        | 1-499                  | 695        |

Fuente: IGCEM, Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000, Censo de Población y Vivienda, 2010.; así como cálculos propios en los que para dicho caso se deben especificar los parámetros y fórmula utilizada para dicho cálculo.



## 3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES.

Una de las estrategias fundamentales para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal es el conocimiento de la realidad actual del municipio, para lo cual se analiza todos los fenómenos, elementos y características del medio y entorno municipal en los que se puede incidir sobre sus procesos evolutivos y de aquellos otros que se pueden retomar como detonante para su desarrollo.

El conocer la situación del entorno, los hechos y fenómenos de aquellos factores y elementos socioeconómicos, políticos, territoriales y ambientales, además del registro de las demandas de la población incluidas las que se recolectaron durante el proceso de campaña, permitirá que se pueda ponderar su condición para planear y programar el quehacer gubernamental, a fin de impulsar o contrarrestar las tendencias de desarrollo municipal, con efectivas políticas públicas.

Así mismo es importante señalar, que se registra el entorno intermunicipal en donde se presentan fenómenos que dependen de factores ajenos al municipio y no se puede incidir de manera directa; por lo que representan una subdivisión territorial hacia su interior y hacia su exterior.

La identificación de la situación territorial del ámbito municipal permite contextualizar par cada uno de los pilares y ejes transversales.

En el Municipio repercuten las tendencias del estado y del país; es decir un proceso creciente y acelerado de concentración urbana y de las actividades económicas que generan avances, necesidad y deterioro en algunas localidades, mientras que el resto, solo refleja un desarrollo medio o bajo que puede limitar la oferta de servicios y bienestar social, además de que en otras detienen el estado de marginación.

El Plan de Desarrollo Municipal constituye el documento rector que permite conocer las condiciones que guarda el territorio, las actividades económicas, sociales, culturales y la forma de gobierno, para identificar sus potencialidades y a la vez sus necesidades y problemática, partiendo del reconocimiento del territorio, del uso del suelo, de la dinámica de sus asentamientos humanos, de sus actividades socioeconómicas y del nivel de cobertura de los servicios básicos que tiene la población, para aplicar las políticas públicas en Chimalhuacán.

Retomando la Planeación Democrática Estatal, plasmada en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011- 2017, se concibe una estrategia de desarrollo basada en un gobierno solidario, que avance en la consolidación del proyecto del Gobierno de continuidad, progreso seguro, de avance y progreso, que impacte positivamente en la calidad de vida de los Chimalhuacanos.



El Plan de Desarrollo Municipal de Chimalhuacán 2016-2018, se formula con la premisa de fortalecer e impulsar las políticas públicas de participación social, para construir una sociedad corresponsable de su bienestar individual y colectivo, que dé respuesta a las demandas más sentidas de la población, que genere un desarrollo responsable y equilibrado, con un **Gobierno Solidario**, que sea promotor de un **Municipio Progresista** y una **Sociedad Protegida**, basada en los **Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva**. Pilares de las políticas públicas que se instrumentaran en el periodo de gobierno 2016-2018.

El desarrollo municipal contará con sólidos **Ejes Transversales**; un esquema de financiamiento apropiado para el desarrollo, una permanente y eficiente búsqueda de coordinación con las instancias de gobierno estatal y federal; y, una eficaz y eficiente coordinación interinstitucional municipal, para lo cual se promoverán las reformas necesarias a la **Normatividad Reglamentaria Municipal** que optimice la capacidad de respuesta del gobierno municipal.

**Gobierno Solidario** que consiste en atender las necesidades en materia social de su población. En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal en concordancia con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011–2017 idéntica como temas centrales de la política social: Nucleo social y calidad de vida; educación y cultura, cultura física y deporte, salud y asistencia social, y vivienda; Grupos vulnerables: Niños, jóvenes y adultos mayores, Mujeres, población indígena, y población con discapacidad, para el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad Chimalhuacana.

Promover un **Municipio Progresista** que impulse un desarrollo económico generador de un crecimiento equitativo. Para ello es vital generar las condiciones necesarias de la estructura y ocupación de la superficie municipal, el crecimiento de las actividades económicas del municipio, con la generación de empleos, promover mejores servicios públicos en los temas de Agua potable, Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, con mayor cobertura en la Electrificación y alumbrado público, con un manejo adecuado de los Residuos sólidos, y mejoramiento de los Panteones en el municipio, que en su conjunto permita impulsar el comercio y el asentamiento de industria en el territorio municipal para aspirar a igualar el desempeño de municipio de la entidad con mayor crecimiento.

El gobierno municipal aspira a una **Sociedad Protegida**; por lo que se fomentara la seguridad pública y tránsito en beneficio de la ciudadana, y la aplicación de la función mediadora – conciliadora ante la sociedad para normar su ceacer diario y la resolución de conflictos ciudadanos, utilizando la prevención como la herramienta principal para el combate e inivición de conductas delictivas; la procuración de los Derechos Humanos hacia la comunidad, avanzar en el uso de tecnologías, así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional y





mantener una sociedad con la cultura de la prevención de riesgos una sociedad protegida ante este tipo de acontecimientos.

El gobierno municipal, contara con sólidos Ejes transversales para lograr que las políticas públicas realmente impacten en el bienestar de la población, es necesario que estas sean resultado de un proceso riguroso de planeación de ejecución y de evaluación. Este proceso deberá cumplir en cada uno de sus pasos con principios de eficacia y eficiencia bajo un marco de transparencia y de participación ciudadana, esto como resultado se aspira a una **Gestión Gubernamental Distintiva**, con un gobierno de resultados, con una adecuada estructura administrativa, con manuales de organización y procedimientos para desarrollar adecuadamente sus actividades, con un verdadero perfil técnico – profesional de los servidores públicos municipales encargados de las áreas administrativas, con una reglamentación acorde a la realidad social que enfrentamos, y un gobierno transparente y una debida rendición de cuentas así la sociedad que se gobierna. Con un **Financiamiento para el Desarrollo**, con la aplicación de los recursos financieros y humanos serán empleados inteligentemente con un impacto real y perdurable en el bienestar de los chimalhuacanos; trabajando de la mano con los otros órdenes de gobierno, tanto estatal como federal, fortaleciendo la Autonomía financiera del municipio, una eficiente recaudación y ampliar los padrones de contribuyentes, para tener una mejor estructura de egresos.

Con las acciones antes descritas será posible ponderar las condiciones y nivel de desarrollo, para lo cual el análisis y descripción a nivel de cada uno de los temas y programas que se agrupan en los distintos pilares temáticos y ejes transversales, mismos que tienen un enfoque de eficiencia administrativa y financiera. En este apartado se describirá de forma general las características que limitan, impulsan o soportan las condiciones de vida de los habitantes que se asientan en el territorio municipal de Chimalhuacán.

En este apartado se describe con base en el comportamiento de los indicadores, la cuantificación de los fenómenos, la problemática o potencialidad que se observa en el ámbito del territorio municipal como son los de economía, servicios públicos, equipamiento social y urbano, infraestructura, situación política o administrativa.





La matriz de escenario, es resultado de las propuesta emitidas con la participación social de la comunidad y los responsables de la administración pública municipal, que preside la C. Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del Comité de Planeación Municipal, ING. ROSALBA PINEDA RAMIREZ, a través de un intercambio de ideas y propuestas que como resultado permite integrar los escenarios que plantea el presente documento; mismo que fue celebrado en las instalaciones de la Normal Ignacio Manuel Altamirano que se ubica en Av. Arca de Noé, esq. Calle Tizoc, Colonia Jardines de Aquitlapilco, Chimalhuacán, Estado de México, el 25 de febrero de 2016, lo que fortalece las propuestas que se señalan en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, y cuya acta de acuerdo, forma parte de los anexos del presente documento.



## 3.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO.

### 3.1.1 DIAGNÓSTICO GENERAL PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO.

Un Gobierno Solidario es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la provisión de programas que atiendan a las personas donde uno de los retos de mayor importancia consiste en atender las necesidades en materia social, identificando como temas centrales de la política social al combate a la pobreza, marginación y desigualdad, otro de los temas centrales es el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida en el que se identifica la atención a la población, en este mismo contexto se encuentran los grupos en situación de vulnerabilidad donde la política social pondrá mayor énfasis en los sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada.

El desarrollo social orienta acciones para alcanzar una mejor calidad de vida, por lo que debe estar enfocado a abatir las causas y efectos de la pobreza y marginación, mediante una política municipal integral orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactores. En este contexto, el diseño de las políticas públicas tienen una visión de equidad en las oportunidades de desarrollo de la población y al mismo tiempo propiciar las condiciones para alcanzar una cohesión y arraigo de los habitantes de Chimalhuacán.

El desarrollo social es un proceso de mejoramiento permanente del bienestar generalizado donde todas las personas contribuyen al desarrollo económico y social del municipio. Para medir el grado de desarrollo social es importante conocer el nivel de pobreza. Si una persona o un hogar se encuentran en situación de pobreza moderada o extrema, la forma de conocerlo está en función a los niveles de ingresos mensuales por persona, los servicios públicos y el equipamiento a los que tiene acceso. La pobreza extrema implica niveles bajos de las condiciones que se encuentra la población, estos son por debajo del estándar, revertir esta característica demanda en primer término crear mayores fuentes de ingreso y que su percepción sea suficiente para cubrir el costo de una alimentación mínima necesaria y sana así como ampliar la cobertura de servicios y equipamiento social.



## 3.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario.

### 3.1.1.1.1 Núcleo Social y Calidad de Vida.

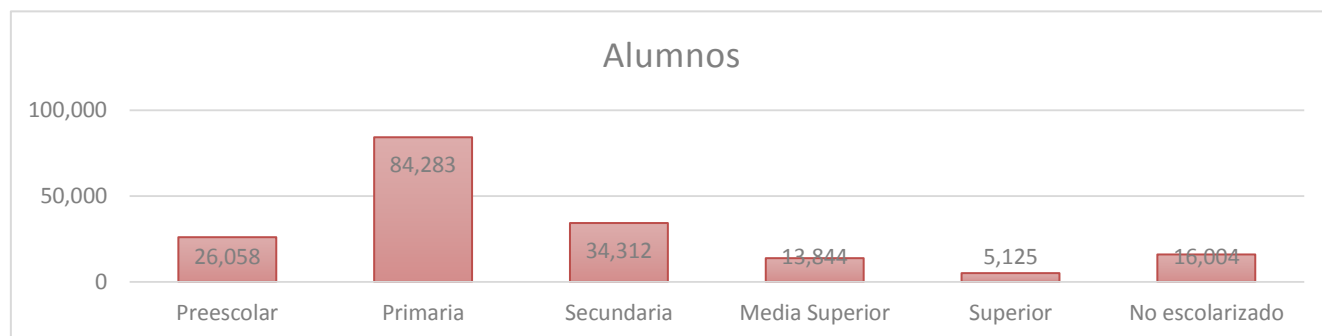
En este apartado está inmersa la información que da pauta a definir la política pública (objetivos, estrategias, metas e indicadores) para los programas: Salud, Educación y Cultura, Cultura Física y Deporte, Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social y Atención a Grupos Étnicos y Vivienda.

Dentro de este apartado se identifican las características, la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo social que existe en el municipio, referentes a educación, cultura, deporte, salud y asistencia social, entre otros. La característica del desarrollo social es la puntualización de las condiciones de vida que la población tiene, donde se identifica la eficacia de los servicios, la cobertura y la calidad. La infraestructura y equipamiento social es el conjunto de edificaciones necesarias para la realización de actividades de la vida colectiva y para la prestación de servicios públicos en el municipio. En tanto que el equipamiento es el conjunto de instalaciones, mobiliario, y equipo utilizando para prestar a la población los servicios.

### Educación y Cultura Educación

Para este apartado es importante señalar que se considera la evolución de indicadores los siguientes:

1. Matrícula escolar, el número de alumnos con que cuenta el municipio, es de 179,626 según registro de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015, el universo de planteles escolares, independientemente del nivel en que curse es de 686. Con la distribución por grado de escolaridad. Que se muestra en la grafica siguiente:





2. El Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más, según la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, es de 8.0, un 1.1 puntos menor que la media estatal que alcanza un promedio de 9.1. Este indicador revela el número de grados que en promedio ha cursado la población mayor de 15 años; es decir que la media de escolaridad en el municipio es de nivel de segundo de secundaria.

3. Si observamos la grafica de alumnos, podemos observar que la diferencia, entre los alumnos que cursan el nivel primaria y que representan un número de 84,283, comparados con los alumnos registrados en el nivel de secundaria, que representan 34,312; nos muestra el tamaño de rezago educativo en el municipio, mismo que se reduce el registro de nivel preparatoria que se ve reducido a apenas a 13,844 alumnos. Que obliga a replantear la política educativa, para incentivar el mejoramiento del nivel promedio de la educación.

4. El total de alumnos registrados en centros educativos, al fin de curso del 2015, según el la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, fue de 179,626, que representa el 55.76 % del porcentaje de población que asiste a la escuela, del grupo de población de entre 4 y 29 años de edad, éste es un indicador que permite observar la relación de un grupo de edad que declara estar asistiendo a la escuela, respecto de la población total del mismo grupo de edad.

5. Índice de atención a la demanda educativa, es un indicador que permite conocer la relación porcentual entre la matrícula o inscripción total de inicio de cursos de un nivel educativo determinado y, la población que por sus características (edad y grado de conocimientos) está en posibilidad de solicitar la atención del servicio educativo.

### Chimalhuacán

Población de 15 años y más según condición de alfabetismo 2000, 2010 y 2015

| Año  | Total   |         |         | Alfabeta |         |         | Analfabeta |        |         | No especificado |        |         |
|------|---------|---------|---------|----------|---------|---------|------------|--------|---------|-----------------|--------|---------|
|      | Total   | Hombre  | Mujeres | Total    | Hombre  | Mujeres | Total      | Hombre | Mujeres | Total           | Hombre | Mujeres |
| 200  | 291 662 | 142 605 | 149 057 | 272 462  | 136 587 | 135 875 | 19 011     | 5 929  | 13 082  | 189             | 89     | 100     |
| 2010 | 413 081 | 200 518 | 212 563 | 391 376  | 192 881 | 198 495 | 18 626     | 6 197  | 12 429  | 3 079           | 1 440  | 1 639   |
| 2015 | 483 579 | 230 646 | 252 933 | 462 481  | 224 111 | 238 370 | 15 272     | 4 265  | 11 007  | 5 826           | 2 270  | 3 556   |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Por lo que respecta a educación, hasta el año 2015 el padrón de planteles educativos del sector público presenta la siguiente planta física de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección General de Educación:





| NO.   | NIVEL EDUCATIVO | NÚMERO DE PLANTELES | ESCUELAS PÚBLICAS | ESCUELAS PRIVADAS | MATRICULA | EGRESADOS |
|-------|-----------------|---------------------|-------------------|-------------------|-----------|-----------|
| 1     | PREESCOLAR      | 259                 | 163               | 96                | 24708     | 13821     |
| 2     | PRIMARIA        | 228                 | 205               | 23                | 83616     | 13051     |
| 3     | SECUNDARIA      | 119                 | 110               | 9                 | 32367     | 9865      |
| 4     | MEDIO SUPERIOR  | 44                  | 41                | 3                 | 11594     | 3478      |
| 5     | SUPERIOR        | 6                   | 6                 | 0                 | 4263      | 409       |
| TOTAL |                 | 656                 | 525               | 131               | 156548    | 40215     |

## Cobertura de educación.

| #  | Tipología                | No. De Planteles | No. De Aulas | Cobertura | Requerimientos |       | Déficit (b) | Superávit (c) |
|----|--------------------------|------------------|--------------|-----------|----------------|-------|-------------|---------------|
|    |                          |                  |              |           | Planteles      | Aulas |             |               |
| 1. | Estancias infantiles     | 3                | -            | -         |                |       | ***         | -             |
| 2. | Preescolar               | 128              | 715          | 71%       |                |       | 29          | -             |
| 3. | Primaria                 | 122              | 1738         | 109.3     |                |       | -           | 9.3%          |
| 4. | Secundaria               | 73               | 619          | 93.3      |                |       | 6.7         | -             |
| 5. | Bachillerato general     | 24               | 196          | 69.3      |                |       | 30.7 *      | -             |
| 6. | Bachillerato tecnológico | 5                | 87           | -         |                |       | -           | -             |
| 7. | Profesional técnico      | 0                | 0            | -         |                |       | -           | -             |
| 8. | Tecnológico              | 1                | -            | -         |                |       | -           | -             |
| 9. | Universidad              | 6                | -            | 28.6%     |                |       | 71.4 **     | -             |

El número de aulas corresponde a la estadística inicial del ciclo escolar 2014-2015, de acuerdo la SEP.

\* En el caso de educación media superior se considera bachillerato general y tecnológico.

\*\* En el caso de educación superior se considera Universidades y Tecnológicos.

\*\*\* Para el caso de estancias infantiles no se considera un déficit o superávit, ya que la educación inicial no es obligatoria.

De acuerdo al Dirección General de Educación municipal se cuenta con 3,355 aulas en educación básica, media y superior, sin tener el datos de Nivel Superior de la modalidad escolarizada.



Actualmente se cuenta con un padrón de los espacios educativos necesarios para la demanda del servicio, requiriéndose una fuerte inversión, para cubrir el déficit tanto en la rehabilitación de escuelas que se van deteriorando por su uso y antigüedad, como en las escuelas donde los espacios educativos no existen o están contruidos con materiales perecederos.

Durante las administraciones del Proyecto del Nuevo Chimalhuacán, el sector educativo viene siendo objeto de atención especial, ejecutando acciones de rehabilitación, mantenimiento y ampliación de las instalaciones educativas, mejorando la cobertura de atención a la población en edad escolar. Sin embargo, pese a los esfuerzos realizados, la infraestructura existente aún es insuficiente para cubrir las necesidades actuales de la población, principalmente en el nivel medio y en el superior, se requiere consolidar su infraestructura y ampliar el número de carreras que se ofrecen en dichos planteles.

## Cultura

Chimalhuacán es considerado como un municipio pluricultural por la radicación de los diferentes grupos étnicos que se fueron estableciendo desde principios de los años 80 a la fecha. Predomina la presencia de expresiones culturales de los estados de Oaxaca, Puebla, Hidalgo, Veracruz, Tlaxcala, Guerrero, Querétaro, Michoacán y Jalisco entre otros; la población migrante ha traído consigo la forma particular en que celebran las fiestas religiosas y familiares en sus comunidades de origen.

A partir del año 2001 se inicio la creación de la Feria Metropolitana Artesanal y Cultural de Chimalhuacán, generándose un espacio, que de manera anual les permite mostrar la riqueza del acervo cultural de sus tradiciones.

Al constituirse la cultura popular como la manifestación de las actividades sociales en su conjunto, entre las que se incluyen las labores cotidianas como el trabajo, la manera de ejecutar sus tareas y la creación artesanal de enseres domésticos, utensilios de trabajo y artículos de ornato personal o para el hogar, así como piezas de invaluable valor arquitectónico y escultórico utilizados en la construcción de sus viviendas, centros religiosos y edificios públicos.



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



Las artesanías que se elaboran en el municipio con mayor representatividad y reconocimiento son: el arte escultórico del labrado de la piedra que ha dado fama mundial al municipio, actividad que desde tiempos inmemorables realizan los artesanos Chimalhuacanos y que actualmente podemos encontrar en los barrios de Xochitenco, Xochiaca, San Lorenzo principalmente. El bordado de los tradicionales trajes, sombreros de charro y máscaras de cera que utilizan en el carnaval. Aunado a esta festividad se desarrolló la música con el surgimiento de orquestas que amenizan el baile de las cuadrillas y virginias que realizan las 70 comparsas de charros y andancias, orgullo de Chimalhuacán, dado que el carnaval cuenta con más de 100 años de celebrarse en los barrios antiguos, y en el 2006 se convirtió en el de mayor duración en el mundo, con dos meses y 16 días.

El nivel de atención en la casa de cultura y en los módulos culturales del municipio, se da en la relación que existe entre el número de habitantes que asisten o tienen participación en eventos culturales, con el equipamiento que a continuación se describe:

| Tipología  | No. de Equipamientos | Nombre   | Localización   | Cobertura de Atención (a) |
|--|----------------------|--|--|---------------------------|
| Museo de Sitio   | 1                    | Los Pochotes   | Calle Pochote s/n, Cabecera Municipal                  | Municipal                 |
| Auditorio de la Casa de la Cabecera                        | 1                    | Auditorio de la Casa de Cultura  | Av. Guerrero Morelos, Cabecera Municipal               | Municipal                 |
| Auditorio de la Casa de Cultura de la Delegación Vidrieros | 1                    | In Xochitl In Quicatl  | Av. Organización Popular Esq. Mayaqueen. Bo. Vidrieros | Local                     |
| Auditorio Ejidal   | 1                    | Auditorio Ejidal Col. Guadalupe  | Calle 16 de Septiembre s/n, Col. Guadalupe             | Local                     |
| Auditorio  | 1                    | Auditorio San Agustín  | Calle Calvario s/n, san Agustín                        | Local                     |
| Auditorio Ejidal   | 1                    | Auditorio Ejidal Zona Urbana   | Zona Urbana- Ejidal San Agustín                        | Local                     |
| Auditorio  | 1                    | Auditorio de la unidad Deportiva La Lagunilla                          | Av. Netzahuacóyotl s/n, Santa María Chimalhuacán       | Municipal                 |
| Auditorio  | 1                    | Auditorio de la Unidad El Molino                                       | Centro Histórico de Chimalhuacán                       | Municipal                 |
| Auditorio Humberto Vidal Mendoza.                          | 1                    | Auditorio Anexo a la Biblioteca de Av. de las Torres y Gregorio Melero | Barrio Saraperos                                       | Local                     |





# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018

|   |   |                                |  |          |
|---|---|--------------------------------|--|----------|
| Teatro Auditorio Acomixtli - Nezahualcoyotl | 1 | Vicente Guerrero esq. Guerrero | Cabecera Municipal   | Local    |
| Teatro                                      | 1 | Clara Córdoba Reyes            | C. Clara Córdoba SN, Col. Luis Córdoba Reyes   | Local    |
| Biblioteca                                  | 1 | Amoxitltoyán                   | Av. Gregorio Velez, esq. Av. Las Torres.   | Regional |
| Biblioteca                                  | 1 | "Chimalhuatzin"                | Av. Morelos, Esquina Guerrero, Cabecera Municipal, intr. de Casa de Cultura Chimalhuacán           | Local    |
| Biblioteca                                  | 1 | "Ixmiquilpan"                  | Av. 5 de Mayo, ex-Escuela Emiliano Zapata. Santa María Nativitas                                   | Local    |
| Biblioteca                                  | 1 | "Tlacuillocan"                 | Calle Otlali, altos de la delegación, frente al mercado Santa Elena                                | Local    |
| Biblioteca                                  | 1 | "Camatintin"                   | Av. Organización Popular, esquina Dr. Luis Mora, Bo. Herberos, a un costado del Deportivo Herberos | Local    |
| Biblioteca                                  | 1 | "El Mirador"                   | Prolongación. Miramar, 2da manzana, Barrio Xochitenco  | Local    |
| Biblioteca                                  | 1 | "Xochitenco"                   | Av. Juárez, Casi Esq. Canteros, Barrio Xochitenco  | Local    |
| Biblioteca                                  | 1 | "Amoxcalli"                    | Av. Central, Plaza Cívica, San Lorenzo.  | Local    |
| Biblioteca                                  | 1 | "Atlapulco"                    | Av. Baja California, esquina Calvario, Kiosco de San Agustín                                       | Local    |
| Biblioteca                                  | 1 | "Zona Urbana Ejidal 2"         | Av. Veracruz, casi esquina Luis Echeverría, Ejidos de  | Local    |

| Tipología  | No. de Equipamientos | Nombre       | Localización  | Cobertura de Atención (a) |
|------------|----------------------|--------------|---|---------------------------|
|            |                      |              | San Agustín. A un costado del modulo de vigilancia estatal.   |                           |
| Biblioteca | 1                    | "Telpochtli" | Av. Sindicalismo, entre C. Mayaquen y Ocelot, Barrio Vidrieros, Interior de casa de cultura Vidrieros | Local                     |

a) La cobertura puede ser local, municipal o regional.



## Cultura Física y Deporte.



En este rubro de desarrollo social el deporte constituye para la población, un elemento esencial para la formación personal y elevar su calidad de vida, incluíendo, primordialmente en la niñez y la juventud; ya que promueve la unión, cooperación, relación y sana competencia, además de reforzar su perfil físico, psicológico y social.

En Chimalhuacán se practican deportes como el balompié o fútbol soccer, el fútbol rápido, atletismo, pelota vasca y en menor escala el básquetbol, voleibol, beisbol, natación y el frontón entre otras disciplinas.

El municipio cuenta con la infraestructura deportiva siguiente:

| Tipología | Nombre          | No. de Equipamientos  | Localización   | Cobertura de Atención (a) | Deficit (b)   | Superavit © |
|-----------|-----------------|---|--|---------------------------|---|-------------|
| Deportivo | "El Pipila"     | Un campo de futbol soccer, dos canchas de basquetbol, modulo de sanitarios, oficinas.   | Barrio Xochitenco  | Municipal                 | Construcción de un Gimnasio. Rondines por parte de Seguridad Publica.   |             |
| Deportivo | "El Tepalcate", | Estadio de futbol, pista de taitan, gimnasio polivalente, alberca semiolímpica, gimnasio de duelo, canchas de futbol externas, canchas de basquetbol externas, cancha de futbol rapido, Cancha de fut7, frontones, pista de patinaje, oficinas administrativas, modulo de sanitarios. | Av. Arenal Esq. C. Cajetito, Col. Tepalcates                 | Municipal.                | Construcción de 02 canchas de Futbol 7. Habilitación de alumbrado interno del deportivo. Rondines por parte de Seguridad Publica. |             |
| Deportivo | "San Agustín",  | Un campo de futbol soccer con trola pista, una cancha de basquetbol, gradas con sanitarios, kiosco.   | Zona Ex Comunal San Agustín                                  | Municipal                 | Programar cuadrilla de limpieza periódicamente. Rondines por parte de Seguridad Publica.  |             |
| Deportivo | "Alfareros"     | 1   | Bo. Alfareros  | Municipal                 |   |             |
| Deportivo | Herreros        | Dos campos de futbol soccer, dos canchas de usos múltiples, área de juegos infantiles, kiosco, modulo de sanitarios.  | Av. Organización Popular, esq. Calle Coapatli. Bo. Herreros. | Municipal                 | Construcción de 02 canchas de Futbol 7. Habilitación de alumbrado interno del deportivo. Rondines por parte de Seguridad Publica. |             |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Tipología                | Nombre                        | No. de Equipamientos  | Localización   | Cobertura de Atención (a) | Deficit (b)   | Superavit © |
|--------------------------|-------------------------------|---|--|---------------------------|---|-------------|
| Unidad Deportiva         | "La Lagunilla"                | Estadio de fútbol, trote pista, canchas de basquetbol, salon de usos multiples, cancha de futbol externa, modulo de sanitarios.                               | Av. Nezahualcóyotl, esq. Calle del chocho Bo. Santa María Nativitas.                                 | Municipal                 | Imagen municipal. Rehabilitación de canchas de basquetbol. Programa cuadrilla de parque y jardines periódicamente.                |             |
| Deportivo                | "10 de Agosto"                | 1   | Privada jilgueros, calle Melchor Ocampo, Bo. Villa San Lorenzo.                                      | Municipal                 |   |             |
| Deportivo                | "El Pipila"                   | 1   | Av. Cozamaloc, esq. Calle Cristo rey, Bo. Xochitenco.  | Municipal                 |   |             |
| Deportivo                | "Bugambillas"                 | 1   | Bo. San Agustín  | Municipal                 |   |             |
| Unidad Deportiva         | Unidad Deportiva "Las Flores" | Tres campos de fútbol soccer, dos canchas de basquetbol, una cancha de usos multiples, pista de atletismo, gimnasio al aire libre, dos módulos de sanitarios. | Calle las peras esq. Av. De las Torres, Bo. Saraperos.   | Municipal                 | Rehabilitar el drenaje de los sanitarios. Imagen municipal. Rondines por parte de Seguridad Publica. Accesos para discapacitados. |             |
| Instalaciones Deportivas | "Ejidos de San Agustín"       | 1   | Calle San Agustín, entre las Av. Luis Echeverría y Emiliano Zapata, Ejidos de San Agustín Atlapulco. | Municipal                 |   |             |
| Cancha de fútbol         | "México"                      | 1   | Calle Francisco I. Madero, entre la calle Gustavo Díaz Ordaz y Ruiz Cortínez, Bo. Xaltipac.          | Local                     |   |             |
| Cancha de fútbol         | Cancha de fútbol              | 1   | Entre calle Vilaseca y 5 de mayo, Bo. Santa María Nativitas.   | Local                     |   |             |
| Unidad Deportiva         | "Tlatel Xochitenco"           | Sete campos de fútbol.  | Esq. Almirante, Bo. Tlatel Xochitenco.   | Municipal                 | Imagen municipal. Emparejar los campos. Reubicación de algunos campos.  |             |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Tipología                | Nombre                   | No. de Equipamientos | Localización   | Cobertura de Atención (a) | Deficit (b) | Superavit © |
|--------------------------|--------------------------|----------------------|--|---------------------------|-------------|-------------|
| Instalaciones Deportivas | "Vidrieros"              | 1                    | Av. Manuel Alas, entre la Av. Organización popular y Sindicalismo, Bo. Vidrieros.                  | Municipal                 |             |             |
| Cancha de fútbol rápido  | Cancha de fútbol rápido  | 1                    | Av. Bordo Xochiaca, a un costado de Av. de las Torres, Bo. Xaltipac.                               | Municipal                 |             |             |
| Canchas múltiples        | "Ampliación San Lorenzo" | 1                    | Av. De las Torres, entre calle Francisco. I. Madero y Adolfo López Mateos, Ampliación San Lorenzo. | Municipal                 |             |             |
| Cancha de fútbol rápido  | "Artesanos"              | 1                    | Calle Mariano Abasolo, entre Av. Cehuan y Av. Organización Popular                                 | Municipal                 |             |             |
| Cancha múltiple          | "Curtidores"             | 1                    | Calle Ayotoca, entre Av. Obreroismo y Amilot, Bo. Curtidores.                                      | Municipal                 |             |             |
| Instalaciones deportivas | "Monarca"                | 1                    | Calle cerro del peñón, entre la calle corregidora y 5 de mayo, Bo. Santa María Nativitas.          | Municipal                 |             |             |
| Cancha de fútbol rápido  | "San Miguel"             | 1                    | Av. del Peñón y Venustiano Carranza, Bo. San Miguel.   | Municipal                 |             |             |
| Cancha de fútbol rápido  | "Cristo rey"             | 1                    | Calle Embarcadero y Cristo rey, Bo. Xochitenco.  | Municipal                 |             |             |
| Cancha de fútbol rápido  | "José Cornejo"           | 1                    | Av. Venustiano Carranza y Acuitlapico, Bo. San Miguel.   | Municipal                 |             |             |
| Cancha de fútbol rápido  | "Tepalcates"             | 1                    | Av. Arenal y canal de Chimalhuacán, calle Tepalcates, Bo. Tepalcates.                              | Municipal                 |             |             |
| Cancha de fútbol rápido  | "Carpinteros"            | 1                    | Av. Arenal y ejido colectivo, calle Genaro Salinas, Bo.  | Municipal                 |             |             |
| Cancha de fútbol rápido  | "Castillo"               | 1                    | Entre calle Pochteca y Amilot, Bo. Cesteros.   | Municipal                 |             |             |
| Cancha de fútbol rápido  | "El Cerrito"             | 1                    | Entre la calle Juan de la Barrera y Juan Escutia, Bo. Cerro de las Palomas.                        | Municipal                 |             |             |
| Canchas de basquetbol    | "Talladores"             | 1                    | Entre la Av. Organización popular y Cehuan, Bo. Talladores.  | Municipal                 |             |             |
| Canchas de basquetbol    | "Transportistas"         | 1                    | Entre la calle Polonia y China, Bo. Transportistas.  | Municipal                 |             |             |
| Cancha de basquetbol     | "Vidrieros"              | 1                    | Entre Av. Las torres y Cehuan, Bo. Vidrieros.  | Municipal                 |             |             |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Tipología                | Nombre                            | No. de Equipamientos | Localización   | Cobertura de Atención (a) | Deicit (b) | Superavit © |
|--------------------------|-----------------------------------|----------------------|--|---------------------------|------------|-------------|
| Cancha de basquetbol     | "Ebanistas"                       | 1                    | Av. Felipe Berozabal, esq. Amiot, Bo. Ebanistas.   | Local                     |            |             |
| Cancha de fútbol rápido  | "Alfareros"                       | 1                    | Entre la Av. Sindicalismo y organización popular, Bo. Alfareros.   | Local                     |            |             |
| Cancha de basquetbol     | "Hojalateros"                     | 1                    | Calle Apatzcalli, entre la Av. Organización popular y Sindicalismo, Bo. Hojalateros.                         | Local                     |            |             |
| Cancha de basquetbol     | "Ejidos"                          | 1                    | Calle Felipe Carrillo puerto, entre la calle San Agustín y Luis Echeverría, ejidos de San Agustín Atlapulco. | Local                     |            |             |
| Cancha de basquetbol     | "Balcones de San Agustín"         | 1                    | Calle 5 de enero, balcones de San Agustín, Bo. San Agustín Atlapulco.  | Local                     |            |             |
| Cancha de basquetbol     | "Unión de"                        | 1                    | Av. Arenal, calle Cipatti, Bo. Pescadores.   | Local                     |            |             |
| Cancha de basquetbol     | "Cerro de las Palmas"             | 1                    | Calle 3 de mayo, entre las calles Monte Alban y Pastor, Bo. Cerro de las Palmas.                             | Local                     |            |             |
| Cancha de basquetbol     | Cancha de basquetbol (1/2 cancha) | 1                    | Calle Veracruz, entre la Av. Luis Echeverría y calle Hermosillo, zona urbana Ejidal, San Agustín Atlapulco.  | Local                     |            |             |
| Cancha de basquetbol     | "Villa San Agustín"               | 1                    | Av. Baja California y calle Tabasco, Villa San Agustín Atlapulco.  | Local                     |            |             |
| Centro acuático          | "Ballesteros"                     | 1                    | Calle José María Vilaseca, Bo. Santa María Nativitas.  | Local                     |            |             |
| Cancha de usos múltiples | No tiene nombre                   | 1                    | Av. Las torres, entre la Av. Benito Juárez y Adolfo López Mateos, Ampliación San Lorenzo.                    | Local                     |            |             |
| Cancha de fútbol rápido  | No tiene nombre                   | 1                    | Calle canoas, Cabeceera Municipal.   | Local                     |            |             |
| Cancha de fútbol rápido  | "Ciudad Alegre"                   | 1                    | Entre la Av. Arca de Noé, calle presidente, Colonia Ciudad Alegre.   | Local                     |            |             |
| Frontón                  | "El Cobrador"                     | 1                    | Calle Zaragoza, Cabeceera Municipal.   | Local                     |            |             |
| Frontón                  | "El Puente"                       | 1                    | Calle Abasco, entre Av. Nezahualcōyotl y Venustiano Carranza, Cabeceera Municipal de Chimalhuacán.           | Local                     |            |             |
| Frontón                  | "Valverde"                        | 1                    | Av. Nezahualcōyotl, cabeceera Municipal de Chimalhuacán.   | Local                     |            |             |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018

Por otro lado existen en el municipio, 33 organizaciones, ligas y clubes deportivos dedicados a la promoción y difusión del deporte. Sin embargo el crecimiento poblacional rebasa la capacidad de los espacios deportivos requiriéndose incentivar este importante rubro, con este objeto, se prevé el dotar de mayor capacidad de instrucción deportiva, considerando inclusive la contratación de instructores de la Escuela Nacional de Entrenadores.

Es de destacar el esfuerzo que pobladores del municipio realizan para mantener su actividad deportiva, aun con la aún incipiente infraestructura con que se cuenta; ya que de esta manera, han existido personas que han brindado logros importantes en el deporte de alto rendimiento, trascendiendo fronteras, al representar no sólo al Municipio de Chimalhuacán, sino al estado y a nuestro país, como es el caso de LUIS BUENDIA CASTANEDA, alias el "Calaca", quien en 1958 destacó en la rama del Boxeo, al obtener el Campeonato Nacional en peso Welter, disputando al año siguiente el Campeonato Mundial del mismo peso contra el entonces Campeón del Mundo, el Cubano Ultiminio "Sugar" Ramos, ante el que sucumbió.

En la rama del atletismo, en 1952, en la ciudad de Caracas Venezuela, el deportista PEDRO PERALTA JIMÉNEZ, oriundo de este municipio, se adjudicó el 1° lugar en los 20 kilómetros y en los Juegos Panamericanos y del Pacífico obtuvo Medalla de Oro, en el año de 1954, llevando la representación de México.

Por su parte VÍCTOR PERALTA JIMÉNEZ, hermano de Pedro obtuvo el 5° lugar en la Olimpiada de Tokio Japón celebrada en el año de 1964, llevando la representación de nuestro país.

En el año de 1967, FLAVIO BUENDÍA JIMÉNEZ destaca como Campeón de los Juegos Panamericanos, obteniendo Medalla de Oro, en los 3,000 metros de la rama de atletismo; refrendando su categoría de Campeón en los Juegos Centro Americanos y del Pacífico, celebrados en 1969.

En el año 2000, el deportista NOÉ HERNÁNDEZ, también originario de este municipio, dio Medalla de Plata a nuestro País en los Juegos Olímpicos celebrados en Sídney, Australia. De cuya popularidad alcanzada se creó la Escuela Municipal de Atletismo, instalada en el deportivo "Las Flores", con lo que se ha logrado dar un impulso inédito a la promoción del deporte en este municipio.

En el año 2009 DAVID ERICK RIVAS PÉREZ y ÓSCAR BERRIOZABAL HERNÁNDEZ, destacaron en la república de Argentina como subcampeones del mundo en "Trinquete", dentro de la modalidad de 36 metros categoría "Sub 22"; a raíz de los resultados favorables





# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



que obtuvieron los pelotaris en esta rama, se construyó en la administración anterior una de las mejores canchas de trinquete de Latinoamérica y única en su tipo en el estado de México, así como 2 canchas profesionales de Frontón para la modalidad de 36 metros en la Unidad Deportiva El Tepalcate.

En materia de recreación, el municipio cuenta con la infraestructura siguiente:

| Tipología                         | Nombre   | No. de Equipamiento | Localización  | Cobertura de Atención (a)                         | Deficit (b) | Supavit © |
|-----------------------------------|--|---------------------|---|---|-------------|-----------|
| 1.- Plaza Cívica                  | Plaza Mártires   | 1                   | Col. Antorchista  | Local   |             |           |
|                                   | Plaza Transportistas   | 1                   | Bo. Transportistas  | Local   |             |           |
|                                   | Plaza Tlacauelel   | 1                   | Av. Bordo de Xochiaca, Bo. Xochitenco                           | Local   |             |           |
|                                   | Plaza Santa Elena  | 1                   | C. Bo. Hojalateros  | Local   |             |           |
|                                   | Plaza Juárez   | 1                   | Av. Manuel Alas y Av. Organización Popular, Bo. Vidrieros       | Local   |             |           |
| 2.- Jardín Vecinal                | Parque Luis Córdoba Reyes  | 1                   | C. El sacte S/N, Bo. Fundidores.                                | Local   |             |           |
|                                   | Parque Fundidores  | 1                   | Calle patos esquina C. Gavilanes, Bo. Fundidores                | Local   |             |           |
|                                   | Parque Fundidores  | 1                   | Calle Zinc y Calle Celio González, Bo. Fundidores               | Local   |             |           |
|                                   | Parque Citlali   | 1                   | Calle Citlali esquina con Calle Mexica                          | Local   |             |           |
|                                   | Parque Gregorio Melero   | 1                   | Bo. Jugueteros  | Local   |             |           |
|                                   | Parque Tlatel Xochitenco   | 1                   | Bo Tlatel Xochitenco  | Local   |             |           |
|                                   | Área de juegos infantiles  | Rancho el molino    | 1   | Prolongación Zaragoza S/N, Habitacional El Molino | Local       |           |
| 3.- Juegos Infantiles             | Deportivo Chimalhuache   | 1                   | Av. Camino A La Pista S/N, Bo. Xochiaca Parte Alta.             | Local   |             |           |
|                                   | Unidad Deportiva La Lagunilla (espacio utilizado para llevar a cabo la Feria Artesanal y Cultural. | 1                   | Av. Nezahulcáyotl S/N Bo. Santa María Nativitas                 | Municipal   |             |           |
| 4.- Áreas de Feria y Exposiciones | Cinépolis  | 1                   | Av. Nezahualcáyotl esq. Primavera S/N Bo. Santa María Nativitas | Regional  |             |           |
|                                   | Cinemex  | 1                   | Av. del Peñón, Bo. Xochitenco                                   | Local   |             |           |



## Salud y Asistencia Social

El tener un acceso generalizado a los servicios básicos de salud y seguridad social es elemental para mejorar la calidad de vida de las personas, logrando entre otros beneficios reducir las tasas de mortalidad y morbilidad, y así lograr una mejor calidad de vida para las familias. De acuerdo a los registros del IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015, el municipio para este año, registraba un equipamiento de 29 unidades médicas: 23 del ISEM, 3 del DIFEM, 2 del IMSS y 1 del ISSEMM. La mejora del sistema de salud depende de más infraestructura, equipamiento y mejor atención, con lo que se logra alcanzar incrementos en la cobertura de los servicios de salud y asistenciales, para que éstos sean de mejor y mayor calidad.

De acuerdo al IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015, Chimalhuacán cuenta con 454 Médicos del sector salud, para atender una cobertura de 679,811 habitantes, que integraban en ese año, la población total del municipio. Lo que significa que cada médico debe atender 1,497 habitantes, situación que permite determinar el nivel de atención en materia de salud de la población del Municipio.

Respecto a la disposición de Camas, solo se registra un hospital del ISEM con 156 camas para la atención hospitalaria, significando que en este rubro se tiene una cama por cada 4,358 en servicio de salud para el Municipio.

| Chimalhuacán   |         |         |         |         |         |         |         |         |         |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Población total según condición de derechohabencia según sexo<br>2000, 2010 y 2015 |         |         |         |         |         |         |         |         |         |
| Condición de derechohabencia   | 2000    |         |         | 2010    |         |         | 2015    |         |         |
|  | Total   | Hombres | Mujeres | Total   | Hombres | Mujeres | Total   | Hombres | Mujeres |
| Total  | 490 772 | 243 410 | 247 362 | 614 453 | 302 297 | 312 156 | 679 811 | 331 766 | 348 045 |
| Derechohabiente  | 146 060 | 72 425  | 73 635  | 275 903 | 131 706 | 144 197 | 507 070 | 241 840 | 265 230 |
| IMSS   | 112 445 | 55 859  | 56 586  | 116 520 | 57 405  | 59 115  | 182 191 | 93 040  | 89 331  |
| ISSSTE   | 20 611  | 10 049  | 10 562  | 24 914  | 12 167  | 12 747  | 44 329  | 21 796  | 22 540  |
| ISSSTE estatal   | 0       | 0       | 0       | 9 184   | 4 456   | 4 728   | 0       | 0       | 0       |
| Pemex, Defensa o Marina  | 2 605   | 1 364   | 1 241   | 2 798   | 1 413   | 1 385   | 3 881   | 1 870   | 2 010   |
| Seguro Popular o para una Nueva Generación   | 0       | 0       | 0       | 108 599 | 49 344  | 59 255  | 432 364 | 205 426 | 226 696 |
| Institución privada  | 0       | 0       | 0       | 5 550   | 2 831   | 2 719   | 16 394  | 8 918   | 7 515   |
| Otra institución   | 10 608  | 5 246   | 5 362   | 9 224   | 4 485   | 4 739   | 11 484  | 5 874   | 5 622   |
| No derechohabiente   | 320 619 | 158 870 | 161 749 | 333 619 | 168 188 | 165 431 | 168 907 | 88 079  | 80 828  |
| No especificado  | 24 093  | 12 115  | 11 978  | 4 931   | 2 403   | 2 528   | 3 834   | 1 847   | 1 987   |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Según datos del IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015, la población del municipio que contaba con derechohabencia en este año, era de 507,070, que representa el 74.58% de la población total del municipio; por



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



lo que el 25.42% de la población, carece de servicios de derechohabencia, quedando una cuarta parte de población sujeta a los apoyos medico asistenciales del ISEM, DIF y los esfuerzo de la Dirección de Salud.

De los 507,070 derechohabientes, el 74.58%, es decir 182,191 corresponden al IMSS y 44,329 que representa el 8.74% al ISSSTE.

La cobertura de no derechohabencia, es consecuencia de los elevados índices de población económicamente inactiva (PEI), que se integra por la población menor de 14 años que no está en edad de trabajar, la población mayor de 15 años que estudia, las personas dedicadas al hogar, la población de 15 años y más que cuenta con un empleo informal y la que se encuentra desempleada.

Para la atención de la salud, el municipio cuenta con la infraestructura siguiente:

| Salud                                       |              |                     |   |                           |         |           |
|---|--------------|---------------------|---|---------------------------|---------|-----------|
| Tipología                                   | Nombre       | No. de Equipamiento | Localización                                  | Cobertura de Atención (a) | Deficit | Superavit |
| Centro de Salud                             | San Pedro    | 1                   | Bo. San Pedro                                 | Local                     | 50%     |           |
| Centro de Salud Herrero                     | Herreros     | 1                   | Bo. Herreros                                  | Local                     | 50%     |           |
| Centro de Salud                             | Fundidores   | 1                   | Bo. Fundidores                                | Local                     | 50%     |           |
| Centro de Salud                             | Plateros     | 1                   | Bo. Plateros                                  | Local                     | 50%     |           |
| Centro de Salud                             | San Lorenzo  | 1                   | Bo. San Lorenzo                               | Local                     | 50%     |           |
| Centro de Salud                             | San Agustín  | 1                   | Bo. San Agustín                               | Local                     | 50%     |           |
| Centro de Salud Palomas                     | Palomas      | 1                   | Bo. Cerro de las Palomas                      | Local                     |         |           |
| Centros de Desarrollo Comunitario (CDC DIF) | San Pedro    | 1                   | Av. Morelos N° 15, Bo. San Pedro Chimalhuacán | Local                     |         |           |
| Centros de Desarrollo Comunitario (CDC DIF) | Acuitlapilco | 1                   | C. Carmen Serdán s/n col. Acuitlapilco        | Local                     |         |           |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|   |                        |   |   |       |  |  |
|---|------------------------|---|---|-------|--|--|
| Centros de Desarrollo Comunitario (CDC DIF) | Fundidores             | 1 | C. Altos hornos, esq. gaviotas, Bo. Fundidores    | Local |  |  |
| Centros de Desarrollo Comunitario (CDC DIF) | San Lorenzo parte alta | 1 | Villa San Lorenzo                                 | Local |  |  |
| Centros de Desarrollo Comunitario           | San Lorenzo parte baja | 1 | C. Jilgueros s/n Esq. Av. Central Bo. San Lorenzo | Local |  |  |

| Salud                                       |                         |                     |   |                           |         |           |
|---|-------------------------|---------------------|---|---------------------------|---------|-----------|
| Tipología                                   | Nombre                  | No. de Equipamiento | Localización  | Cobertura de Atención (a) | Deficit | Superavit |
| Centros de Desarrollo Comunitario (CDC DIF) | San Agustín             | 1                   | C. Amado Nervo, esq. Maravillas, Bo. San Agustín                        | Local                     |         |           |
| Centros de Desarrollo Comunitario (CDC DIF) | Tlaxco                  | 1                   | 1ra Cda. Animas s/h, col. Tlaxco  | Local                     |         |           |
| Centros de Desarrollo Comunitario (CDC DIF) | Tepenepanitla           | 1                   | C. cuarzo s/h col. Tepenepanitla  | Local                     |         |           |
| Centros de Desarrollo Comunitario (CDC DIF) | Totolco                 | 1                   | C. unión s/h, esq. Av. la paz, Lomas de Totolco                         | Local                     |         |           |
| Centros de Desarrollo Comunitario (CDC DIF) | Transportistas          | 1                   | Av. Emiliano zapata, esq. Calle zafiro Bo. Transportistas               | Local                     |         |           |
| Centros de Desarrollo Comunitario (CDC DIF) | Corte San Pablo         | 1                   | Av. San Isidro, C. el rosal, ejidos de Santa María Nativitas            | Local                     |         |           |
| Centros de Desarrollo Comunitario (CDC DIF) | Santa María Nativitas   | 1                   | Av. José Ma. Aguilera Serrán, deportivo Botafoco                        | Local                     |         |           |
| Centros de Desarrollo Comunitario (CDC DIF) | Tlatel Xochitenco       | 1                   | Av. Ejido Colectivo s/h Col. Tlatel Xochitenco                          | Local                     |         |           |
| Otras Instituciones de Salud                | Policlínica de la Mujer | 1                   | Gregorio Valero s/n, entre Av. De las torres y agrarismo, Bo. Saraperos | Municipal                 |         |           |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|                              |   |   |  |           |  |  |
|------------------------------|---|---|--|-----------|--|--|
| Otras Instituciones de Salud | Centro de Atención Primaria a la Salud (CEAPS) Acuitlapico                      | 1 | Bo. Acuitlapico                                  | Local     |  |  |
| Otras Instituciones de Salud | Centro de Atención Primaria a la Salud (CEAPS) Santa Elena                      | 1 | Bo. Hojalateros                                  | Local     |  |  |
| Otras Instituciones de Salud | Unidad de especialidades médicas (UNEVE) de Enfermedades Crónicas Degenerativas | 1 | Av. Rivapalacio y Av. México, Bo. Transportistas | Municipal |  |  |
| Otras Instituciones de Salud | Unidad de especialidades médicas (UNEVE) Clínica de Salud mental                | 1 |  | Municipal |  |  |
| Otras                        | Centro de Atención  | 1 |  | Municipal |  |  |

| Salud                        |   |                     |  |                           |         |           |
|------------------------------|---|---------------------|--|---------------------------|---------|-----------|
| Tipología                    | Nombre  | No. de Equipamiento | Localización                                   | Cobertura de Atención (a) | Deficit | Superavit |
| Instituciones de Salud       | Primaria a la Salud (CAPA)                              |                     |  |                           |         |           |
| Otras Instituciones de Salud | Centro de Especialidades de la Zona Urbana Ejidal (ZUE) | 1                   | Zona Urbana Ejidal San Agustín                 | Municipal                 |         |           |
| Otras Instituciones de Salud | Dirección de Salud Municipal                            | 1                   | Av. Nezahualcóyotl No. 41, Cabeecera Municipal | Municipal                 |         |           |
| Otras Instituciones de Salud | ISSEMM Chimalhuacán                                     | 1                   | C. Yoyotli SN, Bo. Talladores                  | Municipal                 |         |           |
| Otras Instituciones de Salud | Clinica No. 84 IMSS                                     | 1                   | C. 5 de Mayo, Bo. Santa María Nativitas        | Regional                  |         |           |
| Otras Instituciones de Salud | Clinica No. 189 IMSS                                    | 1                   | C. Yoyotli SN, Bo. Talladores                  | Municipal                 |         |           |
| Hospital General             | Hospital General de Chimalhuacán (90 camas)             | 1                   | Av. del Peñón esquina con C. Canteros, Bo.     | Regional                  |         |           |
| Hospital General             | Hospital Materno Infantil                               | 1                   | C. Emiliano Zapata, SN, Bo. Transportistas     | Regional                  |         |           |

FUENTE: ESTADISTICA BASICA MUNICIPAL CHIMALHUACÁN, EDICION 2015, IGECEM.



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



Para la atención de la asistencia social, el municipio cuenta con la infraestructura siguiente:

| Asistencia Social                                       |   |                     |  |                           |         |           |
|---|---|---------------------|--|---------------------------|---------|-----------|
| Tipología   | Nombre  | No. de Equipamiento | Localización                                   | Cobertura de Atención (a) | Deficit | Superavit |
| Casa Hogar para Menores                                 | Actualmente no se cuenta con una Casa Hogar.                |                     |  |                           |         |           |
| Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (Guardería) | Estancia infantil Xochipilli                                | 1                   | C. Amado Nervo esq. Maravillas Bo. San Agustín | Local                     |         |           |
|   | Estancia infantil Xochicalli                                | 1                   | Av. Cehuan, s/n Esq. Achote Bo. Hojalateros    | Local                     |         |           |
| Centro de Rehabilitación                                | Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS)        | 1                   | Av. De las peras s/n Bo. Saraperos             | Municipal                 |         |           |
| Centro de Integración Juvenil                           | Actualmente no se cuenta con ese tipo de asistencia social. |                     |  |                           |         |           |
| Funeraria del DIF                                       | Funeraria DIF   | 1                   | C. Las Cruces s/n Bo. San Pedro                | Municipal                 |         |           |

## Vivienda

La Vivienda, es la base del patrimonio familiar y es al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros niveles de bienestar; es el lugar donde las familias, reproducen las buenas costumbres, se propicia un desarrollo social sano, así como mejores condiciones para su inserción social, la vivienda es un indicador básico del bienestar de la población, y se clasifica en viviendas individuales y colectivas.

La manera en que las viviendas individuales estén agrupadas en las localidades dependerá el que disfruten de servicio público y abastecimiento de agua y recolección de desechos y residuales. Las viviendas colectivas se destinan a albergar a más de una familia nuclear, suelen ser edificaciones extensas aunque de tipo modular.

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI las condiciones actuales de la vivienda en el Municipio, son las siguientes:

- a. Porcentaje de viviendas particulares: Chimalhuacán cuenta con 166,450 vivienda destinada al alojamiento de familias o grupos de personas que forman hogares, que representa el 3.99% respecto al total de vivienda del Estado, que cuenta con 4'166,570 viviendas.
- b. Porcentaje de vivienda con agua entubada: En este rubro, el número de viviendas particulares que disponen de agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la





# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018

vivienda pero dentro del terreno, son 156,155, que representa el 93.81% del total de viviendas.

- C. **Porcentaje de viviendas con electricidad:** La proporción de viviendas que disponen de energía eléctrica del total de viviendas, sin considerar la fuente de donde provengan, es de 165,265 que representa el 98.28% del total de viviendas.
- d. **Porcentaje de viviendas con drenaje:** El porcentaje de viviendas que disponen de drenaje conectado a la calle o conectado a una fosa séptica respecto al total de viviendas, es de 163,083 que representa el 97.97%, lo que significa un porcentaje del 2.03% de rezago en el servicio.
- e. **Densidad de vivienda:** Considerando que el IGCEM, en su carpeta de Información Básica Municipal 2015, registra una superficie de 55.06 Km cuadrados y el indicador se refiere a la cantidad de viviendas que se encuentran ubicadas en un kilómetro cuadrado del territorio municipal, se tiene que la densidad promedio de vivienda es de 2,023.
- f. **Promedio de ocupantes por vivienda.** La proporción relativa de ocupantes en las viviendas particulares es 4.08 en promedio, según el datos del INEGI, teniendo una décima más alta del promedio estatal que es de 3.88 ocupantes por vivienda.

Chimalhuacán  
Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos  
2000-2015.

| Disponibilidad de servicios públicos | 2000      |           | 2010      |           | 2015      |           |
|--------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|                                      | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes |
| <b>Total</b>                         | 99 372    | 471 562   | 146 389   | 610 203   | 166 450   | 679 724   |
| <b>Agua entubada</b>                 |           |           |           |           |           |           |
| Disponen                             | 87 186    | 413 511   | 133 592   | 554 563   | 156 155   | 637 682   |
| No disponen                          | 11 374    | 54 346    | 11 978    | 53 314    | 9 041     | 36 922    |
| No especificado                      | 812       | 3 705     | 819       | 2 326     | 1 254     | 5 120     |
| <b>Drenaje</b>                       |           |           |           |           |           |           |
| Disponen                             | 81 787    | 388 834   | 143 059   | 596 967   | 163 083   | 665 976   |
| No disponen                          | 17 052    | 80 356    | 2 394     | 10 390    | 924       | 3 772     |
| No especificado                      | 533       | 2 372     | 936       | 2 846     | 2 443     | 9 976     |
| <b>Energía eléctrica</b>             |           |           |           |           |           |           |
| Disponen                             | 97 652    | 463 886   | 144 923   | 605 441   | 165 265   | 674 885   |
| No disponen                          | 1 313     | 5 854     | 731       | 2 781     | 265       | 1 082     |
| No especificado                      | 407       | 1 822     | 735       | 1 981     | 920       | 3 757     |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.



Para este apartado se establecen los tabulares siguientes:

| Características de la vivienda por localidad |                                 |                         |
|--|---------------------------------|-------------------------|
| Localidad                                    | Total de Viviendas Particulares | Viviendas piso no firme |
| SAN ANDRÉS, SAN PABLO PARTE ALTA             | 901                             | 18                      |
| APAPASCO, CABECERA MUNICIPAL                 | 1104                            | 26                      |
| VIDRIEROS, TEJEDORES                         | 2726                            | 63                      |
| EBANISTAS, ALFAREROS                         | 2518                            | 56                      |
| MINEROS, HOJALATEROS                         | 2004                            | 33                      |
| VIDRIEROS, TEJEDORES                         | 3256                            | 97                      |
| TEJEDORES, ALFAREROS                         | 3150                            | 69                      |
| EL REFUGIO                                   | 1230                            | 88                      |
| VILLA XCOCHITENCO 1A SECCION, SAN ISIDRO     | 2906                            | 72                      |
| VILLA XCOCHITENCO                            | 3520                            | 192                     |
| TLATELCO                                     | 2508                            | 46                      |
| XOCHIACA                                     | 3276                            | 108                     |
| PROGRESO DE ORIENTE                          | 723                             | 15                      |
| XALTIPAC                                     | 795                             | 20                      |
| XALTIPAC                                     | 1315                            | 14                      |
| PESCADORES, MINEROS                          | 2018                            | 89                      |
| ARTESANOS                                    | 1211                            | 52                      |
| MINEROS, HOJALATEROS                         | 933                             | 46                      |
| ARTESANOS                                    | 862                             | 23                      |
| PUNTA LA ZANJA, CESTEROS                     | 1388                            | 112                     |
| FUNDADORES, PUNTA LA ZANJA                   | 1595                            | 72                      |
| JARDINES DE ACUITLAPILCO                     | 2153                            | 94                      |
| CESTEROS                                     | 1785                            | 65                      |
| ARTESANOS, HERREROS                          | 2723                            | 130                     |
| PLATEROS                                     | 3042                            | 127                     |
| SAN PABLO 1A SECCION                         | 1273                            | 92                      |
| SAN PABLO 1A SECCION                         | 1709                            | 138                     |
| SARAFEROS                                    | 1551                            | 29                      |
| CANTEROS, XOCHIACA                           | 2507                            | 96                      |
| SARAFEROS, TLATELCO                          | 1773                            | 51                      |
| SAN LORENZO                                  | 1427                            | 21                      |
| PROGRESO DE ORIENTE                          | 1656                            | 33                      |
| FILBERTO GOMEZ                               | 1522                            | 10                      |
| SAN LORENZO PARTE ALTA                       | 1182                            | 28                      |
| SUTAURO ORIENTE                              | 2012                            | 80                      |
| SAN LORENZO                                  | 1637                            | 36                      |
| BALCONES DE SAN AGUSTIN                      | 408                             | 19                      |
| ISRAEL                                       | 1587                            | 22                      |
| SAN JOSE BUENAVISTA                          | 1723                            | 28                      |
| VILLAS SAN AGUSTIN ATLAPULCO, LOS OLIVOS     | 1894                            | 43                      |
| ADOLFO LOPEZ MATEOS                          | 2393                            | 50                      |
| MIRAMAR                                      | 2046                            | 52                      |
| TEQUESQUINA HUAC                             | 1135                            | 67                      |
| SANTA MARIA NATIMITAS                        | 1772                            | 33                      |
| HERREROS                                     | 1448                            | 78                      |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Características de la vivienda por localidad            |                                 |                         |
|---|---------------------------------|-------------------------|
| Localidad   | Total de Viviendas Particulares | Viviendas piso no firme |
| FRATERNIDAD ANTORCHISTA, CIUDAD ALEGRE, HERREROS        | 1826                            | 73                      |
| TRANSPORTISTAS  | 1987                            | 98                      |
| ORFEBRES, CANTEROS                                      | 1373                            | 84                      |
| JUGUETEROS  | 444                             | 13                      |
| LABRADORES  | 1010                            | 21                      |
| LABRADORES  | 1218                            | 34                      |
| CESTEROS  | 1936                            | 44                      |
| CURTIDORES  | 1670                            | 56                      |
| LUIS CÓRDOVA REYES                                      | 1943                            | 111                     |
| FUNDIDORES  | 1795                            | 68                      |
| PORTEZUELOS   | 576                             | 34                      |
| COPALERA, ARENITAS                                      | 1907                            | 121                     |
| LOMAS DE TOTOLCO, RANCHO LAS NIEVES                     | 1414                            | 77                      |
| SANTA MARÍA NATIVITAS                                   | 2072                            | 54                      |
| TLAIXCO, OLMEDO II                                      | 765                             | 18                      |
| SAN LORENZO   | 1341                            | 75                      |
| CERRO LAS PALOMAS                                       | 1227                            | 114                     |
| SAN JOSÉ BUENAVISTA, SUTAURO ORIENTE                    | 997                             | 45                      |
| TLATEL, XOCHITENCO                                      | 1499                            | 119                     |
| LA LADERA   | 435                             | 34                      |
| LOMAS DE CHIMALHUACÁN                                   | 847                             | 57                      |
| LUIS CÓRDOVA REYES                                      | 757                             | 68                      |
| NUEVA SANTA CRUZ  | 1737                            | 137                     |
| LA LADERA   | 18                              | *                       |
| COPALERA  | 228                             | 6                       |
| BUENOS AIRES  | 678                             | 29                      |
| SAN JUAN ZAPOTLA, LA LADERA                             | 934                             | 55                      |
| TEPALCATES  | 530                             | 81                      |
| TRANSPORTISTAS  | 1357                            | 84                      |
| TLATEL XOCHITENCO                                       | 1706                            | 71                      |
| CIUDAD ALEGRE, JARDINES DE SAN AGUSTÍN                  | 3118                            | 150                     |
| JARDINES DE ACUITLAPILCO, CANASTEROS, UNIÓN ANTORCHISTA | 4050                            | 399                     |
| TEPALCATES  | 509                             | 56                      |
| AMPLIACIÓN LUIS CÓRDOVA REYES                           | 492                             | 86                      |
| TLAIXCO   | 187                             | 20                      |
| LA MINA   | 395                             | 27                      |
| PORTEZUELOS   | 83                              | 4                       |
| XOCHIACA  | 166                             | 19                      |
| XOCHIACA  | 11                              | 0                       |
| TLAIXCO, SAN ISIDRO                                     | 108                             | 18                      |
| TEPALCATES, LUIS DONALDO COLOSIO                        | 300                             | 27                      |
| ORFEBRES  | 329                             | 33                      |
| LUIS DONALDO COLOSIO                                    | 149                             | 4                       |
| TEPENEPANTLA, CAPULÍN, TOTOLCO                          | 821                             | 94                      |
| XOCHIACA  | 214                             | 21                      |
| LUIS CÓRDOVA REYES 3A SECCIÓN, MARCO ANTONIO SOSA       | 1882                            | 449                     |
| CERRO LAS PALOMAS                                       | 91                              | 12                      |
| XOCHIACA  | 139                             | 9                       |
| LUIS DONALDO COLOSIO                                    | 32                              | *                       |
| LUIS DONALDO COLOSIO                                    | 1308                            | 197                     |
| ORFEBRES  | 277                             | 38                      |
| RANCHO LAS NIEVES                                       | 1019                            | 28                      |
| LOMAS DE TOTOLCO  | 1312                            | 35                      |



| Características de la vivienda por localidad |                                 |                         |
|--|---------------------------------|-------------------------|
| Localidad                                    | Total de Viviendas Particulares | Viviendas piso no firme |
| ACUITLAPILCO 1A SECCIÓN                      | 2291                            | 98                      |
| SAN MIGUEL ACUITLAPILCO                      | 1820                            | 118                     |
| SANTA MARÍA NATIVITAS                        | 148                             | 5                       |
| SAN MIGUEL, SANTA MARÍA NATIVITAS            | 1232                            | 13                      |
| APAPASCO, SAN ISIDRO                         | 1858                            | 130                     |
| EL MOLINO, APAPASCO, SAN PEDRO               | 2067                            | 39                      |
| TEPENEPANTLA                                 | 217                             | 30                      |
| LA LADERA                                    | 979                             | 82                      |
| 4 DE FEBRERO                                 | 1012                            | 183                     |
| PORTEZUELOS                                  | 740                             | 33                      |
| PORTEZUELOS                                  | 658                             | 34                      |
| CORTE HUATONGO                               | 766                             | 60                      |
| CORTE SAN PABLO                              | 965                             | 67                      |
| CORTE SAN PABLO                              | 1086                            | 103                     |
| AMPLIACIÓN SAN PABLO                         | 615                             | 72                      |
| LOMAS SAN PABLO                              | 1161                            | 168                     |
| LOMAS SAN PABLO                              | 994                             | 108                     |
| LA PALMA I                                   | 742                             | 32                      |
| LOMAS DE BUENAVISTA II                       | 1322                            | 97                      |
| LOMAS DE BUENAVISTA II (SANTA ROSA)          | 503                             | 23                      |
| CORTE XOLOHUANGO                             | 620                             | 88                      |
| ARBOLEDAS, LA PALMA II                       | 1056                            | 129                     |
| PALMA II. LOMAS DE BUENAVISTA                | 711                             | 73                      |
| LA JOYA                                      | 307                             | 37                      |
| LA JOYA II                                   | 303                             | 49                      |
| AMPLIACIÓN SAN PABLO                         | 489                             | 83                      |
| MÉXICO PREHISPÁNICO                          | 267                             | 88                      |
| BOSQUES DE LA CRUZ                           | 177                             | 50                      |
| TEPENEPANTLA, SAN AGUSTÍN                    | 27                              | *                       |
| TEPENEPANTLA, LA LADERA CHUMBERICO VIDAL     | 34                              | 12                      |
| TEPENEPANTLA, VITALICO SILA LÓPEZ            | 61                              | 10                      |
| ESCALERILLAS                                 | 97                              | 17                      |
| EJIDO DE CHIMALHUACÁN                        | -                               | 0                       |
| PISTA AÉREA                                  | -                               | 0                       |
| LA LADERA                                    | -                               | 0                       |
| HUATONGO                                     | -                               | 0                       |
| LOMAS CHOCOLÍN                               | -                               | 0                       |
| COLONIA CUATRO DE FEBRERO                    | -                               | 0                       |
| LA PRIMAVERA                                 | -                               | 0                       |
| TLATEL SAN JUAN                              | -                               | 0                       |
| LAS FLORES TEPENEPANTLA                      | -                               | 0                       |
| CASERÍO PALOMAS                              | -                               | 0                       |



| Viviendas particulares municipales por su disponibilidad de agua entubada y energía eléctrica |                                 |                    |                       |                            |
|---|---------------------------------|--------------------|-----------------------|----------------------------|
| Localidad   | Total de Viviendas Particulares | Viviendas con agua | Viviendas con drenaje | Viviendas con electricidad |
| SAN ANDRÉS, SAN PABLO PARTE ALTA  | 901                             | 787                | 805                   | 809                        |
| APAPASCO, CABECERA MUNICIPAL  | 1104                            | 892                | 999                   | 1000                       |
| VIDRIEROS, TEJEDORES  | 2726                            | 2437               | 2553                  | 2564                       |
| EBANISTAS, ALFAREROS  | 2518                            | 2365               | 2372                  | 2379                       |
| MINEROS, HOJALATEROS  | 2004                            | 1847               | 1862                  | 1869                       |
| VIDRIEROS, TEJEDORES  | 3256                            | 3062               | 3071                  | 3075                       |
| TEJEDORES, ALFAREROS  | 3150                            | 2798               | 2883                  | 2885                       |
| EL REFUGIO  | 1230                            | 1057               | 1079                  | 1099                       |
| VILLA XOCHITENCO 1A SECCIÓN, SAN ISIDRO   | 2906                            | 2581               | 2647                  | 2653                       |
| VILLA XOCHITENCO  | 3520                            | 3120               | 3181                  | 3231                       |

| Viviendas particulares municipales por su disponibilidad de agua entubada y energía eléctrica |                                 |                    |                       |                            |
|---|---------------------------------|--------------------|-----------------------|----------------------------|
| Localidad   | Total de Viviendas Particulares | Viviendas con agua | Viviendas con drenaje | Viviendas con electricidad |
| TLATELCO  | 2508                            | 2347               | 2358                  | 2359                       |
| XOCHIACA  | 3276                            | 2985               | 3046                  | 3055                       |
| PROGRESO DE ORIENTE   | 723                             | 677                | 681                   | 682                        |
| XALTIPAC  | 795                             | 734                | 734                   | 735                        |
| XALTIPAC  | 1315                            | 1232               | 1241                  | 1240                       |
| PESCADORES, MINEROS   | 2018                            | 1866               | 1866                  | 1876                       |
| ARTESANOS   | 1211                            | 1124               | 1145                  | 1142                       |
| MINEROS, HOJALATEROS  | 933                             | 852                | 873                   | 888                        |
| ARTESANOS   | 862                             | 805                | 811                   | 813                        |
| PUNTA LA ZANJA, CESTEROS  | 1388                            | 1255               | 1257                  | 1273                       |
| FUNDIDORES, PUNTA LA ZANJA  | 1595                            | 1477               | 1476                  | 1479                       |
| JARDINES DE ACUITLAPILCO  | 2153                            | 2039               | 2049                  | 2055                       |
| CESTEROS  | 1785                            | 1672               | 1682                  | 1675                       |
| ARTESANOS, HERREROS   | 2723                            | 2561               | 2565                  | 2576                       |
| PLATEROS  | 3042                            | 2850               | 2854                  | 2861                       |
| SAN PABLO 1A SECCIÓN  | 1273                            | 1127               | 1149                  | 1148                       |
| SAN PABLO 1A SECCIÓN  | 1709                            | 1529               | 1572                  | 1576                       |
| SARAPEROS   | 1551                            | 1475               | 1480                  | 1485                       |
| CANTEROS, XOCHIACA  | 2507                            | 2356               | 2366                  | 2375                       |
| SARAPEROS, TLATELCO   | 1773                            | 1648               | 1658                  | 1659                       |
| SAN LORENZO   | 1427                            | 1319               | 1344                  | 1347                       |
| PROGRESO DE ORIENTE   | 1656                            | 1558               | 1563                  | 1565                       |
| FILIBERTO GÓMEZ   | 1522                            | 1402               | 1413                  | 1416                       |
| SAN LORENZO PARTE ALTA  | 1182                            | 1103               | 1102                  | 1110                       |
| SUTAUR ORIENTE  | 2012                            | 1906               | 1897                  | 1920                       |
| SAN LORENZO   | 1637                            | 1546               | 1547                  | 1546                       |
| BALCONES DE SAN AGUSTÍN   | 408                             | 372                | 371                   | 372                        |
| ISRAEL  | 1587                            | 1446               | 1446                  | 1454                       |
| SAN JOSÉ BUENAVISTA   | 1723                            | 1596               | 1602                  | 1602                       |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|  |      |      |      |      |
|--|------|------|------|------|
| VILLAS SAN AGUSTÍN                               | 1894 | 1707 | 1734 | 1734 |
| ATLAPULCO, LOS OLIVOS                            |      |      |      |      |
| ADOLFO LÓPEZ MATEOS                              | 2393 | 2197 | 2189 | 2200 |
| MIRAMAR  | 2046 | 1826 | 1826 | 1830 |
| TEQUESQUINAHUAC                                  | 1135 | 1035 | 1043 | 1048 |
| SANTA MARÍA NATIVITAS                            | 1772 | 1631 | 1638 | 1646 |
| HERREROS   | 1448 | 1366 | 1366 | 1350 |
| FRATERNIDAD ANTORCHISTA, CIUDAD ALEGRE, HERREROS | 1826 | 1653 | 1651 | 1652 |
| TRANSPORTISTAS                                   | 1987 | 1873 | 1870 | 1869 |
| ORFEBRES, CANTEROS                               | 1373 | 1315 | 1314 | 1317 |
| JUGUETEROS                                       | 444  | 401  | 404  | 403  |
| LABRADORES                                       | 1010 | 946  | 945  | 948  |
| LABRADORES                                       | 1218 | 1144 | 1141 | 1149 |
| CESTEROS   | 1936 | 1793 | 1804 | 1803 |
| CURTIDORES                                       | 1670 | 1567 | 1578 | 1576 |
| LUIS CÓRDOVA REYES                               | 1943 | 1783 | 1810 | 1818 |
| FUNDIDORES                                       | 1795 | 1627 | 1636 | 1634 |
| PORTEZUELOS                                      | 576  | 362  | 475  | 473  |
| COPALERA, ARENITAS                               | 1907 | 1390 | 1582 | 1589 |
| LOMAS DE TOTOLCO, ANCHO LAS NIEVES               | 1414 | 1151 | 1162 | 1210 |
|  |      |      |      |      |





# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Viviendas particulares municipales por su disponibilidad de agua entubada y energía eléctrica |                                 |                    |                       |                            |
|---|---------------------------------|--------------------|-----------------------|----------------------------|
| Localidad   | Total de Viviendas Particulares | Viviendas con agua | Viviendas con drenaje | Viviendas con electricidad |
| SANTAMARIANATIMITAS   | 2072                            | 1783               | 1813                  | 1815                       |
| TLAIXCO, OLIVEDO II   | 765                             | 643                | 664                   | 666                        |
| SAN LORENZO   | 1341                            | 1142               | 1172                  | 1213                       |
| CERRO LAS PALOMAS   | 1227                            | 1135               | 1104                  | 1140                       |
| SAN JOSE BUENAVISTA, SUTALORIENTE   | 997                             | 891                | 897                   | 902                        |
| TLATEL, XOCHITENCO  | 1499                            | 1131               | 1351                  | 1362                       |
| LA LADERA   | 435                             | 283                | 357                   | 359                        |
| LOVAS DE CHIMALHUACAN   | 847                             | 385                | 612                   | 749                        |
| LUIS CORDOVA REYES  | 757                             | 696                | 696                   | 696                        |
| NUEVA SANTA CRUZ  | 1737                            | 1443               | 1484                  | 1519                       |
| LA LADERA   | 18                              | 16                 | 16                    | 15                         |
| COPALERA  | 228                             | 182                | 186                   | 188                        |
| BUENOS AIRES  | 678                             | 585                | 601                   | 595                        |
| SAN JUAN ZAPOTLA, LA LADERA   | 934                             | 78                 | 714                   | 738                        |
| TEPALCATES  | 530                             | 451                | 445                   | 455                        |
| TRANSPORTISTAS  | 1357                            | 1271               | 1272                  | 1275                       |
| TLATEL, XOCHITENCO  | 1706                            | 1523               | 1495                  | 1534                       |
| CUADRA DE ALEGRE, JARDINES DE SAN AGUSTIN   | 3118                            | 2800               | 2841                  | 2861                       |
| JARDINES DE ACUTLAPILCO, CANASTEROS, ANTORCHISTA UNIÓN  | 4050                            | 3618               | 3633                  | 3638                       |
| TEPALCATES  | 509                             | 414                | 411                   | 425                        |
| AMPLIACIÓN LUIS CORDOVA REYES   | 492                             | 448                | 449                   | 450                        |
| TLAIXCO   | 187                             | 164                | 146                   | 167                        |
| LA MINA   | 395                             | 6                  | 314                   | 319                        |
| PORTEZUELOS   | 83                              | 71                 | 70                    | 70                         |
| XOCHIACA  | 166                             | 108                | 142                   | 143                        |
| XOCHIACA  | 11                              | 8                  | 8                     | 8                          |
| TLAIXCO, SAN ISIDRO   | 108                             | 90                 | 67                    | 92                         |
| TEPALCATES, LUIS DONALDO COLOSIO  | 300                             | 272                | 269                   | 272                        |
| ORFEBRES  | 329                             | 286                | 287                   | 295                        |
| LUIS DONALDO COLOSIO  | 149                             | 141                | 140                   | 141                        |
| TEPENEPANTLA, CAPULIN, TOTOLCO  | 821                             | 379                | 653                   | 689                        |
| XOCHIACA  | 214                             | 168                | 136                   | 182                        |
| LUIS CORDOVA REYES 3A SECCION, MARCO ANTONIO SOSA   | 1882                            | 1190               | 1463                  | 1549                       |
| CERRO LAS PALOMAS   | 91                              | 69                 | 69                    | 71                         |
| XOCHIACA  | 139                             | 0                  | 111                   | 111                        |
| LUIS DONALDO COLOSIO  | 32                              | 32                 | 31                    | 32                         |
| LUIS DONALDO COLOSIO  | 1308                            | 769                | 1173                  | 1175                       |
| ORFEBRES  | 277                             | 251                | 255                   | 255                        |
| RANCHO LAS NIEVES   | 1019                            | 930                | 933                   | 934                        |
| LOVAS DE TOTOLCO  | 1312                            | 1201               | 1205                  | 1203                       |
| ACUTLAPILCO 1A SECCION  | 2291                            | 2021               | 2030                  | 2042                       |
| SAN MIGUEL ACUTLAPILCO  | 1820                            | 1390               | 1505                  | 1502                       |
| SANTAMARIANATIMITAS   | 148                             | 66                 | 93                    | 91                         |



| Viviendas particulares municipales por su disponibilidad de agua entubada y energía eléctrica |                                 |                    |                       |                            |
|---|---------------------------------|--------------------|-----------------------|----------------------------|
| Localidad   | Total de Viviendas Particulares | Viviendas con agua | Viviendas con drenaje | Viviendas con electricidad |
| SAN MIGUEL, SANTA MARÍA NATIVITAS   | 1232                            | 1011               | 1052                  | 1046                       |
| APAPASCO, SAN ISIDRO  | 1858                            | 1606               | 1601                  | 1656                       |
| EL MOLINO, APAPASCO, SAN PEDRO  | 2067                            | 1547               | 1637                  | 1642                       |
| TEPENEPANTLA  | 217                             | 125                | 146                   | 171                        |
| LA LADERA   | 979                             | 615                | 756                   | 785                        |
| 4 DE FEBRERO  | 1012                            | 474                | 798                   | 843                        |
| PORTEZUELOS   | 740                             | 532                | 572                   | 555                        |
| PORTEZUELOS   | 658                             | 488                | 520                   | 512                        |
| CORTE HUATONGO  | 766                             | 159                | 649                   | 663                        |
| CORTE SAN PABLO   | 965                             | 216                | 716                   | 753                        |
| CORTE SAN PABLO   | 1086                            | 610                | 782                   | 852                        |
| AMPLIACIÓN SAN PABLO  | 615                             | 280                | 456                   | 460                        |
| LOMAS SAN PABLO   | 1161                            | 16                 | 798                   | 861                        |
| LOMAS SAN PABLO   | 994                             | *                  | 555                   | 765                        |
| LA PALMA I  | 742                             | 11                 | 512                   | 573                        |
| LOMAS DE BUENAVISTA II  | 1322                            | 123                | 1015                  | 1064                       |
| LOMAS DE BUENAVISTA II (SANTA ROSA)   | 503                             | 25                 | 359                   | 350                        |
| CORTE XOLOHUANGO  | 620                             | *                  | 445                   | 454                        |
| ARBOLEDAS, LA PALMA II  | 1056                            | 5                  | 722                   | 782                        |
| PALMA II. LOMAS DE BUENAVISTA   | 711                             | 8                  | 371                   | 530                        |
| LA JOYA   | 307                             | *                  | 185                   | 198                        |
| LA JOYA II  | 303                             | 0                  | 228                   | 202                        |
| AMPLIACIÓN SAN PABLO  | 489                             | 0                  | 229                   | 305                        |
| MÉXICO PREHISPÁNICO   | 267                             | 4                  | 155                   | 182                        |
| BOSQUES DE LA CRUZ  | 177                             | 0                  | 116                   | 102                        |
| TEPENEPANTLA, SAN AGUSTÍN   | 27                              | 7                  | 13                    | 16                         |
| TEPENEPANTLA, LA LADERA CHUMBERICO VIDAL  | 34                              | 0                  | 22                    | 26                         |
| TEPENEPANTLA, VITALICO SILA LÓPEZ   | 61                              | 0                  | 41                    | 46                         |
| ESCALERILLAS  | 97                              | *                  | 60                    | 36                         |
| EJIDO DE CHIMALHUACÁN   | N/D                             | N/D                | N/D                   | N/D                        |
| PISTA AÉREA   | N/D                             | N/D                | N/D                   | N/D                        |
| LA LADERA   | N/D                             | N/D                | N/D                   | N/D                        |
| HUATONGO  | N/D                             | N/D                | N/D                   | N/D                        |
| LOMAS CHOCOLÍN  | N/D                             | N/D                | N/D                   | N/D                        |
| COLONIA CUATRO DE FEBRERO   | N/D                             | N/D                | N/D                   | N/D                        |
| LA PRIMAVERA  | N/D                             | N/D                | N/D                   | N/D                        |
| TLATEL SAN JUAN   | N/D                             | N/D                | N/D                   | N/D                        |
| LAS FLORES TEPENEPANTLA   | N/D                             | N/D                | N/D                   | N/D                        |
| CASERÍO PALOMAS   | N/D                             | N/D                | N/D                   | N/D                        |

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.



## 3.1.1.1.2 Grupos Vulnerables.

La política social pone énfasis en los sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada para facilitar su acceso a las oportunidades que generen movilidad social y desarrollo humano, entre estos grupos se pueden considerar a los niños y jóvenes; adultos mayores, mujeres, habitantes de pueblos étnicos; personas con discapacidad y grupos poblacionales con mayores índices de marginación y pobreza.

La participación del Sistema Municipal DIF, para atender a la población más vulnerable, como lo son los infantes y los adultos mayores, sobre todo los de escasos recursos, en el 2009 se presentaba una cobertura de atención de los programas de asistencia social, conforme el cuadro siguiente:

PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL 2016 – 2018.

| Programa  | Población Beneficiada | Localidades beneficiadas |
|---|-----------------------|--------------------------|
| Servicios médicos (consultas en general)                                      | 109,900               | Todo el municipio        |
| Servicios médicos odontológicos   | 57,150                | Todo el municipio        |
| Jornadas Medicas  | 83,103                | Todo el municipio        |
| Dosis de biológico (niños, adolescentes, mujer embarazadas y adultos Mayores) | 23,500                | Todo el municipio        |
| Exámenes de cáncer cervicouterino   | 2,030                 | Todo el municipio        |
| Mastografías  | 3,600                 | Todo el municipio        |
| Atención de las enfermedades de la mujer y su pareja                          | 50,132                |                          |
| Desayunos fríos   | 11 791,944            | 128 Escuelas             |
| Desayunos vespertinos   | 4 534,812             | 58 Escuelas              |
| Desayunos calientes   | 4,990                 | 26 Escuelas              |
| Tercera edad (serv. Varios)   | 2,800                 | 72                       |
| INAPAM (despensa municipal)   | 3,038                 | Urbana                   |
| Nutricional municipal   | 12                    | 9                        |
| METRUM DIF nacional (becas)   | 12                    | 4                        |
| De la Calle a la Vida (becas)   | 15                    | 4                        |
| Asesorías jurídicas   | 52,620                | Todo el municipio        |

### Niños, jóvenes y adultos mayores.

En este apartado destaca aspectos poblacionales y de desarrollo económico y social que tiene los niños, jóvenes y adultos mayores identificándose los siguientes indicadores:

- Población infantil de 0 a 14 años:** Dentro de este rango de edad, el municipio registra para el año 2010, según el IGEOEM una cantidad de habitantes de 195,636, que representan el 28.77% de la población total.



# Nuevo Chimalhuacán

H. Ayuntamiento 2016-2018



Chimalhuacán  
Población total por grupos quinquenales de edad según sexo  
2000, 2010 y 2015

| Grupos quinquenales de edad | 2000   |         |         |     | 2010   |         |         |     | 2015   |         |         |     |
|-----------------------------|--------|---------|---------|-----|--------|---------|---------|-----|--------|---------|---------|-----|
|                             | Total  | Hombres | Mujeres | IM  | Total  | Hombres | Mujeres | IM  | Total  | Hombres | Mujeres | IM  |
| 0 - 4 años                  | 58 057 | 29 384  | 28 673  | 102 | 66 957 | 33 983  | 32 974  | 103 | 64 848 | 32 632  | 32 216  | 101 |
| 5 - 9 años                  | 63 136 | 32 040  | 31 096  | 103 | 67 156 | 33 905  | 33 251  | 102 | 65 780 | 35 052  | 30 728  | 114 |
| 10 - 14 años                | 57 876 | 29 284  | 28 592  | 102 | 63 049 | 31 773  | 31 276  | 102 | 65 008 | 33 006  | 32 002  | 103 |

IM: Índice de Masculinidad.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

| Grupo de edad   | N° de Habitantes |
|-----------------|------------------|
| De 0 - 4 años   | 64,848           |
| De 5 - 9 años   | 65,780           |
| De 10 - 14 años | 65,008           |
| <b>Total</b>    | <b>195,636</b>   |

Para este sector de la población se cuenta con una infraestructura educativa, que como se registra en el apartado correspondiente, aún cuando requiere mayor rehabilitación y mantenimiento, cubre la demanda de atención, para elevar su nivel de escolaridad; en materia de vivienda, es importante señalar que en virtud de que nos encontramos una decima más alta que la media estatal, en cuanto al número de ocupantes por vivienda, significa que se tiene mayor hacinamiento, por lo cual requiere incentivar el mejoramiento de la vivienda; Por su parte los servicios básicos e infraestructura física para apoyar su desarrollo, se están reforzando como se registra en los apartados respectivos.

b. Población joven de 15 a 29 años: Este grupo de la población, también guarda una vital importancia, dado que representa el 28.14% de la población total del municipio, con 191,345 habitantes, distribuidos de la manera siguiente:

Chimalhuacán  
Población total por grupos quinquenales de edad según sexo  
2000, 2010 y 2015

| Grupos quinquenales de edad | 2000   |         |         |     | 2010   |         |         |     | 2015   |         |         |    |
|-----------------------------|--------|---------|---------|-----|--------|---------|---------|-----|--------|---------|---------|----|
|                             | Total  | Hombres | Mujeres | IM  | Total  | Hombres | Mujeres | IM  | Total  | Hombres | Mujeres | IM |
| 15 - 19 años                | 52 233 | 26 088  | 26 145  | 100 | 66 203 | 33 149  | 33 054  | 100 | 63 566 | 31 302  | 32 264  | 97 |
| 20 - 24 años                | 47 797 | 23 152  | 24 645  | 94  | 59 806 | 29 256  | 30 550  | 96  | 67 742 | 33 276  | 34 466  | 97 |
| 25 - 29 años                | 42 244 | 20 244  | 22 000  | 92  | 51 118 | 24 778  | 26 340  | 94  | 60 037 | 28 123  | 31 914  | 88 |

IM: Índice de Masculinidad.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

| Grupo de edad   | N° de Habitantes |
|-----------------|------------------|
| De 15 a 19 años | 63,566           |
| De 20 a 24 años | 67,742           |
| De 25 a 29 años | 60,037           |
| <b>Total</b>    | <b>191,345</b>   |

El grado de escolaridad representa a nivel de secundaria; por lo que esta administración municipal se ha propuesto gestionar la preparatoria abierta, para coadyuvar a mejorar el



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



nivel de escolaridad al nivel preparatoria y proporcionar herramientas que les permitan incorporarse a las actividades económicas con mejores condiciones de competencia.

Para atender y promover sus actividades de cultura física y deportiva, así como para sus manifestaciones culturales, los jóvenes cuentan con la infraestructura señalada en los apartados correspondientes de este documento.

C. Población de 60 años y más: En este grupo de población se identifica a las personas dentro de este rango de edad.

## Chimalhuacán

Población total por grupos quinquenales de edad según sexo  
2000, 2010 y 2015

| Grupos quinquenales de edad | 2000  |         |         |    | 2010   |         |         |    | 2015   |         |         |    |
|-----------------------------|-------|---------|---------|----|--------|---------|---------|----|--------|---------|---------|----|
|                             | Total | Hombres | Mujeres | IM | Total  | Hombres | Mujeres | IM | Total  | Hombres | Mujeres | IM |
| 60 - 64 años                | 5 634 | 2 727   | 2 907   | 94 | 11 914 | 5 874   | 6 040   | 97 | 18 513 | 8 693   | 9 820   | 89 |
| 65 - 69 años                | 3 677 | 1 713   | 1 964   | 87 | 7 003  | 3 392   | 3 611   | 94 | 11 755 | 5 830   | 5 925   | 98 |
| 70 - 74 años                | 2 411 | 1 103   | 1 308   | 84 | 4 571  | 2 230   | 2 341   | 95 | 7 012  | 3 287   | 3 725   | 88 |
| 75 - 79 años                | 1 498 | 710     | 788     | 90 | 2 677  | 1 231   | 1 446   | 85 | 3 555  | 1 621   | 1 934   | 84 |
| 80 - 84 años                | 773   | 319     | 454     | 70 | 1 583  | 695     | 888     | 78 | 2 598  | 1 014   | 1 584   | 64 |
| 85 o más                    | 866   | 325     | 541     | 60 | 1 335  | 547     | 788     | 69 | 1 687  | 708     | 979     | 72 |

IM: Índice de Masculinidad.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

| Grupo de edad | N° de Habitantes |
|---------------|------------------|
| 60 - 64 años  | 18,513           |
| 65 - 69 años  | 11,755           |
| 70 - 74 años  | 7,012            |
| 75 - 79 años  | 3,555            |
| 80 - 84 años  | 2,598            |
| 85 y más años | 1,687            |
| <b>Total</b>  | <b>45,120</b>    |

Para la atención de este grupo de población, se cuenta con la infraestructura ya citada en el apartado de salud y asistencia social; sin embargo, se requiere incrementar apoyos como despensas y apoyo económico en los programas correspondientes, para abarcar el 100% de habitantes de este grupo de edad.

## Mujeres

La población femenina es considerada como población vulnerable ya que enfrenta problemas de violencia de género, se hacen cargo de familias al asumir el papel de jefas de familia con las responsabilidades que eso representa, además de que las mujeres adolescentes sobre todo de comunidades marginadas están enfrentando la maternidad a temprana edad lo que representa riesgos de salud para la mujer y su producto. En este contexto, es importante señalar, que en Chimalhuacán la población femenina asentada en el territorio municipal, es de 348,045, que representa el 51.19% de la población total del municipio, según datos del IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de



Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015., misma que por las características del municipio, un alto porcentaje se encuentra en situación de vulnerabilidad.

Motivo por el cual, este gobierno municipal prevé, la ratificación y fortalecimiento de la Coordinación del Consejo Municipal de la Mujer, que tendrá la coordinación y ejecución de los programas que apoyen al desarrollo y tareas de este sector de la población. La infraestructura física que actualmente cuenta el municipio para estas tareas, se enuncian en la infraestructura señalada en el apartado de salud y asistencia social.

Sin embargo se prevé incentivar los programas de equidad de género, y el fomento de la cultura de respeto y la igualdad entre hombres y mujeres, y los derechos humanos de la mujer, y prevención, atención, sanción y la erradicación de la violencia, fortalecido a través de la creación de un Centro de Justicia para la Mujer.

## Población Indígena

La proporción de habitantes de carácter plural étnico de la población, propiamente han ido creciendo en un porcentaje regular en el territorio municipal; dado que aún cuando existe un gran número de población migrante de diferentes estados de la república, el INEGI, en su reporte correspondiente al Censo 2010, solo registra 17,350 personas que habla lengua indígena, para el año 2015, se registra 21,933 esto significa un 26.41% más en un quinquenio que propiamente se adaptan a las condiciones sociales del entorno metropolitano. Y las personas que hablan alguna lengua indígena no la desarrollan con mucha frecuencia en el entorno municipal, más bien subsiste su lengua al aglutinarse, principalmente en el territorio de la Ciudad de México, donde realizan actividades comerciales, con otras persona de su habla, que se han avecinado en municipio metropolitanos. Por tal motivo se realiza en el municipio como política pública actividades culturales diversas, como la guelaguetza en favor de este sector de la población. En este grupo de población, se prevé realizar una focalización de esta población, para integrarlos a la dinámica de desarrollo del municipio, buscando él acercarles programas que les permitan una integración plena a la comunidad.

### Chimalhuacán

Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000 y 2015

| Lengua indígena | 2000   |         |         | 2015   |         |         |
|-----------------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|
|                 | Total  | Hombres | Mujeres | Total  | Hombres | Mujeres |
| <b>Total</b>    | 17 350 | 8 731   | 8 619   | 21 933 | 10 552  | 11 381  |
| Mazahua         | 947    | 464     | 483     | 1 226  | 550     | 676     |
| Otomí           | 1 225  | 634     | 591     | 1 589  | 797     | 792     |
| Náhuatl         | 5 236  | 2 650   | 2 586   | 7 285  | 3 470   | 3 815   |
| Mixteco         | 4 466  | 2 192   | 2 274   | 4 372  | 1 876   | 2 496   |
| Zapoteco        | 1 942  | 969     | 973     | 1 754  | 968     | 786     |
| Matlatzinca     | 35     | 19      | 16      | 0      | 0       | 0       |
| Otros           | 3 499  | 1 803   | 1 696   | 5 707  | 2 891   | 2 816   |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.





## Población con Discapacidad

Los problemas de discapacidad obstaculizan el desarrollo integral de la población, por lo que la implementación de acciones y programas del gobierno es fundamental para apoyar a disminuir o evitar este tipo de problemática; para poder implementar políticas públicas en esta materia.

El municipio ha incrementado la infraestructura urbana, previendo el equipamiento urbano para la movilidad más apropiada para este grupo de población; el DIF y la política destinada al Desarrollo Social, contempla programas de apoyo a este grupo vulnerable; por lo que se prevé la focalización de esta población, es decir, al número de personas que habitan en el municipio y que cuentan con alguna discapacidad, así como la situación de desarrollo de los diferentes aspectos sociales que tiene la población con estas características y el tipo de discapacidad, para acercarle los programas que coadyuvan a elevar su calidad de vida y su integración al desarrollo del municipio.

En cuanto a la Infraestructura municipal para población con discapacidad, esta se registra en el apartado de salud y asistencia social del presente documento, para apoyar el tratamiento y desarrollo de este sector de la población.

### Matriz FODA

Se considera la utilización de la matriz herramienta que apoya a generar los diagnósticos de los temas y subtemas en cada Pilar y FODA son siglas que significan Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. El análisis FODA es una de las herramientas esenciales que provee de los insumos necesarios al proceso de planeación estratégica, proporcionando la información necesaria para la implantación de acciones y la generación de nuevos o mejores proyectos, es un análisis comparativo de factores que tiene que ver con el proceso de desarrollo del municipio, para definir las potencialidades, virtudes y los riesgos o faltas presentes en éste.

La matriz FODA, es una técnica muy útil para ver los pasos y las acciones futuras que deberá tomar en cuenta el municipio, con el fin de propiciar el desarrollo su finalidad es detectar para cada tema o subtema de desarrollo (TD) las características que resultan de primordial importancia para lograr el desarrollo del municipio.



Los (TD) son aquellos rubros (sociales, económicos - territorial-ambientales y políticos-administrativo) que por su importancia se convierten en los aspectos prioritarios para el desarrollo del municipio, que al surgir de la problemática local y de las demandas de la población tendrán que atenderse para no propiciar un estancamiento en el crecimiento municipal, los cuales deben ser equiparables con los programas de la estructura programática municipal vigente.

Un aspecto fundamental de este apartado, es que los TD se convierten en la base para la construcción de escenarios prospectivos, objetivos, estrategias y líneas de acción que posteriormente conformarán la programación y estructura de indicadores municipales de evaluación.

Con la finalidad de identificar diagnóstico, objetivos y proyectos de mayor prioridad se elaborara la matriz FODA, para cada uno de los temas de los pilares y de los ejes, para que tomando como base esta herramienta se desarrolle el apartado diagnóstico.



## Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal

### Pilar Temático: Gobierno Solidario.

| Tema y Subtema de Desarrollo    | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo interno)  | Oportunidades (Análisis de lo externo)  | Debilidades (Análisis de lo interno)   | Amenazas (Análisis de lo externo)   |
|---------------------------------|---|--|---|--|---|
| Núcleo Social y Calidad de Vida | Educación                               | <p>El gobierno del estado ha sido y es un impulsor para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios; el municipio cuenta con una variada planta física que incluye en el nivel básico 246 preescolares, 228 primarias y 121 secundarias. En el nivel medio superior; el IGECEM nos da el dato de 47, el ayuntamiento tiene registro de 51 de las cuales 26 son institucionales y 25 de organización y 4 particulares.</p> <p>A nivel superior 8 instituciones como el 1 Tecnológico de Estudios Superiores (TESCHI); 1.Centro Universitario de la UNAM; 1 Unidad Profesional de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM); 1 Universidad Politécnica (UPCH); 1 Escuela Superior de Bellas Artes (ESBA), 1 Escuela de la Nacional de Bellas Artes "Cristina Pacheco"; 1.Escuela Normal "Ignacio Altamirano" 1.Centro Universitario Tlaxcaele; además de 3 centros permanentes y 53 provisionales de educación para los adultos del INEA y del CEPLA.</p> | <p>El municipio cuenta con un amplio potencial de jóvenes que se están incorporando a la edad productiva, por lo que si se les dota de oportunidades educativas y posibilidades de empleo, se fortalecerá su desarrollo económico y social. Se considera indispensable él continuar con la gestión para la construcción de sanitarios, aulas, laboratorios de cómputo, bardas perimetrales, techumbres, etc. en las instituciones educativas, así como la ampliación del Programa de Becas para alumnos destacados. Gestión de desayunos escolares en escuelas de nivel básico. Gestionar la construcción de instalaciones apropiadas para los planteles de educación superior.</p> | <p>Los indicadores de cobertura y calidad en los servicios escolarizados se ubican por debajo de los promedios estatales; el ritmo de crecimiento de los servicios de educación media superior y superior aún es insuficiente para hacer frente a la intensificación de la demanda, se requiere ampliar la cobertura de carreras que se imparten en los centros educativos de nivel superior</p> | <p>Un número importante de habitantes de 15 años y más analfabetas y que no han concluido su educación básica. Déficit en la construcción de espacios educativos, falta de rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la planta física existente.</p> <p>En el municipio de Chimalhuacán habita una población mayoritaria cuyos ingresos son menores a los dos salarios mínimos lo impulsa a los jóvenes que se incorporan a la edad productiva buscar alternativas de ingreso para complementar el ingreso familiar, lo que los obliga en la mayoría de los casos a abandonar sus estudios.</p> |



| Tema y Subtema de Desarrollo           | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo interno)  | Oportunidades (Análisis de lo externo)  | Debilidades (Análisis de lo interno)   | Amenazas (Análisis de lo externo)  |
|--|---|--|---|--|--|
| <b>Núcleo Social y Calidad de Vida</b> | <b>Cultura y arte</b>                   | <p>El municipio cuenta con una amplia gama de expresiones artísticas, que van desde su carnaval, hasta arte escultórico, con exponentes del, baile, canto y música, entre otros.</p> <p>Se cuenta con un Resinto Ferial para poder realizar todo tipos de actividades culturales y arte.</p> | <p>Fomento a las tradiciones y costumbres como el carnaval y las fiestas patronales.</p> <p>Seguir impulsando el arte escultórico de la producción en cantera.</p> <p>Incentivar el arte musical como las, rondallas y el fomento de la gastronomía típica, mayor impulso de la feria metropolitana, artesanal y cultural, que año con año se realiza en el municipio, para exponer estas manifestaciones de arte y tradición.</p> <p>Incentivar la campaña de rescate de valores cívicos ciudadanos.</p> | <p>No se cuenta con recursos suficientes para incentivar a mayor escala esta feria; así como para promover los sitios de interés e impulsar mayores actividades en la casa de cultura y en los módulos culturales, así como para ampliar la cobertura de atención.</p> | <p>El proceso de crecimiento urbano, trae como consecuencia, mayor demanda de servicios, incluido este importante rubro, así como, una pérdida de valores cívicos, que requiere recuperar.</p> |



| Tema y Subtema de Desarrollo            | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo interno)  | Oportunidades (Análisis de lo externo)   | Debilidades (Análisis de lo interno)   | Amenazas (Análisis de lo externo)  |
|---|---|--|--|--|--|
| <b>Núcleo Social y Calidad de Vida</b>  | <b>Cultura física y deporte</b>         | <p>Se cuenta con infraestructura de Deportivos así como un polivalente el municipio, y aun cuando todavía es insuficiente, no es impedimento para la práctica de deporte de alto rendimiento como el atletismo.</p> <p>Los deportes que se practican son el balompié o fútbol soccer, el fútbol rápido, atletismo, natación, pelota vasca y en menor escala el básquetbol, voleibol, natación, beisbol y frontón entre otras disciplinas, que permiten a los jóvenes, principalmente, el desarrollo de sus capacidades.</p> <p>Para la organización del deporte a nivel municipal; se cuenta con el Instituto de Cultura Física y el Deporte de Chimalhuacán, dotado jurídicamente de atribuciones como Organismo Público Descentralizado.</p> | <p>Continuar con el programa de remodelación de deportivos.</p> <p>Incentivar la gestión de la construcción de la Ciudad Deportiva, impulsar la gestión de becas a deportistas destacados.</p>   | <p>La insuficiente infraestructura instalada, se ve rebasada por la demanda, imposibilita un desarrollo más acelerado de este rubro</p>  | <p>El crecimiento poblacional que dobla la tasa de crecimiento anual de la entidad, reduce la capacidad, de por si insuficiente de la planta física existente.</p> |
| <b>Núcleo Social y Calidad de Vida.</b> | <b>Salud y asistencia social</b>        | <p>En materia de Salud, según datos del IGCEM, el municipio contaba en el 2000 con una infraestructura de 47 unidades médicas; 32 del</p>  | <p><b>Conforme datos del INEGI en 2015, se tenía que se tenían que 507,070 habitantes que representan el 74.58% de la población tiene condición de dechobabiencia en alguna institución de salud. Por su posición geográfica, la</b></p> | <p>55.25 % de La población menor de 14 años que no está en edad de trabajar, la población mayor de 15 años que estudia, las personas</p> | <p>El crecimiento de la población de 50 años y más representa una presión importante para las instituciones de seguridad social, y para las</p>                    |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Tema y Subtema de Desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo interno)   | Oportunidades (Análisis de lo externo)   | Debilidades (Análisis de lo interno)  | Amenazas (Análisis de lo externo)  |
|------------------------------|---|---|--|---|--|
|                              |   | <p>ISEM; 12 del DIF; 2 del IMSS; 1 del ISSEMyM- Y 90 camas del ISEM. Con lo cual se atiende a la población.</p> <p>Para el año 2015 se reduce las instituciones que tiene que prestar el servicio de Salud a 29 que representa 38.29% menor al año 2000, esto significa gestionar más instituciones de salud.</p> <p>Por su parte en asistencia social, se cuenta con el apoyo de programas institucionales, que permite atender a 507,070 derechohabientes o beneficiarios en 110 localidades del municipio.</p> | <p>población se dirige hacia los municipios de Texcoco o Nezahualcóyotl, cuando requiere de servicios de atención especializada y hospitalización. Por lo que se requiere dotar de el equipo médico y hospitalario de la unidad de especialidades, recientemente inaugurado la accesibilidad de la región y la infraestructura existente permiten la ampliación de la cobertura de los servicios de salud y el aumento de hospitales de tercer nivel para la atención de su población. La estabilización de las tasas de crecimiento permitirá reducir el déficit del servicio. Sin embargo, se considera necesario la construcción de centros de salud en las comunidades que carecen del servicio de salud, como la zona recientemente adscrita a la jurisdicción de este municipio perteneciente al Ejido de Santa María Chimalhuacán, en su colindancia con el municipio de Chicoloapan.</p> | <p>dedicadas al hogar, la población de 15 años y más que cuenta con un empleo informal y la que se encuentra desempleada, carece de derechohabencia y por consecuencia de los servicios de salud.</p> | <p>instituciones de salud en general que requerirán ofrecer mayores servicios de especialización.</p> <p>Los recursos destinados a la asistencia social, son insuficientes para atender la cobertura cada vez más amplia de población vulnerable</p> |





| Tema y Subtema de Desarrollo                   | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo interno)  | Oportunidades (Análisis de lo externo)   | Debilidades (Análisis de lo interno)  | Amenazas (Análisis de lo externo)   |
|--|---|--|--|---|---|
| <p><b>Núcleo social y calidad de vida.</b></p> | <p><b>Vivienda</b></p>                  | <p>Acorde al Censo de Población y vivienda 2010 del INEGI, Encuesta Intercensal, 2015, Chimalhuacán cuenta con 165,265 viviendas, con un promedio de ocupación de 4.08 habitantes por vivienda, una decima más a bajo del promedio estatal que registro en este periodo 3.88 habitantes por vivienda, representando el municipio el, 3.99% del total de viviendas registradas en todo el Estado.</p> <p>La participación social ha sido el factor que mejor hemos sabido aprovechar para lograr el desarrollo de las comunidades de nuestro municipio.</p> | <p>Para abatir los déficits existentes, se puede aprovechar la construcción de viviendas de interés social.</p> <p>Ampliar programas de mejoramiento y autoconstrucción de vivienda, para el mejoramiento de la ya instalada.</p> <p>El Consejo Nacional de Evaluación de la Política y Desarrollo Social 2010, indican que en Chimalhuacán habitan 15, 031 habitantes con carencias sociales de los cuales 114,577 personas tienen malas condiciones en calidad y espacios de la vivienda.</p> <p>Según SEDESOL nuestro municipio tiene 335,196 que corresponden al 63% de habitantes que se encuentran en pobreza patrimonial.</p> | <p>El promedio de habitantes por vivienda se encuentra arriba de la media estatal, lo que explica el mayor hacinamiento existente, con consecuencia en la convivencia social de las personas.</p> <p>Otro problema es que 75,000 hogares cuentan con techos de lámina o de cartón sobrepuestas, lo que ocasiona que se cambien constantemente, proporcionando un gasto extra en las familias de escasos recursos.</p> | <p>De no dotar y fomentar el uso y construcción de viviendas que cuenten con los servicios básicos y la regulación en la venta de terrenos ejidales, aumentará de manera descontrolada y exponencial los asentamientos irregulares.</p> <p>La falta de liberación de recurso económico limitado por parte del gobierno federal y estatal a si mismo que la tardanza del recurso para su aplicación.</p> |



| Tema y Subtema de Desarrollo     | Programas de la Estructura Programática    | Fortalezas (Análisis de lo interno)   | Oportunidades (Análisis de lo externo)   | Debilidades (Análisis de lo interno)   | Amenazas (Análisis de lo externo)   |
|----------------------------------|--|---|--|--|---|
| <p><b>Grupos Vulnerables</b></p> | <p>La mujer y la perspectiva de género</p> | <p>El censo de población y vivienda 2010 del INEGI, mostro que el 50.9% de la población municipal son mujeres; para la encuesta intercesal 2015, muestra que el 51.19% de la población municipal son Mujeres. En nuestro país existe un avance importante en torno a la equidad de género, avanzando la presencia de la mujer en todos los ámbitos, desde el político, económico y social. En el ámbito laboral, para lograr la igualdad de oportunidades de género, cada vez hay mayor acceso a la presencia de la mujer.</p> <p>Promoción de la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas de forma transversal</p> | <p>Se cuenta con un consejo municipal de la mujer, cuyos objetivos son: Garantizar la equidad de género en el municipio, defensa de los derechos de la mujer, que no se le violente. Instrumentando programas y acciones que contribuyan al bienestar social de la mujer y a la equidad de género.</p> <p>Contamos con el respaldo y apoyo sistemático del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEM/BBS), así como de las áreas municipales que se identifican y hacen acciones complementarias y de fortalecimiento a las del Consejo de la mujer.</p> | <p>Se tiene, una coordinación de esfuerzos con el ámbito estatal y federal, apenas en proceso de consolidación. A nivel municipal existe carencia de información y compromiso real primero del sector público, para otorgar la importancia real que tiene este principio y una difusión que involucre y comprometa realmente a la sociedad en defender y garantizar la equidad de género. Empezando por concientizar a la propia mujer de la garantía que le da el marco jurídico de sus derechos. No tiene el impacto suficiente para llegar a todas las mujeres del municipio; No se visualiza como mecanismo estratégico para la institucionalización transversal de la perspectiva de género</p> | <p>Una característica peculiar de nuestra idiosincrasia, motivada en gran parte por el crecimiento acelerado de la población, los bajos ingresos y la pérdida de valores sociales, es la violencia intrafamiliar, principalmente de la mujer que se observamos complicada en el municipio, por el alto grado de mujeres adolescentes que tienen hijos. Desconocimiento inicial y resistencia constante del personal Directivo del Ayuntamiento sobre la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas; La resistencia de algunos/os de las /os tomadores de decisiones respecto a los temas que afectan a las mujeres.</p> |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Tema y Subtema de Desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo interno)   | Oportunidades (Análisis de lo externo)   | Debilidades (Análisis de lo interno)   | Amenazas (Análisis de lo externo)  |
|------------------------------|---|---|--|--|--|
| <b>Grupos Vulnerables</b>    | <b>Niños y Jóvenes</b>                  | <p>Según datos del IGCEM en el año 2010, se contaba con 225,582 habitantes y que representan el 36.71 % de la población total del municipio, tienen entre 15 y 34 años de edad.</p> <p>Encuesta Intercensal, 2015. Son 243,309 habitantes que representan el 35.79% de la total de la población municipal que tiene entre los 15 a los 34 años de edad.</p> | <p>En el Censo de Población y Vivienda 2010, el INEGI, registra 37 habitantes que hablan alguna lengua indígena, proveniente de los migrantes que se han asentado en el territorio municipal.</p> <p>Para el año 2015, se registra 21,933 esto significa un 26.41% más en un quinquenio que propiamente se adaptan a las condiciones sociales del entorno metropolitano.</p> | <p>La infraestructura educativa y deportiva es insuficiente para atender la demanda creciente del sector de la niñez y el juvenil.</p>                       | <p>En el presente periodo se integraran alrededor de 65,008 personas que en el 2015 se encontraban en el grupo de edad de 10 a 14 años, lo que incrementara la demanda de este sector de la población.</p>   |
| <b>Grupos Vulnerables</b>    | <b>Adultos mayores.</b>                 | <p>Conforme a los datos estadísticos del IGCEM, el municipio contaba al 2010 con 29,083 adultos mayores de 50 años y más, que representan el 4.73 % de la población total. Para la encuesta intercensal 2015, se cuentan con 86,971 adultos mayores de 50 años que representa el 12.79% del total de la población municipal.</p>                            | <p>Es un potencial de experiencia y conocimientos que se deben aprovechar para el desarrollo del municipio.</p> <p>Brindándoles espacios para elevar su calidad de vida</p>  | <p>Los programas disponibles deben eficientar su eficacia.</p> <p>Se requiere un padrón actualizado de manera permanente para garantizar su objetividad.</p> | <p>En el mismo censo de Población y Vivienda INEGI, 2010. Encuesta Intercensal, 2015. reporta una población de 26,066 habitantes de 55 a 59 años de edad, en relación con el año 2010 es de 17,019 habitantes de cuya población en los últimos 3 años incrementará la población adulta mayor y en los siguientes 2 años, propiamente este grupo de edad formara parte del universo de adultos mayores, incrementando de en relación al año 2010 al 2015 es del 34.70%. y en relación con el total de la población es de 4.73 a 3.83 % de la población total.</p> |



| Tema y Subtema de Desarrollo     | Programas de la Estructura Programática  | Fortalezas (Análisis de lo interno)   | Oportunidades (Análisis de lo externo)   | Debilidades (Análisis de lo interno)  | Amenazas (Análisis de lo externo)  |
|----------------------------------|--|---|--|---|--|
| <p><b>Grupos Vulnerables</b></p> | <p><b>Población Indígenas.</b></p>       | <p>Propiamente no se cuenta con ningún pueblo indígena en el municipio. Por tal motivo se realiza en el municipio como política pública actividades culturales diversas, como la guelaguetza en favor de este sector de la población.</p> | <p>En el Censo de Población y Vivienda 2010, el INEGI, registra 37 habitantes que hablan alguna lengua indígena, proveniente de los migrantes que se han asentado en el territorio municipal.</p> <p>Para el año 2015, se registra 21,933 esto significa un 26.41% más en un quinquenio que propiamente se adaptan a las condiciones sociales del entorno metropolitano.</p> | <p>No se tiene focalizado el lugar de residencia ni el tipo de lengua que desarrollan.</p> <p>Propiamente la practican cuando coinciden con otras personas que hablan su lengua, cuando coinciden en los sitios de comercialización de los productos que venden, principalmente en la Ciudad de México.</p> | <p>Su presencia se pierde en la metropolización de la región.</p>  |
| <p><b>Grupos Vulnerables</b></p> | <p><b>Población con Discapacidad</b></p> | <p>Se cuenta con esfuerzos de los tres niveles de gobierno para atender las necesidades de este sector vulnerable de la población.</p>  | <p>Gestionar programas de apoyo ante la instancia estatal. Mantener actualizado el padrón de este sector de la población para garantizar que los apoyos lleguen a los beneficiarios del programa.</p>  | <p>No se cuenta con un padrón al 100% de las personas con esta característica</p>   | <p>El equipamiento urbano no cuenta con infraestructura suficiente para atender la movilidad de estas personas.</p> <p>Los programas en este sector son insuficientes.</p> |



## 3.1.2 Prospectiva General para un Gobierno Solidario.

Los criterios que se consideran para generar los elementos necesarios para la integración de la prospectiva están fundados en un esquema de escenarios para la formulación de la estrategia del Plan de Desarrollo Municipal.

Para la construcción de este apartado, se realizó talleres de planeación donde se tuvo la participación de los servidores públicos de cada dependencia y organismos municipales así como los representantes de los distintos grupos de la población.

Dada la serie de cambios que se presentan en el municipio, el estado y el país, la administración pública municipal está involucrada en los procesos de innovación para usar las distintas herramientas de planeación como la prospectiva, cuyo desarrollo teórico y metodológico permite la construcción de instrumentos que incentivan una actitud proactiva ante las condiciones registradas en el contexto local y generar un mayor grado de certidumbre para la toma de decisiones.

En virtud de que el objetivo de esta fase es realizar un análisis de las tendencias y posibles enfoques con la construcción de escenarios, se hace uso de esta opción metodológica de la prospectiva que hace uso de variables cualitativas y cuantitativas, que facilitan la configuración del futuro en un horizonte temporal de diez años, aceptable, conveniente o deseado.

Para el desarrollo de la prospectiva, se realiza la matriz del escenario, la cual es un tabular de doble entrada en la que se exponen los enunciados hipotéticos que expresan las vías sobre las cuales se dirigirá el desarrollo municipal, tomando como base las líneas de análisis FODA o de MML y la clasificación de éstos por tema y/o subtema de desarrollo de cada uno de los pilares y/o ejes transversales, en la integración de la matriz del escenario se describen a través de enunciados hipotéticos en un horizonte temporal, los temas de desarrollo (TD).

Para integrar la matriz de escenarios han sido importantes los temas de desarrollo, la comprensión de la problemática municipal y la situación actual donde se identifiquen con indicadores donde estamos parados para posteriormente poder mejorar dichos índices, perspectiva que se describe al igual que el FODA de manera cualitativa y cuantitativa.





Esquema de Matriz de Escenario  
Pilar/Eje: Gobierno Solidario

| Tema de desarrollo y/o subtema  | Programas de Estructura Programática | Escenario Tendencial   | Escenario Factible  |
|---------------------------------|--------------------------------------|--|---|
| Núcleo Social y Calidad de Vida | Educación                            | <p>En materia educativa se ha avanzado, pero no en el ritmo de la demanda y del crecimiento poblacional. La planta física, sobre todo del nivel básico, es insuficiente y deficiente por la falta de rehabilitación y mantenimiento oportuno. Las escuelas de nivel superior, requieren consolidar su planta física y ampliar su capacidad docente y aperturar más carreras que ofrezcan verdaderas opciones de desarrollo a los estudiantes que acuden a estos planteles.</p> | <p>Se propone un programa permanente de rehabilitación de la infraestructura y se buscarán reuniones con los padres de familia, autoridades educativas y docentes para ampliar la capacidad de mantenimiento de la planta física, así como la gestión ante las instancias gubernamentales del estado y la federación para ampliar el número de carreras que se imparten, la capacidad de la planta física instalada y el equipamiento de las mismas; para alcanzar en el término de 10 años el desarrollo educativo de que gozan otros municipios metropolitanos. La gestión 20 hectáreas para la construcción de la Universidad Politécnica.</p>       |
| Núcleo Social y Calidad de Vida | Cultura y Arte                       | <p>Se carece de apoyo estatal y federal para incentivar la difusión y promoción de las tradiciones y costumbres del pueblo de Chimalhuacán.</p> <p>Falta mayor infraestructura de casa de cultura, así como para ampliar las actividades culturales que esta Institución brinda a la comunidad.</p>  | <p>Se fomenta el arte musical, que es una característica del pueblo de Chimalhuacán, elevando el rango de la Banda Musical de Chimalhuacán a nivel de Orquesta Sinfónica.</p> <p>Se dará realce a la Feria Metropolitana Artesanal y Cultural de Chimalhuacán, para que sea escaparate de las actividades culturales y artesanales del municipio.</p> <p>Se fortalecerán las actividades que brindan la Casa de Cultura y los módulos culturales, los teatros Humberto Vidal Mendoza y El Teatro Auditorio (Acomixtli-Nezahualcoyotl), para dotar a la población de espacios apropiados para la manifestación de su potencial cultural y artístico.</p> |





# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Tema de desarrollo y/o subtema         | Programas de Estructura Programática | Escenario Tendencial   | Escenario Factible  |
|--|--------------------------------------|--|---|
| <p>Núcleo Social y Calidad de Vida</p> | <p>Cultura Física y Deporte</p>      | <p>Se cuenta con mayor infraestructura deportiva, pero aun es insuficiente para la atención de la demanda, así como el poco avance en el equipamiento de los Deportivos actuales.</p> <p>Se tiene el Instituto Municipal de Cultura Física y el Deporte, pero le falta capacidad para coordinar una verdadera política pública en la materia, que abarque todas las disciplinas de la cultura física y el deporte.</p>   | <p>En un término de 10 años el municipio alcanzara la infraestructura que el ritmo de crecimiento y desarrollo le demanda.</p> <p>El fortalecimiento del Instituto Municipal de Cultura Física y el Deporte, le permitirá coordinar las políticas públicas en materia de cultura física y deporte, con las atribuciones, facultades y responsabilidades que la ley le impone.</p>   |
| <p>Núcleo Social y Calidad de Vida</p> | <p>Salud y Asistencia Social.</p>    | <p>El deterioro continuo y la falta de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento destinado a la seguridad social hacen lenta y conflictiva la movilidad entre las diferentes zonas que integran al municipio.</p> <p>La demanda en materia de asistencia social, va en incremento, impulsado por el crecimiento poblacional y los bajos niveles económicos, falta de empleo, el alto número de población carente de servicio de seguridad social, la cual representa, según datos del INEGI 2010, 55.1% de la población total, por lo que otorga más vulnerabilidad a los grupos de población que requieren mayor asistencia social. Para el año 2015 se tiene el 74.58% de la población tiene condición de inhabilitación en alguna institución de salud, cabe aclarar que en el año 2010 se contaba con 47 unidades medicas y 2015 solo con 29 unidades significa una reducción motivo por el cual se tiene que gestionar mayores unidades medicas.</p> | <p>Se gestionara ante el gobierno del estado, otorgue mayor rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura instalada.</p> <p>Se prevé el dotar de centro de salud a las localidades que actualmente carecen de ello.</p> <p>Se buscará coordinar esfuerzos con la instancia estatal coordinadora del transporte terrestre y con los concesionarios del servicio establecido en el municipio, para otorgar mayor movilidad a la población que agilice su necesidad de atención médica o asistencial dentro del municipio.</p> <p>Se buscará ampliar la capacidad de recursos destinados a la asistencia social que permee, en el corto y mediano plazo, las necesidades de los grupos vulnerables.</p> |



| Tema de desarrollo y/o subtema                | Programas de Estructura Programática            | Escenario Tendencial  | Escenario Factible   |
|---|---|---|--|
| <p><b>Núcleo Social y Calidad de Vida</b></p> | <p><b>Vivienda</b></p>                          | <p>En la actualidad, en cuanto a habitantes por tipo y clase de vivienda, según el la Encuesta Intercensal, 2015, Chimalhuacán cuenta con 165,265 viviendas, con un promedio de ocupación de 4.08 habitantes por vivienda, una decima más a bajo del promedio estatal que registro en este período 3.88 habitantes por vivienda, representando el municipio el, 3.99% del total de viviendas registradas en todo el Estado. Según SEDESOL nuestro municipio tiene 335,196 que corresponden al 63% de habitantes que se encuentran en pobreza patrimonial.</p> | <p>Incrementar el programa de pie de casa o de autoconstrucción para coadyuvar a elevar la calidad de una vivienda digna y erradicar la pobreza patrimonial.</p>   |
| <p><b>Grupos Vulnerables</b></p>              | <p><b>Niños, jóvenes y adultos mayores.</b></p> | <p>Los niños y jóvenes son el sector más grande de la población y requiere atención especial del gobierno, para brindarles mayores oportunidades de desarrollo, tanto físico como educativo, cultural y de esparcimiento que eleve su calidad de vida.</p> <p>La dinámica de crecimiento del grupo de adultos mayores, incrementa a su vez la demanda de atención de este grupo vulnerable.</p>   | <p>Se impulsaran políticas públicas que otorguen mayores oportunidades a los niños desarrollo físico, educativo y cultural y esparcimiento, y jóvenes, como el impulsar y promover la preparatoria abierta, y con ello alcancen como mínimo la preparación de nivel medio superior; así como actividades de cultura física y deporte, para beneficio de este importante sector de la población, a efecto de que en un plazo corto estimado se alcance el objetivo propuesto. Será fundamental el apoyo de la instancia estatal y federal para atender la creciente demanda, dado el crecimiento progresivo de la población aunado al promedio de vida del individuo, que alcanza una media de 75 años, se verá atendido en sus necesidades mínimas suficientes para una mejor calidad de vida.</p> |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Tema de desarrollo y/o subtema | Programas de Estructura Programática | Escenario Tendencial   | Escenario Factible   |
|--------------------------------|--------------------------------------|--|--|
| Grupos Vulnerables             | Mujeres                              | En la actualidad el tema de la equidad de género es fundamental en el desarrollo de la mujer, que por mucho tiempo estuvo marginada a las actividades económicas y productivas, además de las políticas dentro de la sociedad, en virtud de la cultura y la idiosincrasia, no obstante los avances, persiste una problemática adicional compleja de desarraigar como lo es la violencia intrafamiliar y social contra la mujer, que la pone en un grado de vulnerabilidad. | Se buscará fortalecer la actuación del Consejo Municipal de la Mujer, para que se convierta en una herramienta útil para la defensa de sus derechos, que coadyuve a impulsar una verdadera política de equidad de género y protección de las garantías individuales, que la convierta en la persona más importante de la sociedad. Se cree un fiscalía Especializada en Atención a la violencia contra la mujer, en el municipio de Chimalhuacán y nos plazarse a Amecameca ó Texcoco. |
| Grupos Vulnerables             | Pueblos Indígenas                    | La población que registra el INEGI en su censo de población y vivienda 2010, es mínima con respecto a la población total del municipio, sin embargo requiere la atención y apoyo gubernamental. Para el año 2015, se registra 21,933 esto, significa un 26,41% más en un quinquenio que propiamente se adaptan a las condiciones sociales del entorno metropolitano.   | Se buscará generar un censo real de esta población, para integrarlos en un corto plazo a la dinámica de desarrollo del municipio.  |
| Grupos Vulnerables             | Población con Discapacidad           | La población que padece alguna discapacidad, carece de infraestructura urbana y de transporte apropiado para desplazarse dentro del territorio municipal<br><br>La vulnerabilidad de este sector de la población también radica en la falta de cultura y respeto a los derechos de este sector.  | Se buscare generar mejores condiciones de vida para este sector de la población; dotando de infraestructura urbana que se construya, con accesos que les permitan un fácil desplazamiento y movilidad.<br>Se realizaran programas que impulsen una cultura de respeto hacia población discapacitada.   |



## 3.1.3 Objetivos del Pilar temático Gobierno Solidario.

Los objetivos se plantean en enunciados breves que establecen de forma clara y específica los fines hacia los cuales el gobierno municipal dirigirá sus recursos y esfuerzos para contribuir al cumplimiento de su misión y acercarse a la visión del futuro definida en el Plan de Desarrollo Municipal.

Los objetivos constituyen una imagen a manera de propósito, de la situación que se desea aclarar en un espacio temporal determinado a través de la acción institucional en cada uno de los temas y subtemas determinados por pilar temático y/o eje transversal de desarrollo.

Dado que en la fase anterior se concluyó con la construcción de un escenario, los objetivos están estrechamente vinculados a estos ya que su redacción da cuenta de la situación del futuro deseado o contraria a la que se describió en los enunciados hipotéticos o escenarios.

En este sentido el objetivo se diseña como un enunciado donde a futuro se espera que el problema haya sido resuelto total o parcialmente.

A cada uno de los enunciados hipotéticos del escenario factible da lugar a un objetivo, mismos que a continuación se detallan:

### Objetivos del Pilar temático Gobierno Solidario

| Tema de desarrollo y/o subtema         | Programas de Estructura Programática | Enunciados hipotéticos  | Objetivos (s) General (s)  |
|--|--------------------------------------|---|--|
| <b>Núcleo Social y Calidad de Vida</b> | <b>Educación</b>                     | <p>Se rehabilitara, ampliara y equipara la infraestructura instalada; para alcanzar en el término de 10 años el desarrollo educativo de que gozan otros municipios metropolitanos.</p> <p>Se ampliara el número de carreras que se imparten en los centros educativos de nivel superior.</p> <p>En el municipio, el nivel escolar del grupo de población joven, contara con un nivel de preparación promedio de preparatoria y se buscarán reuniones con los padres de familia y autoridades educativas y docentes para la gestión ante las instancias gubernamentales del estado y la federación, para incrementar la capacidad de la planta física instalada.</p> | <p>Continuar el fortalecimiento del equipamiento y mantenimiento de la infraestructura educativa, especialmente a escuelas en condiciones de marginación.</p> <p>Impulsar la consolidación de infraestructura de la Universidad Politécnica.</p> <p>Consolidar el proyecto de instalación del Parque Industrial que otorgue oportunidades a los egresados de las escuelas de nivel superior.</p> <p>Gestionar la apertura de la preparatoria abierta para impulsar el nivel de preparación de los jóvenes.</p> |



| Tema de desarrollo y/o subtema  | Programas de Estructura Programática | Enunciados hipotéticos   | Objetivos (s) General (s)   |
|---------------------------------|--------------------------------------|--|---|
| Núcleo Social y Calidad de Vida | Cultura y arte.                      | <p>Se fomentará el arte musical, que es una manifestación de arte del pueblo de Chimalhuacán.</p> <p>Se dará realce a la Feria Metropolitana Artesanal y Cultural de Chimalhuacán, para que sea escaparate de las actividades culturales y artesanales del municipio.</p> <p>Se fortalecerán las actividades que brindan la Casa de Cultura y los módulos culturales, el Teatro Municipal y el Teatro Humberto Vidal Mendoza, para dotar a la población de espacios apropiados para la manifestación de su potencial cultural y artístico.</p> | <p>Elevar el rango de la Banda Musical de Chimalhuacán a nivel de Orquesta Sinfónica.</p> <p>Impulsar la identidad del Municipio.</p> <p>Dar mayor impulso a la Feria Artesanal y Cultural de Chimalhuacán.</p> <p>Fortalecer el equipamiento y mantenimiento de la infraestructura cultural con que cuenta el municipio.</p> <p>Generar y diversificar las actividades culturales que promueven la casa de cultura y sus módulos culturales, el El Teatro Auditorio (Acomixtli-Nezahualcoyotl) y el Teatro Humberto Vidal Mendoza.</p> |
| Núcleo Social y Calidad de Vida | Cultura física y deporte.            | <p>Alcanzara la infraestructura que el ritmo de crecimiento poblacional y el desarrollo demanda.</p> <p>Fortalecimiento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Coordinar las políticas públicas en materia de cultura física y deporte.</p>   | <p>Estimular la participación de niños y jóvenes en la práctica de las actividades deportivas.</p> <p>Generar centros de capacitación y formación deportiva, con instructores de la Escuela Nacional de Entrenadores.</p> <p>Continuar con la ampliación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura con que cuenta el municipio, para la atención de las actividades físicas, deportivas y recreativas.</p>  |



| Tema de desarrollo y/o subtema  | Programas de Estructura Programática | Enunciados hipotéticos   | Objetivos (s) General (s)   |
|---------------------------------|--------------------------------------|--|---|
| Núcleo Social y Calidad de Vida | Salud y asistencia social            | <p>Mayor rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura instalada.</p> <p>Dotar de centro de salud a las localidades que actualmente carecen de ello.</p> <p>Mayor movilidad a la población que agilice su necesidad de atención médica o asistencial dentro del municipio.</p> <p>Ampliar la capacidad de recursos destinados a la asistencia social que permee, las necesidades de los grupos vulnerables.</p> | <p>Controlar, vigilar y reglamentar todos los giros con impacto en la salud de la población.</p> <p>Promover la prestación y vigilancia de los servicios de salud pública.</p> <p>Participar coordinadamente en los programas nacionales de salud que promuevan las instituciones nacionales y estatales.</p> <p>Impulsar la participación social a través de comités de salud integrados por la población.</p> <p>Planear, programar, ejecutar, controlar y evaluar programas de trabajo, tendientes a la protección y desarrollo integral de la familia.</p> <p>Coadyuvar en la regularización del estado civil de las personas en coordinación con las Oficinas del Registro Civil.</p> <p>Gestionar y operar los programas estatal y federal de asistencia social para la atención de los grupos vulnerables.</p> |





# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Tema de desarrollo y/o subtema  | Programas de Estructura Programática | Enunciados hipotéticos   | Objetivos (s) General (s)   |
|---------------------------------|--------------------------------------|--|---|
| Núcleo Social y Calidad de Vida | Vivienda                             | Se buscará incrementar el programa de pie de casa o de autoconstrucción para coadyuvar a elevar la calidad de una vivienda digna.  | <p>Regularizar la tenencia de la tierra en predios con viabilidad para la dotación de servicios públicos.</p> <p>Evitar asentamientos dispersos, irregulares y desordenados.</p> <p>Gestionar la ampliación de recursos para el programa de pie de casa o de autoconstrucción, para el mejoramiento de la vivienda.</p>   |
| Grupos Vulnerables              | Niños, jóvenes y adultos mayores.    | <p>Impulsar políticas públicas que otorguen mayores oportunidades a niños y jóvenes.</p> <p>Los adultos mayores, se verán atendidos en sus necesidades mínimas suficientes para una mejor calidad de vida.</p> | <p>Impulsar y promover a los niños desarrollo físico, educativo y cultural y esparcimiento, y a la preparatoria abierta, para que los jóvenes alcancen una media de preparación de nivel preparatoria.</p> <p>Instrumentar programas de actividades de cultura física y deporte, para beneficio de este importante sector de la población. Generar un padrón completo y actualizado de la población de la tercera edad.</p> <p>Gestionar y operar, en base al padrón correspondiente, la ampliación de los programas federales y estatales, destinados al apoyo de los adultos mayores.</p> |
| Grupos Vulnerables              | Mujeres                              | Defensa de los derechos de la mujer, e impulso de una verdadera política de equidad de género y protección de los derechos de la mujer, que la convierta en la persona más importante de la sociedad.          | <p>Promover e impulsar una cultura de equidad de género y protección a los derechos de la mujer.</p> <p>Asumir la defensa de los derechos de la mujer.</p> <p>Brindar auxilio y apoyo a la mujer que ha sido violentada en sus derechos fundamentales.</p> <p>Equipar a la Coordinación del Consejo Municipal de la Mujer de las herramientas y recursos necesarios para el logro de sus fines.</p> <p>Crear el Centro de Justicia para la atención a la Mujer.</p>   |



| Tema de desarrollo y/o subtema | Programas de Estructura Programática | Enunciados hipotéticos  | Objetivos (s) General (s)   |
|--------------------------------|--------------------------------------|---|---|
| Grupos Vulnerables             | Población Indígena                   | Se buscare generar un censo real de esta población, para integrarlos en un corto plazo a la dinámica de desarrollo del municipio. | Realizar un censo que permita ubicar a esta población para coadyuvar a su integración social.   |
| Grupos Vulnerables             | Población con discapacidad.          | Generar mejores condiciones de vida para este sector de la población.   | Crear en la infraestructura urbana que se construya, de accesos que les permita un fácil desplazamiento y movilidad.<br>Impulsar una cultura de respeto para este sector de la población.<br>Gestionar programas de apoyo para este grupo vulnerable de la población. |

### 3.1.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario.

Las estrategias, son elementos de la planeación que se deberán contemplar para dar cumplimiento a los objetivos y establecer una dirección, estos pueden ser de organización, normativos, financieros, sistemáticos o territoriales, además deben estar estrictamente ligados a los procesos administrativos que tiene cada dependencia general o auxiliar. Las estrategias indican el "cómo" lograr un objetivo a realizar, para atender los propósitos que tiene cada uno de los objetivos.

El proceso de definición de la estrategia requiere cruzar la información como la problemática detectada en el Municipio y las alternativas potenciales del desarrollo. Así como las demandas de la sociedad recabadas en campaña a nivel de cada TD alineado con la agrupación de la estructura programática, lo que facilitará detectar las prioridades generales del plan, y determinar cuáles serán las acciones a largo plazo (10 años).



## Esquema de Estrategias por programa 2016-2018.

### Pilar temático: Gobierno Solidario

| Tema de desarrollo y/o subtema  | Programas de Estructura Programática | Estrategias  |
|---------------------------------|--------------------------------------|--|
| Núcleo Social y Calidad de Vida | Educación                            | <ul style="list-style-type: none"><li>• Continuar el fortalecimiento del equipamiento y mantenimiento de la infraestructura educativa, especialmente a escuelas en condiciones de marginación.</li><li>• Impulsar la consolidación de infraestructura de la Universidad Politécnica.</li><li>• Consolidar el proyecto de instalación del Parque Industrial que otorgue oportunidades a los egresados de las escuelas de nivel superior.</li><li>• Gestionar la apertura de la preparatoria abierta para impulsar el nivel de preparación de los jóvenes.</li><li>• Aprovechamiento integral del gasto en educación, mediante la gestión de apoyos del sector privado y social, nacional e internacional.</li><li>• Ampliar y fortalecer la participación social en apoyo a las tareas educativas, promoviendo una estrecha vinculación entre la escuela, los padres de familia y la comunidad.</li><li>• Mantener actualizado el padrón de la planta educativa instalada en el municipio, para detectar sus necesidades y ampliar las perspectivas de alternativas de solución.</li><li>• Fortalecer la participación social en apoyo a las actividades culturales, promoviendo una estrecha vinculación entre las instancias culturales y la comunidad.</li></ul> |
| Núcleo Social y Calidad de Vida | Cultura y Arte                       | <ul style="list-style-type: none"><li>• Elevar el rango de la Banda Musical de Chimalhuacán a nivel de Orquesta Sinfónica, para la población total del municipio, a fin de generar una expresión artística profesional, que otorgue prestigio e identidad al municipio.</li><li>• Impulsar la identidad del Municipio.</li><li>• Dar Mayor impulso a la Feria Artesanal y Cultural de Chimalhuacán.</li><li>• Fortalecer el equipamiento y mantenimiento de la infraestructura cultural con que cuenta el municipio.</li><li>• Generar y diversificar las actividades culturales que promueve la casa de cultura y sus módulos culturales; así como los teatros Humberto Vidal Mendoza y El Teatro Auditorio (Accmixtli-Nezahualcoyotl).</li><li>• Fortalecer la participación social en apoyo a las actividades culturales, promoviendo una estrecha vinculación entre las instancias culturales y la comunidad.</li></ul>  |



| Tema de desarrollo y/o subtema         | Programas de Estructura Programática | Estrategias  |
|--|--------------------------------------|--|
| <b>Núcleo Social y Calidad de Vida</b> | <b>Salud y Asistencia Social</b>     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Controlar, vigilar y reglamentar todos los giros con impacto en la salud de la población.</li><li>• Promover la prestación y vigilancia de los servicios de salud pública.</li><li>• Participar coordinadamente en los programas nacionales de salud que promuevan las instituciones nacionales y estatales.</li><li>• Impulsar la participación social a través de comités de salud integrados por la población.</li><li>• Planear, programar, ejecutar, controlar y evaluar programas de trabajo, tendientes a la protección y desarrollo integral de la familia.</li><li>• Coadyuvar en la regularización del estado civil de las personas en coordinación con las Oficialías del Registro Civil.</li><li>• Gestionar y operar los programas estatal y federal de asistencia social para la atención de los grupos vulnerables.</li><li>• Fortalecer la atención a la problemática que en materia de salud enfrenta el municipio consolidando la Dirección de Salud Municipal encargada de coordinar y dar seguimiento a los esfuerzos que el sector realiza en la materia.</li><li>• Alentar la organización social que coadyuve con las instituciones en el</li><li>• mejoramiento de los niveles de salud</li><li>• Fortalecer los mecanismos legales y programas de ayuda a menores en riesgo y en situación de calle.</li><li>• Propiciar ingresos económicos en las familias en situación marginal mediante la gestión de proyectos productivos ante la instancia estatal.</li><li>• Apoyar la economía de los adultos mayores y personas con discapacidad por medio de la gestión de becas, incentivos y bienes de consumo básico.</li><li>• Elevar la calidad de los servicios de atención a víctimas por maltrato y abuso.</li><li>• Promover el reforzamiento de programas de integración social para niños infractores a fin de evitar su aislamiento.</li></ul> |
| <b>Núcleo Social y Calidad de Vida</b> | <b>Cultura Física y Deporte</b>      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Estimular la participación de niños y jóvenes en la práctica de las actividades deportivas.</li><li>• Generar centros de capacitación y formación deportiva, con instructores de la Escuela Nacional de Entrenadores.</li><li>• Continuar con la ampliación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura con que cuenta el municipio, para la atención de las actividades físicas, deportivas y recreativas.</li><li>• Garantizar una mayor incorporación de la población a las actividades físicas, deportivas y recreativas.</li><li>• Consolidar la escuela de atletismo, para que se amplíe la formación de recursos humanos que permita la ejecución de programas de educación física y deporte.</li></ul>   |
| <b>Núcleo Social y Calidad de Vida</b> | <b>Vivienda</b>                      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Regularizar la tenencia de la tierra en predios con viabilidad para la dotación de servicios públicos.</li><li>• Evitar asentamientos dispersos, irregulares y desordenados.</li><li>• Gestionar la ampliación de recursos para el programa de pie de casa o de autoconstrucción, para el mejoramiento de la vivienda.</li><li>• Fomentar medidas que garanticen el incremento de suelo apto para vivienda con bajo costo.</li><li>• Impulsar la integración de asociaciones entre agentes productores de la oferta de suelo, empresarios inmobiliarios y propietarios para dar acceso de suelo urbanizado a la población de escasos recursos.</li></ul>   |



| Tema de desarrollo y/o subtema | Programas de Estructura Programática | Estrategias   |
|--------------------------------|--------------------------------------|---|
| Grupos vulnerables             | Niños, jóvenes y adultos mayores     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Impulsar y promover en los niños el desarrollo físico, educativo, cultural y dotarlos de lugares para su debido esparcimiento.</li><li>• Impulsar y promover la preparatoria abierta, para que los jóvenes alcancen una media de preparación de nivel preparatoria.</li><li>• Instrumentar programas de actividades de cultura física y deporte, para beneficio de este importante sectores de la población</li><li>• Generar un padrón completo y actualizado de la población de la tercera edad.</li><li>• Gestionar y operar, en base al padrón correspondiente, la ampliación de los programas federales y estatales, destinados al apoyo de los adultos mayores.</li></ul> |
| Grupos vulnerables             | Mujeres                              | <ul style="list-style-type: none"><li>• Promover e impulsar una cultura de equidad de género y protección a los derechos de la mujer.</li><li>• Asumir la defensa de los derechos de la mujer.</li><li>• Brindar auxilio y apoyo a la mujer que ha sido violentada en sus derechos fundamentales.</li><li>• Equipar a la Coordinación del Consejo Municipal de la Mujer de las herramientas y recursos necesarios para el logro de sus fines.</li><li>• Fortalecer el sistema municipal para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujeres.</li><li>• Crear el Centro de Justicia para la Mujer.</li></ul>                |
| Grupos Vulnerables             | Población indígena                   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar un censo que permita ubicar a esta población para coadyuvar a su integración social.</li></ul>   |
| Grupos Vulnerables             | Población con discapacidad.          | <ul style="list-style-type: none"><li>• Crear en la infraestructura urbana que se construya, de accesos que les permita un fácil desplazamiento y movilidad.</li><li>• Impulsar una cultura de respeto para este sector de la población.</li><li>• Gestionar programas de apoyo para este grupo vulnerable.</li></ul>   |



## 3.1.3.1.1.1 Líneas de Acción para un Gobierno Solidario.

En este campo de actividad del Plan de Desarrollo Municipal, no se compromete a especificar unidades de medida ni plazos para alcanzar dichas acciones puesto que este ejercicio se lleva a cabo en los procesos de prospectiva y de manera específica en el programa anual que registra las actividades que cada dependencia general y auxiliar tienen a cargo. Es importante destacar que las líneas de acción señalan metas concretas.

Las líneas de acción se definen con base en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Chimalhuacán, siendo validadas por parte de los titulares de cada dependencia u organismo que contribuyen e intervienen en un pilar temático, eje transversal y programa. Para poder definir una línea de acción es importante identificar lo siguiente:

Para apoyar y/o facilitar la definición de las líneas de acción se utiliza la matriz que a continuación se detalla:

Líneas de Acción del Pilar Temático Gobierno Solidario

| Tema de desarrollo y/o subtema  | Programas de Estructura Programática  | Descripción de la Línea de Acción   | Unidad de Medida        | Cantidad Anual |
|---------------------------------|---------------------------------------|---|-------------------------|----------------|
| Núcleo Social y Calidad de Vida | Educación para el desarrollo integral | Apoyo municipal a la educación básica.  | Apoyo                   | 10             |
|                                 |                                       | Alfabetización y educación básica para adultos.                               | Alfabetizado            | 500            |
|                                 |                                       | Infraestructura y equipamiento para la educación, cultura y bienestar social. | Equipamiento            | 100            |
|                                 |                                       | Becas de apoyo a la educación.  | Beca                    | 10             |
| Núcleo Social y Calidad de Vida | Cultura y arte                        | Servicios culturales.   | Servicio                | 29             |
|                                 |                                       | Difusión de cultura.  | Campaña                 | 36             |
|                                 |                                       | Conservación y difusión del patrimonio cultural.                              | Difusión                | 36             |
| Núcleo Social y Calidad de Vida | Cultura física y deporte              | Promoción y fomento de la cultura física.                                     | Promoción               | 12             |
|                                 |                                       | Fomento y desarrollo del deporte social.                                      | Eventos                 | 40             |
| Núcleo Social y Calidad de Vida | Salud y asistencia social             | Promoción de la salud.  | Jornada                 | 220            |
|                                 |                                       | Riesgo y control sanitario.   | Inspección/Verificación | 100            |
|                                 |                                       | Infraestructura y equipamiento para la salud, seguridad y asistencia social.  | Equipamiento            | 1              |
|                                 |                                       | Entornos y comunidades saludables.  | Jornada                 | 220            |
|                                 |                                       | Servicios para el desarrollo comunitario.                                     | Servicio                | 30,000         |
|                                 |                                       | Asistencia social para el Desarrollo Integral de la Familia.                  | Consultas/Tratamientos  | 60,000         |
|                                 |                                       | Procuración y defensa del menor y la familia.                                 | Atención                | 16,000         |
| Núcleo Social y Calidad de Vida | Vivienda                              | Mejoramiento de la vivienda   | Apoyos                  | 1,100          |
|                                 |                                       | Hogares a beneficiar con acciones de vivienda.                                | subsidios               | 1,436          |





| Tema de desarrollo y/o subtema | Programas de Estructura Programática | Descripción de la Línea de Acción   | Unidad de Medida    | Cantidad Anual |
|--------------------------------|--------------------------------------|---|---------------------|----------------|
| Grupos Vulnerables             | Niños y Jóvenes                      | Asistencia social a los niños y juventud a través de cursos deportivos y recreativos. | Curso/taller/módulo | 30             |
|                                | Apoyo a los adultos mayores          | Cobertura de programas de apoyo a los adultos mayores                                 | Beneficiarios       | 6,400          |
| Grupos Vulnerables             | Mujeres                              | Fomento a la cultura de equidad de género.  | Programa            | 13             |
|                                |                                      | Apoyo integral de la mujer acciones preventivas.                                      | Programas           | 4              |
| Grupos Vulnerables             | Población Indígena                   | Programas para la conservación de las culturas indígenas.                             | Asesorías           | 30             |
| Grupos Vulnerables             | Población con Discapacidad           | Asistencia social a personas con discapacidad   | Apoyo               | 500            |

### 3.1.4 Matrices de Indicadores de Pilar Temático Gobierno Solidario.

Las líneas de acción son actividades de segundo nivel que hacen realidad la razón de ser del municipio, dependencia o programa y se desdoblan a partir de las estrategias.

**Atributos:** Cada línea de acción se encuentra asociada a una estrategia. A cada estrategia le corresponde una o más líneas de acción.

Los lineamientos del PtoR caracterizan los aspectos necesarios para realizar la evaluación de las políticas públicas; formular programas presupuestarios y medir el desempeño de las dependencias y entidades públicas con un enfoque a resultados. El PtoR se implementará haciendo uso de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el SPP municipal, considerando los indicadores que surjan de la definición de objetivos, los cuales se analizan para diseñar los indicadores con los cuales el Municipio será evaluado.

Con el uso de la Metodología de Marco Lógico (MML) se identifican en la fase diagnóstica problemas que requieren de una atención preponderante y focalizada y se determinan alternativas de solución para su inclusión a la Metodología de Indicadores para Resultados (MIR). En esta etapa se seleccionaron aquellos medios, más factibles en términos de relevancia, financiamiento, viabilidad técnica, buscando la manera más eficiente y creativa de alcanzar el propósito y fin determinado a lograr. Este proceso es la base para el llenado del apartado denominado Objetivo o Resumen Narrativo dentro de la MIR. Como se puede observar, cada objetivo tendrá su respectivo correlato en la columna primera de la MIR



denominada Objetivo o Resumen Narrativo. Los objetivos son los cambios esperados del programa presupuestario y son el origen para la determinación de metas de actividad y permiten determinar los indicadores que evaluarán el desempeño de los procesos de ejecución y su vinculación dentro de la MIR.

Para la definición de los indicadores que medirán la eficiencia, efectividad y eficacia de la administración pública municipal de Chimalhuacán, se utiliza la MIR, ya que es una herramienta del Presupuesto Basado en Resultados cuya función es apoyar para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa presupuestario y sus relaciones causales, los indicadores constituyen los medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del programa presupuestario.

A pesar de que todos los programas presupuestarios que opera la administración municipal son de diversa índole, todos comparten elementos comunes, el marco lógico es precisamente el diagrama de estos elementos en común, que es lo que hace el programa, para qué y para quien lo hace. Permite planear, organizar y presentar de manera sistematizada la información de un Programa Presupuestario.

Orga elementos en un lenguaje sencillo entre los involucrados, así como clarifica los resultados a lograr y algo fundamental que es el cómo se alcanzarán; define los responsables de lograr los resultados del programa y la temporalidad.

Fortalece el seguimiento y control de los programas, desde la definición de objetivos y metas, su ejecución, la asignación y reasignación presupuestal.

Incluye a todos los involucrados para el éxito del programa.

La Matriz de Indicadores para Resultados MIR, esta vista como la herramienta de evaluación del PbR mediante indicadores. La MIR permite enfocar los esfuerzos de las dependencias o entidades públicas, hacia la consecución y logro de objetivos, así como retroalimentar y mejorar el desempeño programático logrando dar eficiencia al proceso presupuestario.



**(MIR) Matriz de Indicadores del Pilar Temático un Gobierno Solidario.**

**Tema Clave: Núcleo Social y Calidad de Vida**

**Programa: 080101 Educación para el Desarrollo Integral.**

| Nombre del Indicador  | Formula   | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual) | Dependencia Responsable                         | No. de Objetivo |
|---|---|---------------------------------|---------------------------|---|-----------------|
| Apoyo municipal a la educación básica.  | (Gestión de apoyos para alumnos/ Gestiones de apoyos programados) * 100 | $(10/10)*100$                   | 10 Apoyos                 | Dirección General de Educación y Cultura        | 1               |
| Alfabetización y educación básica para adultos.                               | (Alfabetizados/Población total analfabeta) * 100                        | $(500/15,272)*100$              | 500 Alfabetizados         | Departamento de Educación Básica y para Adultos | 2               |
| Infraestructura y equipamiento para la educación, cultura y bienestar social. | (Equipamientos realizados/Equipamientos programados) * 100              | $(100X100)*100$                 | 100 Equipamiento          | Dirección General de Educación y Cultura        | 3               |
| Becas de apoyo a la educación.  | (Gestión de becas para alumnos/ Gestiones de becas programadas) X 100   | $(10/10)*100$                   | 10 Becas                  | Dirección General de Educación y Cultura        | 4               |

**Matriz de Indicadores del Pilar Temático un Gobierno Solidario**

**Tema Clave: Núcleo Social y Calidad de Vida**

**Programa: Cultura y Arte.**

| Nombre del Indicador                             | Formula  | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual) | Dependencia Responsable | No. de Objetivo |
|--|--|---------------------------------|---------------------------|-------------------------|-----------------|
| Servicios culturales.                            | (Servicios culturales realizados/Servicios culturales programados) * 100 | $(29/29)*100$                   | 29 Servicios              | Dirección de Cultura    | 1               |
| Difusión de cultura.                             | (Campaña de difusión realizadas/Campañas de difusión programadas) * 100  | $(36/36)*100$                   | 36 Campaña                | Dirección de Cultura    | 2               |
| Conservación y difusión del patrimonio cultural. | (Difusión programada/Difusión programada) * 100                          | $(36/36)*100$                   | 36 Difusión               | Dirección de Cultura    | 3               |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



## Matriz de Indicadores del Pilar Temático un Gobierno Solidario

### Tema Clave: Núcleo Social y Calidad de Vida

#### Programa: Cultura física y deporte.

| Nombre del Indicador                      | Formula  | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual) | Dependencia Responsable   | No. de Objetivo |
|---|--|---------------------------------|---------------------------|---|-----------------|
| Promoción y fomento de la cultura física. | (Promoción realizada/Promoción programada) * 100 | (12/12) * 100                   | 12 Promoción              | Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán | 1               |
| Fomento y desarrollo del deporte social.  | (Eventos realizados/Eventos programados) * 100   | (40/40) * 100                   | 40 Eventos                | Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán | 2               |

## Matriz de Indicadores del Pilar Temático un Gobierno Solidario

### Tema Clave: Grupos Vulnerables.

#### Programa: Salud y asistencia social.

| Nombre del Indicador   | Formula   | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual)        | Dependencia Responsable   | No. de Objetivo |
|--|---|---------------------------------|----------------------------------|---|-----------------|
| Promoción de la salud.   | (Jornadas realizadas/Jornadas programadas) * 100  | (220/220) * 100                 | 220 Jornadas                     | Dirección de Salud Municipal  | 1               |
| Riesgo y control sanitario.  | (Inspecciones y/o verificaciones realizadas/ Inspecciones y/o verificaciones programadas) * 100 | (100/100) * 100                 | 100 Inspecciones/ Verificaciones | Dirección de Salud Municipal  | 2               |
| Infraestructura y equipamiento para la salud, seguridad y asistencia social. | (Equipamiento realizado/Equipamiento programado) * 100  | (1/1) * 100                     | 1 Equipamiento                   | Dirección de Salud Municipal  | 3               |
| Entornos y comunidades saludables  | (Jornadas realizadas/Jornadas programadas) * 100  | (220/220) * 100                 | 220 Jornadas                     | Dirección de Salud Municipal  | 4               |
| Servicios para el desarrollo comunitario.                                    | (Servicios realizados/Servicios programados) * 100  | (30,000/30,000) * 100           | 30,000 Servicios                 | Dirección de Salud Municipal  | 5               |
| Asistencia social para el Desarrollo Integral de la Familia.                 | (Consulta y/o Tratamiento realizado/ Consulta y/o Tratamiento programado) * 100                 | (60,000/60,000) * 100           | 60,000 Consulta/Tratamiento      | Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) | 6               |
| Procuración y defensa del menor y la familia.                                | (Atenciones realizadas/Atenciones programadas) * 100  | (16,000/16,000) * 100           | 16,000 Atenciones                | Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) | 7               |



| Nombre del Indicador        | Formula   | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual) | Dependencia Responsable            | No. de Objetivo |
|-----------------------------|---|---------------------------------|---------------------------|------------------------------------|-----------------|
| Mejoramiento de la vivienda | (Apoyos entregados/Apoyos programados) *100       | (1,100/1,100) * 100             | 1,100 Apoyos              | Coordinación Municipal de Vivienda | 1               |
|                             | (subsidios entregados/Subsidios programados) *100 | (1,436/1,436) * 100             | 1,436 subsidios           | Coordinación Municipal de Vivienda | 2               |

### Matriz de Indicadores del Pilar Temático un Gobierno Solidario

Tema Clave: Grupos Vulnerables

Programa: Oportunidades para los Jóvenes.

| Nombre del Indicador            | Formula  | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual)   | Dependencia Responsable                | No. de Objetivo |
|---------------------------------|--|---------------------------------|-----------------------------|--|-----------------|
| Asistencia social a la juventud | (Cursos, talleres y/o módulos realizados / Cursos, talleres y/o módulos programados) * 100 | (30/30) * 100                   | 30 Cursos, talleres/módulos | Departamento de Atención a la Juventud | 1               |

### Matriz de Indicadores del Pilar Temático un Gobierno Solidario

Tema Clave: Grupos Vulnerables. Programa: Apoyo a los adultos mayores

| Nombre del Indicador                    | Formula                                       | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual) | Dependencia Responsable   | No. de Objetivo |
|---|---|---------------------------------|---------------------------|---|-----------------|
| Asistencia social a los adultos mayores | (Apoyos entregados/ Apoyos programados) * 100 | (6,400/6,400) *100              | 6,400 Credenciales        | Departamento de Apoyo a Adultos Mayores y Personas con Capacidades Diferentes | 1               |



## Matriz de Indicadores del Pilar Temático un Gobierno Solidario

### Tema Clave: Grupos Vulnerables.

#### Programa: El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género.

| Nombre del Indicador                       | Formula   | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual) | Dependencia Responsable                                       | No. de Objetivo |
|--|---|---------------------------------|---------------------------|---|-----------------|
| Fomento a la cultura de equidad de género. | (Programas realizados/Programas programados) *100 | (13/13) *100                    | 13 Programas              | Departamento de Atención a la Mujer y Perspectivas de Género. | 1               |
| Atención integral de la mujer              | (Programas realizados/Programas programados) *100 | (4/4)*100                       | 4 Programas               | Departamento de Atención a la Mujer y Perspectivas de Género. | 2               |

## Matriz de Indicadores del Pilar Temático un Gobierno Solidario

### Tema Clave: Grupos Vulnerables

#### Programa: Población Indígena.

| Nombre del Indicador                     | Formula  | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual) | Dependencia Responsable                   | No. de Objetivo |
|--|--|---------------------------------|---------------------------|---|-----------------|
| Concertación para el desarrollo indígena | (Proyectos realizados/Proyectos programados) * 100 | (30/30) *100                    | 30 Proyectos              | Departamento de Atención a Grupos Étnicos | 1               |

## Matriz de Indicadores del Pilar Temático un Gobierno Solidario

### Tema Clave: Grupos Vulnerables

#### Programa: Atención a Personas con Discapacidad.

| Nombre del Indicador                           | Formula                                      | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual) | Dependencia Responsable   | No. de Objetivo |
|--|--|---------------------------------|---------------------------|---|-----------------|
| Asistencia social a personas con discapacidad. | (Apoyos entregados/apoyos programados) * 100 | (500/500) *100                  | 500 Apoyos                | Departamento de Apoyo a Adultos Mayores y Personas con Capacidades Diferentes | 1               |





## 3.1.5 Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario.

| Descripción de proyecto  | Capacidad programada | Localización  | Fuente de financiamiento                                      | Periodo de ejecución | Impactos esperados | Población Beneficiaria |
|--|----------------------|---|---|----------------------|--------------------|------------------------|
| <b>OBRAS DE ALTO IMPACTO</b>   |                      |   |   |                      |                    |                        |
| ALBERCA SEMI OLIMPICA EN EL DEPORTIVO LA LAGUNA EN LA ZONA COMUNAL SAN AGUSTÍN                             |                      | ZONA COMUNAL SAN AGUSTÍN  | \$36,084,025.08<br>PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO    | 2016-2018            |                    | 7012                   |
| CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA HOSPITAL SAN AGUSTÍN BO. SAN AGUSTÍN   |                      | BO. SAN AGUSTÍN   | \$40,000,000.00<br>PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO    | 2016-2018            |                    | TODO EL MUNICIPIO      |
| <b>INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN</b>  |                      |   |   |                      |                    |                        |
| CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS TIPO U-2C EN P.A. Y MODULO DE ESCALERAS EN ESC. PREPARATORIA No. 234 INDEPENDENCIA |                      | AV. EJIDO COLECTIVO, ESQ. CALLE 1, COL. ARTURO MONTEL                           | \$1,148,297.56<br>FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENT O MUNICIPAL | 2016-2018            |                    | 600                    |
| CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CIVICA EN LA ESC. SECUNDARIA ELSA CORDOVA  |                      | AV. MINAS ESQ. AVA. TLALOC, CORTE SANTA CRUZ, EJIDO DE SANTA MARIA CHIMALHUACAN | \$86,485.84<br>FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENT O MUNICIPAL    | 2016-2018            |                    | 450                    |
| <b>ASISTENCIA SOCIAL</b>   |                      |   |   |                      |                    |                        |
| CONCLUSIÓN DE CASA DE DÍA DE ADULTOS MAYORES PALOMAS   |                      | COL. LAS PALOMAS  | \$350,000.00<br>FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENT O MUNICIPAL   | 2016-2018            |                    | 5588                   |
| CONCLUSIÓN DE CASA DE DÍA DE ADULTOS MAYORES VIDRIEROS   |                      | BARRIO VIDRIEROS  | \$666,300.00<br>FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENT O MUNICIPAL   | 2016-2018            |                    | 10446                  |
| CONCLUSIÓN DE CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL SAN ISIDRO   |                      | C. ALAMOS ESQ. C. OYAMEL, Bo. SAN ISIDRO  | \$1,800,000.00<br>FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENT O MUNICIPAL | 2016-2018            |                    | 4739                   |
| REHABILITACIÓN DE ESTRADO EN CENTRO DE DESARROLLO Y RECREATIVO VIDRIEROS                                   |                      | C. PAPANOTL S/N. Bo. VIDRIEROS  | \$130,885.90<br>FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENT O MUNICIPAL   | 2016-2018            |                    | 10446                  |
| <b>EDIFICIOS PUBLICOS Y DE USO COMÚN</b>   |                      |   |   |                      |                    |                        |
| REHABILITACIÓN DE PISO EN POLICLINICA, CENTRO DE ATENCIÓN DE LA MUJER Y LA PAREJA (CAEMP)                  |                      | AV. GREGORIO MELERO S/N. Bo. SARAPEROS  | \$93,810.36<br>FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENT O MUNICIPAL    | 2016-2018            |                    | 4000                   |



## 3.1.6 Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario

| NOMBRE DE LA OBRA   | FASE INCONCLUSA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | CONTRATOS DE SERVICIOS                  | AREA OPERATIVA (DEPENDENCIA/EJECUTORA) |
|---|-----------------|--------------------------|---|--|
| DEPORTIVO AL AIRE LIBRE TLATEL XOCHITENCO, AV. EJIDO COLECTIVO S/N, Bo. TLATEL XOCHITENCO   | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL                  | PM/CHIMA/DGOP/PREP-004/2015             | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS    |
| CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO MORELOS, AV. JOSE MARIA MORELOS, Bo. SAN PABLO   | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL                  | PM/CHIMA/DGOP/HABIT AT-150311ME030/2015 | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS    |
| AMPLIACION DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CORTE LA JOYA (LOMAS DE BUENAVISTA), AV. LIRIO S/N, CORTE LOMAS DE BUENAVISTA, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN             | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL                  | PM/CHIMA/DGOP/HABIT AT-150311ME038/2015 | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS    |
| AMPLIACION DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO XOCHIACA PARTE ALTA, CAMINO A LA MINA S/N, Bo. XOCHIACA PARTE ALTA  | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL                  | PM/CHIMA/DGOP/HABIT AT-150311ME040/2015 | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS    |
| AMPLIACION DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO STA. CRUZ, AV. EJIDO COLECTIVO S/N, COL. STA. CRUZ  | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL                  | PM/CHIMA/DGOP/HABIT AT-150311ME044/2015 | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS    |
| AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO TEPENPANTLA, C. AGUILAS, ESQ. C. CUARZO, COL TEPENPANTLA  | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL                  | PM/CHIMA/DGOP/HABIT AT-150311ME088/2015 | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS    |
| CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DEPORTIVA (GIMNASIO AL AIRE LIBRE, SANITARIOS, ALUMBRADO, BARRA PERIMETRAL Y ÁREAS VERDES), COL. LOMAS DE TOTOLCO                                      | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL                  | PM/CHIMA/DGOP/PAD-002/2015              | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS    |
| CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO U-2C EN ESC. PREP. "BENJAMÍN HERRERA", CDA. UNIÓN S/N ESC. AV. SAN ISIDRO, CORTE SAN PABLO EJIDOS DE SANTA MARÍA CHIMALHUACÁN                     | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL                  | PM/CHIMA/DGOP/PAD-014/2015              | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS    |
| CONSTRUCCIÓN DE AULA DE CÓMPUTO EQUIPADA TIPO U-2C EN ESC. PREP. "BENJAMÍN HERRERA", CDA. UNIÓN S/N ESC. AV. SAN ISIDRO, CORTE SAN PABLO EJIDOS DE SANTA MARÍA CHIMALHUACÁN | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL                  | PM/CHIMA/DGOP/PAD-015/2015              | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS    |
| CONSTRUCCIÓN DE 1 AULATIPO U-2C P. A. Y MOD. DE ESCALERAS EN ESC. PREP. "GERARDO PÉREZ", C. 16 DE SEPTIEMBRE, COL. AMPL. XOCHIACA P.A.                                      | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL                  | PM/CHIMA/DGOP/PAD-020/2015              | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS    |
| CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO SANITARIO TIPO U-2C EN ESC. PREP. "GERARDO PÉREZ", C. 16 DE SEPTIEMBRE S/N, COL. AMPL. XOCHIACA P.A.   | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL                  | PM/CHIMA/DGOP/PAD-021/2015              | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS    |
| CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA TIPO U-2C (3 MUROS) P. A. Y MOD. DE ESCALERAS EN ESC. PREP. "JOSÉ MARTÍ", C. MISTERIOS S/N, COL. CERRO DE LAS PALOMAS                                | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL                  | PM/CHIMA/DGOP/PAD-022/2015              | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS    |
| CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA TIPO U-2C P. A. EN ESC. PREP. "JOSÉ MARTÍ", C. MISTERIOS S/N, COL. CERRO DE LAS PALOMAS  | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL                  | PM/CHIMA/DGOP/PAD-023/2015              | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS    |
| CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO SANITARIO TIPO U-2C EN ESC. PREP. "JOSÉ MARTÍ", C. MISTERIOS S/N, COL. CERRO DE LAS PALOMAS  | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL                  | PM/CHIMA/DGOP/PAD-024/2015              | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS    |
| CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS TIPO U-2C EN ESC. PREPARATORIA "MARGARITA MORAN", C. GREGORIO MELERO S/N, BO. JUGUETEROS  | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL                  | PM/CHIMA/DGOP/PAD-026/2015              | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS    |
| CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE COMPUTO TIPO U-2C (3 MUROS) EN ESC. PREP. "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO", C. ROSAS S/N, COL. ACUITLAPILCO  | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL                  | PM/CHIMA/DGOP/PAD-032/2015              | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS    |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|   |                 |           |                                |                                     |
|---|-----------------|-----------|--------------------------------|-------------------------------------|
| CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. SEC. OFICIAL NO. 1071 "NIÑO ARTILLERO", AV. LIRIO S/N, CORTE LOMAS DE BUENAVISTA, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN                             | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL   | PM/CHIMA/DGOP/PAD-039/2015     | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. SEC. OFICIAL T. V. NO. 735 "JOSÉ MARÍA LUIS MORA", C. JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ S/N, CORTE SAN PABLO (CHOCOLIN), EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL   | PM/CHIMA/DGOP/PAD-041/2015     | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE AULAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO EN LA ESC. NORMAL "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO", AV. ARCA DE NOÉ ESQ. C. TIZOC, COL. JARDINES DE ACUITLAPILCO                 | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL   | PM/CHIMA/DGOP/PAD-044/2015     | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL, PISTA DE TÁRTAN Y BARDA EN EL DEPORTIVO "LA LAGUNA", AV. MANZANILLO S/N, Z.C. SAN AGUSTÍN ATLAPULCO   | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL   | PM/CHIMA/DGOP/PAD-057/2015     | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO POLIVALENTE DEPORTIVO "LA LAGUNA", AV. MANZANILLO S/N, Z.C. SAN AGUSTÍN ATLAPULCO  | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL   | PM/CHIMA/DGOP/PAD-058/2015     | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA RECREATIVA EN EL DEPORTIVO TEPALCATE, C. CAJETITO S/N, COL. TEPALCATE   | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL   | PM/CHIMA/DGOP/PAD-059/2015     | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA RECREATIVA EN EL DEPORTIVO TOTOLCO, C. CAPULIN S/N, COL. LOMAS DE TOTOLCO   | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL   | PM/CHIMA/DGOP/PAD-060/2015     | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE ALBERCA, CELDAS SOLARES, BAÑOS, VESTIDORES EN PARQUE ACUATICO CHIMALHUACHE, CAMINO A LA PISTA S/N, COL. TLAIXCO   | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL   | PM/CHIMA/DGOP/PAD-062/2015     | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| LINEA DE DESCARGA A PRESIÓN CON TUBERÍA DE 91 CM. DE DIÁMETRO EN ACERO DE PTAR A DREN ABIERTO, EJIDO DE SANTA MARÍA CHIMALHUACÁN, EDO. DE MÉXICO  | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL   | PM/CHIMA/DGOP/PAD-064/2015     | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 3089 M <sup>3</sup> , ARBOLEDAS, EJIDO DE SANTA MARÍA CHIMALHUACÁN  | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL   | PM/CHIMA/DGOP/PAD-065/2015     | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS EN LA DELEGACIÓN FUNDIDORES, AV. EJIDO COLECTIVO, ESQ. CDA. MANUEL ALTAMIRANO, Bo. FUNDIDORES  | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL   | PM/CHIMA/DGOP/PAD-066/2015     | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL GENERAL SAN AGUSTÍN, C. PUEBLA, VILLA SAN AGUSTÍN ATLAPULCO  | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL   | PM/CHIMA/DGOP/PAD-067/2015     | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| REHABILITACIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO CHIMALHUACÁN (CUCH), AV. EMILIANO ZAPATA S/N, ESQ. C. ZAFIRO, Bo. TRANSPORTISTAS, CHIMALHUACÁN ESTADO DE MÉXICO                                 | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL   | PM/CHIMA/DGOP/PAD-070/2015     | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA EX HACIENDA "EL MOLINO", C. IGNACIO ZARAGOZA S/N, CABECERA MUNICIPAL   | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL   | PM/CHIMA/DGOP/PAD-071/2015     | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL, ÁREAS DEPORTIVAS Y CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EL MOLINO, C. IGNACIO ZARAGOZA S/N, CABECERA MUNICIPAL  | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL   | PM/CHIMA/DGOP/PAD-072/2015     | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIMARIA NICOLAS BRAVO, C. FRESIA S/N, COL. COPALERA   | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | PM/CHIMA/DGOP/FISMD F-051/2015 | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| REHABILITACIÓN DE ESC. PRIMARIA CHIMALPOPOCA, C. PIRULES S/N, COL. LOMAS DE TOTOLCO   | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | PM/CHIMA/DGOP/FISMD F-054/2015 | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESC. JARDÍN DE NIÑOS ISIDRO FABELA, C. GARDENIAS, Bo. SAN ISIDRO   | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | PM/CHIMA/DGOP/FISMD F-112/2015 | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESC. PRIMARIA EFRAIN HUERTA, C. 25 DE SEPTIEMBRE, COL. SUTAUR ORIENTE  | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | PM/CHIMA/DGOP/FISMD F-113/2015 | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO SANITARIO TIPO REGIONAL EN ESC. SECUNDARIA LEONA VICARIO, C. MOCTEZUMA S/N, COL. JARDINES DE ACUITLAPILCO  | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | PM/CHIMA/DGOP/FISMD F-116/2015 | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO U-2C EN ESC. PRIMARIA LEONA VICARIO, C. MOCTEZUMA S/N, COL. JARDINES DE ACUITLAPILCO  | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | PM/CHIMA/DGOP/FISMD F-117/2015 | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |



## 3.2 PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA

### 3.2.1 Diagnóstico general Pilar temático Municipio Progresista.

El Municipio Progresista promueve el desarrollo económico local para detonar el incremento del bienestar social y generen el ejercicio de una política económica orientada hacia el desarrollo regional y el desarrollo económico con una visión sustentable. En este contexto y derivado que desde el Plan Nacional de Desarrollo vigente se marca como estrategia integral, el buscare alcanzar un mejor desempeño económico, por lo que cada una de las vertientes, estrategias y líneas de acción en materia de seguridad económica, enmarcadas en el Plan Estatal de Desarrollo que nos rige están interrelacionadas con el crecimiento económico, lo que es fundamental para que la entidad enfrente el reto demográfico, la actividad económica es la palanca para un desarrollo más justo y equilibrado permitiendo con ello disminuir los índices de pobreza extrema y procurar mayores niveles de bienestar en la población, en este contexto, la labor del gobierno municipal se enfoca a la promoción local para la mejora de las condiciones de vida de la población a través del fomento a la actividad económica, de la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos, la creación y conservación de empleos, así como del mantenimiento de una infraestructura de apoyo para la producción y rentabilidad de las actividades económicas, funciones que deben ser realizadas en un ambiente propicio, donde se logre la atracción de la inversión productiva que aliente la modernización integral de los sectores económicos, la formación del capital humano, el fomento para el intercambio comercial y la conservación del medio ambiente.

Las políticas de desarrollo económico a nivel municipal estarán orientadas con la identificación en la transición de un nivel económico concreto que de pauta al desarrollo económico, a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización; teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción.

El Desarrollo económico está vinculado con el desarrollo sostenible, debido a que va acompañado del humano, social y el ambiental; consistente en la preservación de los recursos naturales. Así como el despliegue de acciones de control de los impactos negativos de las actividades humanas.

Algunos análisis consideran que el desarrollo económico tiene dos dimensiones: el crecimiento económico con el incremento en la producción y productividad per cápita en las diferentes ramas económicas, y el aumento del ingreso real per cápita, y la calidad de vida en la que se incluyen la satisfacción de las necesidades básicas de la población y la conservación del medio.



## 3.2.1.1 Temas de desarrollo para un Municipio Progresista.

### 3.2.1.1.1 Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal.

Se refiere a las acciones que se realizan para mantener un equilibrio entre las actividades económicas y de recreación con las condiciones del medio y los recursos naturales, por lo que se mezclan subtemas que hacen referencia a tres tareas, la recreación en el medio natural, el fomento a la producción y explotación racional del suelo, así como de la conservación de los recursos naturales.

En este municipio, a excepción de los fraccionamientos autorizados, no se cuenta con áreas integradas para los servicios públicos en áreas de obnación, dentro de los límites de circulación primaria que deben integrar las súper manzanas, por lo que se consideran acciones tendientes a integrar áreas en las que los desarrolladores estén obligados a dotar de la infraestructura de servicios públicos de cada Célula Urbana que se autorice.

### Uso de Suelo

Este término surge de los vocablos: uso, que es el empleo continuo y habitual de algo; además del término suelo que significa que pertenece a la superficie de la tierra; luego entonces el uso del suelo se puede definir a partir de las actividades socioeconómicas que se desarrollan en el territorio o municipio. Es decir que el uso del suelo en planeación designa el propósito específico que se da a la ocupación o empleo de un terreno.

Por ello es importante contar con una clasificación general del uso del suelo (uso urbano, agrícola, forestal, en equipamiento, etc.), a partir de la identificación del uso y ocupación del territorio municipal. Realizar la actualización del Plan de Desarrollo Urbano.

La dinámica de ocupación de Chimalhuacán la define las áreas susceptibles de incorporarse al desarrollo habitacional, suelo no ocupado y baldíos, que representa todavía un poco más de 20% del área habitacional, representando una significativa extensión de reserva urbana, que podría absorber a un importante número de pobladores, equivalente al crecimiento total municipal de los próximos años.

La mayor parte de este suelo baldío o no ocupado se localiza entre el dren II y el Lago Nabor Carrillo. Por su configuración topográfica, se considera la utilización de esta importante superficie de tierra para el establecimiento del Parque Industrial, la consolidación de la Ciudad Deportiva, una zona ecológica, un área cultural y la superficie que se destinó para la Universidad Politécnica.





La entrega al territorio municipal de la Zona del Ejido Santa María Chimalhuacán, que se encontraba en conflicto con el Municipio de Chicobapan, al oriente de Chimalhuacán, hace susceptible de ocupación habitacional; dado que su asentamiento poblacional venía creciendo sin control.

El resto de los usos actuales, no muestran cambios significativos en relación con los registrados en 1987, por lo que siguen evidenciando un desequilibrio importante en los usos de la infraestructura urbana, especialmente en los referentes a la existencia de suelo para equipamiento y servicios urbanos, así como el establecimiento de áreas de producción primaria y secundaria, tendientes a la creación de empleos para la población económicamente activa del municipio.

Dentro del área urbana se carece de espacios proporcionales a su dimensión o extensión en los rubros habitacional, equipamiento urbano y vialidades proporcionales.

Existe una ocupación urbana intensa sobre la prolongación Av. Chimalhuacán producto de la continuidad de los antiguos barrios. En la parte norte se incorporaron al uso urbano predios con actividad agrícola.

El suelo del ex lago, que abarca los terrenos que se localizan de la cota 2,237.10 al norte hasta el Dren Chimalhuacán II, sin posibilidades de uso agrícola y con topografía totalmente plana, fue vendido ilegalmente, propiciando desarrollos que requieren un alto costo para su urbanización y reglamentación especialmente en lo que a su edificación se refiere, ya que son suelos altamente vulnerables que requieren de estudios particulares de mecánica de suelos, sobre todo para edificaciones con más de 2 niveles.

Con base en las condiciones socioeconómicas y el tiempo de residencia de la población, el municipio presenta una zonificación en cuatro zonas, que permiten visualizar el uso de suelo:

Casco Urbano Sur;  
Casco Urbano Norte  
Casco Urbano  
Centro; y Casco  
Urbano Oriente.

Las colonias y barrios que corresponden a cada zona son:

Zona 1. Casco Urbano Sur: Integrado por la Ampliación San Lorenzo parte alta, Villa San Lorenzo Chimalco, Fraccionamiento San Lorenzo, Filiberto Gómez, la Joyita, Cerro de las Palomas, Sutura Ote., San José Buenavista, Balcones de San Agustín, Villa San





# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018

Agustín Atlapulco, Ampliación San Agustín, Jardines de San Agustín, Z.U.E. San Agustín 1ª y 2ª Sección, Zona Comunal San Agustín Atlapulco, Los Olivos, Col. Israel y Col. Miramar.

Zona 2. Casco Urbano Norte: Integrado por el Ejido Sta. María Chimalhuacán (con sus ampliaciones Hidalgo y Carrizo) Xaltipac, Tlatelco, Barrios (Saraperos, Jugueteros, Orfebres, Plateros, Canteros, Talabarteros, Tejedores, Vidrieros, Alfareros, Hojalateros, Ebanistas, Curtidores, Talladores, Mineros, Herreros, Canasteros, Carpinteros, Artesanos, Pescadores, Cesteros, Labradores, Transportistas, Fundidores, Tlatel Xochitenco y Acuitlapilco 1ª, 2ª y 3ª Sección.

Zona 3. Casco Urbano Centro: Integrado por el Fraccionamiento los Olivos, Zona Comunal Xochiaca, Xochitenco, Barrio San Pablo, Barrio San Isidro, Santa María Chimalhuacán y Ciudad Alegre.

Zona 4. Casco Urbano Oriente: Integrado por la Copalera, Lomas de Totolco, Santa María Nativitas y Santa María la Barranca.

Los derechos de vía que se encuentran en el municipio constan de: 11 barrancas, 5 canales de aguas negras, 18 kilómetros aproximados de líneas de alta tensión, 3 kilómetros en 2 vías de ferrocarril, 13 vialidades primarias, 1,350.39 kilómetros aproximados de redes primarias de agua potable y alcantarillado, 1 kilómetro de ducto petroquímico, una zona arqueológica, una estación eléctrica y un área aproximada de 8 kilómetros cuadrados de preservación ecológica.

En general, los derechos de vía presentan una gran problemática, ya que la mayor parte de éstos no han sido respetados en sus restricciones y algunos en su propio derecho de vía. Las afectaciones en el derecho de vía se presentan principalmente en las barrancas dado que algunas están invadidas; las líneas eléctricas de alta tensión, carreteras y vialidades primarias, en su mayoría han sufrido invasión en sus restricciones.

El municipio mantiene el control de posesión en los derechos de vía, así como en sus restricciones, concretamente en las vialidades primarias, en algunos cruces de calles y avenidas, en una vía férrea existente, un módulo de vigilancia dentro de la restricción de líneas de alta tensión y un área de equipamiento de servicios públicos en la zona de preservación ecológica.



## 3.2.1.1.2 Actividades Económicas del Municipio

Las actividades económicas al interior del municipio marcan una línea de participación de cada actividad, es decir que son acciones destinadas para producir bienes y servicios para el mercado, existen tres tipos de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias. Las actividades económicas primarias tienen como finalidad obtener productos directamente de la naturaleza, por esto se les llaman actividades primarias; son la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal. Las actividades económicas secundarias son aquellas cuyo fin es transformar las materias primas en productos elaborados; son muy variadas y se realizan en lugares diversos, que van desde pequeños talleres hasta grandes fábricas. Las actividades económicas terciarias agrupan distintos tipos de servicios, el comercio, los transportes, las comunicaciones y los servicios financieros.

En materia económica, aún prevalecen serios rezagos, resultado del acelerado crecimiento de asentamientos de población migrante que llega al municipio en busca de mejores oportunidades de vida y oferta de suelo barato, y aunque las actividades comerciales y de servicios se han incrementado sensiblemente, en las cinco recientes gestiones municipales, la oferta de empleo aún es insuficiente para satisfacer las necesidades de la población.

El desarrollo de este apartado tiene como referente de información a los censos económicos como una fuente primaria de información, toda vez que cubren las actividades de pesca, minería, manufacturas, electricidad, construcción, comercio, transportes, comunicaciones y servicios tanto públicos como privados, incluso los financieros, mismos que se realizan a nivel individual o bien en agregados por rama, subsector y sector de actividad. Los censos económicos ofrecen la información suficiente para catalogar e identificar las principales actividades económicas de una región y por supuesto del municipio. Para apoyar lo anterior se identifican los siguientes indicadores:

**Número de establecimientos por sector de actividad económica:** Este indicador por sí solo ofrece dos datos fundamentales: por un lado, dimensiona el tamaño de la planta productiva de la región y, por otro, identifica la importancia relativa de las actividades económicas.

**Porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) por sector de actividad:** El municipio de Chimalhuacán, según datos que aporta el IGCEM, derivados del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2015, cuenta con una población de 456,972 de 15 años a 64 años, según condiciones de actividad económica. De los cuales 299,101 es la PEA que se mantiene ocupada y que representa el 65.45% de la PEA.



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018

Por su parte la PEA desocupada, alcanza la cantidad de 17,172, que representa el 5.74%, y la PEA que se mantiene inactiva es un total de 157,871, que representa el 34.55% de la PEA total del municipio.

| Chimalhuacán   |                                 |   |                                    |           |         |                 |                      |  |
|--|---------------------------------|---|------------------------------------|-----------|---------|-----------------|----------------------|--|
| Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2007-2015 (Personas) |                                 |   |                                    |           |         |                 |                      |  |
| Año  | Población Económicamente Activa | Población ocupada por sector de actividad económica |                                    |           |         | No Especificado | Población Desocupada |  |
|  |                                 | Total   | Agropecuario, silvicultura y pesca |           |         |                 |                      |  |
|  |                                 |   | Industrial                         | Servicios |         |                 |                      |  |
| 2007   | 248 093                         | 234 452   | 1 163                              | 74 637    | 158 225 | 427             | 13 642               |  |
| 2008   | 252 748                         | 238 382   | 1 250                              | 72 818    | 164 090 | 225             | 14 366               |  |
| 2009   | 269 338                         | 249 364   | 1 138                              | 71 313    | 176 508 | 405             | 19 974               |  |
| 2010   | 268 617                         | 248 429   | 1 141                              | 73 258    | 173 697 | 333             | 20 188               |  |
| 2011   | 282 683                         | 263 833   | 1 163                              | 73 392    | 189 058 | 220             | 18 849               |  |
| 2012   | 288 671                         | 270 131   | 1 108                              | 77 839    | 190 801 | 383             | 18 539               |  |
| 2013   | 298 057                         | 281 295   | 1 025                              | 82 762    | 197 382 | 126             | 16 762               |  |
| 2014   | 294 182                         | 276 795   | 1 209                              | 80 375    | 194 491 | 720             | 17 386               |  |
| 2015 <sup>E/</sup>   | 299 101                         | 281 929   | 1 159                              | 81 418    | 198 634 | 718             | 17 172               |  |

E/ Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

a. **Porcentaje de población económicamente activa (PEA) en actividades económicas primarias:** En el municipio se desarrollan propiamente las del sector agropecuario, que por el crecimiento poblacional, han visto reducido su superficie de explotación; dado que el desarrollo urbano y los altos costos de producción y falta de comercialización de sus productos, limitan en gran medida las posibilidades de inversión, no siendo esta actividad propia para depender económicamente de ella; dado que la población que cuenta con disponibilidad de tierra para esta actividad, alterna otras actividades para complementar el nivel de ingresos. Sin embargo, para el año 2015, el IGCEM, reporta una población de 1,159 habitantes dedicadas a este rubro y que representa apenas el 0.38% de la PEA ocupada; con los cultivos, hectáreas y producción anual obtenida, que en seguida se registra:

b. **Porcentaje de PEA sector secundario:** A nivel municipal la porción de población que labora en las actividades relacionadas con las industriales, manufacturera, minería, construcción, generación y distribución de la energía eléctrica, y la captación y purificación del agua, según el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2015, se cuenta con una PEA, ocupada en este sector de 81,418, que representa el 27.22% de la PEA total ocupada del municipio.

c. **Porcentaje de PEA sector terciario:** La PEA (Población Económicamente Activa) empleada en las actividades comerciales y de servicios que se desarrollan en el municipio, hasta el año de 1999 era de 14,342 personas, y de acuerdo a estimaciones de la Dirección General de Planeación de este municipio, para el año 2002 se incrementó a 21,628 personas (52.8% más), gracias al impulso brindado a las actividades de comercio, servicios y



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



transporte que se han generado en el municipio. Para el año 2005; 39,640 personas trabajaban en este sector (18,012 personas más que en el año 2002).

Para el año 2015, según datos del INEGI-IGECEM, la PEA ocupada que labora en las actividades relacionadas con el comercio y los servicios. Esto es en el sector terciario que incluye: el comercio al mayoreo y al menudeo, servicios educativos, culturales, instalaciones deportivas, alquiler de inmuebles, servicios financieros y profesionales entre otros, alcanza la cifra de 198,634, que representa el 66.41% de la PEA ocupada, total del municipio. Lo que representa un incremento de personas ocupadas de 8,160 PEA, lo que significa 2.72% de incremento en 5 años de diferencia, lo que permite identificar el ritmo estable del crecimiento económico del municipio, gracias a los esfuerzos del proyecto del Nuevo Chimalhuacán para incentivar las condiciones de mejor infraestructura urbana que atraiga capitales de inversión, mostrando a la vez la vocación económica del municipio.

Retomando datos citados por el IGECEM, el Producto Interno Bruto (PIB) del municipio se estimó en 1,268,218 millones de pesos en el año de 1999, para el año 2000 se reportó un 12.29% de crecimiento económico en el municipio, encabezando la lista de los municipios que integran la Región III. Lo que muestra un incremento favorable del desarrollo del municipio, propiciado por el crecimiento de las actividades comerciales, de transporte y servicios, a favor de sus habitantes, gracias a la posición estratégica que tiene Chimalhuacán dentro del corredor urbano México Texcoco.

Para el año 2015, el IGECEM registra un PIB de 7,026,077 y un salario mínimo diario de 73.04 pesos para el año 2016, con un total de 23,652 unidades económicas, integradas de la manera siguiente:

Chimalhuacán  
Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica  
Base 2008=100. (Millones de pesos) 2007-2015

| Año                | Producto Interno Bruto | Agropecuario, silvicultura y pesca | Industria | Servicios | Impuestos a los productos netos |
|--------------------|------------------------|------------------------------------|-----------|-----------|---------------------------------|
| 2007               | 5 686.08               | 15.96                              | 420.14    | 5 103.68  | 146.30                          |
| 2008               | 5 917.74               | 3.04                               | 410.12    | 5 350.82  | 153.77                          |
| 2009               | 5 819.54               | 2.36                               | 381.29    | 5 284.34  | 151.55                          |
| 2010               | 6 285.86               | 12.57                              | 379.05    | 5 733.10  | 161.14                          |
| 2011               | 6 813.27               | 10.26                              | 379.75    | 6 248.00  | 175.27                          |
| 2012               | 7 410.41               | 11.88                              | 467.82    | 6 738.56  | 192.16                          |
| 2013               | 7 658.15               | 13.19                              | 1 790.21  | 5 665.06  | 189.69                          |
| 2014               | 6 970.74               | 0.87                               | 557.35    | 6 217.88  | 194.64                          |
| 2015 <sup>E/</sup> | 7 026.77               | 0.90                               | 561.54    | 6 311.58  | 199.10                          |

E/ Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015.



Chimalhuacán  
Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año 2003-2013

| Año  | Unidades Económicas | Personal Ocupado | Valor agregado censal Bruto (Miles de pesos) |
|------|---------------------|------------------|--|
| 2003 | 14 220              | 26 887           | 1 140 964.00                                 |
| 2008 | 19 360              | 42 228           | 1 389 540.00                                 |
| 2013 | 23 652              | 44 508           | 2 329 375.00                                 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos del Estado de México, 2004, 2009 y 2014.

### 3.2.1.1.3 Empleo

Es uno de los factores más importantes de la estructura económica, es lo referido a la cantidad y la calidad del empleo, por lo que uno de los desafíos macroeconómicos aún sin resolver de la política económica es activar el mercado a través del fomento de la inversión y la liberalización de las condiciones del propio empleo.

El empleo es la actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas, que además implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo, con las prestaciones a que tenga derecho.

Las condiciones actuales del empleo municipal a partir del porcentaje de la población económicamente activa total, como se detalla en el apartado de Actividades económicas del municipio; presenta la característica siguiente:

Chimalhuacán  
Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2007-2015  
(Personas)

| Año                | Población ocupada por sector de actividad económica |         |                                    |        |         |           | No Especificado | Población Desocupada |
|--------------------|---|---------|------------------------------------|--------|---------|-----------|-----------------|----------------------|
|                    | Población Económicamente Activa                     | Total   | Agropecuario, silvicultura y pesca |        |         | Servicios |                 |                      |
| 2007               | 248 093   | 234 452 | 1 163                              | 74 637 | 158 225 | 427       | 13 642          |                      |
| 2008               | 252 748   | 238 382 | 1 250                              | 72 818 | 164 090 | 225       | 14 366          |                      |
| 2009               | 269 338   | 249 364 | 1 138                              | 71 313 | 176 508 | 405       | 19 974          |                      |
| 2010               | 268 617   | 248 429 | 1 141                              | 73 258 | 173 697 | 333       | 20 188          |                      |
| 2011               | 282 683   | 263 833 | 1 163                              | 73 392 | 189 058 | 220       | 18 849          |                      |
| 2012               | 288 671   | 270 131 | 1 108                              | 77 839 | 190 801 | 383       | 18 539          |                      |
| 2013               | 298 057   | 281 295 | 1 025                              | 82 762 | 197 382 | 126       | 16 762          |                      |
| 2014               | 294 182   | 276 795 | 1 209                              | 80 375 | 194 491 | 720       | 17 386          |                      |
| 2015 <sup>E/</sup> | 299 101   | 281 929 | 1 159                              | 81 418 | 198 634 | 718       | 17 172          |                      |

E/ Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

Las caracterización de la situación en que se encuentra el empleo al interior del Municipio así como su inserción en las actividades económicas, que se presentan en la planta productiva,





comercial y de servicios instalada en el municipio, es insuficiente para satisfacer las necesidades de empleo que requieren sus habitantes, gran parte de la población tiene que trasladarse a lugares fuera del municipio en busca de mayores opciones de trabajo, por lo que sus ingresos económicos se ven disminuidos.

Para aliviar esta problemática, es de vital importancia consolidar la instalación de un Parque Industrial y la generación de proyectos que logren captar el interés de la iniciativa privada para que se asienten en el municipio.

Por otra parte, la escasa mano de obra calificada, acorde a las necesidades de la planta productiva local y regional, resulta un obstáculo para elevar las condiciones de vida de la población y fortalecer el desarrollo económico del municipio. Esta situación refleja la necesidad de ampliar las carreras que se imparten en el sector educativo del nivel medio y superior, así como de los programas de capacitación para el trabajo, a efecto de vincularlos con las necesidades de mano de obra calificada que requiere la planta productiva de la región.

Dadas las carencias de empleo, se requiere incrementar la cobertura del programa de becas de capacitación para el trabajo que otorga la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado, a través de sus centros de artes y oficios, para que los cursos de capacitación que imparte en oficios alternativos, con apoyo económico y Seguro Social por el tiempo que este dura, se conviertan en la generación opcional de empleo y autoempleo.

La falta de comunicación y coordinación con el sector empresarial de la región, dificulta la posibilidad de poder brindar a la población una bolsa de trabajo que permita canalizar eficientemente la demanda de empleo de la comunidad, hacia las opciones de empleo que ofrecen empresas al interior y exterior del municipio.

La Tasa de Dependencia Económica (TDE), que presenta el municipio, con relación a la PEA, referenciada en el apartado de actividades económicas, nos muestra que La PEA inactiva, se integra principalmente de la población que no está en edad de trabajar en el municipio, se explica por la abultada base que conforma la población menor de 14 años, adicionalmente que la mayor proporción de ésta corresponde a personas dedicadas al hogar y la población que estudia, lo que representa el 48.07% la población de la PEA, que depende de la población ocupada de la PEA, conforme se describe en la tabla siguiente;





| Indicadores de la PEA               |         |          |
|-------------------------------------|---------|----------|
| Población total                     | 679,811 | 100.00 % |
| Población ocupada total             | 281,929 | 41.47%   |
| Población de 15 años y más)         | 456,972 | 67.22 %  |
| Población Económicamente Activa     | 299,101 | 39.07 %  |
| Población Desocupada                | 17,172  | 5.74 %   |
| Población económicamente desocupada | 157,871 | 34.55 %  |
| NO ESPECIFICADA                     | 1740    | 0.28 %   |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

**Tasa Neta de Participación Económica (TNPE).** Es un indicador que a nivel municipal representa el porcentaje de la población económicamente activa respecto a la población de 12 años y más.

Representado por el porcentaje de la población ocupada total, está representada por aquella población que tenía trabajo, independientemente de que en la semana de referencia no haya laborado y se obtiene con la relación entre esta población ocupada y la PEA, lo que ofrece la tasa neta de ocupación. Porcentaje de Población Económicamente Activa (PEA). Llámese así a la parte de la población total que participa en la producción económica. En la práctica, para fines estadísticos, se contabiliza en la PEA a todas las personas mayores de una cierta edad (15 años) que tienen empleo, que no lo tenían, están buscándolo o a la espera de alguno. Ello excluye a los pensionados y jubilados, a las amas de casa y estudiantes.

El propósito es realizar una descripción por actividad económica particular, con base en su aportación al Valor

Agregado de cada una de ellas al global del Municipio. Para ello se considerarán las actividades.

#### 3.2.1.1.4 Servicios Públicos

Los servicios públicos son los satisfactores sociales que tiene que prestar por ley el Honorable Ayuntamiento a fin de cubrir las demandas o requerimientos de la población para que ésta alcance un mejor nivel y bienestar de vida. Y se divide en los siguientes rubros agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, electrificación y alumbrado público, Manejo de residuos sólidos (limpia y disposición de desechos sólidos), panteones, mercados, rastro, parques, jardines y áreas verdes, de los cuales se registra el grado de concentración y cobertura de los servicios públicos, así como la capacidad y eficiencia (operación) en la prestación de estos.



## Agua potable

El Agua potable es aquella cuyas características son: Incolora, inodora, sin sabor, libre de gérmenes patógenos, por los que su ingestión no causa efectos nocivos para la salud.

El sistema de agua potable, que atiende el Ayuntamiento, es el conjunto de obras de captación, conducción, regularización, en su caso potabilización y distribución, que hacen llegar el agua de las fuentes de abastecimiento a los asentamientos humanos.

En materia de agua potable, hasta el año 2000, el municipio contaba con 82,005 tomas de agua registradas, de las cuales el 99% son de uso doméstico, el 0.99% de uso comercial y el 0.01% industrial.

Actualmente la prestación del servicio de agua potable en el municipio de Chimalhuacán, Según datos del IGCEM, Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010, Encuesta Intercensal, 2015, se presenta conforme los datos estadísticos siguientes:

| Servicio de Agua Potable |              |              |                  |         |
|--------------------------|--------------|--------------|------------------|---------|
| Concepto                 | Con servicio | Sin servicio | No especificaron | Total   |
| Viviendas                | 156,155      | 9,041        | 1,254            | 166,450 |
| Ocupantes                | 637,682      | 36,922       | 5,120            | 679,724 |

El suministro del servicio de agua potable se atiende por medio de la red instalada, misma que en agosto del 2000 registraba 852.52 km., para agosto del 2003 se incrementó a 900.83 km., de longitud, para agosto del 2009 hubo un incremento del 100% (respecto al año 2003) sumando 1,800 km de tuberías primarias y secundarias y para el 2012, se cuenta con 1,301.69, para año 2015 se cuenta con 1,350.39 Km.



Con la infraestructura de siguiente:

| Infraestructura de Pozos de Agua Potable |  |                       |                              |
|--|--|-----------------------|------------------------------|
| Pozo                                     | Localidad  | Usuarios beneficiados | Ciclo de vida (aprox. Hasta) |
| SANTODOMINGO                             | COL. SANTODOMINGO<br>COL. SANTAMARIA<br>NATIMITAS<br>RANCHO LAS NEVES<br>COL. EL LLANO LOMAS DE<br>TOTOLCO<br>CABECERA MUNICIPAL | 34,992.00             | 2017                         |
| MOLINO                                   | RANCHO DEL MOLINO  | 3,970.08              | 2024                         |
| REFUGIO                                  | FOJALATIEROS<br>CURTIDORE<br>EBANISTAS<br>ALFAREROS<br>XOCHITENCO 1RA. MANZANA<br>XOCHITENCO PARTE ALTA<br>TLAXCO                | 31,626.72             | 2017                         |
| PATOS                                    | HERREROS<br>CANASTEROS<br>LUIS CORDOVA REYES SAN<br>PEDRO PARTE BAJA<br>FUNDIDORES<br>PLATEROS                                   | 50,544.00             | 2017                         |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Infraestructura de Pozos de Agua Potable |   |                       |                              |
|--|---|-----------------------|------------------------------|
| Pozo                                     | Localidad   | Usuarios beneficiados | Ciclo de vida (aprox. Hasta) |
| EMBARCADERO                              | VILLA XOCHITENCO 2DA Y 3RA MANZANA<br>VIDRIEROS<br>TEJEDORES<br>TALABARTEROS<br>SAN JUAN XOCHITENCO<br>LABRADORES   | 32,473.44             | 2017                         |
| XOCHIACA                                 | XOCHIACA 1RA SECCIÓN<br>XOCHIACA 2DA SECCIÓN<br>TLATELCO<br>UNA FRACCIÓN DE XALTIPAC<br>UNA FRACCIÓN DE SAN LORENZO | 30,546.72             | 2040                         |
| SAN LORENZO I                            | COL. SANTA CECILIA<br>COL. 15 DE SEPTIEMBRE<br>BARRIO SAN LORENZO   | 28,080.00             | 2017                         |
| SAN LORENZO II                           | VILLA SAN LORENZO<br>FRAC. SAN LORENZO<br>COL. FILIBERTO GÓMEZ<br>COL. XALTIPAC<br>PROGRESO DE ORIENTE              | 36,516.96             | 2025                         |
| SAN AGUSTÍN I                            | VILLA SAN AGUSTÍN<br>COL. 17 DE MARZO<br>BALCONES DE SAN AGUSTÍN<br>COL. SUTIAUR<br>COL. SAN JOSÉ BUENAVISTA        | 37,152.00             | 2017                         |
| SAN AGUSTÍN II                           | VILLA SAN AGUSTÍN<br>TEQUESQUINA HUAC<br>TIERRA SANTA   | 31,756.32             | 2025                         |
| TLATEL XOCHITENCO                        | TLATEL XOCHITENCO<br>TRANSPORTISTAS   | 21,150.72             | 2027                         |
| ABASOLO                                  | RANCHO DEL MOLINO<br>CABECERA MUNICIPAL<br>JARDINES DE ACUTLAPILCO  | 63,434.88             | 2029                         |
| TOTOLCO                                  | LOMAS DE TOTOLCO<br>COPALERA<br>RANCHO LAS NEVES<br>SANTA MARÍA NATIVITAS   | 43,200.00             | 2029                         |
| HOJALATEROS                              | HOJALATEROS<br>CURTIADORES<br>LABRADORES<br>CESTIFEROS<br>TALLADORES  | 30,672.00             | 2032                         |
| ARTESANOS                                | ARTESANOS<br>CARPINTEROS  | 57,814.56             | 2032                         |
| ACUTLAPILCO                              | ACUTLAPILCO 1RA<br>ACUTLAPILCO 2DA<br>ACUTLAPILCO 3RA<br>SAN MIGUEL<br>LUIS DONALDO CLOSO<br>TEPALCATES             | 32,896.80             | 2033                         |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Infraestructura de Pozos de Agua Potable |  |                       |                              |
|--|--|-----------------------|------------------------------|
| Pozo                                     | Localidad  | Usuarios beneficiados | Ciclo de vida (aprox. Hasta) |
| POZOSAN PABLO                            | SAN PABLO<br>SAN ISIDRO  | 25,920.00             | 2034                         |
| POZOFCO. VILLA                           | TLATEL XOCHITENCO<br>LABRADORES  | 30,240.00             | 2035                         |
| POZO EJIDOSANTA<br>MARIA                 | EJIDOSANTA MARIA   | 10,955.52             | 2038                         |
| POZOSARAPEROS                            | BO SARAPEROS<br>COL. SANTA CRUZ 1ra. 2ay<br>3ra SECC.<br>ORFEBRES<br>JUGUETEROS<br>COL. ARTURO MONTEL  | 25,920.00             | 2039                         |
| POZO CIUDAD<br>ALEGRE                    | COL. 4 DE FEBRERO<br>GRANJAS ACUTLAPILCO<br>LUSIVORA<br>MARCO ANTONIO SOSA<br>FRATERNIDAD ANTORO CHISTA<br>MELCHOROCAMPO<br>FRANJA DE PALCATE<br>LUS DONALDO COLOSIO | 23,168.16             | 2039                         |
| POZOSANAGUSTÍN<br>III                    | VILLA SANAGUSTÍN<br>TEQUESQUINA HUC<br>TIERRA SANTA  | 30,240.00             | 2039                         |
| POZO CANTEROS                            | XOCHIACA<br>BO SARAPEROS<br>COL. SANTA CRUZ 1ra. 2ay<br>3ra SECC.<br>ORFEBRES<br>JUGUETEROS  | 23,760.00             | 2042                         |
| POZO<br>FORTEZUELOS                      | FORTEZUELOS  | 11,780.64             | 2042                         |
| POZO BUENAVISTA                          | CORTE CHOCOLIN, EJIDO<br>SANTA MARIA   | 11,776.32             | 2042                         |

Fuente: Organismo Público Descentralizado de Agua Potable y Saneamiento de Chimalhuacán, (ODAPAS)

En cuanto a tanques de almacenamiento se refiere, el municipio en el año 2000 tenía una infraestructura de almacenamiento que escasamente abarcaba un volumen de 24,375 m<sup>3</sup>, para contar a partir del 2009 con una batería de 26 tanques que almacenan y regulan 45,150 m<sup>3</sup> de agua.

| Tanques de Almacenamiento de Agua Potable |                |  |                       |
|---|----------------|--|-----------------------|
| Nombre                                    | Capacidad (m3) | Localidades                                    | Usuarios beneficiados |
| PALOMAS I                                 | 11000          | VILLASAN LORENZO FRAC.<br>SAN LORENZO CERROLAS | 68,273.28             |
| PALOMAS II                                | 250            | PALOMAS COL. FILIBERTO<br>GOVEZ                |                       |
| PALOMAS III                               | 500            | COL. XALTIPAC<br>PROGRESO DE ORIENTE           |                       |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|               |       |                 |           |
|---------------|-------|-----------------|-----------|
| XOCHITENCO I  | 10000 | XOCHITENCO P.A. | 92,180.16 |
| XOCHITENCO II | 250   | XOCHITENCO P.A. |           |
| TLAIXCO       | 100   | TLAIXCO         |           |

| Tanques de Almacenamiento de Agua Potable |                |  |                       |
|---|----------------|--|-----------------------|
| Nombre                                    | Capacidad (m3) | Localidades  | Usuarios beneficiados |
| CRISTOREY                                 | 800            | CRISTOREY  |                       |
| STA.MA.NATIMITAS                          | 8000           | TOTOLCO  | 43,200.00             |
| SANJUANZAPOTLA COL                        | 500            | SANJUANZAPOTLA   |                       |
| LALADERA                                  | 85             | LALADERA   |                       |
| TEPENEPANTLA                              | 500            | TEPENEPANTLA   |                       |
| SANPEDRO I                                | 8000           | SANPEDRO   | 76,464.00             |
| SANPEDRO II SAN                           | 250            | SANPABLO   |                       |
| PEDRO III                                 | 500            | SANISIDRO  |                       |
| BALCONES I                                | 250            | BALCONES DE SAN AGUSTIN  | 37,152.00             |
| BALCONES II                               | 180            | SAN JOSÉ BUENAVISTA  |                       |
| BALCONES III                              | 60             | LÓPEZ MATEOS   |                       |
| BALCONES JR                               | 15             | BUENOS AIRES   |                       |
| GEMELOS I                                 | 850            | COL SANTA CECILIA  | 28,080.00             |
| GEMELOS II                                | 850            | COL 15 DE SEPTIEMBRE   |                       |
| XOCHIACA I                                | 250            | BARRIO SAN LORENZO   |                       |
| XOCHIACA II                               | 500            |  |                       |
| HUZACHE                                   | 60             |  | 37,152.00             |
| CALVARIO                                  | 850            | 17 DE MARZO  |                       |
| COL 17 DE MARZO                           | 500            |  |                       |
| EL MOLINO                                 | 50             | FRAC. EL MOLINO  | 3,970.08              |
| MARCO ANTONIO SOSA                        | 250            | MARCO ANTONIO SOSA<br>LUIS DONALDO COCOSO<br>LUIS MORA<br>CÓRDOVA REYES<br>TLACAELE<br>ARBOLEDAS | 23,168.16             |
| XALTÍPAC                                  | 30             | XALTÍPAC<br>PROGRESO DE ORIENTE  | 23,760.00             |

Fuente: Organismo Público Descentralizado de Agua Potable y Saneamiento de Chimalhuacán, (ODAPAS)





La situación que prevalece entre la oferta y la demanda de agua potable aumenta día a día; sobre todo al considerar que el gobierno municipal está obligado a incorporar al sistema de agua potable, a la zona del Ejido de Santa María Chimalhuacán, de la zona oriente del municipio, mismo que se encontraba en conflicto de límites territoriales con el municipio de Chicobapan, al decretarse en el año 2010 su reconocimiento como parte del territorio municipal de Chimalhuacán, se presenta un nuevo reto para dar la atención de los servicios públicos a esta zona territorial, máxime que cuenta con un importante asentamiento humano demandante de servicios.

Es de destacar que cada vez resulta más costoso el suministro, dado que los mantos acuíferos se vienen sobreexplotando para atender la demanda creciente del servicio, generado por el elevado crecimiento demográfico, el aumento del consumo per cápita, la contaminación del agua, la erosión, los cambios climáticos y sus efectos sobre el régimen de lluvias. Por lo que en un futuro, el sistema de agua potable, se verá en la necesidad de importar el recurso desde cuencas lejanas, para atender los requerimientos de la demanda; para tal efecto el gobierno del estado a partir del año 2007, incluyó al Organismo dentro de los 18 municipios conurbados al Distrito Federal que podrán beneficiarse de aguas provenientes del sistema Cutzamala, para lo cual inició la construcción de plantas de bombeo y líneas de conducción que son dirigidas a los cuatro tanques maestros del municipio y recibir inicialmente entre los cuatro tanques un caudal aproximado a 728 litros por segundo. No obstante en lo inmediato no está considerado su utilidad, considerándose en reservaría su puesta en operación; toda vez que, el agua proveniente de este sistema es cuatro veces más cara con respecto a los costos de operación y las tarifas que se emplean en el municipio.

Los caudales de agua que se suministran actualmente presentaron un incremento considerable, pasando de agosto del 2000 de 980 litros por segundo a agosto del 2009 a 1,626.36 litros por segundo de los que por el mal estado en que se encuentran las tuberías de agua instaladas que ya cumplieron su vida útil provocan que en promedio se desperdicie el 20% de este vital líquido, principalmente con fugas de agua potable por desperfectos en tuberías e instalaciones domiciliarias, resultando que de forma efectiva se aprovecha únicamente 1,301.09 litros por segundo para beneficio de la población de todo el municipio.

## **Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas.**

Se reconoce como Sistema de Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas, al conjunto de conductos y almacenamientos destinados a recibir y evacuar las aguas residuales que por uno u otro motivo puedan provocar efectos nocivos a la comunidad, el medio ambiente y los recursos naturales.



El drenaje fluvial tiene como propósito desalojar el agua de lluvias para evitar posibles inundaciones. El tratamiento de aguas servidas; es aquel donde se disminuye la cantidad de contaminantes que tienen las aguas conducidas por los sistemas de drenaje y alcantarillado.

La infraestructura sanitaria, considera todos aquéllos elementos para conducción, tratamiento y disposición de las aguas residuales. Chimalhuacán en el 2009, el ODAPAS reportaba 97,476 descargas domiciliarias instaladas, para el 2010, según datos del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, y la Encuesta intercensal 2015, se cuenta con la cobertura de atención que en seguida se detalla:

| Servicio de Drenaje. |              |              |                 |         |
|----------------------|--------------|--------------|-----------------|---------|
| Concepto             | Con Servicio | Sin servicio | No especificado | Total   |
| Viviendas            | 163,083      | 9,041        | 1,254           | 166,450 |
| Ocupantes            | 665,982      | 36,922       | 5,120           | 679,724 |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Esto es que según el reporte del inegi, 163,083, viviendas de un total de 166,450, que registra el IGCEM en el año 2015, cuentan con el servicio de Drenaje, lo que significa un 97.97 % de viviendas atendidas, con el servicio de drenaje.

La red principal corre a través de 9 emisores principales y 7 colectores que llegan a igual número de plantas de bombeo localizadas en las periferias del dren Chimalhuacán II y Río de la Compañía. La descarga de aguas negras al exterior del municipio se realiza mediante un canal y dos drenes cuya trayectoria cruza el municipio.

El Río de la Compañía, tiene una longitud aproximada de 6.81 km dentro del municipio y se localiza al poniente del mismo, sirviendo de colindancia en un tramo con el municipio de Nezahualcóyotl, el cual transporta aguas negras y pluviales de varios municipios entre ellos Chimalhuacán así como la Delegación Iztapalapa del D. F. por lo que se considera indispensable el entubamiento de dicho canal con recursos del fondo metropolitano de la federación.

La longitud del "Dren Chimalhuacán II" dentro del municipio es de 7.8 km y se ubica al norte, sirve como límite entre el área urbana y la zona de proyectos de la comisión del Ex-Lago de Texcoco, transporta las aguas negras de la Av. Patos y de los Barrios Pescadores, Transportistas y Jugueteros, teniendo como destino final el Río de la Compañía.

El Río Coatepec se ubica al oriente del municipio y colinda con los municipios de Chicobapan y Texcoco, su longitud dentro de Chimalhuacán es de 3.06 km y transporta



aguas negras y pluviales provenientes del municipio de Chicobapan teniendo como descarga el Dren Chimalhuacán II.

Se carece de un sistema de drenaje fluvial, acorde a las necesidades del municipio, ya que las aguas de este tipo corren superficialmente del centro hacia las partes bajas, provocando deslaves, azolvamientos y frecuentes encharcamientos en las a zona de los nuevos desarrollos bloqueando prácticamente el paso vehicular. Aún cuando se ha avanzado en la construcción de colectores y subcolectores en diferentes puntos del municipio, quedando las plantas de bombeo bajo el resguardo y operación con personal de la Comisión de Aguas del Estado de México.

Datos de registro señalan que en 1996 se contaba con 553.59 km. de red de drenaje instalado, mismo que representaba el 51.11% de la demanda total del municipio. Para el año 2000 la red instalada se incrementó a 568.74 km. en el 2003 aumentó a 656.12 km. lo que equivale al 18.5% más. Para el 2009 se incrementaron 170 km que represento un total de 826 km de tubería de drenaje combinado (pluvial y sanitario), mismo que a la fecha, el ODAPAS reporta un total de 1,288.90 Km., de red de drenaje instalado, para atender la cobertura del 97.97%, de viviendas del municipio.

El 2.03% de viviendas, que según el censo referenciado, falta de cubrir, se ve incrementado, con la falta de servicios que padece, la Zona Ejidal incorporada al Territorio Municipal correspondiente al Ejido de Santa María Chimalhuacán, por lo que continúa siendo insuficiente para abatir el rezago existente, dado el crecimiento urbano generado en los últimos años. Requiriend mayores esfuerzos de Rehabilitación, mantenimiento y ampliación de la Infraestructura instalada, para cubrir al 100% la cobertura del servicio y darle un mantenimiento eficiente.

El municipio no cuenta con plantas para el tratamiento de las aguas residuales, ni servidas, ya que se descargan tal cual a su destino final, lo que contribuye a la contaminación de los mantos freáticos.

## Electrificación y Alumbrado Público

La prestación de éste servicio es una de las tareas fundamentales del gobierno municipal. El servicio de alumbrado público tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles y el servicio a peatones y vehículos en vialidades, así como en espacios públicos; plazas, parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas.



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



En el rubro de electrificación, en 1993 se contaba con 44,660 instalaciones de servicio, lo cual equivalía aproximadamente al 70% de la cobertura real, es decir, que existía un déficit correspondiente al 30%. Esta deficiencia provocaba que los moradores se “colgaran” de la red instalada, generando con esto problemas técnicos.

Para diciembre de 1995 este servicio contaba con un total de 64,266 instalaciones de servicio (59,969 domiciliarias y 1,189 industriales) reduciendo el déficit solo al 23.95%.

Actualmente la Comisión Federal de Electricidad, es la prestadora del servicio de electrificación, y la capacidad de gestión para la introducción de este servicio en las zonas pendientes, se amplía a través de la gestión realizada por la conformación de Comités Ciudadanos y la Comisión de Electrificación de la Entidad. (FUENTE: Comisión Federal de Electricidad, División Centro Sur).

De acuerdo a los reportes estadísticos del Censo de Población y vivienda 2010, el IGCEM, registra una cobertura de 144, 923 viviendas con servicio de energía eléctrica, que representa una cobertura de atención del 98.07% del Total de Viviendas registradas en el municipio.

| Infraestructura del servicio de Energía Eléctrica |              |              |                 |         |
|---|--------------|--------------|-----------------|---------|
| Concepto  | Con servicio | Sin servicio | No especificado | Total   |
| Viviendas   | 165,265      | 265          | 920             | 166,450 |
| Ocupantes   | 674,885      | 1,082        | 3,757           | 679,724 |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

**El Alumbrado Público:** A finales de 1993 el municipio contaba con 7,440 luminarias instaladas, de las cuales sólo el 57% funcionaba. Hasta agosto del año 2000 se incrementó a 10,392 el número de luminarias instaladas, de las que el 66.28% (6,888) funcionaban de manera regular y un 33.71% (3,504) se encontraban fuera de servicio; actualmente se atiende al 100% la cobertura en las zonas regulares que se encuentran dentro del límite urbano, cubriendo el número de postes instalados en el tendido de servicio de energía eléctrica incluyendo la instalación de luminarias en zonas poco transitadas en horarios nocturnos, tales como unidades deportivas, plazas públicas y panteones entre otras, con lo que se brinda mayor seguridad a la población al disminuir la incidencia de ilícitos al amparo de la oscuridad de la noche.

No obstante los recursos que se destinan al mantenimiento preventivo y correctivo continúan siendo insuficientes, para alcanzar la eficiencia del servicio; por lo que se requiere una asignación mayor de recursos, para atender incluso, la renovación de luminarias por focos ahorradores para contribuir a la disminución del calentamiento global del planeta.



## Manejo de residuos sólidos

Limpia, es la actividad técnica de barrido o aspiración de calles, calzadas, plazas, jardines y parques públicos, así como de áreas públicas. Esta actividad es responsabilidad de la autoridad municipal, quien realiza acciones tendientes a coordinar esfuerzos con la ciudadanía, para la eficiencia de la misma.

La recolección, es la acción de transferir los residuos de los asentamientos humanos a un sitio de almacenamiento o depósito temporal y conducirlo a las instalaciones de transferencia, tratamiento, reúso, reciclaje o sitios para su disposición final.

Disposición final, es la acción de depositar permanentemente los desechos en sitios y condiciones adecuadas para evitar daños a los ecosistemas.

Residuos sólidos, son la parte que queda de algún producto y se conoce comúnmente como basura, en general son las porciones que resultan de la descomposición o destrucción de artículos generados en las actividades de extracción, beneficio, transformación, producto y consumo.

Los componentes del sistema de limpia municipal son: Barrido manual, mecánico, almacenamiento, recolección, transferencia, tratamiento y disposición final.

En Chimalhuacán, hasta mediados del año 2000, la recolección y manejo de desechos sólidos se venía realizando a través de un sistema obsoleto de recolección, basado en organizaciones de "carretoneros", que con equipo móvil jalado por animales, recorrían el territorio municipal con la consecuente contribución a la contaminación que provocan las heces que iban depositando a su paso los animales. Aunado a ello, existía una anarquía que generaba su falta de control.

Al inicio del trienio 2000-2003, se contaba con una sola unidad vehicular municipal para la recolección de basura, misma que prestaba un servicio deficiente a edificios del Ayuntamiento y escuelas públicas. Actualmente se cuenta con un parque de unidades motoras de recolección de basura, en servicio:

- a) 18 recolectores de 12 toneladas de capacidad.
- b) 18 mini recolectores de 3.5 toneladas de capacidad.
- c) 4 camiones tipo volteo de 7m<sup>3</sup> de capacidad.
- d) 1 camión mini cargador carga frontal.
- e) 1 camión tipo volteo de 14m<sup>3</sup> de capacidad (rentado).
- f) 1 retroexcavadora (rentada)





Con lo que se atendía una cobertura del 100% del servicio que se brinda a la población, incorporando paulatinamente a las personas que han hecho de la prestación de este servicio un modo de vida.

De acuerdo a reportes de la Dirección General de Servicios Públicos Municipal, en el municipio se generan alrededor de 650 toneladas diarias de basura, que se deposita en el Paraje denominado Escalerillas perteneciente al Ejido de Santa María Chimalhuacán, iniciando operaciones desde el 20 de febrero de 2013 bajo la Norma 083 de Medio Ambiente.

Se encuentra en funcionamiento el relleno sanitario para el depósito final de desechos sólidos, cubre con los estándares de cuidado del medio ambiente, se encuentra 75% de su vida útil, para atender la demanda creciente de desechos sólidos se necesita una Planta de Tratamiento, para ayudar al relleno sanitario.

## Panteones.

En el municipio el equipamiento donde la población acude a sepultar y/o a cremar los cuerpos de sus familiares muertos, se desarrolla a través de 7 panteones que brindan servicio a la población; 1 de carácter civil ubicado en San Agustín Atlapulco, 2 de carácter privado denominados Cristo Rey y Rosales, el primero en la Zona Urbana Ejidal San Agustín y el segundo en Xochitenco, destinados a la atención de la demanda de la población aledaña y 4 que atienden a la población nativa.

La infraestructura y su equipamiento para el servicio de sepultura, que tienen es el siguiente:

| Nombre         | Ubicación                          | Superficie del terreno | No. actual de fosas | Capacidad de terreno actual | Servicios con que cuenta   | Problemática que se presenta  |
|----------------|------------------------------------|------------------------|---------------------|-----------------------------|--|---|
| Santo Entierro | C. Amargura S/N Cabecera Municipal | 11,000 m <sup>2</sup>  | 9,000 (aprox.)      | 3,494.11 m <sup>2</sup>     | Alumbrado público al 100%, piletas al 100% y barda perimetral al 70% | -Falta la construcción de la barda perimetral en la última área adquirida.<br>-Carece de pasillo de concreto.<br>-Carece de una oficina para la atención a la ciudadanía. |





# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018

|                  |  |                       |       |                                      |  |  |
|------------------|--|-----------------------|-------|--------------------------------------|--|--|
| Todos los Santos | C. Todos los Santos S/N, Bo. Xochiaca    | 8,648 m <sup>2</sup>  | 235   | 442 fosas disponibles                | Alumbrado público al 100%, piletas al 100% y barda perimetral al 100% Limpieza | -No se cuentan con contenedores de basura.<br>-Carece de una oficina para la atención a la ciudadanía.<br>-Carece de pasillos de concreto hidráulico.  |
| San Lorenzo      | Av. Central S/N, Bo. San Lorenzo         | 19,125 m <sup>2</sup> | 1,294 | 50 fosas disponibles aproximadamente | -Piletas al 100%.<br>-Servicio de oficina                                      | -Actualmente se encuentra al 95% de su capacidad.<br>-Carece de contenedores de oficina.<br>-Rehabilitación e instalación de alumbrado público.<br>-Carece de pasillos de concreto hidráulico. |
| San Miguel       | Av. Baja California S/N, Bo. San agustín | 11,522 m <sup>2</sup> | 1,034 | 0                                    | -Piletas al 100%.<br>-Servicio de oficina                                      | -Actualmente se encuentra al 95% de su capacidad.<br>-Carece de contenedores de oficina.<br>-Rehabilitación e instalación de alumbrado público.<br>-Carece de pasillos de concreto hidráulico. |

| Nombre | Ubicación | Superficie del terreno | No. actual de fosas | Capacidad de terreno actual | Servicios con que cuenta  | Problemática que se presenta  |
|--------|-----------|------------------------|---------------------|-----------------------------|---|---|
| Civil  |           | 75,000 m <sup>2</sup>  | 20,611              | 0                           | Alumbrado público al 50%, pasillo con concreto hidráulico al 100%, sanitarios al 100% piletas al 100%, osario al 100% y barda perimetral al 100% Limpieza | -El cementerio actualmente está saturado.<br>- Carece de una oficina para la atención a la ciudadanía.<br>-Se encuentran en mal estado los zaguanes.<br>-Requiere mantenimiento de pintura. |

FUENTE: INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL DEPARTAMENTO DE PANTEONES.



## 3.2.1.1.5 Abasto y Comercio

Es el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio; así como brindar capacitación y asesoría para la consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros con la participación de los tres niveles de gobierno en el ámbito de sus competencias y el sector privado.

Para el suministro de mercancías, la mayoría de los comerciantes de Chimalhuacán acuden a la Central de Abasto de Iztapalapa en la Ciudad de México, ya que es el centro de acopio más cercano. También converge una gran cantidad de proveedores de los municipios circunvecinos y del propia Ciudad de México, que ofrecen sus mercancías en el municipio.

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y vivienda INEGI 2010, Censos Económicos del Estado de México, 2004, 2009 y 2014, el municipio cuenta con la infraestructura siguiente:

| Chimalhuacán   |                  |                  |  |
|--|------------------|------------------|--|
| Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año 2003-2013 |                  |                  |  |
| Año  | Unidad Económica | Personal ocupado | Valor agregado Censal bruto (miles de pesos) |
| 2003   | 14 220           | 26 887           | 1 140 964.00                                 |
| 2008   | 19 360           | 42 228           | 1 389 540.00                                 |
| <b>2013</b>  | <b>23 652</b>    | <b>44 508</b>    | <b>2 329 375.00</b>                          |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos del Estado de México, 2004, 2009 y 2014.

| Unidades de comercio y abasto              | Cantidad   |
|--|------------|
| Mercados                                   | 63         |
| Farmacias                                  | 136        |
| Tangas                                     | 108        |
| Relacionarias                              | 36         |
| Tiendas de Abasto social                   | 1          |
| Tiendas de Autoservicio                    | 11         |
| Tiendas Departamentales                    | 3          |
| Abasto social de leche Numero de Lecherías | 44         |
| <b>Total de Unidades</b>                   | <b>302</b> |

Fuente IGCEM/2010

El equipamiento de abasto se integra por los establecimientos donde confluyen los productores y comerciantes para efectuar operaciones de compra-venta de productos de consumo básicos y se realizan actividades de acopio y concentración de productos agropecuarios, abastecimiento de productos a los centros de consumo, asegurando la oferta de estos mediante instalaciones de almacenamiento que abastecen al mayoreo y menudeo, la actividad comercial de abasto.



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018

Chimalhuacán se caracteriza por un comercio tradicional, con rezagos en la operación, equipamiento y técnicas de comercialización. No obstante este tipo de comercio atiende a la mayor parte de la población a través de 60 mercados públicos registrados y 8 en proceso de regularización, que en su mayoría padecen de una planta física deficiente que conlleva en consecuencia a una deficiente infraestructura que no cubre las expectativas que el municipio demanda y requiere para la atención del suministro de abasto, con 4,456 locales aproximadamente, organizados en 14 agrupaciones; 15 organizaciones de tianguistas, que se instalan en 84 plazas diseminadas por todo el municipio; tiendas de abarrotes y 4 centros comerciales de autoservicio; así como otros establecimientos que expenden mercancías variadas; además, existe una Delegación de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Texcoco.

Para impulsar el desarrollo y modernización de las actividades comerciales y de servicios, se requiere de una aplicación adecuada de la reglamentación comercial, generando un padrón confiable de contribuyentes, la construcción, ampliación y redistribución de locales comerciales en los mercados públicos, que fomente proyectos de traslado y manejo de mercancías propio para elevar el rendimiento de mercadeo, que incidan en el abaratamiento del abasto de productos, sobre todo los de la canasta básica.

En cuanto a rastros se refiere, el municipio carece de este tipo de infraestructura. Por otro lado el equipamiento en abasto y comercio, que actualmente se desarrolla, es el siguiente:

| Mercado, tianguis, tienda, etc. | Ubicación   | Condiciones físicas en las que opera | Población atendida | Cuenta con servicios de agua y drenaje | Cuenta con servicios de recolección de desechos | Problemas de alteraciones de vías de comunicación. |
|---------------------------------|---|--------------------------------------|--------------------|--|---|--|
| MERCADO "6 DE ENERO"            | AV. ACUITLAPILCO, ENTRE ALLENDE Y EMILIANO ZAPATA, COL. ACUITLAPILCO, 3era. SECC. | 80% DE INFRAESTRUCTURA               | 5000               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "21 DE MARZO"           | C. MARQUESA Y CONDESA ENTRE JIQUILPAN Y VALLARTA, COL. MIRAMAR, SAN AGUSTÍN       | 65 % DE INFRAESTRUCTURA              | 4000               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "27 DE MARZO"           | C. DÍAZ ORDAZ Y LUIS ECHEVERRÍA, COL. XALTÍPAC                                    | 80% DE INFRAESTRUCTURA               | 5000               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| "28 DE MARZO"                   | AV. OBRERISMO Y C. MALINALLI, BO. LABRADORES                                      | 70 % DE INFRAESTRUCTURA              | 3500               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "1° DE ABRIL"           | AV. DEL PEÑÓN S/N BO. XOCHITENCO  | 83 % DE INFRAESTRUCTURA              | 3000               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "1° DE MAYO"            | AV. D E LAS TORRES, AMANTLI Y OCHOLLI, BO. TLATELCO                               | 65 % DE INFRAESTRUCTURA              | 4000               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Mercado, tianguis, tienda, etc.       | Ubicación   | Condiciones físicas en las que opera | Población atendida | Cuenta con servicios de agua y drenaje | Cuenta con servicios de recolección de desechos | Problemas de alteraciones de vías de comunicación. |
|---------------------------------------|---|--------------------------------------|--------------------|--|---|--|
| MERCADO "10 DE MAYO"                  | AV. ORGANIZACIÓN POPULAR Y ACOLCHICHI, BO. MINEROS                      | 90% DE INFRAESTRUCTURA               | 4000               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "3 DE JUNIO"                  | AV. EJIDOS COLECTIVOS Y JORGE NEGRETE, BO. FUNDIDORES                   | 80% DE INFRAESTRUCTURA               | 5000               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "2 DE AGOSTO"                 | CALLE 1 Y CALLE 4 FRACC. SAN LORENZO                                    | 80% DE INFRAESTRUCTURA               | 2500               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "10 DE AGOSTO"                | C. JUAN DE LA BARRERA Y BENITO JUÁREZ, BO. SAN LORENZO                  | 80% DE INFRAESTRUCTURA               | 3000               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "15 DE AGOSTO"                | C. CIRUELOS ESQ. EMILIANO ZAPATA, BO. TRANSPORTISTAS                    | 85% DE INFRAESTRUCTURA               | 5000               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "5 DE SEPTIEMBRE"             | C. VERACRUZ Y VILLA HERMOSA, 2DA. SECC. SAN AGUSTÍN                     | 75% DE INFRAESTRUCTURA               | 1900               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "15 DE SEPTIEMBRE"            | AV. DEL PEÑÓN ENTRE VIOLETA Y AMADO NERVO, BO. SAN PABLO                | 89% DE INFRAESTRUCTURA               | 7000               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "4 DE OCTUBRE"                | C. EUCALIPTO Y PIRULES, COL. COPALERA                                   | 70% DE INFRAESTRUCTURA               | 3500               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "12 DE OCTUBRE"               | AV. DE LAS TORRES ENTRE YACATLI Y AYOTL, BO. VIDRIEROS                  | 85% DE INFRAESTRUCTURA               | 6000               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "30 DE OCTUBRE"               | AV. JOSÉ MARÍA AVILASECA S/N BO. SANTA MARÍA NATIVITAS                  | 80% DE INFRAESTRUCTURA               | 2500               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "3 DE NOVIEMBRE"              | CAMINO VIEJO A TEXCOCO, AV. BENITO JUÁREZ, COL. LOMAS DE TOTOLCO        | 80% DE INFRAESTRUCTURA               | 2000               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "12 DE DICIEMBRE LA CUEVA"    | SAN JUAN ZAPOTLA  | 85% DE INFRAESTRUCTURA               | 1800               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "12 DE DICIEMBRE LA COPALERA" | C. PROLONGACIÓN DEL FRIJOL Y FLOR DE LIZ, COL. COPALERA                 | 75% DE INFRAESTRUCTURA               | 1900               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "ADOLFO MATEOS" LÓPEZ         | C. JACARANDAS Y AHUEHUETE, FRACC. LOS OLIVOS, BO. SAN AGUSTÍN ATLAPULCO | 89% DE INFRAESTRUCTURA               | 4000               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "ARTESANOS"                   | AV. CEHUAN Y C.5 DE MAYO, BO. ARTESANOS                                 | 70% DE INFRAESTRUCTURA               | 5000               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "ATLAPULCO"                   | C. CEDRO ENTRE C. LOS PINOS Y C.  | 70% DE INFRAESTRUCTURA               | 3000               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Mercado, tianguis, tienda, etc.     | Ubicación   | Condiciones físicas en las que opera | Población atendida | Cuenta con servicios de agua y drenaje | Cuenta con servicios de recolección de desechos | Problemas de alteraciones de vías de comunicación. |
|-------------------------------------|---|--------------------------------------|--------------------|--|---|--|
|                                     | ZACATECAS, VILLA SAN AGUSTÍN  | TURA                                 |                    |  |   |  |
| MERCADO "BENITO JUÁREZ"             | C. BRANDI CHEVERNY ENTRE TEJUPILCO Y AV. PRESIDENTE, COL. CD. ALEGRE              | 80 % DE INFRAESTRUC TURA             | 2500               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "BUENA VISTA"               | C. LOS OLIVOS ESQ. PIRULES, BO. SAN ISIDRO  | 80% DE INFRAESTRUC TURA              | 2000               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "BUENOS AIRES"              | C. CUERNAVACA ENTRE PUEBLA Y MATAMOROS, COL. BUENOS AIRES                         | 85 % DE INFRAESTRUC TURA             | 1800               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "CARLOS SALINAS DE GORTARI" | C. LAS FLORES, AMPLIACIÓN SAN AGUSTÍN   | 40 % DE INFRAESTRUC TURA             | 1900               | NO                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "CASTILLITO"                | C. POCHTECA Y C. COA, BO. CASTILLITO  | 89 % DE INFRAESTRUC TURA             | 4000               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "CORREGIDORA"               | C. CORREGIDORA NORTE Y C. AMAPOLA, COL. SAN MIGUEL                                | 70% DE INFRAESTRUC TURA              | 5000               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "GONZALO LÓPEZ CID"         | C. MAGUEYES Y C. EUCALIPTO, CERRO DE LAS PALOMAS                                  | 80% DE INFRAESTRUC TURA              | 3000               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "IGNACIO ZARAGOZA"          | PLAZA ZARAGOZA S/N CABECERA MUNICIPAL   | 90 % DE INFRAESTRUC TURA             | 5000               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "INDEPENDENCIA"             | C. AMADO NERVO ENTRE COAHUILA, ZACATLÁN Y PARRAL, VILLA SAN AGUSTÍN               | 80% DE INFRAESTRUC TURA              | 2000               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "LA JOYA DE ACUITLAPILCO"   | C. BUENA VISTA Y PROLONGACIÓN DE CHIMALHUACÁN                                     | 85 % DE INFRAESTRUC TURA             | 1800               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "LAGUNA DE SAN AGUSTÍN"     | AV. PROLONGACIÓN CHIMALHUACÁN ENTRE C. TIERRA SANTA Y C. NERIACO COL. SAN AGUSTÍN | 80 % DE INFRAESTRUC TURA             | 1900               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "SAN ANDRÉS"                | C. PALMAS Y BUENA VISTA, BO. SAN ANDRÉS   | 89 % DE INFRAESTRUC TURA             | 2000               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "SAN CAMILO"                | C. IXTLE Y C. MOYOTLAN S/N BO. PLATEROS   | 85% DE INFRAESTRUC TURA              | 4000               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "SAN ISIDRO LABRADOR"       | AV. OBRERISMO Y C. IZIATL BO. LABRADORES  | 90% DE INFRAESTRUC TURA              | 3500               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "SAN JUDAS TADEO"           | AV. DE LAS TORRES ENTRE PATUANI Y PAYATL, BO. PLATEROS                            | 85 % DE INFRAESTRUC TURA             | 4000               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "SAN"                       | C. LOS PINOS  | 30% DE                               | 1500               | NO                                     | NO  | NINGUNO.   |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Mercado, tianguis, tienda, etc.                       | Ubicación   | Condiciones físicas en las que opera | Población atendida | Cuenta con servicios de agua y drenaje | Cuenta con servicios de recolección de desechos | Problemas de alteraciones de vías de comunicación. |
|---|---|--------------------------------------|--------------------|--|---|--|
| JUAN ZAPOTLA"   | ENTRE PIRULES Y TULIPÁN, COL. SAN JUAN ZAPOTLA                                | INFRAESTRUC TURA                     |                    |  |   |  |
| MERCADO "SAN MIGUEL"                                  | C. LAURELES S/N ENTRE C. ARCA DE NOÉ Y C. CLAVEL COL. SAN MIGUEL ACUITLAPILCO | 80 % DE INFRAESTRUC TURA             | 2000               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "SAN PEDRO"                                   | C. PÁJARO AZUL Y CDA. DE LAS ROSAS, BO. SAN PEDRO                             | 60 % DE INFRAESTRUC TURA             | 1900               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "SANTA ELENA"                                 | C. APAZCALLI S/N, BO. HOJALATEROS   | 95 % DE INFRAESTRUC TURA             | 6000               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "SANTO DOMINGO"                               | AV. POPULAR ORG. ESQ. TOTOTL, BO. HERREROS                                    | 85% DE INFRAESTRUC TURA              | 5000               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "TEPENEPANTLA"                                | CAMINO VIEJO A CHIMALHUACÁN Y ARBOLEDA ENTRE CEDRO Y SAUCE, COL. TEPENEPANTLA | 50% DE INFRAESTRUC TURA              | 1500               | NO                                     | NO  | NINGUNO.   |
| MERCADO "TIERRA Y LIBERTAD"                           | C. ALTOS HORNOS ENTRE ALMENDROS Y JACARANDAS, BO. FUNDIDORES                  | 85 % DE INFRAESTRUC TURA             | 4000               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "UNIÓN DE COLONIAS"                           | AV. FRANCISCO I MADERO, COL. SANTA MARÍA NATIVITAS                            | 80% DE INFRAESTRUC TURA              | 2500               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "UNION DE COMERCIANTES DEL BORDO DE XOCHIACA" | AV. XOCHIACA COL. XALTÍPAC  | 80 % DE INFRAESTRUC TURA             |                    |  |   | NINGUNO.   |
| MERCADO "UNIÓN DE PUEBLOS"                            | AV. DE LOS PATOS ENTRE PEÑÓN Y LAS FLORES, BO. XOCHIACA 1era, SECC.           | 85 % DE INFRAESTRUC TURA             | 2000               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "24 DE JUNIO"                                 | C. MENESES SIMEÓN Y C. LEVI COL. ISRAEL                                       | 70% DE INFRAESTRUC TURA              | 1000               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "UNIÓN SAN PABLO"                             | AV. UNIÓN ESQ. BORDO DE CONTENCIÓN BO. SAN PABLO                              | 100% DE INFRAESTRUC TURA             | 2000               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "VILLA SAN LORENZO"                           | AV. CENTRAL. S/N BO. VILLA SAN LORENZO  | 95% DE INFRAESTRUC TURA              | 2000               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "13 DE MAYO"                                  | C. VICTORIA ESQ. PEÑÓN BO. PLATEROS   | 85 % DE INFRAESTRUC TURA             | 2500               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "SAN JUDAS TADEO TEPALCATES"                  | AV. PROLONGACIÓN ACUITLAPILCO ESQ. C. HORNITOS COL. UNIDAD                    | 85% DE INFRAESTRUC TURA              | 1500               | NO                                     | NO  | NINGUNO.   |





# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Mercado, tianguis, tienda, etc.                | Ubicación   | Condiciones físicas en las que opera | Población atendida | Cuenta con servicios de agua y drenaje | Cuenta con servicios de recolección de desechos | Problemas de alteraciones de vías de comunicación. |
|--|---|--------------------------------------|--------------------|--|---|--|
|  | HABITACIONAL TEPALCATE  |                                      |                    |  |   |  |
| MERCADO "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS"             | EJIDOS DE SAN AGUSTÍN   | 80 % DE INFRAESTRUCTURA              | 2500               | NO                                     | NO  | NINGUNO.   |
| MERCADO "4 DE ABRIL"                           | C. MARGARITA, BO. SAN PABLO   | 80 % DE INFRAESTRUCTURA              | 2000               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "SAN FELIPE DE JESÚS"                  | AV. MANUEL ALTAMIRANO, esq. Av. ejido colectivo Bo. Fundidores                    | 80% DE INFRAESTRUCTURA               | 1500               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "20 DE NOVIEMBRE"                      | C. CANASTEROS S/N BO. TLATEL XOCHITENCO   | 85 % DE INFRAESTRUCTURA              | 2000               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "13 DE FEBRERO"                        | COL. NUEVA SANTA CRUZ   | 80% DE INFRAESTRUCTURA               | 2500               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "20 DE FEBRERO"                        | AV. TOLUCA ENTRE C. ATENCO Y C. ATLACOMULCO BO. ORFEBRES                          | 90 % DE INFRAESTRUCTURA              | 1500               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "29 DE MAYO"                           | AV. ARCA DE NOÉ Y ESQ. C. CUITLAHUAC BO. ACUITLAPILCO                             | 45% DE INFRAESTRUCTURA               | 2000               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "HACIA EL 2000"                        | C. JUAN DE LA BARRERA Y C. JUAN ESCUTIA COL. SAN LORENZO                          | 80% DE INFRAESTRUCTURA               | 1500               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "TLAIXCO"                              | BO. TLAIXCO   | 70% DE INFRAESTRUCTURA               | 4000               | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "ASOCIACIÓN TLATEL XOCHITENCO"         | AV. LAS TORRES ESQ. AV. XOCHITENCO COL. TLATEL XOCHITENCO                         | 45% DE INFRAESTRUCTURA               | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "SANTA TERESA DE JESÚS"                | EJIDO DE SANTA MARÍA  | 30% DE INFRAESTRUCTURA               | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "MELCHOR OCAMPO"                       | C. TEZONTLE, ENTRE C. BENITO JUÁREZ Y C. FRANCISCO VILLA, S/N COL. MELCHOR OCAMPO | 70% DE INFRAESTRUCTURA               | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "PLAZA CHIMALHUACÁN"                   | C. VICENTE SUAREZ, COL. STA. MARÍA APAPASCO                                       | 70% DE INFRAESTRUCTURA               | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "8 DE AGOSTO"                          | COL. LA LADERA  | 20% DE INFRAESTRUCTURA               | NE                 | NO                                     | SI  | NINGUNO.   |
| MERCADO "12 DE DICIEMBRE" (ZONA URBANA EJIDAL) | AV. LUIS ECHEVERRÍA S/N ESQ. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ                                  | 65% DE INFRAESTRUCTURA               | NE                 | -                                      | -   | NINGUNO.   |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Mercado, tianguis, tienda, etc. | Ubicación  | Condiciones físicas en las que opera | Población atendida | Cuenta con servicios de agua y drenaje | Cuenta con servicios de recolección de desechos | Problemas de alteraciones de vías de comunicación. |
|---------------------------------|--|--------------------------------------|--------------------|--|---|--|
|                                 | COL. SAN AGUSTÍN ATLAPULCO   |                                      |                    |  |   |  |
| SÚPER NETO SA. DECV.            | AV. LAS CRUCES LT.2, SAN PEDRO                                     | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| SÚPER NETO SA. DECV.            | AV. DE LAS TORRES MZ.473 LT.32 ESQ. PEYOTL, SARAPEROS              | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| SÚPER NETO SA. DECV.            | AV. DE LAS TORRES ESQ. HIDALGO MZ.5 LT.8, TRANSPORTISTAS           | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| SÚPER NETO SA. DECV.            | AV. HIDALGO No.2, XOCHIACA   | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| SÚPER NETO SA. DECV.            | AV. ORGANIZACIÓN POPULAR MZ.572 LT.34, MINEROS                     | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| SÚPER NETO SA. DECV.            | AV. BAJA CALIFORNIA No.31, SAN AGUSTÍN                             | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| SÚPER NETO SA. DECV.            | CALLE. LA PAZ, N°.10, CABECERA MUNICIPAL                           | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| SÚPER NETO SA. DECV.            | AV. PROL. CHIMALHUACÁN, MZ.20 LT.18, EJIDOS DE SAN AGUSTÍN         | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| SÚPER NETO SA. DECV.            | CALLE. ACOATL, MZ.454 LT.17, VIDRIEROS                             | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| SÚPER NETO SA. DECV.            | AV. ARCA DE NOÉ, ESQ. C.26 DE MARZO LT.1-A, ACUITLAPILCO           | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| TENDAS TRES 'B' SA. DECV.       | CALLE VENUSTIANO CARRANZA S/N ESQ. CORREGIDORA, CABECERA MUNICIPAL | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| TENDAS TRES 'B' SA. DECV.       | CALLE BENITO JUÁREZ MZ.1 LT.2, LOMAS DE TOTOLCO                    | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| TENDAS TRES 'B' SA. DECV.       | AV. LA PAZ No.18, CABECERA MUNICIPAL                               | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| TENDAS TRES 'B' SA. DECV.       | CALLE POYOMATL MZ.5 LT.1 ESQ. ORG. POPULAR, HERREROS               | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| TENDAS TRES 'B' SA. DECV.       | AV. BENITO JUÁREZ S/N / TORRES Y AV. CENTRAL, SAN LORENZO          | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Mercado, tianguis, tienda, etc.                        | Ubicación  | Condiciones físicas en las que opera | Población atendida | Cuenta con servicios de agua y drenaje | Cuenta con servicios de recolección de desechos | Problemas de alteraciones de vías de comunicación. |
|--|--|--------------------------------------|--------------------|--|---|--|
| TIENDAS TRES "B" S.A. DE C.V.                          | C.ABUNDIO GÓMEZ MZ.12 LT.32, PESCADORES                  | 100%                                 | N/E                | SI                                     | SI  | Ninguno  |
| TIENDAS TRES "B" S.A. DE C.V.                          | CALLE PEYOLT MZ.2-A LT.28, SARAPEROS                     | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| TIENDAS TRES "B" S.A. DE C.V.                          | AV. ARCA DE NOÉ ESQ. JUAN JOSÉ ARREOLA, ACUITLAPILCO     | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| TIENDAS TRES "B" S.A. DE C.V.                          | AV. ACUITLAPILCO MZ.29 LT.104, ACUITLAPILCO              | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| TIENDAS TRES "B" S.A. DE C.V.                          | AV. CUAUHTÉMOC MZ.5 LT.9, HOJALATEROS                    | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| TIENDAS TRES "B" S.A. DE C.V.                          | AV. ORG. POPULAR MZ.2 LT.19, PESCADORES                  | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| TIENDAS TRES "B" S.A. DE C.V.                          | AV. CENTRAL No.40, SAN LORENZO                           | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| TIENDAS TRES "B" S.A. DE C.V.                          | AV. DE LOS PATOS MZ.5 LT.12, CARPINTEROS                 | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| TIENDAS TRES "B" S.A. DE C.V.                          | AV. ARENAL MZ.45 LT.25 Y 26, CARPINTEROS                 | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| TIENDAS TRES "B" S.A. DE C.V.                          | CALLE COTLALLI MZ.524 LT.15, CESTEROS                    | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V. Y/O BANCO AZTECA S.A. | AV. DEL PEÑÓN ESQ. ACUITLAPILCO, ACUITLAPILCO            | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V. Y/O BANCO AZTECA S.A. | AV. NEZAHUALCÓYOTL No.03, CABECERA MUNICIPAL             | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V. Y/O BANCO AZTECA S.A. | AV. OBRERISMO S/N, CANTEROS                              | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V. Y/O BANCO AZTECA S.A. | AV. DE LOS PATOS S/N, CARPINTEROS                        | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V. Y/O BANCO AZTECA S.A. | AV. FELIPE BERRIOZABAL S/N, HOJALATEROS                  | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V. Y/O BANCO AZTECA S.A. | AV. BAJA CALIFORNIA S/N / CONEJO Y HUIZACHE, SAN AGUSTÍN | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V. Y/O BANCO AZTECA S.A. | AV. DEL PEÑÓN MZ.589 LT.05, XOCHIACA                     | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| ELEKTRA DEL  | AV. DEL PEÑÓN  | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Mercado, tianguis, tienda, etc.                        | Ubicación  | Condiciones físicas en las que opera | Población atendida | Cuenta con servicios de agua y drenaje | Cuenta con servicios de recolección de desechos | Problemas de alteraciones de vías de comunicación. |
|--|--|--------------------------------------|--------------------|--|---|--|
| MILENIO S.A. DE C.V. Y/O BANCO AZTECA S.A.             | No.338, XOCHITENCO   |                                      |                    |  |   |  |
| BANCO AZTECA S.A. INT. DE BANCA MÚLTIPLE               | CALLE ECAPATLI MZ.386 LT.10, EBANISTAS                               | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| VIANA DESCUENTOS S.A. DE C.V.                          | AV. NEZAHUALCÓYOT L ESQ. PRIMAVERA, SANTA MARÍA NATIVITAS            | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| TIENDAS SORIANA S.A. DE C.V.                           | AV. DEL PEÑÓN S/N ESQ. ACALOTE, XOCHITENCO                           | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| TIENDAS SORIANA S.A. DE C.V.                           | AV. NEZAHUALCÓYOT L N°.200 ESQ. FCO. I MADERO, SANTA MARÍA NATIVITAS | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| COPPEL S.A. DE C.V. R.F.C. COP-920428-Q20              | AV. NEZAHUALCÓYOT L No.30, CABECERA MUNICIPAL                        | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| BANCOPPEL S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE           | AV. NEZAHUALCÓYOT L No.172-A, SANTA MARÍA NATIVITAS                  | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| BANCOPPEL S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE           | AV. DEL PEÑÓN No.226, ALFAREROS                                      | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| FAMSA METROPOLITANO S.A. DE C.V. R.F.C. FME-970723-3F4 | AV. BORDO DE XOCHIACA MZ.589 LT.8 Y 9, TLATELCO                      | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| FAMSA METROPOLITANO S.A. DE C.V. R.F.C. FME-970723-3F4 | AV. NEZAHUALCÓYOT L S/N, CABECERA MUNICIPAL                          | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.             | AV. NEZAHUALCÓYOT L No. 172, SANTA MARÍA NATIVITAS                   | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.             | AV. ARCA DE NOÉ No. 150, ACUITLAPILCO                                | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.             | AV. PUERTO ESQ. MANANTIALES S/N, SAN LORENZO                         | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.             | AV. PEÑÓN S/N, XOCHITENCO  | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.             | CIPATLI ESQ. ARENAL S/N, PESCADORES                                  | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.             | AV. PATOS S/N, ARTESANOS   | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.             | AV. CIRUELOS, MZ.22 LT.11, ESQ. OBRERISMO,                           | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Mercado, tianguis, tienda, etc.            | Ubicación   | Condiciones físicas en las que opera | Población atendida | Cuenta con servicios de agua y drenaje | Cuenta con servicios de recolección de desechos | Problemas de alteraciones de vías de comunicación. |
|--|---|--------------------------------------|--------------------|--|---|--|
|  | TRANSPORTISTAS  |                                      |                    |  |   |  |
| NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. | AV. ACUITLAPILCO, MZ.104 LT.29, ESQ. ING. TOPÓGRAFOS, ACUITLAPILCO  | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. | C. AYOTL, MZ.65 LT.20, ESQ. SINDICALISMO, VIDRIEROS   | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| TIENDA SÚPER PRECIO S.A. DE C.V.           | AV. JUÁREZ N.65, XOCHITENCO   | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| TIENDA SÚPER PRECIO S.A. DE C.V.           | AV. ACUITLAPILCO, MZ.1 LT.2,3 Y 4, ACUITLAPILCO   | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| TIENDA SÚPER PRECIO S.A. DE C.V.           | AV. POPULAR, MZ.2 LT. 1, HOJALATEROS  | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| TIENDA SÚPER PRECIO S.A. DE C.V.           | AV., HIDALGO, N°.37, XOCHIACA   | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| TIENDA SÚPER PRECIO S.A. DE C.V.           | AV. ARCA DE NOÉ, MZ.2 LT.1,2 Y 3, CARPINTEROS   | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| TIENDA SÚPER PRECIO S.A. DE C.V.           | AV. PATOS, MZ.3 LT.6, ARTESANOS   | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| TIENDA SÚPER PRECIO S.A. DE C.V.           | AV. MORELOS /N, CABECERA MUNICIPAL  | 100%                                 | NE                 | SI                                     | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                                   | CAMELLÓN DE AVENIDA DE LAS TORRES, INICIANDO EN CALLE VALLE DE BRAVO BARRIO CANTEROS Y TERMINA EN C. YACATLI, BARRIO VIDRIEROS.                               | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                                   | CALLE 5 DE MAYO, INICIA EN CALLE 1 DE MAYO Y TERMINA EN CERRADA 5 DE MAYO, COLONIA SANTA MARÍA NATIVITAS.   | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                                   | INICIANDO EN CALLE CONDESA SOBRE LA CALLE VALLARTA ESQUINA ZAFIRO Y SOBRE CALLE ZAFIRO PASANDO JIQUILPAN HASTA 100 METROS ADELANTE, COL. MIRAMAR SAN AGUSTÍN. | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                                   | AVENIDA EJIDO COLECTIVO,  | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Mercado, tianguis, tienda, etc. | Ubicación   | Condiciones físicas en las que opera | Población atendida | Cuenta con servicios de agua y drenaje | Cuenta con servicios de recolección de desechos | Problemas de alteraciones de vías de comunicación.   |
|---------------------------------|---|--------------------------------------|--------------------|--|---|--|
|                                 | INICIANDO EN AVENIDA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO Y TERMINA EN CALLE YOYOTLI, BARRIO XOCHITENCO.   |                                      |                    |  |   |  |
| TIANGUIS                        | SOBRE AVENIDA EJIDO COLECTIVO, INICIANDO EN CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO Y TERMINA EN CALLE COPATLI BARRIO TLATEL XOCHITENCO   | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | CALLE LAS PERAS, INICIANDO EN AVENIDA AGRARISMO, HASTA AVENIDA DEL PEÑÓN BARRIO SARAPEROS Y CONTINUA DE AVENIDA PEÑÓN HASTA AVENIDA MIGUEL HIDALGO, BARRIO XOCHIACA.  |                                      | NE                 |  |   | PROBLEMAS CON VÍAS, DE USO COMUN (REALIZARÁN OPERATIVOS EL DEPARTAMENTO DE VÍA PÚBLICA Y LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL) |
| TIANGUIS                        | AVENIDA FRANCISCO I. MADERO (CAMINO VIEJO A CHIMALHUACÁN) DE CALLE PIRUL A CALLE PASCUAL OROZCO Y SOBRE AVENIDA BENITO JUÁREZ, INICIANDO EN CAMINO VIEJO HASTA CALLE BENITO JUÁREZ. COLONIA LOMAS DE TOTOLCO. | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | INICIANDO EN CALLE PUEBLA SOBRE TABASCO HASTA NAYARIT, SOBRE NAYARIT HASTA AV. MÉXICO, COLONIA VILLA SAN AGUSTÍN.   | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | AVENIDA ARENAL ENTRE LA AVENIDA DE LOS PATOS Y CALLE MIAUTL Y SOBRE AV. EJIDO   | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |





# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Mercado, tianguis, tienda, etc. | Ubicación   | Condiciones físicas en las que opera | Población atendida | Cuenta con servicios de agua y drenaje | Cuenta con servicios de recolección de desechos | Problemas de alteraciones de vías de comunicación. |
|---------------------------------|---|--------------------------------------|--------------------|--|---|--|
|                                 | COLECTIVO ENTRE LA AV. DE LOS PATOS Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, BARRIO CARPINTEROS   |                                      |                    |  |   |  |
| TIANGUIS                        | AVENIDA, LUIS ECHEVERRÍA, INICIANDO EN AVENIDA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO HASTA LA CALLE SAN LORENZO EN LA ZONA URBANA EJIDAL. | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | CALLE NUEVO LEÓN, INICIANDO EN BAJA CALIFORNIA HASTA CALLE NAYARIT, BARRIO SAN AGUSTÍN                                  | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | CALLE TOLUCA, INICIANDO EN AVENIDA AGUSTÍN MELGAR Y TERMINA EN CALLE ATLACOMULCO. BARRIO ORFEBRES                       | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | CALLE CANOAS ENTRE COMPUERTAS Y CALLE MARGARITAS A UN COSTADO DE LA UNIDAD RESIDENCIAL EL MOLINO EN CABECERA MUNICIPAL  | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | CALLE SAN LUIS POTOSÍ DESDE AV. BAJA CALIFORNIA HASTA RÍO BLANCO, COLONIA SAN AGUSTÍN.                                  | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | CALLE OLIVOS ENTRE FRESNOS Y PIRULES BARRIO SAN ISIDRO  | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | AV. ACUITLAPILCO, DESDE EL MERCADO 6 DE ENERO HACIA LA AV. DEL PEÑÓN HASTA LA CALLE 15 DE SEPTIEMBRE COL. ACUITLAPILCO  | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Mercado, tianguis, tienda, etc. | Ubicación   | Condiciones físicas en las que opera | Población atendida | Cuenta con servicios de agua y drenaje | Cuenta con servicios de recolección de desechos | Problemas de alteraciones de vías de comunicación. |
|---------------------------------|---|--------------------------------------|--------------------|--|---|--|
| TIANGUIS                        | CAMELLÓN DE AVENIDA DE LAS TORRES, INICIA EN LA CUARTA TORRE Y TERMINA EN LA QUINTA TORRE BARRIO PLATEROS.  | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | CALLE SAN JUAN, INICIA EN AVENIDA. BENITO JUÁREZ Y TERMINA EN CALLE ACALOTE. BARRIO SAN JUAN.   | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | AVENIDA. CASTILLO DE CHAPULTEPEC, INICIANDO EN AVENIDA. SINDICALISMO HASTA AVENIDA. ORGANIZACIÓN POPULAR Y SOBRE ORGANIZACIÓN. POPULAR HASTA AVENIDA DE LOS PATOS, BARRIO HERREROS. | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | INICIANDO EN CALLE JUAN ESCUTIA SOBRE CALLE VICENTE SUÁREZ HASTA AVENIDA MELCHOR OCAMPO EN EL CERRO DE LAS PALOMAS  | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | CALLE AYOTL ENTRE AV. DE LAS TORRES Y LA CALLE SINDICALISMO Y SOBRE LAS TORRES ENTRE LA CALLE MAYAQUEN Y LA AV. AMEYALCO BARRIOS VIDRIEROS Y LABRADORES                             | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | AVENIDA ACUITLAPILCO DESDE LA CALLE 15 DE SEPTIEMBRE A LA MITAD LLEGANDO  | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Mercado, tianguis, tienda, etc. | Ubicación  | Condiciones físicas en las que opera | Población atendida | Cuenta con servicios de agua y drenaje | Cuenta con servicios de recolección de desechos | Problemas de alteraciones de vías de comunicación. |
|---------------------------------|--|--------------------------------------|--------------------|--|---|--|
|                                 | A LA AV. ARENAL Y SOBRE ARENAL DE AV. ACUITLAPILCO HASTA ARCA DE NOÉ EN LA COLONIA ACUITLAPILCO                    |                                      |                    |  |   |  |
| TIANGUIS                        | CAMELLÓN DE AVENIDA DE LAS TORRES, INICIANDO EN CALLE CASTLI Y TERMINA EN CALLE VILLA DEL CARBÓN, BARRIO CANTEROS. | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS, INICIANDO EN CALLE MIGUEL HIDALGO Y TERMINANDO EN CALLE IGNACIO ALLENDE, BARRIO XALTIPAC. | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | CALLE ISIDRO FABELA FRENTE AL MERCADO SAN LORENZO.   | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | AVENIDA AMEYALCO, INICIANDO EN CALLE LAGO A CALLE ÁMBAR Y/O AV. MÉXICO, BARRIO TRANSPORTISTAS                      | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | CALLE LAURELES ENTRE ALDAMA Y AVENIDA ARCA DE NOÉ, COL. SAN MIGUEL ACUITLAPILCO                                    | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | AV. INSURGENTES, INICIANDO EN CALLE SALTILLO Y TERMINANDO CALLE MARAVILLAS, COLONIA JARDINES DE SAN AGUSTÍN        | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | AV. ARCA DE NOÉ, INICIANDO EN AVENIDA ARENAL Y TERMINANDO EN CALLE LIRIO, COLONIA 4 DE FEBRERO.                    | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | CALLE BELLAVISTA Y   | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Mercado, tianguis, tienda, etc. | Ubicación  | Condiciones físicas en las que opera | Población atendida | Cuenta con servicios de agua y drenaje | Cuenta con servicios de recolección de desechos | Problemas de alteraciones de vías de comunicación. |
|---------------------------------|--|--------------------------------------|--------------------|--|---|--|
|                                 | CANCÚN DEL BARRIO SAN ANDRÉS.  |                                      |                    |  |   |  |
| TIANGUIS                        | CALLE ZACATECAS, INICIANDO EN LA ENTRADA DEL MERCADO HASTA CALLE CEDRO Y SOBRE CALLE CEDRO HASTA LA CALLE PINO, BARRIO SAN AGUSTÍN   | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | CALLE POCHTECA, INICIANDO EN AVENIDA DEL PEÑÓN HASTA CALLE CITLALI Y SOBRE CALLE YOYOTLI, INICIANDO EN AVENIDA DEL PEÑÓN HASTA AVENIDA ORGANIZACIÓN POPULAR. BARRIO TALLADORES.                                | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | CALLE FRIJOL, INICIANDO EN CALLE FLOR DE LUZ HASTA CALLE PINO PLAZA. COLONIA TEPENEPANTLA.   | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | CALLE BELLAVISTA, FRENTE AL MERCADO SAN ANDRÉS, EN SAN ANDRÉS  | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, INICIANDO EN AV. BORDO DE XOCHIACA, HASTA FRANCISCO I. MADERO Y SOBRE FRANCISCO I. MADERO INICIANDO EN MANUEL ÁVILA CAMACHO HASTA AV. DE LAS TORRES. COLONIA XALTIPAC Y BARRIO SAN LORENZO | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | INICIANDO EN CALLE AVENA SOBRE CEBADA HASTA CALLE NEVADA, COLONIA  | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Mercado, tianguis, tienda, etc. | Ubicación  | Condiciones físicas en las que opera | Población atendida | Cuenta con servicios de agua y drenaje | Cuenta con servicios de recolección de desechos | Problemas de alteraciones de vías de comunicación. |
|---------------------------------|--|--------------------------------------|--------------------|--|---|--|
|                                 | AMPLIACIÓN SAN AGUSTÍN   |                                      |                    |  |   |  |
| TIANGUIS                        | AVENIDA LAS CRUCES, INICIANDO EN CALLE DE LAS PALMAS Y TERMINA EN LA CALLE BARRANCA, BARRIO SAN PEDRO PARTE ALTA.                    | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | AVENIDA EJIDO COLECTIVO, INICIANDO EN CALLE QUANACATL Y TERMINA EN CALLE APANTLI, COLONIA LA NUEVA SANTA CRUZ.                       | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | INICIANDO EN AV. ARENAL SOBRE AV. ARCA DE NOÉ HASTA LA CALLE LEYES DE REFORMA Y SOBRE LEYES DE REFORMA HASTA LA AVENIDA ACUITLAPILCO | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | AVENIDA LUIS ECHEVERRÍA INICIANDO EN CALLE CUAUTLA Y TERMINA EN CALLE VERACRUZ, COL. EJIDOS DE SAN AGUSTÍN ATLAPULCO                 | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | AVENIDA CORREGIDORA, HASTA ENTRONCAR CON AVENIDA DE LA PAZ, COLONIA LOMAS DE TOTOLCO   | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | CALLE OBRERISMO DE CALLE AYOTLI A CALLE YOLOPATLI, COLONIA SANTA ELENA.  | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | MANUEL ÁVILA SECA DE AV. 5 DE MAYO A DIAGONAL CERRO GORDO SANA MARÍA NATIVITAS   | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Mercado, tianguis, tienda, etc. | Ubicación  | Condiciones físicas en las que opera | Población atendida | Cuenta con servicios de agua y drenaje | Cuenta con servicios de recolección de desechos | Problemas de alteraciones de vías de comunicación. |
|---------------------------------|--|--------------------------------------|--------------------|--|---|--|
| TIANGUIS                        | CALLE CIRUELOS DE AV. DE LAS TORRES HASTA AVENIDA. MÉXICO BARRIO TRANSPORTISTAS  |                                      | NE                 |  | SI  | NINGUNO  |
| TIANGUIS                        | AMADO NERVO ENTRE COAHUILA Y AV. MÉXICO, COL. SANCHO GANADERO  | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | CALLE ALCOCHICHI ENTRE AV. DEL PEÑÓN Y CEHUAN, SOBRE CEHUAN DE CALLE XOCOYOTL A QUIMICHIN, BARRIO MINEROS  | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | AQUILES SERDÁN SOBRE JACARANDAS HASTA ARENAL, BO. FUNDIDORES   | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | AVENIDA AGRARISMO, INICIANDO EN CALLE YACATEXOTLI DEL BARRIO CANTEROS Y TERMINA EN AVENIDA GREGORIO MELERO DEL BARRIO TLATELCO.                              | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | CALLE VICENTE SUÁREZ INICIANDO EN CALLE MIGUEL HIDALGO Y TERMINANDO 2 CALLES DESPUÉS EN CERRADA S/N, FRENTE AL MERCADO EN SANTA MARÍA APAPASCO. ACUITLAPILCO | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | CALLE FRANCISCO VILLA DE CALLE TEZONTLE A CALLE MIGUEL HIDALGO, COLONIA ARENAL   | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | CALLE GARDENIA INICIANDO EN CALLE DALIA Y TERMINANDO EN AVENIDA EJIDO COLECTIVO. BARRIO TRANSPORTISTAS.  | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |





# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Mercado, tianguis, tienda, etc. | Ubicación  | Condiciones físicas en las que opera | Población atendida | Cuenta con servicios de agua y drenaje | Cuenta con servicios de recolección de desechos | Problemas de alteraciones de vías de comunicación. |
|---------------------------------|--|--------------------------------------|--------------------|--|---|--|
| TIANGUIS                        | CALLE UNIÓN SAN PABLO DEL MERCADO UNIÓN SAN PABLO A CALLE VASCO DE QUIROGA (CÁRCAMO), BARRIO SAN PABLO                                     | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | CALLE TEZONTLE ENTRE BENITO JUÁREZ Y CALLE ARIEL VERDÍN, BARRIO FUNDIDORES   | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | CALLE CONEJO Y CALLE RETAMATITLA DE LA COLONIA AMPLIACIÓN Y SAN AGUSTÍN  | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | CALLE ALDAMA, INICIANDO EN CALLE CANOAS Y SOBRE 16 DE SEPTIEMBRE TERMINANDO EN CALLE GUERRERO HASTA CALLE CORREGIDORA. CABECERA MUNICIPAL. | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | CALLE ALDAMA, INICIANDO EN CALLE CANOAS TERMINANDO EN LA ENTRADA DEL ESTACIONAMIENTO DE TELMEX. CABECERA MUNICIPAL                         | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | CALLE 14, ENTRE AV. BENITO JUÁREZ Y CALLE 5, Y SOBRE LA CALLE 5 ENTRE LAS CALLE 12 Y CALLE 16 FRACCIONAMIENTO SAN LORENZO,                 | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | CALLE CAMELIAS DE PIRULES A ROSAS, COLONIA COPALERA  | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | CALLE FRESNOS Y EUCALIPTO A UN COSTADO DEL MERCADO. 4 DE OCTUBRE, COL. COPALERA  | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Mercado, tianguis, tienda, etc. | Ubicación   | Condiciones físicas en las que opera | Población atendida | Cuenta con servicios de agua y drenaje | Cuenta con servicios de recolección de desechos | Problemas de alteraciones de vías de comunicación.  |
|---------------------------------|---|--------------------------------------|--------------------|--|---|---|
| TIANGUIS                        | CALLE OTATLI DE AV. DEL PEÑÓN HASTA AV. CEHUAN Y SOBRE AV. CEHUAN HASTA CALLE POCHTECA,   |                                      | NE                 |  | SI  | NINGUNO   |
| TIANGUIS                        | INICIA EN CALLE CAJETITOS, SOBRE CALLE HORNITOS HASTA CALLE JICARITAS Y SOBRE JICARITAS DE AV. ARENAL HASTA EL DREN.                                | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.  |
| TIANGUIS                        | INICIA EN CALLE 21 DE MARZO ENTRE AV. DEL PUERTO Y AV. JUAN ESCUTIA, COLONIA SAN LORENZO PARTE ALTA.  | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.  |
| TIANGUIS                        | CAMELLÓN DE AVENIDA DE LAS TORRES, INICIANDO EN AVENIDA BORDO DE XOCHIACA Y TERMINA EN CALLE ANA MARÍA GONZÁLEZ, BARRIO SARAPEROS.                  |                                      | NE                 |  |   | PROBLEMAS CON VÍAS, DE USO COMUN. (REALIZARÁN OPERATIVOS EL DEPARTAMENTO DE VÍA PÚBLICA Y LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL) |
| TIANGUIS                        | CAMELLÓN DE AVENIDA DE LAS TORRES, INICIA EN CALLE ANA MARÍA GONZÁLEZ Y TERMINA EN CALLE YACATLY, SOBRE AV. LAS TORRES, BARRIOS CANTEROS Y PLATEROS |                                      | NE                 |  |   | PROBLEMAS CON VÍAS, DE USO COMUN. (REALIZARÁN OPERATIVOS EL DEPARTAMENTO DE VÍA PÚBLICA Y LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL) |
| TIANGUIS                        | CAMELLÓN DE AVENIDA DE LAS TORRES, INICIA EN CALLE YACATLY, Y TERMINA EN CALLE MICHIN, BARRIO VIDRIEROS.  |                                      | NE                 |  |   | PROBLEMAS CON VÍAS, DE USO COMUN. (REALIZARÁN OPERATIVOS EL DEPARTAMENTO DE VÍA PÚBLICA Y LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL) |
| TIANGUIS                        | CALLE VILLA VICTORIA INICIANDO EN LA AVENIDA DEL PEÑÓN Y TERMINANDO EN AV. SAN ANTONIO.   | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.  |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Mercado, tianguis, tienda, etc. | Ubicación  | Condiciones físicas en las que opera | Población atendida | Cuenta con servicios de agua y drenaje | Cuenta con servicios de recolección de desechos | Problemas de alteraciones de vías de comunicación. |
|---------------------------------|--|--------------------------------------|--------------------|--|---|--|
| TIANGUIS                        | CALLE JUANITAS INICIANDO EN CALLE AMAPOLA Y TERMINANDO EN AVENIDA PEÑÓN. COLONIA SAN MIGUEL.   |                                      | NE                 |  | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | TLATEL XOCHITENCO INICIANDO EN AV. DE LAS TORRES A LA CALLE CEREZO, BARRIO TLATEL XOCHITENCO   | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | CALLE FRANCISCO MODESTO DE ARPONEROS A CALLE CITLALI,  | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | CALLE ESTOCOLMO HACIA CALLE DE RUSIA, COL. CIUDAD ALEGRE   | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | CAMINO VIEJO A LAS MINAS FRENTE AL MERCADO SAN JUAN ZAPOTLA  | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | CALLE CUERNAVACA FRENTE AL MERCADO BUENOS AIRES DEL COLONIA BUENOS AIRES   | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | AVENIDA EJIDO COLECTIVO DE AV. DE LOS PATOS HASTA CALLE XOCHIO,  | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | AVENIDA CASTILLO DE CHAPULTEPEC, INICIANDO EN AVENIDA DEL PEÑÓN Y TERMINANDO EN AVENIDA CEHUAN.                                      | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | INICIANDO EN BAJA CALIFORNIA SOBRE EBANO HASTA JACARANDAS Y SOBRE JACARANDAS DESDE EBANO HASTA EL PUENTE, FRACCIONAMIENTO LOS OLIVOS | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Mercado, tianguis, tienda, etc. | Ubicación  | Condiciones físicas en las que opera | Población atendida | Cuenta con servicios de agua y drenaje | Cuenta con servicios de recolección de desechos | Problemas de alteraciones de vías de comunicación.   |
|---------------------------------|--|--------------------------------------|--------------------|--|---|--|
| TIANGUIS                        | INICIANDO EN CALLE APANTLI SOBRE ORGANIZACIÓN POPULAR HASTA IXTLE, SOBRE IXTLE ENTRE AV. ORGANIZACIÓN POPULAR Y AV. SINDICALISMO, SOBRE AV. SINDICALISMO ENTRE CALLE IXTLE Y CALLE AYOTL Y CALLE OCELOTL ENTRE AV. SINDICALISMO HASTA AV. ORGANIZACIÓN POPULAR, BARRIOS PLATEROS Y VIDRIEROS |                                      | NE                 |  | SI  | NINGUNO  |
| TIANGUIS                        | AVENIDA PROLONGACIÓN CHIMALHUACÁN DESDE AMADO NERVO HASTA LA CALLE MANZANILLO EN LA COLONIA ZONA COMUNAL DE SAN AGUSTÍN  | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | CAMELLÓN DE AVENIDA DE LAS TORRES, INICIANDO AVENIDA BORDO DE XOCHIACA Y TERMINA EN CALLE OCELOTL, BARRIO LABRADORES.  |                                      | NE                 |  |   | PROBLEMAS CON VÍAS, DE USO COMÚN (REALIZARÁN OPERATIVOS EL DEPARTAMENTO DE VÍA PÚBLICA Y LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL) |
| TIANGUIS                        | AVENIDA OBRERISMO INICIANDO EN CALLE MALINALLI Y TERMINANDO EN LA AVENIDA FELIPE BERRIOZÁBAL   | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | AVENIDA ARCA DE NOÉ, INICIANDO EN LA CALLE FUENTE DE LA JUVENTUD Y TERMINANDO EN CALLE LIRIO, COLONIA ACUITLAPILCO.  |                                      | NE                 |  |   | PROBLEMAS CON VÍAS, DE USO COMÚN (PRÓXIMA REUBICACIÓN)   |
| TIANGUIS                        | ARCA DE NOÉ INICIANDO EN LA CALLE FUENTE DE JUVENTUD HASTA LA CALLE  |                                      | NE                 |  |   | PROBLEMAS CON VÍAS, DE USO COMÚN (PRÓXIMA REUBICACIÓN)   |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Mercado, tianguis, tienda, etc. | Ubicación   | Condiciones físicas en las que opera | Población atendida | Cuenta con servicios de agua y drenaje | Cuenta con servicios de recolección de desechos | Problemas de alteraciones de vías de comunicación. |
|---------------------------------|---|--------------------------------------|--------------------|--|---|--|
|                                 | CARRIZALES, Y SOBRE BRANDI CHEVERRI HASTA CALLE PRESIDENTE, COLONIA CIUDAD ALEGRE, ACUITLAPILCO.  |                                      |                    |  |   |  |
| TIANGUIS                        | AV. PROLONGACIÓN CHIMALHUACÁN INICIANDO EN LA CALLE SAN AGUSTÍN Y TERMINANDO FRENTE A LA TLAPALERÍA MARCADA CON EL LOTE 7 MANZANA 132 ZONA URBANA EJIDAL  | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | CALLE FRÍJOL Y CALLE CAMINO VIEJO A CHIMALHUACÁN FRENTE AL MERCADO 12 DE DICIEMBRE COLONIA COPALERA   | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | PIRULES ENTRE SAN LUIS POTOSÍ Y HUIZACHE, SOBRE HUIZACHE DE PIRULES A BAJA CALIFORNIA, SAN AGUSTÍN  | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | PRIMER TRAMO, SOBRE AVENIDA RIVA PALACIO, INICIANDO EN AVENIDA DEL PEÑÓN Y TERMINANDO EN AVENIDA ORGANIZACIÓN POPULAR. SEGUNDO TRAMO INICIA EN AVENIDA DEL PEÑÓN SOBRE CALLE PROLONGACIÓN CRISTO REY Y TERMINA EN CALLE CRISTO REY. | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Mercado, tianguis, tienda, etc. | Ubicación  | Condiciones físicas en las que opera | Población atendida | Cuenta con servicios de agua y drenaje | Cuenta con servicios de recolección de desechos | Problemas de alteraciones de vías de comunicación.     |
|---------------------------------|--|--------------------------------------|--------------------|--|---|--|
| TIANGUIS                        | INICIANDO EN AVENIDA CENTRAL HASTA TECORRAL SOBRE BENITO JUÁREZ, SOBRE MANUEL ÁVILA CAMACHO INICIANDO EN BENITO JUÁREZ HASTA MELCHOR OCAMPO Y SOBRE MELCHOR OCAMPO HASTA 2DA. CERRADA DE JILGUEROS Y SOBRE LA CERRADA. ÁVILA CAMACHO VILLA SAN |                                      | NE                 |  | SI  | NINGUNA  |
| TIANGUIS                        | INICIANDO EN AV. FELIPE BERRIOZÁBAL SOBRE AVENIDA OBRERISMO Y TERMINANDO EN CALLE YAUTLI BARRIO LABRADORES   | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | AVENIDA ABUNDIO GÓMEZ, INICIANDO EN AVENIDA PEÑÓN, HASTA CALLE CEHUAN, Y SOBRE CEHUAN HASTA CALLE YOYOTLI, SOBRE CAXMA TERMINANDO EN AVENIDA PEÑÓN.  | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | AVENIDA PROLONGACIÓN CHIMALHUACÁN INICIANDO EN LA CASA DE LA MANZANA 132 LOTE 7 DE LA SRA. CONSUELO RIVERA TORRES Y LA AV. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, ZONA URBANA EJIDAL   | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | INICIANDO EN AVENIDA SAN SALVADOR SOBRE REFORMA AGRARIA HASTA AVENIDA ATLAPULCO, ZONA URBANA EJIDAL  | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | INICIANDO EN AVENIDA NEZAHUALCÓYOT L Y HASTA DONDE TERMINA LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO   |                                      | NE                 |  |   | PROBLEMAS CON VÍAS DE USO COMÚN. (PRÓXIMA REUBICACIÓN) |





# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Mercado, tianguis, tienda, etc. | Ubicación  | Condiciones físicas en las que opera | Población atendida | Cuenta con servicios de agua y drenaje | Cuenta con servicios de recolección de desechos | Problemas de alteraciones de vías de comunicación.   |
|---------------------------------|--|--------------------------------------|--------------------|--|---|--|
| TIANGUIS                        | INICIANDO EN LOS ARCOS SOBRE AV. ZARAGOZA HASTA LA CALLE ALDAMA ( OFICINAS DE TELMEX), CABECERA MUNICIPAL  |                                      | NE                 |  | SI  | PROBLEMAS CON VÍAS DE USO COMÚN. (PRÓXIMA REUBICACIÓN)   |
| TIANGUIS                        | ENTRE LAS VÍAS Y CAMINO VIEJO A TEXCOCO SOBRE LA CALLE LAGO DE CHÁPALA, COLONIA PORTEZUELOS.   | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | CAMELLÓN DE LA AVENIDA DE LAS TORRES, INICIANDO AVENIDA BORDO DE XOCHIACA Y TERMINA EN CALLE POPAYAN, BARRIO LABRADORES.   |                                      | NE                 |  |   | PROBLEMAS CON VÍAS DE USO COMÚN. (REALIZARÁN OPERATIVOS EL DEPARTAMENTO DE VÍA PÚBLICA Y LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL) |
| TIANGUIS                        | INICIANDO EN LA ESQUINA DE AVENIDA ESCALERILLAS Y SOBRE LA CALLE ANTES 4 DE ABRIL, HOY CALLE FRATERNIDAD, Y TERMINANDO EN CALLE 15 DE SEPTIEMBRE, COLONIA AMPLIACIÓN SAN PABLO (ACTUALMENTE COLONIA YAUTLALLI. | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | INICIANDO EN LA ESQUINA DE AVENIDA PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA Y SOBRE CALLE VICENTE GUERRERO Y TERMINANDO EN AVENIDA CONSTITUCIÓN, COLONIA LOMAS DE CHOCOLIN   | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | AVENIDA MIGUEL HIDALGO, COLONIA LOMAS DE BUENAVISTA  | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | CALLE VIOLETA Y JAZMÍN, COLONIA LOMAS DE BUENAVISTA.   | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Mercado, tianguis, tienda, etc. | Ubicación  | Condiciones físicas en las que opera | Población atendida | Cuenta con servicios de agua y drenaje | Cuenta con servicios de recolección de desechos | Problemas de alteraciones de vías de comunicación. |
|---------------------------------|--|--------------------------------------|--------------------|--|---|--|
| TIANGUIS                        | INICIANDO EN LA ESQUINA DE AVENIDA PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA Y SOBRE CALLE VICENTE GUERRERO Y TERMINANDO EN AVENIDA CONSTITUCIÓN, COLONIA LOMAS DE CHOCOLIN |                                      | NE                 |  | SI  | NINGUNA  |
| TIANGUIS                        | CALLE EMILIANO ZAPATA, COLONIA AMPLIACIÓN SAN PABLO.   | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | CALLE JACARANDAS, LOMAS DE BUENAVISTA  | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | CALLE ARBOLEDAS Y CAMINO A LA MINA, COLONIA XOLOGUANGO   | -                                    | NE                 | -                                      | SI  | NINGUNO.   |
| TIANGUIS                        | INICIA EN LA ESQUINA DE AVENIDA BENITO JUÁREZ, Y SOBRE CALLE CHAMIZAL Y TERMINA EN CALLE FELIPE ÁNGELES  | -                                    | NE                 | -                                      | -   | IRREGULAR NO CUENTAN CON PERMISO                   |
| TIANGUIS                        | INICIA EN CALLE 4 Y SOBRE CALLE 1 TERMINANDO EN CALLE 26, FRENTE AL MERCADO 2 DE AGOSTO, FRACCIONAMIENTO SAN LORENZO.  | -                                    | NE                 | -                                      | -   | IRREGULAR NO CUENTAN CON PERMISO                   |
| TIANGUIS                        | INICIA EN CALLE TEPIC Y SOBRE CALLE MUJERES ILUSTRES Y TERMINA EN CALLE TOLUCA. COLONIA SAN AGUSTÍN.   | -                                    | NE                 | -                                      | -   | IRREGULAR NO CUENTAN CON PERMISO                   |
| TIANGUIS                        | CAMINO VIEJO A CHIMALHUACÁN  | -                                    | NE                 | -                                      | -   | IRREGULAR NO CUENTAN CON PERMISO                   |

Fuente: Departamento de Mercados y Departamento de Tianguis y Comercio Ambulante Municipal.



## 3.2.1.1.6 Infraestructura de las Comunicaciones Terrestres.

La infraestructura en esta materia se refiere a la capacidad que se tiene o requiere para el desplazamiento e integración de las personas que habitan y visitan al municipio; puede ser intramunicipal se refiere a la capacidad interna para poder desplazar a sus habitantes de un lado a otro de su territorio a través de la red vial o, intermunicipal, que se refiere a la capacidad que presenta el Municipio para desplazar a sus habitantes hacia otros Municipios a través de su integración vial.

- Validad primaria, constituida por todas aquellas vías principales que cruzan toda o gran parte de la ciudad o centros urbanos, son muy amplias y con gran cantidad de flujo vehicular.
- Validad secundaria, son las vías que permiten conectar distintas zonas de la ciudad, éstas se encuentran conectadas hacia las vialidades primarias.
- Validades terciaria, estas vías corresponden a las calles más pequeñas del vecindario, el servicio que brindan en términos de distancia es reducido, además que son poco transitadas.

Aunque se ha avanzado en la pavimentación de calles del territorio municipal, persisten problemas serios de mantenimiento. Un número importante de calles carecen de pavimento, siendo rebasado este equipamiento de manera constante, debido al crecimiento anárquico de asentamientos humanos irregulares.

A la fecha, se incrementó sensiblemente la pavimentación de vialidades principales al interior del municipio, así como diversas calles que convergen a los centros de concentración masiva de la población; no obstante, el déficit, aún es considerable. Esta situación requiere trabajos de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial existente y el terraceado y nivelación del 100% de las calles no pavimentadas, para aliviar los problemas de encharcamiento que en tiempo de lluvias dificultan el tránsito peatonal y vehicular

El municipio de Chimalhuacán en materia de infraestructura de comunicaciones, cuenta con acceso a la autopista estatal denominada Circuito Exterior Mexiquense, que comunica la autopista federal México-Querétaro con la Autopista federal México-Puebla; de igual forma la Av. del Peñón se enlaza con la Av. Bordo de Xochiaca del Municipio de Nezahualcóyotl, misma que desemboca en el Periférico Oriente de la Ciudad de México, y al oriente la Av. Nezahualcóyotl y la Av. Venustiano Carranza de este municipio, desembocan en la Carretera federal Los Reyes-Texcoco. Que se suman al equipamiento siguiente:



## Capacidad de integración vial

| Principales Vialidades   | Local o regional | Tramo                   |                                |
|--|------------------|-------------------------|--------------------------------|
|  |                  | Desde                   | Hasta                          |
| Av. del Peñón  | Local            | Av. Bordo de Xochiaca   | Av. Arca de Noé                |
| Av. Acuitlapilco   | Local            | Av. Arenal              | Av. Venustiano Carranza        |
| Av. Arca de Noé  | Local            | Av. Arenal              | Av. Venustiano Carranza        |
| Av. Arenal   | Local            | Av. Arca de Noé         | Av. Ignacio Manuel Altamirano  |
| Av. Organización Popular   | Local            | Av. de las Torres       | Av. Castillo de Chapultepec    |
| Av. de los Patos   | Local            | Av. Morelos             | Av. Xochitenco                 |
| Av. Nezahualcóyotl   | Local            | C. Amargura             | Carretera México-Texcoco       |
| Av. Bordo de Xochiaca  | Local            | Vías del Ferrocarril    | Av. Miguel Hidalgo             |
| Av. Venustiano Carranza  | Local            | C. Lázaro Cárdenas      | C. Ignacio Zaragoza            |
| Av. Ameyalco y tramo Ampliación Sinacapa   | Local            | Xochitenco              | Av. Ignacio Manuel Altamirano  |
| Av. de las Torres  | Local            | Av. Ameyalco            | Av. Bordo de Xochiaca          |
| C. Corregidora   | Local            | Av. Venustiano Carranza | Av. del Peñón                  |
| Av. del Refugio  | Local            | Av. Morelos             | Av. Peñón                      |
| Av. de las Torres (Bo. Progreso de Oriente)  | Local            | Av. Bordo de Xochiaca   | C. Jilgueros                   |
| Av. Castillo de Chapultepec  | Local            | Av. del Peñón           | Av. Arenal                     |
| Av. Cehuan   | Local            | Av. de las Torres       | Av. Castillo de Chapultepec    |
| Av. Agrarismo  | Local            | Av. Bordo de Xochiaca   | C. Francisco Modesto Olaguibel |
| Av. Gregorio Melero  | Local            | Av. Peñón               | Av. de las Torres              |
| Conocido como Casco viejo nombrado diferente en diversos tramos como: Av. Morelos, Av. Benito Juárez, Av. Miguel Hidalgo, Av. Central, Av. Baja California y Av. México. | Local            | C. Amargura             | C. Felipe Ángeles              |
| Av. Benito Juárez  | Local            | Av. Central             | Av. Ferrocarril                |
| Tramo del Circuito Exterior Mexiquense   | Regional         | El Tejocote             | Bo. Transportistas             |

El equipamiento de comunicaciones, está integrado por establecimientos cuyos servicios de transmisión de información y mensaje, permiten el contacto periódico entre personas, grupos sociales e instituciones, proporcionando comodidad, ahorro de tiempo y recursos en la realización de actividades que apoyan el desarrollo socioeconómico y la convivencia social, propiciando la integración cultural de la población en el contexto nacional (Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, SEDESOL 2000).



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018

Estos elementos que se integran con el equipamiento, que corresponde a las áreas de correos, telégrafos y teléfonos, con el consecuente servicio de Internet, que depende en gran medida de la telefonía fija y en menor escala en la telefonía móvil, por el alto costo de esta última. Presenta el escenario siguiente:

- Servicio Postal; se cuenta con una administración, dos agencias y 13 expendios, los cuales alcanzan un volumen de 6,220 piezas de correspondencia al año.
- Servicio Telegráfico; se cuenta con dos oficinas.
- Servicio de Telefonía básica; Chimalhuacán contaba al 2015, con 98,800 líneas instaladas.

### 3.2.1.1.7 Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte.

El equipamiento de transporte, se constituye por instalaciones cuya función es proporcionar servicios de transporte a la población en general. Dichos establecimientos facilitan mediante sus servicios el desplazamiento de personas y bienes, apoyando directamente las actividades productivas y de comercialización, mediante la eficiente distribución de estos en el territorio; así como las de desarrollo y bienestar social a través de la movilidad eficiente y oportuna de pasajeros (Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, SEDESOL 2000).

Referente al transporte, existe en el municipio, el equipamiento siguiente:

| Capacidad de cobertura de los transportes         |   |                 |           |                |
|---|---|-----------------|-----------|----------------|
| Tipo de Transporte*                               | Ruta que cubre  | Tramo que corre |           | Zona que cubre |
|   |   | Origen          | Destino   |                |
| MEXIBUS   | Acuitlapilco al Metro Pantitlán   | 17.75 KM        | 18.11 KM  | 35.85 KM       |
| AUTOBÚS<br>(CONOCIDO COMO<br>CAMIÓN<br>ECOLÓGICO) | SAN LORENZO, PUERTO, BOMBAS,<br>METRO PANTITLÁN   | 12.76 KM.       | 12.70 KM. | 25.46 KM.      |
| COMBIO VAN  | HOSPITAL, PIEDRAS NEGRAS.   | 7.36 KM.        | 7.45 KM.  | 14.82 KM.      |
| COMBIO VAN  | LOMA 26 Y 27, CHIMALHUACÁN,<br>LOS REYES CHIMALHUACÁN,<br>PIEDRAS NEGRAS, COMERCIAL<br>MEXICANA | 18.67 KM.       | 18.75 KM. | 37.41 KM.      |
| COMBIO VAN  | SANTO DOMINGO, IMSS 189, PLAZA<br>CÍVICA, EMBARCADERO, CASTILLO<br>METRO PANTITLÁN              | 17.01 KM.       | 16.96 KM. | 33.97 KM.      |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Capacidad de cobertura de los transportes   |   |                 |           |                |
|---|---|-----------------|-----------|----------------|
| Tipo de Transporte*                         | Ruta que cubre  | Tramo que corre |           | Zona que cubre |
|   |   | Origen          | Destino   |                |
| COMBIO VAN                                  | PATOS, AV. DEL PENON, SAN LORENZO METROPANITILAN  | 16.09 KM.       | 16.44 KM. | 32.53 KM.      |
| AUTOBÚS<br>(CONOCIDO COMO CAMIÓN ECOLÓGICO) | LOBA 2DA, STA. ELENA, ELEKTRA, AV. DEL PENON METROPANITILAN   | 17.00 KM.       | 17.36 KM. | 34.36 KM.      |
| AUTOBÚS<br>(CONOCIDO COMO CAMIÓN ECOLÓGICO) | LLANTAS, ACUTLAPILCO, HOSPITAL BOMBAS, ELEKTRA, GIGANTE METROPANITILAN  | 18.43 KM.       | 18.79 KM. | 37.22 KM.      |
| COMBIO VAN                                  | STA. ELENA, BOMBAS, AV. DEL PENON, MERCADO SAN ISIDRO METROPANITILAN  | 15.21 KM.       | 15.56 KM. | 30.77 KM.      |
| COMBIO VAN                                  | SAN AGUSTIN PLAZA ARAGON X PERIFERICO   | 18.54 KM.       | 18.60 KM. | 37.15 KM.      |
| COMBIO VAN                                  | EMBARCADERO, AV. DEL PENON CLINICA 25   | 13.80 KM.       | 13.58 KM. | 27.37 KM.      |
| COMBIO VAN                                  | SAN LORENZO, PATOS, ACUTLAPILCO, AV. DEL PENON CLINICA 25   | 16.87 KM.       | 16.65 KM. | 33.52 KM.      |
| COMBIO VAN                                  | EMBARCADERO, PLAZA CIVICA, AV. DEL PENON, CASTILLO, NEZA, 4TA AVENIDA CLINICA 25                                      | 15.35 KM.       | 15.13 KM. | 30.49 KM.      |
| AUTOBÚS<br>(CONOCIDO COMO CAMIÓN ECOLÓGICO) | CONALEP, PESCADORES METRO PANITILAN   | 15.10 KM.       | 16.37 KM. | 31.47 KM.      |
| MICROBÚS                                    | TORRES, BORDO, CONALEP X INGLATERRA METROPANITILAN  | 14.78 KM.       | 16.05 KM. | 30.82 KM.      |
| COMBIO VAN                                  | CONALEP, TORRES, BORDO X XOCHITENCO METROPANITILAN  | 14.98 KM.       | 16.25 KM. | 31.24 KM.      |
| AUTOBÚS<br>(CONOCIDO COMO CAMIÓN ECOLÓGICO) | CASTILLO, HOSPITAL, CORTINAS, GIGANTE, MODULO, ELEKTRA METROZARAGOZA  | 17.08 KM.       | 18.87 KM. | 35.94 KM.      |
| AUTOBÚS<br>(CONOCIDO COMO CAMIÓN ECOLÓGICO) | CASTILLO, HOSPITAL, CORTINAS, GIGANTE, MODULO, ELEKTRA METROPANITILAN   | 15.47 KM.       | 15.83 KM. | 31.29 KM.      |
| AUTOBÚS<br>(CONOCIDO COMO CAMIÓN ECOLÓGICO) | SAN AGUSTIN, VIAS METRO PANITILAN   | 13.78 KM.       | 14.21 KM. | 28.00 KM.      |
| AUTOBÚS<br>(CONOCIDO COMO CAMIÓN ECOLÓGICO) | CD. ALEGRE, ACUTLAPILCO, MARGARITAS AV. DEL PENON METROPANITILAN  | 17.46 KM.       | 17.82 KM. | 35.27 KM.      |
| AUTOBÚS<br>(CONOCIDO COMO CAMIÓN ECOLÓGICO) | GRANJAS, ACUTLAPILCO, AV. DEL PENON METROPANITILAN  | 19.15 KM.       | 19.52 KM. | 38.67 KM.      |
| COMBIO VAN                                  | BORDO, VIAS, PUENTE PIEDRAS NEGRAS  | 8.41 KM.        | 9.42 KM.  | 17.83 KM.      |
| COMBIO VAN                                  | PIEDRAS NEGRAS, CHIMALHUACAN, LOVA KM 26 Y 27, PRESA, XOCHIACA, PUERTO PIEDRAS NEGRAS, CHIMALHUACAN, REYES, COMERCIAL | 17.73 KM.       | 17.87 KM. | 35.60 KM.      |
| COMBIO VAN                                  | CASTILLO CLINICA 25   | 15.42 KM.       | 15.21 KM. | 30.63 KM.      |
| MICROBÚS                                    | TORRES, CONALEP, XOCHITENCO BORDO, MERCADO, CANAL   | 5.41 KM.        | 5.91 KM.  | 11.31 KM.      |





# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Capacidad de cobertura de los transportes   |  |                 |           |                |
|---|--|-----------------|-----------|----------------|
| Tipo de Transporte*                         | Ruta que cubre   | Tramo que corre |           | Zona que cubre |
|   |  | Origen          | Destino   |                |
| COMBIO VAN                                  | PIEDRAS NEGRAS, CHIMALHUACÁN X PATOS METRO SANTA MARTHA                                    | 17.60 KM.       | 17.64 KM. | 35.24 KM.      |
| COMBIO VAN                                  | PIEDRAS NEGRAS, CHIMALHUACÁN X PATOS METRO LOS REYES                                       | 17.14 KM.       | 17.58 KM. | 34.72 KM.      |
| MICROBÚS                                    | PAN FRIO, GIGANTE METRO SANTA MARTHA   | 18.52 KM.       | 18.26 KM. | 36.79 KM.      |
| MICROBÚS                                    | PAN FRIO, GIGANTE METRO LA PAZ   | 15.74 KM.       | 15.51 KM. | 31.25 KM.      |
| AUTOBÚS<br>(CONOCIDO COMO CAMIÓN ECOLÓGICO) | PREPA 16, CORTINAS, BOMBAS, ELEKTRA, HOSPITAL, PATOS, MODULO-AV. DEL PEÑÓN METRO PANTITLÁN | 16.50 KM.       | 16.85 KM. | 33.35 KM.      |
| AUTOBÚS<br>(CONOCIDO COMO CAMIÓN ECOLÓGICO) | PREPA 16, CORTINAS, BOMBAS, ELEKTRA, HOSPITAL, PATOS, MODULO-AV. DEL PEÑÓN METRO PANTITLÁN | 16.85 KM.       | 17.20 KM. | 34.05 KM.      |
| AUTOBÚS<br>(CONOCIDO COMO CAMIÓN ECOLÓGICO) | LOBA 4TA SECCIÓN, PATOS METRO PANTITLÁN  | 17.27 KM.       | 17.63 KM. | 34.91 KM.      |
| COMBIO VAN                                  | PIEDRAS NEGRAS X PATOS, COMERCIAL METRO LOS REYES  | 16.45 KM.       | 16.80 KM. | 33.26 KM.      |
| AUTOBÚS<br>(CONOCIDO COMO CAMIÓN ECOLÓGICO) | MODULO, GIGANTE, BOMBAS, ELEKTRA, CORTINAS, HOSPITALES METRO PANTITLÁN                     | 18.54 KM.       | 18.02 KM. | 36.56 KM.      |
| COMBIO VAN                                  | CHIMALHUACÁN, BODEGA, PIEDRAS NEGRAS METRO SANTA MARTHA                                    | 18.35 KM.       | 18.39 KM. | 36.73 KM.      |
| COMBIO VAN                                  | ORGANIZACIÓN POPULAR, CHIMALHUACÁN, COOPEL, BODEGA PIEDRAS NEGRAS                          | 6.16 KM.        | 6.16 KM.  | 12.31 KM.      |
| COMBIO VAN                                  | PIEDRAS NEGRAS, COMERCIAL, REYES METRO SANTA MARTHA  | 16.35 KM.       | 16.39 KM. | 32.74 KM.      |
| AUTOBÚS<br>(CONOCIDO COMO CAMIÓN ECOLÓGICO) | CASTILLO, PATOS, TORRES, IMSS 189, EMBARCADERO METRO PANTITLÁN                             | 16.83 KM.       | 17.85 KM. | 34.67 KM.      |
| AUTOBÚS<br>(CONOCIDO COMO CAMIÓN ECOLÓGICO) | SAN MIGUEL, ACUITLAPILCO METRO PANTITLÁN   | 17.75 KM.       | 18.11 KM. | 35.85 KM.      |
| COMBIO VAN                                  | SAN MIGUEL, TELMEX, CORREGIDORA, CHIMALHUACÁN PIEDRAS NEGRAS                               | 7.07 KM.        | 7.33 KM.  | 14.40 KM.      |
| COMBIO VAN                                  | LOBA 1A, STA. ELENA, BOMBAS, PEÑÓN, MERCADO, SAN ISIDRO METRO PANTITLÁN                    | 16.71 KM.       | 17.07 KM. | 33.78 KM.      |

\*Foráneo, suburbano y local (autobuses, microbuses y taxis)

Fuente: Gobierno del Estado de México, Secretaría de Comunicaciones, Dirección de Infraestructura para el Transporte de Alta Capacidad; Informe Final, Transconsult.

25 Rutas que prestan el servicio al municipio, entre colectivos, autobuses concesionados y taxis, realizando más del 75% de los viajes diarios al exterior del municipio, principalmente a las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo (Metro). Dichos transportes carecen de



instalaciones apropiadas para la atención del servicio; como terminales y patios de servicio, generando graves problemas viales al utilizar las avenidas como bases. Aunado a la invasión y sobresaturación de rutas y derroteros, conflictos entre organizaciones del transporte, irregularidad en el servicio y falta de capacitación a operadores, a quienes es necesario vigilar su estado de salud.

Por otro lado el 83.56 % de la PEA utiliza dos ó más medios de transporte para trasladarse a su lugar de trabajo, perdiendo más de dos horas al día en los viajes de ida y regreso. Se estima que una persona gasta entre el 10% y el 18% de su ingreso mensual con este fin.

El MEXIBUS, es de vital importancia para abatir costos y tiempo de recorrido para las personas que tienen que trasladar a la Ciudad de México o al vecino municipio de Nezahualcóyotl.

Actualmente se tiene registradas 37 organizaciones que prestan el servicio de transporte público en este municipio, proporcionado por el Departamento de Fomento al Transporte, siendo las siguientes:

1. Taxis Libres de Pueblos y Colonias OPC.
2. Coalición de Moto-taxis del Estado de México.
3. Organización de Bicitaxis y mototaxis Chimalhuacán A. C.
4. Unión de mototaxis Bicentenario de Chimalhuacán.
5. Sociedad de Taxistas Meraz A. C.
6. Coalición de Mototaxis del Estado de México.
7. Movimiento de Nativos y Colonos (MONACO).
8. Coalición de Taxistas Libres del Estado de México A. C.
9. Organización de Bicimotos de Chimalhuacán
10. Taxis Preisser, S. A. de C. V.
11. Bloque de Agrupaciones de Renovación S. A. de C. V. Ruta 39.
12. Coalición de Taxis Libres del Estado de México S. A. de C. V.
13. Unión de Taxistas Colonos y Comerciantes del Nuevo Chimalhuacán, Arturs S. A. de C. V.
14. Unión Bicimotos por un Trabajo Digno A. C.
15. Taxis de la Nueva Ciudad.
16. Unión de Taxistas Colectivos y Anexas Ruta 6.
17. Taxis Libres de Chimalhuacán.
18. Autotransportes Mexiquenses y Anexas (OPC).
19. Mototaxis Alianza Ecológica.
20. Mototaxis ABECHAC.
21. Tigres S. A. de C. V.
22. Moto-taxis.
23. Autobuses México Ciudad Nezahualcóyotl, S. A. de C. V.
24. Autobuses México Los Reyes Chimalhuacán y Anexas S. A. de C. V.



25. Autotransportes Mexiquenses y Anexas S. A. de C. V.
26. Chimalhuacán Aviación Civil, Caracol y Colonias del Vaso de Texcoco, S. A. de C. V.
27. Coalición de Taxistas de Chimalhuacán Ruta 33 S. A. de C. V.
28. Corporación Troncal de Autotransportes de Oriente de Chalco, S. A. de C. V.
29. Línea de Autotransporte Rápidas de Nezahualcóyotl Chimalhuacán S. A. de C. V.
30. Servicios Aviación Colonias del Vaso de Texcoco S. A. de C. V.
31. Sistema Troncal de Transporte S. A. de C. V.
32. Taxis Colectivos de la Parte Baja de Chimalhuacán S. A. de C. V.
33. Transporte Metropolitano Nueva Generación S. A. de C. V.
34. Unión de Taxistas Colectivos de Chimalhuacán y Servicios de Cualquier Índole S. A. de C. V.
35. Unión de Taxistas de Ciudad Alegre S. A. de C. V.
36. Unión de Taxistas de Servicio Colectivo del Estado de México.
37. Bicitaxis Unidos de Totolco.

### 3.2.1.1.8 Asentamientos Humanos.

El establecimiento de un conglomerado de estructuras físicas de habitación en el medio geográfico que genera un conjunto de sistemas de convivencia en un área físicamente localizada. Esta según su dimensión y estructura se clasifica en localidad, colonia, pueblo, ciudad o metrópoli. Ordenamiento territorial de asentamientos humanos. El proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio.

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, el IGECEM, reporta la distribución de la población en las localidades tipo, siguientes:

| Población total urbana y no urbana, según tamaño de la localidad 2010 |                        |          |
|---|------------------------|----------|
| Población total   |                        | 6 14 453 |
| Urbana  |                        | 6 12 383 |
|   | De 5 000.000 a 999,999 | 6 12 383 |
| No urbana   |                        | 2 070    |
| Rural   |                        | 2 070    |
|   | De 1 000 a 2 499       | 1 375    |
|   | De 500 a 999           | 0        |
|   | De 1 a 499             | 695      |

La Tasa media de crecimiento anual, que representa el crecimiento promedio que se ha registrado en la población con respecto del año anterior y que permite conocer el porcentaje de niños que nacen vivos en cada localidad. Su impacto en el crecimiento de la población por localidad, no se cuenta con exactitud, dado que con motivo del constante movimiento migratorio, hay familias que prefieren registrar a sus infantes en sus lugares de origen. Sin



embargo, el INEGI aporta las estadísticas siguientes, respecto a las mujeres de más de 12 años y su relación de hijos nacidos vivos:

El municipio de Chimalhuacán en la década de 1980–1990 tuvo una tasa de crecimiento del 14.64%; y en el período de 1990–2000 un 7.31%. Las estadísticas reportadas por el INEGI, identifican en ésta última década al municipio de Ixtapaluca, Chimalhuacán y La Paz como municipios de atracción migratoria, Chicoloapan como de equilibrio y Nezahualcóyotl como de rechazo. Sin embargo, la construcción de nuevas unidades habitacionales en los municipios de Ixtapaluca y Chicoloapan está generando que ambos municipios tengan crecimiento al doble de la media nacional, mientras que La Paz e incluso Chimalhuacán, comenzarán a comportarse como municipios de rechazo migratorio. Del 2005 al 2015, la tasa de crecimiento alcanza el 3.39%.

### 3.2.1.1.9 Imagen Urbana y Turismo

Dada la naturaleza histórico-arquitectónica y arqueológica del Municipio, es necesario poner especial atención en lo referente a la imagen urbana y a la conservación de sus centros históricos. Los centros históricos, así como una buena imagen urbana de un municipio, se convierten en un punto de atención para capitales financieros, para instalación de oficinas administrativas de grandes compañías, o como atractivo turístico, de ahí parte la importancia que estos espacios pueden adquirir para el Municipio.

La Imagen urbana. Se refiere al conjunto de elementos naturales y contruidos que constituyen una ciudad y que forma el marco visual de sus habitantes, tales como: colonias, ríos, bosques, edificios, calles, plazas, parques, anuncios, etc.

Los Centros históricos. Es el sitio donde se encuentran los referentes culturales tradicionales y de arraigo de la población local; el espacio donde convergen las más disímbolas actividades como son: comercio, mercado, servicios, cultura y recreación, alojamiento, habitación y las actividades financieras y de administración.

Por su parte, el patrimonio histórico. Es la edificación que constituye una herencia de antepasados con características o valores históricos, estéticos o vernáculos.

Pueblos y barrios típicos. Se considera aquellos poblados que debido a sus características fisiográficas en conjunción con sus elementos estructurales (edificios y calles) y sus costumbres culturales y/o gastronómicas adquieren especial importancia y se presentan como referentes para la población.



El Municipio de Chimalhuacán tiene un agrupamiento en barrios, colonias, unidades habitacionales y vecinales donde se asienta la población y se atienden sus necesidades de equipamiento básico.

Las zonas definidas como áreas de equipamiento regional se encuentran en torno a la zona urbana, como lo es el TES-Chimalhuacán, el Centro Universitario de la UNAM, la Normal Ignacio Manuel Altamirano, el Centro de Justicia de la Procuraduría General de Justicia del Estado y el Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, que constituyen núcleos de equipamiento y servicio especializado para la atención de varios municipios, lo que permite a Chimalhuacán cumplir con su papel de centro de servicio regional, definido por los niveles superiores de planeación.

Bajo similares premisas se encuentran áreas factibles a la industria, a la agroindustria y de servicios para la infraestructura, las cuales complementan la estrategia de usos urbanos no habitacionales y en el caso de las primeras dos zonas se constituirían en polos de generación de empleo, particularmente para los sectores primario y secundario, que a su vez impulsarán la autonomía económica del municipio.

En la actualidad aunque limitado, existe espacio urbano disponible para la instalación y construcción del equipamiento urbano necesario, que genere una identificación clara de la imagen urbana, con que está dotado el municipio, generando condiciones para impulsar los sitios de interés y el equipamiento turístico del municipio.

## Turismo

En materia de turismo el municipio cuenta con muy baja actividad en razón de que se carece de la infraestructura adecuada.

Los atractivos turísticos comprenden:

Zona Arqueológica los Pochotes. Donde se encuentran vestigios arqueológicos del año 1250 D.C., consistentes en una pirámide con tres plataformas, un juego de pelota y una "Serpiente de Piedra" que representa a Xihcoatl o Serpiente de Fuego. La zona arqueológica se encuentra abierta al público de las 10:00 a.m. a las 17:00 p.m. y cuenta con un Museo de Sitio, servicios sanitarios y venta de publicaciones de contenido histórico. El museo está dividido en secciones en las que se exhiben restos arqueológicos de la fauna que habitó en la



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



región durante la era Pleistocénica y vestigios de las épocas prehispánica y colonial. También cuenta con un espacio etnográfico donde se muestran algunos implementos del modo de vida tradicional hasta antes de la desecación del Lago de Texcoco.



Museo de sitio

- Iglesia de Xochiaca (construida en 1870) con un elevado valor arquitectónico.
- Capilla de San Agustín Atlapulco (construida en el siglo XVI).
- Capilla del Santo Entierro
- Panteón Municipal construido en cantera rosa en el siglo IX.
- Plaza Cívica de Villa San Lorenzo Chimalco, en la que se aprecia la sensibilidad y maestría con que se trabaja la cantera.
- Capillas de San Pablo y San Juan ubicadas en los barrios del mismo nombre, fueron construidas en el siglo pasado en cantera negra, principalmente en su cimentación.





# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



- Palacio Municipal que tiene en su parte frontal columnas, escalinatas y adornos de cantera negra, iniciándose su construcción en 1931.



- Iglesia de Santo Domingo de Guzmán. La construcción data del siglo XVI y la piedra, ladrillo y tezontle que se utilizó para su construcción fue extraída de la zona arqueológica.
- Rancho el Molino, cuyos cascos son de arquitectura colonial; y finalmente la Casa de Cultura, que aunque no es una construcción vieja, también cuenta con muros de cantera.



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



Los atractivos tradicionales del municipio lo constituyen sus fiestas de carnaval que en el año 2002 cumplió su primer centenario. Esta festividad inicia un domingo antes del “Miércoles de Ceniza” y concluye un domingo antes del “Domingo de Ramos”, en él se realizan los bailes denominados “Cuadrillas” y “Virginias”, donde los hombres y mujeres que participan en las comparsas, lucen vistosos trajes a la usanza charra, adornados con monedas y herrajes de oro o fantasía según las posibilidades del portador; se practica en las Villas y Barrios viejos como San Agustín, San Lorenzo, Xochiaca, Xochitenco, San Pedro, San Pablo y la Cabecera Municipal; así como los tradicionales bailes de andancia los cuales se visten de algún personaje de caricatura o películas de moda y algunos hombres se disfrazan de mujeres con vistosos atuendos.



Carnaval de Chimalhuacán

De igual manera, las fiestas religiosas son una tradición que reúne a gran cantidad de la población para festejar a los Santos Patronos de las iglesias católicas del municipio.



El equipamiento turístico existente en el municipio, está integrado por:

- 9 Hoteles.
- 3 Restaurantes de calidad y 2 de mediana calidad, estos últimos especializados en *mariscos, otros más pequeños de comida casera, antojitos y comida rápida.*
- *Cerca de 20 locales de renta de autobuses turísticos,*
- *12 Gasolineras y*
- Un gran número de talleres mecánicos.

Con la celebración anual de la “Feria Metropolitana Artesanal y Cultural de Chimalhuacán”, se fomenta el turismo a través de recorridos y visitas guiadas a los puntos de interés histórico y cultural del municipio; por lo que su continuidad es fundamental para seguir impulsando el turismo en el municipio.

### 3.2.1.1.10 Tema: Conservación del Medio Ambiente

#### Protección al ambiente y áreas naturales

Por los graves daños causados al medio ambiente, es imperativo que en el presente y futuro se destaquen por una visión de desarrollo sustentable y por la participación activa de la sociedad en el cuidado y protección de la naturaleza, las áreas naturales se ubican regularmente fuera de las zonas urbanas y son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural.

Dadas las características de su suelo, Chimalhuacán carece de bosques y los programas forestales que se han aplicado para el desarrollo de este recurso, no alcanzan la recuperación de áreas verdes y mejoramiento del medio ambiente; debido principalmente a la problemática existentes respecto a la titularidad de la tenencia de la tierra, que dificulta el aprovechamiento de áreas de donación susceptibles, aunado a la falta de más Viveros Municipales que generen autosuficiencia en la generación de árboles y/o plantas para fortalecer los programas de forestación y reforestación municipal.

Por su parte el crecimiento desmedido de la población, ha generado entre otras cosas un importante desequilibrio ecológico, ya que se concentra déficit hidrológico, contaminación de cuencas, aire y suelo; erosión y cambio de suelo, así como la insuficiencia de infraestructura y servicios urbanos adecuados a las características del municipio.

Para atacar este problema se replantea la incorporación de tres medidas importantes: el parque deportivo y ecológico en el cerro Chimalhuache, el parque ecológico y recreativo



en los Tlateles y una campaña permanente de forestación en camellones, banquetas, nuevas plazas públicas y deportivos, incluso centros educativos.

## Parques, jardines y su equipamiento

Es la Infraestructura que apoya a la cultura del medio ambiente en las zonas urbanas y que son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural.

En cuanto a zonas jardinadas se refiere, el municipio de Chimalhuacán, todavía son insuficientes ya que se cuenta con muy pocas para la población con que cuenta el municipio.

La disponibilidad de áreas verdes en plazas públicas, calles y avenidas principales es casi nula y en la mayoría de las unidades y módulos deportivos es notoria la falta de zonas jardinadas. Al respecto, en la construcción de nuevas avenidas principales, se han incluido camellones para la instalación de áreas verdes; y por lo que corresponde a las unidades y módulos deportivos, se requieren tareas de rehabilitación, ampliación y mantenimiento para dotar de áreas susceptibles para la instalación de jardines.

Por lo que se refiere a las actividades recreativas, existen algunas pistas de baile, discotecas y ferias ambulantes, que aunado a los diversos eventos artísticos y culturales que de manera gratuita realiza el gobierno municipal, son las opciones principales con que cuenta la población para la convivencia social y familiar; debido a la falta de teatros u otros servicios de sano esparcimiento. El equipamiento recreativo con que cuenta el municipio, se integra de la manera siguiente:

### Plazas Cívicas:

- Plaza Mártires
- Plaza Transportistas
- Plaza Tlacaehel
- Plaza santa Elena
- Plaza Juárez

### Deportivos

- "El Pípila"
- "Herreros"
- "La Lagunilla"
- "Las Flores"
- "El Tepalcate"
- "San Agustín"
- "Tlatel Xochitenco"
- "10 de Agosto"
- "Alfareros"





- "Botafogo"
- "Bugambilias"
- "Chimalhuache"
- "La Laguna"
- Fronton Trinquete
- Cancha Delegación Sta. Elena

Parques:

- Parque Luis Córdoba Reyes
- Parque Fundidores (calle patos esquina Gavilanes)
- Parque fundidores (calle Zing y Celio González)
- Niños Héroe (calle Gardenias y esquina Ejido Colectivo)
- Parque Citlali (calle Citlali esquina con calle Mexica)
- Parque Gregorio Melero
- Parque Tlatel Xochitenco
- Área de juegos Rancho el molino

## Recursos forestales

El conjunto de elementos bióticos clasificados como arbóreo o arbustivo disponibles para resolver una necesidad, en este caso perteneciente en lo relativo a los bosques y al aprovechamiento maderable.

Dadas las circunstancias de una falta de previsión en el crecimiento desmedido de los asentamientos humanos, generado hace tres décadas, el municipio carece de áreas disponibles para la forestación. Y aún cuando se han venido realizando grandes esfuerzos con los gobiernos municipales antecesores, que se originó a partir del año 2000, para paliar esta problemática; la atención de la demanda de servicios públicos urgentes, sumado a la problemática de la tenencia de la tierra, ha impedido contar con un área susceptible para el caso.

Sin embargo, se viene trabajando en la búsqueda de espacios susceptibles para dotar de forestación urbana al municipio, aprovechando todos los espacios disponibles, como camellones, espacios en edificios públicos y la invitación a la población, para que aquellos domicilios que dispongan de espacio, puedan dotar un árbol de ornato, para beneficio del medio ambiente del municipio.

La finalidad es identificar las áreas donde se localicen los recursos forestales y/o viveros, además de detectar aquellas zonas donde se tenga necesidad de dar mantenimiento a estas áreas o bien aquellas zonas que pueden ser sujetas de explotación; a fin de impulsar y



fortalecer el desarrollo sustentable de este recurso, mediante acciones de conservación, protección, restauración y fomento para la producción.

## Contaminación de los recursos aire, agua y suelo

Se entiende por contaminación a la presencia en el ambiente de uno o más agentes externos a los recursos naturales o de cualquier combinación de ellos, que perjudique o resulte nocivo a la vida, la salud y el bienestar humano; la flora y la fauna o que degraden la calidad del aire, el agua, el suelo o los bienes y recursos en general.

La ubicación geográfica del municipio, lo coloca en la zona de un alto índice de contaminación del aire, requiriéndose coordinar esfuerzos con la Comisión Ambiental Metropolitana, a través de la representación estatal, para coadyuvar a su mejoramiento.

La infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales es nula en el municipio, lo que implica una constante contaminación de los mantos freáticos.

El suelo, como elemento fundamental para la calidad de vida, requiere de atención particular, no solo por los problemas de pérdida, sino también por la disminución de su fertilidad natural que afecta directamente las áreas de recarga de mantos acuíferos, conservación de biodiversidad, agropecuaria y de vivienda.

El paso de los drenes Chimalhuacán I, Chimalhuacán II, el Río de la Compañía y el Río Coatepec. Que traslada aguas negras en grandes caudales, provenientes de la Ciudad de México y municipios del estado ubicados al oriente del mismo, también son una fuente de alta contaminación para los recursos agua, aire y suelo; por lo que se insistirá ante las instancias correspondientes para su entubamiento, en su paso por este municipio.

## Matriz de Análisis FODA.

Dada la serie de cambios que se presentan en el municipio, el estado y el país, la administración pública municipal está involucrada en los procesos de innovación para usar las distintas herramientas de planeación como la prospectiva, cuyo desarrollo teórico y metodológico permite la construcción de instrumentos que incentivan una actitud proactiva ante las condiciones registradas en el contexto local y generar un mayor grado de certidumbre para la toma de decisiones.

Para el desarrollo de la prospectiva, se realiza la matriz del escenario, la cual es un tabular de doble entrada en la que se exponen los enunciados hipotéticos que expresan las vías sobre las





# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



cuales se dirigirá el desarrollo municipal, tomando como base las líneas de análisis FODA o de MML y la clasificación de éstos por tema y/o subtema de desarrollo de cada uno de los pilares y/o ejes transversales, en la integración de la matriz del escenario se describen a través de enunciados hipotéticos en un horizonte temporal, los temas de desarrollo (TD).

Para integrar la matriz de escenarios han sido importantes los temas de desarrollo, la comprensión de la problemática municipal y la situación actual donde se identifiquen con indicadores donde estamos parados para posteriormente poder mejorar dichos índices, perspectiva que se describe al igual que el FODA de manera cualitativa y cuantitativa.

## Pilar Temático Municipio Progresista.

| Tema y Subtema de Desarrollo                      | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo interno)  | Oportunidades (Análisis de lo externo)  | Debilidades (Análisis de lo interno)  | Amenazas (Análisis de lo externo)  |
|---|---|--|---|---|--|
| Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal | Uso de Suelo                            | Se norman criterios en la definición de los usos de suelo en base al Plan Estratégico de Desarrollo Urbano, vigente. | La disponibilidad de tierra, susceptible para el desarrollo habitacional, queda sujeto a la disposición de uso de suelo que marca el Plan Estratégico de Desarrollo Urbano. | Problemas de tenencia de la tierra; fraccionadores clandestinos; escasez de recursos para ampliar la dotación de servicios suficientes, sobre todo en materia de equipamiento urbano. La zona del Ejido de Santa María Chimalhuacán, que en el 2010 se reconoció como territorio municipal de Chimalhuacán, requiere desde la regularización de la Tenencia de la Tierra hasta servicios y equipamiento urbano. | Aunque se ha avanzado en su abatimiento, persiste aún la venta ilegal de terrenos con escasas posibilidades de urbanización, dadas las condiciones geofísicas del suelo. La ocupación de barrancas, laderas, terrenos irregulares para el asentamiento humano. |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|  |                                   |  |  |   |   |
|--|-----------------------------------|--|--|---|---|
| <p><b>Actividades Económicas del Municipio</b></p> | <p><b>Desarrollo Agrícola</b></p> | <p>El municipio aún cuenta con una zona de transición de rural – urbana que puede mantener espacios para la producción y comercialización agrícola, pecuaria, forestal y agroindustrial.</p> | <p>Elevar la producción y productividad de las actividades agropecuarias. Actividades agrícolas y pecuarias rentables y sustentables, generadoras de insumos y servicio que logren mayores fuentes de empleo. Incorporación de cultivos alternativos y proyectos productivos. Establecer zonas de reserva de desarrollo agrícola y forestal en beneficio del medio ambiente.</p> | <p>La actividad primaria de la economía está disminuyendo progresivamente por los cambios de uso del suelo de rural a urbano. Falta de aprovechamiento de corrientes de agua y pluviales, la falta de recursos económicos para la inversión al sector. Las características del suelo por su alta salinidad limitan la producción.</p> | <p>El crecimiento urbano elimina gradualmente los escasos procesos productivos primarios; lo que generará que la orientación de la escasa zona de actividad agrícola, continúe hacia el proceso de asentamientos humanos.</p> |
|--|-----------------------------------|--|--|---|---|



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Tema y Subtema de Desarrollo         | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo interno)  | Oportunidades (Análisis de lo externo)  | Debilidades (Análisis de lo interno)   | Amenazas (Análisis de lo externo)   |
|--------------------------------------|---|--|---|--|---|
| Actividades Económicas del Municipio | Promoción Artesanal                     | Se cuenta con una amplia cobertura de artesanos, que van desde la producción de arte escultórico en cantera, como el bordado de hilo de oro para trajes de carnaval, cartonería y artesanías varias. | Se cuenta con la casa del cantero, donde se fomenta este arte escultórico. La Feria Metropolitana Artesanal y Cultural de Chimalhuacán, que año tras año se celebra, sirve de escaparate para la exhibición y promoción de los productos de este sector.  | Se carece de un sistema apropiado de comercialización de los productos. Solo un reducido grupo de familias nativas, se dedican al arte escultórico.                  | De no encontrar apoyo gubernamental, esta actividad se verá destinada al aislamiento, por la falta de incentivos, incluso para el traslado de su materia prima y no se diga del proceso de comercialización. No se cuenta con difusión adecuada para la actividad artesanal |
| Empleo                               | Fomento al Empleo                       | Se cuenta con un desarrollo comercial en expansión; una alta movilidad de transporte público y una planta física de centros educativos de nivel medio superior y superior.                           | Se requiere mejorar las vías de comunicación. Ampliar la cobertura de carreras profesionales y técnicas, para brindar la posibilidad de inserción a la economía, a los estudiantes que van egresando de los centros educativos. Ampliar y promover los oficios y becas del EDAYO, para ampliar su cobertura de apoyo a la población. Y la creación del <b>PARQUE INDUSTRIAL</b> | El sector manufacturero disminuyó su capacidad. Falta de vinculación de la mano de obra que se puede ofertar con la dinámica de la industria que se pretende atraer. | Mantener reducido la cobertura de profesionales acorde a los requerimientos de la Industria, limitan el aprovechamiento de las fuentes de empleo.   |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Tema y Subtema de Desarrollo                       | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo interno)   | Oportunidades (Análisis de lo externo)   | Debilidades (Análisis de lo interno)   | Amenazas (Análisis de lo externo)  |
|--|---|---|--|--|--|
| <p><b>Actividades Económicas del Municipio</b></p> | <p><b>Modernización Industrial</b></p>  | <p>Se cuenta con la disposición de tierra susceptible para la instalación de un Parque Industrial que se perfila como factible, en virtud del avance de las gestiones realizadas para su concreción.</p> <p>La ubicación del municipio, y sus vías de acceso, como la autopista del circuito exterior mexiquense, garantizan la viabilidad del Parque Industrial.</p> | <p>La cercanía con la Ciudad de México y la zona oriente del Estado, posiciona al municipio como una opción para el asentamiento de industrias con bajo costo de traslado que implica un atractivo mayor, conjuntamente con el desarrollo de la infraestructura urbana alcanzada en los últimos años</p> | <p>La expansión de la actividad comercial, industrial y de servicios tiene el riesgo de una falta de coordinación en la aplicación de la normatividad para usos del suelo, dificultando la planificación de las zonas.</p> | <p>Falta de oportunidades de desarrollo económico que impacta en las oportunidades de incorporación a las actividades económicas a los habitantes del municipio, reduciendo inclusive el aprovechamiento de la mano calificada que representa los egresados de los centros educativos de nivel superior.</p> |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Tema y Subtema de Desarrollo     | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo interno)  | Oportunidades (Análisis de lo externo)   | Debilidades (Análisis de lo interno)   | Amenazas (Análisis de lo externo)  |
|----------------------------------|---|--|--|--|--|
| <p><b>Servicios Públicos</b></p> | <p><b>Agua potable</b></p>              | <p>Para la operación de este servicio se cuenta con un organismo operador que administra; en materia de agua potable 28 pozos y 26 tanques de almacenamiento que suministran alrededor de 1,626 litros por segundo. En el 2015 se cuentan con 156,155 tomas de agua que cubren a 637,682 habitantes del total del municipio, faltando por cubrir un 42,129 habitantes con un porcentaje de 6.19%. Se cuenta con una sistema de red de agua potable 1,350.39 Km en todo el municipio.</p> | <p>Los períodos de lluvias en la región son regulares pero con menos cantidad de decímetros cúbicos.</p> <p>Se puede aprovechar el agua de lluvia para su almacenamiento y potabilización o recarga de mantos freáticos mediante pozos de absorción.</p> | <p>El crecimiento urbano acelerado, aunado a la entrega al territorio municipal, de la zona que se encontraba en conflicto con el municipio de Chicoloapan, correspondiente al Ejido de Santa María Chimalhuacán, que representa una amplia área sin equipamiento urbano.</p> <p>El dotar de agua potable a los asentamientos humanos, de fuentes provenientes de pozos, verá incrementado su costo de operación, por la baja recarga de mantos acuíferos. El mantenimiento preventivo y correctivo de la Red de agua potable en el municipio.</p> | <p>El agotamiento de los mantos freáticos no es proporcional a la recarga y calidad de los mismos. Lo que originará el agotamiento del recurso en un periodo corto.</p> <p>Que se encarezca la dotación y distribución del agua y se tenga que adquirir al Gobierno federal o estatal.</p> |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Tema y Subtema de Desarrollo | Programas de la Estructura Programática                         | Fortalezas (Análisis de lo interno)  | Oportunidades (Análisis de lo externo)  | Debilidades (Análisis de lo interno)   | Amenazas (Análisis de lo externo)  |
|------------------------------|---|--|---|--|--|
| <b>Servicios Públicos</b>    | <b>Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.</b> | <p>Y en materia de drenaje para el año 2015, a través de la Encuesta Intercensal, 2015 se cuentan con 163,083 descargas domiciliarias, esto representa una cobertura de 665,976 habitantes del total de la población, faltando por cubrir 13,835 habitantes con un porcentaje de 2.03%. Se tiene en construcción una planta de tratamientos de aguas servidas. La red principal corre a través de 9 emisores principales y 7 colectores que llegan a igual número de plantas de bombeo localizadas en la periferia del dren Chimalhuacán II y del Río de la Compañía. La descarga de aguas negras al exterior del municipio se realiza mediante un canal y dos drenes cuya trayectoria cruza el municipio. Lared de drenaje es de 1,288.90 km.</p> | <p>La región está ubicada en una de las zonas donde cruza o confluye un gran volumen de aguas negras que pueden ser reutilizadas.</p> <p>El agua negra debe ser tratada y reutilizada para el riego y generación de áreas verdes, lo que evitará tolvaneras y generar un ambiente urbano agradable.</p> | <p>El crecimiento urbano acelerado, aunado a la entrega al territorio municipal, de la zona que se encontraba en conflicto con el municipio de Chicoloapan, correspondiente al Ejido de Santa María Chimalhuacán, que representa una amplia área sin equipamiento urbano. El sistema de drenaje existente tiene una cobertura en promedio del 97.96% y carece de tratamiento de aguas servidas o residuales.</p> | <p>Recursos insuficientes para dotar de estos servicios al 100% de la demanda que presenta, sobre todo la zona del Ejido de Santa María Chimalhuacán, recientemente incorporada a la jurisdicción del municipio.</p> <p>El agotamiento de los mantos freáticos no es proporcional a la recarga y calidad de los mismos. Lo que originará el agotamiento del recurso en un período corto.</p> <p>La cobertura insuficiente del sistema de drenaje originará la contaminación de los mantos freáticos.</p> |





| Tema y Subtema de Desarrollo     | Programas de la Estructura Programática            | Fortalezas (Análisis de lo interno)   | Oportunidades (Análisis de lo externo)   | Debilidades (Análisis de lo interno)  | Amenazas (Análisis de lo externo)  |
|----------------------------------|--|---|--|---|--|
| <p><b>Servicios Públicos</b></p> | <p><b>Electrificación y alumbrado público.</b></p> | <p>La cobertura de electrificación del municipio se ha ido ampliando considerablemente. Actualmente se tiene cubierta al 100% la demanda del servicio en las zonas regulares ubicadas dentro del límite urbano, contando con 29,046 luminarias conforme al último censo de alumbrado, realizado en 2015 por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en coordinación con personal de la Dirección de Electrificación y Alumbrado Público.</p> | <p>La conformación de comités ciudadanos ha ampliado la capacidad de gestión con la participación de la comisión de electrificación del Estado y el apoyo de la CFE. Para ampliar la red de cobertura de electrificación de las comunidades que requieren el servicio. No se tienen instaladas luminarias ahorradoras de energía en el municipio. No obstante se viene desarrollando el programa de ahorro de energía, realizando la conversión del sistema de alumbrado público, de 150 a 100 watts vapor de sodio. El número de luminarias ahorradoras de energía es de 5,052. Ampliar el programa de rehabilitación, mantenimiento de la capacidad instalada y ampliar en aquellas zonas que paulatinamente se van regularizando.</p> | <p>El equipamiento de alumbrado público, utiliza los postes del tendido eléctrico. Del total de luminarias instaladas, actualmente se tienen 27,303 funcionando, es decir el 94%. La ampliación del servicio depende del crecimiento de la electrificación en el proceso de regularización del suelo en el municipio.</p> | <p>Falta de recursos para cubrir de manera más acelerada la electrificación total del municipio.</p> <p>La falta de recursos para cubrir la totalidad de alumbrado público en el municipio. No obstante los recursos destinados al mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público, estos continúan siendo insuficientes.</p> <p>Lo que pone en riesgo la seguridad pública de la población, al generarse hechos delictivos al amparo de la oscuridad de la noche.</p> |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018

| Tema y Subtema de Desarrollo     | Programas de la Estructura Programática   | Fortalezas (Análisis de lo interno)   | Oportunidades (Análisis de lo externo)   | Debilidades (Análisis de lo interno)  | Amenazas (Análisis de lo externo)  |
|----------------------------------|---|---|--|---|--|
| <p><b>Servicios Públicos</b></p> | <p><b>Manejo de residuos sólidos.</b></p> | <p>Limpia, recolección y disposición de desechos sólidos, se tiene un desalojo de 650 toneladas diarias de basuras, que al año son 234,000 toneladas que se depositan en el sitio conocido como Escalerillas, ubicado en el Paraje Escalerillas en el Ejido de Santa María Chimalhuacán.</p> <p>Actualmente se cuenta con unidades de recolección de basura, en servicio: son 18 recolectores de 12 toneladas de capacidad, 18 mini recolectores de 3.5 toneladas de capacidad, 4 camiones tipo volteo de 7m3 de capacidad, 1 camión tipo volteo de 14 m3 de capacidad (rentado), 1 camión mini cargador carga frontal, 1 retroexcavadora (rentada)</p> | <p>Promover la adquisición de 6 camiones compactadores, para alcanzar una cobertura del 100%, en la recolección y barrido de residuos sólidos, en todo el municipio.</p> <p>Habilitación de un almacén autosuficiente de refacciones y equipo para el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades oficiales.</p> <p>Solicitar recursos a las entidades estatal y federal, para el saneamiento del tiradero municipal Tlatel Xochitenco.</p> <p>Instalar una planta de separación y reciclaje de residuos inorgánicos que tendrá una capacidad de procesar 500 toneladas de basura por día, con esto aumenta la vida útil del relleno sanitario de 3 a 5 años aproximadamente</p> | <p>En el año 2010, se atendía una cobertura de servicio del 98.5%, sin embargo al integrarse la zona del Ejido de Santa María Chimalhuacán a la jurisdicción municipal de este municipio; se tiene que realizar mayores esfuerzos por integrar esta zona a los servicios de que goza la demás población.</p> <p>Para el año 2016, con una cobertura del servicio al 100%.</p> | <p>Requiriéndose destinar recursos y esfuerzos con los demás municipios metropolitanos aledaños para establecer un esquema de solución a largo plazo.</p> <p>Se requiere Instalar una planta de separación y reciclaje de residuos inorgánicos que tendrá una capacidad de procesar 500 toneladas de basura por día, para dar solución a la problemática de nuestro relleno sanitario.</p> |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Tema y Subtema de Desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo interno)  | Oportunidades (Análisis de lo externo)  | Debilidades (Análisis de lo interno)  | Amenazas (Análisis de lo externo)   |
|------------------------------|---|--|---|---|---|
| Servicios Públicos           | Panteones                               | Existen 7 Panteones: 1 municipal de carácter civil, 2 de carácter privado (Cementerio Nueva Vida los Rosales y Cristo Rey ) y 4 municipales (Santo Entierro, Todos Santos, San Lorenzo, San Miguel ) que dan servicio a la población nativa, administrados por la propia comunidad | Es aprovechable la coordinación de los panteones con la población nativa.<br><br>Se requiere instrumentar un programa que permita dotar al Panteón Civil de infraestructura de capillas y velación y crematorio de cuerpos humanos, para que no se rebase la capacidad de espacio disponible.<br>Adquisición de un predio para la construcción de un nuevo panteón que cuente con los servicios de; (crematorio, gavetas para restos humanos áridos, gavetas para restos humanos y nichos). | Carencia de reglamentación específica en materia de panteones y falta de espacios susceptibles para la aplicación de este servicio. | Con el crecimiento poblacional del municipio, el parque de panteones será insuficiente para atender la cobertura del servicio, provocando en su caso el encarecimiento de los de carácter privado   |
| Abasto y Comercio            | Modernización Comercial                 | Se cuenta con un comercio tradicional con 23,652 unidades económicas en las que se emplean a 44,508 personas y un comercio globalizado, representado por 2 plazas comerciales, 8 Centros comerciales de autoservicio y el crecimiento constante de las tiendas de conveniencia.    | Los esquemas de organización de mercados públicos se deben coordinar para coadyuvar a mejorar el esquema de abasto de la población.   | El comercio mantiene rezagos en la operación, equipamiento y técnicas de comercialización.  | La deficiente infraestructura de mercados públicos, y el deficiente control de los tianguis que operan en el municipio y que representan el sector de abasto popular más representativo en el municipio, se ve amenazado por el crecimiento del comercio globalizador, de no modernizar su sistema tradicional de comercio. |



| Tema y Subtema de Desarrollo   | Programas de la Estructura Programática               | Fortalezas (Análisis de lo interno)  | Oportunidades (Análisis de lo externo)  | Debilidades (Análisis de lo interno)  | Amenazas (Análisis de lo externo)   |
|--|---|--|---|---|---|
| <p><b>Infraestructura de las comunicaciones terrestres y la movilidad.</b></p> | <p><b>Modernización del Transporte Terrestre.</b></p> | <p>Se cuenta con Servicio Postal, Telegráfico y Telefónico. Existencia de 24 rutas de transporte, entre las que se cuentan colectivos, autobuses concesionados y taxis, que realizan más del 75 % de los viajes diarios al exterior, principalmente a las estaciones del sistema colectivo (METRO) y alimentan al <b>Mexibus</b>. Y a nivel local se cuenta con bicitaxis y mototaxis en el municipio.</p> | <p>La topografía de las zonas urbanas permite la regeneración, reestructuración y construcción de vías alternas de comunicación.</p> <p>Se cuenta con el Mexibus que cruza la Av. del Peñón de este municipio y llegará hasta el Metro Pantitlán, cruzando por el municipio de Nezahualcóyotl, lo que incrementa la capacidad de movilidad del transporte, en beneficio colectivo de la ciudadanía.</p> | <p>Los transportes carecen de instalaciones apropiadas para la atención del servicio, como terminales y patios de servicio.</p> <p>Invasión y sobresaturación de rutas y derroteros, conflictos entre organizaciones de transporte, irregularidad en el servicio, falta de vigilancia de la salud y de capacitación a operadores.</p> <p>Falta de normatividad municipal para la regulación del transporte en el municipio.</p> | <p>Las vías de comunicación existentes son e insuficientes. Los medios de transporte colectivo están basados en más de un 95% en unidades fósiles.</p> <p>El incremento del servicio de Mototaxis, que de manera irregular presta su servicio sin control alguno de la autoridad Estatal, pone en riesgo la seguridad de los usuarios, por no tener plenamente identificados, matriculados, ni normados, a esto le sumamos que ya se tienen conflictos entre las agrupaciones de mototaxi por el control de bases y rutas, sin que nadie haga nada, la autoridad Estatal no quiere entrar al tema, esto provoca una</p> |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Tema y Subtema de Desarrollo        | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo interno)   | Oportunidades (Análisis de lo externo)   | Debilidades (Análisis de lo interno)   | Amenazas (Análisis de lo externo)   |
|-------------------------------------|---|---|--|--|---|
| <p><b>Asentamientos humanos</b></p> | <p><b>Desarrollo Urbano</b></p>         | <p>El diagnóstico de la situación que impera en el límite urbano con la finalidad de replantear un nuevo límite y acciones que impidan que la mancha urbana siga avanzando hacia zonas que no son factibles de urbanizar debido al estado geomorfológico del suelo. Permite identificar y separar la problemática en materia de dotación de servicios públicos; sobre todo en aquellos servicios de Red.</p> <p>Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.</p> <p>El proyecto del Plan de Desarrollo Urbano debe tener como finalidad, buscar estrategias que nos lleven a la modernización y una mejor calidad de vida para los habitantes del municipio.</p> | <p>Asentamientos antiguos con su origen prehispánico desarrollado en las faldas del Cerro Chimalhuachi, cuya conformación le ha permitido obtener y desarrollar sus servicios y equipamiento, de forma paulatina.</p> <p>Integración de nuevos desarrollos que se han dado principalmente en los terrenos desecados del Ex lago de Texcoco. Incorporación a la dinámica de Desarrollo Urbano de la Zona del Ejido de Santa María Chimalhuacán.</p> | <p>La integración de la zona del ejido de Santa María Chimalhuacán, que estaba en conflicto de límites territoriales con el Municipio de Chicoloapan, al definirse su jurisdicción por decreto del año 2010; Se integra con una complejidad de tenencia de la tierra y por supuesto de una falta de control del desarrollo urbano, y de infraestructura urbana. Una de las debilidades de mayor importancia y que hay que atender la actualización de nuestro Plan Municipal de Desarrollo Urbano, el cual fue aprobado en el año 2003, y que desde tal fecha no se ha realizado ninguna modificación, dejando a un lado la regularización de los usos de suelo en el municipio.</p> | <p>Se prevé una migración de la población rural hacia la zona metropolitana del Valle de México, generando en Chimalhuacán un crecimiento urbano que rebasa la capacidad de las autoridades y de la sociedad para brindar opciones mínimas de bienestar.</p> <p>Dificultad en el otorgamiento de servicios, por el elevado grado de migración de otras entidades.</p> <p>La no actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, la falta de acciones para frenar el crecimiento de zonas irregulares, no lleva a tener deficiencias en el ordenamiento territorial, provocando que se sigan dando los asentamientos irregulares. El crecimiento de la mancha urbana avanza aceleradamente rebasando por mucho lo dispuesto en el plan y consecuentemente consolidando asentamientos humanos irregulares en áreas no urbanizables.</p> |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Tema Y Subtema de Desarrollo   | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo interno)   | Oportunidades (Análisis de lo externo)   | Debilidades (Análisis de lo interno)   | Amenazas (Análisis de lo externo)  |
|--------------------------------|---|---|--|--|--|
| <b>Imagen Urbana y Turismo</b> | <b>Imagen Urbana</b>                    | El Plan Estratégico de Desarrollo Urbano contituye el instrumento apropiado para normar los criterios del crecimiento y mejoramiento de la imagen urbana. Se ha pintado 3,000 fachadas en el municipio, se realizan 12 jornadas de limpieza al año en todo el municipio.  | En la actualidad aunque limitado, existe espacio urbano disponible para la instalación y construcción del equipamiento urbano necesario. Se realicen en el trienio 9,000 pintas de fachadas y se lleven acabo 36 jornadas de limpieza en todo el municipio.                                    | El crecimiento anárquico que operó durante muchos años, ha dificultado dotar de una imagen urbana definida.  | De persistir déficit en equipamiento urbano sobre todo en las áreas de extrema marginación, impedirá generar una imagen urbana que otorgue identidad homogénea al municipio. |
| <b>Imagen Urbana y Turismo</b> | <b>Turismo</b>                          | El municipio cuenta con una amplia actividad turística de la zona oriente del estado. Asimismo, dispone de sitios y zonas de interés cultural y aprovechamiento natural. Se encarga de proyectar al patrimonio turistico del Municipio, a traves de actividades como ferias, festivales, visitas guiadas, promoción turística y material impreso entre otros. | Para beneficiar la economía municipal a traves del fortalecimiento de este sector de servicios.<br><br>Los sitios culturales existentes se encuentran en condiciones inadecuadas para su uso y promoción; requiriendo mayor atención del INAH para ampliar su rehabilitación y funcionamiento. | Los principales problemas son la falta de recursos para operar optimamente a nivel interno y externamente, el municipio requiere contar con la infraestructura turística y la creacion de nuevos servicios<br><br>Falta de atención y apoyo de las instancias estatal y federal para impulsar este importante rubro. | Las opciones de atracción turística, pueden ser destruidas o disminuidas por la expansión de las actividades urbanas.  |





# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Tema y Subtema de Desarrollo           | Programas de la Estructura Programática         | Fortalezas (Análisis de lo interno)   | Oportunidades (Análisis de lo externo)   | Debilidades (Análisis de lo interno)   | Amenazas (Análisis de lo externo)  |
|--|---|---|--|--|--|
| <b>Conservación del medio ambiente</b> | <b>Protección al ambiente y áreas naturales</b> | <p>Se cuenta con el apoyo de la SEDENA, para aprovechar la mano de obra de los conscriptos en el mejoramiento del ambiente. Se carece de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales lo que implica una constante contaminación de los mantos freáticos.</p>  | <p>El suelo, como elemento fundamental para la calidad de vida del ser humano y su entorno ambiental, requiere de atención particular.</p> <p>La producción diaria de desechos sólidos, gestionar la creación de una Planta de Tratamiento de desechos sólidos para procesar las 650 toneladas diarias que produce el municipio de Chimalhuacán.</p> | <p>El crecimiento desmedido de la población, genera entre otras cosas un importante desequilibrio ecológico, como la carencia de infraestructura y servicios urbanos adecuados a las condiciones actuales del municipio.</p> <p>En el municipio, la infraestructura para tratamiento de aguas residuales es inexistente, implicando constante contaminación de mantos freáticos.</p> | <p>La ubicación geográfica del municipio, lo coloca en la zona de alto índice de contaminación del aire, requiriéndose coordinar esfuerzos con la Comisión Ambiental Metropolitana, a través de la representación estatal, para coadyuvar a su mejoramiento.</p> |
| <b>Conservación del medio ambiente</b> | <b>Parques, Jardines y su equipamiento</b>      | <p>El municipio cuenta con una superficie de 196,518 metros de zona jardinada, y reforestación de la misma integrada de la manera siguiente:</p> <p>1 plaza, 2 deportivos, 3 edificios públicos, 4 camellones y 5 Centros de Salud con área de jardín. Con 192,280 metros cuadrados de fertilización de zona jardinada.</p> | <p>Se integraran al programa de zonas jardinadas 16 camellones para su forestación.</p>  | <p>El municipio no cuenta con áreas destinadas a la creación de parques y jardines.</p>  | <p>El crecimiento urbano sin control que vivió el municipio durante varias décadas, no contemplo el equipamiento de este servicio indispensable para el desarrollo de los seres vivos, incluido desde luego los habitantes del municipio.</p>                    |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Tema y Subtema de Desarrollo                  | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo interno)  | Oportunidades (Análisis de lo externo)   | Debilidades (Análisis de lo interno)  | Amenazas (Análisis de lo externo)  |
|---|---|--|--|---|--|
| <p><b>Conservación del Medio Ambiente</b></p> | <p><b>Recursos Forestales</b></p>       | <p>Se viene desarrollando el programa de forestación casa por casa; donde se le pide al vecino autorización para sembrar un árbol en el patio de su casa, desde luego si cuenta con espacio para ello; así como los centros educativos. Teniendo a la fecha un sembrado de 25,000 árboles de ornato, a los que se garantiza su crecimiento, dadas las bondades del programa.</p> | <p>Se requiere mayor inversión, para alcanzar la implementación del parque ecológico en la parte alta del cerro Chimalhuachi, para dotar de áreas verdes al municipio, y dotar de espacios de espacimient para los habitantes.</p> | <p>La titularidad de la tenencia de la tierra, dificulta el aprovechamiento de áreas susceptibles, para la recuperación de espacios forestales. No se cuenta con infraestructura suficiente de parques de recreación y áreas naturales. Recursos financieros insuficientes para alcanzar la meta a corto plazo.</p> | <p>La carencia de áreas forestadas incrementará el deterioro del medio ambiente, ya afectado por la disminución paulatina de los mantos freáticos y el crecimiento urbano.</p> |



| Tema y Subtema de Desarrollo                  | Programas de la Estructura Programática                         | Fortalezas (Análisis de lo interno)   | Oportunidades (Análisis de lo externo)   | Debilidades (Análisis de lo interno)   | Amenazas (Análisis de lo externo)  |
|---|---|---|--|--|--|
| <p><b>Conservación del Medio Ambiente</b></p> | <p><b>Contaminación de los recursos aire, agua y suelo.</b></p> | <p>Se cuenta con el apoyo de la SEDENA, para aprovechar la mano de obra de los conscriptos en el mejoramiento del ambiente. La ubicación geográfica del municipio, lo coloca en la zona de un alto índice de contaminación del aire. Se carece de infraestructura para el tratamiento de aguas servidas o residuales lo que implica una constante contaminación de los mantos freáticos. La producción diaria de desechos sólidos, se coloca en un depósito de transferencia externo al municipio. Existe la disposición de los servidores públicos municipales para coadyuvar en campañas permanentes de limpieza.</p> | <p>En la parte alta del cerro Chimalhuachi, se cuenta un parque ecológico; que requiere la participación del Estado para fortalecer su equipamiento. Al mismo tiempo coordinar esfuerzos con la Comisión Ambiental Metropolitana, a través de la representación estatal, para coadyuvar al mejoramiento ambiental. El suelo, como elemento fundamental para la calidad de vida, requiere de atención particular, por la disminución de su fertilidad natural. Es necesario priorizar la instalación de un Planta de tratamiento de residuos sólidos, o en su caso un relleno sanitario regional.</p> | <p>Dadas las características de su suelo, Chimalhuacán carece de bosques.</p> <p>El crecimiento de vivienda, reduce la posibilidad de contar con espacios.</p> <p>Efectos negativos para el medio ambiente y la salud de la población.</p> | <p>Un importante desequilibrio ecológico, ya que se concentra déficit hidrológico, contaminación de cuencas, aire y suelo; erosión y cambio de suelo, así como la insuficiencia de infraestructura y servicios urbanos adecuados a las características del municipio. Deterioro y agotamiento del medio ambiente natural en un período corto. Sin equipamiento en la materia, la población reduce su posibilidad de contar con áreas de recreación que permitan un mejor desarrollo del individuo; además de condicionarlo a generar una zona de mayor contaminación ambiental y por ende de degradación ecológica. La contaminación de los recursos aire, agua y suelo afecta directamente las áreas de recarga de mantos acuíferos, conservación de biodiversidad, agropecuaria y de vivienda.</p> |



## 3.2.2 Prospectiva General para un Municipio Progresista.

Los criterios que se consideran para generar los elementos necesarios para la integración de la prospectiva están fundados en un esquema de escenarios para la formulación de la estrategia del Plan de Desarrollo Municipal.

Dada la serie de cambios que se presentan en el municipio, el estado y el país, la administración pública municipal está involucrada en los procesos de innovación para usar las distintas herramientas de planeación como la prospectiva, cuyo desarrollo teórico y metodológico permite la construcción de instrumentos que incentivan una actitud proactiva ante las condiciones registradas en el contexto local y generar un mayor grado de certidumbre para la toma de decisiones.

En virtud de que el objetivo de esta fase es realizar un análisis de las tendencias y posibles enfoques con la construcción de escenarios, se hace uso de esta opción metodológica de la prospectiva que hace uso de variables cualitativas y cuantitativas, que facilitan la configuración del futuro en un horizonte temporal de diez años, aceptable, conveniente o deseado.

Para el desarrollo de la prospectiva, se realiza la matriz del escenario, la cual es un tabular de doble entrada en la que se exponen los enunciados hipotéticos que expresan las vías sobre las cuales se dirigirá el desarrollo municipal, tomando como base las líneas de análisis FODA o de MML y la clasificación de éstos por tema y/o subtema de desarrollo de cada uno de los pilares y/o ejes transversales, en la integración de la matriz del escenario se describen a través de enunciados hipotéticos en un horizonte temporal, los temas de desarrollo (TD).

Para integrar la matriz de escenarios han sido importantes los temas de desarrollo, la comprensión de la problemática municipal y la situación actual donde se identifiquen con indicadores donde estamos parados para posteriormente poder mejorar dichos índices, perspectiva que se describe al igual que el FODA de manera cualitativa y cuantitativa.



**Pilar Temático: Municipio Progresista.**

| Tema de desarrollo y/o subtema                                  | Programas de Estructura Programática   | Escenario Tendencial  | Escenario Factible   |
|---|--|---|--|
| <p><b>Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal</b></p> | <p><b>Uso de suelo</b></p>             | <p>El crecimiento de zonas habitacionales en la periferia del área urbana consolidada, facilita el desplazamiento de la población migrante.</p> <p>La zona del ejido de Santa María Chimalhuacán que se encontraba en conflicto de límites territoriales, con el Municipio de Chicoloapan, presenta una carencia de infraestructura y de control urbano, motivada por la indefinición de que el ayuntamiento debería hacer actos de autoridad. Con su entrega al municipio de Chimalhuacán a partir del 2010; se viene corrigiendo la situación de la regularización de la tenencia de la tierra y la dotación de infraestructura urbana.</p> | <p>Se buscará corregir el Desarrollo Urbano, con la actualización del Plan de Desarrollo Urbano, que se de certidumbre a la clasificación del uso del suelo y continuar con la dotación de infraestructura urbana que integre realmente esta zona a la dinámica de crecimiento y desarrollo de todo el municipio, consolidándose en un plazo de 15 años.</p>                   |
| <p><b>Actividades Económicas del Municipio</b></p>              | <p><b>Desarrollo Agropecuario.</b></p> | <p>La reducción de tierra disponible para esta actividad, impide acciones que mitiguen la degradación del suelo, agua y aire.</p> <p>La actividad Agropecuaria de la economía está disminuyendo progresivamente por los cambios de uso del suelo de rural a urbano.</p>   | <p>Se impulsara un programa la agricultura que genere capacidad de producción agrícola de fácil desarrollo y de productos de autoconsumo que coadyuven a mejorar incluso la dieta familiar.</p> <p>Incorporación de cultivos alternativos y proyectos productivos y mantener espacios para la producción y comercialización agrícola, pecuaria, forestal y agroindustrial.</p> |



| Tema de desarrollo y/o subtema              | Programas de Estructura Programática | Escenario Tendencial   | Escenario Factible  |
|---|--------------------------------------|--|---|
| <b>Actividades Económicas del Municipio</b> | <b>Promoción Artesanal</b>           | Se carece de apoyo estatal y federal para incentivar la producción de artículos artesanales.<br><br>Se carece de un sistema apropiado de comercialización de los productos.  | Se buscara la atención de la instancia estatal y federal para incentivar y promover al sector artesanal del municipio, para que en un corto plazo se consolide este sector como uno de los más importantes de la actividad económica del municipio. |
| <b>Empleo</b>                               | <b>Fomento al Empleo</b>             | Continua un bajo grado de escolaridad de la PEA, lo que limita su inserción en el mercado laboral, que demanda niveles de especialización. Se cuenta con la disposición de tierra susceptible para la instalación de un Parque Industrial que daría la creación de 40,000 empleos. | Elevar la escolaridad de los jóvenes a un nivel mínimo de preparatoria, incrementando sus posibilidades de incorporación a las actividades económicas, en mejores condiciones laborales.  |
| <b>Empleo</b>                               | <b>Modernización Industrial</b>      | Dada la consolidación del municipio como un área que cuenta con infraestructura urbana y vías de comunicación accesibles, se tiene posibilidades claras de asentar el Parque Industrial.   | Redoblar esfuerzos para que la gestión de establecer el Parque Industrial se cristalice en la presente administración y alcance su consolidación en un plazo de 10 años.  |





# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Tema de desarrollo y/o subtema | Programas de Estructura Programática | Escenario Tendencial  | Escenario Factible  |
|--------------------------------|--------------------------------------|---|---|
| <b>Servicios Públicos.</b>     | <b>Agua.</b>                         | <p>Actualmente prevalece una diferencia creciente entre la oferta y la demanda de agua potable, ya que día a día, es más costoso el suministro, debido a la sobre explotación de los mantos acuíferos para atender la demanda creciente del servicio, generado por el elevado crecimiento demográfico, el aumento del consumo per cápita, la contaminación del agua, la erosión, los cambios climáticos y sus efectos sobre el régimen de lluvias.</p> <p>Los caudales de agua que se suministran actualmente presentaron un incremento considerable, por el mal estado en que se encuentran la red instalada, que ya cumplió su vida útil provoca que en promedio se desperdicie el 20% de este vital líquido, principalmente con fugas de agua potable por desperfectos en tuberías e instalaciones domiciliarias, resultando que de forma efectiva se aprovecha únicamente 1,301.09 litros por segundo para beneficio de la población de todo el municipio.</p> <p>En el 2015 se cuentan con 156,155 tomas de agua que cubren a 637,682 habitantes del total del municipio, faltando por cubrir un 42,129 habitantes con un porcentaje de 6.19%. Se cuenta con una sistema de red</p> <p>Con la integración de la Zona del Ejido de Santa María Chimalhuacán que se encontraba en conflicto, a nuestra jurisdicción municipal y que no cuenta con infraestructura hidráulica, amplía significativamente el déficit de oferta en estos rubro.</p> | <p>Establecer un programa más consolidado para ampliar la cobertura del servicio, atendiendo todas las zonas urbanizadas y proyectar la introducción del servicio en la zona ejidal definida como parte del territorio municipal, donde ya se encuentra establecido un importante número de habitantes demandantes del servicio.</p> <p>La Red de agua potable en el municipio, debe de aumentar de 1,350.39 Km a 1,450 Km en todo el municipio y darle el mantenimiento preventivo y correctivo.</p> |



| Tema de desarrollo y/o subtema | Programas de Estructura Programática                           | Escenario Tendencial  | Escenario Factible   |
|--------------------------------|--|---|--|
| <b>Servicios Públicos.</b>     | <b>Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas</b> | <p>En materia de drenaje se contaba en el año 2015, con 163,083 descargas domiciliarias, esto representa una cobertura de 665,976 habitantes del total de la población, faltando por cubrir 13,835 habitantes con un porcentaje de 2.03%.</p> <p>Se tiene en construcción una planta de tratamientos de aguas servidas.</p> <p>La red principal corre a través de 9 emisores principales y 7 colectores que llegan a igual número de plantas de bombeo localizadas en las periferias del dren Chimalhuacán II y Río de la Compañía. La descarga de aguas negras al exterior del municipio se realiza mediante un canal y dos drenes cuya trayectoria cruza el municipio.</p> <p>La red de drenaje es de 1,288.90 km.</p> <p>Se carece de un sistema de drenaje pluvial, acorde a las necesidades del municipio, ya que las aguas de este tipo corren superficialmente del centro hacia las partes baja.</p> <p>El municipio carece de plantas para el tratamiento de las aguas residuales, ya que se descargan tal cual a su destino final, lo que contribuye a la contaminación de los mantos freáticos.</p> | <p>Se buscara el apoyo del gobierno estatal para alcanzar en un corto plazo la atención del servicio en todo el territorio municipal, ya que el propósito de esta administración es cubrir al 100% el drenaje domiciliario y la instalación de los cárcamos electromecánicos faltantes.</p> <p>Y aumentar con obras la Red de drenaje en 10.70 Km más en beneficio de la población carente del servicio.</p> |



| Tema de desarrollo y/o subtema | Programas de Estructura Programática        | Escenario Tendencial  | Escenario Factible  |
|--------------------------------|---|---|---|
| <b>Servicios Públicos</b>      | <b>Electrificación y alumbrado público.</b> | <p>Se cuenta con el servicio de electrificación al 100% en las zonas regulares del municipio y se requiere un esfuerzo mayor para la atención de aquellas áreas que se deben integrar al ritmo de desarrollo del municipio; la integración de la Zona del Ejido de Santa María Chimalhuacán y algunas comunidades carentes del servicio.</p> <p>Se cuenta con el 100 % de luminarias, instaladas para el suministro de la energía eléctrica requiriéndose un presupuesto mayor para la rehabilitación y mantenimiento correctivo y preventivo, así como la renovación de focos ahorradores acorde a la norma oficial.</p> | <p>Impulsar la dotación del servicio de electrificación para aquellas áreas que se van sumando a la zona urbana regular.</p> <p>Ampliar el presupuesto destinado a la renovación de focos ahorradores, para contribuir a disminuir los riesgos del calentamiento global que padece nuestro planeta, por el consumo excesivo de energía; así como para dar mayor mantenimiento a la capacidad instalada, y dotar del servicio a las zonas que se vayan incorporando a las áreas regulares.</p> |
| <b>Servicios Públicos</b>      | <b>Manejo de residuos sólidos</b>           | <p>Se tiene un desalojo de 650 toneladas diarias de basuras, que se depositan actualmente en el paraje conocido como Escalerillas en el Ejido de Santa María Chimalhuacán y el cual requiere de estrategias bien definidas para el mejor uso y manejo del depósito.</p>   | <p>Se buscara en un plazo corto, dotar de estrategias que garantice una utilidad de no menos de 15 años, para el desalojo de basuras en el paraje Escalerillas en el Ejido Santa María Chimalhuacán.</p> <p>Se requiere Instalar una planta de separación y reciclaje de residuos inorgánicos que tendrá una capacidad de procesar 500 toneladas de basura por día, para dar solución a la problemática de nuestro relleno sanitario.</p>   |



| Tema de desarrollo y/o subtema | Programas de Estructura Programática | Escenario Tendencial  | Escenario Factible   |
|--------------------------------|--------------------------------------|---|--|
| <b>Servicios públicos</b>      | <b>Panteones.</b>                    | <p>Se cuenta con 7 panteones que brindan servicio a la población; 1 Municipal de carácter civil, 2 de carácter privado, el primero en la Zona Urbana Ejidal San Agustín (Cementerio Nueva Vida los Rosales y Cristo Rey) destinados a la atención de la demanda de la población vecindada y 4 municipales (Santo Entierro, Todos Santos, San Lorenzo, San Miguel), que atienden a la población nativa.</p> <p>El ayuntamiento solo administra el Panteón Civil, careciendo de este servicio de reglamentación y del servicio de incinerador de cuerpos humanos.</p> | <p>Se dotará al panteón civil de infraestructura de capillas e incinerador de cuerpos humanos para garantizar y controlar los espacios disponibles que den un servicio acorde a las necesidades de la demanda.</p> <p>Establecer la reglamentación municipal que de certidumbre legal y la adecuada organización que de homogeneidad, sin trasgredir la forma tradicional con que vienen operando los administrados por los propios nativos.</p> |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Tema de desarrollo y/o subtema | Programas de Estructura Programática | Escenario Tendencial  | Escenario Factible   |
|--------------------------------|--------------------------------------|---|--|
| <b>Abasto y Comercio</b>       | <b>Modernización Comercial</b>       | <p>La actividad comercial se caracteriza por un comercio tradicional, con rezagos en la operación, equipamiento y técnicas de comercialización. No obstante este tipo de comercio atiende a la mayor parte de la población; donde destaca el comercio y los servicios con un registro al 2013 de 23,652 unidades económicas, en las que se emplea aproximadamente a 44,508 personas.</p> <p>De esta manera, en el municipio se realiza el comercio a través de tianguis, mercados, tiendas de abarrotes, centros comerciales de línea blanca y muebles, centros comerciales de autoservicio, 2 plazas comerciales, así como tiendas de conveniencia y otros establecimientos que expenden mercancías variadas al menudeo.</p> | <p>Se buscará impulsar el desarrollo y modernización de las actividades comerciales y de servicios, mediante un programa actualización adecuada de la reglamentación de las actividades comerciales.</p> <p>Gestionar ante los gobiernos estatal y federal el apoyo de recursos para coadyuvar en conjunto con los locatarios, en la rehabilitación y mejoramiento de los locales comerciales en los mercados públicos.</p> <p>Contar con un padrón confiable de contribuyentes.</p> |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Tema de desarrollo y/o subtema   | Programas de Estructura Programática           | Escenario Tendencial  | Escenario Factible  |
|--|--|---|---|
| <b>Infraestructura de las comunicaciones terrestres y la movilidad</b> | <b>Modernización del Transporte Terrestre.</b> | Se cuenta con un importante parque de transporte público que se debe modernizar con el funcionamiento del MEXIBUS, el cual que cruza la Av. del Peñón y que transportara a los usuarios hasta el metro Pantitlán, otorgar mayor movilidad a la población económicamente activa.                               | La incorporación del MEXIBUS da mayor movilidad a los habitantes del municipio; requiriéndose el apoyo de la dependencia del gobierno del estado en materia de transporte terrestre para normar y reagrupar a los transportistas del municipio.<br>La modernización del transporte público en mejores unidades de servicio.<br>El gobierno estatal realice la regulación de los moto taxis, o en su caso por la fuerte demanda social de que el municipio norme y regularice a estos prestadores de servicio a través de una regamentación en la materia efecto de tener control de estas agrupaciones. |
| <b>Asentamientos Humanos</b>   | <b>Desarrollo Urbano</b>                       | El Plan Estrategico de Desarrollo Urbano que se encuentra vigente, data del año 2003 con 13 de antigüedad, tiempo en el cual el municipio ha logrado importantes transformaciones en materia de infraestructura y desarrollo urbano, pero que conforme avanza el tiempo se va rezagando a la realidad actual. | Se prevé instrumentar un programa para el estudio y planteamiento del proyecto del nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Urbano que se someta a la aprobación de la Legislatura local para que sirva de soporte jurídico de la asignación del uso del suelo, para aprovechar las bondades que trae consigo el desarrollo urbano.   |





# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Tema de desarrollo y/o subtema   | Programas de Estructura Programática      | Escenario Tendencial   | Escenario Factible   |
|----------------------------------|---|--|--|
| Imagen Urbana y Turismo          | Imagen Urbana                             | El crecimiento poblacional acelerado, ha impedido que el municipio cuente con una imagen urbana apropiada a su ritmo de desarrollo que le de identidad y genere arraigo entre sus habitantes.  | Generar una imagen urbana cosmopolita, acorde al desarrollo alcanzado en los últimos quince años involucrando a la sociedad para generar consensos que permitan manifestar las ideas de la sociedad sobre el rumbo que ha ido adquiriendo la imagen del municipio.   |
| Imagen Urbana y Turismo          | Turismo                                   | <p>No se aprovecha los sitios de interés, como el museo del sitio, la agenda de fiestas patronales que conllevan grandes tradiciones como el carnaval y las nuevas instalaciones deportivas y los edificios públicos de interés.</p> <p>La escultura del Guerrero Chimalli que identidad al municipio, con sus fuentes danzarinas.</p> | Establecer un programa que permita crear la agenda turística del municipio; utilizándola como guía de los sitios fijos de interés, las costumbres y tradiciones de cada barrio y el equipamiento turístico con que cuenta el municipio, para generar en un plazo corto un programa de difusión que consolide al turismo como una fuente de ingresos para la actividad económica municipal. |
| Conservación del medio ambiente. | Protección al ambiente y áreas naturales. | La protección al ambiente requiere el involucramiento de la población, para que se haga participe de mantener un ambiente sano para el desarrollo de una mejor calidad de vida y frenar el desequilibrio ecológico, como la carencia de infraestructura y servicios urbanos adecuados a condiciones actuales del municipio.            | Generar un programa permanente que fomente la cultura de protección del ambiente, para que la aplicación de las normas en la materia no sea de carácter correctivo, sino que con la participación social se genere en un plazo corto la conciencia de mantener un medio ambiente sano para todos. Esfuerzos con el gobierno federal y estatal la protección de áreas naturales.            |



| Tema de desarrollo y/o subtema          | Programas de Estructura Programática        | Escenario Tendencial   | Escenario Factible   |
|---|---|--|--|
| <b>Conservación del medio ambiente.</b> | <b>Parques, Jardines y su equipamiento.</b> | El municipio propiamente cuenta con muy pocos parques y jardines públicos, a excepción de la plaza principal, algunas áreas verdes, instalaciones deportivas, camellones y la parte alta del Cerro del Chimalhuache. | Aprovechar los espacios públicos disponibles para ello, como los camellones o como la parte alta del cerro Chimalhuache, para concluir el parque ecológico, que en un plazo corto dote de áreas verdes para el mejoramiento del ambiente.  |
| <b>Conservación del medio ambiente.</b> | <b>Recursos forestales.</b>                 | No se cuenta con áreas susceptibles de desarrollo forestal.  | Aprovechar todo espacio disponible para la forestación, como lo es calles y camellones que lo permitan, así como el fortalecimiento del programa instrumentado con la participación de los vecinos para sembrar un árbol de ornato en los patios que cuenten con espacio para ello, a efecto de contar con una forestación sustentable.<br><br>Se cuente con mayor inversión económica del gobierno federal y estatal al vivero municipal principal generador de la forestación del municipio. |



| Tema de desarrollo y/o subtema                 | Programas de Estructura Programática                            | Escenario Tendencial   | Escenario Factible  |
|--|---|--|---|
| <p><b>Conservación del medio ambiente.</b></p> | <p><b>Contaminación de los recursos aire, agua y suelo.</b></p> | <p>La ubicación geográfica del municipio, lo coloca en la zona de un alto índice de contaminación del aire.</p> <p>Se carece de infraestructura para el tratamiento de aguas servidas o residuales lo que implica una constante contaminación de los mantos freáticos.</p> <p>La producción diaria de desechos sólidos, se coloca en un depósito de transferencia externo al municipio.</p> <p>Dadas las características de su suelo, Chimalhuacán carece de bosques.</p> <p>El crecimiento de vivienda, reduce la posibilidad de contar con espacios.</p> <p>Efectos negativos para el medio ambiente y la salud de la población.</p> | <p>En la parte alta del cerro Chimalhuachi, se cuenta un parque ecológico; que requiere la participación del Estado para fortalecer su equipamiento.</p> <p>Al mismo tiempo coordinar esfuerzos con la Comisión Ambiental Metropolitana, a través de la representación estatal, para coadyuvar al mejoramiento ambiental.</p> <p>El suelo, como elemento fundamental para la calidad de vida, requiere de atención particular, por la disminución de su fertilidad natural.</p> <p>Es necesario priorizar la instalación de un Planta de tratamiento de residuos sólidos, o en su caso un relleno sanitario regional.</p> |



## 3.2.3 Objetivos del Pilar temático Municipio Progresista.

Los objetivos se plantean en enunciados breves que establecen de forma clara y específica los fines hacia los cuales el gobierno municipal dirigirá sus recursos y esfuerzos para contribuir al cumplimiento de su misión y acercarse a la visión del futuro definida en el Plan de Desarrollo Municipal.

Los objetivos constituyen una imagen a manera de propósito, de la situación que se desea aclarar en un espacio temporal determinado a través de la acción institucional en cada uno de los temas y subtemas determinados por pilar temático.

En este sentido el objetivo se diseña como un enunciado donde a futuro se espera que el problema haya sido resuelto total o parcialmente.

A cada uno de los enunciados hipotéticos del escenario factible da lugar a un objetivo, mismos que a continuación se detallan:

### Objetivos Generales

Pilar/Eje: Municipio Progresista.

| Tema y Subtema de Desarrollo                             | Programas de la Estructura Programática | Enunciados hipotéticos  | Objetivos (s) General (s)  |
|--|---|---|--|
| <b>Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal</b> | <b>Uso de Suelo</b>                     | <p>Actualizar el registro de la distribución del suelo para el impulso del Desarrollo Urbano.</p> <p>Generar mayor cobertura de la infraestructura urbana para que de manera integral se sostenga la dinámica de crecimiento y desarrollo de todo el municipio.</p> | <p>Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano, para dar certidumbre a la clasificación del uso del suelo.</p> <p>Aplicar estrictamente la norma jurídica de la materia.</p> <p>Respeto al uso de suelo y al Plan de Desarrollo Urbano. Integrar al menos una reserva territorial en el programa de uso de suelo y de desarrollo urbano.</p> |
| <b>Actividades Económicas del Municipio</b>              | <b>Desarrollo Agropecuario.</b>         | Las áreas destinadas a esta actividad, propiamente se van reduciendo por el crecimiento poblacional, por lo que ya no les resulta rentable a los agricultores, la explotación agropecuaria.   | Establecer el programa de cultivos alternativos y proyectos productivos y mantener espacios para la producción y comercialización agrícola, pecuaria, forestal y de agroindustrial, con productos de autoconsumo que coadyuven a mejorar incluso la dieta familiar.  |



| Tema y Subtema de Desarrollo                | Programas de la Estructura Programática | Enunciados hipotéticos   | Objetivos (s) General (s)   |
|---|---|--|---|
| <b>Actividades Económicas del Municipio</b> | <b>Promoción Artesanal</b>              | Consolidar este sector como uno de los más importantes de la actividad económica del municipio.  | Incentivar la inversión privada, en el desarrollo del sector Artesanal.<br><br>Gestionar ante la instancia estatal y federal el apoyo para impulsar el desarrollo artesanal.  |
| <b>Empleo</b>                               | <b>Fomento al Empleo</b>                | Elevar el nivel de preparación de los jóvenes, para que tengan mejores condiciones laborales en su arribo a las actividades económicas.<br><br>Gestionar el Parque Industrial que genere empleo a 40,000 habitantes. | Generar y fomentar la creación de un Parque Industrial, vinculando la fuerza de trabajo especializada que generen las escuelas de nivel superior.<br><br>Fomentar la capacitación especializada de la población económicamente activa que carece de empleo.   |
| <b>Empleo</b>                               | <b>Modernización Industrial</b>         | Establecer un Parque Industrial, que impulse la actividad económica del municipio.   | Continuar con la gestión del establecimiento del corredor industrial en la parte norte del municipio.<br><br>Ampliar la cobertura del equipamiento urbano en la zona destinada al corredor industrial, para que resulte atractivo a la inversión privada.   |
| <b>Servicios Públicos</b>                   | <b>Agua potable.</b>                    | Alcanzar al 100%, la cobertura del servicio de agua potable en todo el territorio municipal, con eficiencia y calidad.   | Introducción del servicio en la zona ejidal definida como parte del territorio municipal, donde ya se encuentra asentada un importante número de habitantes demandantes del servicio.<br><br>Evitar asentamientos dispersos, irregulares y desordenados, para estar en condiciones de proporcionar un servicio eficiente.<br>Ampliar la cobertura del servicio de red instalada de Agua potable.<br><br>Rehabilitar y establecer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de agua potable. |



| Tema y Subtema de Desarrollo     | Programas de la Estructura Programática                                | Enunciados hipotéticos  | Objetivos (s) General (s)  |
|----------------------------------|--|---|--|
| <p><b>Servicios Públicos</b></p> | <p><b>Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.</b></p> | <p>Cubrir al 100% el servicio de drenaje domiciliario en todo el territorio municipal con eficiencia y calidad y la instalación de los cárcamos electromecánicos faltantes.</p>   | <p>Introducción del servicio en la zona ejidal definida como parte del territorio municipal, donde ya se encuentra asentada un importante número de habitantes demandantes del servicio.<br/>Evitar asentamientos dispersos, irregulares y desordenados, para estar en condiciones de proporcionar un servicio eficiente.<br/>Ampliar la cobertura del servicio de red instalada de drenaje.<br/>Mejorar y eficientar el sistema administrativo para la atención del servicio de drenaje.<br/>Rehabilitar y establecer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de drenaje instalada.<br/>Elaborar estudios y proyectos que permitan visualizar el establecimiento de plantas de tratamiento para verter las aguas servidas.</p> |
| <p><b>Servicios Públicos</b></p> | <p><b>Electrificación y Alumbrado Público</b></p>                      | <p>Impulsar la dotación del servicio de electrificación para aquellas áreas que se van sumando a la zona urbana regular.<br/>Ampliar el presupuesto destinado a la renovación de focos ahorradores, para contribuir a disminuir los riesgos del calentamiento global que padece nuestro planeta.<br/>Dar mayor mantenimiento a la capacidad instalada de alumbrado público.</p> | <p>Se coordinará con la CFE los planes de desarrollo existentes y los que se generen.<br/>Gestionar el suministro de energía eléctrica para las viviendas que aún carecen de ese insumo.<br/>Aplicación de recursos del ramo 33 para abatir el rezago en este rubro. Establecer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alumbrado público instalado.<br/>Dotar de los servicios a las zonas que se vayan incorporando a las áreas regulares.<br/>Renovar los focos existentes del sistema de alumbrado público, por focos ahorradores, para disminuir el consumo de energía.</p>   |





| Tema y Subtema de Desarrollo     | Programas de la Estructura Programática   | Enunciados hipotéticos   | Objetivos (s) General (s)   |
|----------------------------------|---|--|---|
| <p><b>Servicios Públicos</b></p> | <p><b>Manejo de residuos sólidos.</b></p> | <p>Modernizar el depósito para la disposición final de las basuras que garantice una utilidad a largo plazo, para el desalojo de los desechos sólidos.</p> <p>Mantener el servicio de limpia y desalojo de basuras, cubriendo el 100% del territorio municipal.</p>  | <p>Realizar campañas permanentes de limpieza, para evitar tiraderos a cielo abierto.</p> <p>Gestionar la inversión privada y social, para la modernización del un relleno sanitario Escalerillas en el Ejido Santa María Chimalhuacán.</p> <p>Instalar una planta de separación y reciclaje de residuos inorgánicos que tendrá una capacidad de procesar 500 toneladas de basura por día, para dar solución a la problemática de nuestro relleno sanitario.</p> <p>Atención eficiente y funcional del manejo y disposición final de los desechos sólidos.</p> |
| <p><b>Servicios Públicos</b></p> | <p><b>Panteones</b></p>                   | <p>Dotar al panteón civil de infraestructura de capillas e incinerador de cuerpos humanos para garantizar y controlar los espacios disponibles que den un servicio acorde a las necesidades de la demanda.</p> <p>Se buscará establecer la reglamentación municipal que de certidumbre legal y la adecuada organización que de homogeneidad, sin trasgredir la forma tradicional con que viene operando los administrados por los propios nativos.</p> | <p>Gestionar la instalación de un crematorio municipal.</p> <p>Reglamentar el uso de los panteones instalados en el municipio.</p>  |



| Tema y Subtema de Desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Enunciados hipotéticos   | Objetivos (s) General (s)   |
|------------------------------|---|--|---|
| Abasto y Comercio            | Modernización Comercial                 | <p>Impulsar el desarrollo y modernización de las actividades comerciales y de servicios, mediante un programa de actualización adecuada de la reglamentación de las actividades comerciales.</p> <p>Gestionar ante los gobiernos estatal y federal el apoyo de recursos para coadyuvar en conjunto con los locatarios, en la rehabilitación y mejoramiento de los locales comerciales en los mercados públicos.</p> <p>Contar con un padrón confiable de contribuyentes.</p> | <p>Reordenamiento de tianguis, conforme a las necesidades de la población y al reordenamiento urbano que genere el Plan de Desarrollo Urbano.</p> <p>Mejorar la infraestructura de los mercados públicos para otorgar un abasto oportuno de productos básicos a precios accesibles.</p> <p>Incrementar el parque de lecherías Liconsa, hasta cubrir la cobertura total de la demanda en el municipio.</p> <p>Se instrumentará el marco legal, para regular el comercio ambulante, especificando lugares y sitios permitidos para la venta en este rubro.</p> <p>Se impulsará un programa de modernización de infraestructura comercial, contemplando la participación de los sectores social y privado.</p> |



| Tema y Subtema de Desarrollo  | Programas de la Estructura Programática        | Enunciados hipotéticos  | Objetivos (s) General (s)  |
|---|--|---|--|
| <b>Infraestructura de las comunicaciones terrestres y la movilidad.</b> | <b>Modernización del Transporte Terrestre.</b> | <p>La incorporación del MEXIBUS da mayor movilidad a los habitantes del municipio; requiriéndose el apoyo de la dependencia del gobierno del estado en materia de transporte terrestre para normar y reagrupar a los transportistas del municipio, a efecto de aprovechar al máximo la oportunidad de otorgar mayor movilidad a la población económicamente activa.</p> <p>Incentivar la inversión privada en la ejecución de acciones que generen, la introducción, ampliación y mejoramiento de los servicios públicos de transporte.</p> | <p>Mantener y conservar la infraestructura vial, incrementando la calidad del servicio instalado.</p> <p>Gestionar la integración de un circuito vial que impulse una movilidad municipal más ágil que permita la participación social en su desarrollo.</p> <p>Ampliar el equipamiento de infraestructura urbana, que de manera integral impulse la comunicación intermunicipal.</p> <p>Gestionar ante la instancia estatal y federal la construcción de un camino intermunicipal que comunique la Avenida Las Torres de este municipio con la carretera federal los Reyes – Texcoco, indispensable para ampliar las alternativas de comunicación.</p> <p>Reglamentar los derroteros, rutas y bases del servicio de transporte público, para dar agilidad, eficiencia y calidad al servicio.</p> <p>Establecer con el apoyo de la instancia estatal, un mayor control operativo del servicio de bicitaxi y mototaxi, así como su reglamentación municipal para ordenarlos.</p> <p>Conservar, mejorar y ampliar los servicios públicos existentes.</p> |



| Tema y Subtema de Desarrollo   | Programas de la Estructura Programática | Enunciados hipotéticos  | Objetivos (s) General (s)   |
|--------------------------------|---|---|---|
| <b>Asentamientos Humanos</b>   | <b>Desarrollo Urbano</b>                | Se prevé instrumentar un programa para el estudio y planteamiento del proyecto del nuevo Plan de Desarrollo Urbano que se someta a la aprobación de la Legislatura local para que sirva de soporte jurídico de la asignación del uso del suelo, para aprovechar las bondades que trae consigo el desarrollo urbano. | <p>Actualizar acorde a las características actuales y a la previsión a corto y largo plazo, el Plan de Desarrollo Urbano, ya que el actual data de hace 10 años, tiempo en el cual se han modificado las condiciones del territorio municipal.</p> <p>Control estricto de los planos manzaneros, para que sirvan al sistema recaudatorio y a la vez a las previsiones del desarrollo urbano.</p> <p>Rehabilitar y ampliar la infraestructura urbana instalada, para integrar a todo el territorio municipal en una verdadera dinámica de Desarrollo Urbano.</p> <p>La autorización de zonas para uso urbano, solo procederá si tiene posibilidades para la introducción de infraestructura en el corto y mediano plazo.</p> |
| <b>Imagen Urbana y Turismo</b> | <b>Imagen Urbana</b>                    | Se buscará generar una imagen urbana cosmopolita, acorde al desarrollo alcanzado en los últimos quince años involucrando a la sociedad para generar consensos que permitan manifestar las ideas de la sociedad sobre el rumbo que ha ido adquiriendo la imagen urbana del municipio.                                | <p>En el Plan de Desarrollo Urbano se integraran criterios y normas en materia de suelo, agua, vivienda, equipamiento, infraestructura, protección civil y medio ambiente.</p> <p>Actualizará permanente la planeación urbana considerando prioritario el otorgar una clara imagen urbana del municipio.</p> <p>La planeación del desarrollo urbano tendrá plena correspondencia con el proceso de desarrollo regional.</p>   |



| Tema y Subtema de Desarrollo                  | Programas de la Estructura Programática                  | Enunciados hipotéticos  | Objetivos (s) General (s)  |
|---|--|---|--|
| <p><b>Imagen Urbana y Turismo</b></p>         | <p><b>Turismo</b></p>                                    | <p>Establecer la agenda turística del municipio; que sirva de guía de los sitios fijos de interés, las costumbres y tradiciones de cada barrio y el equipamiento turístico con que cuenta el municipio, para generar en un plazo corto un programa de difusión que consolide al turismo como una fuente de ingresos para la actividad económica municipal</p> | <p>Se promoverá la conservación y aprovechamiento de los sitios de interés.<br/>Instrumentar un programa de señalamiento vial que oriente y conduzca a los visitantes a los sitios de interés.<br/>Fomentar e incentivar la inversión privada para el desarrollo de infraestructura y servicios necesarios para un turismo sustentable.<br/>Gestionar ante el INAH, la ampliación y mejoramiento de la zona arqueológica de los Pochotes.</p>  |
| <p><b>Conservación del Medio Ambiente</b></p> | <p><b>Protección del Ambiente y áreas naturales.</b></p> | <p>Generar un programa permanente que fomente la cultura de protección del ambiente, para que la aplicación de las normas en la materia no sea de carácter correctivo, sino que con la participación social se genere la conciencia de mantener un medio ambiente sano para todos.</p>  | <p>Aplicar de manera estricta la normatividad ecológica.<br/>Controlar y sancionar el uso de materiales combustibles altamente contaminantes en la industria y talleres, la quema de pastos y terrenos agrícolas, así como los tiraderos clandestinos y de residuos peligrosos.<br/>Se promoverá el entubamiento del Dren Chimalhuacán y el Río La Compañía<br/>Elaborar estudios y proyectos que permitan revertir los procesos de deterioro del medio natural y la contaminación ambiental en el municipio.<br/>Revertir los procesos de deterioro del medio natural y la contaminación del mismo en el Municipio mediante el reciclaje y la reutilización de recursos renovables.<br/>Coadyuvar con programas integrales de educación ambiental, dirigidos a la población, para fortalecer los esfuerzos que se realizan en el nivel educativo estatal.<br/>Coadyuvar con la instancia estatal en la aplicación de programas de concientización y protección al ambiente.</p> |



| Tema y Subtema de Desarrollo           | Programas de la Estructura Programática                  | Enunciados hipotéticos   | Objetivos (s) General (s)   |
|--|--|--|---|
| <b>Conservación del Medio Ambiente</b> | <b>Parques, Jardines y su equipamiento.</b>              | Generar las condiciones para aprovechar los espacios públicos disponibles para ello, como los camellones y espacios como la parte alta del cerro Chimalhuache, para la conclusión del parque ecológico.  | Rehabilitar, y mantener las zonas jardinadas existentes en el municipio.<br><br>Impulsar la instalación de zonas jardinadas en todo el municipio, poniendo énfasis en las localidades de mayor densidad de población, incentivando la participación social para la ejecución de proyectos de esta índole.   |
| <b>Conservación del Medio Ambiente</b> | <b>Recursos forestales</b>                               | Aprovechar todo espacio disponible para la forestación y reforestación, de calles, avenidas, camellones, instituciones educativas, plazas públicas, el cerro del Chimalhuachi y la zona ejidal que lo permitan.  | Fortalecimiento del programa coordinado con el gobierno estatal y federal en materia forestal.<br><br>Impulsar el apoyo del núcleo ejidal, para forestar los caminos ejidales, bordos y áreas susceptibles.   |
| <b>Conservación del Medio Ambiente</b> | <b>Contaminación de los recursos aire, agua y suelo.</b> | <p>Se cree la infraestructura necesaria para el tratamiento de aguas servidas o residuales lo que implica una constante contaminación de los mantos freáticos.</p> <p>La producción diaria de desechos sólidos, por lo que se plantea la construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos o en su caso un relleno sanitario con capacidad para 650 toneladas diarias de desechos sólidos que genera el municipio.</p> <p>Dadas las características de su suelo, Chimalhuacán carece de bosques, incrementando los niveles de contaminación al aire.</p> <p>Efectos negativos para el medio ambiente y la salud de la población.</p> | <p>En la parte alta del cerro Chimalhuachi, se cuenta un parque ecológico; que requiere la participación del Estado para fortalecer su equipamiento.</p> <p>Al mismo tiempo coordinar esfuerzos con la Comisión Ambiental Metropolitana, a través de la representación estatal, para coadyuvar al mejoramiento ambiental.</p> <p>El suelo, como elemento fundamental para la calidad de vida, requiere de atención particular, por la disminución de su fertilidad natural.</p> <p>Es necesario priorizar la instalación de un Planta de tratamiento de residuos sólidos, o en su caso un relleno sanitario regional.</p> |





## 3.2.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Municipio Progresista.

Pilar/Eje: Municipio Progresista.

| Tema Y Subtema de Desarrollo                      | Programas de la Estructura Programática | Estrategias   |
|---|---|---|
| Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal | Uso de Suelo                            | <ul style="list-style-type: none"><li>• Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano, para dar certidumbre a la clasificación del uso de suelo.</li><li>• Aplicar estrictamente la norma jurídica de la materia.</li><li>• Respeto a la vocación del suelo y al Plan de Desarrollo Urbano.</li><li>• Integrar al menos una de reserva territorial en el programa de uso de suelo y de desarrollo urbano.</li><li>• Aplicar estrictamente la norma jurídica en los delitos producto de la ocupación ilegal del suelo.</li><li>• Establecer una coordinación adecuada con la instancia estatal y federal, para lograr el ordenamiento y regularización en la propiedad de regímenes social y privado.</li><li>• Fortalecer el comité de prevención y control para inhibir la especulación de suelo y los asentamientos irregulares.</li><li>• Realizar campañas masivas de orientación para que los demandantes de suelo no adquieran lotes irregulares.</li></ul> |
| Actividades Económicas del Municipio              | Desarrollo Agropecuario.                | <ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer el programa de cultivos alternativos y proyectos productivos y mantener espacios para la producción y comercialización agrícola, pecuaria, forestal y agroindustrial, procedimiento para alcanzar productos de autoconsumo que coadyuven a mejorar incluso la dieta familiar.</li><li>• Gestionar un programa permanente de capacitación y asistencia técnica que vincule los avances tecnológicos, la producción y la comercialización.</li><li>• Apoyar la comercialización mediante la ejecución de los proyectos que en materia de modernización comercial requiere el municipio, para su abastecimiento.</li><li>• Estimular entre los productores la cultura de la conservación de los recursos naturales.</li><li>• Fortalecer del Departamento de Fomento Agropecuario y Forestal que se encarga de la operatividad del programa a productores.</li></ul>  |
| Actividades Económicas del Municipio              | Promoción Artesanal                     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Incentivar la inversión privada, en el desarrollo del sector artesanal</li><li>• Gestionar ante la instancia Estatal y Federal el apoyo para impulsar el desarrollo Artesana.</li><li>• Armonizar la relación artesano-ambiente y promover la sustentabilidad de la actividad.</li><li>• Consolidar la organización de artesanos que permita realizar compras en común, acceder al financiamiento y comercializar directamente con la participación de la iniciativa privada.</li><li>• Apoyar a los artesanos en la formulación y operación de proyectos productivos.</li><li>• Consolidar la Feria Metropolitana Artesanal y Cultural Chimalhuacán como fuente de comercialización y espacio de identidad del artesano chimalhuacano</li></ul>  |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|                      |  |   |
|----------------------|--|---|
| <p><b>Empleo</b></p> | <p><b>Fomento al Empleo</b></p>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar y fomentar la creación de un Parque Industrial, vinculando la fuerza de trabajo especializada que generen las escuelas de nivel superior.</li> <li>• Fomentar la capacitación especializada de la población económicamente activa que carece de empleo.</li> <li>• Promover la participación de los sectores social y privado para crear condiciones propicias para el desarrollo de un Parque Industrial que genere la creación de empleos.</li> <li>• Formular con el apoyo del gobierno del estado un programa de becas acorde a las necesidades de capacitación e incentivo para la población desempleada, a fin de fomentar el autoempleo como una alternativa viable y válida de creación de fuentes de trabajo.</li> <li>• Atraer apoyos del estado para la micro y pequeña empresa, con especial énfasis en programas de financiamiento que impulsen el desarrollo de proyectos productivos.</li> <li>• Vincular la fuerza de trabajo disponible con las oportunidades de empleo que se presenten, a través de un adecuado manejo de la bolsa de trabajo.</li> </ul> |
| <p><b>Empleo</b></p> | <p><b>Modernización Industrial</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar con la gestión del establecimiento del corredor industrial en la parte norte del municipio.</li> <li>• Ampliar la cobertura del equipamiento urbano en la zona destinada al Parque Industrial, para que resulte atractivo a la inversión privada.</li> <li>• Impulsar a la micro y pequeña empresa por medio de la gestión de programas continuos de capacitación y asistencia técnica.</li> <li>• Promover la canalización de flujos de capital privado al sector industrial, mediante la instalación de un Parque Industrial y una difusión de las ventajas que representa invertir en el municipio de Chimalhuacán.</li> </ul>  |

| <p><b>Tema y Subtema de Desarrollo</b></p> | <p><b>Programas de la Estructura Programática</b></p> | <p><b>Estrategias</b></p>   |
|--|---|---|
| <p><b>Servicios Públicos</b></p>           | <p><b>Agua potable.</b></p>                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción del servicio de agua potable en la zona ejidal definida como parte del territorio municipal, donde ya se encuentra asentada un importante número de habitantes demandantes del servicio.</li> <li>• Ampliar la cobertura del servicio de red instalada.</li> <li>• Evitar asentamientos dispersos, irregulares y desordenados, para estar en condiciones de proporcionar un servicio eficiente.</li> <li>• Mejorar y eficientar el sistema administrativo para la atención del servicio de agua.</li> <li>• Rehabilitar y establecer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de agua.</li> <li>• Ampliar y eficientar los servicios de agua potable.</li> <li>• Fomentar campañas de concientización para el ahorro y uso eficiente del agua para alcanzar una nueva cultura del agua.</li> <li>• Promover esquemas y mecanismos para ampliar la disponibilidad y oportunidad de recursos financieros para obras de infraestructura hidráulica.</li> <li>• Explotar nuevas fuentes de abastecimiento del líquido y administrarlo adecuadamente.</li> </ul> |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|                           |  |  |
|---------------------------|--|--|
| <b>Servicios Públicos</b> | <b>Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliar la cobertura del servicio de red instalada de drenaje.</li><li>• Ampliar y eficientar los servicios de drenaje y tratamiento de aguas servidas.</li><li>• Elaborar estudios y proyectos que permitan visualizar el establecimiento de plantas de tratamiento para verter las aguas servidas.</li><li>• Promover esquemas y mecanismos para ampliar la disponibilidad y oportunidad de recursos financieros para obras de infraestructura hidráulica y sanitaria.</li><li>• Rehabilitar y establecer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de drenaje instalado.</li><li>• Desarrollar sistemas integrales de uso, tratamiento y recuperación de aguas residuales domésticas e industriales, instalando la infraestructura necesaria para el aprovechamiento de aguas tratadas.</li><li>• Introducción del servicio de drenaje en la zona ejidal definida como parte del territorio municipal, donde ya se encuentra asentada un importante número de habitantes demandantes del servicio.</li><li>• Mejorar y eficientar el sistema administrativo para la atención del servicio de agua y drenaje.</li></ul> |
| <b>Servicios Públicos</b> | <b>Electrificación y alumbrado público.</b>                    | <ul style="list-style-type: none"><li>• Se coordinará con la CFE los planes de desarrollo existentes y los que se generen.</li><li>• Gestionar el suministro de energía eléctrica para las viviendas que aún carecen de ese insumo.</li><li>• Aplicación de recursos del ramo 33 para abatir el rezago en este rubro.</li><li>• Ampliar la modernización del sistema de alumbrado público para que la ciudadanía cuente con un mejor servicio.</li><li>• Establecer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de alumbrado público instalado.</li><li>• Dotar del servicio a las zonas que se vayan incorporando a las áreas regulares.</li><li>• Renovar los focos existentes del sistema de alumbrado público, por focos ahorradores, para disminuir el consumo de energía.</li></ul>   |
| <b>Servicios Públicos</b> | <b>Manejo de residuos sólidos.</b>                             | <ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar campañas permanentes de limpieza, para evitar tiraderos a cielo abierto.</li><li>• Gestionar la inversión privada y social, para el mejoramiento del relleno sanitario regional denominado Escalerillas.</li><li>• Atención eficiente y funcional del manejo y disposición final de los desechos sólidos</li><li>• Instalar una planta de separación y reciclaje de residuos inorgánicos con una capacidad de procesar 500 toneladas de basura por día, para dar solución a la problemática de nuestro relleno sanitario.</li><li>• Atención eficiente y funcional del manejo y disposición final de los desechos sólidos.</li></ul>  |



| Tema y Subtema de Desarrollo                                    | Programas de la Estructura Programática | Estrategias   |
|---|---|---|
| Servicios Públicos  | Panteones                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar la infraestructura de panteones.</li> <li>• Gestionar la instalación de un crematorio municipal.</li> <li>• Reglamentar el uso de los panteones instalados en el municipio.</li> </ul>   |
| Abasto y comercio.  | Modernización Comercial                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reordenamiento de tianguis, conforme a las necesidades de la población y al reordenamiento urbano que genere el Plan de Desarrollo Urbano.</li> <li>• Mejorar la infraestructura de los mercados públicos para otorgar un abasto oportuno de productos básicos a precios accesibles.</li> <li>• Incrementar el parque de lecherías Liconsa, hasta cubrir la cobertura total de la demanda en el municipio.</li> <li>• Se instrumentará el marco legal, para regular el comercio ambulante, especificando lugares y sitios permitidos para la venta en este rubro.</li> <li>• Se impulsará un programa de modernización de infraestructura comercial, contemplando la participación de los sectores privado y social.</li> <li>• Fomentar el comercio a gran escala, mediante la instalación de un módulo de abasto, propiciando la inversión privada en el sector social, con la intervención de la instancia estatal correspondiente.</li> <li>• Promover ferias comerciales para facilitar la inversión y el abasto a bajo costo. Coadyuvar en la creación de redes integradoras entre productores y comerciantes.</li> <li>• Gestionar y promover la formación tecnológica y de capacitación del micro y pequeño comercio.</li> </ul>   |
| Infraestructura de las comunicaciones Terrestres y la movilidad | Modernización del Transporte Terrestre. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener y conservar la infraestructura vial, incrementando la calidad del servicio instalado.</li> <li>• Gestionar la integración de un circuito vial que impulse una movilidad municipal más ágil que permita la participación social en su desarrollo.</li> <li>• Ampliar el equipamiento de infraestructura urbana, que de manera integral impulse la comunicación intermunicipal.</li> <li>• Gestionar ante la instancia estatal y federal la construcción de un camino intermunicipal que comunique la Avenida de las Torres de este municipio con la carretera federal los Reyes – Texcoco, indispensable para ampliar las alternativas de comunicación.</li> <li>• Reglamentar los derroteros, rutas y bases del servicio de transporte público, para dar agilidad, eficiencia y calidad al servicio.</li> <li>• Establecer con el apoyo de la instancia estatal, un mayor control operativo del servicio de bicitaxi y mototaxi, y normar su funcionamiento dentro del municipio.</li> <li>• Ampliar los programas de carácter técnico, operativo, de servicio administrativo y financiero, encaminados al mantenimiento, reconstrucción, mejoramiento y construcción de la red vial.</li> <li>• Instrumentar un sistema maestro de vialidad para enlazar integralmente al territorio municipal, mediante circuitos y distribuidores viales de intercomunicación, enlazándolos a la red carretera regional.</li> <li>• Conservar, mejorar y ampliar los servicios públicos existentes.</li> <li>• Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normatividad para mantener libres los derechos de vía.</li> <li>• Fortalecer el mantenimiento, reconstrucción y modernización de las vialidades.</li> <li>• Actualizar y rehabilitar la señalización para las vías urbanas del municipio.</li> <li>• Instaurar con el apoyo de la iniciativa privada el programa de construcción de terminales de transporte público en aquellas zonas que lo justifique.</li> <li>• Solicitar a la instancia estatal la obligación de los permisionarios de capacitar a los operadores del transporte público; desde el punto de vista técnico y social a fin de que presten un mejor servicio.</li> </ul> |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Tema y Subtema de Desarrollo   | Programas de la Estructura Programática | Estrategias   |
|--------------------------------|---|---|
| <b>Asentamientos humanos</b>   | <b>Desarrollo Urbano</b>                | <ul style="list-style-type: none"><li>• Actualizar acorde a las características actuales y a la previsión a corto y largo plazo, el Plan de Desarrollo Urbano, ya que el actual data de hace 13 años, tiempo en el cual se han modificado las condiciones del territorio municipal.</li><li>• Control estricto de los planos manzaneros, para que sirvan al sistema recaudatorio y a la vez a las previsiones del desarrollo urbano.</li><li>• Rehabilitar y ampliar la infraestructura urbana instalada, para integrar a todo el territorio municipal en una verdadera dinámica de Desarrollo Urbano.</li><li>• Autorizar zonas para uso urbano, solo procederá si tiene posibilidades para la introducción de infraestructura en el corto y mediano plazo.</li><li>• Impulsar proyectos de inversión que involucren la participación de los sectores social y privado.</li><li>• Ampliar y dotar de infraestructura urbana, mediante proyectos integrales de desarrollo, que garanticen el mejoramiento sostenido de los servicios con que cuenta el municipio</li><li>• Aplicar estrictamente el plan estratégico de desarrollo urbano, para regularizar las condicionantes y características que actualmente presenta el municipio, en la dinámica regional.</li><li>• Diseñar y operar alternativas de solución a la problemática urbana, vinculando a grupos sociales con constructores privados y organismos financieros.</li><li>• Ajustar el sistema de planeación y operación del desarrollo urbano, de tal forma que simplifique su proceso de elaboración y modificación.</li><li>• Determinar áreas de crecimiento futuro, de acuerdo a los diferentes niveles económicos de la población demandante.</li><li>• Canalizar recursos al suministro de servicios básicos e infraestructura urbana en coordinación con la población beneficiada.</li></ul> |
| <b>Imagen Urbana y turismo</b> | <b>Imagen Urbana</b>                    | <ul style="list-style-type: none"><li>• En el Plan de Desarrollo Urbano se integraran criterios y normas en materia de suelo, agua, vivienda, equipamiento, infraestructura, protección civil y medio ambiente.</li><li>• Actualizará permanente la planeación urbana considerando prioritario el otorgar una clara imagen urbana del municipio.</li><li>• La planeación del desarrollo urbano tendrá plena correspondencia con el proceso de desarrollo regional.</li></ul>  |
| <b>Imagen Urbana y turismo</b> | <b>Turismo</b>                          | <ul style="list-style-type: none"><li>• Se promoverá la conservación y aprovechamiento de los sitios de interés.</li><li>• Instrumentar un programa de señalamiento vial que oriente y conduzca a los visitantes a los sitios de interés.</li><li>• Fomentar e incentivar la inversión privada para el desarrollo de infraestructura y servicios necesarios para un turismo sustentable.</li><li>• Gestionar ante el INAH, la ampliación y mejoramiento de la zona arqueológica de los Pochotes.</li><li>• Promover los distintos sitios turísticos del municipio, mediante campañas de difusión de los eventos y actividades de carácter cultural que incidan en el fomento turístico.</li><li>• Promover la instauración de sistemas de información, orientación y auxilio turístico, así como fortalecer la seguridad pública en los sitios de interés.</li><li>• Posicionar los destinos turísticos mediante la integración del Consejo Turístico Municipal</li></ul>   |



| <b>Tema y Subtema de Desarrollo</b>     | <b>Programas de la Estructura Programática</b>           | <b>Estrategias</b>  |
|---|--|---|
| <b>Conservación del medio ambiente.</b> | <b>Protección al ambiente y áreas naturales.</b>         | <ul style="list-style-type: none"><li>• Aplicar de manera estricta la normatividad ecológica.</li><li>• Controlar y sancionar el uso de materiales combustibles altamente contaminantes en la industria y talleres, la quema de pastos y terrenos agrícolas, así como los tiraderos clandestinos y de residuos peligrosos.</li><li>• Se promoverá el entubamiento del Dren Chimalhuacán y el Río La Compañía</li><li>• Elaborar estudios y proyectos que permitan revertir los procesos de deterioro del medio natural y la contaminación ambiental en el municipio.</li><li>• Revertir los procesos de deterioro del medio natural y la contaminación ambiental en el Municipio mediante el reciclaje y la reutilización de recursos renovables</li><li>• Coadyuvar con programas integrales de educación ambiental, dirigidos a la población, para fortalecer los esfuerzos que se realizan en el nivel educativo estatal.</li><li>• Coadyuvar con la instancia estatal en la aplicación de programas de concientización y protección al ambiente.</li><li>• Establecer el ordenamiento del uso de suelo conforme a criterios técnicos, ecológicos y sociales.</li><li>• Convocar a todos los sectores a sumarse a las tareas de conservación y protección del ambiente.</li><li>• Impulsar la recuperación de suelo, a través de programas de reforestación y conservación de suelos.</li><li>• Generar la creación de una empresa paramunicipal para el manejo, traslado y confinamiento de desechos sólidos.</li><li>• Efectuar el mantenimiento y limpieza permanente de zanjas, canales y barrancas.</li></ul> |
| <b>Conservación del medio ambiente.</b> | <b>Parques, Jardines y su equipamiento.</b>              | <ul style="list-style-type: none"><li>• Rehabilitar, y mantener las zonas jardinadas existentes en el municipio.</li><li>• Impulsar la instalación de zonas jardinadas en todo el municipio, poniendo énfasis en las localidades de mayor densidad de población, incentivando la participación social para la ejecución de proyectos de esta índole.</li></ul>  |
| <b>Conservación del medio ambiente.</b> | <b>Recursos forestales.</b>                              | <ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecimiento del programa coordinado con la participación de los vecinos para sembrar un árbol de ornato en los patios que cuenten con espacio para ello.</li><li>• Impulsar el apoyo del núcleo ejidal, para forestar los caminos ejidales, bordos y áreas susceptibles.</li><li>• Fortalecer la forestación y la reforestación con una mayor participación ciudadana y mediante la tecnificación de los trabajos desde la obtención de semillas y producción de árboles, hasta su plantación.</li><li>• Gestionar la transferencia de recursos del estado para el manejo del vivero municipal.</li></ul>   |
| <b>Conservación del Medio Ambiente</b>  | <b>Contaminación de los recursos aire, agua y suelo.</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestionar recursos y la participación del Estado para fortalecer su equipamiento del Parque ecológico en el cerro Chimalhuachi.</li><li>• Al mismo tiempo coordinar esfuerzos con la Comisión Ambiental Metropolitana, a través de la representación estatal, para coadyuvar al mejoramiento ambiental.</li><li>• Realizar y gestionar el apoyo del gobierno federal y estatal para implementar acciones de mitigación para la disminución de la fertilidad natural del suelo, siendo un elemento fundamental para la calidad de vida.</li><li>• Es necesario priorizar la instalación de un Planta de tratamiento de residuos sólidos, o en su caso un relleno sanitario regional.</li></ul>   |





## 3.3.3.1.1 Líneas de acción para un Municipio Progresista.

### Pilar/Eje: Municipio Progresista.

| Tema y Subtema de Desarrollo            | Programas de la Estructura Programática                 | Descripción de la Línea de Acción   | Unidad de Medida | Cantidad Anual |
|---|---|---|------------------|----------------|
| Estructura y Ocupación de la Superficie | Uso de Suelo  | Inspecciones y supervisiones del uso del suelo en el municipio.                       | Inspecciones     | 96             |
|   |   | Control y supervisión de obras públicas.  | Obra             | 820            |
| Actividades Económicas del Municipio    | Desarrollo Agropecuario                                 | Apoyos especiales a productores agrícolas y pecuarios.                                | Apoyo            | 20             |
| Actividades Económicas del Municipio    | Promoción Artesanal                                     | Organización, capacitación y asesoría financiera.                                     | Proyecto         | 1              |
| Empleo                                  | Fomento al Empleo                                       | Colocación de trabajadores desempleados.  | Colocación       | 1,200          |
| Empleo                                  | Modernización Industrial                                | Fortalecimiento a la micro y pequeña Empresa y la creación del Parque Industrial      | Proyecto         | 1              |
|   |   | Fortalecimiento a la competitividad.  | Proyecto         | 1              |
| Servicios Públicos                      | Agua Potable  | Planeación y desarrollo de la infraestructura de agua potable.                        | Proyectos        | 24             |
|   |   | Comercialización y control de usuarios del servicio de agua potable por vivienda.     | Usuario          | 166,458        |
|   |   | Construcción, operación y mantenimiento de los servicios de agua potable.             | Obra             | 24             |
| Servicios Públicos                      | Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas | Planeación y desarrollo de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.            | Proyectos        | 14             |
|   |   | Construcción, operación y mantenimiento de los servicios de drenaje y alcantarillado. | Obra             | 14             |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Tema y Subtema de Desarrollo                                    | Programas de la Estructura Programática             | Descripción de la Línea de Acción  | Unidad de Medida                    | Cantidad Anual |
|---|---|--|-------------------------------------|----------------|
| Servicios Públicos  | Electrificación y Alumbrado Público                 | Planeación de los servicios de electrificación   | Servicios                           | 4,968          |
|   |   | Alumbrado público.   | Luminaria cambio y/o rehabilitación | 12,134         |
| Servicios Públicos  | Limpia, Recolección y Disposición de Deshechos      | Manejo de residuos sólidos   | Toneladas                           | 219,000        |
| Servicios Públicos  | Panteones   | La infraestructura de panteones.   | Servicios                           | 2              |
|   |   | La instalación de un crematorio municipal.   | Proyecto                            | 1              |
|   |   | De reglamentación el uso de los panteones instalados en el municipio.  | Reglamento                          | 1              |
| Abasto y Comercio   | Modernización Comercial                             | Modernización del comercio tradicional. Vinculación productiva y la creación del Parque Industrial.  | Proyecto                            | 1              |
| Infraestructura de las Comunicaciones terrestres y la movilidad | Modernización de las Comunicaciones y el Transporte | Coordinación y concertación municipal para el ordenamiento, regulación y mejoramiento del servicio de transporte público.                            | Normatividad Municipal              | 1              |
| Asentamientos humanos   | Desarrollo Urbano                                   | Planeación integral y concertada.  | Proyecto                            | 1              |
|   |   | Rehabilitación y mantenimiento de caminos vecinales.   | Obras                               | 2              |
|   |   | Instrumentación urbana.  | Proyecto                            | 1              |
|   |   | Urbanización municipal.  | Proyecto                            | 7              |
|   |   | Infraestructura en vialidades urbanas municipales.   | Proyecto                            | 215            |
|   |   | Edificaciones urbanas municipales.   | Proyecto                            | 2              |
|   |   | Regularización de predios.   | Predio                              | 1,200          |
| Imagen Urbana y Turismo   | Imagen Urbanas                                      | Rehabilitación y mantenimiento de la Imagen urbana del municipio.  | Acción                              | 20,000         |
| Imagen Urbana y Turismo   | Turismo   | Promoción e información turística.   | Difusión                            | 20,000         |
|   |   | Proyectos de inversión turística.  | Proyecto                            | 1              |
| Conservación del Medio Ambiente                                 | Protección del Ambiente                             | Promoción de la cultura ambiental  | Campaña                             | 2              |
| Conservación del Medio Ambiente                                 | Parques y Jardines                                  | Rehabilitación, mantenimiento y ampliación de zonas jardinadas. La instalación de zonas jardinadas.  | Metros cuadrados                    | 192,280 M2     |
| Conservación del Medio Ambiente                                 | Recursos forestales                                 | Campañas de forestación y reforestación.   | Campañas                            | 20             |
|   |   | Forestación y reforestación en el municipio.   | Arboles                             | 25,000         |
| Conservación del Medio Ambiente                                 | Contaminación de los recursos aire, agua y suelo.   | Coordinar las acciones de supervisión y control de las fuentes fijas y semifijas de las emisiones de contaminantes y tóxicos, al suelo, agua o aire. | Supervisión                         | 100            |



## 3.2.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Municipio Progresista. (MIR)

**Pilar: Municipio Progresista.**

**Tema Clave: Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal.**

**Programa: Suelo.**

| Nombre del Indicador  | Formula  | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual) | Dependencia Responsable             | No. de Objetivo |
|---|--|---------------------------------|---------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| Infraestructura y equipamiento municipal para la modernización de las comunicaciones y el transporte. | (Equipamientos realizados/equipamientos programados) * 100 | $(96/96) * 100$                 | 96 Equipamientos          | Dirección General de Obras Públicas | 1               |
| Control y supervisión de obras públicas.  | (Obras realizadas/Obras programadas) * 100                 | $(820/820) * 100$               | 820 Obras                 | Dirección General de Obras Públicas | 2               |

**Pilar: Municipio Progresista.**

**Tema Clave: Actividades Económicas del Municipio.**

**Programa: Desarrollo Agrícola.**

| Nombre del Indicador                       | Formula                                      | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual) | Dependencia Responsable                         | No. de Objetivo |
|--|--|---------------------------------|---------------------------|---|-----------------|
| Apoyos especiales a productores agrícolas. | (Apoyos entregados/Apoyos programados) * 100 | $(30/30)*100$                   | 30 Apoyos                 | Departamento de Fomento Agropecuario y Forestal | 1               |

| Nombre del Indicador                 | Formula  | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual) | Dependencia Responsable                         | No. de Objetivo |
|--------------------------------------|--|---------------------------------|---------------------------|---|-----------------|
|                                      |  |                                 |                           | Forestal  |                 |
| Desarrollo de capacidades pecuarias. | (Proyectos realizados/Proyectos programados) * 100 | $(30/30)*100$                   | 30 Proyectos              | Departamento de Fomento Agropecuario y Forestal | 2               |

**Pilar: Municipio Progresista.**

**Tema Clave: Actividades Económicas del Municipio.**

**Programa: Promoción Artesanal.**

| Nombre del Indicador                              | Formula                                       | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual) | Dependencia Responsable           | No. de Objetivo |
|---|---|---------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|-----------------|
| Organización, capacitación y asesoría financiera. | (Proyecto realizado/Proyecto realizado) * 100 | $(1/1) * 100$                   | 1 Proyecto                | Departamento de Fomento Artesanal | 1               |



**Pilar: Municipio Progresista.**

**Tema Clave: Empleo.**

**Programa: Fomento al Empleo.**

| Nombre del Indicador                     | Formula  | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual) | Dependencia Responsable           | No. de Objetivo |
|--|--|---------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|-----------------|
| Colocación de trabajadores desempleados. | (Ciudadano colocado/Número de solicitudes) * 100 | (1,200/1,600) * 100             | 1,200 Colocaciones        | Departamento de Fomento al Empleo | 1               |

**Pilar: Municipio Progresista.**

**Tema Clave: Empleo**

**Programa: Modernización Industrial.**

| Nombre del Indicador                          | Formula  | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual) | Dependencia Responsable           | No. de Objetivo |
|---|--|---------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|-----------------|
| Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa. | (Proyecto realizado/Proyecto programado) * 100 | (1/1) * 100                     | 1 Proyecto                | Dirección de Desarrollo Económico | 1               |
| Fortalecimiento a la competitividad.          | (Proyecto realizado/Proyecto programado) * 100 | (1/1) * 100                     | 1 Proyecto                | Dirección de Desarrollo Económico | 2               |

**Pilar: Municipio Progresista.**

**Tema Clave: Servicios Públicos.**

**Programa: Agua y Drenaje.**

| Nombre del Indicador   | Formula   | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual) | Dependencia Responsable  | No. de Objetivo |
|--|---|---------------------------------|---------------------------|--|-----------------|
| Planeación y desarrollo de la infraestructura de Agua potable. | (Proyecto realizado/Proyecto programado) * 100      | (24/24) * 100                   | 24 Proyectos              | Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) | 1               |
| Comercialización y Control de usuarios del servicio.           | (Contribuyente cautivo/Contribuyente usuario) * 100 | (166,458/166,458) * 100         | 166,458 Contribuyentes    | Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) | 2               |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|   |  |              |         |  |   |
|---|--|--------------|---------|--|---|
| Construcción, operación y mantenimiento de los servicios de agua.                     | (Obras realizadas/Obras Programadas) *100      | (24/24) *100 | 24 Obra | Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) | 3 |
| Planeación y desarrollo de la infraestructura de Drenaje y alcantarillado.            | (Proyecto realizado/Proyecto programado) * 100 | (14/14) *100 | 14 Obra | Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) | 4 |
| Construcción, operación y mantenimiento de los servicios de drenaje y alcantarillado. | (Obras realizadas/Obras Programadas) *100      | (14/14) *100 | 14 Obra | Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) | 5 |

**Pilar: Municipio Progresista.**

**Tema Clave: Servicios públicos.**

**Programa: Electrificación y alumbrado público**

| Nombre del Indicador                           | Formula  | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual)                   | Dependencia Responsable           | No. de Objetivo |
|--|--|---------------------------------|---|-----------------------------------|-----------------|
| Planeación de los servicios de electrificación | (Servicios realizados/Servicios programados) * 100 | (4,968/4,968) * 100             | 4,968 Servicios                             | Departamento de Electrificación   | 1               |
| Alumbrado público.                             | (Servicios realizados/Servicios programados) * 100 | (12,134/12,134) * 100           | 12,134 Luminaria, cambio y/o rehabilitación | Departamento de Alumbrado Público | 2               |

**Pilar: Municipio Progresista.**

**Tema Clave: Servicios Públicos,**

**Programa: Limpia, Recolección y Disposición de Deshechos.**

| Nombre del Indicador       | Formula   | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual) | Dependencia Responsable | No. de Objetivo |
|----------------------------|---|---------------------------------|---------------------------|-------------------------|-----------------|
| Manejo de residuos sólidos | (Toneladas recolectadas de basura/Toneladas a recolectar Programadas) * 100 | (219,000/219,000) * 100         | 219,000 Toneladas         | Departamento de Limpia  | 1               |



**Pilar: Municipio Progresista.**

**Tema Clave: Servicios Públicos.**

**Programa: Panteones.**

| Nombre del Indicador   | Formula  | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual) | Dependencia Responsable   | No. de Objetivo |
|--|--|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------|
| La infraestructura de panteones.                                   | (Servicios realizados/Servicios programados) * 100 | (2/2) * 100                     | 2 Servicios               | Departamento de Panteones | 1               |
| La instalación de un crematorio municipal                          | (Proyecto realizado/Proyecto programado) * 100     | (1/1) * 100                     | 1 Proyecto                | Departamento de panteones | 2               |
| Reglamentación el uso de los panteones instalados en el municipio. | (Reglamento realizado/Reglamento programado) * 100 | (1/1) * 100                     | 1 Reglamento              | Departamento de panteones | 3               |

**Pilar: Municipio Progresista.**

**Tema Clave: Abasto y Comercio**

**Programa: Modernización Comercial.**

| Nombre del Indicador  | Formula  | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual) | Dependencia Responsable             | No. de Objetivo |
|---|--|---------------------------------|---------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| Modernización del comercio tradicional. Vinculación productiva. | (Proyecto realizado/Proyecto programado) * 100 | (1/1) * 100                     | 1 Proyecto                | Departamento de Fomento al Comercio | 1               |

**Pilar: Municipio Progresista.**

**Tema Clave: Infraestructura de las Comunicaciones Terrestres y la movilidad.**

**Programa: Modernización de las Comunicaciones y el Transporte.**

| Nombre del Indicador   | Formula                                      | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual) | Dependencia Responsable               | No. de Objetivo |
|--|--|---------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|-----------------|
| Coordinación y concertación municipal para el ordenamiento, regulación y mejoramiento del servicio de transporte público | (Acuerdo realizado/Acuerdo programado) * 100 | (1/1) * 100                     | 1 Acuerdo                 | Departamento de Fomento al Transporte | 1               |





**Pilar: Municipio Progresista.**

**Tema Clave: Asentamientos humanos**

**Programa: Desarrollo Urbano.**

| Nombre del Indicador   | Formula  | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual) | Dependencia Responsable                 | No. de Objetivo |
|--|--|---------------------------------|---------------------------|---|-----------------|
| Planeación integral y concertada.  | (Proyecto realizado/Proyecto programado) * 100     | (1/1) * 100                     | 1 Proyecto                | Dirección General de Desarrollo Urbano  | 1               |
| Rehabilitación y mantenimiento de caminos vecinales.                       | (Obras realizadas/Obras programadas) * 100         | (2/2) * 100                     | 2 Obras                   | Departamento de Mantenimiento de Calles | 2               |
| Instrumentación urbana.  | (Proyecto realizado/Proyecto programado) * 100     | (1/1) * 100                     | 1 Proyecto                | Dirección de Desarrollo Urbano          | 3               |
| Urbanización municipal. Infraestructura en vialidades urbanas municipales. | (Proyectos realizados/Proyectos programados) * 100 | (215/215) * 100                 | 215 Proyectos             | Departamento de Estudios y Proyectos    | 4               |
| Edificaciones urbanas municipales.   | (Proyectos realizados/Proyectos programados) * 100 | (2/2) * 100                     | 2 Proyectos               | Departamento de Estudios y Proyectos    | 5               |
| Regularización de predios.   | (Predios realizados/Predios programados) * 100     | (1,200/1,200) * 100             | 1,200 Predios             | Departamento de Escrituración           | 6               |

**Pilar: Municipio Progresista.**

**Tema Clave: Imagen Urbana y Turismo.**

**Programa: Imagen Urbana**

| Nombre del Indicador  | Formula  | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual) | Dependencia Responsable       | No. de Objetivo |
|---|--|---------------------------------|---------------------------|-------------------------------|-----------------|
| Rehabilitación y mantenimiento de la Imagen urbana del municipio. | (Acciones realizadas/Acciones programadas) * 100 | (20,000/20,000) * 100           | 20,000 Acciones           | Coordinación de Imagen Urbana | 1               |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



**Pilar: Municipio Progresista.**

**Tema Clave: Imagen Urbana y Turismo.**

**Programa: Turismo.**

| Nombre del Indicador               | Formula  | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual)                        | Dependencia Responsable | No. de Objetivo |
|------------------------------------|--|---------------------------------|--|-------------------------|-----------------|
| Promoción e información turística. | (Propaganda realizada/Propaganda) *100         | $(20,000/20,000) * 100$         | 20,000<br>Carteles, trípticos y pintas de bardas | Dirección de Turismo    | 1               |
| Proyectos de inversión turística.  | (Proyecto realizado/Proyecto programado) * 100 | $(1/1) * 100$                   | 1 Proyecto                                       | Dirección de Turismo    | 2               |

**Pilar: Municipio Progresista.**

**Tema Clave: Conservación del Medio Ambiente**

**Programa: Protección del Ambiente y áreas naturales.**

| Nombre del Indicador              | Formula                                      | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual) | Dependencia Responsable     | No. de Objetivo |
|-----------------------------------|--|---------------------------------|---------------------------|-----------------------------|-----------------|
| Promoción de la cultura ambiental | (Campaña realizada/Campaña programada) * 100 | $(2/2) * 100$                   | 2 Campañas                | Dirección de Medio Ambiente | 1               |

**Pilar: Municipio Progresista.**

**Tema Clave: Conservación del Medio Ambiente.**

**Programa: Parques, Jardines y su equipamiento.**

| Nombre del Indicador  | Formula   | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual)   | Dependencia Responsable            | No. de Objetivo |
|---|---|---------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|-----------------|
| Rehabilitación, mantenimiento y ampliación de zonas jardinadas. La instalación de zonas jardinadas. | (Área en metros cuadrados jardinados realizados/Área en metros cuadrados jardinados programados) *100 | $(192,280/192,280) * 100$       | 192,280<br>Metros cuadrados | Departamento de Parques y Jardines | 1               |



**Pilar: Municipio Progresista.**

**Tema Clave: Conservación del Medio Ambiente.**

**Programa: Recursos forestales.**

| Nombre del Indicador                     | Formula   | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual) | Dependencia Responsable              | No. de Objetivo |
|--|---|---------------------------------|---------------------------|--------------------------------------|-----------------|
| Campañas de forestación y reforestación. | (Área reforestada con arboles realizados/Área reforestada arboles programados) *100 | (25,000/25,000) *100            | 25,000 Arboles            | Departamento de fomento agropecuario | 1               |

**Pilar: Municipio Progresista.**

**Tema Clave: Conservación del Medio Ambiente**

**Programa: Contaminación de los Recursos aire, agua y suelo.**

| Nombre del Indicador   | Formula   | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual) | Dependencia Responsable     | No. de Objetivo |
|--|---|---------------------------------|---------------------------|-----------------------------|-----------------|
| Supervisión y control de las fuentes fijas y semifijas de las emisiones de contaminantes y tóxicos, al suelo, agua o aire. | (Supervisiones realizadas/Supervisiones programada) * 100 | (100/100) * 100                 | 100 Supervisiones         | Dirección de Medio Ambiente | 1               |



## 3.2.5 Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista.

| Descripción de proyecto  | Capacidad programada | Localización            | Fuente de financiamiento  | Periodo de ejecución | Impactos esperados | Población Beneficiaria |
|--|----------------------|-------------------------|---|----------------------|--------------------|------------------------|
| <b>AGUA POTABLE</b>  |                      |                         |   |                      |                    |                        |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: C. COBA, SIN NOMBRE, CAPULIN, DURAZNO, PANCHO VILLA, PIÑA, PALMA Y CDAS. OAXACA, COBA Y ALVARO CARRILLO |                      | SAN JUAN ZAPOTLA        | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018            |                    | 6248                   |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: CALLES NORTE I, NORTE II, GRANJA JACINTA, SUR I, SUR II, LAZARO CARDENAS, SIN NOMBRE, BACHILLERES       |                      | EL LLANO                | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018            |                    | 4384                   |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: CDA. PIRULES, DURAZNO, CDA. UVA, MELON Y MANDARINA  |                      | SAN MIGUEL ACUITLAPILCO | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018            |                    | 4384                   |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: CDA. NAYARIT  |                      | LA LADERA               | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018            |                    | 3054                   |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: SAN JACINTO   |                      | VILLA SAN AGUSTIN       | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018            |                    | 2257                   |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: C. AZTECA   |                      | SAN ISIDRO              | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018            |                    | 2239                   |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: C. AGUSTIN MELGAR, 1RA CDA DE ROSAS, CDA 26 DE MAYO, CONT. 26 DE MAYO Y CDA. PIRULES                    |                      | ACUITLAPILCO            | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018            |                    | 200                    |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE:   |                      | LA LADERA               | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS                                      | 2016-2018            |                    | 1997                   |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|  |  |                        |  |           |  |      |
|--|--|------------------------|--|-----------|--|------|
| C. ROSALES Y C. TEPEYAC  |  |                        | DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL D.F.  |           |  |      |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: C. ROSAS  |  | SAN LORENZO PARTE ALTA | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 1784 |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: C. ROSAS  |  | SAN ISIDRO             | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 1784 |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: PRIV. AZALIA  |  | SAN ISIDRO             | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 1555 |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: C. RIO GRIJALVA   |  | XOCHIACA               | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 1461 |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: C. ADELITA  |  | PORTEZUELOS            | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 1322 |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: C. 6 DE MAYO, CDA. 18 DE AGOSTO, CDA. 6 DE JULIO Y C 2 DE MARZO |  | ACUITLAPILCO           | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 129  |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: CALLES PALMAS, BOSQUES DE CIPRES Y PRIVADA SIN NOMBRE           |  | BENJAMIN HERRERA       | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 1227 |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: C.SOLIDARIDAD   |  | XPCHIACA P. A.         | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 1146 |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: CDA. MARGARITAS   |  | TEPALCATES             | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 1078 |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: C. MARGARITAS   |  | XOCHIACA PARTE ALTA    | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 1078 |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: F.F.C.C.  |  | XOCHIACA PARTE ALTA    | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES                        | 2016-2018 |  | 972  |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|   |  |                       | TERRITORIALES DEL D.F.   |           |  |     |
|---|--|-----------------------|--|-----------|--|-----|
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: C. 30 DE ABRIL         |  | PORTEZUELOS           | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 853 |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: C. LAUREL              |  | XOCHIACA PARTE ALTA   | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 785 |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: C. GUANABANA           |  | XOCHITENCO            | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 770 |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: C. BUGAMBILIAS         |  | LA LADERA             | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 735 |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: 7° CDA. PALOMAS        |  | XOCHIACA P.A          | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 710 |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: C. MINA DE CUARZO      |  | 71003.17              | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 691 |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: C. SANTA ROSA          |  | SAN JUAN ZAPOTLA      | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 637 |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: CDA. UNION             |  | SAN JUAN ZAPOTLA      | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 604 |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: CDA. TEPETATES         |  | SAN PABLO             | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 152 |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: CDA. ATLIYACAC         |  | LOMAS DE CHIMALHUACAN | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 106 |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: CDA. LA CRUZ O CAPULIN |  | XOCHITENCO 2DA. MZ    | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 102 |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE:                        |  | LA LADERA             | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS                                      | 2016-2018 |  | 153 |





# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|  |  |                      |  |           |  |     |
|--|--|----------------------|--|-----------|--|-----|
| CDA.AZTLAN   |  |                      | DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL D.F.  |           |  |     |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: C. MELCHOR OCAMPO       |  | ACUITLAPILCO         | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 102 |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: 2 CDA DE ASTURIAS       |  | ACUITLAPILCO         | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 98  |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: 2DA. CDA. PALMAS        |  | VILLA XOCHITENCO     | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 78  |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: C. TLACAELE             |  | SAN ISIDRO           | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 69  |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: 5TA. CDA. DE PINO       |  | SAN JUAN ZAPOTLA     | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 65  |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: 2DA. CDA DE CORREGIDORA |  | SAN LORENZO          | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 80  |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: CDA. CAMELIAS           |  | CABECERA MUNICIPAL   | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 152 |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: CDA. EL POPO            |  | SAN JUAN ZAPOTLA     | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 165 |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: 1RA. CDA. LA PISTA      |  | XPCHIACA P. A.       | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 145 |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: 1RA. CDA. LA PISTA      |  | XOCHIACA PARTE ALTA  | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 147 |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: 2DA. CDA. DE HUIZACHE   |  | XOCHIACA PARTE ALTA  | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 145 |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE:                         |  | VILLA DE SAN AGUSTIN | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS                                      | 2016-2018 |  | 132 |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|  |  |                       |   |           |  |     |
|--|--|-----------------------|---|-----------|--|-----|
| C. LOMA CHICA  |  |                       | DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL D.F.   |           |  |     |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: PRIV. SIN NOMBRE      |  | TOTOLCO               | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 149 |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: CDA. LAGO DE TEXCOCO  |  | XOCHIACA PARTE BAJA   | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 175 |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: C. DEL ROSAL          |  | PORTEZUELOS           | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 135 |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: CONTINUACION ALBATROS |  | TEPENEPANTLA          | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 148 |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: PRIVADA DEL REFUGIO   |  | SAN PEDRO             | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 152 |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: CDA. BELLA VISTA      |  | SAN PEDRO             | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 164 |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: CDA. PIRULES          |  | SAN ANDRES            | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 165 |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: CDA. RIGOLETITO       |  | SAN ISIDRO            | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 172 |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: ANDADOR LA PERA       |  | SAN PEDRO PARTE BAJA  | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 168 |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: PRIV. XOMALINTLA      |  | NUEVA SANTA CRUZ      | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 85  |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: 2DA. CDA TECATL 5     |  | SANTA MARIA NATIVITAS | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 98  |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE:                       |  | SAN PABLO             | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS                                      | 2016-2018 |  | 76  |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|  |  |                           |   |           |  |       |
|--|--|---------------------------|---|-----------|--|-------|
| CDA. OLIVO   |  |                           | DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL D.F.   |           |  |       |
| INTRODUCCION DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE: C. BALBUENA                         |  | COPALERA                  | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 152   |
| REHABILITACION ELECTRICA Y MECANICA DE LOS POZOS TLATEL XOCHITENCO                     |  | TODO EL MUNICIPIO         | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 2662  |
| <b>DRENAJE Y ALCANTARILLADO</b>  |  |                           |   |           |  |       |
| PERFORACION DE POZO DE ABSORCION   |  | BARRANCA MARGARITAS       | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 6721  |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE C. VICENTE SUAREZ 1RA. CDA VICENTE SUAREZ |  | , ACUITLAPILCO            | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 8493  |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE CDA. PINO                                 |  | , XOCHITENCO 1RA. MZA.    | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 224   |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE CDA. DEL PUERTO                           |  | , XOCHIACA                | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 13252 |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE C. HIDALGO                                |  | , SAN PEDRO P.B.          | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 1576  |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE MERCADO GONZALO LOPEZ CID                 |  | , BALCONES DE SAN AGUSTIN | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 1526  |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE C. MORELOS                                |  | , 17 DE MARZO             | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 1848  |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE C. CRUZ TETELA Y LAS CRUCES               |  | , SAN PABLO               | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 4756  |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE 2DA. CDA. IZTACIHUATL                     |  | , LA LADERA               | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 1576  |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|  |  |                       |  |           |  |      |
|--|--|-----------------------|--|-----------|--|------|
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE ESCUELA PREPARATORIA LUIS CORDOBA REYES |  | , ARBOLEDAS           | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 1735 |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE CDA EL POPO                             |  | XPCHIACA P. A.        | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 173  |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE C. BUGAMBILIAS                          |  | XOCHIACA P.A          | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 170  |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE CDA. TEPETATES                          |  | LOMAS DE CHIMALHUACAN | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 167  |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE 1RA. CDA. LA PISTA                      |  | XOCHIACA PARTE ALTA   | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 152  |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE 2DA. CDA DE CORREGIDORA                 |  | CABECERA MUNICIPAL    | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 145  |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE C. LEVI                                 |  | COL. ISRAEL           | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 152  |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE C. 30 DE ABRIL                          |  | XOCHIACA PARTE ALTA   | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 125  |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE C. PALMAS                               |  | ACUITLAPILCO          | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 110  |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE CDA. COLORINES                          |  | XOCHIACA PARTE ALTA   | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 150  |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE C. ENSENADA                             |  | VILLA SAN AGUSTIN     | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 186  |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE CDA.AZTLAN                              |  | ACUITLAPILCO          | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 108  |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|  |  |                      |  |           |  |     |
|--|--|----------------------|--|-----------|--|-----|
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE 2 CDA. MELCHOR OCAMPO               |  | VILLA SAN LORENZO    | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 165 |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE CDA. MELCHOR OCAMPO                 |  | VILLA SAN LORENZO    | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 167 |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE CDA. ANGELES                        |  | VILLA XOCHITENCO     | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 185 |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE C. CANOAS (IRA. CDA DE CORREGIDORA) |  | CABECERA MUNICIPAL   | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 136 |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE CONTINUACION ALBATROS               |  | SAN PEDRO            | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 158 |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE ESC. PRIMARIA AGRIPIN GARCIA        |  | COL. ISRAEL          | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 147 |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE CDA. PIRULES                        |  | SAN ISIDRO           | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 145 |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE CDA. LAS CRUCES                     |  | SAN PABLO            | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 132 |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE 2DA. CDA DE MELCHOR OCAMPO          |  | SAN PABLO PARTE BAJA | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 149 |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE C. AGUSTIN MELGAR                   |  | SAN LORENZO          | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 175 |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE CDA. SIN NOMBRE                     |  | SAN PABLO            | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 135 |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE CJon. PINCELES                      |  | SAN PABLO            | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES                        | 2016-2018 |  | 148 |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|   |  |                        | TERRITORIALES DEL D.F.  |           |  |     |
|---|--|------------------------|---|-----------|--|-----|
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE FRANCISCO SARABIA CDA. |  | TOTOLCO                | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 152 |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE 5TA. CDA. DE PINO      |  | SAN LORENZO            | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 164 |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE C. LOMA CHICA          |  | TOTOLCO                | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 165 |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE CDA. BENITO JUAREZ     |  | VIALLA SAN LORENZO     | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 172 |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE CDA. ARENAL            |  | XOCHIACA PARTE ALTA    | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 168 |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE CDA. RIGOLETITO        |  | SAN PEDRO PARTE BAJA   | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 85  |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE 2DA. CDA TECATL 5      |  | SAN PABLO              | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 98  |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE C. ANDADOR LA PERA     |  | NUEVA SANTA CRUZ       | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 138 |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE C. 5 DE MAYO           |  | NUEVA SANTA CRUZ       | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 152 |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE C. PALO DUCE           |  | AMPLIACION SAN AGUSTIN | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 75  |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE CDA. OLIVOS            |  | COPALERA               | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 146 |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO                           |  | SAN PABLO              | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y   | 2016-2018 |  | 162 |





# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|   |  |                                   |  |           |  |                   |
|---|--|-----------------------------------|--|-----------|--|-------------------|
| DE 5TA. CDA DE CRUZ DE OLVIDO, ESQ. AV. UNION   |  |                                   | DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F.  |           |  |                   |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE C. CRUCIFIXION                                   |  | SAN PABLO P. A.                   | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 917               |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE C.SOLIDARIDAD                                    |  | TEPALCATES                        | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 313               |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE ESCUELA JACINTO CANEK                            |  | LOPEZ MATEOS                      | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 305               |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE C. POPOCATEPETL                                  |  | Col. ACUITLAPILCO                 | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 277               |
| CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE, TRAMO DE C. nogal   |  | Col. ACUITLAPILCO                 | FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. | 2016-2018 |  | 344               |
| <b>OBRAS DE ALTO IMPACTO</b>  |  |                                   |  |           |  |                   |
| PAVIMETACIÓN DE CALLES EN TODO EL MUNICIPIO   |  | TODO EL MUNICIPIO                 | PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO  | 2016-2018 |  | TODO EL MUNICIPIO |
| EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DE CÁRCAMO PIRULES (HUATONGO), EJIDO DE SANTA MARIA CHIMALHUACÁN |  | EJIDO DE SANTA MARIA CHIMALHUACÁN | PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO  | 2016-2018 |  | 16834             |
| EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DE CÁRCAMO TORRES, EJIDO DE SANTA MARIA CHIMALHUACÁN             |  | EJIDO DE SANTA MARIA CHIMALHUACÁN | PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO  | 2016-2018 |  | 17581             |
| CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES Y SUBCOLECTORES EN C. PIRULES, EJIDO DE SANTA MARIA CHIMALHUACÁN   |  | EJIDO DE SANTA MARIA CHIMALHUACÁN | PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO  | 2016-2018 |  | 10000             |
| CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR MIGUEL HIDALGO, COL. TEPALCATE                                       |  | COL. TEPALCATE                    | PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO  | 2016-2018 |  | 15000             |
| REEQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DEL CÁRCAMO FRACCIONAMIENTO SAN LORENZO, FRACC. SAN            |  | FRACC. SAN LORENZO                | PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO  | 2016-2018 |  | 3000              |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|  |  |                                   |   |           |  |                   |
|--|--|-----------------------------------|---|-----------|--|-------------------|
| LORENZO  |  |                                   |   |           |  |                   |
| CONSTRUCCIÓN DE 6 PRESAS GAVIÓN Y CONFORMACIÓN DE LAGUNA DE REGULACIÓN DE DOS BARRANCAS, EN TODO EL MUNICIPIO  |  | TODO EL MUNICIPIO                 | PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO | 2016-2018 |  | TODO EL MUNICIPIO |
| REHABILITACIÓN DE BOCAS DE TORMENTA, EN TODO EL MUNICIPIO  |  | TODO EL MUNICIPIO                 | PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO | 2016-2018 |  | TODO EL MUNICIPIO |
| REPOSICIÓN DE BROCALES Y PLUVIALES, EN TODO EL MUNICIPIO   |  | TODO EL MUNICIPIO                 | PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO | 2016-2018 |  | TODO EL MUNICIPIO |
| RED DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA DE AGUA POTABLE DEL SISTEMA YAUTLALI EJIDO DE SANTA MARIA CHIMALHUACÀN  |  | EJIDO DE SANTA MARIA CHIMALHUACÀN | PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO | 2016-2018 |  | 8500              |
| RED DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA AGUA POTABLE DEL SISTEMA ARBOLEDAS, EJIDO DE SANTA MARIA CHIMALHUACÀN  |  | EJIDO DE SANTA MARIA CHIMALHUACÀN | PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO | 2016-2018 |  | 15500             |
| RED DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE AGUA POTABLE DEL SISTEMA NOPALERA, EJIDO DE SANTA MARIA CHIMALHUACÀN  |  | EJIDO DE SANTA MARIA CHIMALHUACÀN | PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO | 2016-2018 |  | 12500             |
| CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO DE CONCRETO DE 80 M3, METÁLICO DESPLANTADO SOBRE LOSA DE CISTERNA DE CAPTACIÓN DE 700M3, CON EQUIPO DE BOMBEO, LÍNEAS DE LLEGADA Y SALIDA, BARRA PERIMETRAL, BO. HOJALATEROS |  | BO. HOJALATEROS                   | PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO | 2016-2018 |  | 7000              |
| RED DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE   |  | SAN MIGUEL                        | PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO | 2016-2018 |  | 1500              |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|  |  |  |  |           |  |        |
|--|--|--|--|-----------|--|--------|
| AGUA POTABLE CON TOMAS DOMICILIARIAS EN PREDIO SAN JACINTA, SAN MIGUEL   |  |  |  |           |  |        |
| RED DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE AGUA POTABLE CON TOMAS DOMICILIARIAS EN C. TLAXPANA, TRES ESTRELLAS, CJON. CHAPULTEPEC Y CONT. MIRAMAR, BO. XOCHITENCO P.A. |  | BO. XOCHITENCO P.A.  | PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO    | 2016-2018 |  | 2000   |
| CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DEL MERCADO MUNICIPAL (ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEO Y 1RA PLANTA), CABECERA MUNICIPAL   |  | CABECERA MUNICIPAL   | PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO    | 2016-2018 |  | 80000  |
| CONSTRUCCIÓN DE TROTA-PISTA, ÁREAS VERDES, MOTOCRÓS EN EL PARQUE ECOLÓGICO CHIMAL HUACHE, COL. TLAIXCO   |  | COL. TLAIXCO   | PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO    | 2016-2018 |  | 35000  |
| CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA EL CERA0, TLATELES   |  |  | PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO    | 2016-2018 |  | 100000 |
| <b>ALUMBRADO PUBLICO</b>   |  |  |  |           |  |        |
| REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO Y SUSTITUCIÓN DE LÁMPARAS AHORRADORAS (ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS)   |  | BARRIOS: HERREROS, ARTESANOS, CANASTEROS Y FUNDIDORES              | FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL | 2016-2018 |  | 5500   |
| REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO Y SUSTITUCIÓN DE LÁMPARAS AHORRADORAS (ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS)   |  | COLONIAS: ISRAEL, BALCONES DE SAN AGUSTÍN Y AMPLIACIÓN SAN LORENZO | FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL | 2016-2018 |  | 5000   |
| REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO Y SUSTITUCIÓN DE LÁMPARAS  |  | VILLAS: SAN LORENZO PRIMERA Y SEGUNDA SECCION,                     | FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL | 2016-2018 |  | 6200   |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|  |  |  |  |           |  |      |
|--|--|--|--|-----------|--|------|
| AHORRADORAS (ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS)   |  | XOCHITENCO PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION                                  |  |           |  |      |
| REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO Y SUSTITUCIÓN DE LÁMPARAS AHORRADORAS (ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS) |  | BARRIOS: SAN ISIDRO, SAN ANDRES; COLONIAS: APAPASCO Y JARDINES DE ACUITLAPILCO | FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL | 2016-2018 |  | 6530 |
| REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO Y SUSTITUCIÓN DE LÁMPARAS AHORRADORAS (ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS) |  | BARRIOS: LABRADORES, TALLADORES Y CURTIDORES                                   | FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL | 2016-2018 |  | 5200 |
| REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO Y SUSTITUCIÓN DE LÁMPARAS AHORRADORAS (ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS) |  | BARRIOS: SANTA MARIA NATIVITAS, COPALERA Y CABECERA MUNICIPAL                  | FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL | 2016-2018 |  | 6100 |
| REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO Y SUSTITUCIÓN DE LÁMPARAS AHORRADORAS (ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS) |  | BARRIOS: XOCHIACA PRIMERA Y SEGUNDA SECCION                                    | FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL | 2016-2018 |  | 8650 |
| REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO Y SUSTITUCIÓN DE LÁMPARAS AHORRADORAS (ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS) |  | BARRIOS: TLATEL XOCHITENCO, TRANSPORTISTAS, VIDRIEROS Y COL. LA ROSITA         | FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL | 2016-2018 |  | 5200 |
| REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO Y SUSTITUCIÓN DE LÁMPARAS AHORRADORAS (ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS) |  | COL. ACUITLAPILCO 1erA. 2da. Y 3er. SECCION                                    | FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL | 2016-2018 |  | 6700 |
| REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO Y SUSTITUCIÓN DE LÁMPARAS  |  | BARRIOS: SAN PABLO, SAN PABLO PARTE BAJA, SAN PEDRO, SAN                       | FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL | 2016-2018 |  | 4500 |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|   |  |  |  |               |  |      |
|---|--|--|--|---------------|--|------|
| AHORRADORAS<br>(ADITIVOS<br>METÁLICOS<br>CERÁMICOS)                                       |  | PEDRO PARTE<br>BAJA Y SAN JUAN   |  |               |  |      |
| <b>REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA</b>  |  |  |  |               |  |      |
| REHABILITACIÓN DE<br>CALLES DE<br>PAVIMENTO DE<br>CONCRETO DE<br>ASFALTICO DE<br>(BACHEO) |  | BARRIOS:<br>FUNDIDORES,<br>HERREROS,<br>ARTESANOS Y<br>PESCADORES                                  | FONDO ESTATAL DE<br>FORTALECIMIENTO<br>MUNICIPAL | 2016-<br>2018 |  | 4500 |
| REHABILITACIÓN DE<br>CALLES DE<br>PAVIMENTO DE<br>CONCRETO DE<br>ASFALTICO DE<br>(BACHEO) |  | COLONIAS: LUIS<br>DONALDO<br>COLOSIO, CLARA<br>CORDOVA Y<br>TEPalcATE                              | FONDO ESTATAL DE<br>FORTALECIMIENTO<br>MUNICIPAL | 2016-<br>2018 |  | 5000 |
| REHABILITACIÓN DE<br>CALLES DE<br>PAVIMENTO DE<br>CONCRETO DE<br>ASFALTICO DE<br>(BACHEO) |  | BARRIOS: SANTA<br>MARIA NATIVITAS,<br>CABECERA<br>MUNICIPAL Y<br>COL. JARDINES DE<br>ACUITLAPILCO  | FONDO ESTATAL DE<br>FORTALECIMIENTO<br>MUNICIPAL | 2016-<br>2018 |  | 6500 |
| REHABILITACIÓN DE<br>CALLES DE<br>PAVIMENTO DE<br>CONCRETO DE<br>ASFALTICO DE<br>(BACHEO) |  | BARRIOS: SAN<br>LORENZO Y<br>XALTIPAC;<br>COLONIAS:<br>PROGRESO DE<br>ORIENTE Y<br>FILIBERTO GOMEZ | FONDO ESTATAL DE<br>FORTALECIMIENTO<br>MUNICIPAL | 2016-<br>2018 |  | 5000 |
| REHABILITACIÓN DE<br>CALLES DE<br>PAVIMENTO DE<br>CONCRETO DE<br>ASFALTICO DE<br>(BACHEO) |  | COLONIAS:<br>CIUDAD ALEGRE Y<br>ACUITLAPILCO<br>1ra., 2da. Y 3ra.<br>SECC.                         | FONDO ESTATAL DE<br>FORTALECIMIENTO<br>MUNICIPAL | 2016-<br>2018 |  | 5400 |
| REHABILITACIÓN DE<br>CALLES DE<br>PAVIMENTO DE<br>CONCRETO DE<br>ASFALTICO DE<br>(BACHEO) |  | BARRIOS:<br>SARAPEROS,<br>CANTEROS,<br>VIDRIEROS Y<br>TLATELCO                                     | FONDO ESTATAL DE<br>FORTALECIMIENTO<br>MUNICIPAL | 2016-<br>2018 |  | 5500 |
| REHABILITACIÓN DE<br>CALLES DE<br>PAVIMENTO DE<br>CONCRETO DE<br>ASFALTICO DE<br>(BACHEO) |  | BARRIOS:<br>CARPINTEROS,<br>MINEROS, SAN<br>PABLO Y SAN<br>PEDRO                                   | FONDO ESTATAL DE<br>FORTALECIMIENTO<br>MUNICIPAL | 2016-<br>2018 |  | 6000 |
| REHABILITACIÓN DE<br>CALLES DE<br>PAVIMENTO DE<br>CONCRETO DE<br>ASFALTICO DE<br>(BACHEO) |  | BARRIOS:<br>ALFAREROS,<br>VIDRIEROS,<br>TALLADORES Y<br>TLATEL<br>XOCHITENCO                       | FONDO ESTATAL DE<br>FORTALECIMIENTO<br>MUNICIPAL | 2016-<br>2018 |  | 5000 |
| <b>PAVIMENTOS DE CONCRETO ASFÁLTICO</b>   |  |  |  |               |  |      |
| CONSTRUCCIÓN DE<br>GLORIETA Y 2<br>RETORNOS EN<br>VEHICULARES EN<br>AV. DE LAS TORRES     |  | AV. DE LAS<br>TORRES ESQ. AV.<br>AMEYALCO,<br>BARRIOS,<br>TRANSPORTISTAS Y<br>TLATEL<br>XOCHITENCO | FONDO ESTATAL DE<br>FORTALECIMIENTO<br>MUNICIPAL | 2016-<br>2018 |  | 3500 |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| SEÑALAMIENTO VIAL  |  |  |  |           |  |                   |
|--|--|--|--|-----------|--|-------------------|
| SEÑALAMIENTO VIAL (BALIZAMIENTO EN GUARNICIONES CON PINTURA AMARILLO TRAFICO)        |  | TODO EL MUNICIPIO  | FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL | 2016-2018 |  | TODO EL MUNICIPIO |
| EDIFICIOS PUBLICOS Y DE USO COMÚN  |  |  |  |           |  |                   |
| IMPERMEABILIZACIÓN DE SOTANO Y AZOTEA DE ARCHIVO MUNICIPAL                           |  | AV. MORELOS, Bo. SAN PABLO   | FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL | 2016-2018 |  | 158               |
| REHABILITACIÓN DE TECHUMBRE EN AUDITORIO ATLAPULCO                                   |  | C. SAN AGUSTIN ESQ. AV. LUIS ECHEVERRIA, Z.U.E. SAN AGUSTIN                            | FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL | 2016-2018 |  | 500               |
| PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRAULICO  |  |  |  |           |  |                   |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVÓN |  | TRAMO: DE CALLE JUAN ALVAREZ A CALLE MARIANO OTERO, COLONIA JOSE MARIA LUIS MORA       | RECURSOS PROPIOS                           | 2016-2018 |  | 79                |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRIMAVERA                  |  | TRAMO: DE AVENIDA ARCA DE NOE A CADENAMIENTO, COLONIA ARBOLEDAS                        | RECURSOS PROPIOS                           | 2016-2018 |  | 26                |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE VICENTE GUERRERO           |  | TRAMO: DE C. DIAMANTE A CALLE BENJAMIN HERRERA, COLONIA ARBOLEDAS                      | RECURSOS PROPIOS                           | 2016-2018 |  | 26                |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MARIANO MATAMOROS          |  | TRAMO: DE CALLE DIAMANTE A CALLE BENJAMIN HERRERA, COLONIA ARBOLEDAS                   | RECURSOS PROPIOS                           | 2016-2018 |  | 594               |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 6ta. CERRADA DE PACHTLI          |  | TRAMO: DE CALLE PACHTLI A CADENAMIENTO, BARRIO CURTIDORES                              | RECURSOS PROPIOS                           | 2016-2018 |  | 27                |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 8va. CERRADA DE PACHTLI          |  | TRAMO: DE CALLE PACHTLI A CADENAMIENTO, BARRIO CURTIDORES                              | RECURSOS PROPIOS                           | 2016-2018 |  | 49                |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLEJÓN POSADA                  |  | TRAMO: DE CALLE PROLONGACIÓN TEXCOCO A C. NOCHE BUENA, COLONIA ACUITLAPILCO 2ª SECCIÓN | RECURSOS PROPIOS                           | 2016-2018 |  | 62                |





# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|   |  |   |                  |           |  |     |
|---|--|---|------------------|-----------|--|-----|
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO 2da. CERRADA DE CORREGIDORA                  |  | TRAMO: DE AVENIDA CORREGIDORA A CADENAMIENTO, BARRIO SAN PEDRO PARTE BAJA             | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 84  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 2da. CERRADA DE RUBEN DARIO (8VA. CDA)    |  | TRAMO: DE CALLE RUBEN DARIO A CADENAMIENTO, BARRIO SAN JUAN XOCHITENCO                | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 40  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 1ra. CERRADA DE RUBEN DARIO               |  | TRAMO: DE CALLE RUBEN DARIO A CADENAMIENTO, BARRIO SAN JUAN XOCHITENCO                | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 39  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 13 DE SEPTIEMBRE                    |  | TRAMO: DE AVENIDA ACUITLAPILCO A CADENAMIENTO, COLONIA SAN MIGUEL ACUITLAPILCO        | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 151 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE AMADO NERVO                         |  | TRAMO: DE CALLE DALIA A CALLE BORDO DE CONTENCIÓN, BARRIO SAN PABLO PARTE BAJA        | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 86  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 4ta CERRADA DE RUBEN DARIO (7ma. CERRADA) |  | TRAMO: DE CALLE RUBEN DARIO A CADENAMIENTO, BARRIO SAN JUAN XOCHITENCO                | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 44  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE AMAPOLA                             |  | TRAMO: DE AVENIDA ACUITLAPILCO A AVENIDA CORREGIDORA, COLONIA SAN MIGUEL ACUITLAPILCO | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 412 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE BENITO JUAREZ                       |  | TRAMO: DE CALLE NIÑOS HEROES A CALLE JUAN ALVAREZ, COLONIA JOSÉ MARÍA LUIS MORA       | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 9   |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE C. COMONFORT                              |  | TRAMO: DE CALLE AMAPOLA A CADENAMIENTO, COLONIA SAN MIGUEL ACUITLAPILCO               | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 165 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO   |  | TRAMO: DE AVENIDA CORREGIDORA A   | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 94  |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|  |  |  |                  |           |  |     |
|--|--|--|------------------|-----------|--|-----|
| HIDRÁULICO DE CALLE CORREGIDORA  |  | CADENAMIENTO, BARRIO SAN PEDRO PARTE BAJA  |                  |           |  |     |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DE LA ROSA     |  | TRAMO: DE CALLE ALTOS HORNOS A CALLE CRECENCIO SANCHEZ, COLONIA LUIS CORDOVA REYES | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 42  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE GRULLAS        |  | TRAMO: DE CALLE GANSOS A CALLE TORTOLAS, BARRIO SAN PEDRO PARTE BAJA               | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 63  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE LAURELES       |  | TRAMO: DE CERRADA CRUZ DE OLVIDO A CALLE DALIA, BARRIO SAN PABLO PARTE BAJA        | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 89  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MIGUEL HIDALGO |  | TRAMO: DE C. NIÑOS HEROES A CALLE JUAN ALVAREZ, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO       | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 9   |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MUSGO          |  | TRAMO: DE CALLE COMONFORT A AVENIDA ACUITLAPILCO, COLONIA SAN MIGUEL ACUITLAPILCO  | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 60  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PAJARO AZUL    |  | TRAMO: CERRADA DE LAS GARZAS A CALLE GAVIOTA, BARRIO SAN PEDRO PARTE BAJA          | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 107 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE REMEDIOS       |  | TRAMO: DE CALLE CRECENCIO SANCHEZ A CALLE ALTOS HORNOS, COLONIA LUIS CORDOVA REYES | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 42  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SANTA CECILIA  |  | TRAMO: DE CALLE AMAPOLA A CALLE MUSGO, COLONIA SAN MIGUEL ACUITLAPILCO             | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 193 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE VICTOR PUEBLA  |  | TRAMO: DE CALLE GONZALO LÓPEZ CID A CALLE ALTOS HORNOS, COLONIA TEPALCATE          | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 126 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE   |  | TRAMO: DE CALLE PELICANOS A  | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 165 |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|   |  |   |                  |           |  |     |
|---|--|---|------------------|-----------|--|-----|
| CONCRETO DE HIDRÁULICO DE CALLE CIGÜEÑAS  |  | CADENAMIENTO, BARRIO SAN PEDRO PARTE BAJA                                   |                  |           |  |     |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO DE HIDRÁULICO DE PRIVADA DE LA GARZA            |  | TRAMO: DE AVENIDA PATOS A CADENAMIENTO, BARRIO SAN PEDRO PARTE BAJA         | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 100 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO DE HIDRÁULICO DE CERRADA FERNANDO MONTES DE OCA |  | TRAMO: DE CALLE LAUREL A CADENAMINTO, COLONIA SAN MIGUEL ACUITLAPILCO       | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 112 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 1ra. CERRADA. DE VICTOR PUEBLA    |  | TRAMO: DE CALLE MAYA A CALLE VICTOR PUEBLA, COLONIA TEPALCATE               | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 91  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CERRADA XOCUILCO                  |  | TRAMO: DE CALLE XOCUILCO A CADENAMIENTO, BARRIO SAN PABLO                   | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 83  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 1ra. CERRADA DE XOCUILCO          |  | TRAMO: DE CERRADA. XOCUILCO A CADENAMIENTO, BARRIO SAN PABLO                | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 57  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 2da. CERRADA DE XOCUILCO          |  | TRAMO: DE CERRADA XOCUILCO A CADENAMIENTO, BARRIO SAN PABLO                 | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 58  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CERRADA CRUZ DE LA UNIÓN          |  | TRAMO: DE AVENIDA DE LA UNIÓN A CADENAMIENTO, BARRIO SAN PABLO              | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 133 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MARGARITAS                  |  | TRAMO: DE CERRADA CRUZ DE LA UNIÓN A CERRADA MARGARITAS, BARRIO SAN PABLO   | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 56  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CERRADA MORALES                   |  | TRAMO: DE CERRADA JUAN ESCUTIA A CADENAMIENTO, VILLA SAN LORENZO 1º SECCIÓN | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 51  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO   |  | TRAMO: DE CALLE VICENTE GUERRERO A  | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 189 |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|  |  |  |                  |           |  |     |
|--|--|--|------------------|-----------|--|-----|
| HIDRÁULICO DE CALLE ROSALES  |  | AVENIDA DEL PUERTO, BARRIO SAN LORENZO PARTE ALTA  |                  |           |  |     |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE BUGAMBILIAS          |  | TRAMO: DE CALLE JAZMIN A CADENAMIENTO, FRACCIONAMIENT O SUTAURO ORIENTE                            | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 64  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CONTINUACIÓN GIRASOL |  | TRAMO: DE CALLE JAZMIN A CALLE VIOLETA, FRACCIONAMIENT O SUTAURO ORIENTE                           | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 80  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE C. FLOR DE SAN JOSE        |  | TRAMO: DE C. JAZMIN A CADENAMIENTO, FRACCIONAMIENT O SUTAURO ORIENTE                               | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 108 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ROSAS DE MAYO        |  | TRAMO: DE CALLE JAZMIN A CADENAMIENTO, FRACCIONAMIENT O SUTAURO ORIENTE                            | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 100 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE VICENTE GUERRERO     |  | TRAMO: DE CALLE HEROES DE LA REVOLUCION A CALLE TEPEYAC, COLONIA AMPLIACIÓN SAN LORENZO PARTE ALTA | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 91  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 1ra. CERRADA DE LA ERA     |  | TRAMO: DE CALLE MANZANILLO A CADENAMIENTO, VILLA SAN AGUSTIN ATLAPULCO                             | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 60  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 1ra. CERRADA DE MANZANILLO |  | TRAMO: DE CALLE MANZANILLO A CADENAMIENTO, VILLA SAN AGUSTIN ATLAPULCO                             | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 71  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 2da. CERRADA DE HUIZACHE   |  | TRAMO: DE CALLE HUIZACHE A CADENAMIENTO, VILLA SAN AGUSTIN ATLAPULCO                               | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 104 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE AVENIDA CENTRAL            |  | TRAMO: DE CALLE PROLONGACIÓN LAS PAZ A CADENAMIENTO, COLONIA LA LADERA                             | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 98  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO  |  | TRAMO: DE CALLE CJON. CHAPULTEPEC A  | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 24  |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|   |  |  |                  |           |  |     |
|---|--|--|------------------|-----------|--|-----|
| HIDRÁULICO DE 1ra. DE CERRADA DE CHAPULTEPEC                                |  | CADENAMIENTO, BARRIO DE XOCHIACA   |                  |           |  |     |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLEJÓN HIDALGO        |  | TRAMO: DE AVENIDA HIDALGO A CADENAMIENTO, BARRIO DE XOCHIACA                     | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 51  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CLAVELES          |  | TRAMO: DE CALLE RIO LERMA A AVENIDA ARCA DE NOE, COLONIA ACUITLAPILCO 2º SECCIÓN | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 258 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE OTOÑO             |  | TRAMO: DE AVENIDA CENTRAL A CALLE JUAN PABLO II, COLONIA LA LADERA               | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 72  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CEDROS            |  | TRAMO: DE CALLE PIRULES A CADENAMIENTO, COLONIA LA LADERA                        | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 59  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EUCALIPTO         |  | TRAMO: DE CALLE PIRULES A CADENAMIENTO, COLONIA LA LADERA                        | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 132 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE FRANCISCO MARQUEZ |  | TRAMO: DE CALLE ALVAREZ A CALLE NIÑOS HEROES, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO       | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 10  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MOCTEZUMA         |  | TRAMO: DE CALLE PROL. BENITO JUAREZ A CALLE ARBOLEDAS, COLONIA TEPENEPANTLA      | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 157 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE PRIVADA OLIVARES        |  | TRAMO: DE CALLE OLIVARES A CADENAMIENTO, BARRIO DE XOCHIACA 2º SECCION           | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 23  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE OYAMEL            |  | TRAMO: DE CERRADA PINO A CADENAMIENTO, COLONIA TEPENEPANTLA                      | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 143 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CERRADA PINO            |  | TRAMO: DE CALLE SAUCE A CADENAMIENTO, COLONIA TEPENEPANTLA                       | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 127 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE                         |  | TRAMO: DE CALLE PROLONGACIÓN BENITO JUAREZ A CADENAMIENTO,                       | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 63  |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|   |  |  |                  |           |  |     |
|---|--|--|------------------|-----------|--|-----|
| CERRADA DEL ROSAL   |  | COLONIA TEPENEPANTLA   |                  |           |  |     |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CERRADA HIDALGO                       |  | TRAMO: DE CALLE ARBOLEDAS A CADENAMIENTO, COLONIA TEPENEPANTLA                         | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 96  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PROLONGACIÓN ROSAS              |  | TRAMO: DE AVENIDA CORREGIDORA A CADENAMIENTO, COLONIA TEPENEPANTLA                     | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 33  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CERRADA CAPULIN                       |  | TRAMO: DE CALLE PROLONGACIÓN BENITO JUAREZ A CADENAMIENTO, COLONIA TEPENEPANTLA        | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 76  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CERRADA ATLIYACAC                     |  | TRAMO: DE AVENIDA CRISTO REY A CADENAMIENTO, VILLA XOCHITENCO 2ª SECCION               | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 51  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CERRADA LLANO DE ABAJO                |  | TRAMO: DE AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA A CADENAMIENTO, COLONIA JARDINES DE ACUITLAPILCO | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 234 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 1ra. CERRADA DE AVENIDA DE LAS TORRES |  | TRAMO: DE AVENIDA DE LAS TORRES A CADENAMIENTO, FRACCIONAMIENTO O SAN LORENZO          | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 102 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CERRADA CENPAZUCHITL                  |  | TRAMO: DE CALLE CIPRES A CADENAMIENTO, COLONIA TEPENEPANTLA                            | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 42  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAV. DE CONCRETO HIDRAHULICO DE CERRADA SAUCE                             |  | TRAMO: DE CALLE CIPRES A CADENAMIENTO, COLONIA TEPENEPANTLA                            | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 65  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAV. DE CONCRETO HIDRAHULICO DE CERRADA MIGUEL HIDALGO                    |  | TRAMO: DE CALLE ALLENDE A CADENAMIENTO, COLONIA TEPENEPANTLA                           | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 61  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAV. DE CONCRETO HIDRAHULICO DE CERRADA                                   |  | TRAMO: DE ALLE. ALLENDE A CADENAMIENTO, COLONIA TEPENEPANTLA                           | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 60  |





# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|   |  |  |                  |           |  |     |
|---|--|--|------------------|-----------|--|-----|
| CUAUHTEMOC  |  |  |                  |           |  |     |
| CONSTRUCCIÓN DE PAV. DE CONCRETO HIDRAHULICO DE CERRADA CONSTITUYENTES      |  | TRAMO: DE CALLE CIPRES A CADENAMIENTO, COLONIA TEPENEPANTLA  | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 76  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAV. DE CONCRETO HIDRAHULICO DE CERRADA DURAZNO             |  | TRAMO: DE CALLE CIPRES A CADENAMIENTO, COLONIA TEPENEPANTLA  | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 64  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAV. DE CONCRETO HIDRAHULICO DE 2da. CERRADA DE PALOMAS     |  | TRAMO: DE CALLE PALOMAS A CADENAMIENTO, BARRIO SAN PEDRO   | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 89  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAV. DE CONCRETO HIDRAHULICO DE CALLE PEDRO VELEZ           |  | TRAMO: DE CALLE ALVARO OBREGON A CALLE ALARCON, COLONIA LOMAS DE TOTOLCO                           | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 82  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAV. DE CONCRETO HIDRAHULICO DE CALLEJÓN CONTINUACIÓN DALIA |  | TRAMO: DE CERRADA. DALIAS A CALLE INSURGENTES, BARRIO SAN PEDRO                                    | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 104 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAV. DE CONCRETO HIDRAHULICO DE CERRADA INSURGENTES         |  | TRAMO: DE CALLE INSURGENTES A CADENAMIENTO, BARRIO SAN PEDRO                                       | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 60  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAV. DE CONCRETO HIDRAHULICO DE CERRADA DALIA               |  | TRAMO: DE AVENIDA PIRULES A CADENAMIENTO, COLONIA SAN JUAN ZAPOTLA                                 | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 74  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MARGARITA         |  | TRAMO: DE CALLE GUADALUPE MARTÍNEZ A CALLE BENJAMÍN HERRERA, COLONIA AMPLIACIÓN MARCO ANTONIO SOSA | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 40  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SANTA TERESA      |  | TRAMO: DE CALLE OMBU A CADENAMIENTO, COLONIA JARDINES DE ACUITLAPILCO                              | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 252 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE                         |  | TRAMO: DE CALLE PALMAR A CADENAMIENTO, BARRIO SAN  | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 86  |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|  |  |   |                  |           |  |     |
|--|--|---|------------------|-----------|--|-----|
| CALLE PRIMAVERA  |  | PEDRO PARTE BAJA  |                  |           |  |     |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE GOLONDRINAS    |  | TRAMO: DE AVENIDA CENTRAL A CALLE LADERA, COLONIA LA LADERA                   | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 208 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE JUAN PABLO II  |  | TRAMO: DE CALLE PRIMAVERA A CADENAMIENTO, COLONIA LA LADERA                   | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 129 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE VERANO         |  | TRAMO: DE CALLE JUAN PABLO II A AVENIDA CENTRAL, COLONIA LA LADERA            | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 80  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE BRISEÑO        |  | TRAMO: DE CAD. 0+000.00 A CAD. 0+577.70, COLONIA ACUITLAPILCO 1ra. SECC.      | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 578 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SAN CARLOS     |  | TRAMO: DE CALLE DIANA LAURA A CALLE BRISEÑO, COLONIA ACUITLAPILCO             | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 83  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 14 DE MARZO    |  | TRAMO: DE AVENIDA ARCA DE NOE A CADENAMIENTO, COLONIA SAN MIGUEL ACUITLAPILCO | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 481 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ADELITA        |  | TRAMO: DE AVENIDA ARCA DE NOE A CADENAMIENTO, COLONIA ARBOLEDAS               | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 546 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE AQUILES SERDAN |  | TRAMO: DE CALLE CARMEN CARREON A CADENAMIENTO, COLONIA MARCO ANTONIO SOSA     | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 71  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE HORNITOS       |  | TRAMO: DE CALLE CAJETITO A CALLE JICARITAS, COLONIA TEPALCATE                 | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 198 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DEL BARRO      |  | TRAMO: DE CALLE CAJETITO A CALLE JICARITAS, COLONIA TEPALCATE                 | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 240 |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|   |  |   |                  |           |     |
|---|--|---|------------------|-----------|-----|
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CANTARITO                         |  | TRAMO: DE CALLE CAJETITO A CALLE JICARITAS, COLONIA TEPALCATE   | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 | 251 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PROGRESO                          |  | TRAMO: DE C. PRIMAVERA A CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, BARRIO SAN PABLO PARTE BAJA                      | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 | 129 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE LUIS DONALDO COLOSIO              |  | TRAMO: DE CERRADA MARGARITAS A AVENIDA DE LOS PATOS, BARRIO SAN PABLO PARTE BAJA                      | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 | 143 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE TECATL 2                          |  | TRAMO: DE CALLE LUIS DONALDO COLOSIO A CALLE PRIMAVERA, BARRIO SAN PABLO PARTE BAJA                   | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 | 108 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CERRADA LUIS DONALDO COLOSIO (TECATL 6) |  | TRAMO: DE CALLE LUIS DONALDO COLOSIO A CADENAMIENTO, BARRIO SAN PABLO PARTE BAJA                      | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 | 69  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE IGNACIO ALTAMIRANO                |  | TRAMO: DE CALLE CARMEN CARREÓN A CALLE VALENTIN GOMEZ FARIAS, COLONIA AMPLIACIÓN JOSE MARIA LUIS MORA | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 | 120 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE VALENTIN GOMEZ FARIAS             |  | TRAMO: DE CALLE CARMEN CARREÓN A CADENAMIENTO, COLONIA AMPLIACIÓN JOSE MARIA LUIS MORA                | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 | 107 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE LUIS G. URBINA                    |  | TRAMO: DE CALLE OCTAVIO PAZ A CALLE PABLO NERUDA, COLONIA ACUITLAPILCO 1ª SECCIÓN                     | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 | 130 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 2da. CERRADA DE                         |  | TRAMO: DE DE CALLE RUBEN DARIO A CADENAMIENTO, BARRIO SAN JUAN  | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 | 43  |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| RUBEN DARIO   |  | XOCHITENCO   |                  |           |  |     |
|---|--|--|------------------|-----------|--|-----|
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CERRADA DE RUBEN DARIO  |  | TRAMO: DE CALLE RUBEN DARIO A CADENAMIENTO, BARRIO SAN JUAN XOCHITENCO                 | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 18  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE IGNACIO ALLENDE   |  | TRAMO: DE CALLE JARDINES A CALLE NIÑOS HEROES, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO            | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 97  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE PRIVADA DE CORREGIDORA  |  | TRAMO: DE CALLE CORREGIDORA A CADENAMIENTO, BARRIO SAN PEDRO PARTE BAJA                | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 66  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CERRADA RIO DE LA LOZA  |  | TRAMO: DE CALLE RIO DE LA LOZA A AVENIDA ACUITLAPILCO, COLONIA SAN MIGUEL ACUITLAPILCO | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 67  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CERRADA BENITO JUAREZ   |  | TRAMO: DE CELLA 17 DE MARZO A CALLE JARDINES, FRACCIONAMIENT O SAN JOSE BUENA VISTA    | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 105 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CERRADA CLAVELES        |  | TRAMO: DE CALLE CLAVELES A CALLE 17 DE MARZO, FRACCIONAMIENT O SAN JOSE BUENA VISTA    | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 111 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE GLADIOLA          |  | TRAMO: DE CALLE TULIPAN A CADENAMIENTO, FRACCIONAMIENT O SAN JOSE BUENA VISTA          | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 197 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CERRADA 18 DE AGOSTO    |  | TRAMO: DE CALLE VICTOR PUEBLA A CADENAMIENTO, COLONIA TEPALCATE                        | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 35  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 2da. CERRADA DE ROSALES |  | TRAMO: DE CALLE PROLONGACION SALTILLO A CADENAMIENTO, COLONIA JARDINES DE SAN AGUSTIN  | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 31  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 1ra. CERRADA RIO DE     |  | TRAMO: DE CALLE RIO DE LA LOZA A CALLE MUSGO (JOSE DE LOS REYES), COLONIA              | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 185 |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|  |  |   |                  |           |  |     |
|--|--|---|------------------|-----------|--|-----|
| LA LOZA  |  | SAN MIGUEL ACUITLAPILCO   |                  |           |  |     |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CHIMALHUACHI     |  | TRAMO: DE CALLE PRADERA A CALLE LA PAZ, COLONIA LA LADERA                       | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 171 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRADERA          |  | TRAMO: DE CALLE PIRULES A CALLE CHIMALHUACHI, COLONIA LA LADERA                 | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 18  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 2da. CERRADA DE OLIVO  |  | TRAMO: DE CERRADA OLIVO A CADENAMIENTO, BARRIO XOCHIACA                         | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 9   |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CERRADA FAMILIAR       |  | TRAMO: DE AVENIDA DE LAS TORRES A CADENAMIENTO, COLONIA FILIBERTO GOMEZ         | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 77  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE XITLE            |  | TRAMO: DE CERRADA. OLIVO A AVENIDA PEÑON, BARRIO XOCHIACA 1ª SECCION            | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 20  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 12 DE SEPTIEMBRE |  | TRAMO: DE AVENIDA ACUITLAPILCO A CADENAMIENTO, COLONIA SAN MIGUEL ACUITLAPILCO  | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 117 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRESIDENTE       |  | TRAMO: DE CALLE DIANA LAURA A CALLE BRISEÑO, COLONIA ACUITLAPILCO 1ra. SECCIÓN  | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 127 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CERRADA MIGUEL HIDALGO |  | TRAMO: DE CALLE PROLONGACIÓN BENITO JUAREZ A CADENAMIENTO, COLONIA TEPENEPANTLA | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 45  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CERRADA CUAUHEMOC      |  | TRAMO: DE CALLE ARBOLEDAS A CADENAMIENTO, COLONIA TEPENEPANTLA                  | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 27  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CEDRO            |  | TRAMO: DE AVENIDA CORREGIDORA A CADENAMIENTO, COLONIA TEPENEPANTLA              | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 103 |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|   |  |  |                  |           |  |     |
|---|--|--|------------------|-----------|--|-----|
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE TLALOC          |  | TRAMO: DE CALLE MARIN A CALLE PROLONGACIÓN BENITO JUAREZ, COLONIA TEPENEPANTLA     | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 98  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MARIN           |  | TRAMO: DE CALLE ARBOLEDAS A CALLE TLALOC, COLONIA TEPENEPANTLA                     | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 122 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EUCALIPTO       |  | TRAMO: DE CERRADA PINO A AVENIDA CORREGIDORA, COLONIA TEPENEPANTLA                 | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 181 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 19 DE FEBRERO   |  | TRAMO: DE CALLE SAUCE A CALLE FRESIA, COLONIA TEPENEPANTLA                         | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 86  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 1ra. CERRADA DE LILAS |  | TRAMO: DE CALLE LILAS A CADENAMIENTO, COLONIA TEPENEPANTLA                         | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 32  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CERRADA DE LILAS      |  | TRAMO: DE CERRADA LILAS A CADENAMIENTO, COLONIA TEPENEPANTLA                       | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 21  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE LILA            |  | TRAMO: DE CALLE PROLONGACIÓN BENITO JUAREZ A CALLE ARBOLEDAS, COLONIA TEPENEPANTLA | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 125 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE FLORES          |  | TRAMO: DE CALLE TULIPAN A CALLE ORQUIDEA, COLONIA TEPENEPANTLA                     | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 149 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE TULIPAN         |  | TRAMO: DE CALLE ARBOLEDAS A CALLE FRESIA, COLONIA TEPENEPANTLA                     | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 135 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CERRADA CRISANTEMO    |  | TRAMO: DE CALLE PROLONGACIÓN GARDENIAS A CADENAMIENTO, COLONIA TEPENEPANTLA        | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 32  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ROSALES         |  | TRAMO: DE CALLE PROLOGACIÓN BENITO JUAREZ A CALLE FRESIA, COLONIA TEPENEPANTLA     | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 316 |





# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|  |  |   |                  |           |  |     |
|--|--|---|------------------|-----------|--|-----|
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ORQUIDEA               |  | TRAMO: DE CALLE ARBOLEDAS A CALLE FRESIA, COLONIA TEPENEPANTLA                                | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 162 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PROLONGACIÓN GARDENIAS |  | TRAMO: DE CALLE PROLONGACIÓN BENITO JUAREZ A CADENAMIENTO, COLONIA TEPENEPANTLA               | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 82  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE NOCHE BUENA            |  | TRAMO: DE CALLE PROLONGACIÓN DE BENITO JUAREZ A CALLE GONZALO LOPEZ CID, COLONIA TEPENEPANTLA | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 437 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE TEPENEPANTLA           |  | TRAMO: DE CALLE FRESIA A CALLE SAUCE, COLONIA TEPENEPANTLA                                    | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 76  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CERRADA AGAVE                |  | TRAMO: DE CALLE RUBI A CADENAMIENTO, COLONIA TEPENEPANTLA                                     | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 81  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PIRUL                  |  | TRAMO: DE AVENIDA ARCA DE NOE A CADENAMIENTO, COLONIA ARBOLEDAS                               | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 135 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MELCHOR OCAMPO         |  | TRAMO: DE CALLE CARMEN CARREON A CADENAMIENTO, COLONIA AMPLIACIÓN JOSÉ MARIA LUIS MORA        | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 85  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CARMEN SERDAN          |  | TRAMO: DE CALLE CARMEN CARREON A CADENAMIENTO, COLONIA AMPLIACIÓN JOSÉ MARIA LUIS MORA        | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 110 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE HORTENCIA              |  | TRAMO: DE AVENIDA ARCA DE NOE A CALLE MARIANO OTERO, COLONIA 4 DE FEBRERO                     | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 73  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CUAUHTEMOC             |  | TRAMO: DE ARCA DE NOE A CADENAMIENTO, COLONIA JARDINES DE ACUITLAPILCO                        | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 82  |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|   |  |   |                  |           |  |     |
|---|--|---|------------------|-----------|--|-----|
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE INDEPENDENCIA (LA GRANJA) |  | TRAMO: DE AVENIDA ARCA DE NOE A CALLE LAZARO CARDENAS, COLONIA JARNINES DE ACUITLAPILCO | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 508 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 1RA CERRADA DE LAS TORRES       |  | TRAMO: DE AVENIDA DE LAS TORRES A CADENAMIENTO, VILLA SAN LORENZO 2da. SECCIÓN          | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 6   |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE AZTLAN                    |  | TRAMO: DE CALLE RIO DE LA LOZA A CALLE MUZGO, COLONIA SAN MIGUEL ACUITLAPILCO           | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 139 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PALMAS (SHARON)           |  | TRAMO: DE AVENIDA ARCA DE NOE A CADENAMIENTO, COLONIA ARBOLEDAS                         | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 391 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 1RA CERRADA 12 DE OCTUBRE       |  | TRAMO: DE CALLE 12 DE OCTUBRE A CADENAMIENTO, COLONIA LOMAS DE TOTOLCO                  | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 49  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CERRADA PABLO NERUDA            |  | DE CALLE COGNAHUATL A CADENAMIENTO, BARRIO SAN PEDRO                                    | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 21  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLEJON CRUCES No. 10          |  | TRAMO: DE CALLE LAS CRUCES A CADENAMIENTO, BARRIO SAN ANDRES                            | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 10  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ABELARDO L. RODRIGUEZ     |  | TRAMO: DE AVENIDA DE LAS TORRES A CALLE BENITO JUAREZ, BARRIO XALTIPAC                  | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 168 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CIRUELOS                  |  | TRAMO: DE CALLE POPOCATEPETL A CADENAMIENTO, COLONIA LA LADERA                          | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 175 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE OYAMEL                    |  | TRAMO: DE AVENIDA ARCA DE NOE A CADENAMIENTO, COLONIA ARBOLEDAS                         | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 552 |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|  |  |  |                  |           |  |     |
|--|--|--|------------------|-----------|--|-----|
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO CERRADA ENCINO                          |  | TRAMO: DE CADENAMIENTO 0+000 A CADENAMIENTO 0+335.00, COLONIA ARBOLEDAS                | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 349 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PIRULES                        |  | TRAMO: DE CALLE FRESNO A CALLE MANDARINAS, COLONIA LA LADERA                           | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 327 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE CONTINUACIÓN BAUTISTA (ARBOLEDAS) |  | TRAMO: DE CERRADA ARBOLEDAS A CADENAMIENTO, VILLA SAN LORENZO 1ra. SECCIÓN             | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 87  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE TLALOC                            |  | TRAMO: DE CALLE PALMAS (CHARON) A CALLE MOCTEZUMA, COLONIA ARBOLEDAS                   | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 92  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE JUAN AVAREZ                       |  | TRAMO: DE AVENIDA ARENAL A CALLE ALTOS HORNOS, COLONIA TEPALCATE                       | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 770 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO CERRADA NOGAL                           |  | TRAMO: DE 0+000 (CANAL) A CADENAMIENTO 0+034.00, COLONIA ARBOLEDAS                     | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 40  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE JOSE MARIA PINO SUAREZ            |  | TRAMO: DE CALLE CARMEN CARREON A CADENAMIENTO, COLONIA AMPLIACION JOSE MARIA LUIS MORA | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 55  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE VIRGEN DE GUADALUPE               |  | TRAMO: DE CALLE LUIS DONALDO COLOSIO A AVENIDA DEL PEÑON, BARRIO SAN PABLO PARTE BAJA  | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 121 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO 2da. CERRADA DE AVENIDA LAS TORRES      |  | TRAMO: DE AVENIDA DE LAS TORRES A CADENAMIENTO, FRACCIONAMIENTO O SAN LORENZO          | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 32  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO  |  | TRAMO: DE CALLE ARBOLEDAS A  | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 145 |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|  |  |   |                  |           |  |     |
|--|--|---|------------------|-----------|--|-----|
| HIDRÁULICO CALLE ALLENDE   |  | CALLE FRESIA, COLONIA TEPENEPANTLA  |                  |           |  |     |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE 5 DE MAYO                     |  | TRAMO: DE CALLE 10 DE MAYO A CADENAMIENTO, COLONIA NUEVA SANTA CRUZ   | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 105 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO CERRADA FRESNO                      |  | TRAMO: DE CALLE LEYES DE REFORMA A CADENAMIENTO, COLONIA ACUTLAPILCO 2da. SECCIÓN                           | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 29  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE CITLALLI                      |  | DE AVENIDA ARCA DE NOE A CADENAMIENTO, COLONIA ARBOLEDAS  | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 320 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE JARDIN BUENDIA                |  | TRAMO: DE CALLE RIO LERMA A AVENIDA ARCA DE NOE, COLONIA ACUTLAPILCO 2da. SECCIÓN                           | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 355 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO 1RA. PRIVADA DE NUEVO LEON          |  | TRAMO: DE CALLE NUEVO LEON A CADENAMIENTO, VILLA SAN AGUSTIN ATLAPULCO                                      | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 27  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE RIO NILO                      |  | TRAMO: DE AVENIDA CAMINO EJIDAL A CALLE LAGO PATZCUARO, CORTE PORTEZUELOS, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 553 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE PROLONGACIÓN TALLADORES       |  | TRAMO: DE AVENIDA XOCHITENCO A CADENAMIENTO, BARRIO TLATEL XOCHITENCO                                       | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 204 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE PROLONGACIÓN FUENTE DEL SABER |  | TRAMO: DE CALLE OCTAVIO PAZ A CADENAMIENTO, COLONIA ACUTLAPILCO 1RA. SECCIÓN                                | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 296 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE AMAQUIXTLE                    |  | TRAMO: DE AVENIDA DE LAS TORRES A CADENAMIENTO, BARRIO TRANSPORTISTAS                                       | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 35  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE   |  | TRAMO: DE CALLE MUSGO A CALLE   | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 231 |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|   |  |  |                  |           |  |     |
|---|--|--|------------------|-----------|--|-----|
| CONCRETO HIDRÁULICO<br>CALLE SAN ANGEL                                      |  | AMAPOLAS,<br>COLONIA SAN MIGUEL<br>ACUITLAPILCO                                  |                  |           |  |     |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO<br>CALLE 6 DE ENERO        |  | TRAMO: DE CALLE CUARZO A CALLE FRESIA, COLONIA TEPENEPANTLA                      | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 224 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO<br>CALLE RUISEÑOR          |  | TRAMO: DE CALLE GORRIÓN A CALLE PRIMAVERA, BARRIO SAN ISIDRO                     | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 20  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO<br>CALLE PROLONGACIÓN PINO |  | TRAMO: DE CADENAMIENTO 0+000 A CADENAMIENTO 0+029.00, BARRIO SAN ISIDRO          | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 12  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO<br>CALLE LA LAGUNA         |  | TRAMO: DE CALLE MANZANILLO A CALLE FRANCISCO VILLA, COLONIA TEQUESQUINAHUAC      | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 91  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO<br>CALLE FRESNO            |  | TRAMO: DE CALLE JARDIN A CADENAMIENTO, COLONIA AMPLIACIÓN XOCHIACA PARTE ALTA    | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 113 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO<br>CERRADA TLATELCO        |  | TRAMO: DE CALLE TLATELCO A CADENAMIENTO, BARRIO XOCHIACA                         | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 28  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO<br>6A CERRADA PIRULES      |  | TRAMO: DE CALLE BOSQUES DE OLMOS A CALLE 21 DE MARZO, BARRIO XOCHIACA PARTE ALTA | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 118 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO<br>CALLEJON PAEZ           |  | TRAMO: DE CALLE INSURGENTES A CALLEJON DALIAS, BARRIO SAN PEDRO                  | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 38  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO<br>CALLE OCOTLAN           |  | TRAMO: DE CALLE TLANEPANTLA A CALLE TEPOZOTLAN, BARRIO JUGUETEROS                | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 56  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO<br>CALLE JALTENCO          |  | TRAMO: DE CALLE ECATEPEC A CALLE JILOTEPEC, BARRIO JUGUETEROS                    | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 40  |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|  |  |  |                  |           |  |     |
|--|--|--|------------------|-----------|--|-----|
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE TEMOAYA                         |  | TRAMO: DE CALLE EMILIANO ZAPATA A CERRADA TECAMAC, BARRIO JUGUETEROS                       | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 37  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE OLIVOS                          |  | TRAMO: DE CALLE JARDINES A CALLE CAMINO A LA PISTA, COLONIA AMPLIACIÓN XOCHIACA PARTE ALTA | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 159 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO CERRADA COLORINES (CDA. TODOS SANTOS) |  | TRAMO: DE CALLE TODOS SANTOS A CADENAMIENTO, COLONIA AMPLIACIÓN XOCHIACA PARTE ALTA        | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 44  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO (CERRADA ZAFIRO)                      |  | TRAMO: DE CALLE ZAFIRO A CADENAMIENTO, COLONIA AMPLIACIÓN XOCHIACA PARTE ALTA              | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 38  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE FLORALES                        |  | TRAMO: DE CALLE JARDINES A CADENAMIENTO, COLONIA AMPLIACIÓN XOCHIACA PARTE ALTA            | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 162 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO CERRADA FLORES                        |  | TRAMO: DE 2DA. CERRADA DE JARDINES A CADENAMIENTO, COLONIA AMPLIACIÓN XOCHIACA PARTE ALTA  | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 11  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO 2DA. CERRADA JARDINES                 |  | TRAMO: DE CALLE JARDINES A CADENAMIENTO, COLONIA AMPLIACIÓN XOCHIACA PARTE                 | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 26  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE NOCHE BUENA                     |  | TRAMO: DE AVENIDA ACUITLAPILCO A AVENIDA CASTILLO DE CHAPULTEPEC, COLONIA ACUITLAPILCO     | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 359 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE 3RA. DE CERRADA DE CORREGIDORA  |  | TRAMO: DE CALLE CORREGIDORA A CADENAMIENTO, CABECERA MUNICIPAL                             | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 79  |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ORGANIZACIÓN                 |  | TRAMO: DE CALLE IGUALDAD A CADENAMIENTO, COLONIA LA LADERA                                 | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 152 |



|  |  |   |                  |           |  |     |
|--|--|---|------------------|-----------|--|-----|
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE LILAS                |  | TRAMO: DE CALLE ARBOLEDAS A CALLE FRESIA, COLONIA TEPENEPANTLA                | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 116 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MARIANO ABASOLO      |  | TRAMO: DE CALLE VICENTE GUERRERO A CALLE VICENTE SUAREZ, COLONIA ACUITLAPILCO | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 254 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE 3RA. CERRADA DE PALOMAS |  | TRAMO: DE CALLE PALOMAS A CADENAMIENTO, BARRIO SAN PEDRO                      | RECURSOS PROPIOS | 2016-2018 |  | 7   |

### 3.2.6 Obra Pública en proceso para un Municipio Progresista.

| NOMBRE DE LA OBRA  | FASE INCONCLUSA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | CONTRATOS DE SERVICIOS  | AREA OPERATIVA (DEPENDENCIA/EJECUTORA) |
|--|-----------------|--------------------------|-------------------------|--|
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE FLOR DE CANELA, TRAMO: DE C. PASEO CAMELIAS A C. ACUARIO, COL. SAN JUAN ZAPOTLA  | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL                  | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS    |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE VIOLETAS, TRAMO: DE C. PASEO CAMELIAS A CDA. LAS FLORES, COL. SAN JUAN ZAPOTLA   | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL                  | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS    |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE CDA. LAUREL, TRAMO: DE C. PIRULES A C. CADENAMIENTO, COL. SAN JUAN ZAPOTLA   | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL                  | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS    |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE PRIMAVERA, TRAMO: DE PASEO CAMELIAS A C. ACUARIO, COL. SAN JUAN ZAPOTLA  | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL                  | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS    |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE GIRASOL, TRAMO: DE C. LAS FLORES A C. PIRULES COL. SAN JUAN ZAPOTLA  | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL                  | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS    |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE SAN LUIS, TRAMO: DE C. PIRULES A C. LAS FLORES COL. SAN JUAN ZAPOTLA   | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL                  | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS    |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE OCTAVIO PAZ, TRAMO: DE AV. PIRULES A C. CADENAMIENTO COL. SAN JUAN ZAPOTLA   | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL                  | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS    |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE CEDRO, TRAMO: DE C. PASEO CAMELIAS A C. ABEDULES COL. SAN JUAN ZAPOTLA   | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL                  | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS    |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE LAUREL (COLOSIO), TRAMO: DE C. ALHELI A CDA. GARDENIA COL. SAN JUAN ZAPOTLA  | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL                  | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS    |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE CDA. ORQUIDEAS, TRAMO: DE AV. PIRULES A C. CADENAMIENTO COL. SAN JUAN ZAPOTLA  | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL                  | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS    |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE NINGUNO (REAL CALLE 4TA. CERRADA DE LAS FLORES (LADO SUR), TRAMO: DE C. LAS FLORES A C. CADENAMIENTO COL. SAN JUAN ZAPOTLA | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL                  | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS    |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE CDA. GARDENIA, TRAMO: DE C. XELL-HA A C. COLOSIO COL. SAN JUAN ZAPOTLA   | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL                  | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS    |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE CDA. OCTAVIO PAZ, TRAMO: DE C. OCTAVIO PAZ A C. CADENAMIENTO COL. SAN JUAN ZAPOTLA   | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL                  | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS    |





# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|  |                 |         |                         |                                     |
|--|-----------------|---------|-------------------------|-------------------------------------|
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE CDA. LAS FLORES, TRAMO: DE C. LAS FLORES A C. NARCISO COL. SAN JUAN ZAPOTLA                                | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE LOMA BONITA, TRAMO: DE C. OXKINTON A C. PALMAS COL. SAN JUAN ZAPOTLA                                       | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE VIOLETA, TRAMO: DE C. ROSAS A C. OTOÑO, COL. COPALERA  | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE CDA DE LOS OLIVOS (REAL: CDA OLIVOS), TRAMO: DE C. PIRULES A CADENAMIENTO, COL. COPALERA                   | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE CDA. FLOR DE LIZ, TRAMO: DE C. CAPULIN A CADENAMIENTO, COL. COPALERA                                       | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE JUVENTINO ROSAS, TRAMO: DE C. CAMINO VIEJO A CHIMALHUACÁN (REAL AV. CORREGIDORA) A C. ROBLE, COL. COPALERA | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |

|   |                 |         |                         |                                     |
|---|-----------------|---------|-------------------------|-------------------------------------|
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE PIRULES (REAL: 1RA. CDA. DE PIRULES), TRAMO: DE C. PIRULES A CADENAMIENTO, COL. COPALERA  | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE CORRALES, TRAMO: DE C. PIRULES A C. CAMINO VIEJO A TEXCOCO, COL. COPALERA   | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE ALAMOS, TRAMO: DE C. CAMINO VIEJO A TEXCOCO A C. FRESNO, COL. COPALERA  | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE CDA. AZUCENA, TRAMO: DE 2A. CERRADA. OTE ( REAL: C. CHABACANO) A CADENAMIENTO, COL. COPALERA  | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE 2A CERRADA OTE. (REAL: C. CHABACANO), TRAMO: DE C. BUGAMBILIA (REAL: C. BUGAMBILIAS) A C. ORIENTE, COL. COPALERA                            | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE CDA. DURAZNOS (REAL: CDA. DURAZNO), TRAMO: DE C. CAMINO VIEJO A TEXCOCO A CADENAMIENTO, COL. COPALERA                                       | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE ROSAS, TRAMO: DE C. CAMINO VIEJO A CHIMALHUACÁN (REAL AV. CORREGIDORA) A PRIV. 2A CERRADA DE ORIENTE (REAL: PRIV. CHABACANO), COL. COPALERA | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE CDA DE LOS PINOS (REAL: CDA. PINO), TRAMO: DE C. CAPULIN A CADENAMIENTO, COL. COPALERA  | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE DE LOS PINOS (REAL: C. PINO), TRAMO: DE C. FRIJOL A C. CAPULIN COL. COPALERA  | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE CDA. INDEPENDENCIA, TRAMO: DE C. FRIJOL A CADENAMIENTO, COL. COPALERA   | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE CDA. GAVIOTAS, TRAMO: DE C. CAMINO VIEJO A CHIMALHUACÁN (REAL: AV. CORREGIDORA) A CADENAMIENTO, COL. COPALERA                               | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE 2da. ROSA DE PIRULES (REAL: 2DA. CDA. DE PIRULES), TRAMO: DE C. PIRULES A CADENAMIENTO, COL. COPALERA                                       | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE DE LA ROSA, TRAMO: DE C. PIRULES A C. LAS FLORES, COL. SAN JUAN ZAPOTLA   | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|   |                 |         |                         |                                     |
|---|-----------------|---------|-------------------------|-------------------------------------|
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE JACARANDA (REAL: JACARANDAS), TRAMO: DE C. EUCALIPTO A C. ALAMOS, COL. COPALERA                                 | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE 4ta. CDA. FLOR DE CANELA , TRAMO: DE C. FLOR DE CANELA A CADENAMIENTO, COL. SAN JUAN ZAPOTLA                    | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE NINGUNO (REAL: CDA. FRESNO), TRAMO: DE C. FRESNO A CDA. NOCHEBUENA, COL. COPALERA                               | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE CDA. NOCHEBUENA, TRAMO: DE C. CAMINO VIEJO A CHIMALHUACAN (REAL: AV. CORREGIDORA) A CADENAMIENTO, COL. COPALERA | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE 10 DE MAYO, TRAMO: DE C. FRESNO A C. ROSAS, COL. COPALERA   | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE ROBLE, TRAMO: DE C. PIRULES A C. FRESNO, COL. COPALERA  | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |

|   |                 |         |                         |                                     |
|---|-----------------|---------|-------------------------|-------------------------------------|
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE OTOÑO, TRAMO: DE AV. CORREGIDORA A C. FLOR DE LIZ, COL. COPALERA                            | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE FLOR DE LIZ, TRAMO: DE C. FRIJOL A CADENAMIENTO, COL. COPALERA                              | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE AV. FRESNO, TRAMO: DE CAMINO VIEJO A TEXCOCO A C. EUCALIPTO, COL. COPALERA                  | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE 3ra. CDA. FLOR DE CANELA, TRAMO: DE C. FLOR DE CANELA A CADENAMIENTO, COL. SAN JUAN ZAPOTLA | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE VISTA HERMOSA, TRAMO: DE C. ABEDULES A C. PASEO CAMELIAS, COL. SAN JUAN ZAPOTLA             | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE 4ta. CDA. PIRULES, TRAMO: DE C. PIRULES A CADENAMIENTO, COL. SAN JUAN ZAPOTLA               | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE 3ra. CDA. PIRULES, TRAMO: DE C. PIRULES A CADENAMIENTO, COL. SAN JUAN ZAPOTLA               | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE BUGAMBILIA, TRAMO: DE C. PIRULES A CADENAMIENTO, COL. SAN JUAN ZAPOTLA                      | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE AZUCENA, TRAMO: DE C. LAS FLORES A C. PIRULES, COL. SAN JUAN ZAPOTLA                        | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE CLAVELES, TRAMO: DE C. LAS FLORES A C. PASEO CAMELIAS, COL. SAN JUAN ZAPOTLA                | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE PALMAR, TRAMO: DE C. PASEO CAMELIAS A CADENAMIENTO, COL. SAN JUAN ZAPOTLA                   | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN CALLE 2da. CDA. PIRULES, TRAMO: DE C. PIRULES A CADENAMIENTO, COL. SAN JUAN ZAPOTLA                  | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE CDA. DE LA CRUZ, TRAMO: DE C. BUGAMBILIAS A CADENAMIENTO, COL. COPALERA                     | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE 1ra. CDA. PIRULES, TRAMO: DE C. PIRULES A CADENAMIENTO, COL. SAN JUAN ZAPOTLA               | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|   |                 |         |                         |                                     |
|---|-----------------|---------|-------------------------|-------------------------------------|
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE CEDRO, TRAMO: DE C. ALAMOS A C. EUCALIPTO, COL. COPALERA  | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE 4ta. CDA. DE LAS FLORES (LADO NORTE), TRAMO: DE C. LAS FLORES A CADENAMIENTO, COL. SAN JUAN ZAPOTLA           | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE MEMBRILLO, TRAMO: DE C. MINAS A C. PIRULES, COL. COPALERA   | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE RUBEN DARIO, TRAMO: DE C. OCTAVIO PAZ A CADENAMIENTO, COL. SAN JUAN ZAPOTLA                                   | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE MINAS, TRAMO: DE CAMINO VIEJO A CHIMALHUACÁN (REAL: AV. CORREGIDORA) A C. GRANADA, COL. COPALERA              | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE FRIJOL, TRAMO: DE CAMINO VIEJO A CHIMALHUACÁN ( REAL: AV. CORREGIDORA) A C. PRIMAVERA, COL. COPALERA          | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE RÍO NAZAS, TRAMO: DE C. LAGO PATZCUARO A C. LAGO TEXCOCO, CORTE PORTEZUELOS, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |

|   |                 |         |                            |                                     |
|---|-----------------|---------|----------------------------|-------------------------------------|
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE RÍO GUAYMAS, TRAMO: DE C. LAGO PATZCUARO A C. LAGO TEXCOCO, CORTE PORTEZUELOS, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN                                       | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN    | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE RÍO EUFRATES, TRAMO: DE C. LAGO PATZCUARO A C. LAGO TEXCOCO, CORTE PORTEZUELOS, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN                                      | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN    | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE RÍO PAPALOAPAN, TRAMO: DE C. LAGO CHAPALA A C. CADENAMIENTO, CORTE PORTEZUELOS, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN                                      | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN    | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE RÍO GRIGALVA, TRAMO: DE C. CAMINO EJIDAL A C. LAGO CHAPALA, CORTE PORTEZUELOS, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN                                       | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN    | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE RÍO SAN FRANCISCO, TRAMO: DE C. LAGO PATZCUARO A C. LAGO TEXCOCO, CORTE PORTEZUELOS, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN                                 | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN    | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLE AGUSTÍN MELGAR, TRAMO: DE AV. CAMINO A LAS MINAS A C. CAMINO EJIDAL, CORTE PORTEZUELOS, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN                              | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN    | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CARCAMO PIRULES (HUATONGO); EJIDO DE SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN EDO. DE MÉXICO, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN                                | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | PM/CHIMA/DGOP/PAD-045/2015 | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE LINEA A PRESIÓN A CARCAMO PIRULES-TORRES, EJIDO DE SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN               | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | PM/CHIMA/DGOP/PAD-046/2015 | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CARCAMO "TORRES" PARA DESALOJO DE AGUAS COMBINADAS: EJIDO DE SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN EDO. DE MÉXICO  | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | PM/CHIMA/DGOP/PAD-047/2015 | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| INSTALACIÓN DE RED SANITARIA A PRESIÓN DEL CÁRCAMO TORRES A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EJIDO DE SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL | PM/CHIMA/DGOP/PAD-048/2015 | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|  |                 |           |                            |                                     |
|--|-----------------|-----------|----------------------------|-------------------------------------|
| PERFORACIÓN, EQUIPAMIENTO Y OBRAS CIVILES PARA POZO PROFUNDO EN LA COLONIA LA PALMA 1ERA. SECCIÓN, EJIDO DE SANTA MARÍA, CHIMALHUACÁN, CORTE LA PALMA 1ra. SECC., EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL   | PM/CHIMA/DGOP/PAD-051/2015 | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| RED DE DISTRIBUCIÓN "NOPALERA" EJIDO DE SANTA MARÍA, CHIMALHUACÁN  | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL   | PM/CHIMA/DGOP/PAD-053/2015 | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA "NOPALERA" (700 M3), EJIDO DE SANTA MARÍA, CHIMALHUACÁN   | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL   | PM/CHIMA/DGOP/PAD-054/2015 | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| TANQUE ELEVADO (700 M3), LINEA DE CONDUCCIÓN, RED DE DISTRIBUCIÓN COL. TLAIXCO   | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL   | PM/CHIMA/DGOP/PAD-055/2015 | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE CARCAMO DE BOMBEO SAN MIGUEL   | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL   | PM/CHIMA/DGOP/PAD-063/2015 | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE TERRACIADOS EN CALLES DEL EJIDO DE SANTA MARÍA CHIMALHUACÁN, EJIDO DE SANTA MARÍA CHIMALHUACÁN, CHIMALHUACÁN, EDO. DE MÉXICO   | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL   | PM/CHIMA/DGOP/PAD-068/2015 | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN CARRETERA MÉXICO-TEXCOCO, CARRETERA MÉXICO TEXCOCO, ESQ. C. LAGO CHAPALA, CORTE PORTEZUELOS, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN                                   | OBRA EN TRAMITE | FEDERAL   | PM/CHIMA/DGOP/PAD-069/2015 | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE C. PAPALOTL, TRAMO: DE AV. SINDICALISMO A AV. ORGANIZACIÓN POPULAR, BO. VIDRIEROS  | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN    | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |

|   |                 |           |                                |                                     |
|---|-----------------|-----------|--------------------------------|-------------------------------------|
| PERFORACIÓN, EQUIPAMIENTO, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y BANDA PERIMETRAL DE POZO DE AGUA HUATONGO, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN  | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | PM/CHIMA/DGOP/FISMD F-057/2015 | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| REHABILITACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA DE AGUA POTABLE EN CABECERA MUNICIPAL, CABECERA MUNICIPAL  | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | PM/CHIMA/DGOP/FISMD F-058/2015 | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| REHABILITACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA DE AGUA POTABLE EN FRACC. SAN LORENZO, FRACC. SAN LORENZO  | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | PM/CHIMA/DGOP/FISMD F-059/2015 | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN AV. DEL PUERTO, BO. XOCHIACA   | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | PM/CHIMA/DGOP/FISMD F-060/2015 | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE PRESA DE GAVIÓN Y LAGUNA DE REGULACIÓN EN AV. SAN ISIDRO, COL. LOMAS DE CHIMALHUACÁN  | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | PM/CHIMA/DGOP/FISMD F-063/2015 | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| ELECTRIFICACIÓN DE AV. CAMINO A LAS MINAS, TRAMO: DE CARRETERA MÉXICO TEXCOCO A CIRCUITO LIRIO ESCALERRILAS, CORTE LA JOYA, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN                    | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | PM/CHIMA/DGOP/FISMD F-076/2015 | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE C. RIVERA, TRAMO: DE AV. CAMINO A LAS MINAS A CADENAMIENTO, CORTE LA PALMA, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN                        | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN        | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE C. ADOLFO LOPEZ MATEOS, TRAMO: DE C. DEL TRABAJO A C. IGNACIO AYALA, CORTE SAN PABLO (CHOCOLIN), EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN   | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN        | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE C. JOSE C. MARIA MORELOS, TRAMO: DE C. DEL TRABAJO A C. IGNACIO AYALA, CORTE SAN PABLO (CHOCOLIN), EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN        | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE C. MIGUEL HIDALGO, TRAMO: DE C. DEL TRABAJO A C. IGNACIO AYALA, CORTE SAN PABLO (CHOCOLIN), EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN        | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN        | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|  |                 |           |                         |                                     |
|--|-----------------|-----------|-------------------------|-------------------------------------|
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE C. 20 DE NOVIEMBRE, TRAMO: DE CAD. 0+000 A CAD. 0+042.30, CORTE SAN PABLO (CHOCOLIN), EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE C. IGNACIO AYALA, TRAMO: DE CAD. 0+000 A CAD. 0+060.45, CORTE SAN PABLO (CHOCOLIN), EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN   | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE C. GARDENIA, TRAMO: DE C. TLALOC A CADENAMIENTO, CORTE SAN PABLO (CHOCOLIN), EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN          | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE C. UNIÓN, TRAMO: DE C. ESCALERILLAS A CADENAMIENTO, CORTE SAN PABLO (CHOCOLIN), EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN       | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CDA. JACARANDAS, TRAMO: DE AV. ESTRELLA A CADENAMIENTO, CORTE ESCALERILLAS, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN           | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE C. AGUA AZUL, TRAMO: DE AV. ESTRELLA A CADENAMIENTO, CORTE SAN PABLO, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN                 | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE C. CENTENARIO, TRAMO: DE AV. LA JOYA A C. ZAFIRO, CORTE LA JOYA, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN                      | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE C. MARFIL, TRAMO: DE C. CENTENARIO A C. ACUAMAN, CORTE LA JOYA, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN                       | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |

|   |                 |           |                         |                                     |
|---|-----------------|-----------|-------------------------|-------------------------------------|
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE C. MARGARITAS, TRAMO: DE C. NOCHE BUENA A C. MIGUEL HIDALGO, CORTE LOMAS DE BUENAVISTA, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN        | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE C. NOCHE BUENA, TRAMO: DE AV. ASFALTADORA A AV. CAMINO A LAS MINAS, CORTE LOMAS DE BUENAVISTA, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CDA. LAUREL, TRAMO: DE C. CEDRO A CADENAMIENTO, CORTE LOMAS DE BUENAVISTA, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN                     | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE C. TULIPANES, TRAMO: DE C. EUCALIPTO A C. BUENAVISTA, CORTE ESCALERILLAS, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN                      | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE C. ARBOLITO, TRAMO: DE AV. TLALOC A C. RIVERA, CORTE LA PALMA, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN                                 | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CDA. AEROPUERTO, TRAMO: DE AV. ESCALERILLAS A CADENAMIENTO, CORTE ESCALERILLAS, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN                | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE C. LAS FLORES, TRAMO: DE C. JACARANDAS A AV. ASFALTADORA, CORTE LOMAS DE BUENAVISTA, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN           | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE C. 10 DE SEPTIEMBRE, TRAMO: DE C. TULIPAN A C. HIERRO, CORTE ESCALERILLAS, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN                     | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE AV. INDEPENDENCIA, TRAMO: DE C. UNIÓN A CADENAMIENTO, CORTE SAN PABLO, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN                         | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE C. SAN ISIDRO, TRAMO: DE AV. SAN ISIDRO A CADENAMIENTO, CORTE LA PALMA Y SAN ISIDRO, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN           | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018

|   |                 |           |                                |                                     |
|---|-----------------|-----------|--------------------------------|-------------------------------------|
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE C. RIO ESCONDIDO, TRAMO: DE C. RIO DE JANEIRO A C. COHETEROS, CORTE LA PALMA, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN                        | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN        | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE C. ARBOLEDAS, TRAMO: DE AV. TORRES A C. MALVO, CORTE SAN ISIDRO, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN                                     | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN        | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE C. TULIPAN, TRAMO: DE C. MONTERREY A CADENAMIENTO, CORTE ESCALERILLAS, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN                               | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN        | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| INDRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN CDA. LAS FLORES (2da. PRIV. DE LAS FLORES), Bo. XOCHIACA P.B.   | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | PM/CHIMA/DGOP/FISMD F-102/2015 | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE C. CEDRO (PALMA), TRAMO: AV. MINAS A C. SANTA CECILIA, CORTE XOLOHUANGO, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN ESTADO DE MÉXICO.           | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN        | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE C. 15 DE SEPTIEMBRE, TRAMO: C. FRATERNIDAD A C. BENITO JUAREZ, CORTE ESCALERILLAS, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN ESTADO DE MÉXICO. | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN        | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE C. 15 DE SEPTIEMBRE 2, TRAMO: C. DURAZNO A C. FRATERNIDAD, CORTE ESCALERILLAS, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN ESTADO DE MÉXICO.     | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN        | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE C. FRATERNIDAD, TRAMO: C. TOLUCA A C. BARRANCA, CORTE ESCALERILLAS, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN ESTADO DE MÉXICO.                | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN        | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |

|   |                 |           |                                |                                     |
|---|-----------------|-----------|--------------------------------|-------------------------------------|
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE C. EMILIANO ZAPATA, TRAMO: C. UNIÓN A C. 20 DE NOVIEMBRE, CORTE ESCALERILLAS, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN ESTADO DE MÉXICO.            | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN        | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE C. CONSTITUCIÓN, TRAMO: DE AV. SAN ISIDRO A CAMINO VIEJO A HUATONGO, CORTE SAN PABLO, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN ESTADO DE MÉXICO.    | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN        | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE C. EMILIANO ZAPATA, TRAMO: DE AV. SAN ISIDRO A CAMINO VIEJO A HUATONGO, CORTE EL POSITO, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN ESTADO DE MÉXICO. | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | OBRA POR ADMINISTRACIÓN        | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| INTRODUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLEJÓN TLAXPANA, VILLA XOCHITENCO 3RA. MANZANA   | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | PM/CHIMA/DGOP/FISMD F-173/2015 | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| PERFORACIÓN, EQUIPAMIENTO, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y BARRA PERIMETRAL DE POZO DE AGUA HUATONGO, EJIDO DE STA. MARÍA CHIMALHUACÁN  | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | PM/CHIMA/DGOP/FISMD F-174/2015 | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL Y CASETA PARA CARCAMO SAN MIGUEL, MELCHOR OCAMPO S/N, COL. JARDINES DE ACUITLAPILCO  | OBRA EN TRAMITE | MUNICIPAL | PM/CHIMA/DGOP/FISMD F-177/2015 | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |





## 3.3 Pilar Temático Sociedad Protegida.

### 3.3.1 Diagnóstico General Pilar temático Sociedad Protegida.

Una Sociedad Protegida, es aquella en la que todos sus miembros sin distinción alguna tengan derecho a la seguridad en todos sus niveles; así como acceso equitativo a una justicia imparcial, dentro sus temas centrales se encuentran la seguridad ciudadana, y la procuración e impartición de justicia.

La seguridad pública es una función a cargo de la federación, los estados y los municipios en las respectivas competencias que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 21, donde se identifica, en términos de esta ley el establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública en el que incidan los tres órdenes de gobierno con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades el orden y la paz propiciando que la actuación de las instituciones policiales de los gobiernos, se rijan por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez. El gobierno municipal al ejercer facultades en materia de Seguridad Pública, deberá contar con la participación directa de la sociedad en la observancia y denuncia de los actos delictivos para garantizar la integridad de las personas y de su patrimonio, en un ambiente de orden y paz social, que ofrezca una administración eficaz en la impartición de justicia y que impulse la cultura de protección ciudadana, procurando con ello que tanto en el país como en la entidad y en el municipio se cuente con condiciones de seguridad y con policías profesionales e instituciones sólidas de impartición de justicia, libres de corrupción, que eliminen la impunidad, para poder recuperar la confianza de la población en las instituciones responsables de la seguridad pública.

La seguridad pública municipal, según la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es uno de los principales servicios que el Ayuntamiento debe proporcionar de manera directa a la población, se trata de un servicio público que no puede ser concesionado y que por lo mismo, debe atenderse con los recursos del municipio. La procuración de justicia, es una función elemental del gobierno para garantizar la convivencia social armónica. Procurar justicia de forma eficaz, pronta, imparcial y oportuna significa el cabal cumplimiento del orden jurídico y el respeto de los derechos de las personas y la integridad de las instituciones.





## 3.3.1.1 Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida.

### 3.3.1.1.1 Seguridad Pública, Tránsito y la Función Mediadora – Conciliadora.

La seguridad pública, es el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad. Como servicio público, es la organización de la policía municipal y la prestación de servicios de la comunidad para regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes y reglamentos en la materia vigentes del Municipio. Los síndicos municipales tendrán a su cargo la procuración de justicia municipal y defensa de los derechos e intereses del Municipio, en especial los de carácter patrimonial, así como los oficiales conciliadores y calificadores, el de conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades; así como conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones al Bando Municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general contenidas en los ordenamientos expedidos por el ayuntamiento, excepto las de carácter fiscal; con lo cual apoyan a la autoridad municipal que corresponda, en la conservación del orden público y en la verificación de daños que, en su caso, se causen a los bienes propiedad municipal, haciéndolo saber a quien corresponda.

Para la atención de este servicio, el municipio cuenta con una Dirección, que vincula, supervisa y coordina las actuaciones de las Oficialías existentes, mismas que se regularán al marco legal de actuación.

El municipio cuenta con un Departamento de Prevención del Delito, en el que se conjuntan los esfuerzos del Gobierno Municipal y la sociedad Chimalhuacana con el fin de desalentar y prevenir la comisión de delitos, que sumado al grupo chimalli que depende de la clínica de salud mental, se pretende disminuir en gran medida el consumo y tráfico indiscriminado de enervantes, sobre todo entre la población infantil y juvenil del municipio.

Los esfuerzos por mejorar la seguridad pública, se correlacionan de manera directa e inmediata con acciones que coadyuven a frenar la comisión de los delitos y las causas centrales que los motivan, mediante el fortalecimiento de los programas de fomento al empleo, dotación de servicios públicos básicos, mejoramiento de la vivienda y ampliación de las opciones de acceso a la educación entre otros, permitiendo así, atacar de manera estructural la inseguridad que se manifiesta en las calles del municipio.



Con la reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana y las disposiciones del esfuerzo de seguridad nacional; el municipio de Chimalhuacán se prevé integrar al acuerdo de Mando Único a nivel estatal, para brindar la protección ciudadana de manera integral, a efecto de abatir los índices de inseguridad y enfrentar la delincuencia organizada que aqueja al país en su conjunto, con una estrategia coordinada de manera eficiente por el estado; además de generarle mayor posibilidad de recursos para su operatividad.

El estado de fuerza de la policía municipal a diciembre del 2015 es el siguiente: 893 elementos policiales en activo, 389 armas de diferentes calibres, 131 unidades pick up patrulla, 38 moto patrullas, 15 equinos del agrupamiento a caballo, asignados a la policía montada, 100 video cámaras.

Con la infraestructura descrita hasta finales del 2015, se realizan 9,833 diferentes dispositivos y/o operativos rotativos y permanentes para disuadir la comisión de conductas delictivas en todo el municipio, además se atienden en promedio anual 43,828 llamadas de emergencia, con promedio de atención de 5 minutos en materia de seguridad pública y se realizan aproximadamente 15,000 reuniones mensuales con los Círculos de Seguridad.

La situación en materia de incidencia delictiva según IGCEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015, la seguridad pública y procuración de justicia que prevale actualmente en el municipio se identifica a través de la formulación y cálculo de cada uno de los indicadores siguiente:

- a) **Tasa de policías por habitantes es de 0.1313 %.**
- b) **Índice de número de delitos por habitantes:** para este año se tuvo un registro de denuncias de 4,116, que significa una tasa por habitante del 0.60 % anual.
- c) **Tasa de denuncias de delitos de la propiedad:** Para el año de referencia se tiene un registro de denuncia en este rubro es de 1,869, que incluye robos y daño en bienes, que representa el 45.40 % del total de denuncias presentadas.
- d) **Tasa de denuncias de delitos contra las personas:** En este sentido, en el periodo de referencia se tiene un total de denuncias de 398 que representa el 9.66 % del total de denuncias presentadas.
- e) **Tasa de denuncias de delitos contra la seguridad pública. (HONOR Y JUSTICIA.DE IGUAL FORMA)**
- f) **Porcentaje de denuncias de presuntos delitos registrados:** En este apartado, se integra las denuncias por homicidios que alcanza la cifra de 150 y otros delitos, que



registra una cantidad de 1,815; para hacer un total de 1,965, que representa el 47.23 %, del total de denuncias presentadas en el año 2015, según datos del IGECEM, con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.

- g) **Porcentaje de presuntos delincuentes sentenciados:** Tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero común es de 78.1 y la tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero federal del 100.0, de acuerdo a los datos del INEGI 2011.
- g) **Numero de personas detenidas por infracciones por cada mil habitantes.** Tasa de personas detenidas en el municipio por causas de infracciones cometidas a los ordenamientos municipales 20,592, personas remitidas que representa 3.02% del total de la población.

| Chimalhuacán  |        |          |            |       |                     |       |
|---|--------|----------|------------|-------|---------------------|-------|
| Incidencia delictiva según tipo de delito 2007-2015 |        |          |            |       |                     |       |
| Año   | Total  | Lesiones | Homicidios | Robos | Daños en los bienes | Otros |
| 2007  | 6 503  | 1 549    | 65         | 2 530 | 275                 | 2 084 |
| 2008  | 7 727  | 1 817    | 68         | 2 626 | 270                 | 2 946 |
| 2009  | 10 122 | 2 817    | 59         | 2 946 | 364                 | 3 936 |
| 2010  | 8 400  | 2 239    | 72         | 2 761 | 289                 | 3 039 |
| 2011  | 5 412  | 1 556    | 62         | 1 825 | 259                 | 1 710 |
| 2012  | 14 573 | 1 742    | 116        | 6 098 | 594                 | 6 023 |
| 2013  | 5 081  | 883      | 158        | 2 095 | 128                 | 1 817 |
| 2014  | 4 119  | 429      | 158        | 1 907 | 54                  | 1 571 |
| 2015 <sup>E/</sup>                                  | 4 116  | 398      | 150        | 1 815 | 54                  | 1 699 |

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

g/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.

A partir de enero del 2009, el municipio cuenta con el servicio de tránsito municipalizado, mismo que en la actualidad se ha estructurado institucionalmente para brindar con eficiencia el servicio de vialidad dentro del territorio municipal.

Las oficialías calificadoras del municipio registraron incidencia de personas detenidas por la comisión de infracciones al Bando, Reglamentos y disposiciones administrativas municipales; sanciones administrativas con arresto y multas aplicadas.



## 3.3.1.1.2 Derechos Humanos.

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente.

El concepto “Derechos Humanos”, se deriva de “Derechos del Hombre” surge del seno de la Organización de las Naciones Unidas en 1948; la violación de estos derechos es la causa de la gran mayoría de los conflictos en la historia de la civilización. La mayoría de las regiones del mundo se basan en cierta forma de sus enseñanzas en el concepto y la práctica de los Derechos Humanos. Los bienes jurídicos tutelados por los derechos humanos son:

- a) La vida.                      b) La libertad.                      c) La igualdad.                      d) La seguridad.                      e) La integridad.                      f) La dignidad.                      g) El medio ambiente.                      h) La paz.

La Comisión Nacional tiene competencia en todo el territorio del país para conocer de las violaciones a Derechos Humanos cometidas por autoridades o servidores públicos de carácter federal, así como de aquellos hechos en que hubiesen participado tanto autoridades federales como locales. También le corresponde conocer en segunda instancia de las inconformidades en contra de los organismos estatales.

Dentro de las organizaciones que se encuentran para proteger los derechos humanos a nivel local se encuentran: Organizaciones de la sociedad civil, ejemplo: ONGs, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. Según el mandato constitucional, quienes tienen mayor responsabilidad para proveer y mantener las condiciones necesarias para que dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos, son las autoridades de los tres órdenes de gobierno, quienes deben hacer todo lo necesario para que, sean superadas principalmente la desigualdad y la discriminación de los individuos.

La Defensoría Municipal de Derechos Humanos, opera como una entidad autónoma e independiente del gobierno municipal, convirtiéndose en un valioso instrumento para impulsar la cultura de la defensa y protección de los derechos fundamentales del hombre y las garantías individuales que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; como coadyuvante del gobierno municipal para garantizar el cumplimiento de la ley, las actividades que realiza para promover y hacer valer el respeto a los Derechos Humanos se



ven reforzadas con la participación de las ONG'S afines que operan en el municipio; destaca el señalar que estos esfuerzos se deben encaminar a propiciar una verdadera cultura de los derechos humanos, que en la actualidad requiere mayor eficiencia, debido al hacinamiento poblacional y la pobreza extrema que se da en el municipio, lo que propicia que Chimalhuacán no esté exento de violaciones a los Derechos.

En cuanto al Número de violaciones a los derechos humanos incurridos por parte de las autoridades municipales y servidores públicos; destaca que desde el 2008, en que se recibió 1 recomendación referente a este rubro, para los años subsecuentes, hasta el 2015, no se ha recibido recomendación alguna, por lo que es propósito de este gobierno municipal, continuar con esta tendencia y reforzar el impulso de la cultura de Derechos Humanos que abarque preponderantemente a los derechos de la mujer y la equidad de género.

### 3.3.1.1.3 Protección Civil.

La protección civil se define como un conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada con la sociedad y autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

En Chimalhuacán, el centro de operaciones, es la Presidencia Municipal, con el apoyo de de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, que como unidad instalada se recibe la información, se dirigen y coordinan las acciones, se toman las decisiones y se ordena su ejecución. Su ubicación se especifica en el Plan de Contingencias que se define en el ámbito de gobierno. Prevención de emergencias. Acciones encaminadas a prevenir las causas de un desastre antes de que éste se produzca, a fin de evitarlo o mitigarlo.

La Coordinación de emergencia, se integra con la organización de las dependencias, entidades, sectores y grupos voluntarios responsables de intervenir en el auxilio ante una catástrofe; esta coordinación se facilita al elaborar una matriz de responsabilidades y actividades a desarrollar.

Contingencia ambiental: Lo constituye la situación de riesgo derivado de actividades humanas o fenómenos naturales, que puede poner en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas.



Plan de contingencias: La Coordinación de Protección Civil y Bomberos, desarrollara su diseño y operación, para que se constituya en el instrumento operativo mediante el cual se prevén y consignan las acciones, procedimientos, participantes, responsabilidades, monto y tipo de recursos (materiales, humanos y económicos) a utilizar en una situación de emergencia.

Fenómenos geológicos-geomorfológicos. Cambios que se desarrollan en la superficie terrestre, básicamente: sismicidad, vulcanismo, deslizamientos de tierra, colapso de suelos, agrietamientos del terreno, erosión y algunas consecuencias de los sismos y erupciones volcánicas tales como los maremotos. Fenómenos de origen hidrometeorológico: Sequías, ciclones tropicales, heladas, granizadas y tempestades.

Así mismo, dentro de la prevención que requieren la protección civil, se encuentran:

Fenómenos de origen químico: Sustancias químicas en el aire, el agua, y el suelo.

Fenómenos de origen socio-organizativo: Reuniones en espacios para protección, para esparcimiento o distracción, para manifestación de exigencias o infirmitades ideológicas, etc.

El Ayuntamiento constituirá un Consejo Municipal de Protección Civil, que encabezará el presidente municipal, con funciones de órgano de consulta y participación de los sectores público, social y privado para la prevención y ejecución de acciones relacionadas con situaciones de emergencia, desastre o calamidad pública que afecten a la población.

La deteriorada situación económica que prevalece en la mayoría de los hogares chimalhuacanos, aunado al hacinamiento de la población y la mala planificación en la construcción de sus viviendas, dan como resultado la amenaza constante de siniestros, inundaciones, derrumbes y deslaves que ponen en peligro la vida y pertenencias de la población.

Es fundamental el fortalecer los programas de promoción y difusión de una cultura de protección civil; basado en el Plan de Contingencia para que incluyan la prevención de accidentes y las medidas de organización y coordinación de la población que permita restablecer las condiciones normales de la actividad cotidiana en casos de emergencia o desastre.

La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, como responsable de instrumentar un sistema Integral de Protección Civil, promotor de la participación de las instancias necesarias para mantener la seguridad de la población.

El Gobierno Municipal apoyado en el Atlas de riesgos, impulsará el diseño y operación del Plan de Contingencias de Protección Civil.





Es indispensable promover y atender las necesidades de infraestructura, equipamiento y capacitación de la instancia municipal responsable. Así como dotar de la asesoría técnica para la permanente actualización del atlas municipal de riesgos, que contribuya a una visión integral del municipio que permita fundamentar con suficiencia una estrategia efectiva de prevención y mitigación de riesgos a nivel de barrio. Así como: Identificar los riesgos por fenómenos naturales a los que está expuesta la población y, para fundamentar las acciones de terceros, otro tipo de riesgos existentes en los barrios. Para instrumentar el Plan de Contingencias, se prevé incorporar las directrices siguientes:

- a) Diferenciar entre los riesgos mitigables y los no mitigables.
- b) Identificar a las viviendas y las familias que en ellas habitan, en situación de riesgo;
- c) Identificar patrones de utilización del suelo, incompatibles con los riesgos detectados;
- d) Determinar el grado de conocimiento y sensibilización de la comunidad, así como de las autoridades locales, respecto a la existencia de riesgos y a la necesidad de prevenirlos;
- e) Inventariar la documentación, la información y el instrumental técnico, jurídico y programático de que se dispone a nivel municipal para prevenir los riesgos existentes en el barrio;
- f) Identificar la capacidad local, tanto de las autoridades auxiliares como de la comunidad, para hacer frente a situaciones de desastre;
- g) Proveer las bases para la proposición de acciones como las contempladas en la modalidad de ordenamiento del territorio, así como de las de tipo complementario que pudieran requerirse;
- h) Identificar a las familias que deban ser reubicadas por estar asentadas en zonas de riesgo no mitigable y, en el caso de que éste lo sea, las que debieran ser objeto de reubicación de no mediar las acciones de mitigación correspondientes y
- i) Realizar un análisis de la situación legal de los barrios (asentamientos regulares e irregulares).

Para la descripción general de los barrios y de su ubicación, el Atlas Municipal de Riesgos, define como la Región II a la zona comprendida al sur y poniente del Circuito Principal - Av. del Peñón de acuerdo con el siguiente cuadro de localización:



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Clave Mpal. | Nombre del Polígono o Barrio         | Categoría       | Superficie Total (ha) |
|-------------|--------------------------------------|-----------------|-----------------------|
| 5           | Ampliación San Agustín Zona Oriente  | Colonia         | 22.5                  |
| 6           | Ampliación San Agustín Zona Poniente | Colonia         | 21                    |
| 7           | Ampliación San Agustín               | Colonia         | 14.1                  |
| 8           | Ampliación San Lorenzo               | Colonia         | 26.7                  |
| 9           | Arenitas                             | Colonia         | 15.2                  |
| 11          | Balcones de San Agustín              | Colonia         | 33.1                  |
| 12          | Cabecera Municipal                   | Cab. Mpal.      | 78.5                  |
| 16          | Cerro de las Palomas                 | Colonia         | 46.3                  |
| 18          | Guadalupe                            | Colonia         | 18.9                  |
| 20          | Copalera                             | Colonia         | 86.2                  |
| 23          | El Pocito                            | Colonia         | 4.1                   |
| 26          | Fracc. Los Olivos                    | Fraccionamiento | 31.4                  |
| 31          | Israel                               | Colonia         | 8.2                   |

| Clave Mpal. | Nombre del Polígono o Barrio           | Categoría          | Superficie Total (ha) |
|-------------|--|--------------------|-----------------------|
| 31          | Israel                                 | Colonia            | 8.2                   |
| 32          | Jardines de San Agustín y Col. La Isla | Fraccionamiento    | 51.8                  |
| 35          | Lomas de Totolco                       | Colonia            | 101.9                 |
| 38          | Miramar                                | Colonia            | 8.4                   |
| 44          | Sutaur Oriente                         | Fraccionamiento    | 7.3                   |
| 45          | San Andrés                             | Barrio             | 77.5                  |
| 46          | San Isidro                             | Barrio             | 92.3                  |
| 47          | San José Buenavista                    | Fraccionamiento    | 5.8                   |
| 48          | San Juan Xochitenco                    | Colonia            | 23.8                  |
| 49          | San Juan Zapotla                       | Colonia            | 112.5                 |
| 50          | San Lorenzo parte alta                 | Barrio             | 64.4                  |
| 51          | San Miguel                             | Colonia            | 138.3                 |
| 52          | San Pablo parte baja                   | Barrio             | 72.3                  |
| 53          | San Pablo                              | Barrio             | 71.9                  |
| 54          | San Pedro parte baja                   | Barrio             | 80.4                  |
| 55          | San Pedro                              | Barrio             | 41.6                  |
| 58          | Santa María Nativitas                  | Barrio             | 201.1                 |
| 62          | Tequesquináhuac                        | Colonia            | 11.1                  |
| 63          | Tierra Santa                           | Fraccionamiento    | 8                     |
| 64          | Tlaixco                                | Colonia            | 12.1                  |
| 69          | Villa San Agustín Atlapulco            | Villa              | 138.5                 |
| 70          | Villa San Lorenzo Chimalco             | Villa              | 88.3                  |
| 72          | Xochiaca parte alta                    | Barrio             | 67.5                  |
| 73          | Xochiaca                               | Barrio             | 59                    |
| 74          | Xochitenco 1a. Sección                 | Villa              | 48.1                  |
| 75          | Xochitenco 2a. Sección                 | Villa              | 64.6                  |
| 76          | Xochitenco 3a. Sección                 | Villa              | 54.3                  |
| 77          | Zona Comunal San Agustín               | Zona Comunal       | 43.6                  |
| 78          | ZUE San Agustín 1a. Sección            | Zona Urbana Ejidal | 38.8                  |
| 79          | ZUE San Agustín 2a. Sección            | Zona Urbana Ejidal | 102.6                 |
| 80          | Ejido Sta. Ma. Chimalhuacán            | Zona Ejidal        | 59.5                  |



Para fortalecer la coordinación en materia de protección civil con las instancias estatal y federal, así como con los sectores social y privado, se requiere implantar la planeación en materia de protección civil que permita prevenir de manera integral las tareas de auxilio a los damnificados. Fomentar la participación del sector social y privado para incrementar los fondos de contingencia en el ámbito municipal.

## **Matriz de Análisis FODA.**

Dada la serie de cambios que se presentan en el municipio, el estado y el país, la administración pública municipal está involucrada en los procesos de innovación para usar las distintas herramientas de planeación como la prospectiva, cuyo desarrollo teórico y metodológico permite la construcción de instrumentos que incentivan una actitud proactiva ante las condiciones registradas en el contexto local y generar un mayor grado de certidumbre para la toma de decisiones.

Para el desarrollo de la prospectiva, se realiza la matriz del escenario, la cual es un tabular de doble entrada en la que se exponen los enunciados hipotéticos que expresan las vías sobre las cuales se dirigirá el desarrollo municipal, tomando como base las líneas de análisis FODA o de MML y la clasificación de éstos por tema y/o subtema de desarrollo de cada uno de los pilares y/o ejes transversales, en la integración de la matriz del escenario se describen a través de enunciados hipotéticos en un horizonte temporal, los temas de desarrollo (TD).

Para integrar la matriz de escenarios han sido importantes los temas de desarrollo, la comprensión de la problemática municipal y la situación actual donde se identifiquen con indicadores donde estamos parados para posteriormente poder mejorar dichos índices, perspectiva que se describe al igual que el FODA de manera cualitativa y cuantitativa.



**Pilar Temático: Sociedad Protegida.**

| Tema y Subtema de Desarrollo   | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo interno)  | Oportunidades (Análisis de lo externo)   | Debilidades (Análisis de lo interno)   | Amenazas (Análisis de lo externo)  |
|--|---|--|--|--|--|
| <p><b>Seguridad pública, tránsito y la función mediadora – conciliadora.</b></p> | <p><b>Seguridad Pública</b></p>         | <p>Profunda reforma a los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, a nivel estatal con repercusión en el municipio.</p> <p>El 19 de octubre de 2011 se promulgó la Ley de Seguridad del Estado de México, la cual garantiza el cumplimiento de la función de seguridad, ya que establece el concepto de seguridad ciudadana mayor control del cuerpo policiaco.</p> <p>Participación comunitaria activa en la conformación de comités de vecinos vigilantes.</p> <p>El incremento en los índices delictivos generará mayor atención en el destino extraordinario de recursos humanos y materiales con el fin de abatir sus cifras de crecimiento.</p> <p>Se cuenta con un centro de capacitación y adiestramiento de la policía municipal, instruir mejores policías.</p> | <p>Coordinación más amplia con las fuerzas estatales y de los municipios vecinos, en caso de contingencia en materia de seguridad pública, al establecerse el Mando Único, encabezado por el Gobernador de la Entidad.</p> <p>Integración social obligada por la auto-vigilancia y auto-protección de la sociedad civil ante la comisión de ilícitos en la comunidad.</p> <p>El reconocimiento oficial al centro de capacitación y adiestramiento de la policía municipal, para seleccionar mejores policías y sirvan adecuadamente a la sociedad.</p> | <p>Escaso recurso financiero y material.</p> <p>Los niveles de incidencia mantienen un crecimiento paulatino y su variación ha sido irregular con tendencia al incremento, pero sobre todo existe tendencia a la consolidación de organizaciones delictivas.</p> | <p>Resquebrajamiento familiar, ocasionado por algún deceso o rechazo social de algún miembro familiar por la participación en la comisión de algún delito.</p> <p>Daño a la base social fundamental de la integración social.</p> <p>La consolidación de organizaciones delictivas podría generar enfrentamientos civiles.</p> |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018

| Tema y Subtema de Desarrollo   | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo interno)   | Oportunidades (Análisis de lo externo)   | Debilidades (Análisis de lo interno)  | Amenazas (Análisis de lo externo)   |
|--|---|---|--|---|---|
| <p><b>Seguridad pública, tránsito y la función mediadora – conciliadora.</b></p> | <p><b>Tránsito y Vialidad</b></p>       | <p>Se cuenta con mayor infraestructura urbana, equipamiento de semaforización y mayor capacitación para los agentes de tránsito. Reglamentación clara, al aplicarse el Reglamento Metropolitano de Tránsito. Contar con un centro de capacitación y adiestramiento de la policía municipal. Realizan programas para mejorar vías de comunicación, realizar los planes de reordenamiento vial así como programas de prevención situacional. Tránsito se da a la tarea prevención de accidentes en materia de vialidad.</p> | <p>La dinámica poblacional, el desarrollo urbano y la modernización del transporte, obliga a mejorar el servicio de tránsito municipal.</p> <p>Cubrir con más cámaras de vigilancia y ampliar la cobertura de semaforización.</p>  | <p>Ampliar los controles internos para evitar y persuadir los actos de corrupción de los agentes de tránsito.</p> <p>Es que no se cuenta con el suficiente equipo material ni humano.</p>   | <p>Servicio de Tránsito ineficiente, corrupto e inoperable, que limita el desarrollo económico y el tránsito del transporte y por consecuencia de las personas, violentando la garantía constitucional de libre tránsito.</p> <p>Personal muy joven y volátil.</p>                |
| <p><b>Seguridad pública, tránsito y la función mediadora – conciliadora.</b></p> | <p><b>Prevención del Delito</b></p>     | <p>Chimalhuacán forma parte de los municipios de la zona metropolitana que comparten situaciones político-administrativas con la Ciudad de México, lo que se aprovechará en recursos adicionales derivados de acuerdos metropolitanos de prevención del delito, al estar enmarcado en una de las cinco regiones con mayor incidencia delictiva de la entidad, que lo ubica dentro de las prioridades en la materia.</p>   | <p>Combate a las causas del delito, consistente en la aplicación de políticas sociales. Disuasión del delito, a través del mantenimiento de los cuerpos policiales y de vigilancia que disuadan al delincuente en potencia de cometer un crimen. Reinserción social, coadyuvar al desarrollo e integración familiar, que contribuya a la prevención del delito. Por ello es importante que las instituciones municipales Fortalecimiento de políticas de prevención y establecer líneas de acción a través del fomento de los valores, el auto cuidado y el adecuado uso del tiempo libre.</p> | <p>Repercusión de los niveles de inseguridad nacional y de la ubicación del municipio en la Zona Metropolitana a la Ciudad de México. Una de las situaciones de riesgo importantes hacia la falta de seguridad en nuestro municipio recae en el 29% de la población menor de 15 años (INEGI 2010), los cuales la mayor parte del tiempo se encuentran solos debido a que sus padres trabajan para el sustento familiar.</p> | <p>Incremento en la desintegración familiar ocasionado por la violencia y el desempleo.</p> <p>El índice de delincuencia en nuestro municipio es elevado por lo que nuestros jóvenes en estado de riesgo son más vulnerables y propensos a involucrarse en actos delictuosos.</p> |



| Tema y Subtema de Desarrollo   | Programas de la Estructura Programática            | Fortalezas (Análisis de lo interno)   | Oportunidades (Análisis de lo externo)  | Debilidades (Análisis de lo interno)   | Amenazas (Análisis de lo externo)   |
|--|--|---|---|--|---|
| <p><b>Seguridad pública, tránsito y la función mediadora – conciliadora.</b></p> | <p><b>La función mediadora – conciliadora.</b></p> | <p>Se cuenta con 1 Oficialía Mediadora-Conciliadora y 7 Oficialías Calificadoras, coordinadas a través de una Dirección, que permite supervisar y agilizar la justicia administrativa, por infracciones a los Reglamentos Municipales y la conciliación de los intereses en conflicto de los vecinos.</p> <p>Existe la Procuraduría de Justicia del Estado de México, que atiende los hechos constitutivos de Delito.</p> | <p>Conciliar a los vecinos en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades; así como conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones al Bando Municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general contenidas en los ordenamientos expedidos por el ayuntamiento, excepto las de carácter fiscal; con lo cual apoyan a la autoridad municipal en la conservación del orden público. Para lo cual el municipio cuenta con una Dirección, que vincula.</p> | <p>La mayoría de los oficiales calificadores, carecen del perfil apropiado a las características y dinámica de crecimiento del municipio, pero su condición y antigüedad laboral, complica su reajuste de manera inmediata. Los bajos salarios que brinda el municipio es otro obstáculo para contar con personal especializado para la prestación del servicio, requiriendo mayores esfuerzos para mantener actualizados en la aplicación de la ley al personal actual.</p> | <p>La falta de aplicación a la función mediadora – conciliadora y las calificadoras obligará a los pobladores a hacerse justicia por su propia mano de seguir en aumento los niveles de incidencia delictiva.</p> |





# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Tema y Subtema de Desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo interno)  | Oportunidades (Análisis de lo externo)  | Debilidades (Análisis de lo interno)   | Amenazas (Análisis de lo externo)  |
|------------------------------|---|--|---|--|--|
| <b>Derechos Humanos</b>      | <b>Derechos Humanos</b>                 | <p>Se cuenta con una defensoría garante de la los derechos humanos de las personas, con base en la observancia de la ley.</p> <p>Sus actividades se ven reforzadas con las realizadas por las organizaciones de derechos humanos que operan en el municipio.</p> <p>Protege, defiende y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna</p> | <p>La defensoría es un valioso instrumento para impulsar la cultura de la defensa y protección de los derechos fundamentales del hombre y las garantías individuales que consagra la constitución mexicana. Como coadyuvante del gobierno municipal garantiza el cumplimiento de la ley, y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.</p> | <p>Falta mayor difusión de la actividad que realiza el Defensor de Derechos Humanos.</p> <p>Estos esfuerzos aún son insuficientes, no se está exento de violaciones a los derechos humanos.</p> <p>No se cuenta con un padrón de Organizaciones civiles de derechos humanos.</p>             | <p>El desconocimiento de las garantías individuales propicia temor al actuar de los servidores públicos encargados de la administración y procuración de justicia; provocando mayores violaciones a la ley.</p>  |
| <b>Protección Civil</b>      | <b>Protección Civil</b>                 | <p>Se cuenta con el Atlas de riesgos, la focalización de áreas susceptibles de inundación, conflictivas y asesorías de Protección Civil del Estado.</p> <p>La función de la protección civil es considerada por la población como una tarea obligatoria de la autoridad, lo que hace indispensable concientizar a la ciudadanía para dar un mejor aprovechamiento de la estructura gubernamental correspondiente.</p>  | <p>Proyectos ambiciosos para dotar de un perfil de protección civil a la comunidad.</p> <p>Indispensable propiciar una Cultura de Protección Civil que incluya la aplicación de programas de prevención de accidentes y disminución de riesgos, medidas de organización y coordinación de la población antes, durante y después de una emergencia o desastre.</p>   | <p>Falta de recursos para la aplicación efectiva del programa.</p> <p>Esquemas que ayuden a prevenir y mitigar los efectos de contingencias, cuando estas se presenten, con el fin de proteger la vida y bienes de la población y la infraestructura básica del municipio y el ambiente.</p> | <p>De no aplicarse medidas urgentes de participación, se carecería de herramientas en caso de presentarse una eventualidad.</p> <p>La falta de normatividad relativa a la Protección Civil.</p> <p>La carencia en el equipamiento de protección civil y cuerpo de bomberos.</p> <p>Establecer mecanismos de coordinación con los sistemas de monitoreo sísmológico, hidrológico y de la calidad del aire que se encuentra a cargo de autoridades Estatales y Federales</p> |



## 3.3.2 Prospectiva General para una Sociedad Protegida.

Para el desarrollo de la prospectiva, se realiza la matriz del escenario, la cual es un tabular de doble entrada en la que se exponen los enunciados hipotéticos que expresan las vías sobre las cuales se dirigirá el desarrollo municipal, tomando como base las líneas de análisis FODA o de MML y la clasificación de éstos por tema y/o subtema de desarrollo de cada uno de los pilares y/o ejes transversales, en la integración de la matriz del escenario se describen a través de enunciados hipotéticos en un horizonte temporal, los temas de desarrollo (TD).

Para integrar la matriz de escenarios han sido importantes los temas de desarrollo, la comprensión de la problemática municipal y la situación actual donde se identifiquen con indicadores donde estamos parados para posteriormente poder mejorar dichos índices, perspectiva que se describe al igual que el FODA de manera cualitativa y cuantitativa.



## Pilar temático: Sociedad Protegida.

| Tema de desarrollo y/o subtema  | Programas de Estructura Programática | Escenario Tendencial   | Escenario Factible  |
|---|--------------------------------------|--|---|
| <b>Seguridad Pública, tránsito y la función mediadora – conciliadora.</b> | <b>Seguridad Pública</b>             | <p>El crecimiento demográfico, provoca mayores índices de inseguridad, limitado por la escasez de recursos económicos para crecer la plantilla de personal calificado y el equipo con el que cuenta el cuerpo de seguridad pública.</p> <p>La ubicación del municipio en la zona metropolitana, lo involucra en actos delictivos de la delincuencia organizada, que requiere mayor coordinación con otras instancias de gobierno.</p>                                | <p>La integración de la fuerza de seguridad municipal al convenio de mando único, permitirá una mayor coordinación de esfuerzos y la dotación de mayores recursos de las otras instancias de gobierno para mejorar la capacidad de respuesta de la policía municipal, que en un plazo corto se espera, se encuentre en mejores condiciones de capacitación y adiestramiento, para servir a la comunidad.</p> <p>El reconocimiento oficial al centro de capacitación y adiestramiento de la policía municipal, para seleccionar mejores policías y sirvan adecuadamente a la sociedad.</p>   |
| <b>Seguridad Pública, tránsito y la función mediadora – conciliadora.</b> | <b>Tránsito y Vialidad</b>           | <p>El sistema de semaforización aun es insuficiente para coadyuvar al tránsito vehicular.</p> <p>No se tiene una coordinación adecuada entre los receptores de ingreso municipal y la calificación de infracciones para hacer efectivos los descuentos que la ley otorga, requiriendo una mayor sensibilización de los agentes de tránsito, debiendo separar lo que corresponde al cuerpo de policía de los agentes de tránsito para evitar actos de corrupción.</p> | <p>Se generara un programa que permita difundir plenamente los derechos y obligaciones de los conductores, así como las atribuciones y obligaciones del personal encargado del tránsito municipal, para que en un plazo corto se cuente con reglas claras que permitan una convivencia más apropiada al servicio que demanda la población en esta materia.</p> <p>Contar con el reconocimiento oficial al centro de capacitación y adiestramiento de la policía municipal.</p> <p>Programas para mejorar vías de comunicación, realizar los planes de reordenamiento vial así como programas de prevención situacional.</p> <p>Tránsito se da a la tarea prevención de accidentes en materia de vialidad.</p> |



| Tema de desarrollo y/o subtema  | Programas de Estructura Programática           | Escenario Tendencial  | Escenario Factible  |
|---|--|---|---|
| <b>Seguridad Pública, tránsito y la función mediadora – conciliadora.</b> | <b>Prevención del Delito</b>                   | <p>El municipio cuenta con una dependencia encargada de este rubro; pero se requiere una mayor difusión que involucre a la sociedad para prevenir delitos.</p> <p>Índice de delincuencia en nuestro municipio es elevado por lo que nuestros jóvenes en estado de riesgo son más vulnerables y propensos a involucrarse en actos delictuosos.</p>   | <p>Se buscara coordinar esfuerzos con otras instancias de gobierno, que involucre campañas de concientización de la población, para que sea coadyuvante en la prevención del delito.</p> <p>Reinserción social, coadyuvar al desarrollo e integración familiar, que contribuya a la prevención del delito.</p> <p>Políticas de prevención y establecer líneas de acción a través del fomento de los valores, el auto cuidado y el adecuado uso del tiempo libre.</p>  |
| <b>Seguridad Pública, tránsito y la función mediadora – conciliadora.</b> | <b>La función de mediadora – conciliadora.</b> | <p>La profesionalización de los oficiales calificadoros, es muy limitada y no cumple con los requerimientos mínimos que señala la normatividad para estos servidores públicos encargados de la administración de justicia, limitando su actuar conforme a la dinámica de desarrollo que presenta el municipio.</p> <p>La justicia administrativa es el conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones al Bando Municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general contenidas en los ordenamientos expedidos por el ayuntamiento, excepto las de carácter fiscal; con lo cual apoyan a la autoridad municipal en la conservación del orden público.</p> | <p>Regularizar la plantilla de personal del área, conforme a lo señalado en la Ley Orgánica Municipal, elevando la capacidad de respuesta de la Oficialía Mediadora-Conciliadora y las Calificadoras; acorde a las expectativas que el municipio demanda.</p> <p>La certificación de los oficiales calificadoros, con el perfil apropiado a las características y dinámica de crecimiento del municipio.</p> <p>Salarios bien remunerados para contar con personal especializado para la prestación del servicio.</p> |



| Tema de desarrollo y/o subtema | Programas de Estructura Programática | Escenario Tendencial   | Escenario Factible   |
|--------------------------------|--------------------------------------|--|--|
| <b>Derechos humanos.</b>       | <b>Derechos Humanos</b>              | El defensor de los derechos humanos, es garante del respeto que debe existir de parte de los servidores públicos para garantizar a la población, la garantía plena de los derechos humanos.  | Establecer un programa que permita campañas permanentes que promuevan la cultura de los derechos humanos. Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna  |
| <b>Protección civil.</b>       | <b>Protección civil.</b>             | Se carece de un programa que involucre a los servidores públicos, a las instituciones públicas y privadas, así como a la población en su conjunto, para organizarse y dar respuesta en caso de contingencia.<br><br>La falta de normatividad relativa a la Protección Civil.<br><br>La carencia en el equipamiento de protección civil y cuerpo de bomberos. | Establecer un programa que difunda de manera continua, medidas de prevención en caso de desastre; así como para organizar a la población, a efecto de disminuir las consecuencias posibles en caso de desastre.<br><br>Se tenga actualizado un Atlas de riesgos, con la focalización de áreas susceptibles de inundación, conflictivas y asesorías de Protección Civil del Estado. |



### 3.3.3 Objetivos del Pilar Temático Sociedad Protegida.

Los objetivos se plantean en enunciados breves que establecen de forma clara y específica los fines hacia los cuales el gobierno municipal dirigirá sus recursos y esfuerzos para contribuir al cumplimiento de su misión y acercarse a la visión del futuro definida en el Plan de Desarrollo Municipal.

Los objetivos constituyen una imagen a manera de propósito, de la situación que se desea aclarar en un espacio temporal determinado a través de la acción institucional en cada uno de los temas y subtemas determinados por pilar temático y/o eje transversal de desarrollo.

En este sentido el objetivo se diseña como un enunciado donde a futuro se espera que el problema haya sido resuelto total o parcialmente.

A cada uno de los enunciados hipotéticos del escenario factible da lugar a un objetivo, mismos que a continuación se detallan:





**Pilar temático: Sociedad Protegida.**

| Tema y Subtema de Desarrollo   | Programas de la Estructura Programática | Enunciados hipotéticos  | Objetivos (s) General (s)   |
|--|---|---|---|
| <p><b>Seguridad Pública, tránsito y la función mediadora – conciliadora.</b></p> | <p><b>Seguridad Pública</b></p>         | <p>La integración de la fuerza de seguridad municipal al convenio de mando único, permitirá una mayor coordinación de esfuerzos y la dotación de mayores recursos de las otras instancias de gobierno para mejorar la capacidad de respuesta de la policía municipal, con mejores condiciones de capacitación y adiestramiento, para servir a la comunidad.</p> | <p>Continuar con la depuración de la plantilla del personal activo, a fin de contar con elementos confiables, que garanticen la eficiencia del servicio.<br/>Mejorar y ampliar la cobertura y calidad del servicio de seguridad ciudadana.<br/>Establecer esfuerzos coordinados con el estado para fortalecer el mando único.<br/>Fortalecimiento de programas de colaboración con la sociedad civil que permita al ciudadano colaborar para el resguardo de la seguridad pública como los Círculos de Seguridad Pública.<br/>Modernización de vehículos, armamento, vestuario y equipo para el cuerpo de seguridad pública.<br/>Diseño de mecanismos de vigilancia y aplicación de normas de seguridad.<br/>El reconocimiento oficial del centro de capacitación y adiestramiento de la policía municipal.</p> |
| <p><b>Seguridad Pública, tránsito y la función mediadora – conciliadora.</b></p> | <p><b>Tránsito y Vialidad</b></p>       | <p>Generar un programa que permita difundir plenamente los derechos y obligaciones de los conductores, así como las atribuciones y obligaciones del personal encargado del tránsito municipal.<br/>Establecer reglas claras que permitan una convivencia más apropiada al servicio que demanda la población en esta materia.</p>                                | <p>Contar con un programa de señalización, que indique a los conductores las restricciones de velocidad o equipamiento urbano, que impacten en la movilidad del tránsito vehicular y peatonal.<br/>Rehabilitación, mantenimiento y ampliación del sistema de semaforización.<br/>Programa de difusión permanente del Reglamento de Tránsito Metropolitano.</p>  |



| Tema y Subtema de Desarrollo   | Programas de la Estructura Programática            | Enunciados hipotéticos  | Objetivos (s) General (s)  |
|--|--|---|--|
| <p><b>Seguridad Pública, tránsito y la función mediadora – conciliadora.</b></p> | <p><b>Prevención del Delito</b></p>                | <p>Se buscara coordinar esfuerzos con otras instancias de gobierno, que involucre campañas de concientización de la población, para que sea coadyuvante en la prevención del delito.</p>  | <p>Desarrollar un programa permanente de prevención del delito.</p> <p>Establecer una campaña de difusión, con talleres y conferencias dirigidas a la sociedad, para generar una cultura de prevención del delito.</p>   |
| <p><b>Seguridad Pública, tránsito y la función mediadora – conciliadora.</b></p> | <p><b>La función mediadora – conciliadora.</b></p> | <p>Se buscara regularizar la plantilla de personal del área, conforme a lo señalado en la Ley Orgánica Municipal, elevando la capacidad de respuesta de la Oficialía Mediadora-Conciliadora y las Calificadoras; acorde a las expectativas que el municipio demanda</p> | <p>Capacitación continua para los oficiales mediadores - conciliadores y los calificadoras, a efecto de que se mantengan actualizados de las atribuciones y responsabilidades que las reformas a la Ley les otorguen.</p>  |
| <p><b>Derechos humanos.</b></p>  | <p><b>Derechos humanos</b></p>                     | <p>Se buscara establecer un programa que permita campañas permanentes que promuevan la cultura de los derechos humanos.</p>   | <p>Recibir las quejas de la población y remitirlas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.</p> <p>Conciliar, con la anuencia de la Comisión, las quejas que por su naturaleza administrativa, lo permitan.</p> <p>Asesorar a las personas, en especial a los menores, adultos mayores, indígenas, discapacitados y detenidos o arrestados por autoridades municipales, por la comisión de faltas administrativas, a fin de que les sean respetados sus derechos humanos.</p> <p>Coadyuvar con el Consejo Municipal de la Mujer, en la defensa de sus derechos, cuando estos se vean violentados.</p> |



| Tema y Subtema de Desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Enunciados hipotéticos   | Objetivos (s) General (s)   |
|------------------------------|---|--|---|
| <b>Protección Civil</b>      | <b>Protección Civil</b>                 | Se buscara establecer un programa que difunda de manera continua, medidas de prevención en caso de desastre; así como para organizar a la población, a efecto de disminuir las consecuencias posibles en caso de desastre. | <p>Establecer programas de colaboración con la sociedad civil que permita la formación de hábitos de autoprotección entre la población.</p> <p>Crear instalaciones, dotándolas de equipamiento para atender situaciones de contingencia.</p> <p>Revisar, actualizar y difundir permanentemente el atlas de riesgo.</p> <p>Diseñar las medidas preventivas que sean procedentes, para los casos de contingencia.</p> <p>Establecer programas de coordinación con las agrupaciones privadas y sociales que permitan dar respuesta coordinada en caso de emergencias.</p> <p>Establecer la reglamentación apropiada para la prestación del servicio.</p> |



### 3.3.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos de una Sociedad Protegida.

Las estrategias, son elementos de la planeación que se deberán contemplar para dar cumplimiento a los objetivos y establecer una dirección, estos pueden ser de organización, normativos, financieros, sistemáticos o territoriales, además deben estar estrictamente ligados a los procesos administrativos que tiene cada dependencia general o auxiliar. Las estrategias indican el "cómo" lograr un objetivo a realizar, para atender los propósitos que tiene cada uno de los objetivos.

El proceso de definición de la estrategia requiere cruzar la información como la problemática detectada en el Municipio y las alternativas potenciales del desarrollo. Así como las demandas de la sociedad recabadas en campaña a nivel de cada TD alineado con la agrupación de la estructura programática, lo que facilitará detectar las prioridades generales del plan, y determinar cuáles serán las acciones a largo plazo (10 años).



## Esquema de Estrategias por Programa 2016-2018.

Pilar/Eje: Sociedad Protegida.

| Tema y Subtema de Desarrollo  | Programas de la Estructura Programática | Estrategias   |
|---|---|---|
| <b>Seguridad pública, tránsito y la función mediadora – conciliadora.</b> | <b>Seguridad pública.</b>               | <ul style="list-style-type: none"><li>• Continuar con la depuración de la plantilla del personal activo, a fin de contar con elementos confiables, que garanticen la eficiencia del servicio.</li><li>• Mejorar y ampliar la cobertura y calidad del servicio de seguridad ciudadana.</li><li>• Establecer esfuerzos coordinados con el estado para fortalecer el mando único.</li><li>• Fortalecimiento de programas de colaboración con la sociedad civil que permita al ciudadano colaborar para el resguardo de la seguridad pública como los círculos de seguridad pública.</li><li>• Modernización de vehículos, armamento, vestuario y equipo para el cuerpo de seguridad pública.</li><li>• Diseñar mecanismos de vigilancia y aplicación de normas de seguridad.</li><li>• Revisar y actualizar la normatividad y reglamentación en materia de seguridad pública, a fin de lograr una coordinación institucional y social.</li><li>• Desconcentrar la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, sectorizando el municipio, acorde a las necesidades de atención del servicio.</li><li>• Privilegiar acciones estratégicas de coordinación con las corporaciones municipales colindantes, y en su caso con las nacionales y estatales. Operar con un sistema de mapeo de índices delictivos.</li><li>• Programar operativos temporales y permanentes por sector y tipo de delito, como medida preventiva.</li><li>• Establecer prioritariamente, en coordinación con las distintas áreas del Gobierno Municipal, las acciones pertinentes de carácter policial y de desarrollo social.</li><li>• Evaluar periódicamente los programas de prevención del delito.</li><li>• Establecer un programa de evaluación del desempeño y antidoping de los servidores públicos que laboran en la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, que permita estructurar un sistema de estímulos y recompensas.</li><li>• Vincular efectivamente la corporación policiaca con la comisión de honor y justicia, para enfrentar la corrupción y dar seguimiento a la acción policial, a efecto de que se corrijan los casos denunciados de corrupción, impunidad, abuso o comportamiento inadecuado de los elementos de seguridad pública.</li><li>• Fortalecer e incentivar los programas de profesionalización de los servidores públicos.</li><li>• Reconocimiento oficial de centro de capacitación y adiestramiento policial de Chimalhuacán por parte de las autoridades federales y estatales.</li><li>• Impulsar la modernización de las instalaciones y del equipamiento para eficientar el servicio de seguridad pública.</li></ul> |
| <b>Seguridad pública, tránsito y la función mediadora – conciliadora.</b> | <b>Tránsito y Vialidad</b>              | <ul style="list-style-type: none"><li>• Contar con un programa de señalización, que indique a los conductores las restricciones de velocidad o equipamiento urbano, que impacten en la movilidad del tránsito motor y peatonal.</li><li>• Rehabilitación, mantenimiento y ampliación del sistema de semaforización.</li><li>• Difundir mediante un programa permanentemente el Reglamento de Tránsito Metropolitano.</li></ul>  |



| Tema y Subtema de Desarrollo  | Programas de la Estructura Programática     | Estrategias  |
|---|---|--|
| <b>Seguridad pública, tránsito y la función mediadora – conciliadora.</b> | <b>Prevención del Delito.</b>               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar un programa permanente de prevención del delito.</li> <li>• Establecer un una campaña de difusión, con talleres y conferencias dirigidas a la sociedad, para generar una cultura de prevención del delito.</li> </ul>   |
| <b>Seguridad pública, tránsito y la función mediadora – conciliadora.</b> | <b>La función mediadora – conciliadora.</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación continua para los oficiales mediadores conciliadores y los calificadores, a efecto de que se mantengan actualizados de las atribuciones y responsabilidades que las reformas a la ley les otorgue.</li> <li>• Reestructurar la plantilla de oficiales mediadores-conciliadores y calificadores, para mejorar la impartición de justicia municipal.</li> <li>• Capacitar y supervisar la actuación de los oficiales mediadores-conciliadores y de los calificadores, a través de un responsable del área.</li> </ul>  |
| <b>Derechos Humanos</b>   | <b>Derechos Humanos</b>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibir las quejas de la población y remitirlas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.</li> <li>• Conciliar, con la anuencia de la Comisión, las quejas que por su naturaleza administrativa, lo permitan.</li> <li>• Asesorar a las personas, en especial a los menores, mujeres, adultos mayores, indígenas, discapacitados y detenidos o arrestados por autoridades municipales, por la comisión de faltas administrativas, a fin de que les sean respetados sus derechos humanos.</li> <li>• Coadyuvar con el Consejo Municipal de la Mujer, en la defensa de sus derechos, cuando estos se vean violentados.</li> <li>• Impulsar la dotación de instalación y equipo para que la Defensoría Municipal de Derechos Humanos desarrolle las funciones a su cargo.</li> <li>• Adoptar y aplicar la normatividad en materia de Derechos Humanos.</li> <li>• Atender particularmente las quejas que la población presente por violación a sus derechos humanos.</li> </ul>  |
| <b>Protección civil.</b>  | <b>Protección civil.</b>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer programas de colaboración con la sociedad civil que permita la formación de hábitos de autoprotección entre la población.</li> <li>• Crear instalaciones, dotándolas de equipamiento para atender situaciones de contingencia.</li> <li>• Revisar, actualizar y difundir permanentemente el atlas de riesgo.</li> <li>• Diseñar las medidas preventivas que sean procedentes, para los casos de contingencia.</li> <li>• Establecer programas de coordinación con las agrupaciones privadas y sociales que permitan dar respuesta coordinada en caso de emergencias.</li> <li>• Establecer la reglamentación apropiada para la prestación del servicio.</li> <li>• Revisar, actualizar y ampliar la normatividad relativa a la protección civil.</li> <li>• Fortalecer el cuerpo de bomberos.</li> <li>• Instrumentar el patronato municipal de protección civil que fomente la aportación de recursos de los sectores social y privado para dotar de un fondo de contingencia para la atención de desastres.</li> </ul> |



## 3.3.3.1.1 Líneas de Acción para una Sociedad Protegida.

En este campo de actividad del Plan de Desarrollo Municipal, no se compromete a especificar unidades de medida ni plazos para alcanzar dichas acciones puesto que este ejercicio se lleva a cabo en los procesos de prospectiva y de manera específica en el programa anual que registra las actividades que cada dependencia general y auxiliar tienen a cargo. Es importante destacar que las líneas de acción señalan metas concretas.

Las líneas de acción se definen con base en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Chimalhuacán, siendo validadas por parte de los titulares de cada dependencia u organismo que contribuyen e intervienen en un pilar temático, eje transversal y programa. Para poder definir una línea de acción es importante identificar lo siguiente:

Para apoyar y/o facilitar la definición de las líneas de acción se utiliza la matriz que a continuación se detalla:

### Matriz para identificar líneas de acción

**Pilar/Eje: Sociedad Protegida.**

| Tema y Subtema de Desarrollo                                       | Programas de la Estructura Programática                     | Descripción de la Línea de Acción  | Unidad de Medida          | Cantidad Anual |
|--|---|--|---------------------------|----------------|
| Seguridad Pública, tránsito y la función mediadora – conciliadora. | Protección de las personas y sus bienes (Seguridad Pública) | Vigilancia para la seguridad y prevención del delito.  | Operativos                | 4,754          |
|  |   | Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública.                   | Llamada                   | 43,807         |
|  |   | Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública. | Capacitación de elementos | 800            |
|  |   | Infraestructura para la seguridad pública, tránsito y protección civil.                          | Obra y/o acción           | 5              |
| Seguridad Pública, tránsito y la función mediadora – conciliadora. | Tránsito y Vialidad   | Educación Vial.  | Campaña                   | 6              |
|  |   | Mantenimiento y dispositivos para el control del tránsito y orden vial.                          | Acción                    | 800            |
| Seguridad Pública, tránsito y la función mediadora – conciliadora. | Prevención del Delito                                       | Vinculación, prevención y denuncia social.   | Acción                    | 4,928          |
| Seguridad Pública, tránsito y la función mediadora – conciliadora. | La función mediadora – conciliadora.                        | Procedimientos de calificación y aplicación de sanciones administrativas.                        | sanción                   | 19,324         |
|  |   | Mediación y conciliación de controversias.   | Acta                      | 100            |





|                  |                  |   |                                    |       |
|------------------|------------------|---|------------------------------------|-------|
| Derechos Humanos | Derechos Humanos | Promoción y divulgación de los derechos humanos.                | Folleto, cartel, tríptico, volante | 2,000 |
|                  |                  | Protección y defensa de los derechos humanos.                   | Queja, mediación y/o recomendación | 12    |
| Protección Civil | Protección Civil | Concertación para la protección civil.                          | Proyecto                           | 1     |
|                  |                  | Capacitación integral y actualización para la protección civil. | Curso                              | 24    |
|                  |                  | Difusión y comunicación para la protección civil.               | Tríptico, cartel y/o barda         | 4,020 |
|                  |                  | Prevención, evaluación y dictaminación de riesgos.              | Acciones                           | 12    |
|                  |                  | Identificación, sistematización y atlas de riesgo.              | Atlas de Riesgo                    | 1     |
|                  |                  | Coordinación de atención de emergencias y desastres.            | Servicios                          | 3,088 |

### 3.3.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Sociedad Protegida.

Las líneas de acción son actividades de segundo nivel que hacen realidad la razón de ser del municipio, dependencia o programa y se desdoblán a partir de las estrategias.

Atributos: Cada línea de acción se encuentra asociada a una estrategia. A cada estrategia le corresponde una o más líneas de acción.

Los lineamientos del PbR caracterizan los aspectos necesarios para realizar la evaluación de las políticas públicas; formular programas presupuestarios y medir el desempeño de las dependencias y entidades públicas con un enfoque a resultados. El PbR se implementará haciendo uso de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el SPP municipal, considerando los indicadores que surjan de la definición de objetivos, los cuales se analizan para diseñar los indicadores con los cuales el Municipio será evaluado.

Con el uso de la Metodología de Marco Lógico (MML) se identifican en la fase diagnóstica problemas que requieren de una atención preponderante y focalizada y se determinan alternativas de solución para su inclusión a la Metodología de Indicadores para Resultados (MIR). En esta etapa se seleccionaron aquellos medios, más factibles en términos de relevancia, financiamiento, viabilidad técnica, buscando la manera más eficiente y creativa de alcanzar el propósito y fin determinado a lograr. Este proceso es la base para el llenado del apartado denominado Objetivo o Resumen Narrativo dentro de la MIR. Como se puede observar, cada objetivo tendrá su respectivo correlato en la columna primera de la MIR denominada Objetivo o Resumen Narrativo. Los objetivos son los cambios esperados del programa presupuestario y son el origen para la determinación de metas de actividad y



permiten determinar los indicadores que evaluarán el desempeño de los procesos de ejecución y su vinculación dentro de la MIR.

Para la definición de los indicadores que medirán la eficiencia, efectividad y eficacia de la administración pública municipal de Chimalhuacán, se utiliza la MIR, ya que es una herramienta del Presupuesto Basado en Resultados cuya función es apoyar para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa presupuestario y sus relaciones causales, los indicadores constituyen los medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del programa presupuestario.

A pesar de que todos los programas presupuestarios que opera la administración municipal son de diversa índole, todos comparten elementos comunes, el marco lógico es precisamente el diagrama de estos elementos en común, que es lo que hace el programa, para qué y para quien lo hace. Permite planear, organizar y presentar de manera sistematizada la información de un Programa Presupuestario.

Otorga elementos en un lenguaje sencillo entre los involucrados, así como clarifica los resultados a lograr y algo fundamental que es el cómo se alcanzarán; define los responsables de lograr los resultados del programa y la temporalidad.

Fortalece el seguimiento y control de los programas, desde la definición de objetivos y metas, su ejecución, la asignación y reasignación presupuestal.

Incluye a todos los involucrados para el éxito del programa.

La Matriz de Indicadores para Resultados MIR, esta vista como la herramienta de evaluación del PbR mediante indicadores. La MIR permite enfocar los esfuerzos de las dependencias o entidades públicas, hacia la consecución y logro de objetivos, así como retroalimentar y mejorar el desempeño programático logrando dar eficiencia al proceso presupuestario.



## Matriz de Indicadores (MIR)

**Pilar: Sociedad Protegida.**

**Tema Clave: Seguridad Pública, Tránsito y la función mediadora - conciliadora.**

**Programa: Seguridad Pública.**

| Nombre del Indicador   | Formula   | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual)   | Dependencia Responsable                                     | No. de Objetivo |
|--|---|---------------------------------|-----------------------------|---|-----------------|
| Vigilancia para la seguridad y prevención del delito.  | (Operativos realizados/Operativos programados) *100                             | (4,754/4,754) * 100             | 4,754 Operativos            | Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal | 1               |
| Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública.                   | (Tiempo de respuesta promedio/Número total de emergencias)                      | (4.5/43,807)                    | 43,807 Llamadas             | Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal | 2               |
| Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública. | (Número de elementos capacitados/Total de elementos de seguridad pública) * 100 | (608/800) * 100                 | 1,000 Elementos capacitados | Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal | 3               |
| Infraestructura para la seguridad pública, tránsito y protección civil.                          | (Obras realizadas/Obras Programadas) * 100                                      | (5/5) * 100                     | 3 Obras y/o acciones        | Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal | 4               |

**Pilar: Sociedad Protegida.**

**Tema Clave: Seguridad Pública Tránsito y la función mediadora - conciliadora.**

**Programa: Tránsito y Vialidad.**

| Nombre del Indicador   | Formula  | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual) | Dependencia Responsable                    | No. de Objetivo |
|--|--|---------------------------------|---------------------------|--|-----------------|
| Educación Vial.  | (Campañas realizadas/Campañas programadas) * 100 | (6/6) * 100                     | 6 Campañas                | Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal | 1               |
| Mantenimiento y dispositivos para el control del tránsito y orden vial | (Acciones realizadas/Acciones programadas) * 100 | (800/800) * 100                 | 800 Acciones              | Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal | 2               |



**Pilar: Sociedad Protegida.**

**Tema Clave: Seguridad Pública Tránsito y la función mediadora - conciliadora.**

**Programa: Prevención del Delito.**

| Nombre del Indicador                      | Formula   | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual) | Dependencia Responsable               | No. de Objetivo |
|---|---|---------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|-----------------|
| Vinculación, prevención y denuncia social | (Acciones realizadas/Acciones programadas) *100 | (4,928/4,928) * 100             | 4,928 Acciones            | Departamento de Prevención del Delito | 1               |

**Pilar: Sociedad Protegida.**

**Tema Clave: Seguridad Pública Tránsito y la función mediadora - conciliadora.**

**Programa: La Función Mediadora - Conciliadora.**

| Nombre del Indicador  | Formula   | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual) | Dependencia Responsable  | No. de Objetivo |
|---|---|---------------------------------|---------------------------|--|-----------------|
| Procedimientos de calificación y aplicación de sanciones administrativas a la normatividad municipal  | (Sanciones realizadas /Sanciones programadas) * 100 | (19,324/19,324) *100            | 19,324 Sanciones          | Dirección de la Oficialía Mediadora-Conciliadora y de las Oficialías Calificadoras | 1               |
| Procedimientos de calificación y aplicación de sanciones Mediación y conciliación de controversias, procuración y defensa de los derechos e intereses municipales | (Actas realizadas /Actas programadas) *100          | (19,324/19,324) *100            | 100 Actas                 | Dirección de la Oficialía Mediadora-Conciliadora y de las Oficialías Calificadoras | 2               |



**Pilar: Sociedad Protegida.**

**Tema Clave: Derechos Humanos.**

**Programa: Derechos Humanos.**

| Nombre del Indicador                             | Formula   | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual)                | Dependencia Responsable                      | No. de Objetivo |
|--|---|---------------------------------|--|--|-----------------|
| Promoción y divulgación de los derechos humanos. | (Medio de difusión realizada/Medio de difusión programada) * 100                      | (2,000 /2,000) *100             | 2,000 Folleto, cartel, tríptico, volante | Defensoría Municipal de los Derechos Humanos | 1               |
| Protección y defensa de los derechos humanos.    | (Mediación y/o recomendación realizada/ Mediación y/o recomendación programada) * 100 | (12/12) * 100                   | 12 Mediaciones y/o recomendaciones       | Defensoría Municipal de los Derechos Humanos | 2               |

**Pilar: Sociedad Protegida.**

**Tema Clave: Protección Civil.**

**Programa: Protección Civil.**

| Nombre del Indicador  | Formula  | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual)         | Dependencia Responsable                     | No. de Objetivo |
|---|--|---------------------------------|-----------------------------------|---|-----------------|
| Concertación para la protección civil.                          | (Proyecto realizado/Proyecto programado) *100                                | (1/1) * 100                     | 1 Proyecto                        | Coordinación de Protección Civil y Bomberos | 1               |
| Capacitación integral y actualización para la protección civil. | (Cursos de capacitación impartidos/Cursos de capacitación programados) * 100 | (24/24)*100                     | 24 Cursos                         | Coordinación de Protección Civil y Bomberos | 2               |
| Difusión y comunicación para la protección civil.               | (Medio de difusión realizada/Medio de difusión programada) * 100             | (4,020 /4,020) *100             | 4,020 Trípticos, cartel y/o barda | Coordinación de Protección Civil y Bomberos | 3               |
| Prevención, evaluación y dictaminación de riesgos.              | (Acciones realizadas/Acciones programadas) * 100                             | (12/12) * 100                   | 12 Acciones                       | Coordinación de Protección Civil y Bomberos | 4               |
| Identificación, sistematización y atlas de riesgo.              | (Proyecto realizado/Proyecto programado) * 100                               | (1/1) * 100                     | 1 Proyecto                        | Coordinación de Protección Civil y Bomberos | 5               |
| Coordinación de atención de emergencias y desastres.            | (Servicio realizado/Servicio programado) * 100                               | (3,088/3,088) * 100             | 3,088 Servicios                   | Coordinación de Protección Civil y Bomberos | 6               |



## 3.3.5 Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida.

| Descripción de proyecto | Capacidad programada | Localización | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecución | Impactos esperados | Población Beneficiaria |
|-------------------------|----------------------|--------------|--------------------------|----------------------|--------------------|------------------------|
|                         |                      |              |                          | 2016-2018            |                    |                        |
|                         |                      |              |                          | 2016-2018            |                    |                        |
|                         |                      |              |                          | 2016-2018            |                    |                        |
|                         |                      |              |                          | 2016-2018            |                    |                        |
|                         |                      |              |                          | 2016 - 2018          |                    |                        |



## 3.3.6 Obra Pública en proceso para una Sociedad Protegida.

| Nombre de la Obra | Fase Inconclusa | Fuente de Financiamiento | Contrato de Servicios | Área Operativa (Dependencia/ejecutora) |
|-------------------|-----------------|--------------------------|-----------------------|--|
|                   |                 |                          |                       |  |
|                   |                 |                          |                       |  |
|                   |                 |                          |                       |  |
|                   |                 |                          |                       |  |
|                   |                 |                          |                       |  |
|                   |                 |                          |                       |  |
|                   |                 |                          |                       |  |





## **3.4 EJES TRANSVERSALES PARA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA.**

### **3.4.1 Diagnóstico general ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.**

**El Financiamiento para el Desarrollo:** se refiere al empleo eficiente de los recursos disponibles para la consecución de resultados, el cual se fundamenta en la correcta administración y los principios de fiscalización. En consecuencia, un Gobierno de Resultados es aquel que mide sus logros y alcances por medio de la percepción inmediata y tangible de mejoras por parte de los chimalhuacanos, situación que se da a través de la aplicación de indicadores puntuales, transparentes y objetivos. Todo ello en el reconocimiento de la importancia y valor de la administración municipal para destacar la responsabilidad de sus atribuciones, permitiendo su coordinación e interacción con los gobiernos federal y estatal con estricto respeto de su autonomía; así como la vinculación con la ciudadanía.

Para cumplir con los objetivos y satisfacer las necesidades de la sociedad se requiere de una total eficiencia de la administración pública municipal, en la recaudación y ejercicio de los recursos públicos y una coordinación eficaz entre los distintos órdenes de gobierno y con las organizaciones sociales y privadas.

Para alcanzar las metas es necesario de una buena organización, por lo que se tienen que definir las estrategias a partir de identificación de beneficios del municipio y posibles amenazas; para ello el requerimiento está en la instrumentación y mejora de procesos, así como de la modernización de mecanismos para que la administración municipal se le facilite la ejecución de acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y a la participación social.

#### **3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.**

##### **3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados.**

La administración de los servicios públicos y la capacidad de gestión de la administración municipal, permite gobernar con eficiencia con la ejecución de procesos a través de los cuales el Ayuntamiento satisface las necesidades básicas de la comunidad mediante la atención para una buena administración gubernamental que genere resultados.

La capacidad administrativa del Ayuntamiento en la prestación de los servicios públicos municipales; y operación de los procesos administrativos, así como la solución a los principales problemas que por estas tareas se presenta. El apartado contiene un



diagnóstico sobre los recursos físicos, sistemas y estructura de organización para la prestación de los servicios públicos, la gestión pública y la relación de los principales problemas en esta tarea.

La capacidad y desempeño del Ayuntamiento para administrar los servicios públicos y operar los procesos administrativos se señalan en los aspectos siguientes:

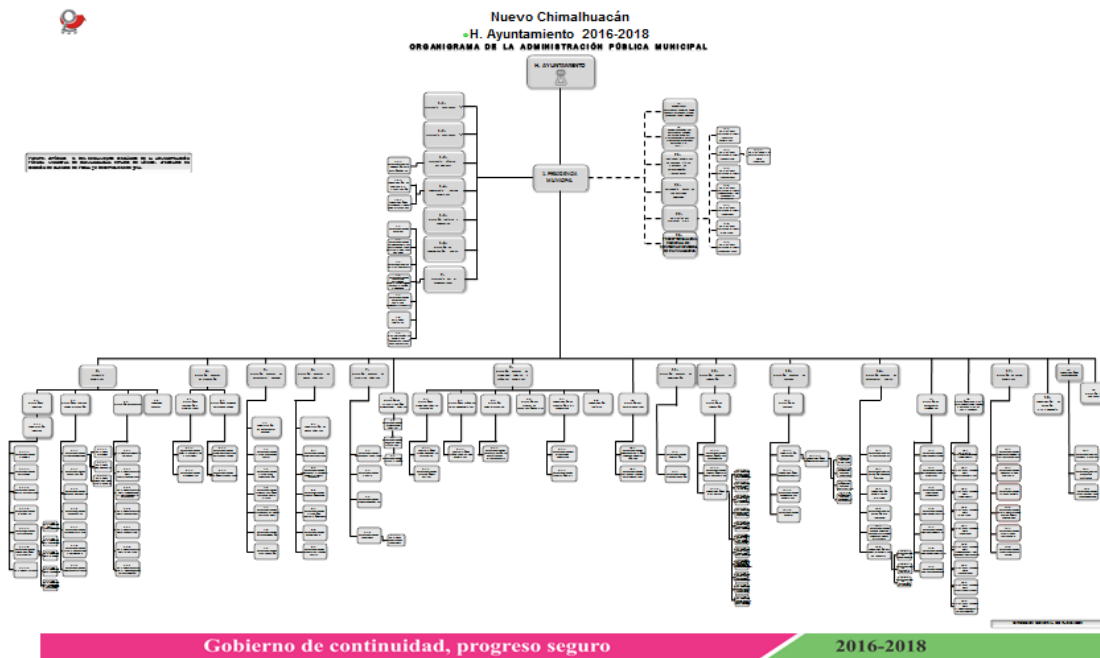
- I. **Identificación de la calidad de servicios públicos que actualmente el Ayuntamiento presta a la ciudadanía.** Los servicios que presta el Ayuntamiento, son de calidad, ya que se ha aplicado sinergias que articulen las políticas públicas y aumenten la eficiencia y eficacia del gobierno municipal. Así como el mantener finanzas públicas que garanticen la estabilidad financiera, impulsen el crecimiento económico y eleven la calidad de vida de los chimalhuacanos. Para sostener este ritmo de calidad, se requiere mayor inversión para dar rehabilitación, mantenimiento y ampliación de los servicios públicos.
  
- II. **Especificar el tipo de administración de los servicios públicos:** Acorde a la política del ahorro en los gastos de operación, para maximizar la capacidad de inversión, el Ayuntamiento realiza un modelo de **administración directa**, responsabilizándose a través de las unidades administrativas en forma absoluta de todo proceso de prestación del servicio. Así mismo se cuenta con tres **organismos públicos descentralizados**, con patrimonio propio y personalidad jurídica, los cuales son: el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS), el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán (IMCUFIDECH), y uno más que atiende la asistencia social el Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
  
- III. **Señalar la existencia de reglamento, la estructura de organización y la potencialidad o capacidad de recursos materiales (muebles e inmuebles) con que cuenta el Ayuntamiento, para cubrir la demanda y calidad del servicio:** El Ayuntamiento cuenta para la operación formal de su estructura administrativa, con su Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Chimalhuacán; en el cual se agrupan las unidades administrativas por áreas, de acuerdo a las funciones que tienen asignadas, con lo cual se evita la duplicidad de funciones y se define los tramos de control, para eficientar las funciones de la estructura administrativa no obstante, dadas las continuas reformas a las leyes de la materia, es conveniente adecuar la administración pública a la nueva realidad del municipio y del marco legal, por lo que será necesario actualizar el reglamento citado, para que permita a la administración, cumplir los objetivos trazados en la presente gestión municipal.



- IV. **Describir las condiciones para el ejercicio administrativo y el uso eficiente de la infraestructura de operación y tecnología:** Que permitirá el desarrollo de las actividades de la administración pública municipal, para ello es importante conocer la composición del equipo tecnológico e informático. Infraestructura de operación del Ayuntamiento, así como las condiciones físicas de éste y los problemas a los que se enfrenta el mismo para desempeñar eficientemente sus actividades, entre esto se encuentra la estructura orgánica.

## Estructura Administrativa del Gobierno Municipal

El proceso de la administración pública es muy complejo y difícil de consolidar, el conjunto de áreas de que dispone el Ayuntamiento para realizar las diferentes funciones y hacerle frente a las responsabilidades establecidas. Se desarrolla a través de la estructura orgánica de la administración pública municipal que se sustenta en tres preceptos jurídicos: A nivel federal, el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a nivel estatal La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica Municipal; y, a nivel municipal el Bando Municipal y el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Chimalhuacán, en cuyos contextos se inscribe la Estructura Orgánica siguiente:





La corresponsabilidad programática de las dependencias generales y auxiliares de la administración municipal, se identifican con la estructura programática y la responsabilidad que estas tienen asignadas en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Chimalhuacán.

## **Manuales de Organización y Procedimientos.**

Los manuales de organización y procedimientos, son las herramientas con las cuales se determina la secuencia de pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso con la finalidad de optimizar las funciones de la administración.

Las ventajas de un manual de organización y procedimientos son la eliminación de la burocracia y de la duplicidad de funciones así como de simplificar las tareas, reducir tiempos y errores en la ejecución de las tareas y la estabilización de las funciones.

El Ayuntamiento de Chimalhuacán, opera con su Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, con el cual cubre las necesidades actuales para el funcionamiento de la administración pública, con eficiencia, por lo que de manera permanente se lleva a cabo su revisión para mantenerlo actualizado, conforme a la dinámica de reformas legales que incidan en sus disposiciones estructurales o bien para su adaptación a la dinámica organizacional que el Ayuntamiento requiera para la atención de los servicios y la adecuada marcha de la administración; más sin embargo es fundamental para la presente gestión municipal, avanzar en la elaboración del manual de organización y los manuales de procedimientos correspondientes, a las funciones de cada dependencia municipal, con el objetivo de visualizar el funcionamiento de la administración municipal y poder determinar en una fase posterior su mejoramiento y/o actualización.

## **Perfil Técnico-Profesional de los Servidores Públicos Municipales.**

Para que el gobierno municipal puedan poner en práctica el principio de eficiencia para aprovechar los recursos y la potencialidad del territorio, es fundamental que el Ayuntamiento tenga servidores públicos que cubran su perfil, por lo cual se cuenta con dependencias de Recursos Humanos y de Capacitación, para el control y seguimiento de los perfiles laborales de los servidores públicos; así como de su capacitación, de tal forma que garantice la adecuada preparación y ejecución de proyectos, la atención a la ciudadanía y den solución a los problemas que en el territorio municipal se presentan.



La presente gestión municipal considera indispensable instrumentar un centro de servicio civil de carrera, para asegurar la capacitación y el perfil adecuado del servidor público, a efecto de ejercer de manera eficaz y eficiente las funciones y atribuciones que la legislación establece.

Al estructurar a los titulares de las dependencias que integran la administración pública municipal, se tuvo como base que los servidores públicos, cubrieran el nivel técnico-profesional y la alineación del perfil con el puesto laboral asignado, así como los mecanismos que han contribuido a la capacitación del personal, en primer lugar ha sido su experiencia y su actualización que el estado proporciona para la operación y ejecución de los programas, sumado a la labor de capacitación que el propio Ayuntamiento realiza, para corregir sus deficiencias y lograr el mejoramiento de sus funciones.

## **Reglamentación Municipal.**

La Reglamentación Municipal es un instrumento jurídico que establece la forma en que la autoridad debe ejercer sus derechos y cómo la población debe cumplir con sus obligaciones o viceversa. En general los reglamentos son un medio de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno municipal.

El reglamento municipal base de toda la estructura reglamentaria y normativa en el municipio, es el Bando Municipal, aunque existen otros como los que regulan la prestación de los servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de las atribuciones del Ayuntamiento.

De acuerdo con la facultad reglamentaria del Ayuntamiento, la gama de reglamentos con que cuenta el

Municipio y que favorecen el ejercicio de la administración y la prestación de los servicios públicos son:

1. Bando Municipal.
2. Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Chimalhuacán.
3. Reglamento de las Sesiones de Cabildo.
4. Reglamento Interior de la Secretaría del H. Ayuntamiento.
5. Reglamento de Mercados.
6. Reglamento de Espectáculos.
7. Reglamento de Tianguis.
8. Reglamento de Vía Pública.



9. Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria.
10. Reglamento Interior de Trabajo.
11. Reglamento de Seguridad Pública Municipal.
12. Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial.
13. Reglamento de Arrastre, Depósito y Custodia de Vehículos y Bienes Muebles de Chimalhuacán.
14. Reglamento de la Oficialía Mediadora-Conciliadora y las Oficialías Calificadoras.
15. Reglamento de Interior de Trabajo.
16. Reglamento de Salud Municipal.
17. Reglamento de Limpia, Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos.
18. Reglamento del Consejo Municipal de Población.

La actualización permanente y la ampliación del marco es indispensable ya que otorga las ventajas de contar con base normativa documentada, que evita la improvisación o actuación subjetiva de la autoridad municipal frente a los sucesos, actos y situaciones de carácter legal. La importancia de los reglamentos radica en que resguardan jurídicamente las decisiones tomadas validándolas frente a cualquier posible recurso o interpretación. Actualmente, para recibir propuestas, realizar los estudios y análisis de los proyectos de reglamentos que son sometidos a la aprobación del Ayuntamiento, se llevan a cabo mesas temáticas, donde se vincula a las dependencias que se involucran en el reglamento en estudio, para consolidar sus contenidos administrativos y sus fundamentos jurídicos; de esta manera se llevan a cabo acciones para modernizar los procesos administrativos, funciones y resultados de la administración pública municipal.

Actualmente se tiene en proceso de validación del Ayuntamiento los reglamentos siguientes:

1. Reformas al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Chimalhuacán.
2. Reformas al Reglamento Seguridad Pública.
3. Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y el Deporte de Chimalhuacán. Y se encuentra en estudio, los Reglamentos de:
  1. Reglamento de Archivo Municipal.
  2. Reglamento de Panteones.





## Transparencia y Rendición de Cuentas.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública es el encargado de vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.

La transparencia es básicamente un sinónimo del concepto de "rendición de cuentas", ya que es una característica peculiar que abre los esquemas de organizaciones políticas y burócratas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos del acceso a la información del gobierno, como gobernantes o servidores públicos, se tiene la obligación de "rendir cuentas" con los ciudadanos, para que éstos puedan revisar, analizar, y en su caso sancionar algunas anomalías.

La rendición de cuentas, es la obligación que tiene todo servidor público de informar hacia sus gobernados de los logros de su gestión; cada año el presidente municipal rinde un informe pormenorizado de su gestión, detallando lo realizado durante el periodo que se informa resaltando los logros y resultados obtenidos de los programas y objetivos derivados del Plan de Desarrollo Municipal.

La atención de solicitudes de información pública, que los particulares le formulan al Ayuntamiento, como sujeto obligado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Se coordina a través de la Unidad de Información, que para el caso se tiene comisionado a la Dirección General de Planeación; para vincular el registro de solicitudes que son giradas a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), que se encuentra bajo la operación y supervisión del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), con los Servidores Públicos Habilitados, de la administración pública municipal, obligados a proporcionar por el mismo medio, la respuesta y desahogo de las solicitudes de información.

Cabe destacar, que la dinámica de desarrollo tecnológico de los medios electrónicos, obliga a ir a la par de los avances en materia de sistematización de la unidad de información, para cumplir a cabalidad, con la rendición de cuentas, conforme lo dispone la Ley de la materia.





El marco normativo en materia de transparencia, es el siguiente:

| ORDENAMIENTO LEGAL  | OBLIGACIÓN  | TEMPORALIDAD | ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO  | RESPONSABLE  |
|---|---|--------------|---|--|
| Titulo primero, artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  | El derecho a la información será garantizado por el Estado.   | Permanente   | Observancia estricta  | Ayuntamiento   |
| Titulo segundo, De los principios Constitucionales, Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. | El derecho a la información será garantizado por el Estado. La Ley establecerá las previsiones que permitan asegurar la protección el respeto y la difusión de este derecho.<br><br>Los poderes públicos y los órganos autónomos transparentaran sus acciones, garantizarán el acceso a la información pública y protegerán los datos personales en los términos de la ley reglamentaria. | Permanente   | Observancia estricta  | Ayuntamiento a través de la Unidad de Información y los Servidores Públicos Habilitados. |
| Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.  | Esta Ley tiene por objeto transparentar el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona el ejercicio del derecho al acceso a la información pública a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de estos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.   | Permanente   | Observancia estricta y atención a las solicitudes que presenten las personas. | Ayuntamiento a través de la Unidad de Información y los Servidores Públicos Habilitados. |

Así mismo, el Comité de Información de Acceso a la Información Pública Municipal, con base a las atribuciones que la propia Ley le otorga, es un garante del cumplimiento de las disposiciones legales que la ley dispone.

### 3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo.

Las finanzas públicas son los recursos con lo que el gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal.

En el Municipio se detecta una fuerte problemática en la recaudación de ingresos, debido a la falta de capacitación para el ejercicio y fiscalización de los mismos, lo que hace que exista una fuerte dependencia de las participaciones federales, las cuales representan la parte más importante de los ingresos municipales.



## Autonomía financiera

El Municipio para promover el bienestar social, tiene diversos tipos de ingresos: los propios, los que recibe de la federación, el estado y los ingresos extraordinarios. Los primeros corresponden a los ingresos recaudados por la tesorería municipal de sus contribuyentes. Los recursos federales y estatales se obtiene por las participaciones más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, principalmente, los que hacen mayores aportaciones a través de: Fondo Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). Para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM); esta aportación federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.

En el municipio la problemática principal es la dependencia que se presenta respecto a las participaciones federales, que significan la parte más importante de los ingresos municipales, dándose en consecuencia una dependencia económica y política.

El indicador de comportamiento porcentual del ingreso municipal, se expresa en el siguiente cuadro:

| Evaluación de Ingresos del Municipio de 2010-2014                    |                |        |                |        |                |        |                |        |                |        |
|--|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|
| Año  |                |        |                |        |                |        |                |        |                |        |
| CONCETO  | 2010           |        | 2011           |        | 2012           |        | 2013           |        | 2014           |        |
|  | Miles de pesos | %      | Miles de pesos | %      | Miles de pesos | %      | Miles de pesos | %      | Miles de pesos | %      |
| <b>Total ingresos</b>  | 1,061,522.00   | 100.00 | 1,306,125.61   | 100.00 | 1,521,594.40   | 100.00 | 1,426,879.60   | 100.00 | 2,116,106.30   | 100.00 |
| Impuestos  | 64,019.30      | 6.03   | 71,884.00      | 5.50   | 83,003.10      | 5.46   | 99,968.00      | 7.01   | 96,234.50      | 4.55   |
| Derecho  | 26,027.40      | 2.45   | 32,086.50      | 2.46   | 36,821.50      | 2.42   | 38,611.50      | 2.71   | 42,694.60      | 2.02   |
| Aportación de mejoras  | 8,786.90       | 0.83   | 18,756.40      | 1.44   | 15,847.50      | 1.04   | 7,841.00       | 0.55   | 11,078.00      | 0.52   |
| Productos  | 2,658.90       | 0.25   | 8,863.50       | 0.68   | 1,256.30       | 0.08   | 918.00         | 0.06   | 565.50         | 0.03   |
| Aprovechamientos   | 455.40         | 0.04   | 1,125.30       | 0.09   | 25,061.70      | 1.65   | 5,589.60       | 0.39   | 881.90         | 0.04   |
| Ingresos derivados del sector auxiliar                               | -              | -      | -              | -      | -              | -      | -              | -      | -              | -      |
| Otros ingresos   | 11,521.90      | 1.09   | 13,526.50      | 1.04   | 2,542.00       | 0.17   | 14,464.70      | 1.01   | 21,410.30      | 1.01   |
| Ingresos derivados del financiamiento                                | 116,000.00     | 10.93  | 110,068.21     | 8.43   | 100,000.00     | 6.57   | 143,977.00     | 10.09  | 52,640.00      | 2.49   |
| Ingresos municipales derivados del Sis. Nacl. de coordinación fiscal | 819,489.10     | 77.20  | 1,049,815.20   | 80.38  | 1,257,062.30   | 82.61  | 1,115,509.80   | 78.18  | 1,890,601.50   | 89.34  |
| Accesorios   | 12,563.10      | 1.18   | -              | -      |                |        |                |        |                |        |



| Comportamiento de los ingresos del Municipio según su fuente |                |        |                |        |                |        |                |        |                |        |
|--|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|
| Concepto   | Año            |        |                |        |                |        |                |        |                |        |
|  | 2010           |        | 2011           |        | 2012           |        | 2013           |        | 2014           |        |
|  | Miles de pesos | %      | Miles de pesos | %      | Miles de pesos | %      | Miles de pesos | %      | Miles de pesos | %      |
| Total ingresos   | 1,061,522.00   | 100.00 | 1,306,125.61   | 100.00 | 1,521,594.40   | 100.00 | 1,426,879.60   | 100.00 | 2,116,106.30   | 100.00 |
| Ingresos propios   | 126,032.90     | 11.87  | 146,242.20     | 11.20  | 164,532.10     | 10.81  | 167,392.80     | 11.73  | 172,864.80     | 8.17   |
| Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales              | 819,489.10     | 77.20  | 1,049,815.20   | 80.38  | 1,257,062.30   | 82.61  | 1,115,509.80   | 78.18  | 1,890,601.50   | 89.34  |
| Ingresos extraordinarios                                     | 116,000.00     | 10.93  | 110,068.21     | 8.43   | 100,000.00     | 6.57   | 143,977.00     | 10.09  | 52,640.00      | 2.49   |

## Recaudación y Padrón de Contribuyentes.

El sistema de recaudación y padrón de contribuyentes se constituye en el conjunto de mecanismos y procedimientos a través de los cuales el municipio organiza y ejecuta el cobro de impuestos.

El sistema de recaudación municipal identifica la composición de los derechos fiscales y el padrón de contribuyentes, los procesos o técnicas de recaudación y los mecanismos de motivación a la población para el pago de sus contribuciones; se realizan a través de acuerdos previos del cabildo, basados en las disposiciones legales en materia tributaria.

Destaca señalar que se cuenta con padrones de contribuyentes insuficientes e incompletos, con procesos y técnicas de recaudación que requieren su modernización, a excepción del padrón catastral que se mantiene en un proceso de actualización continua.

El deficiente almacenamiento de expedientes en forma sistematizada obstaculiza la agilidad de la atención al contribuyente; sin embargo destaca que existen los padrones siguientes:

1. Predial.
2. Espectáculos.
3. Comercio Establecido.
4. Vía Pública.
5. Mercados.
6. Tianguis.
7. Usuarios del servicio de Agua Potable.
8. Donantes para recuperación en asistencia social del DIF.



La misma situación se presenta en el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) que aún se encuentra en proceso de actualización del padrón de usuarios, mismo que requiere un sistema de almacenamiento más sistematizado que permita identificar la cobertura real de usuarios que reciben la prestación del servicio. Y un sistema de lectura, facturación y recaudación más ágil y eficiente que abata el rezago y otorgue continuidad en el rubro de ingresos ordinarios que le de autonomía y autosuficiencia financiera, por su parte la Dirección General de Desarrollo Urbano y el DIF Municipal, entre otros, mantienen un registro de aquellos contribuyentes que participan en el pago de derechos, prestaciones o recuperación de cuotas.

## **Estructura de Egresos.**

El presupuesto de egresos por objeto de gasto se clasifica en diversos tipos: Gastos de operación, servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos. El gastos de inversión, activo fijo (gastos por la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública así como. Deuda pública, que cubre los compromisos de crédito.

La composición presupuestal que presenta la hacienda pública del municipio, se ha caracterizado por limitaciones financieras para aplicar los recursos necesarios a la inversión pública que demanda la sociedad. Toda vez de que la mayor parte de los recursos presupuestales que anualmente se autorizan, se aplican al gasto corriente y al pago de la deuda. No obstante los esfuerzos realizados en materia presupuestal, los recursos resultan insuficientes para abatir los rezagos existentes en infraestructura urbana y la prestación de servicios básicos, debido a las limitaciones financieras y al elevado crecimiento demográfico.



Presentándose el comportamiento siguiente:

| Evaluación de Egresos del Municipio de 2010-2014       |                |        |                |        |                |        |                |        |                |        |
|--|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|
| Concepto   | Año            |        |                |        |                |        |                |        |                |        |
|  | 2010           |        | 2011           |        | 2012           |        | 2013           |        | 2014           |        |
|  | Miles de pesos | %      | Miles de pesos | %      | Miles de pesos | %      | Miles de pesos | %      | Miles de pesos | %      |
| <b>Total de egresos</b>                                | 1,018,923.00   | 100.00 | 1,353,506.70   | 100.00 | 1,525,664.50   | 100.00 | 1,455,896.90   | 100.00 | 1,994,164.50   | 100.00 |
| Servicios personales                                   | 290,288.00     | 28.49  | 319,393.90     | 23.60  | 348,912.70     | 22.87  | 394,157.30     | 27.07  | 476,491.40     | 23.89  |
| Materiales y suministros                               | 57,442.40      | 5.64   | 83,303.30      | 6.15   | 78,213.50      | 5.13   | 87,907.80      | 6.04   | 96,617.00      | 4.84   |
| Servicios generales                                    | 131,563.80     | 12.91  | 163,220.30     | 12.06  | 151,582.30     | 9.94   | 216,848.20     | 14.89  | 292,169.20     | 14.65  |
| Trasferencias  | 128,006.90     | 12.56  | 155,345.60     | 11.48  | 143,499.30     | 9.41   | 171,947.80     | 11.81  | 149,084.60     | 7.48   |
| Bienes muebles e inmuebles                             | 55,997.30      | 5.50   | 76,082.50      | 5.62   | 49,207.90      | 3.23   | 53,191.80      | 3.65   | 148,835.00     | 7.46   |
| Obras publicas   | 295,692.70     | 29.02  | 415,297.80     | 30.68  | 594,577.50     | 38.97  | 360,686.30     | 24.77  | 741,730.60     | 37.20  |
| Inversiones Financieras                                | -              | -      | -              | -      | -              | -      | -              | -      | -              | -      |
| Deuda Publica  | 59,931.90      | 5.88   | 140,863.30     | 10.41  | 159,671.30     | 10.47  | 171,157.70     | 11.76  | 89,236.70      | 4.47   |
| Participaciones y aportaciones federales y municipales | -              | -      | -              | -      | -              | -      | -              | -      | -              | -      |

### Comportamiento de los egresos por objeto del gasto.

| CONCEPTO                | 2010           |   | 2011           |   | 2012           |   | 2013           |   | 2014           |   |
|-------------------------|----------------|---|----------------|---|----------------|---|----------------|---|----------------|---|
|                         | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % |
| <b>Total de egresos</b> |                |   |                |   |                |   |                |   |                |   |
| Gastos de operación     |                |   |                |   |                |   |                |   |                |   |
| Gastos de inversión     |                |   |                |   |                |   |                |   |                |   |

### Cambios porcentuales de la gestión financiera.

Muestra los incrementos o decrementos anuales en el período analizado del gasto total municipal fundamentalmente en materia de obras públicas.

Derivado del cuadro anterior se observa el comportamiento del municipio y explicar las consecuencias de la concentración de los ingresos del gobierno federal y estatal, entre la que destaca la insuficiencia del municipio para su recaudación local, lo cual limita la



capacidad del municipio para responder a la ampliación de la infraestructura y a la creciente demanda de servicios públicos básicos.

## Matriz FODA

Se considera la utilización de la matriz herramienta que apoya a generar los diagnósticos de los temas y subtemas en cada Pilar y FODA son siglas que significan Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. El análisis FODA es una de las herramientas esenciales que provee de los insumos necesarios al proceso de planeación estratégica, proporcionando la información necesaria para la implantación de acciones y la generación de nuevos o mejores proyectos, es un análisis comparativo de factores que tiene que ver con el proceso de desarrollo del municipio, para definir las potencialidades, virtudes y los riesgos o faltas presentes en éste.

La matriz FODA, es una técnica muy útil para ver los pasos y las acciones futuras que deberá tomar en cuenta el municipio, con el fin de propiciar el desarrollo su finalidad es detectar para cada tema o subtema de desarrollo (TD) las características que resultan de primordial importancia para lograr el desarrollo del municipio.

Los (TD) son aquellos rubros (sociales, económicos - territorial-ambientales y políticos-administrativo) que por su importancia se convierten en los aspectos prioritarios para el desarrollo del municipio, que al surgir de la problemática local y de las demandas de la población tendrán que atenderse para no propiciar un estancamiento en el crecimiento municipal, los cuales deben ser equiparables con los programas de la estructura programática municipal vigente.

Un aspecto fundamental de este apartado, es que los TD se convierten en la base para la construcción de escenarios prospectivos, objetivos, estrategias y líneas de acción que posteriormente conformarán la programación y estructura de indicadores municipales de evaluación.

Con la finalidad de identificar diagnóstico, objetivos y proyectos de mayor prioridad se elaborara la matriz FODA, para cada uno de los temas de los pilares y de los ejes, para que tomando como base esta herramienta se desarrolle el apartado diagnóstico.



## Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva.

### Eje Transversal: Gobierno de resultados.

| Tema y Subtema de Desarrollo  | Programas de la Estructura Programática                  | Fortalezas (Análisis de lo interno)  | Oportunidades (Análisis de lo externo)  | Debilidades (Análisis de lo interno)   | Amenazas (Análisis de lo externo)  |
|-------------------------------|--|--|---|--|--|
| <b>Gobierno de Resultados</b> | <b>Estructura administrativa del gobierno municipal.</b> | Una estructura orgánica debidamente normada, con definición de tramos de control y asignación de actividades, favorece la toma de decisiones y evita la duplicidad de funciones, dando mayor eficiencia y evita grados de corrupción de los servidores públicos. | Una estructura orgánica debidamente normada, con definición de tramos de control y asignación de actividades, favorece la toma de decisiones y evita la duplicidad de funciones, dando mayor eficiencia y evita grados de corrupción de los servidores públicos. Generar los manuales de organización y procedimientos, que den sistematización metódica a las actividades que se realizan en las unidades administrativas. | Se carece de Manuales de Organización y Procedimientos útiles para la administración municipal. Se carece de recursos económicos, para ampliar el equipamiento e infraestructura.  | Mayor vulnerabilidad para el control administrativo presentándose consecuentemente, actos de corrupción.   |
| <b>Gobierno de Resultados</b> | <b>Manuales de organización y procedimientos.</b>        | Se cuenta con los reglamentos fundamentales para el desenvolvimiento de la Administración Municipal.<br><br>Con un manual de organización y procedimientos en el área de Obras Públicas,   | Se involucran áreas de coordinación, validación y evaluación, que garantizan la adecuada integración de los Manuales de organización y procedimientos, involucrando a cada una áreas las cuales tienen que aportar los elementos y acciones que realizan en sus áreas administrativas.  | Se carece de Manuales de Organización y Procedimientos útiles para la administración municipal. Se carece del interés de los servidores públicos por involucrarse en la realización de los mismos. No se cuenta con recursos para modernizar y están carentes de servicios digitales en la mayoría de las áreas. | No se cuenta con flujos administrativos adecuados para el desarrollo de las áreas administrativas, ya que al no contar con manuales de organización y procedimientos, cada servidor público realiza sus actividades como aprendio en el área a veces sin ningún orden administrativo, para realizar mejor el servicio y agilidad el proceso de resolución o respuesta a favor de los ciudadanos. |





| Tema y Subtema de Desarrollo         | Programas de la Estructura Programática  | Fortalezas (Análisis de lo interno)  | Oportunidades (Análisis de lo externo)  | Debilidades (Análisis de lo interno)  | Amenazas (Análisis de lo externo)   |
|--------------------------------------|--|--|---|---|---|
| <p><b>Gobierno de Resultados</b></p> | <p><b>Perfil técnico – profesional de los servidores públicos municipales.</b></p> | <p>Se cuenta con un registro puntual del perfil Técnico Profesional que participa en la Administración Pública.</p>  | <p>Con el perfil técnico profesional se permite la reubicación de los servidores públicos acorde a su perfil.</p>   | <p>Solo en las áreas de dirección se cuenta con perfil técnico-profesional y en algunas áreas técnicas como obras públicas, pero en las demás áreas se carece de la personal con el perfil para los cargos administrativos que tiene asignados y la falta de capacitación e interés de los servidores públicos.</p> | <p>Mayor vulnerabilidad para el control administrativo presentándose consecuentemente, errores en el desarrollo del sus actividades y negligencia que pueden llevarlos a procedimientos administrativos sancionadores o en otros caso a realizar actos de corrupción.</p> |
| <p><b>Gobierno de Resultados</b></p> | <p><b>Reglamentación</b></p>   | <p>El Municipio cuenta en materia reglamentaria, con su Bando Municipal y reglamentos en materia de regulación de las sesiones de cabildo, de operación de la estructura administrativa, relación laboral y de materia tributaria.</p> <p>Se cuenta con la coadyuvancia de diversas áreas de carácter técnico que intervienen en la revisión y actualización de la reglamentación municipal, lo que permite que la revisión y actualización sea efectiva y coordinada.</p> | <p>Actualización constante del Marco reglamentario, conforme la dinámica de crecimiento y desarrollo del municipio, basado en el marco legal estatal y federal.</p> <p>Dotar de la reglamentación correspondiente en materia de seguridad pública municipal, desarrollo urbano y demás rubros que inciden en la convivencia social del municipio.</p> | <p>Se requieren mayores recursos para generar mejores canales de comunicación que permitan difundir los derechos y obligaciones de los ciudadanos a nivel municipal.</p> <p>Falta de interés en los servidores públicos de involucrarse más allá de las normas municipales que les compete.</p>                     | <p>El no reglamentar los servicios que presta la administración pública municipal, disminuye la capacidad de respuesta y facilita el acudir a tribunales administrativos para los contribuyentes evasores y a los infractores a las normas.</p>                           |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Tema y Subtema de Desarrollo         | Programas de la Estructura Programática            | Fortalezas (Análisis de lo interno)   | Oportunidades (Análisis de lo externo)   | Debilidades (Análisis de lo interno)   | Amenazas (Análisis de lo externo)  |
|--------------------------------------|--|---|--|--|--|
| <p><b>Gobierno de Resultados</b></p> | <p><b>Transparencia y rendición de cuentas</b></p> | <p>Se cuenta con un área administrativa de comunicación social, que es el enlace para la difusión y transparencia y acercamiento con los medios para comunicar e involucrar a la población en las acciones de gobierno. Por otra parte, se cuenta con un Comité y una Unidad de Información que constituyen una garantía para la difusión y atención de la información pública que el gobierno municipal está comprometido por convicción y acorde a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, debe transparentar de todos sus actos de gobierno.</p> | <p>Establecer mecanismos electrónicos que agilicen la difusión y transparencia de las actuaciones de gobierno. Instrumentar un sistema municipal de información que intercambie las fases del proceso administrativo que se lleva a cabo al interior de la administración pública y agilice los trámites que los ciudadanos requieren.</p> | <p>Escasos recursos económicos limitan una comunicación más eficiente con las estructuras de participación social. Personal insuficiente y equipos de cómputos deficientes e insuficientes para cubrir los requerimientos de sistematización que actualmente exige la modernización operativa del sistema estatal.</p> | <p>Obscurantismo en las acciones de gobierno. Exponer a sanciones al Ayuntamiento como sujeto obligado de la Ley de Transparencia y a los propios Servidores Públicos Habilitados. Los comisionados del INFOEM se toman atribuciones que excede el marco normativo de la ley, exigiendo al municipio que proporcionen más información que la requerida, extralimitándose en sus funciones.</p> |



## Eje Transversal: Financiamiento para el Desarrollo.

| Tema y Subtema de Desarrollo                     | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo interno)   | Oportunidades (Análisis de lo externo)  | Debilidades (Análisis de lo interno)  | Amenazas (Análisis de lo externo)   |
|--|---|---|---|---|---|
| <p><b>Financiamiento para el desarrollo.</b></p> | <p><b>Autonomía financiera.</b></p>     | <p>Las finanzas públicas se constituyen en los recursos con los que el gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos y promueve la dinámica económica municipal. El municipio para promover el bienestar social, tiene tres tipos de ingresos: A) Los propios que provienen de la recaudación que realiza la tesorería municipal de sus contribuyentes. B) Las Participaciones que recibe de la federación y el estado, por el sistema de coordinación fiscal y C) Los ingresos extraordinarios. Se realiza una vinculación de los ahorros de gasto corriente a incrementos en el gasto de inversión, que incluye en la medida posible la adquisición de tecnologías que permiten hacer más eficiente el gobierno municipal. De manera creciente se han destinado recursos al gasto social y a la inversión pública, en la medida en que se van fortaleciendo los ingresos públicos municipales acorde a la asignación y en el ejercicio del presupuesto.</p> | <p>En gasto programable se requiere: Establecer una política de contención y control del gasto público, para hacer más eficiente el uso de los recursos y, en particular, evitar el crecimiento desmedido del gasto corriente. Impulsar un proceso integral de planeación, programación, elaboración de presupuestos, evaluación del desempeño y rendición de cuentas, mediante una política presupuestal con perspectiva de mediano y largo plazo.</p> | <p>La problemática principal es la dependencia que se presenta respecto a las participaciones federales, que representan la parte más importante de los ingresos municipales, dándose en consecuencia una dependencia económica y política.</p> | <p>Persistencia de la dependencia financiera del Estado y la Federación, dada la incapacidad de encontrar alternativas para buscar la autonomía financiera.</p> <p>Inamovilidad financiera y dependencia absoluta del estado y la federación.</p> |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Tema y Subtema de Desarrollo                     | Programas de la Estructura Programática              | Fortalezas (Análisis de lo interno)  | Oportunidades (Análisis de lo externo)   | Debilidades (Análisis de lo interno)  | Amenazas (Análisis de lo externo)   |
|--|--|--|--|---|---|
| <p><b>Financiamiento para el desarrollo.</b></p> | <p><b>Recaudación y padron de contribuyentes</b></p> | <p>Se cuenta con de padrones de contribuyentes debidamente sistematizados y confiables.</p> <p>La evolución porcentual representa un mínimo crecimiento.</p> | <p>Desarrollo de programas que impulsen la captación de ingresos propios. Ejercer a plenitud la facultad tributaria del municipio, desarrollando acciones eficaces de fiscalización y cobranza. Garantizar una aplicación estricta de la ley tributaria con respeto a los derechos de los contribuyentes. Ampliar la base de contribuyentes, con una mayor eficiencia y un esquema adecuado de incentivos que promuevan la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales. Diseño de mecanismos sencillos y viables que estimulen la incorporación al sistema tributario, de las actividades de la economía informal. Promover la actualización de precios y tarifas del sector público para que reflejen los costos reales en los servicios. Promover e impulsar un programa permanente de actualización del personal adscrito a la Tesorería Municipal, con el propósito de ofrecer un servicio tributario profesional y de calidad. Mejorar la calidad del servicio al contribuyente.</p> | <p>Falta tecnología para llevar el registro puntual de los padrones de contribuyentes.</p> <p>En la recaudación y padrones de contribuyentes favorecemos a nuestros afines o agremiados circunstancias políticas que se vive el municipio, altera la proyección de lo programado para recaudar.</p> | <p>La deficiente existencia de padrones se presta a márgenes de corrupción de quienes atienden este rubro de manera directa, al carecer de control específico.</p> <p>El procedimiento administrative de ejecución, no se lleva acabo por la falta de capacitación y la falta de padrones confiables de los contribuyentes que no actualize la autoridad responsable.</p> |



| Tema y Subtema de Desarrollo              | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo interno)  | Oportunidades (Análisis de lo externo)  | Debilidades (Análisis de lo interno)  | Amenazas (Análisis de lo externo)   |
|---|---|--|---|---|---|
| <b>Financiamiento para el desarrollo.</b> | <b>Estructura de egresos</b>            | <p>La estructura de egresos se clasifica en tres tipos: A) Gastos de operación, servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.</p> <p>B) Gasto de Inversión, activo fijo (gastos por la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del ayuntamiento); y obras de utilidad pública.</p> <p>Y C) Deuda pública, que cubre los compromisos de crédito.</p> <p>Se mantiene plena vigencia de la normatividad y fortalecimiento de los mecanismos de control y fiscalización en los procesos de adquisiciones y obra pública.</p> | <p>En gasto programable se requiere: Establecer una política de contención y control del gasto público, para hacer más eficiente el uso de los recursos y, en particular, evitar el crecimiento desmedido del gasto corriente.</p> <p>Ejercicio racional de la estructura de egresos, conforme el presupuesto por programas, que define el destino del gasto.</p> | <p>Falta tecnología para llevar el registro puntual de los padrones de contribuyentes</p> <p>En el ejercicio del gasto se depende de las circunstancias políticas que vive el municipio, lo que altera la asignación del recurso a programas previamente estructurados.</p> | <p>Carecer de control específico.</p> <p>Ejercicio dispendioso del gasto.</p> |

A efecto de identificar de una manera clara y comprensible el desarrollo de importantes mejoras para generar resultados, se aplica la metodología de del marco lógico (MML), ya que tiene la propiedad de poder comunicar los objetivos de manera clara y comprensiblemente en un solo marco o matriz. La principal utilidad reside en que puede incorporar todas las necesidades y puntos de vista de los actores involucrados y su entorno, revisando de manera coordinada entre los involucrados para el logro de un resultado.



## 3.4.2 Prospectiva General hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.

Los criterios que se consideran para generar los elementos necesarios para la integración de la prospectiva están fundados en un esquema de escenarios para la formulación de la estrategia del Plan de Desarrollo Municipal.

Dada la serie de cambios que se presentan en el municipio, el estado y el país, la administración pública municipal está involucrada en los procesos de innovación para usar las distintas herramientas de planeación como la prospectiva, cuyo desarrollo teórico y metodológico permite la construcción de instrumentos que incentivan una actitud proactiva ante las condiciones registradas en el contexto local y generar un mayor grado de certidumbre para la toma de decisiones.

En virtud de que el objetivo de esta fase es realizar un análisis de las tendencias y posibles enfoques con la construcción de escenarios, se hace uso de esta opción metodológica de la prospectiva que hace uso de variables cualitativas y cuantitativas, que facilitan la configuración del futuro en un horizonte temporal de diez años, aceptable, conveniente o deseado.

Para integrar la matriz de escenarios han sido importantes los temas de desarrollo, la comprensión de la problemática municipal y la situación actual donde se identifiquen con indicadores donde estamos parados para posteriormente poder mejorar dichos índices, perspectiva que se describe al igual que el FODA de manera cualitativa y cuantitativa.



## Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva.

### Eje Transversal: Gobierno de Resultados.

| Tema de desarrollo y/o subtema | Programas de Estructura Programática                     | Escenario Tendencial   | Escenario Factible   |
|--------------------------------|--|--|--|
| <b>Gobierno de Resultados</b>  | <b>Estructura administrativa del gobierno municipal.</b> | <p>El modelo administrativo que se ha venido aplicando desde la llegada del proyecto del nuevo Chimalhuacán, a partir del año 2000, se ha ido retroalimentando paulatinamente, aprovechando las experiencias que se han suscitado, lo que ha permitido llegar a este periodo constitucional, para consolidar la estructura administrativa del gobierno municipal que de resultados.</p> <p>Se cuenta con estructura orgánica debidamente normada, con definición de tramos de control y asignación de actividades, favorece la toma de decisiones y evita la duplicidad de funciones, dando mayor eficiencia y eficiencia en las unidades administrativas y evita grados de corrupción de los servidores públicos.</p> | <p>Se prevé que en un plazo corto, el municipio alcance una estructura administrativa eficaz y eficiente, con una definición clara de los tramos de control, distribución de cargas de trabajo y mayor profesionalización de los servidores públicos, que permitan generar los resultados que la población espera de su gobierno local.</p> <p>Una estructura orgánica debidamente normada, con definición de tramos de control y asignación de actividades, favorece la toma de decisiones y evita la duplicidad de funciones, dando mayor eficiencia y eficiencia en las unidades administrativas y evita grados de corrupción de los servidores públicos.</p> |





# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Tema de desarrollo y/o subtema | Programas de Estructura Programática  | Escenario Tendencial   | Escenario Factible  |
|--------------------------------|---|--|---|
| <b>Gobierno de resultados</b>  | <b>Manuales de organización y procedimientos.</b>                           | <p>Se carece de Manuales de Organización y Procedimientos útiles para la administración municipal.</p> <p>Se carece del interés de los servidores públicos por involucrarse en la realización de los mismos.</p>   | <p>Contar con Manuales de Organización y Procedimientos útiles para la administración municipal.</p> <p>El interés de los servidores públicos por involucrarse en la realización de los mismos.</p> <p>Modernización de servicios digitales en la mayoría de las áreas administrativas.</p>   |
| <b>Gobierno de resultados</b>  | <b>Perfil técnico – profesional de los servidores públicos municipales.</b> | <p>Se cuenta con un registro puntual del perfil Técnico - Profesional que participa en la Administración Pública.</p> <p>Se cuenta con un marco legal que respalda cada acción realizada por los servidores públicos, cuya ética de servicio ha sido un compromiso fundamental para participar en la presente gestión, dando certeza a este compromiso, con la vigencia plena de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.</p>                         | <p>Que todos los servidores públicos municipales tenga el perfil Técnico - Profesional en la Administración Pública.</p> <p>La capacitación de todos los servidores públicos en cada una de sus áreas de actuación, el conocimiento pleno de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México u Municipios, para dar mejores resultados a los ciudadanos.</p>  |
| <b>Gobierno de resultados</b>  | <b>Reglamentación municipal.</b>  | <p>El municipio requiere contar con normas claras que expresen las atribuciones y responsabilidades de los servidores públicos, así como los derechos y obligaciones que los ciudadanos que tienen frente a los trámites de algún servicio solicitado a la administración pública municipal, para dar certidumbre a los actos administrativos y de gobierno que se ejerzan.</p> <p>Falta de interés en los servidores públicos de involucrarse más allá de las normas municipales que les compete.</p> | <p>Se fortalecerá los trabajos de la mesa técnica, en donde confluyen varias dependencias, para elaborar las propuestas de reformas, cambios y formulación de proyectos de reglamentos que se requieran para la mejor marcha de la administración pública municipal, para dar resultados en el corto plazo.</p> <p>Actualización constante del Marco reglamentario, conforme la dinámica de crecimiento y desarrollo del municipio, basado en el marco legal estatal y federal.</p> |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Tema de desarrollo y/o subtema | Programas de Estructura Programática         | Escenario Tendencial   | Escenario Factible  |
|--------------------------------|--|--|---|
| <b>Gobierno de resultados</b>  | <b>Transparencia y rendición de cuentas.</b> | <p>Es premisa del actual Gobierno Municipal, transparentar el actuar de la administración pública.</p> <p>Se cuenta con un Comité de Información, garante de transparencia de la información pública que el gobierno municipal, como sujeto obligado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que está obligado a cumplir.</p> | <p>Se buscará que la Unidad de Información, como enlace operativo del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), que se encuentra a cargo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), cuente con las herramientas de sistematización suficientes, para garantizar que los servidores públicos municipales, como operadores de información pública, mantengan plena transparencia en el ejercicio de la función pública.</p> |



| Tema de desarrollo y/o subtema           | Programas de Estructura Programática           | Escenario Tendencial  | Escenario Factible   |
|--|--|---|--|
| <b>Financiamiento para el Desarrollo</b> | <b>Autonomía financiera.</b>                   | <p>La problemática principal es la dependencia que se presenta respecto a las participaciones federales, que representan la parte más importante de los ingresos municipales, dándose en consecuencia una dependencia económica y política.</p> <p>La dependencia financiera del Estado y la Federación, dada la incapacidad de encontrar alternativas para buscar la autonomía financiera.</p> | <p>Política de contención y control del gasto público, para hacer más eficiente el uso de los recursos y, en particular, evitar el crecimiento desmedido del gasto corriente. Impulsar un proceso integral de planeación, programación, elaboración de presupuestos, evaluación del desempeño y rendición de cuentas, mediante una política presupuestal con perspectiva de mediano y largo plazo.</p> |
| <b>Financiamiento para el Desarrollo</b> | <b>Recaudación y padrón de contribuyentes.</b> | <p>Se viene trabajando en la actualización permanente de los padrones de contribuyentes, la normatividad en materia tributaria y del sistema de recaudación así como la modernización de los mismos, para elevar la recaudación de los impuestos, derechos y contribuciones municipales. Falta tecnología para llevar el registro puntual de los padrones de contribuyentes</p>                 | <p>Incremento significativo de la recaudación de los impuestos, derechos y contribuciones tributaria de los ingresos propios, y se gestionan que las participaciones federales se incrementen, acorde a la población real del municipio y a su capacidad de ingresos. Tecnología de punta para los registros de los padrones de contribuyentes.</p>  |
| <b>Financiamiento para el Desarrollo</b> | <b>Estructura de egresos.</b>                  | <p>En el ejercicio del gasto se depende de las circunstancias políticas que vive el municipio, lo que altera la asignación del recurso a programas previamente estructurados.</p>   | <p>Política de contención y control del gasto público, para hacer más eficiente el uso de los recursos y, en particular, evitar el crecimiento desmedido del gasto corriente.</p> <p>Ejercicio racional de la estructura de egresos, conforme el presupuesto por programas, que define el destino del gasto.</p> <p>Carecer de control específico.</p> <p>Ejercicio dispendioso del gasto.</p>         |



### 3.4.3 Objetivos de los Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.

Los objetivos se plantean en enunciados breves que establecen de forma clara y específica los fines hacia los cuales el gobierno municipal dirigirá sus recursos y esfuerzos para contribuir al cumplimiento de su misión y acercarse a la visión del futuro definida en el Plan de Desarrollo Municipal.

Los objetivos constituyen una imagen a manera de propósito, de la situación que se desea aclarar en un espacio temporal determinado a través de la acción institucional en cada uno de los temas y subtemas determinados por pilar temático y/o eje transversal de desarrollo.

Dado que en la fase anterior se concluyó con la construcción de un escenario, los objetivos están estrechamente vinculados a estos ya que su redacción da cuenta de la situación del futuro deseado o contraria a la que se describió en los enunciados hipotéticos o escenarios.

En este sentido el objetivo se diseña como un enunciado donde a futuro se espera que el problema haya sido resuelto total o parcialmente.

A cada uno de los enunciados hipotéticos del escenario factible da lugar a un objetivo, mismos que a continuación se detallan:



## Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva.

| Tema de Desarrollo y/o Subtema | Programas de la Estructura Programática                  | Enunciados hipotéticos  | Objetivos (s) General (s)   |
|--------------------------------|--|---|---|
| <b>Gobierno de resultados</b>  | <b>Estructura administrativa del gobierno municipal.</b> | Crear una estructura administrativa eficaz y eficiente, con una definición clara de los tramos de control, distribución de cargas de trabajo y mayor profesionalización de los servidores públicos, que permitan generar los resultados que la población espera de su gobierno local. | Adecuar la estructura administrativa, generando la reducción de tramos de control, y la adopción de esquemas flexibles.<br><br>Reasignación de recursos hacia las actividades sustantivas.<br><br>Ampliar la infraestructura, y equipamiento para elevar el grado de eficiencia en la atención de las funciones encomendadas por la administración pública municipal. |
| <b>Gobierno de resultados</b>  | <b>Manuales de organización y procedimientos.</b>        | Fortalecer la realización de Manuales de Organización y Procedimientos útiles para la administración municipal.<br><br>Se carece del interés de los servidores públicos por involucrarse en la realización de los mismos.   | Impulsar estudios y proyectos para formular el manual general de organización y los manuales de procedimientos útiles para la administración municipal.<br><br>Contar con el interés de los servidores públicos por involucrarse en la realización de los mismos.<br><br>Modernización de servicios digitales en la mayoría de las áreas administrativas              |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Tema de Desarrollo y/o Subtema       | Programas de la Estructura Programática  | Enunciados hipotéticos  | Objetivos (s) General (s)   |
|--------------------------------------|--|---|---|
| <p><b>Gobierno de resultados</b></p> | <p><b>Perfil técnico – profesional de los servidores públicos municipales.</b></p> | <p>Se fomenta el registro puntual del perfil Técnico -Profesional que participa en la Administración Pública.</p> <p>Se cuenta con un marco legal que respalda cada acción realizada por los servidores públicos, cuya ética de servicio ha sido un compromiso fundamental para participar en la presente gestión, dando certeza a este compromiso, con la vigencia plena de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios., que definan de manera detallada la actuación de los servidores públicos en su participación dentro del proceso administrativo, para la atención de los servicios.</p> <p>Impulso a la conducta de los servidores públicos, para que en el desempeño de sus funciones, las realicen con una verdadera ética de servicio.</p> | <p>Realizar el registro puntual del perfil Técnico -Profesional que participa en la Administración Pública, necesarios para el desarrollo de las funciones públicas y ética de los servidores públicos.</p> <p>Establecer un control selectivo, en términos preventivos que coadyuve al cumplimiento de metas y objetivos, enfatizando los procesos de evaluación por medio de indicadores de gestión y de desempeño.</p> |
| <p><b>Gobierno de resultados</b></p> | <p><b>Reglamentación municipal.</b></p>  | <p>Se fortalecerá los trabajos de la mesa técnica, en donde confluyen varias dependencias, para elaborar las propuestas de reformas, cambios y formulación de proyectos de reglamentos que se requieran para la mejor marcha de la administración municipal.</p>  | <p>Establecer el marco reglamentario que de sustento legal a la prestación de servicios y a las funciones de las áreas administrativas, delimitando su campo de acción y sus responsabilidades.</p>   |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Tema de Desarrollo y/o Subtema | Programas de la Estructura Programática      | Enunciados hipotéticos   | Objetivos (s) General (s)  |
|--------------------------------|--|--|--|
| <b>Gobierno de resultados</b>  | <b>Transparencia y rendición de cuentas.</b> | Atender el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), que se encuentra a cargo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. (INFOEM), garantizando que los servidores públicos municipales, como operadores de información pública, mantengan plena transparencia en el ejercicio de la función pública. | <p>Dotar a la unidad de Información, de las herramientas de sistematización suficientes, para el seguimiento, atención y control de la información pública de oficio, que el Ayuntamiento como sujeto obligado, debe de publicar en su página Web del municipio.</p> <p>Seguimiento, atención y control de las solicitudes de información que son accesadas al SAIMEX y que los servidores públicos habilitados deben de proporcionar como responsables de los archivos y documentos que se generan de las funciones a su cargo.</p> |





## Eje transversal Financiamiento para el desarrollo

| Tema de Desarrollo y/o Subtema           | Programas de la Estructura Programática       | Enunciados hipotéticos  | Objetivos (s) General (s)   |
|--|---|---|---|
| <b>Financiamiento para el Desarrollo</b> | <b>Autonomía financiera</b>                   | <p>La problemática principal es la dependencia que se presenta respecto a las participaciones federales, que representan la parte más importante de los ingresos municipales, dándose en consecuencia una dependencia económica y política.</p> <p>La dependencia financiera del Estado y la Federación, dada la incapacidad de encontrar alternativas para buscar la autonomía financiera.</p>   | <p>Política de contención y control del gasto público, para hacer más eficiente el uso de los recursos y, en particular, evitar el crecimiento desmedido del gasto corriente. Impulsar un proceso integral de planeación, programación, elaboración de presupuestos, evaluación del desempeño y rendición de cuentas, mediante una política presupuestal con perspectiva de mediano y largo plazo.</p>  |
| <b>Financiamiento para el Desarrollo</b> | <b>Recaudación y padrón de contribuyentes</b> | <p>Incremento significativo de la capacidad tributaria de los ingresos propios, y se gestionará que las participaciones federales se incrementen, acorde a la población real del municipio y a su capacidad de ingresos.</p> <p>La actualización permanente de los padrones de contribuyentes, la normatividad en materia tributaria y del sistema de recaudación así como la modernización de los mismos, para elevar la recaudación de los impuestos, derechos y contribuciones municipales.</p> <p>Falta tecnología para llevar el registro puntual de los padrones de contribuyentes.</p> | <p>Integrar y mantener actualizado el padrón de contribuyentes, por rubro de ingreso, a fin de elevar el ritmo de recaudación en beneficio del desarrollo que requiere el municipio.</p> <p>Instrumentar y aplicar en forma permanente sistemas de control de contribuyentes, a fin de evitar la corrupción y la evasión fiscal.</p> <p>Combatir el rezago fiscal mediante mecanismos que consideren la capacidad contributiva de la población.</p> |
| <b>Financiamiento para el Desarrollo</b> | <b>Estructura de egresos.</b>                 | <p>En el ejercicio del gasto se depende de las circunstancias políticas que vive el municipio, lo que altera la asignación del recurso a programas previamente estructurados.</p>   | <p>Política de contención y control del gasto público, para hacer más eficiente el uso de los recursos y, en particular, evitar el crecimiento desmedido del gasto corriente.</p> <p>Ejercicio racional de la estructura de egresos, conforme el presupuesto por programas, que define el destino del gasto. Carecer de control específico. Ejercicio dispendioso del gasto.</p>  |



Es importante destacar que los objetivos se podrán hacer las evaluaciones anuales que marca la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

### **3.4.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.**

Las estrategias, son elementos de la planeación que se deberán contemplar para dar cumplimiento a los objetivos y establecer una dirección, estos pueden ser de organización, normativos, financieros, sistemáticos o territoriales, además deben estar estrictamente ligados a los procesos administrativos que tiene cada dependencia general o auxiliar. Las estrategias indican el "cómo" lograr un objetivo a realizar, para atender los propósitos que tiene cada uno de los objetivos.

El proceso de definición de la estrategia requiere cruzar la información como la problemática detectada en el Municipio y las alternativas potenciales del desarrollo. Así como las demandas de la sociedad recabadas en campaña a nivel de cada TD alineado con la agrupación de la estructura programática, lo que facilitará detectar las prioridades generales del plan, y determinar cuáles serán las acciones a largo plazo (10 años).



## Esquema de Estrategias por programa 2016-2018.

### Pilar/Eje: Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva.

| Tema de Desarrollo y/o Subtema | Programas de la Estructura Programática                  | Estrategias  |
|--------------------------------|--|--|
| <b>Gobierno de resultados</b>  | <b>Estructura administrativa del gobierno municipal.</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Adecuar la estructura administrativa, generando la reducción de tramos de control, y la adopción de esquemas flexibles.</li><li>• Reasignación de recursos hacia las actividades sustantivas.</li><li>• Ampliar la infraestructura y equipamiento para elevar el grado de eficiencia en la atención de las funciones encomendadas a la administración pública municipal.</li><li>• Estructurar el aparato público municipal en función de las prioridades y programas de gobierno, privilegiando las áreas sustantivas y de atención a la ciudadanía, adoptando modelos organizacionales, más flexibles y efectivos, con niveles jerárquicos y tramos de control adecuados.</li><li>• Consolidar el organismo auxiliar mediante la adecuación de sus funciones, otorgando mayor autonomía a su órgano de gobierno con el propósito de elevar la eficiencia en su operación.</li><li>• Propiciar una mayor coordinación intergubernamental mediante la creación y operación de mesas de trabajo especializadas y/o comisiones intersectoriales.</li><li>• Promover la desconcentración de acciones hacia los diferentes sectores del municipio, mediante el establecimiento de esquemas normativos y administrativos que permitan la atención integral de los asuntos.</li><li>• Diseñar e impulsar mecanismos para que la población evalúe la calidad de los servicios que le proporciona la administración pública municipal, con un particular énfasis en su oportunidad y pertinencia.</li><li>• Adoptar medidas que permitan optimizar el ahorro, la productividad y el uso sustentable de los recursos.</li><li>• Actualizar y adecuar las normas y los procesos de adquisición y suministro de bienes.</li></ul> |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018

| Tema de Desarrollo y/o Subtema | Programas de la Estructura Programática                                     | Estrategias   |
|--------------------------------|---|---|
| <b>Gobierno de resultados</b>  | <b>Manuales de organización y procedimientos.</b>                           | <ul style="list-style-type: none"><li>• Impulsar estudios y proyectos para formular el manual general de organización y los manuales de procedimientos necesarios para el desarrollo de la función pública y ética de los servidores públicos.</li></ul>  |
| <b>Gobierno de resultados</b>  | <b>Perfil técnico – profesional de los servidores públicos municipales.</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer un control selectivo, en términos preventivos que coadyuve al cumplimiento de metas y objetivos, enfatizando los procesos de evaluación por medio de indicadores de gestión y de desempeño.</li><li>• Promover la capacitación permanente a los servidores públicos municipales, para fortalecer sus habilidades y profesionalizarlos.</li><li>• Impulsar la contratación de personal con los perfiles técnicos y profesionales adecuados al cargo que va a desempeñar.</li></ul>  |
| <b>Gobierno de resultados</b>  | <b>Reglamentación municipal.</b>  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer el marco reglamentario que de sustento legal a la prestación de servicios y a las funciones de las áreas administrativas, delimitando su campo de acción y sus responsabilidades.</li><li>• Crear de manera integral la reglamentación administrativa, para lograr su codificación, sistematización, simplificación y modernización para adecuarla a las condiciones del entorno.</li><li>• Realizar mesas técnicas de análisis y propuesta, para la formulación de reglamentos que sean turnados al visto bueno del ejecutivo municipal para ser sometidos a la aprobación del ayuntamiento</li></ul>   |
| <b>Gobierno de resultados</b>  | <b>Transparencia y rendición de cuentas.</b>                                | <ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar el derecho al uso de la información pública municipal, conforme lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</li><li>• Dotar a la unidad de Información, de las herramientas de sistematización suficientes, para el seguimiento, atención y control de la información pública de oficio, que el Ayuntamiento como sujeto obligado, debe de publicar en su página Web del municipio.</li><li>• Seguimiento, atención y control de las solicitudes de información que son accesadas al SAIMEX y que los servidores públicos habilitados deben de proporcionar como responsables de los archivos y documentos que se generan en las funciones a su cargo.</li></ul> |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



| Tema de Desarrollo y/o Subtema     | Programas de la Estructura Programática | Estrategias   |
|------------------------------------|---|---|
| Financiamiento para el desarrollo. | <b>Autonomía financiera.</b>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de contención y control del gasto público, para hacer más eficiente el uso de los recursos y, en particular, evitar el crecimiento desmedido del gasto corriente.</li> <li>• Fortalecer el cobro de los impuestos, derechos y aportaciones de mejora con estricto apego a las leyes financieras y cubrir al 100% todo el municipio, como una alternativa para buscar la autonomía financiera.</li> <li>• Impulsar un proceso integral de planeación, programación, elaboración de presupuestos, evaluación del desempeño y rendición de cuentas, mediante una política presupuestal con perspectiva de mediano y largo plazo.</li> </ul>  |
| Financiamiento para el desarrollo. | Recaudación y padrón de contribuyentes  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar y mantener actualizado el padrón de contribuyentes, por rubro de ingreso, a fin de elevar el ritmo de recaudación en beneficio del desarrollo que requiere el municipio.</li> <li>• Instrumentar y aplicar en forma permanente sistemas de control de contribuyentes, a fin de evitar la corrupción y la evasión fiscal.</li> <li>• Combatir el rezago fiscal mediante mecanismos que consideren la capacidad contributiva de la población.</li> <li>• Gestionar financiamientos para la atención de rezagos y demandas sociales mediante las posibilidades del sistema financiero mexicano, con la intervención de la instancia estatal.</li> <li>• Integrar un sistema para la ejecución de inversiones que cuente con un inventario de proyectos, producto de un proceso de identificación y evaluación.</li> <li>• Establecer un sistema con tecnología avanzada que permita un eficiente control de la base de contribuyentes y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.</li> <li>• Destinar información y tecnología para modernizar la administración de ingresos.</li> <li>• Crear una base informativa que permita conocer la cobertura fiscal del municipio.</li> <li>• Asesorar a personas físicas y morales para facilitar el cumplimiento de sus contribuciones de carácter municipal y adecuar el sistema de difusión de obligaciones fiscales.</li> <li>• Difundir ampliamente entre la base de contribuyentes los beneficios que otorgue el H. Ayuntamiento con base en la ley.</li> <li>• Desarrollar acciones que permitan crear y fomentar una cultura tributaria corresponsable.</li> <li>• Impulsar una mayor participación de los ingresos ordinarios en la hacienda pública municipal.</li> <li>• Consolidar el sistema catastral como instrumento básico de apoyo para la valorización de predios.</li> <li>• Fortalecer las acciones de coordinación fiscal con el estado y la federación, que se deriven de la ley de la materia.</li> <li>• Impulsar proyectos productivos y de infraestructura, con el apoyo de transferencias complementarias.</li> <li>• Vigilar que los recursos obtenidos por operaciones crediticias sean aplicados a los fines previstos en los programas financieros correspondientes.</li> </ul> |
| Financiamiento para el desarrollo  | <b>Estructura de egresos.</b>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de contención y control del gasto público</li> <li>• Evitar el crecimiento desmedido del gasto corriente.</li> <li>• Ejercicio racional de la estructura de egresos, conforme el presupuesto por programas, que define el destino del gasto.</li> <li>• Carecer de control específico.</li> <li>• Ejercicio dispendioso del gasto.</li> </ul>   |



### 3.4.3.1.1 Líneas de Acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.

En este campo de actividad del Plan de Desarrollo Municipal, no se compromete a especificar unidades de medida ni plazos para alcanzar dichas acciones puesto que este ejercicio se lleva a cabo en los procesos de prospectiva y de manera específica en el programa anual que registra las actividades que cada dependencia general y auxiliar tienen a cargo. Es importante destacar que las líneas de acción señalan metas concretas.

Las líneas de acción se definen con base en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Chimalhuacán, siendo validadas por parte de los titulares de cada dependencia u organismo que contribuyen e intervienen en un pilar temático, eje transversal y programa. Para poder definir una línea de acción es importante identificar lo siguiente:

Para apoyar y/o facilitar la definición de las líneas de acción se utiliza la matriz que a continuación se detalla:

#### Matriz para identificar líneas de acción

Pilar/Eje: Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva.

| Tema de Desarrollo y/o Subtema | Programas de la Estructura Programática                              | Descripción de la Línea de Acción  | Unidad de Medida  | Cantidad Anual |
|--------------------------------|--|--|-------------------|----------------|
| Gobierno de Resultados         | Estructura administrativa del gobierno municipal                     | Simplificación y modernización de la administración pública.   | Proyecto          | 10             |
|                                |  | Desarrollo Institucional.  | Proyecto          | 1              |
|                                |  | Coordinación intergubernamental mediante la creación y operación de mesas de trabajo especializadas y/o comisiones intersectoriales.                               | Mesas de trabajo. | 120            |
| Gobierno de Resultados         | Manuales de organización y procedimientos.                           | Formular el manual general de organización y los manuales de procedimientos necesarios para el desarrollo de la función pública y ética de los servidores públicos | Manuales          | 22             |
| Gobierno de Resultados         | Perfil técnico – profesional de los servidores públicos municipales. | Administración del personal.   | Servidor público  | 2,850          |
|                                |  | Selección, capacitación desarrollo de personal.  | Capacitación      | 52             |
|                                |  | Control patrimonial.   | Bienes            | 4,482          |
|                                |  | Evaluación de la Gestión Pública   | Plan de trabajo   | 178            |
| Gobierno de Resultados         | Reglamentación municipal   | Revisión y expedición de la reglamentación municipal.  | Reglamentos       | 6              |
| Gobierno de Resultados         | Transparencia y rendición de cuentas.                                | Fomentar y difundir la información pública municipal.  | Acciones          | 539            |
|                                |  | Operación del sistema de atención de la información Mexiquense, para la transparencia de la información pública.   | Solicitud         | 150            |



| Tema de Desarrollo y/o Subtema    | Programas de la Estructura Programática | Descripción de la Línea de Acción   | Unidad de Medida | Cantidad Anual |
|-----------------------------------|---|---|------------------|----------------|
| Financiamiento para el Desarrollo | Autonomía financiera                    | Contención y control del gasto público, para hacer más eficiente el uso de los recursos.                | Acciones         | 12             |
|                                   |   | El cobro de los impuestos, derechos y aportaciones de mejora con estricto apego a las leyes financieras | Acciones         | 12             |
| Financiamiento para el Desarrollo | Recaudación y padrón de contribuyentes  | Servicios de información geográfica, estadística y catastral.   | Servicios        |                |
|                                   |   | Integrar y mantener actualizado el padrón de contribuyentes   | Contribuyentes   | 23,652         |
|                                   |   | Captación y recaudación de ingresos.  | Contribuyentes   | 23,652         |
| Financiamiento para el Desarrollo | Estructura de egresos                   | Política de contención y control del gasto público  | Proyecto         | 1              |
|                                   |   | Evitar el crecimiento desmedido del gasto corriente.  | Ahorro           | 12             |
|                                   |   | Ejercicio racional de la estructura de egresos  | Programa         | 12             |

### 3.4.4 Matrices de Indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.

Las líneas de acción son actividades de segundo nivel que hacen realidad la razón de ser del municipio, dependencia o programa y se desdoblán a partir de las estrategias.

Atributos: Cada línea de acción se encuentra asociada a una estrategia. A cada estrategia le corresponde una o más líneas de acción.

Los lineamientos del PbR caracterizan los aspectos necesarios para realizar la evaluación de las políticas públicas; formular programas presupuestarios y medir el desempeño de las dependencias y entidades públicas con un enfoque a resultados. El PbR se implementará haciendo uso de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el SPP municipal, considerando los indicadores que surjan de la definición de objetivos, los cuales se analizan para diseñar los indicadores con los cuales el Municipio será evaluado.

Con el uso de la Metodología de Marco Lógico (MML) se identifican en la fase diagnóstica problemas que requieren de una atención preponderante y focalizada y se determinan alternativas de solución para su inclusión a la Metodología de Indicadores para Resultados (MIR). En esta etapa se seleccionaron aquellos medios, más factibles en términos de relevancia, financiamiento, viabilidad técnica, buscando la manera más eficiente y creativa de alcanzar el propósito y fin determinado a lograr. Este proceso es la base para el llenado del apartado denominado Objetivo o Resumen Narrativo dentro de la MIR. Como se puede observar, cada objetivo tendrá su respectivo correlato en la columna primera de la MIR





denominada Objetivo o Resumen Narrativo. Los objetivos son los cambios esperados del programa presupuestario y son el origen para la determinación de metas de actividad y permiten determinar los indicadores que evaluarán el desempeño de los procesos de ejecución y su vinculación dentro de la MIR.

Para la definición de los indicadores que medirán la eficiencia, efectividad y eficacia de la administración pública municipal de Chimalhuacán, se utiliza la MIR, ya que es una herramienta del Presupuesto Basado en Resultados cuya función es apoyar para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa presupuestario y sus relaciones causales, los indicadores constituyen los medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del programa presupuestario.

A pesar de que todos los programas presupuestarios que opera la administración municipal son de diversa índole, todos comparten elementos comunes, el marco lógico es precisamente el diagrama de estos elementos en común, que es lo que hace el programa, para qué y para quien lo hace. Permite planear, organizar y presentar de manera sistematizada la información de un Programa Presupuestario.

Otorga elementos en un lenguaje sencillo entre los involucrados, así como clarifica los resultados a lograr y algo fundamental que es el cómo se alcanzarán; define los responsables de lograr los resultados del programa y la temporalidad.

Fortalece el seguimiento y control de los programas, desde la definición de objetivos y metas, su ejecución, la asignación y reasignación presupuestal.

Incluye a todos los involucrados para el éxito del programa.

La Matriz de Indicadores para Resultados MIR, esta vista como la herramienta de evaluación del PbR mediante indicadores. La MIR permite enfocar los esfuerzos de las dependencias o entidades públicas, hacia la consecución y logro de objetivos, así como retroalimentar y mejorar el desempeño programático logrando dar eficiencia al proceso presupuestario.



## Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva.

Tema Clave: Gobierno de Resultados.

Programa: Estructura Administrativa del Gobierno Municipal

| Nombre del Indicador  | Formula  | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual) | Dependencia Responsable         | No. de Objetivo |
|---|--|---------------------------------|---------------------------|---------------------------------|-----------------|
| Simplificación y modernización de la administración pública.                                | (Proyectos realizados/Proyectos programados) * 100       | $(10/10) * 100$                 | 10 Proyectos              | Secretaría Técnica del Gabinete | 1               |
| Desarrollo Institucional.   | (Proyecto realizado/Proyecto programado) * 100           | $(1/1) * 100$                   | 1 Proyecto                | Secretaría Técnica del Gabinete | 2               |
| La creación y operación de mesas de trabajo especializadas y/o comisiones intersectoriales. | (Mesas de trabajo realizadas/Mesas de programadas) * 100 | $(120/120) * 100$               | 120 Comisiones            | Secretaría Técnica del Gabinete | 3               |

## Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva.

Tema Clave: Gobierno de Resultados.

Programa: Manuales de Organización y Procedimientos.

| Nombre del Indicador  | Formula  | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual) | Dependencia Responsable         | No. de Objetivo |
|---|--|---------------------------------|---------------------------|---------------------------------|-----------------|
| Formular el manual general de organización y los manuales de procedimientos | (Proyectos realizados/Proyectos programados) * 100 | $(22/22) * 100$                 | 22 Proyectos              | Secretaría Técnica del Gabinete | 1               |



## Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva.

**Tema Clave: Gobierno de Resultados.**

**Programa: Perfil técnico – profesional de los servidores públicos municipales.**

| Nombre del Indicador                            | Formula  | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual) | Dependencia Responsable                | No. de Objetivo |
|---|--|---------------------------------|---------------------------|--|-----------------|
| Administración del personal.                    | (Total de población/Número de servidores públicos)                 | (614,453/2,850)                 | 2,850 Servidores públicos | Departamento de Recursos Humanos       | 1               |
| Selección, capacitación desarrollo de personal. | (Cursos realizados/Cursos programados) * 100                       | (52/52) * 100                   | 52 Cursos                 | Departamento de Capacitación           | 2               |
| Control del patrimonio y normatividad.          | (Bienes inventariados/Bienes programados a inventariar) * 100      | (4,482/4,482) * 100             | 4,482 Bienes              | Departamento de Control de Inventarios | 4               |
| Evaluación de la gestión pública.               | (Planes de trabajo analizados/Planes de trabajo programados) * 100 | (178/178) * 100                 | 178 Planes de trabajo     | Secretaría Técnica del Gabinete        | 5               |

## Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva.

**Tema Clave: Gobierno de Resultados.**

**Programa: Reglamentación.**

| Nombre del Indicador                                  | Formula  | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa (Anual) | Dependencia Responsable        | No. de Objetivo |
|---|--|---------------------------------|---------------------------|--------------------------------|-----------------|
| Revisión y expedición de la reglamentación municipal. | (Reglamento realizado/Reglamento programado) * 100 | (6/6) * 100                     | 6 Reglamentos             | Departamento de Reglamentación | 1               |

## Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva.

**Tema Clave: Gobierno de Resultado**

**Programa: Transparencia y Rendición de Cuentas.**

| Nombre del Indicador   | Formula   | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa | Dependencia Responsable                                 | No. de Objetivo |
|--|---|---------------------------------|-------------------|---|-----------------|
| Difusión y comunicación institucional.   | (Acciones realizadas/Acciones programadas) * 100      | (539/539) * 100                 | 539 Acciones      | Dirección de Comunicación Social                        | 1               |
| Operación del sistema de atención de la información Mexiquense, para la transparencia de la información pública. | (Solicitudes atendidas/Solicitudes programadas) * 100 | (150/150) * 100                 | 150 Solicitudes   | Unidad de Información - Dirección General de Planeación | 2               |



## Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva.

**Tema Clave: Financiamiento para el Desarrollo.**

**Programa: Autonomía Financiera.**

| Nombre del Indicador   | Formula  | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa | Dependencia Responsable | No. de Objetivo |
|--|--|---------------------------------|-------------------|-------------------------|-----------------|
| Control y contención del gasto.  | (Acciones realizadas/Acciones programadas) * 100         | (12/12) * 100                   | 12 Acciones       | Tesorería               | 1               |
| El cobro de los impuestos, derechos y aportaciones de mejora con estricto apego a las leyes financieras. | (Total de ingresos reales/Ingresos presupuestados) * 100 | (12/12) * 100                   | 12 Acciones       | Tesorería               | 2               |

## Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva.

**Tema Clave: Financiamiento para el Desarrollo**

**Programa: Recaudación y Padrón de Contribuyentes.**

| Nombre del Indicador  | Formula   | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa    | Dependencia Responsable   | No. de Objetivo |
|---|---|---------------------------------|----------------------|---------------------------|-----------------|
| Política de contención del gasto municipal.                   | (Proyecto realizado/Proyecto programado) * 100                      | (14/14) * 100                   | 1 Proyecto           | Tesorería Municipal       | 1               |
| Captación y de recaudación ingresos.                          | (Recaudación total anual/Recaudación total año anterior) - 1) * 100 | N/D                             | 23,654 Contribuyente | Tesorería Municipal       | 2               |
| Registro y control de caja y tesorería.                       | (Total de ingresos reales/Ingresos presupuestados) * 100            | N/D                             | Registro             | Tesorería Municipal       | 2               |
| Información catastral.  | (Número de predios urbanos regularizados/Total de predios) * 100    | (115,553/166,450) * 100         | 166,450 Propiedades  | Dirección de Catastro     | 3               |
| Servicios de información geográfica, estadística y catastral. | (Censos programados / Censos realizados) * 100                      | (14/14) * 100                   | 14 Censos            | Departamento de Población | 4               |



## Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva.

Tema Clave: Financiamiento para el Desarrollo.

Programa: Estructura de Egresos.

| Nombre del Indicador                           | Formula  | Cuantificación de las Variables | Meta Cuantitativa | Dependencia Responsable | No. de Objetivo |
|--|--|---------------------------------|-------------------|-------------------------|-----------------|
| Política de contención del gasto municipal.    | (Proyecto realizado/Proyecto programado) * 100 | (1/1) * 100                     | 1 Proyecto        | Tesorería Municipal     | 1               |
| Evitar el crecimiento del gasto corriente.     | (Proyecto realizado/Proyecto programado) * 100 | (12/12) * 100                   | 12 Ahorro         | Tesorería Municipal     | 2               |
| Ejercicio racional de la estructura de Egresos | (Proyecto realizado/Proyecto programado) * 100 | (12/12) * 100                   | 12 Programas      | Tesorería Municipal     | 3               |

### 3.4.5 Obras y acciones de alto impacto para una Gestión Gubernamental Distintiva.

| Descripción de proyecto | Capacidad programada | Localización | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecución | Impactos esperados | Población Beneficiaria |
|-------------------------|----------------------|--------------|--------------------------|----------------------|--------------------|------------------------|
|                         |                      |              |                          | 2016-2018            |                    |                        |
|                         |                      |              |                          | 2016-2018            |                    |                        |
|                         |                      |              |                          | 2016-2018            |                    |                        |



## 3.4.6 Obra Pública en proceso para una Gestión Gubernamental Distintiva.

| Nombre de la Obra | Fase Inconclusa | Fuente de Financiamiento | Contrato de Servicios | Área Operativa (Dependencia/ejecutora) |
|-------------------|-----------------|--------------------------|-----------------------|--|
|                   |                 |                          |                       |  |
|                   |                 |                          |                       |  |
|                   |                 |                          |                       |  |
|                   |                 |                          |                       |  |
|                   |                 |                          |                       |  |
|                   |                 |                          |                       |  |
|                   |                 |                          |                       |  |



## 4. VINCULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL.

### 4.1 Sistema de Planeación Democrática.

Los procesos, planes, programas, proyectos, acciones e instrumentos de carácter social, político, económico, legal y técnico, así como los mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno, grupos y organizaciones sociales y privados, se interrelacionan entre sí, para ejecutar acciones de planeación para el desarrollo integral del municipio.

Una de las responsabilidades de cada entidad pública en cualquiera de sus tres órdenes de gobierno (federación, estado y municipio) es que su proceso de planeación deberá estar alineado al fundamento legal, a fin de que las funciones se atiendan de forma oportuna, congruente y permanente, como lo establece la base jurídica, lo que hace que los instrumentos de planeación satisfagan las necesidades primordiales de la sociedad mexicana; esto, a partir de acciones ordenadas y sistematizadas que se anticipen a la problemática socioeconómica, política, territorial y ambiental que se puede suscitar; en pocas palabras, la planeación del desarrollo en los tres ámbitos de gobierno, tendrá que ser coherente y equilibrada con los programas y proyectos establecidos para tal fin.

A partir de este precepto, el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios señala la normatividad en materia de planeación donde se contiene las disposiciones para que los Ayuntamientos se coordinen con los gobiernos estatal y federal en materia de planeación, a fin de orientar sus esfuerzos y cumplir los propósitos establecidos en su programa de trabajo, mismos que deberán ser congruentes con aquellos que sustentan a la planeación estatal y federal.

La vinculación se sujeta a una obligación que crea la unión de propósitos comunes.

El Sistema Nacional de Planeación Participativa. Es el instrumento que permite establecer una definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones del Poder Ejecutivo Federal y las actividades de todas las dependencias y entidades de la administración pública federal, además de integrar la opinión de la población mediante mecanismos de participación ciudadana para la elaboración y evaluación de planes y programas.





El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEMyM), es un conjunto articulado de procesos, planes, programas, proyectos, acciones e instrumentos de carácter social, político, económico, legal y técnico, así como de mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno, grupos y organizaciones sociales y privados, que se interrelacionan entre sí, para ejecutar acciones de planeación para el desarrollo integral del estado y municipios.

La finalidad del Sistema de Planeación Democrática, es lograr que el Plan de Desarrollo Municipal, se articulen a las políticas y programas que se establecen en los niveles federal y estatal de planeación, a fin de evitar un proceso de planeación falto de coordinación y congruencia e impregnado de improvisación en materia socioeconómica, política, territorial y ambiental.

El Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento de conducción de la administración e impulso al crecimiento del Municipio, contiene políticas y objetivos claros, vinculados y alineados al Sistema Nacional y Estatal de Planeación, por lo que se establecen programas y proyectos comunes que realice el gobierno municipal, para lo cual se elabora un esquema donde se sintetizan los quehaceres de atención pública a través de la vinculación de programas de la estructura programática como se muestra en el cuadro siguiente:

## ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

| PILAR/EJE                             | ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA |       |            |               |            |       | DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUP.                                    | DENOMINACIÓN DEL PROYECTO PRESUP.   | ESTRUCTURA ORGANICA VIGENTE    |
|---------------------------------------|-------------------------|-------|------------|---------------|------------|-------|--|---|--------------------------------|
|                                       | FIN                     | FUNC. | SUB. FUNC. | PROG. PRESUP. | SUB. PROG. | PROY. |  |   |                                |
| Eje Transv. II GOBIERNO DE RESULTADOS | 01                      | 03    | 01         | 01            | 02         | 01    | 01 03 01 01 Conducción de las políticas generales de gobierno.       | 01 03 01 01 02 01 Audiencia Pública y Consulta Popular.                       | SECRETARIA PARTICULAR "B"      |
| Eje Transv. II GOBIERNO DE RESULTADOS | 01                      | 05    | 02         | 06            | 04         | 01    | 01 05 02 06 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS | 01 05 02 06 04 01 SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | SECRETARIA TÉCNICA DE GABINETE |
|                                       | 01                      | 05    | 02         | 06            | 04         | 02    |  | 01 05 02 06 04 02 DESARROLLO INSTITUCIONAL                                    |                                |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|  |    |    |    |    |    |    |   |  |                                   |
|--|----|----|----|----|----|----|---|--|-----------------------------------|
| PILAR 3. SOCIEDAD PROTEGIDA              | 01 | 08 | 03 | 01 | 01 | 03 | 01 08 03 01<br>COMUNICACIÓN PÚBLICA<br>Y FORTALECIMIENTO<br>INFORMATIVO       | 01 08 03 01 01 03<br>DIFUSIÓN Y<br>COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL  | DIR. DE COMUNICACIÓN<br>SOCIAL    |
| PILAR 3. SOCIEDAD PROTEGIDA              | 01 | 02 | 04 | 01 | 01 | 01 | 01 02 04 01<br>DERECHOS<br>HUMANOS  | 01 02 04 01 01 01<br>INVESTIGACIÓN,<br>CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y<br>DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS<br>HUMANOS | DEFENS. MPAL. DE LOS<br>DER. HUM. |
| PILAR 3. SOCIEDAD PROTEGIDA              | 01 | 03 | 09 | 03 | 01 | 01 | 01 03 09 03<br>IMPARTIR<br>JUSTICIA APLICACIÓN DE<br>JUSTICIA                 | 01 03 09 03 01 01<br>PROCEDIMIENTO<br>CALIFICACION<br>DE   | OFICIALIA MED. CONCIL.            |
|  |    |    |    |    |    |    |   |  | INFORMACIÓN DE<br>TESORERÍA       |
| Eje Transv. II GOBIERNO DE<br>RESULTADOS | 01 | 05 | 02 | 06 | 03 | 01 | 01 05 02 06<br>CONSOLIDACIÓN DE LA<br>ADMINISTRACIÓN<br>PÚBLICA DE RESULTADOS | 01 05 02 06 03 01<br>CONTROL DEL<br>PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD  | DEPTO. DE CTRL DE<br>INVENTARIOS  |
| PILAR 2. MUNICIPIO PROGRESISTA           | 02 | 02 | 04 | 01 | 02 | 01 | 02 02 04 01<br>ALUMBRADO<br>PÚBLICO   | 02 02 04 01 02 01<br>ALUMBRADO<br>PÚBLICO  | DEPTO.<br>ALUMBRADO PÚB. DE       |
| PILAR 1. GOBIERNO SOLIDARIO              | 02 | 05 | 01 | 01 | 01 | 06 | 02 05 01 01<br>EDUCACIÓN<br>BÁSICA  | 02 05 01 01 01 06<br>APOYO<br>MUNICIPAL A LA EDUCACIÓN<br>BÁSICA   | DIR. DE EDUCACIÓN                 |
|  |    |    |    |    |    |    |   |  | INFORMACIÓN DE<br>TESORERÍA       |
|  |    |    |    |    |    |    |   |  | INFORMACIÓN DE<br>TESORERÍA       |
| PILAR 2. MUNICIPIO PROGRESISTA           | 02 | 02 | 01 | 01 | 02 | 02 | 02 02 01 01<br>DESARROLLO<br>URBANO   | 02 02 01 01 02 02<br>PARTICIPACIÓN<br>COMUNITARIA PARA EL<br>MEJORAMIENTO URBANO                           | DIR. GRAL DE OBRAS<br>PÚB.        |
| PILAR 2. MUNICIPIO PROGRESISTA           | 01 | 05 | 02 | 02 | 01 | 01 | 01 05 02 02<br>FORTALECIMIENTO<br>LOS INGRESOS<br>DE                          | 01 05 02 02 01 01<br>CAPTACIÓN Y<br>RECAUDACIÓN DE INGRESOS  | DEPTO. DE MERCADOS                |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|                                       |    |    |    |    |    |    |  |   |   |
|---------------------------------------|----|----|----|----|----|----|--|---|---|
| PILAR 1. GOBIERNO SOLIDARIO           | 02 | 06 | 08 | 05 | 01 | 01 | 02 06 08 05 El papel fundamental de la mujer y la Perspectiva de Género. | 02 06 08 05 01 01 - 02 06 08 05 02 01 Capacitación de la mujer para el trabajo - Fomento a la cultura de equidad de género. | COORD. DEL CONSEJO MPAL. DE AL MUJER      |
|                                       | 02 | 06 | 08 | 05 | 02 | 01 |  |   |   |
| PILAR 3. SOCIEDAD PROTEGIDA           | 01 | 07 | 01 | 01 | 01 | 07 | 01 07 01 01 SEGURIDAD PÚBLICA  | 01 07 01 01 01 07 VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL  | PRECEP. JUVENIL                           |
| PILAR 1. GOBIERNO SOLIDARIO           | 02 | 03 | 01 | 01 | 02 | 03 | 02 03 01 01 PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD                          | 02 03 01 01 02 03 ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES   | DIR. DE SALUD                             |
| Eje Transv. II GOBIERNO DE RESULTADOS | 01 | 08 | 02 | 01 | 02 | 01 | 01 08 02 01 DESARROLLO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA ESTATAL   | 01 08 02 01 02 01 - 01 08 02 01 02 02 INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL                  | DEPARTAMENTO DE POBLACIÓN                 |
|                                       | 01 | 08 | 02 | 01 | 02 | 02 |  |   |   |
| Eje Transv. II GOBIERNO DE RESULTADOS | 01 | 05 | 02 | 05 | 01 | 02 | 01 05 02 05 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS                | 01 05 02 05 01 02 PLANEACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL   | DIRECCIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS       |
| Eje Transv. II GOBIERNO DE RESULTADOS | 02 | 04 | 04 | 01 | 01 | 02 | 02 04 04 01 NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD                         | 02 04 04 01 01 02 PARTICIPACIÓN CIUDADANA   | DEPTO. DE LA JUNTA MPAL. DE RECLUT-       |
| PILAR 2. MUNICIPIO PROGRESISTA        | 02 | 01 | 04 | 01 | 03 | 01 | 02 01 04 01 PROTECCIÓN AL AMBIENTE                                       | 02 01 04 01 03 01 CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE                                    | DIR. DE MEDIO AMBIENTE                    |
| PILAR 2. MUNICIPIO PROGRESISTA        | 02 | 02 | 06 | 01 | 03 | 01 | 02 02 06 01 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES                     | 02 02 06 01 03 01 COORDINACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE PARQUES Y JARDINES   | DEPTO. DE PARQUES Y JARDINES              |
| PILAR 1. GOBIERNO SOLIDARIO           | 02 | 06 | 07 | 01 | 01 | 01 | 02060701 PUEBLOS INDÍGENAS   | 02 06 07 01 01 01 CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  | DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A GRUPOS ÉTNICOS |
|                                       | 02 | 06 | 07 | 01 | 01 | 02 |  | 02 06 07 01 01 02 CAPACITACIÓN A POBLACIÓN INDÍGENA   |   |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|                                       |    |    |    |    |    |    |  |  |                                |
|---------------------------------------|----|----|----|----|----|----|--|--|--------------------------------|
|                                       | 02 | 06 | 07 | 01 | 01 | 03 |  | 02 06 07 01 01 03 PROYECTOS DE DESARROLLO EN COMUNIDADES INDÍGENAS   |                                |
|                                       | 02 | 06 | 07 | 01 | 01 | 04 |  | 02 06 07 01 01 04 DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES Y EL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS                         |                                |
| PILAR 2. MUNICIPIO PROGRESISTA        | 03 | 07 | 01 | 01 | 01 | 01 | 03 07 01 01 FOMENTO TURISTICO  | 03 07 01 01 01 01 PROMOCION E INFORMACION TURISTICA  | DIR. DE TURISMO                |
| PILAR 3. SOCIEDAD PROTEGIDA           | 01 | 08 | 01 | 01 | 03 | 02 | 01 08 01 01 PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES         | 01 08 01 01 03 02 OPERACIÓN REGISTRAL CIVIL  | OFIC. DEL REG CIVIL CAB. MPAL. |
| Eje Transv. II GOBIERNO DE RESULTADOS | 01 | 05 | 02 | 06 | 01 | 02 | 01 05 02 06 CONSOLIDACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE RESULTADOS | 01 05 02 06 01 02 Selección, Capacitación y Desarrollo Personal  | DEPTO. CAPACITACIÓN DE         |
| Eje Transv. II GOBIERNO DE RESULTADOS | 01 | 05 | 02 | 05 | 01 | 07 | 01 05 02 05 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS            | 01 05 02 05 01 07 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL   | DIR. GRAL. DE PLANEACIÓN DE    |
| PILAR 2. MUNICIPIO PROGRESISTA        | 01 | 03 | 08 | 01 | 02 | 01 | 01 03 08 01 POLÍTICA TERRITORIAL                                     | 01 03 08 01 02 01 PLANEACIÓN INTEGRAL Y CONCERTADA   | DIR. GRAL. DE DES. URB.        |
| PILAR 2. MUNICIPIO PROGRESISTA        | 02 | 01 | 04 | 01 | 03 | 02 | 02 01 04 01 PROTECCIÓN AL AMBIENTE                                   | 02 01 04 01 03 02 PROMOCIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL  | DIR. DE MEDIO AMBIENTE         |
| PILAR 2. MUNICIPIO PROGRESISTA        | 02 | 01 | 01 | 01 | 01 | 01 | 02010101 GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS                                | 02 01 01 01 01 01 - 02 01 01 01 01 02 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-COORDINACIÓN PARA SERVICIOS DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS | DEPTO. DE LIMPIAS              |
| PILAR 2. MUNICIPIO PROGRESISTA        | 02 | 01 | 01 | 01 | 01 | 02 |  |  |                                |
| PILAR 2. MUNICIPIO PROGRESISTA        | 02 | 02 | 04 | 01 | 02 | 01 | 02 02 04 01 ALUMBRADO PÚBLICO  | 02 02 04 01 02 01 ALUMBRADO PÚBLICO  | DEPTO. ALUMBRADO PÚB. DE       |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|                                       |    |    |    |    |    |    |  |  |  |
|---------------------------------------|----|----|----|----|----|----|--|--|--|
| PILAR 2. MUNICIPIO PROGRESISTA        | 02 | 02 | 06 | 01 | 03 | 02 | 02 02 06 01 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES                         | 02 02 06 01 03 02 COORDINACIÓN PARA SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PANTEONES | DEPTO. DE PANTEONES  |
| PILAR 1. GOBIERNO SOLIDARIO           | 02 | 02 | 02 | 01 | 01 | 01 | 02 02 02 01 DESARROLLO COMUNITARIO   | 02 02 02 01 01 01 SERVICIOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO                                   | DIR. GRAL. DE DES. SOCIAL                                  |
| Eje Transv. II GOBIERNO DE RESULTADOS | 01 | 03 | 02 | 01 | 01 | 03 | 01 03 02 01 DEMOCRACIA Y PLURALIDAD POLÍTICA-CONCERTACIÓN POLÍTICA.          | 01 03 02 01 01 03 CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA POLÍTICA                     | DIR. GRAL DE GOVERN. MPAL.                                 |
| Eje Transv. II GOBIERNO DE RESULTADOS | 01 | 03 | 04 | 01 | 01 | 01 |  | 01 03 04 01 01 01 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA          | CONTRALORIA INTERNA  |
|                                       | 01 | 03 | 04 | 01 | 02 | 01 | 01 03 04 01 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO. | 01 03 04 01 02 01 RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA   |  |
|                                       | 01 | 03 | 04 | 01 | 02 | 02 |  | 01 03 04 01 02 02 MANIFESTACIÓN DE BIENES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS                         |  |
|                                       |    |    |    |    |    |    |  |  | INGRESOS DE TESORERIA -                                    |
| Eje Transv. II GOBIERNO DE RESULTADOS | 01 | 08 | 01 | 02 | 02 | 01 | 01 08 01 02 MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE                            | 01 08 01 02 02 01 INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL  | DIR. DE CATASTRO (informacion tesoreria)                   |
|                                       |    |    |    |    |    |    |  |  | CONTABILIDAD DE TESORERIA -                                |
| Eje Transv. II GOBIERNO DE RESULTADOS | 01 | 03 | 05 | 01 | 01 | 04 | 01 03 05 01 ASISTENCIA JURIDICA AL EJECUTIVO                                 | 01 03 05 01 01 04 ASESORÍAS JURÍDICAS AL AYUNTAMIENTO  | DIR. JURIDICA Y CONSULTIVA                                 |
|                                       |    |    |    |    |    |    |  |  | DEPTO. DE FOMEN. INDUST. Y COM. - INFORMACIÓN DE TESORERIA |
| PILAR 1. GOBIERNO SOLIDARIO           | 02 | 04 | 02 | 01 | 01 | 01 |  |  | DIR. DE CULTURA  |
|                                       | 02 | 04 | 02 | 01 | 01 | 02 | 08 02 02- 08 02 02 01 CULTURA Y ARTE-FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA        | 02 04 02 01 01 01 - 02 04 02 01 01 02 SERVICIOS CULTURALES - DIFUSIÓN DE LA CULTURA          |  |



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



|                             |    |    |    |    |    |    |   |  |  |
|-----------------------------|----|----|----|----|----|----|---|--|--|
| PILAR 3. SOCIEDAD PROTEGIDA | 01 | 07 | 01 | 01 | 01 | 01 | 01 07 01 01 SEGURIDAD PÚBLICA   | 01 07 01 01 01 01 VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO                         | DIR. GRAL DE SEG. PÚB. Y TRÁNSIT. MPAL |
|                             | 01 | 07 | 01 | 01 | 01 | 02 |   | 01 07 01 01 01 02 SISTEMA DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA |  |
| PILAR 3. SOCIEDAD PROTEGIDA | 01 | 07 | 02 | 01 | 01 | 01 | 01 07 02 01 PROTECCIÓN CIVIL  | 01 07 02 01 01 01 CONCERTACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL  | COORD. MPAL. DE PROTEC. CIVIL Y BOMB.  |
|                             | 01 | 07 | 02 | 01 | 01 | 02 |   | 01 07 02 01 01 02 CAPACITACIÓN, INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL           |  |
|                             | 01 | 07 | 02 | 01 | 01 | 03 |   | 01 07 02 01 01 03 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL                             |  |
|                             | 01 | 07 | 02 | 01 | 02 | 01 |   | 01 07 02 01 02 01 PREVENCIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE RIESGOS                            |  |
|                             | 01 | 07 | 02 | 01 | 02 | 02 |   | 01 07 02 01 02 02 IDENTIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ATLAS DE RIESGOS                           |  |
|                             | 01 | 07 | 02 | 01 | 03 | 03 | 01 07 02 01 03 03 COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES |  |  |
| PILAR 1. GOBIERNO SOLIDARIO | 02 | 04 | 02 | 01 | 01 | 01 | 08 02 02- 08 02 02 01 CULTURA Y ARTE-FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA | 02 04 02 01 01 01 - 02 04 02 01 01 02 SERVICIOS CULTURALES - DIFUSIÓN DE LA CULTURA            | DIR. DE CULTURA                        |
|                             | 02 | 04 | 02 | 01 | 01 | 02 |   |  |  |

El esquema presenta los programas que el Ejecutivo del Estado de México ha instituido para hacer frente a la problemática que condiciona el desarrollo estatal y municipal y que a partir del 2013 y en cumplimiento a la obligatoriedad que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable, se homologan la clasificación funcional del gasto, alineando las estructuras programáticas estatal y municipal; es por esta razón que como forma de trabajo se retoman programas municipales y se agrupan y vinculan bajo la figura de Pilares Temáticos (Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017). Por lo que en cada uno de los programas de la estructura



programática municipal, se identifica: diagnóstico, prospectiva, objetivos, estrategias y líneas de acción, vinculados a la planeación nacional y estatal definidos en los planes de desarrollo del Estado de México y el federal, con esta definición, se apoya las fases de la presupuestario y evaluación anual.

## **5. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)**

Los criterios para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, reúne los aspectos legales, técnicos, de organización y financieros que ayudarán a la ejecución de cada uno de los programas y proyectos que el gobierno municipal establece para su cumplimiento. Considerando las bases metodológicas para la programación, presupuestación y los convenios para impulsar el desarrollo municipal; tal como se muestra en el siguiente esquema de ubicación de esta fase con respecto al esquema conceptual general.

La instrumentación es la fase de la planeación a través de la cual se establecen los mecanismos generales para la ejecución del plan y los programas, cuya finalidad es hacer cumplir los objetivos, así como lograr las metas y proyectos que se inscribieran en estos, es también el conjunto de mecanismos e instrumentos que se utilizarán (estrategias y/o técnicas administrativas) para traducir los objetivos y líneas de acción del Plan en realidades, donde una de las estrategias es el programa anual (mismo que se integra como anexo del presente documento) que vinculan las acciones físicas con la asignación de presupuesto en corto plazo.

La importancia de la instrumentación en el proceso de planeación radica en establecer los mecanismos e instrumentos generales para señalar los procesos y asegurar la realización de obras y programas anuales que se llevaran a cabo, así como la identificación de los posibles recursos (humanos y financieros) necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados por la administración municipal en cada uno de los programas de estructura programática que tengan la responsabilidad de llevar a cabo.

Asimismo esta fase permite definir quién o quiénes serán los responsables de proponer la ejecución de las acciones y darle seguimiento a su cumplimiento, con base en los procesos establecidos, con los que se desarrollen las disposiciones del presente plan. Entre el desglose de la instrumentación se integran las estrategias que se tendrían que realizar para las siguientes funciones.





## 5.1. Procesos de Programación, Presupuestación y Control de la Gestión Municipal

Las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, en especial el proceso de programación y la presupuestación municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, es vital para garantizar la certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos.

Para lograr lo anterior es importante señalar que como estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal de Chimalhuacán 2016-2018, es la integración anual del Presupuesto basado en Resultados, el cual contendrá el programa anual. La implantación del PbR en el municipio se inscribe en el marco legal del sistema de planeación, mismo que busca una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

Bajo estos principios se señala que la mecánica recomendada para hacer realidad el proceso de programación y presupuestación, estará íntimamente ligada a los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Como parte central del proceso está la modernización de lineamientos, que hasta ahora se han actualizado a través de la Comisión Temática para la Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación Municipal, donde los representantes regionales de los municipios ante el Instituto Hacendario del Estado de México, modifican y aprueban el Manual para la Programación y Presupuestación Municipal, mismo que contiene los lineamientos para la asignación de los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual.

En este documento se encuentra la estructura programática asociada a los objetivos y estrategias del Sistema de Planeación Municipal y por tanto al Plan de Desarrollo Municipal y a un esquema de evaluación del desempeño.

Es importante señalar que las mejoras al sistema presupuestario se han visto fortalecidas bajo este esquema donde se incluye la adecuación y actualización de los catálogos y líneas normativas que regula no solo al proceso presupuestario dentro de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su reglamento, así como en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, sino también a las demandas del proceso de planeación.

Las actividades fundamentales de esta parte de la elaboración del Plan, consisten en establecer los mecanismos y técnicas que hagan posible el cumplimiento de las metas y acciones, de los objetivos establecidos en el documento rector, mediante la propuesta de los principales instrumentos y políticas para definir acciones, asignar los recursos, determinar a los responsables y los tiempos de la ejecución de los programas y proyectos.



El presupuesto se puede definir como el cálculo y balance previos de los gastos e ingresos del Municipio y otros organismos públicos, que debe contener la expresión detallada de dichos gastos y de los ingresos previstos para cubrirlos durante un período determinado generalmente en el año. También se entiende como la estimación financiera anticipada, generalmente anual de los egresos e ingresos del gobierno necesarios para cumplir con los propósitos de un plan operativo anual básico, para la ejecución de las decisiones de políticas económicas y sociales de la programación presupuestaria.

El Presupuesto basado en Resultados es un plan operativo de corto plazo para la realización de funciones del sector público, que se realiza mediante la técnica por programa, presupone una integración efectiva del proceso de planeación, con el cual se facilita la acción y transparencia de las actividades de la administración pública, en la cual se tiene presente a los indicadores de evaluación. También se concibe como técnica que nos permite hacer un uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros. Expresa el gasto en función de objetivos precisos alineados a programas y a cada nivel de organización, por lo que en el sector público se obliga a los titulares de las dependencias y entidades a formular y coordinar sus programas de acción y los compromete a cumplir metas de trabajo congruentes con lo establecido en el Plan de Desarrollo.

Para la eficacia de los mecanismos de instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal de Chimalhuacán

2016-2018, la Presupuestación de los recursos se llevaran a cabo de forma racional para cumplir los objetivos señalados en los programas y proyectos, lo cual permitirá a la administración municipal producir bienes o servicios a los mejores costos y con la mayor eficiencia posible.

El sistema de presupuesto por programas, al proponerse ligar el presupuesto anual con los planes de largo y mediano plazo, permite introducir hábitos de programación por periodos de administración en el sector público. Por lo que se pretende lograr: que la integración del presupuesto sea un proceso real y completo de programación del gasto público, emanada de las prioridades, objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

La integración de la programación y presupuestación que se identifique con el plan y los programas, incluirán la utilización de indicadores que permitan la observación y corrección, en su caso, de los avances o desviaciones de las metas fijadas y la asignación del presupuesto en cada programa o proyecto.

Para el caso de la integración del presupuesto basado en resultados municipal, se lleve a cabo con base en la estructura programática que actualmente operan los municipios del estado, y mediante el Manual de Programación y Presupuestación Municipal, así como la



formación de equipos de trabajo multidisciplinarios en los que deben estar estrechamente ligados las Unidades de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación (UIPPE) con la Tesorería y dependencias municipales.

La integración del proyecto de presupuesto se lleva a cabo a través de un equipo de trabajo, en donde participaran los titulares de las dependencias y organismos responsables de la ejecución de los programas, así como el tesorero municipal y el servidor público responsable de las labores de información, planeación, programación y evaluación, dichos funcionarios son sobre los que recaerá la tarea de coordinar y supervisar los trabajos que en este sentido desarrollen las dependencias y organismos antes mencionados, y de realizar la consolidación del presupuesto a nivel del municipio. En virtud de lo anterior, se realizarán reuniones previas para establecer la coordinación necesaria, unificar criterios y aclarar las dudas que pueden existir acerca de los diferentes aspectos del proceso. En estas reuniones se prevé que participen, además de los titulares, el personal que de alguna manera está involucrado en la formulación, ejercicio, control y evaluación del presupuesto.

Los equipos responsables de la formulación del presupuesto del Municipio, tendrán a la mano como documentos de apoyo, los siguientes:

- El manual para la planeación, programación y presupuesto municipal vigente
- Plan de Desarrollo Municipal correspondiente vinculado con el PDEM y el Plan Nacional de Desarrollo.
- El presupuesto autorizado del año en cuestión y anterior.
- El catálogo de la Estructura Programática Municipal, vigente.
- El Catálogo de Municipios del Estado de México.
- El Catálogo de Regiones del Estado de México.
- El Catálogo de Dependencias Municipales y de Organismos.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- El Catálogo de Fuentes de Financiamiento.
- El Glosario de Términos de la Administración Pública Municipal.
- Los instrumentos jurídicos y normativos que regulan la integración del presupuesto (tanto de gasto corriente como de inversión).
- El complementario de las principales variables económicas y financieras, registrado en los últimos cinco años en los ámbitos nacional y estatal.

Es importante referir que para la formulación del programa Anual se requisitarán los formatos que se localizan en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio anual vigente.



## 5.2 Convenios para el Desarrollo Municipal

Es otro de los requerimientos para la instrumentación, mismo que el ayuntamiento en el ámbito de su competencia deberá impulsar como mecanismo necesario para consolidar el régimen democrático, es el proceso de coordinación y concertación, como lo estipula la normatividad en materia de planeación, en donde el gobierno municipal puede tener convenios con el ejecutivo del estado, los ayuntamientos, particulares, grupos o acciones sociales y privadas.

En la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 el gobierno municipal se apoyara en acciones conjuntas entre dos o más instancias gubernamentales, a través de convenios de colaboración y obligaciones para el fortalecimiento institucional.

El convenio. Es el Instrumento público a través del cual el Ayuntamiento, determina con el gobierno estatal y federal la coordinación de ejecución de la acción y aplicación de recursos para las acciones, obras públicas y proyectos en beneficio de la sociedad.

Los lineamientos operativos para el establecimiento de convenios se sustentan principalmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en la Ley de Coordinación Fiscal y en el Manual de Operación de los Fondos de Recursos Federales.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por su parte señala como atribución del ayuntamiento, celebrar convenios cuando así fuese necesario con las autoridades gubernamentales; en relación con la prestación de los servicios públicos y en lo referente a la administración de contribuciones fiscales. El convenio de coordinación, es el instrumento de orden público que el ayuntamiento celebra con el gobierno estatal y federal para coordinar la ejecución de acciones y la aplicación de recursos en la realización de obras públicas y proyectos, a fin de impulsar el desarrollo del municipio.

Los mecanismos de coordinación, se dan de manera institucional y de acuerdo a las características propias se otorgan formas de financiamiento.

Los programas o proyectos hacia donde se dirigen los convenios, está relacionados con los servicios públicos y proyectos, como el servicio de agua potable y alcantarillado, manejo de residuos sólidos, preservación de áreas naturales protegidas e inclusive los referidos a la administración de participaciones, como son el Convenio de Desarrollo Social, Convenio de Desarrollo Municipal y el Programa de Inversión Estatal.



## 5.3. Demanda Social

Como parte del proceso de participación social y democrática, la población ha establecido a través de distintas vías la expresión de sus opiniones para la planeación y desarrollo de sus localidades, contribuyendo así al desarrollo municipal.

De esta manera la Demanda Social, es el conjunto de opiniones propuestas y necesidades que la población identifica en sus localidades, las cuales son recopiladas en campaña y en los foros de consulta que con el apoyo del COPLADEMUN se han realizado, de acuerdo a la normatividad establecida que identifica la participación de los diversos sectores de la población del Municipio, organizaciones de la sociedad civil, representantes de partidos políticos y comités de participación ciudadana entre otros.

La identificación de la demanda social se ha agrupado, acorde a los programas de estructura programática a través de los cuales se atenderán los requerimientos planteados, mismos que enseguida se detallan:

### **GOBIERNO SOLIDARIO Núcleo y Calidad de Vida. Grupos vulnerables.**

1. Incrementar y asegurar igual acceso a los programas de alimentación, salud, educación, deporte y cultura promovidos por el Gobierno.
2. Atendamos en educación y alimentación a las familias, fomentemos los valores de unión y solidaridad, escuchemos sus problemas, pero sobre todo ofrezcámosles las herramientas para que en conjunto de este gobierno solidario trabajen en su solución.
3. Implementar la apertura de espacios sociales para que el individuo tenga tiempo de calidad con su familia y no se vea afectado este núcleo, dichos espacios deben de propiciar una inclusión de todos los sectores sociales fomentando una conciencia crítica y participativa.
4. Realizar un estudio socio-demográfico del Municipio de Chimalhuacán para determinar las problemáticas sociales y las causas sociales o de niveles de vida de la población y así definir una política que tienda a modificar sustancialmente dichas condiciones y que no constituyan un simple paliativo.
5. Crear talleres psicológicos para padres e hijos.
6. Evaluar cada uno de los contextos sociales y establecer en un marco teórico las necesidades que enfrenta cada uno de ellos para su desarrollo integral y social. De esta manera se establecerán patrones de apoyo para mejorar su calidad de vida.
7. Atención alimentaria a niños
8. Incremento de servicios tales como el transporte y desayunos escolares, cuidados de salud preventivos, estancias infantiles, jardines de niños y centros de desarrollo infantil. Por tanto, el Gobierno tiene la oportunidad de apoyar a las familias que demanden este tipo de servicios a través de una política social plena.
9. Identificar oportunamente a los niños y adolescentes en riesgo de calle.
10. Creación de 2 centros para el desarrollo de los menores desde los 0.3 meses hasta los 4.11 años de edad.



11. Que se incremente el presupuesto para el DIF, debido a que es la base fundamental con que cuenta el gobierno municipal para aplicar los programas sociales.
12. Mejorar la infraestructura del Sistema DIF para mejorar la aplicación de los servicios que presta, incrementar la cantidad de personal que labora en las áreas: médica, Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia y de Trabajo Social, crear dentro de la procuraduría departamentos por materia, de tal forma que haya un responsable por departamento en materia familiar, materia penal, asuntos diversos, Centro de Prevención del Maltrato y la Familia (CEPAMyF) y albergue, que cada personal en su respectiva materia se especialice y profesionalice a través de diversos cursos de capacitación, que se trabaje con otras autoridades municipales y estatales, como es el Agente del Ministerio Público y los elementos de Seguridad Pública Municipal y Estatal, Hospitales, Centro de Salud y Protección Civil, construcción de un albergue temporal infantil y de un asilo para personas de la tercera edad, y a través de los programas que maneja el DIF Municipal se fomente la comunicación y la convivencia familiar.
13. Apoyos a hospicios y casas de ancianos con donativos y aportaciones de diversas instituciones públicas y privadas.
14. Para las citaciones que se hacen por medio del DIF y Oficialías Mediadoras y Conciliadoras, para llegar a un convenio acerca de los rubros de patria potestad de los menores es importante que exista el apoyo de la policía municipal para presentar al citado.
15. Reorganizar los Centros de Desarrollo Comunitarios.
16. Continuar avanzando en la consolidación de proyectos que no solo sean paliativos a la pobreza, si no que transformen de manera radical el bienestar de las personas para que logren ser autosustentables por ello en el “Programa de Desarrollo Humano Oportunidades” se debe reforzar y evitar bajas pidiendo un nuevo censo que beneficie a más población en condiciones de pobreza.
17. En relación a “Diconsá” en las localidades rurales y de muy alta marginación que aún hay en el municipio se deben instalar más de éstas tiendas para que en base en la organización y la participación comunitaria puedan adquirir el abasto de productos básicos y complementarios como maíz, frijol, azúcar y aceite, entre otros a un mejor costo.
18. Creación de una **cámara multisensorial de snoezelen** en apoyo a la atención de los niños con trastornos generalizados del desarrollo para la atención especializada, apoyo terapéutico y el reconocimiento de que estos menores necesitan mayores andamiajes para la creación de aprendizajes significativos y un espacio de estimulación que les permitan interactuar, ampliando la gama de procesos especiales dentro de una esfera de rehabilitación.
19. Creación de comedores o desayunadores con menús nutricionales en las escuelas que tengan un precio de \$10.00 a \$15.00 pesos.
20. Construcción y habilitación de desayunadores y comedores para proporcionar alimentos sanos, nutritivos y de bajo costo a los alumnos, con una cuota de recuperación accesible para los padres de familia.
21. Incrementar la cobertura de desayunadores calientes y desayunos fríos para que estos lleguen a todos los alumnos de educación básica.
22. Fortalecer y democratizar las instituciones públicas de desarrollo social y elevar la calidad de sus servicios.
23. Incremento del programa Oportunidades

**GOBIERNO SOLIDARIO**  
**Núcleo Social y Calidad de Vidal**  
**Educación para el desarrollo integral**

1. Incrementar programas de alfabetización.
2. Creación de granjas didácticas infantiles.





3. Realizar en secundarias, preparatorias, espacios públicos, etc., campañas dirigidas a padres de familia, alumnos y maestros para la prevención y orientación de la actividad sexual y tomar en cuenta que en caso de embarazo se debe de dar apoyo durante y después de este proceso brindando talleres de repostería, manualidades, cursos de computación y cultura de belleza a madres adolescentes que hayan abandonado sus estudios por haberse embarazado a temprana edad y así proporcionar una mejor calidad de vida para la madre y el hijo (a).
4. Institucionalizar el acompañamiento docente de educación especial a educación básica para apoyar a los alumnos con necesidades especiales.
5. Instalar un CAM laboral que cuente con todos los servicios para dar una atención de calidad a los alumnos con necesidades especiales (infraestructura, materiales y talleres) para que se les enseñe un oficio y puedan ser productivos a la sociedad.
6. Creación de escuelas nocturnas para adultos.
7. Crear y establecer bibliotecas para toda la población que funcionen las 24 horas del día incluidos sábados y domingos que cuenten con espacios adecuados, ventilados e iluminados.
8. Construcción de aulas didácticas al 100% con el mobiliario adecuado a la edad de los alumnos.
9. Construcción de módulos sanitarios al 100% con mobiliario acorde a la edad de los niños y atención a los alumnos con discapacidades.
10. Construcción de bardas perimetrales para las escuelas que garanticen la seguridad de los alumnos, maestros y recursos materiales que se han adquirido con esfuerzo y sobre todo por la seguridad de los padres de familia que dejan a sus hijos en las escuelas.
11. Construcción de aulas administrativas para el resguardo de la documentación e información que se genera de los alumnos y padres de familias, además de ser un espacio para la atención de la comunidad escolar.
12. Pavimentación de las calles aledañas a la escuela con cámaras de seguridad y policías de barrio que vigilen la entrada y salida de los alumnos, para evitar el robo de infantes o de los padres que acuden a dejar a sus hijos.
13. Construcción y equipamiento de laboratorios de cómputo, de ciencias, bibliotecas, talleres, aulas de usos múltiples para lograr el desarrollo de competencias en los educandos.
14. Creación de espacios recreativos para el ejercicio físico de los alumnos, para el desarrollo de la cultura y actividades de convivencia.
15. Facilitar la gestión educativa entre autoridades, concretar los pasos para la ejecución de obras, agenda las necesidades básicas para equilibrar el recurso económico en todas las instituciones y evitar que pocos se lleven todos los recursos.
16. Ampliación de escuelas de turnos nocturnos para adultos que quieren seguir estudiando y obtener un mejor nivel de vida.
17. Acercar las instituciones de educación superior y empresas a las escuelas para la impartición de conferencias, pláticas, denuncias sociales y recursos que necesita la Institución.
18. Falta de más cobertura de educación media superior y superior.
19. Ampliar la educación para adultos alcanzando la carrera técnica y/o licenciatura. La educación es un pilar de transformación, donde se requiere infraestructura adecuada desde nivel básico hasta nivel superior, aulas equipadas, laboratorios científicos y de cómputo, material didáctico y diverso, también difusión cultural a través de la expresión artística, deportiva, humana, promoviendo talleres para el fortalecimiento de los valores, solicitando el apoyo del Municipio con personal de las diferentes áreas con que cuenta para crear el programa denominado "Niños y jóvenes con valores".
20. Dar continuidad a los programas de útiles escolares, becas a los alumnos destacados y de bajos recursos.
21. El Ejido de Santa María de reciente incorporación al municipio de Chimalhuacán carece de la infraestructura básica para que su población goce de alguna comodidad y a nivel educativo no cuentan con los servicios básicos como aulas didácticas, módulos de sanitarios, direcciones escolares, casas de conserjes y bardas perimetrales.
22. Que las bibliotecas municipales fortalezcan actividades académicas y de apoyo a la educación con tareas escolares, círculos de lectura, actividades culturales, además de rescatar y acrecentar el acervo bibliográfico de las bibliotecas para que apoyen a las instituciones de educación media superior y superior.
23. Se solicita para la infraestructura del centro de Maestros de Chimalhuacán la construcción de más aulas, biblioteca y auditorio.





24. Apoyo académico al Centro de Maestros para preparar a los docentes que solo cuentan con lo elemental para que realicen el examen de conocimientos y obtengan el grado de licenciatura y se solicita el apoyo del Municipio para subsidiar el costo de este examen.
25. Implementar jornadas de regularización para los alumnos de educación básica de las escuelas normales, para elevar la calidad de educación en el Municipio.
26. Construir aulas dignas en las que los estudiantes puedan realizar sus labores educativas, seguridad en los planteles y maestros capacitados para realizar un buen desempeño.
27. Ayudar a los estudiantes con apoyos como becas a alumnos de nivel académico excelente, y también aquellos que no pueden cubrir las necesidades básicas para cursar la secundaria, preparatoria y universidad.
28. Realizar una evaluación a los docentes para saber si cumplen con los conocimientos, aptitudes y actitudes para realizar un buen desempeño laboral.
29. Revisar y adecuar los programas educativos a las necesidades de las comunidades.
30. El gobierno municipal debe desarrollar competencias y formar de manera integral en las Instituciones Escolares diversas actividades que pueden ser extracurriculares; pero que incidan en la formación integral del alumno considerando promotorias de danza, teatro, música y artes plásticas, para ello es importante promover a las instituciones de los materiales y equipos necesarios para el desarrollo de estas actividades como son instrumentos, vestuarios, utilitarios, espacios, foros, sonido, etc. y divulgarlo en la comunidad logrando realizar intercambios culturales.

## Cultura y arte

1. Crear más centros de esparcimiento cultural para fortalecer la estrategia de acercar las actividades culturales a la población con festivales públicos, eventos de socialización, de arte, foros, de debate etc.
2. La creación de 4 módulos culturales.
3. Crear más espacios culturales en cada uno de los barrios y colonias que tiene nuestro municipio.
4. Apoyo a las instituciones educativas para la permanencia educativa e inserción laboral de las personas en vulnerabilidad social.
5. Promover concursos de bailes regionales y de salón en parques y plazas públicas, incrementar los clubes de lectores y escritores, organizar maratones de lectura, promover la oratoria, poesía, declamación, pintura, teatro, escultura, tallado en madera o piedra y desarrollar artesanías.
6. Crear una galería en el Módulo Cultural de Vidrieros para realizar exposiciones cada mes con una asistencia de 500 visitantes y la inauguración con una asistencia de 80 personas, con ello lograr acercar a la comunidad y formar públicos consumidores de arte y cultura por lo cual también se tiene como fin dar difusión a los nuevos valores de la comunidad en el arte así como a los artistas reconocidos con una trayectoria más formal.
7. Presentar un programa de desarrollo social que actúe como detonante de orden cultural, histórico, político y económico de nuestro pueblo.
8. Reclamar el reordenamiento y recuperación de los últimos espacios públicos en el cinturón de nuestros Barrios Antiguos. En relación al Cerro del Chimalhuache, el Lienzo charro y cortijo junto a la capilla de San Juan, granja junto a la capilla de San Pablo, estas explanadas servirán para la formación y presentación de grupos culturales de canto, teatro, danza y el rescate de nuestra lengua náhuatl o el festejo de los santos patrones.
9. Promover la construcción de una pirámide de tamaño regular para el realce de nuestro pueblo, tallada y decorada por nuestros artesanos herederos de técnicas ancestrales, de este proyecto surgirán empresas culturales y de servicio que se requerirán para deleitar con nuestra herencia prehispánica a los turistas que visiten próximamente la Ciudad de México, en el proyecto que se desarrollara en las inmediaciones y parte de nuestro pueblo, que también estamos impulsados como la Ciudad Futura, Parque Ecológico, Lago de Texcoco y la construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.
10. Renovar y desarrollar una cultura activo-adaptiva que genere acciones y liderazgos que conduzcan al municipio a una posición de vanguardia.
11. Recuperar, promover y proyectar la historia municipal a través de principios, símbolos y personas; potenciar el funcionamiento de las instancias institucionales que permitan la participación ciudadana y coadyuven a la cooperación entre las distintas áreas de gobierno para fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad del municipio.



12. Utilizar los medios de comunicación actuales y nuevos para difundir los valores y diseñar e implementar un programa de actividades, orientadas a la internalización de valores municipales a través de procesos de inducción y culturales.
13. Definir e implementar un modelo de comunicación estratégico interno en el Municipio de Chimalhuacán para que fomente una identidad chimalhuacana y construya una imagen sólida municipal que responda a una visión declarada por el municipio como las necesidades internas, regionales, nacionales e incluso globales.
14. Crear un modulo cultural es decir, un espacio alternativo a casa de cultura que cubre con las necesidades básicas de las tareas artísticas y culturales de la comunidad en cada una de las delegaciones municipales, brindando la enseñanza de las 4 actividades artísticas básicas que son la música, danza, teatro y pintura con profesores especializados en la materia, contratados por el Ayuntamiento para otorgar facilidades de medias becas, becas completas y descuentos que beneficien a la comunidad. Posteriormente se integren más talleres como artesanales, creativos, de manualidades y deportivos.
15. Crear el museo del bordador conservando trajes que han sido típicos de diferentes comparsas y que pueden ser adquiridos por el municipio para el museo.

## Cultura física y deporte

1. Crear más espacios deportivos y culturales en cada uno de los barrios y colonias que tiene nuestro municipio, también es de suma importancia darles mantenimiento a los que ya existen, pero sobre todo poner vigilancia en estos lugares ya que la mayoría son ocupados por jóvenes que están en las plazas para tomar bebidas embriagantes o inhalar sustancias que dañan su cuerpo y por consiguiente dañan a las personas que desean ocupar este lugar.
2. Crear más espacios públicos donde se realice actividad física y se organicen torneos que sirvan para difundir en la población las ventajas de hacer deporte.
3. Acelerar la construcción de las albercas municipales y cuando funcionen es importante ampliar los horarios de atención para los docentes que trabajan doble turno.
4. La creación de espacios adecuados para la práctica y desarrollo del skateboarding, con la construcción de varios skate park con los equipamientos necesarios; así como una escuela de formación skateboarding.
5. Se propone la creación del salón de la fama de Chimalhuacán, para el debido reconocimiento de nuestros atletas y deportistas destacados a nivel nacional e internacional.
6. Promoción de zumba como actividad que se pueda realizar en el municipio a través del instituto.

## Salud y asistencia social

1. Incremento de instituciones públicas que propicien el desarrollo social y la calidad de vida de sus habitantes.
2. Fortalecer y democratizar las instituciones públicas de desarrollo social y elevar la calidad de sus servicios para la población.
3. Promover jornadas medico asistenciales por lo menos dos veces al año en los rubros de oftalmología, otorrinolaringología y atención a problemas de artritis que son las afecciones más comunes entre los artesanos.
4. Implementar programas de planificación familiar para disminuir el índice de integrantes en cada hogar.
5. En materia de salud contemplando la asistencia médica y suministros de medicamentos necesarios
6. A fin de reducir el aumento creciente de la carga de los trastornos mentales y evitar los años de vida con discapacidad o la muerte prematura, debe darse prioridad a la prevención y promoción en materia de salud mental. Estrategias preventivas y de promoción pueden ser usadas por clínicos con relación a pacientes individuales, y por planificadores de programas de salud pública en relación con grupos de poblaciones. La integración de la prevención y la promoción en salud mental dentro de las estrategias de salud pública permitirán evitar muertes prematuras, disminuir el estigma que rodea a las personas con trastornos mentales y mejorar el ambiente económico y social.
7. Ingresar al seguro popular el mayor número de población que pertenece a grupos vulnerables, así como apoyos municipales.



8. Que se construyan dos o al menos una estancia del DIF en diferentes puntos que son en la cabecera municipal, Xochitenco o San Lorenzo, cabe mencionar que la capacidad para los menores sería de un total de 60 y 70 alumnos, dependiendo la capacidad de la infraestructura. Esto para ampliar la red del sistema DIF, contando y respetando los lineamientos de la secretaria de educación y supervisión de estancias infantiles.
9. Promover la vinculación de organizaciones no gubernamentales para proyectos de impacto social que respondan a las necesidades de la población vulnerable del municipio.
10. Revisar y promover nuevos presupuestos dirigidos a grupos vulnerables, con miras a mejorar los programas de apoyo y asistencia que ya existen.
11. Realizar campañas permanentes así como visitas periódicas en escuelas, centros de salud y hospitales para la revisión, detección, atención, orientación, prevención y tratamiento de enfermedades, adicciones y/o epidemias.
12. Realizar campañas permanentes así como visitas periódicas en escuelas, centros de salud y hospitales para la revisión, detección, atención, orientación, prevención y tratamiento de enfermedades, adicciones y/o epidemias.
13. Contar con unidades médicas móviles que este en coordinación vía radio con la Dirección de Salud y rescate municipal, con equipamiento e integradas por enfermeras obstetras y paramédicos capacitados en el manejo de urgencias ginecobstetricas para que se proporcione atención a embarazadas, así como para el control prenatal
14. Crear un centro público gratuito que funciones las 24 hrs., especializado en atención para jóvenes adolescentes que inicien su vida sexual a temprana edad. Para que en el mismo se proporcione la información de los tipos de anticonceptivos que existen, como se deben utilizar y cuáles son los más seguros; de las enfermedades de transmisión sexual que existen y cómo prevenirlas. Esté centro debe ser confidencial y respetar el consentimiento informado; contar con personal capacitado tales como doctores, trabajadores sociales y psicólogos con experiencia en el tema y estar vinculado con MEXFAM, CONAPO y la Secretaria de Salud.
15. Gestionar la contratación de personal médico y paramédico para cubrir los turnos, fines de semana y guardias especiales del hospital materno infantil “Vicente Guerrero” y el hospital general de Chimalhuacán.
16. Proponer la inserción de un licenciado en educación de la salud en cada unidad médica.
17. Creación de un hospital médico – veterinario.
18. Contratación de médicos veterinarios destinados a las jornadas de esterilización canina y felina.
- ¡9. Continuar con el programa “Chimalhuacán saludable”.

## Vivienda

1. Vivienda digna para cada familia ya sea para ampliar, mejorar la ya existente y/o apoyar para la construcción para aquellos que no cuenten con una casa.
2. Las necesidades de vivienda y combate al hacinamiento
3. Incremento del programa Vivienda Digna
4. Incremento de programa de Tinacos
5. Incremento del programa de “Aplanado” en viviendas
6. Incremento del programa construcción de “Cisterna”
7. Incremento del programa Láminas.
8. Gestionar mayores recursos económicos en dependencias federales incrementar el número de beneficiarios.

## GOBIERNO SOLIDARIO

### Grupos Vulnerables.

### Oportunidades para los Niños y jóvenes

1. Impulsar una política integral que tome en cuenta los diversos grupos que integran la población de niños y jóvenes, considerando sus diferencias culturales, étnicas, de género, de escolaridad y sus diversas capacidades y potencialidades.



2. Que se instituya en nuestro municipio el INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y ATENCIÓN A LA NIÑEZ, para que a través de éste se implementen y canalicen los esfuerzos y asimismo converjan en el todas las sinergias posibles que hagan coparticipes a los diversos actores y elementos de la administración pública en sus distintos niveles y desde sus respectivas esferas de competencias para lograr la formación, educación, apoyo integral, creación de espacios públicos y foros de expresión para garantizar a las nuevas generaciones posibilidades reales de alcanzar el desarrollo pleno de sus potencialidades.
3. inserción de un equipo multidisciplinario de profesionales en las escuelas, con el objetivo de prevenir conductas violentas e irracionales.
4. Debe aumentar el patrón de beneficiados en el programa de “Liconsá” así como abrir nuevas sucursales de la misma en zonas aún desprovistas de este servicio.
5. Debe fortalecer el programa de la “Cruzada Nacional contra el Hambre” en el Municipio de Chimalhuacán.
6. Se debe reforzar el programa de “Seguridad Alimentaria” para dar más apoyo a sectores desprotegidos ya que con las cifras que analizamos, aún prevalece el hambre en nuestro municipio.
7. Crear encuentros juveniles donde manifiesten sus habilidades artísticas, deportivas y culturales.
8. L creación del instituto municipal de la juventud.

## Adultos Mayores

1. Atención alimentaria para adultos mayores.
2. Focalizar el apoyo a la población de 70 años y más, dando prioridad a quienes habitan en comunidades de alta marginación o que viven en condiciones de pobreza.
3. Análisis de la población adulto mayor del municipio de Chimalhuacán.
4. Creación de un centro gerontológico de especialización en investigación, atención y control en materia de vejez y envejecimiento e identificación de sus necesidades físicas, psicológicas y sociales.
5. Creación de un asilo especializado ancianos en general.
6. Espacios recreativos, culturales y educativos especializados en adultos mayores.
7. Fomentar la creación de proyectos productivos con empresas, para que se integren a la plantilla laboral adultos mayores.
8. Contratar personal capacitado para la atención de adultos mayores.
9. Creación de centros de primer nivel, segundo nivel y tercer nivel de atención a la tercera edad.
10. Creación de más espacios para la atención a personas de la tercera edad, tomando en cuenta la infraestructura adecuada a sus necesidades.
11. Creación de eventos gerontológicos a nivel municipal.
12. La creación del centro gerontológico para adultos mayores.

## El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género

1. Atención alimentaria a mujeres
2. Una mayor participación de la mujer en actividades laborales que es congruente con su desarrollo profesional e integral,
3. Proporcionar a las madres solteras crédito y facilidades en vivienda, transporte, alimentos, medicina y becas para continuar sus estudios.
4. Crear un programa especial para las madres que dirigen un hogar, el cual les dé tranquilidad de que en su hogar no falte alimento ni educación para sus hijos.
5. Apoyar a las mujeres con guarderías para que puedan desempeñar sus labores.
6. Que las empresas cuenten con guarderías o estancias infantiles anexas a la propia fuente laboral para que todas aquellas mujeres o madres solteras se integren a la vida productiva de este municipio.



7. Se propone que las madres solteras y trabajadoras entren en los programas de despensa y ayuda municipal ya que el sueldo que perciben no es suficiente, por ende no alcanza a cubrir las necesidades básicas de la familia.
8. Para prevenir la violencia hacia la mujer la población en general debe conocer el concepto de violencia e identificar los tipos de violencia (física, psicológica, sexual, económica y patrimonial), conocer y hacer respetar sus derechos y concientizar que en cualquier ámbito de desarrollo se es vulnerable a ser víctima o ejercer la violencia.
9. Que las autoridades y organismos públicos como el CISAME, hospitales públicos, DIF, policía municipal entre otros tengan personal que se encuentren sensibilizado y capacitado en el tema de perspectiva de género, para que brinden apoyo a las mujeres y sus hijos que sufren de violencia.
10. Habilitar los CDC existentes en atención a la violencia de género, es decir, atender a las mujeres víctimas de violencia y para el agresor crear un centro especializado.
11. Crear el Centro de Justicia para la Mujer para que se le atienda de manera integral.
12. Rescatar el albergue para mujeres que se encuentren en situación de violencia y que el personal a cargo de dichas instituciones se encuentre sensibilizado, capacitado y profesionalizado en el tema.
13. Establecer un refugio dentro de la misma unidad especializada de supervisión y vigilancia del embarazo para brindar atención a las embarazadas que vivan violencia intrafamiliar lo cual pone en riesgo al binomio madre e hijo, permitiendo una instancia de 72 hrs. hasta lograr el contacto familiar o social que nos asegure la situara en un lugar seguro.
14. Incremento del programa Mujeres que Logran en Grande
15. Fortalecimiento de la Coordinación del Consejo Municipal de la Mujer, que tendrá la coordinación y ejecución de los programas que apoyen al desarrollo y tareas de este sector de la población.
16. Implementar la norma NMX-R-025-SCFI-2015 (en igualdad laboral y no discriminación).
17. Contar con espacio en las áreas laborables para el resguardo y mantenimiento de la leche materna.
18. Fortelecer la vinculación institucional para disminuir la violencia ginecobstetricia.

## **Población indígena**

1. Es importante ampliar las oportunidades en el sector de la gente indígena para que gocen de una vida larga y saludable, además de acceder a conocimientos individuales que les permitan ser socialmente útiles.
2. Creación de un asilo especializado en indígenas.
3. Colocación de letreros en lengua indígena en espacios públicos y edificios públicos, para que se orienten mejor.
4. Realizar eventos culturales dedicados a población indígena en escuelas y espacios públicos.

## **Atención a personas con discapacidad**

1. Inclusión de las personas con discapacidad al mercado laboral a nivel municipal, incentivando de manera fiscal a aquellas PyMES que adquieran este compromiso de manera permanente, teniendo como punta de lanza al gobierno municipal y que por lo menos una persona con discapacidad se encuentre laboralmente activa en todas y cada una de las áreas de la administración pública municipal y con ello crear una cultura de inclusión y promover la economía local.
2. Crear una escuela para las personas con alguna discapacidad que les acerque las herramientas suficientes para su desarrollo personal, así como el poderse integrar a la vida laboral, lo que les permitirá valerse por sí mismos.
3. Construcción de aulas didácticas al 100% con el mobiliario adecuado según la edad de los alumnos y adecuado a las necesidades básicas de sus discapacidades y que cuenten con rampas de acero.





4. Capacitación y sensibilización a servidores públicos sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad.
5. Promover la adquisición de transporte público exclusivo a personas con discapacidad.
6. Ampliar el número de becas económicas a personas con discapacidad entre el 20% al 30%.

## **ESTADO PROGRESISTA**

### **Estructura y ocupación de la superficie municipal.**

1. Actualización Del Plan de Desarrollo Urbano, para dar certidumbre a la clasificación del Uso de Suelo.
2. Integrar una reserva territorial en el programa de uso de suelo y desarrollo urbano.
3. Actualizar el uso de régimen ejidal al régimen urbano.
4. Generar mayor cobertura de la infraestructura para que de manera integrar se sostenga la dinámica de crecimiento y desarrollo de todo el municipio.
5. Establecer una coordinación adecuada con las instancias estatales y federales para lograr el ordenamiento y regulación en la propiedad de régimen social y privado.
6. Aplicar estrictamente la norma jurídica de la materia de desarrollo urbano.
7. Respecto a la vocación del suelo y al plan de desarrollo urbano.
8. Establecer comités de prevención y control para inhibir las especulaciones de uso de suelo y los asentamientos irregulares en las zonas altas del cerro el Chimalhuache
9. Realizar campañas masivas de orientación para que los demandantes de suelo no adquieran lotes irregulares.

### **Actividades Económicas del Municipio. Desarrollo Agropecuario**

1. Se sugiere crear campos o más bien hortalizas para que nuestros colonos puedan sembrar productos como el maíz, calabaza y otros productos, esto con el fin de que esta actividad en lugar de desaparecer y quedar en el olvido se convierta en una actividad que sea el sustento de muchas familias y a su vez del mismo municipio.

#### **Fomento Pecuario**

1. Aún existen algunos productores de ganado de diferentes tipos en nuestro municipio pero es de gran importancia y vitalidad que se impulse esta actividad dando apoyos a los ganaderos y que sea una de las actividades que pueden impulsar y poner en el mapa a Chimalhuacán como productor ganadero.

#### **Fomento a la minería**

1. La minería es una fuente de empleo que se puede aprovechar sin tener que invertir mucho ya que en el cerro del Chimalhuache existen materiales útiles para la construcción, tales como el tepetate y tezontle rojo y negro, así mismo es un producto sustentable y de importancia económica.

#### **Promoción Artesanal**

1. Creación del padrón de artesanos con su respectiva reclasificación según el trabajo que desarrollen para generar programas específicos para cada actividad.
2. La gestión de ferias comerciales, artesanales, agropecuarias y de proyectos productivos a nivel municipal, estatal y federal.



## Empleo

1. Capacitar a la población en materia de autoempleo para que puedan lograr una mejor vida.
2. Capacitación, certificación del trabajo y generar fuentes de empleo mejor remunerados al interior del municipio.
3. En el Parque Industrial que se está creando en nuestro Municipio se deben generar espacios que se ocupen por empleados que sean adultos mayores, madres solteras y personas con capacidades diferentes.

## Modernización industrial

1. Crear nuevas industrias que generen un campo laboral para personas mayores de 40 años en adelante y que se encuentren en condiciones de seguir integrándose al ámbito productivo de este municipio.
2. Aumentar las gestiones ante el gobierno estatal para que se lleve a cabo el Parque Industrial el cual generara aproximadamente 40 mil empleos.

## Servicios Públicos.

1. Implementar programas para la separación de los residuos sólidos, es decir reciclar.
2. Equipamiento de infraestructura para la recolección de los desechos mediante campos recolectores,
3. Planta de tratamiento de la basura orgánica.
4. Incrementar la infraestructura del departamento de limpias (adquisición de camiones tipo carga trasera).
5. Incrementar la planta de personal operativo.
6. Creación de una Planta de separación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.
7. Saneamiento del relleno sanitario con renta o adquisición de maquinaria para la conformación y Compactación de basura.
8. Realizar campañas de concientización por todos los medios posibles (oral, visual y escrito) para fomentar La reducción reutilización y reciclaje de los residuos sólidos.
9. Introducción del servicio de agua potable y Drenaje en la zona ejidal como parte del territorio municipal.
10. Ampliar y eficientar los servicios de agua potable y drenaje.
11. Mantenimiento preventivo y correctivo de la Red de agua potable y drenaje.
12. Gestionar el suministro de energía eléctrica para las viviendas carentes de este insumo.
13. Mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de alumbrado público.
14. Equipamiento en infraestructura y materiales para el departamento de alumbrado público.
15. El uso de nuevas tecnologías para eficientar el servicio.
16. Capacitación integral para el personal de electrificación y alumbrado público.
17. Creación de un nuevo panteón municipal (velatorio, crematorio, osario y todo el equipamiento necesario).
18. Gestionar instalaciones de crematorio municipal.
19. Reglamentar el uso de los panteones instalados en el municipio.
20. Reglamentación del comercio dentro y fuera de los panteones.
21. Simplificar los servicios administrativos e implementar el pago en línea de los diversos servicios que se prestan a la población.





## Abasto y Comercio Modernización comercial

1. Establecer las gestiones necesarias para sentar bases sólidas para el desarrollo de infraestructuras que generen condiciones propicias para fomentar la inversión de capitales que fomenten mejores empleos, simplificando trámites para alentar su actividad productiva o comercial.
2. La talla de piedra y algunas esculturas serían una buena propuesta para venderse en mercados de otros municipios, por ello se debe impulsar un tianguis ambulante o una feria de tallado para que nuestros artesanos vendan sus productos y saquen de alguna manera una remuneración por sus productos.
3. La feria de la aceituna debería ser llevada a otros municipios para que sepan en estos que además de ser rico en cultura nuestro municipio crea productos ricos así que de igual manera se propone que la feria de la aceituna se vuelva una feria ambulante por un período de un mes en los municipios más cercanos para que a su vez se impulse el turismo hacia nuestro municipio.
4. En el sector del abasto hay que apoyar e impulsar a los empresarios que cuentan con locales en mercados y tianguis para que esta actividad sea segura y más que sustentable es por eso que se propone regularizar todos los mercados y locales generando más empleos y a su vez una fuente de ingreso para muchos chimalhuacanos.
5. Creación de una central de abastos.
6. Reordenamiento y control de salubridad en mercados públicos municipales.
7. Modernización comercial, que los mercados y el comercio tradicional practiquen cobros de mercancias y productos a través de dispositivos electrónicos (tarjetas de crédito o debito).
8. La creación de plazas comerciales para erradicar el comercio informal.
9. Municipalizar los mercados públicos y poder mejorar sus condiciones actuales, así como la regulación de sus concesiones.
10. Creación de un módulo local de la Profeco a fin de orientar a la ciudadanía y crear consumidores responsables.
11. Favorecer el crédito para la pequeña y mediana empresa, con énfasis en la organización familiar y/o social, promover la creación de micro empresas.
12. El Gobierno Municipal debe impulsar la formación de incubadoras de empresas a través del Instituto Tecnológico de Chimalhuacán, en sus diferentes áreas.

## Imagen Urbana y Turismo. Fomento Turístico

1. Fomentar el turismo, dar a conocer las tradiciones del Municipio, tales como el carnaval o la gastronomía de nuestro Municipio a nivel Estatal, Federal o Internacional
2. Atraer el turismo con promociones y paquetes.
3. Creación de un tren turístico y la construcción de un teleférico.
4. La adquisición de autobuses turísticos.
5. Remodelar las fachadas de las casas en la avenida principal, como se realizó en el centro histórico del Distrito Federal dando imagen de un poblado, sin dejar atrás el progreso del municipio. Y proporcionar créditos a los dueños de las viviendas.
6. Realizar un monumento en el centro del Municipio, en honor a los hermanos fundadores del Municipio, como lo menciona el Bando del buen Gobierno.
7. Cambiar la imagen urbana con infraestructura de hoteles o mesones en puntos estratégicos del Municipio.
8. Crear un programa de embellecimiento urbano.



## **Infraestructura de las Comunicaciones Terrestres y la Movilidad. Modernización de las comunicaciones y el transporte**

1. En el transporte de Chimalhuacán es importante apoyar a las rutas de autotransporte para que se vuelvan rutas más seguras y que los chimalhuacanos tengan la certeza de que el transporte es eficiente y de calidez humana.
2. Creación de estacionamientos públicos concesionados.
3. Reordenamiento de las rutas de transporte público existentes en nuestro Municipio.
4. Ampliación del Mexibus a las diferentes colonias de Chimalhuacán.
5. Regular, reglamentar y ordenar el Transporte Público dentro del municipio, deberá contener como mínimo todo transporte público contara con todos los elementos de identificación y códigos de seguridad, entre otros.
6. Que se realicen cursos sabatinos a los operadores del transporte público.
7. Se de un ordenamiento a todo el transporte en cuestión de bases y prestación de servicios (Taxis, bici taxis, servicio de transporte urbano, transporte de rutas concesionadas y no concesionadas para que el municipio realice la normatividad en la materia.
8. Pedir a las autoridades de tránsito la aplicación del reglamento.
9. Realizar la reglamentación de los moto taxis a nivel municipal y el ordenamiento adecuado de sus bases.
10. Crear una cultura de movilidad urbana, creando ciclo pistas y pasos peatonales.
11. La creación de la dirección de movilidad urbana.

## **Asentamientos Humanos**

1. Establecer el nuevo límite urbano en el municipio y reestructurar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal para determinar nuevos usos de suelo que permitan un mejor control del crecimiento urbano de nuestro Municipio.
2. Control estricto de los planos manzaneros, para que sirvan al sistema recaudatorio y a la vez a las previsiones del desarrollo urbano.
3. Rehabilitar y ampliar la infraestructura urbana instalada, para integrar a todo el territorio municipal en una verdadera dinámica de Desarrollo Urbano.
4. Autorizar zonas para uso urbano, solo procederá si tiene posibilidades para la introducción de infraestructura en el corto y mediano plazo.
5. Impulsar proyectos de inversión que involucren la participación de los sectores social y privado.
6. Ampliar y dotar de infraestructura urbana, mediante proyectos integrales de desarrollo, que garanticen el mejoramiento sostenido de los servicios con que cuenta el municipio
7. Aplicar estrictamente el plan estratégico de desarrollo urbano, para regularizar las condicionantes y características que actualmente presenta el municipio, en la dinámica regional.

## **MUNICIPIO PROGRESISTA Conservación del Medio Ambiente**

### **Protección al ambiente y Áreas naturales; Parque, jardines y su equipamiento; Recursos forestales; y Contaminación de los recursos aire, agua y suelo**

1. Medio ambiente en base al recolecto y concentración de la basura, así como el cuidado del agua.
2. Creación de viveros, huertos escolares, sembradíos en azoteas y áreas verdes en todo el municipio.
3. Crear ciclo vías y promover el uso de bicicletas organizando paseos ciclistas.
4. Creación de un reglamento interno del medio ambiente.
5. Creación de patrullas ecológicas.



6. Impulsar la reforestación.
7. Realizar la difusión a través de pláticas ambientales en barrios y colonias.
8. Creación de un vivero municipal y un jardín botánico para fomentar la cultura forestal.
9. Fomentar el aprovechamiento eficiente y sustentable del recurso del agua en las explotaciones para la captación de agua de lluvia.
10. Implementar la adecuación de un área protegida para realizar acciones de protección, restauración y de ampliación de la cubierta forestal y que recarguen el manto friático.
11. Fomentar medidas ambientales en el hogar.
12. Imponer sanciones y multas a quienes tiren basura en la vía pública, realizar acciones de separación en orgánica e inorgánica, así como la creación de cooperativas comunitarias para el manejo y traslado de estos desechos a su destino final.
13. La regularización de los asentamientos humanos y de limitar las áreas no urbanizables con áreas verdes.
14. La creación de espacios naturales y recreativos.
15. Realizar la reforestación del cerro, ya que actualmente se encuentra en muy mal estado.
16. Cambiar la imagen del cerro Chimalhuache reforestando el mismo, con un programa inmediato y de larga duración.

## **SOCIEDAD PROTEGIDA**

### **Impartir justicia**

1. Crear un centro de mediación y conciliación dependiente del Poder Judicial, en nuestro Municipio.
2. Gestionar la crear un segundo Juzgado familiar.
3. Eficiencia y capacitación de las oficialías calificadores.
4. Promover atención primaria a las personas que acuden a las oficialías y priorizar el seguimiento.

### **Seguridad Pública, Tránsito y la Función de Mediadora – Conciliadora.**

1. En el UEPAVIG policía de género se debe contratar más personal y profesionalizarlo para una mejor reacción y atención a las mujeres que sufren de violencia, estando al frente personal femenino.
2. Implementación de políticas públicas de prevención de conductas antisociales y su difusión.
3. Consolidar los sistemas de profesionalización de la corporación policial en vinculación con la unidad académica profesional de Chimalhuacán “Universidad Autónoma del Estado de México”.
4. Fortalecer a la preceptoría juvenil en el Municipio de Chimalhuacán.
5. Diseñar estrategias de rendición de cuentas de la función policial con la sociedad.
6. Creación de una red de módulos de prevención social de violencia y delincuencia que atiendan las problemáticas en las comunidades.
7. Diseñar estrategias de reacción para resolver las problemáticas que denuncian los habitantes del Municipio.
8. Todas las propuestas deberán ser acompañadas por mecanismos de participación ciudadana y controles que permitan vigilar que la función policial sea con apego a los principios previstos en el artículo 21 de la Constitución Federal y los convenios internacionales suscritos por el Estado de México.
9. Gestionar el rescate de espacios públicos para promover el esparcimiento cultural, deportivo y recreativo para prevenir conductas antisociales, adictivas, etc.
10. Trabajar con adolescentes y padres de familia para fomentar el bienestar familiar y prevenir conductas destructivas, con el apoyo de profesionistas en psicología, trabajo social, salud, educación y deporte.
11. Creación de policía de barrio o colonia y ampliación del personal civil en las tareas de vigilancia, reporte y denuncia para la prevención de delitos.



12. Creación del sistema de cámara policial en la corporación municipal que incluya un régimen transparente de estímulos y reconocimientos.
13. Reconocimiento oficial del centro de capacitación y adiestramiento policial de Chimalhuacán.

## Derechos Humanos

1. Reconocer e incentivar el personal operativo de seguridad pública, teniendo como base fundamental el respeto a los derechos humanos, para ello deben ser eficientes y eficaces en su aplicación.
2. Generar políticas públicas para la atención de la niñez y de la adolescencia, derivado de ello se propone la creación de un centro para la atención de niños y adolescentes, ya que son los grupos más vulnerables; el centro realizaría el diagnóstico de la problemática.
3. Dentro de las mismas políticas públicas se deben concientizar a los padres de familia y a los profesores en materia de Derechos Humanos y valores, que es donde los niños y adolescentes tienen su mayor espacio.
4. Los defensores y defensoras de los Derechos Humanos deben ser los evaluadores críticos y observadores de estas políticas públicas, a través de la coordinación de la población con el apoyo de las dependencias públicas.

## Protección Civil

1. Que las instituciones civiles y particulares interesadas realicen simulacros masivos por zonas y realicen campañas de protección civil para impartir capacitación a la población para la prevención de incendios.
2. Fortalecer los programas de Promoción y difusión de una cultura de Protección Civil; que incluyan la prevención de accidentes y las medidas de organización y coordinación de la población que permita restablecer las condiciones normales de la actividad cotidiana.
3. El Gobierno Municipal apoyado en el Atlas de riesgos deberá elaborar un Programa de Acción que abarque la prevención, el auxilio y la reorganización en situaciones de urgencias, emergencias y desastres; la integración de un directorio municipal actualizado y confiable, de Instituciones médicas, cuerpos de rescate, organizaciones sociales y asociaciones civiles con injerencia en la atención de urgencias y emergencias; así como de impulsar la participación activa de la población.
4. Realizar la revisión y supervisión periódica en edificios, establecimientos y zonas que representen riesgo para la población; con el objeto de validar que se cumplan los requisitos indispensables para garantizar la seguridad de las personas que habiten o trabajen en tales áreas, así como de quienes se puedan encontrar en el entorno inmediato.
5. Dotar de la asesoría técnica para la permanente actualización del atlas municipal de riesgo.
6. Nuestro municipio es susceptible a diferentes agentes perturbadores, motivo por el cual es importante que exhortemos a la población para adoptar una cultura en base a la protección civil y su reglamentación, integración y Constitución del Consejo Municipal de Protección Civil, así como la actualización del atlas municipal de riesgos.
7. Detectar, capacitar y realizar campañas para la difusión, prevención y mitigación de riesgos, en coordinación con los tres niveles de gobierno y con los grupos voluntarios de nuestro municipio dirigidos hacia los planteles educativos y comunidad en general.
8. Integrar la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos a la Dirección General de Seguridad Pública y Transito Municipal para que se cuente con una partida presupuestal para la adquisición de equipo, unidades e incremento a la plantilla, así como la habilitación de subestaciones, para brindar un mejor servicio a la población.



9. Implementar en todos los edificios públicos un programa específico de protección civil para que en caso de alguna contingencia se tenga el conocimiento de cómo actuar.

## **GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA. Gobierno de Resultados Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público**

1. Mejor servicio por parte de los servidores públicos municipales.
2. Fortalecer la participación, fomentar el ejercicio de la función pública con base en los principios de honestidad, eficacia, transparencia, legalidad y eficiencia frente a los ciudadanos, con apego a los códigos de ética e impulsar y modernizar los sistemas de control interno con gestión eficiente que aporte los resultados eficaces, con estricto apego a la normatividad para evitar la discrecionalidad y actos de corrupción.
3. Que se designe a servidores públicos que ocupen los cargos de jefes de departamento, subdirectores, directores, coordinadores, etc., en base a los conocimientos que tenga del área a la cual se asigne aunque no sean profesionistas pero que sean profesionales, educados, honestos y capaces de desempeñar el puesto sin prepotencias y maltrato al contribuyente.
4. Que exista una total transparencia en el manejo de los recursos económicos y la rendición de cuentas, sancionando a los malos servidores públicos con todo el rigor de la ley.

## **FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO Fortalecimiento de los ingresos**

1. Se propone que en las áreas receptoras se cuente con un sistema informático seguro, que no pueda ser manipulado ni modificado libremente por cualquier servidor público municipal, que este sistema sea capaz de vincular el sistema de recaudación con el sistema de gestión catastral, la cartografía digital y los usos de suelo.
2. Contar con un padrón de contribuyentes y de usuarios de los servicios públicos, cien por ciento completo y confiable que permita conocer la riqueza fiscal del Municipio, saber el universo de contribuyentes cumplidos y omisos en sus pagos para aplicar el sistema de recaudación que se establezca.
3. Fortalecer el catastro municipal, fomentar la cultura de pago de las obligaciones fiscales, instrumentar la bancarización de los pagos de impuestos.
4. Se propone que el Ayuntamiento asigne una comisión especial a alguno de sus integrantes (que puede ser del síndico) para que se avoque a buscar el mecanismo de gestión necesaria para contactar a servidores públicos del Gobierno Federal, específicamente del servicio de administración y enajenación de bienes (SAEB), para que si existe algún proceso penal federal del cual derive la incautación de bienes muebles e inmuebles dentro del Municipio de Chimalhuacán y por disposición de la Ley deban ser administrados por el Gobierno Federal, estos sean donados al Municipio para el uso o venta de los mismos y de lo que se obtenga se aproveche para obras en beneficio de la población y desde luego también lo mismo con los procesos de extinción de dominios estatales.



## **6. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.**

Considerando que la evaluación es una búsqueda exploratoria para verificar cómo se están haciendo las cosas en un intervalo de tiempo, basada en la comparación de lo que se está obteniendo respecto a los objetivos planteados y que deriva en la información para tomar decisiones.

Los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el plan, serán bajo los criterios de un enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos, durante el periodo de su vigencia; será tomando como base los indicadores de evaluación del desempeño y en especial los estratégicos y las metas de resultado o terminales.

La metodología para la definición de estos indicadores se retomarán de los lineamientos que para el efecto de la evaluación del desempeño, proporciona el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, quien viene apoyando la modernización del Sistemas de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUM), con el propósito de consolidar la evaluación por resultados, lo cual garantiza una mayor certidumbre y transparencia acerca de los logros obtenidos y genera información clave para la toma de decisiones y para la retroalimentación del proceso de planeación en sus diferentes fases.

En el conjunto de fases, la evaluación es la última, porque una vez definidos los programas del plan y los instrumentos para ejecutarlos se identifican las diferentes formas para valorar los avances.

### **6.1 Esquema para la Integración del Proceso de Evaluación del Plan**

La evaluación de las políticas públicas, es una herramienta fundamental para mejorar constantemente el desempeño y conocer cuáles acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan a la sociedad. Para esto, se deberá reimplantar el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual es un conjunto de indicadores y de evaluaciones que contribuye a tomar mejores decisiones de políticas públicas.

El gran paso que se está dando y que se debe reforzar es medir y evaluar los resultados de los programas derivados de las políticas públicas, si queremos mejorar sistemáticamente su desempeño. La administración municipal, debe trabajar para generar la cultura de la evaluación que permita mejorar el desempeño, lo cual beneficia a la ciudadanía que tiene a su disposición información objetiva sobre el impacto de los programas.





La unidad administrativa del municipio que asumirá la responsabilidad de llevar a cabo la evaluación y el seguimiento del plan y sus programas, conforme lo señala la ley estatal de planeación y su reglamento, así como el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Chimalhuacán, será la Dirección General de Planeación, donde se evaluarán e integrarán los reportes al presidente municipal y al cabildo, respecto al comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual.

El planteamiento del gobierno municipal para llevar a cabo el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal durante el periodo de su vigencia, es tomar como base los indicadores estratégicos y las metas de resultado establecidos en cada uno de los programas del plan.

Al respecto es importante señalar, que se aplicará la metodología que emita el Órgano Superior de Fiscalización y la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, conjuntamente con el Instituto Hacendario del Estado de México, quienes han venido apoyando al municipio en la modernización de sus sistemas y procesos de evaluación.

Con el propósito de establecer un esquema de evaluación basada en la valoración de procedimientos y volúmenes de actividad, con un enfoque de evaluación por resultados, garantizará una mayor certidumbre y transparencia acerca de los logros obtenidos, generando información clave para la toma de decisiones y para retroalimentar el proceso de planeación en sus diferentes fases.

Para tal efecto se aplicará el Sistema Integral de Evaluación de la Gestión Municipal, cuya operación se basa en la aplicación de indicadores estratégicos para evaluar el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los programas que integran el Plan de Desarrollo Municipal del periodo 2016-2018.

En materia de planeación, la evaluación se realizara de manera permanente; éste proceso para el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas se llevará a cabo con una periodicidad mensual y los tipos de reportes de avance y de resultados que se aplicarán para llevar a cabo esta tarea, dependerá en parte, de las características que tengan los indicadores en términos de la periodicidad con que puedan ser actualizados.

No se obvia señalar que mientras más frecuente es el seguimiento y la evaluación, mayor serán las oportunidades para corregir errores y atender omisiones o desviaciones.

La estructura del mecanismo para evaluar, contendrá al menos los elementos siguientes





## **Programas Presupuestario identificados.**

### **Objetivos.**

### **Cumplimiento de Estrategias y Lineas de Acción.**

### **Matrices de Indicadores para Resultados y los Programas Anuales.**

### **Presupuesto asignado.**

El conjunto de reglas y principios de la evaluación, es fundamental, por lo que a través de una guía metodológica, el ayuntamiento llevará a cabo la evaluación del plan, a través del área asignada, donde se desarrollará la evaluación y corrección oportuna, previo visto bueno del Ejecutivo Municipal, quien dará cuenta al H. Ayuntamiento para su remisión al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

## **6.2 Sistema Municipal de Información**

El sistema de información, como herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión pública municipal con la aplicación de recursos, refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan.

La administración municipal buscará establecer un sistema automatizado de integración de información de logros, avances y resultados, para dar respuesta a las peticiones de información pública, así como para realizar el seguimiento y atención a la población que así lo solicite.

Para evaluar los programas del plan y en su caso, los programas anuales; la evaluación del plan se apoyara en el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUM), que es un instrumento de la planeación estratégica y que nos permite evaluar el desempeño de las diferentes áreas que integran la administración pública municipal, con base en un sistema de indicadores orientados a medir el logro de resultados y el cumplimiento de los objetivos definidos en el plan de desarrollo municipal y el Presupuesto basado en Resultados Anual.

Para lo cual se aprovechará los avances logrados hasta el momento en la implantación del SEGEMUM, como el instrumento técnico-metodológico para evaluar el plan y sus programas, destacándose el conjunto de fichas que se integrarán para la evaluación del plan, consistentes en:

- a) El programa a evaluar
- b) Objetivo que mide
- c) Fórmula de cálculo
- d) Dimensión que atiende
- e) Frecuencia de medición
- f) Valores de las variables



## g) Metas y avances del indicador

Su aplicación aporta las ventajas siguientes:

1. Genera un sistema integrado de información que permite establecer el vínculo de la actuación de las dependencias que integran la administración municipal respecto a lo que establece su misión.
2. El sistema permite mostrar los resultados y la información para valorar el desempeño de la administración pública municipal.
3. Enfatiza de manera sistemática los aspectos de resultados, eficiencia, costos y calidad de la administración pública local.
4. Fortalecer el diseño y la ejecución de las políticas públicas y mejorar la asignación de responsabilidades y recursos públicos.
5. Este sistema facilita la rendición de cuentas a la ciudadanía, porque la evaluación de los resultados y del desempeño gubernamental a través de indicadores de medición, debe reflejar claramente la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que fue destinada.

En este sentido, la base para llevar a cabo la evaluación del Plan de Desarrollo serán los indicadores que se definieron e instrumentaron para cada uno de los programas desarrollados en el Programa Anual (Presupuesto basado en Resultados, anexo al presente documento). Indicadores que se revisarán e integraran al SEGEMUM para su seguimiento y control.



## DIRECTORIO

ROSALBA PINEDA RAMÍREZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MIGUEL ÁNGEL MORALES GÓMEZ  
PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL

LETICIA JIMÉNEZ VILLAFANA  
OCTAVO REGIDOR MUNICIPAL

RAQUEL ROBLEDO RAMÍREZ  
SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL

CARLÓS SALVADOR RIVERA VALVERDE  
NOVENO REGIDOR MUNICIPAL

ESTHER DE LA CRUZ JIMÉNEZ  
TERCER SÍNDICO MUNICIPAL

VERÓNICA OLVERA SERVANTES  
DÉCIMO REGIDOR MUNICIPAL

JUAN COBARRUVIAS HURTADO  
PRIMER REGIDOR MUNICIPAL

HORACIO ESTANISLAO GATICA RODRÍGUEZ  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR MUNICIPAL

MARÍA DE LOS ÁNGELES ESCALONA SUÁREZ  
SEGUNDO REGIDOR MUNICIPAL

JESSICA DELILAH MEDINA GALINDO  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR MUNICIPAL

ANTONIO OLIVARES PAÉZ  
TERCER REGIDOR MUNICIPAL

DAVID GONZÁLEZ MAGAÑA  
DÉCIMO TERCER REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA ANGÉLICA GÓMEZ CANSECO  
CUARTO REGIDOR MUNICIPAL

ISELA PATRICIA SANDOVAL PÉREZ  
DÉCIMO CUARTO REGIDOR MUNICIPAL

JULIO LEDEZMA CHÁVEZ  
QUINTO REGIDOR MUNICIPAL

JAIME CANO GÓMEZ  
DÉCIMO QUINTO REGIDOR MUNICIPAL

MARICELA MATUS SÁNCHEZ  
SEXTO REGIDOR MUNICIPAL

ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS  
DÉCIMO SEXTO REGIDOR MUNICIPAL

JESÚS FERNANDO ZÚÑIGA RAMÍREZ  
SÉPTIMO REGIDOR MUNICIPAL

CESAR ÁLVARO RAMÍREZ.  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



# ANEXO



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIMALHUACÁN 2016 - 2018



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS

MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

# PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL PROGRAMA ANUAL 2016

# PbRM - 02a

## CALENDARIZACIÓN DE METAS DE ACTIVIDADES POR PROYECTO

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN



# Nuevo Chimalhuacán

H. Ayuntamiento 2016-2018



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIMALHUACÁN 2016 - 2018



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS

MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Fecha: 2016

Municipio: Chimalhuacán

No. 085

| PbRM<br>02a | Calendarización de Metas Físicas por Proyecto  | Programa presupuestario:<br>Proyecto:<br>Dep. Gral.:<br>Dep. Aux.: | Clave                     | DENOMINACIÓN   |       |                   |       |                  |       |                  |       |
|-------------|--|--|---------------------------|--|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|-------|
|             |  |  |                           | Conducción de las políticas generales de gobierno.<br>Audiencia Pública y Consulta Popular.<br>Presidencia<br>Secretaría Particular. |       |                   |       |                  |       |                  |       |
| Código      | Descripción de Acciones  | Unidad de Medida   | Cantidad Programada Anual | Calendarización de Metas Físicas   |       |                   |       |                  |       |                  |       |
|             |  |  |                           | Primer Trimestre   |       | Segundo Trimestre |       | Tercer Trimestre |       | Cuarto Trimestre |       |
|             |  |  |                           | Abs.   | %     | Abs.              | %     | Abs.             | %     | Abs.             | %     |
| 1           | Atender los asuntos y desempeñar las comisiones que el Presidente Municipal le encomiende.   | Atención   | 500                       | 125  | 25.00 | 125               | 25.00 | 125              | 25.00 | 125              | 25.00 |
| 2           | Enterar al Presidente de los asuntos que le sean planteados por los funcionarios, así como efectuar el trámite que se le indique.  | Oficio   | 15000                     | 4000   | 26.67 | 3500              | 23.33 | 4000             | 26.67 | 3500             | 23.33 |
| 3           | Atender y remitir ante las unidades administrativas respectivas, a las personas que acuden a las oficinas del Presidente en las solicitudes de ayuda para la resolución de diversos asuntos. | Asesoría   | 2500                      | 750  | 30.00 | 500               | 20.00 | 750              | 30.00 | 500              | 20.00 |

ELABORÓ

MAGDALENO MERINO GARCÍA.  
SECRETARIO PARTICULAR

Nombre, Firma, Cargo y Sello Oficial

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

ING. ROSALBA PINEDA RAMÍREZ.  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Nombre, Firma, Cargo y Sello Oficial

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPEE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y  
EVALUACIÓN

Nombre, Firma, Cargo y Sello Oficial

Fecha: 2016

Municipio: Chimalhuacán

No. 085

| PbRM<br>02a | Calendarización de Metas Físicas por Proyecto   | Programa presupuestario:<br>Proyecto:<br>Dep. Gral.:<br>Dep. Aux.: | Clave                     | DENOMINACIÓN   |       |                   |       |                  |       |                  |       |
|-------------|---|--|---------------------------|--|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|-------|
|             |   |  |                           | Conducción de las políticas generales de gobierno.<br>Audiencia Pública y Consulta Popular.<br>Presidencia<br>Secretaría Particular. |       |                   |       |                  |       |                  |       |
| Código      | Descripción de Acciones   | Unidad de Medida   | Cantidad Programada Anual | Calendarización de Metas Físicas   |       |                   |       |                  |       |                  |       |
|             |   |  |                           | Primer Trimestre   |       | Segundo Trimestre |       | Tercer Trimestre |       | Cuarto Trimestre |       |
|             |   |  |                           | Abs.   | %     | Abs.              | %     | Abs.             | %     | Abs.             | %     |
| 4           | Atender las peticiones y sugerencias que se dirijan al Presidente Municipal y analizar las que se presenten en las distintas unidades administrativas a fin de coadyuvar en el mejoramiento de la administración pública municipal.   | Peticiones y Sugerencias   | 300                       | 75   | 25.00 | 75                | 25.00 | 75               | 25.00 | 75               | 25.00 |
| 5           | Revisar y supervisar que las actuaciones y actividades de las áreas, así como de las unidades administrativas que conforman la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal, se atiendan conforme lo señala la legislación aplicable vigente y las disposiciones que para el efecto emita el titular del Ejecutivo Municipal. | Recorrido  | 500                       | 125  | 25.00 | 125               | 25.00 | 125              | 25.00 | 125              | 25.00 |

ELABORÓ

MAGDALENO MERINO GARCÍA.  
SECRETARIO PARTICULAR

Nombre, Firma, Cargo y Sello Oficial

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

ING. ROSALBA PINEDA RAMÍREZ.  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Nombre, Firma, Cargo y Sello Oficial

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPEE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y  
EVALUACIÓN

Nombre, Firma, Cargo y Sello Oficial



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



FECHA: 2016

MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN NO. 085

| PBRM<br>02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE        | DENOMINACIÓN  |
|-------------|---|--|--------------|---|
|             |   |  |              |   |
|             |   |  | 010502060401 | SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA |
|             |   |  | A00          | PRESIDENCIA   |
|             |   |  | 101          | SECRETARÍA TÉCNICA  |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |       |                  |       |
|--------|---|------------------|---------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|-------|
|        |   |                  |                           | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |       |
|        |   |                  |                           | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %     |
| 1      | CONVOCAR Y COORDINAR MESAS TÉCNICAS DE TRABAJO, PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS DIVERSAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS. | MESA TÉCNICA     | 50                        | 10                               | 20.00 | 10                | 20.00 | 20               | 40.00 | 10               | 20.00 |

ELABORÓ

LIC. DÁMASO CONSTANTINO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

ING. ROSALBA PINEDA RAMIREZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

FECHA: 2016

MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN NO. 085

| PBRM<br>02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE        | DENOMINACIÓN  |
|-------------|---|--|--------------|---|
|             |   |  |              |   |
|             |   |  | 010502060401 | SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA |
|             |   |  | A00          | PRESIDENCIA   |
|             |   |  | 101          | SECRETARÍA TÉCNICA  |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |       |                  |        |
|--------|--|------------------|---------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|--------|
|        |  |                  |                           | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |        |
|        |  |                  |                           | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %      |
| 9      | ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL INFORME ANUAL DE GOBIERNO.  | ANTEPROYECTO     | 1                         | 0                                | 0.00  | 0                 | 0.00  | 0                | 0.00  | 1                | 100.00 |
| 11     | DISEÑO DE PROYECTOS QUE AYUDEN AL BUEN DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS Y A LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. | PROYECTO         | 7                         | 1                                | 14.29 | 2                 | 28.57 | 3                | 42.86 | 1                | 14.29  |

ELABORÓ

LIC. DÁMASO CONSTANTINO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

ING. ROSALBA PINEDA RAMIREZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL





# Nuevo Chimalhuacán

H. Ayuntamiento 2016-2018



FECHA: 2016

MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN NO. 085

| PBRM 02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE | DENOMINACIÓN |                            |
|----------|---|--|-------|--------------|----------------------------|
|          |   |  |       | 01050206     | 010502060402<br>A00<br>101 |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES  | UNIDAD DE MEDIDA         | CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |       |                  |       |
|--------|--|--------------------------|---------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|-------|
|        |  |                          |                           | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |       |
|        |  |                          |                           | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %     |
| 14     | ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE LAS DIVERSAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES. | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS | 20                        | 5                                | 25.00 | 7                 | 35.00 | 4                | 20.00 | 4                | 20.00 |
| 15     | ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE LAS DIVERSAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES.   | MANUAL DE ORGANIZACIÓN   | 20                        | 5                                | 25.00 | 7                 | 35.00 | 4                | 20.00 | 4                | 20.00 |
| 18     | CAPACIDAD DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS  | PROYECTOS                | 100                       | 25                               | 25.00 | 25                | 25.00 | 25               | 25.00 | 25               | 25.00 |

ELABORÓ

LIC. DÁMASO CONSTANTINO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

ING. ROSALBA PINEDA RAMIREZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

FECHA: 2016

MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN NO. 085

| PBRM 02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE | DENOMINACIÓN |                            |
|----------|---|--|-------|--------------|----------------------------|
|          |   |  |       | 01080301     | 010803010103<br>A01<br>103 |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |       |                  |       |
|--------|--|------------------|---------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|-------|
|        |  |                  |                           | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |       |
|        |  |                  |                           | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %     |
| 1      | DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SECTORES SOCIAL. (ENTREVISTA) | ENTREVISTA       | 56                        | 14                               | 25.00 | 14                | 25.00 | 14               | 25.00 | 14               | 25.00 |
| 2      | DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SECTORES SOCIAL.              | SINTESIS         | 365                       | 91                               | 24.93 | 91                | 24.93 | 91               | 24.93 | 92               | 25.21 |
| 3      |  | NOTAS            | 3,000                     | 750                              | 25.00 | 750               | 25.00 | 750              | 25.00 | 750              | 25.00 |

ELABORÓ

LIC. SARA LAURA CASTILLO GARCÍA  
COMUNICACIÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

COMUNICACIÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



FECHA: 2016

MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN NO. 085

| PBRM 02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE        | DENOMINACIÓN                          |
|----------|---|--|--------------|---------------------------------------|
|          |   |  |              | 01080301                              |
|          |   |  | 010803010103 | DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL |
|          |   |  | A01          | COMUNICACIÓN SOCIAL                   |
|          |   |  | 103          | COMUNICACIÓN SOCIAL                   |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |       |                  |       |
|--------|---|------------------|---------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|-------|
|        |   |                  |                           | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |       |
|        |   |                  |                           | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %     |
| 9      | RESULTADOS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN GUBERNAMENTAL PARA INSTANCIAS DE GOBIERNO Y LA SOCIEDAD. | ESPECTACULARES   | 200                       | 50                               | 25.00 | 50                | 25.00 | 50               | 25.00 | 50               | 25.00 |

ELABORÓ  
  
LIC. SARA LAURA CASTILLO GARCÍA  
COMUNICACIÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ  
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL  
  
COMUNICACIÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ  
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE  
  
LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

FECHA: 2016

MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN NO. 085

| PBRM 02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE        | DENOMINACIÓN                          |
|----------|---|--|--------------|---------------------------------------|
|          |   |  |              | 01080301                              |
|          |   |  | 010803010103 | DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL |
|          |   |  | A01          | COMUNICACIÓN SOCIAL                   |
|          |   |  | 103          | COMUNICACIÓN SOCIAL                   |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES                                      | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |       |                  |        |
|--------|--|------------------|---------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|--------|
|        |  |                  |                           | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |        |
|        |  |                  |                           | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %      |
| 12     | DIFUSIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO.                            | CAMPAÑA          | 1                         | 0                                | 0.00  | 0                 | 0.00  | 0                | 0.00  | 1                | 100.00 |
| 13     | CUMPLIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE BOLETINES INFORMATIVOS.   | BOLETINES        | 740                       | 185                              | 25.00 | 185               | 25.00 | 185              | 25.00 | 185              | 25.00  |
| 14     | DIFUSIÓN DE SPOTS INFORMATIVOS.                              | VIDEOS           | 48                        | 12                               | 25.00 | 12                | 25.00 | 12               | 25.00 | 12               | 25.00  |
| 15     | ÍNDICES DE CUMPLIMIENTO DE LA PÁGINA WEB DEL H. AYUNTAMIENTO | PÁGINA WEB       | 1                         | 0.25                             | 25.00 | 0.25              | 25.00 | 0.25             | 25.00 | 1                | 0.25   |

ELABORÓ  
  
LIC. SARA LAURA CASTILLO GARCÍA  
COMUNICACIÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ  
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL  
  
COMUNICACIÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ  
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE  
  
LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL



# Nuevo Chimalhuacán

H. Ayuntamiento 2016-2018



FECHA: 2016

MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN NO. 085

| PBRM 02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO :<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE | DENOMINACIÓN |                  |              |  |
|----------|---|---|-------|--------------|------------------|--------------|--|
|          |   |   |       | 01020401     | DERECHOS HUMANOS | 010204010101 | PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |        |                  |       |
|--------|---|------------------|---------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|--------|------------------|-------|
|        |   |                  |                           | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |        | CUARTO TRIMESTRE |       |
|        |   |                  |                           | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %      | ABS.             | %     |
| 2      | FOMENTAR Y DIFUNDIR LA PLÁTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS A LAS ONG'S      | CURSO            | 1                         | 0                                | 0.00  | 0                 | 0.00  | 1                | 100.00 | 0                | 0.00  |
| 8      | CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS | CURSO            | 4                         | 1                                | 25.00 | 1                 | 25.00 | 1                | 25.00  | 1                | 25.00 |

ELABORÓ

LIC. MARIO FRANCISCO FLORES GONZÁLEZ  
DERECHOS HUMANOS

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

DERECHOS HUMANOS

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

FECHA: 2016

MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN NO. 085

| PBRM 02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO :<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE | DENOMINACIÓN |                  |              |  |
|----------|---|---|-------|--------------|------------------|--------------|--|
|          |   |   |       | 01020401     | DERECHOS HUMANOS | 010204010102 | PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES  | UNIDAD DE MEDIDA     | CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |        |                  |       |                  |       |
|--------|--|----------------------|---------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|--------|------------------|-------|------------------|-------|
|        |  |                      |                           | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |        | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |       |
|        |  |                      |                           | ABS.                             | %     | ABS.              | %      | ABS.             | %     | ABS.             | %     |
| 13     | RECIBIR LAS QUEJAS DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO Y REMITIRLAS A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO.  | QUEJAS               | 30                        | 7.5                              | 25.00 | 7.5               | 25.00  | 7.5              | 25.00 | 7.5              | 25.00 |
| 14     | ELABORAR ACTA CIRCUNSTANCIADA POR HECHOS QUE PUEDEN SER CONSIDERADOS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS, QUE OCURRAN DENTRO DE SU ADSCRIPCIÓN Y REMITIRLA A LA VISITADURÍA | ACTA CIRCUNSTANCIADA | 4                         | 1                                | 25.00 | 1                 | 25.00  | 1                | 25.00 | 1                | 25.00 |
| 16     | ASESORAR Y ORIENTAR A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, AL FIN DE QUE LE SEAN RESPETADOS SUS DERECHOS HUMANOS.   | ASESORIA             | 400                       | 100                              | 25.00 | 100               | 25.00  | 100              | 25.00 | 100              | 25.00 |
| 17     | EMITIR RECOMENDACIONES GARANTES DE LOS DERECHOS HUMANOS  | RECOMENDACIÓN        | 1                         | 0                                | 0.00  | 1                 | 100.00 | 0                | 0.00  | 0                | 0.00  |

ELABORÓ

LIC. MARIO FRANCISCO FLORES GONZÁLEZ  
DERECHOS HUMANOS

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

DERECHOS HUMANOS

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



FECHA: 2016

MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN NO. 085

| PBRM<br>02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|--|-------|--------------|
|             |   |  |       |              |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMA ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |       |                  |       |
|--------|---|------------------|-------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|-------|
|        |   |                  |                         | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |       |
|        |   |                  |                         | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %     |
| 1      | INTEGRACION DE EXPEDIENTES DE CONVENIOS Y ACUERDOS REPARATORIOS | EXPEDIENTES      | 40                      | 10                               | 25.00 | 10                | 25.00 | 10               | 20.00 | 10               | 25.00 |
| 2      | CONVENIOS Y ACUERDOS REPARATORIOS                               | CONVENIOS        | 40                      | 10                               | 25.00 | 10                | 25.00 | 10               | 25.00 | 10               | 25.00 |
| 3      | COMPARECENCIAS CON EXPEDIENTE POR FALTA DE INTERES              | COMPARECENCIAS   | 100                     | 25                               | 25.00 | 25                | 25.00 | 25               | 25.00 | 25               | 25.00 |
| 4      | INVITACION  | CITATORIOS       | 100                     | 25                               | 25.00 | 25                | 25.00 | 25               | 25.00 | 25               | 25.00 |
| 5      | ASESORIAS   | ASESORIAS        | 200                     | 75                               | 37.50 | 75                | 37.50 | 75               | 25.00 | 75               | 37.50 |

ELABORÓ

LIC. RUTILO MARTINEZ MIGUEL OFICIALIA CONCILIADORA

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

PRIMERA SINDICATURA

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPEE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

FECHA: 2016

MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN NO. 085

| PBRM<br>02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|--|-------|--------------|
|             |   |  |       |              |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES  | UNIDAD DE MEDIDA        | CANTIDAD PROGRAMA ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |       |                  |        |
|--------|--|-------------------------|-------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|--------|
|        |  |                         |                         | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |        |
|        |  |                         |                         | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %      |
| 1      | ACTUALIZACION DEL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES                   | MUEBLES                 | 3600                    | 900                              | 25.00 | 900               | 25.00 | 900              | 25.00 | 900              | 25.00  |
| 2      | ACTUALIZACION DEL INVENTARIO DE VEHICULOS EN GENERAL                 | VEHICULOS               | 470                     | 117.5                            | 25.00 | 117.5             | 25.00 | 117.5            | 25.00 | 117.5            | 25.00  |
| 3      | ACTUALIZACION DEL INVENTARIO DE ARMAMENTOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD | ARMAMENTOS Y ACCESORIOS | 500                     | 125                              | 25.00 | 125               | 25.00 | 125              | 25.00 | 125              | 25.00  |
| 4      | DESINCORPORACION DE BIENES MUEBLES                                   | MUEBLES                 | 550                     | 0                                | 0.00  | 0                 | 0.00  | 0                | 0.00  | 550              | 100.00 |
| 5      | RECORRIDOS POR TODAS LAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO                   | VISITAS                 | 2                       | 1                                | 50.00 | 0                 | 0.00  | 1                | 50.00 | 0                | 0.00   |

ELABORÓ

MARIA ELENA MARTINEZ PILLADO CONTROL PATRIMONIAL

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

TERCER SINDICO PROCURADOR DE CHIMALHUACAN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPEE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL



# Nuevo Chimalhuacán

H. Ayuntamiento 2016-2018



FECHA: 2016

MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN NO. 085

| PBRM<br>02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE | DENOMINACIÓN |                   |
|-------------|---|--|-------|--------------|-------------------|
|             |   |  |       | 02020401     | ALUMBRADO PÚBLICO |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |       |                  |        |
|--------|---|------------------|---------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|--------|
|        |   |                  |                           | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |        |
|        |   |                  |                           | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %      |
| 1      | TASA DE VARIACIÓN PORCENTUAL EN EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO. | LUMINARIA        | 2801                      | 700                              | 24.99 | 700               | 24.99 | 701              | 25.03 | 700              | 24.99  |
| 2      | TASA DE VARIACIÓN PORCENTUAL EN LAS FALLAS EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.                      | REPORTES         | 1530                      | 382                              | 24.97 | 383               | 25.03 | 383              | 25.03 | 382              | 24.97  |
| 3      | TASA DE VARIACIÓN PORCENTUAL EN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.      | FALLAS           | 8333                      | 2083                             | 25.00 | 2083              | 25.00 | 2084             | 25.01 | 2083             | 25.00  |
| 4      | TASA DE VARIACIÓN PORCENTUAL EN LA SUSTITUCIÓN DE LAS LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.              | REHABILITACIÓN   | 1000                      | 250                              | 25.00 | 25                | 2.50  | 250              | 25.00 | 250              | 25.00  |
| 5      | TASA DE VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS ÍNDICES DE EFICACIA ENERGÉTICA.   | KW               | 98                        | 0                                | 0.00  | 0                 | 0.00  | 0                | 0.00  | 98               | 100.00 |
| 6      | TASA DE VARIACIÓN PORCENTUAL EN LAS LUMINARIAS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.                             | LUMINARIA        | 30.116                    | 0                                | 0.00  | 0                 | 0.00  | 0                | 0.00  | 30.116           | 100.00 |

ELABORÓ

ING. ALEJANDRO VACA PARRA  
ALUMBRADO PÚBLICO

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ  
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

C. FRANCISCO ESTRADA CLARA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ  
TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

FECHA: 2016

MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN NO. 085

| PBRM<br>02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE | DENOMINACIÓN    |  |
|-------------|---|--|-------|-----------------|--|
|             |   |  |       | 080101-08010102 | EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL- ATENCIÓN A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMADA A ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |        |                  |       |
|--------|--|------------------|-----------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|--------|------------------|-------|
|        |  |                  |                             | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |        | CUARTO TRIMESTRE |       |
|        |  |                  |                             | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %      | ABS.             | %     |
| 7      | EVENTOS DE INAUGURACIÓN DE OBRAS EDUCATIVAS                        | ESCUELAS         | 100                         | 25                               | 25.00 | 25                | 25.00 | 25               | 25.00  | 25               | 25.00 |
| 17     | GESTIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS POR EXCELENCIA ACADÉMICA.    | GESTIONES        | 10                          | 3                                | 30.00 | 3                 | 30.00 | 2                | 20.00  | 2                | 20.00 |
| 22     | RECABAR LA ESTADÍSTICA FINAL 9.11                                  | ESCUELAS         | 680                         | 0                                | 0.00  | 0                 | 0.00  | 680              | 100.00 | 0                | 0.00  |
| 27     | REDUCCIÓN DEL REZAGO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. | ACCIONES         | 10                          | 2                                | 20.00 | 2                 | 20.00 | 3                | 30.00  | 3                | 30.00 |

ELABORÓ

PROFR. JORGE ALBERTO BUENDÍA MARTÍNEZ  
EDUCACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ  
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

SEGUNDA REGIDURÍA

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ  
TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL



# Nuevo Chimalhuacán

H. Ayuntamiento 2016-2018



FECHA: 2016

MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN NO. 085

| PBRM 02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE                      | DENOMINACIÓN  |
|----------|---|--|----------------------------|---|
|          |   |  |                            | 02020101  |
|          |   |  | 020201010202<br>C05<br>124 | PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL MEJORAMIENTO URBANO<br>QUINTA REGIDURIA<br>OBRAS PÚBLICAS |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES             | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |       |                  |       |
|--------|-------------------------------------|------------------|---------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|-------|
|        |                                     |                  |                           | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |       |
|        |                                     |                  |                           | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %     |
| 001    | PROYECTOS EJECUTIVOS APROBADOS      | PROYECTO         | 750                       | 187                              | 24.93 | 187               | 24.93 | 188              | 25.07 | 188              | 25.07 |
| 002    | ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS | PROYECTO         | 750                       | 187                              | 24.93 | 187               | 24.93 | 188              | 25.07 | 188              | 25.07 |
| 003    | PROPUESTA DE OBRA                   | PROPUESTA        | 820                       | 205                              | 25.00 | 205               | 25.00 | 205              | 25.00 | 205              | 25.00 |
| 016    | REUNIÓN CON INSTANCIAS ESTATALES    | REUNIÓN          | 52                        | 13                               | 25.00 | 13                | 25.00 | 13               | 25.00 | 13               | 25.00 |
| 017    | REUNIONES CON INSTANCIAS FEDERALES  |                  | 52                        | 13                               | 25.00 | 13                | 25.00 | 13               | 25.00 | 13               | 25.00 |

ELABORÓ

ARQ. ARMANDO GONZÁLEZ MEJÍA  
OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

QUINTA REGIDURIA

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPEE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

FECHA: 2016

MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN NO. 085

| PBRM 02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE                      | DENOMINACIÓN   |
|----------|---|--|----------------------------|--|
|          |   |  |                            | 01050202   |
|          |   |  | 010502020101<br>C06<br>147 | CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS<br>SEXTA REGIDURIA<br>MERCADOS |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES                                 | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |       |                  |       |
|--------|---|------------------|---------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|-------|
|        |   |                  |                           | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |       |
|        |   |                  |                           | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %     |
| 1      | EMISIÓN DE CEDULAS DE EMPADRONAMIENTO                   | CEDULA           | 4500                      | 1125                             | 25.00 | 1125              | 25.00 | 1125             | 25.00 | 1125             | 25.00 |
| 2      | EXPEDICIÓN DE ORDENES DE PAGO                           | ORDEN            | 4500                      | 1125                             | 25.00 | 1125              | 25.00 | 1125             | 25.00 | 1125             | 25.00 |
| 4      | INTEGRACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS           | EXPEDIENTES      | 120                       | 30                               | 25.00 | 30                | 25.00 | 30               | 25.00 | 30               | 25.00 |
| 5      | ACTUALIZAR EL PADRÓN MUNICIPAL DE MERCADOS Y LOCATARIOS | PADRÓN           | 68                        | 17                               | 25.00 | 17                | 25.00 | 17               | 25.00 | 17               | 25.00 |

ELABORÓ

C. JUANA LETICIA GONZÁLEZ GODÍNEZ  
MERCADOS

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

SEXTA REGIDURIA

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPEE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL



# Nuevo Chimalhuacán

H. Ayuntamiento 2016-2018



FECHA: 2016

MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN NO. 085

|             |   |  |   |   |
|-------------|---|--|---|---|
| PBRM<br>02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:               | 02060805                                    | EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.  |
|             |   | PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | 020608050101-<br>020608050201<br>C07<br>152 | CAPACITACIÓN DE LA MUJER PARA EL TRABAJO-FOMENTO A LA CULTURA DE EQUIDAD DE GÉNERO.<br>SEPTIMA REGIDURIA<br>ATENCIÓN A LA MUJER |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES  | UNIDAD DE MEDIDA     | CANTIDAD PROGRAMADA A ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |      |                   |       |                  |        |                  |       |
|--------|--|----------------------|-----------------------------|----------------------------------|------|-------------------|-------|------------------|--------|------------------|-------|
|        |  |                      |                             | PRIMER TRIMESTRE                 |      | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |        | CUARTO TRIMESTRE |       |
|        |  |                      |                             | ABS.                             | %    | ABS.              | %     | ABS.             | %      | ABS.             | %     |
| 1      | VARIACIÓN EN LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS Y/O ACCIONES DIRIGIDAS A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO. | PROGRAMA Y/O ACCIÓN. | 31                          | 2                                | 6.45 | 3                 | 9.68  | 3                | 9.68   | 23               | 74.19 |
| 2      | VARIACIÓN PORCENTUAL DE POBLACIÓN FEMENINA BENEFICIADA   | BENEFICIARIAS.       | 1606                        | 0                                | 0.00 | 400               | 24.91 | 3                | 0.19   | 1203             | 74.91 |
| 3      | EFICACIA DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DE LA MUJER.  | PROGRAMA Y/O ACCIÓN. | 2                           | 0                                | 0.00 | 1                 | 50.00 | 1                | 50.00  | 0                | 0.00  |
| 9      | MUJERES EN LA CONSTRUCCIÓN.  | KITS.                | 50                          | 0                                | 0.00 | 0                 | 0.00  | 50               | 100.00 | 0                | 0.00  |

ELABORÓ

LIC. DIANA TORRES COLLADO ATENCIÓN A LA MUJER

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

SEPTIMA REGIDURIA

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPEE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

FECHA: 2016

MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN NO. 085

|             |   |  |                            |  |
|-------------|---|--|----------------------------|--|
| PBRM<br>02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:               | 01070101                   | SEGURIDAD PÚBLICA  |
|             |   | PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | 010701010107<br>C08<br>143 | VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL<br>OCTAVA REGIDURIA<br>ATENCIÓN A LA JUVENTUD |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMADA A ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |       |                  |        |
|--------|--|------------------|-----------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|--------|
|        |  |                  |                             | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |        |
|        |  |                  |                             | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %      |
| 1      | PORCENTAJE DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE ADOLESCENTES EN ESTADO DE RIESGO PARA LA COMISIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES                  | ADOLESCENTE      | 160                         | 40                               | 25.00 | 40                | 25.00 | 40               | 25.00 | 40               | 25.00  |
| 2      | PORCENTAJE DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADOLESCENTES EN ESTADO DE RIESGO READAPTACIÓN SOCIAL DE JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY. | ADOLESCENTE      | 160                         | 40                               | 25.00 | 40                | 25.00 | 40               | 25.00 | 40               | 25.00  |
| 6      | PORCENTAJE EN EL DESARROLLO DE TALLERES DE OFICIOS Y MANUALIDADES  | TALLER           | 10                          | 0                                | 0.00  | 0                 | 0.00  | 0                | 0.00  | 10               | 100.00 |
| 11     | CANALIZACIÓN DE ADOLESCENTES A EDUCACIÓN ABIERTA O FORMAL  | CANALIZACIÓN     | 85                          | 21                               | 24.71 | 21                | 24.71 | 22               | 25.88 | 21               | 24.71  |

ELABORÓ

LIC. GERARDO MARTÍNEZ PÉREZ  
PRESIDENTE DE LA PRECEPTORÍA JUVENIL REGIONAL DE REINTEGRACIÓN SOCIAL DE CHIMALHUACÁN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

OCTAVA REGIDURIA

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPEE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL





# Nuevo Chimalhuacán

H. Ayuntamiento 2016-2018



FECHA: 2016

MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN NO. 085

| PBRM<br>02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE               | DENOMINACIÓN  |
|-------------|---|--|---------------------|---|
|             |   |  | 02030101            | PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD                   |
|             |   |  | 020301010203<br>C09 | ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES<br>NOVENA REGIDURIA |
|             |   |  | 153                 | ATENCIÓN A LA DE SALUD                                |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |       |                  |       |
|--------|--|------------------|---------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|-------|
|        |  |                  |                           | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |       |
|        |  |                  |                           | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %     |
| 1      | PRODUCTIVIDAD EN CONSULTAS MEDICAS   | CONSULTA         | 3000                      | 750                              | 25.00 | 750               | 25.00 | 750              | 25.00 | 750              | 25.00 |
| 3      | APOYO A LA SEMANA DE SALUD   | APOYO            | 3                         | 1                                | 33.33 | 1                 | 33.33 | 0                | 0.00  | 1                | 33.33 |
| 4      | APLICACIÓN DE VACUNAS  | VACUNA           | 10000                     | 4000                             | 40.00 | 2000              | 20.00 | 1000             | 10.00 | 3000             | 30.00 |
| 5      | CONSULTA DENTAL  | CONSULTA         | 800                       | 200                              | 25.00 | 200               | 25.00 | 200              | 25.00 | 200              | 25.00 |
| 6      | EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS   | CERTIFICADO      | 10000                     | 1000                             | 10.00 | 1000              | 10.00 | 7000             | 70.00 | 1000             | 10.00 |
| 9      | VERIFICACIÓN DE NORMAS SANITARIAS EN GIROS NATURALES E IRREGULARES CON IMPACTO A LA SALUD. | VERIFICACIÓN     | 100                       | 25                               | 25.00 | 25                | 25.00 | 25               | 25.00 | 25               | 25.00 |

ELABORÓ

DR. CARLOS SALVADOR RIVERA VALVERDE  
ATENCIÓN A LA SALUD

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

NOVENA REGIDURIA

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPEE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

FECHA: 2016

MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN NO. 085

| PBRM<br>02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE               | DENOMINACIÓN   |
|-------------|---|--|---------------------|--|
|             |   |  | 01080201            | DESARROLLO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA ESTATAL |
|             |   |  | 010802010202<br>C10 | INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL<br>DÉCIMA REGIDURIA      |
|             |   |  | 144.2               | DEPARTAMENTO DE POBLACION                                  |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |        |                   |       |                  |       |                  |       |
|--------|--|------------------|---------------------------|----------------------------------|--------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|-------|
|        |  |                  |                           | PRIMER TRIMESTRE                 |        | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |       |
|        |  |                  |                           | ABS.                             | %      | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %     |
| 1      | CUADRILLAS DE ENCUESTADORES  | CUADRILLA        | 10                        | 10                               | 100.00 | 0                 | 0.00  | 0                | 0.00  | 0                | 0.00  |
| 2      | CENSO POR SECTOR DE SERVICIOS  | PLANTEL          | 1281                      | 326                              | 25.45  | 324               | 25.29 | 318              | 24.82 | 313              | 24.43 |
| 17     | APLICACIÓN DE CUESTIONARIOS A LA POBLACIÓN Y/O ENCUESTAS PARA CENSOS | CUESTIONARIO     | 50500                     | 12625                            | 25.00  | 12625             | 25.00 | 12625            | 25.00 | 12625            | 25.00 |
| 19     | INTEGRACIÓN DE BASE DE DATOS ESTADÍSTICOS DEL MUNICIPIO              | BASE DE DATOS    | 1                         | 1                                | 100.00 | 0                 | 0.00  | 0                | 0.00  | 0                | 0.00  |

ELABORÓ

GABRIELA CECILIA CHAVEZ JIMENEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE POBLACION

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

DÉCIMA REGIDURIA

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPEE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL



# Nuevo Chimalhuacán

H. Ayuntamiento 2016-2018



FECHA: 2016

MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN NO. 085

| PBRM 02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE | DENOMINACIÓN                                      |
|----------|---|--|-------|---|
|          |   |  |       | 01050205  |
|          |   | 010502050102   | C11   | PLANEACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL |
|          |   |  | 122.2 | DÉCIMA PRIMERA REGIDURIA                          |
|          |   |  |       | DIRECCION DE ASUNTOS METROPOLITANOS               |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |       |                  |       |
|--------|--|------------------|---------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|-------|
|        |  |                  |                           | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |       |
|        |  |                  |                           | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %     |
| 1      | VISITAR Y ACREDITAR ANTE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES DE ASUNTOS METROPOLITANOS, GOBIERNO ESTATAL Y GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.  | VISITAS          | 16                        | 4                                | 25.00 | 4                 | 25.00 | 4                | 25.00 | 4                | 25.00 |
| 3      | PROMOVER REUNIONES DE CARÁCTER METROPOLITANO, EN EL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN Y MUNICIPIOS DEL ÁREA CONURBADA.                           | REUNIONES        | 10                        | 3                                | 30.00 | 3                 | 30.00 | 2                | 20.00 | 2                | 20.00 |
| 4      | DIFUSIÓN DE LAS OBRAS, SERVICIOS Y PROGRAMAS DE CARÁCTER METROPOLITANO.  | DIFUSIONES       | 16                        | 4                                | 25.00 | 4                 | 25.00 | 4                | 25.00 | 4                | 25.00 |
| 7      | PROPONER ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS METROPOLITANOS CONVENIOS CON LOS MUNICIPIOS VECINOS PARA RESOLVER PROBLEMÁTICAS EN COMÚN. | REUNIONES        | 2                         | 1                                | 50.00 | 0                 | 0.00  | 1                | 50.00 | 0                | 0.00  |

ELABORÓ

LIC. PABLO ARAM CASTRO ESCALONA  
DIRECCION DE ASUNTOS METROPOLITANOS

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

DÉCIMA PRIMERA REGIDURIA

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

LIC. MARGARITA HUERTA TOLEDANO  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

FECHA: 2016

MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN NO. 085

| PBRM 02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE | DENOMINACIÓN              |
|----------|---|--|-------|---------------------------|
|          |   |  |       | 02040401                  |
|          |   | 020404010102   | C12   | PARTICIPACIÓN CIUDADANA   |
|          |   |  | 148   | DÉCIMO SEGUNDA REGIDURIA. |
|          |   |  |       | SERVICIO MILITAR NACIONAL |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |       |                  |        |
|--------|---|------------------|---------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|--------|
|        |   |                  |                           | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |        |
|        |   |                  |                           | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %      |
| 1      | LIBERACIÓN DE CARTILLAS   | CARTILLAS        | 4800                      | 0                                | 0.00  | 0                 | 0.00  | 0                | 0.00  | 4800             | 100.00 |
| 3      | DIFUSIÓN 2. PUBLICAR EN EL PERIODICO MUNICIPAL REQUISITOS Y PERIODO DE ALISTAMIENTO | PUBLICACION      | 4                         | 1                                | 25.00 | 1                 | 25.00 | 1                | 25.00 | 1                | 25.00  |
| 5      | ALISTAMIENTO / ENLISTAR AL PERSONAL MILITAR CLASE 1998, ANTICIPADOS Y REMISOS.      | CONSCRIPTOS      | 5000                      | 1570                             | 31.40 | 1570              | 31.40 | 1570             | 31.40 | 290              | 5.80   |
| 8      | CELEBRACIÓN DEL SORTEO  | CONSCRIPTOS      | 5000                      | 0                                | 0.00  | 0                 | 0.00  | 0                | 0.00  | 5000             | 100.00 |

ELABORÓ

C. BENJAMIN ALONSO JIMENEZ  
JEFE DE SERVICIO MILITAR NACIONAL

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

DÉCIMO SEGUNDA REGIDURIA.

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y  
EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL



# Nuevo Chimalhuacán

H. Ayuntamiento 2016-2018



FECHA: 2016

|                         |   |  |  |  |       |                   |       |                  |       |                  |       |
|-------------------------|---|--|--|--|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|-------|
| MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN |   |  | NO. 085                                |  |       |                   |       |                  |       |                  |       |
| PBRM<br>02A             | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO   | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:               | CLAVE                                  | DENOMINACIÓN   |       |                   |       |                  |       |                  |       |
|                         |   | PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | 02010401<br>020104010301<br>C13<br>110 | PROTECCIÓN AL AMBIENTE<br>CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE<br>DÉCIMO TERCER REGIDURIA<br>ACCIÓN CÍVICA |       |                   |       |                  |       |                  |       |
| CÓDIGO                  | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES   | UNIDAD DE MEDIDA                       | CANTIDAD PROGRAMA ANUAL                | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS   |       |                   |       |                  |       |                  |       |
|                         |   |  |  | PRIMER TRIMESTRE   |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |       |
|                         |   |  |  | ABS.   | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %     |
| 1                       | COORDINAR LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LAS FUENTES FIJAS Y SEMIFIJAS DE LAS EMISIONES DE CONTAMINANTES Y TÓXICOS. | SUPERVISIÓN                            | 100                                    | 25   | 25.00 | 25                | 25.00 | 25               | 25.00 | 25               | 25.00 |
| 3                       | ÍNDICES DE VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS OTORGAMIENTOS DE DICTAMINES AMBIENTALES OTORGADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS               | DICTAMEN                               | 36                                     | 8  | 22.22 | 8                 | 22.22 | 8                | 22.22 | 8                | 22.22 |

ELABORÓ

C. IRINEO GUERRERO ORTIZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE ACCIÓN CÍVICA

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

DÉCIMO TERCER REGIDURIA

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

FECHA: 2016

|                         |  |  |  |   |          |                   |          |                  |          |                  |          |
|-------------------------|--|--|--|---|----------|-------------------|----------|------------------|----------|------------------|----------|
| MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN |  |  | NO. 085                                |   |          |                   |          |                  |          |                  |          |
| PBRM<br>02A             | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO          | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:               | CLAVE                                  | DENOMINACIÓN  |          |                   |          |                  |          |                  |          |
|                         |  | PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | 02010401<br>020104010302<br>C13<br>110 | PROTECCIÓN AL AMBIENTE<br>PROMOCIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL<br>DÉCIMO TERCER REGIDURIA<br>ACCIÓN CÍVICA |          |                   |          |                  |          |                  |          |
| CÓDIGO                  | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES                                | UNIDAD DE MEDIDA                       | CANTIDAD PROGRAMA ANUAL                | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS  |          |                   |          |                  |          |                  |          |
|                         |  |  |  | PRIMER TRIMESTRE  |          | SEGUNDO TRIMESTRE |          | TERCER TRIMESTRE |          | CUARTO TRIMESTRE |          |
|                         |  |  |  | ABS.  | %        | ABS.              | %        | ABS.             | %        | ABS.             | %        |
| 2                       | PLÁTICAS AMBIENTALES CON APOYO DE MATERIAL AUDIOVISUAL | PLÁTICA                                | 8                                      | 2   | 25.00    | 2                 | 25.00    | 2                | 25.00    | 2                | 25.00    |
| 4                       | CAMPAÑAS DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN.               | CAMPAÑA                                | 20                                     | 5   | #iDIV/0! | 5                 | #iDIV/0! | 5                | #iDIV/0! | 5                | #iDIV/0! |

ELABORÓ

C. IRINEO GUERRERO ORTIZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE ACCIÓN CÍVICA

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

DÉCIMO TERCER REGIDURIA

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL



# Nuevo Chimalhuacán

H. Ayuntamiento 2016-2018



FECHA: 2016

|                         |         |
|-------------------------|---------|
| MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN | NO. 085 |
|-------------------------|---------|

| PBRM 02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE | DENOMINACIÓN                           |
|----------|---|--|-------|--|
|          |   |  |       | 02020601<br>020206010301<br>C14<br>128 |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |       |                  |       |
|--------|--|------------------|---------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|-------|
|        |  |                  |                           | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |       |
|        |  |                  |                           | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %     |
| 7      | ATENCIÓN A PETICIONES Y SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.  | M2               | 55563.6                   | 1112.72                          | 20.00 | 16669.08          | 30.00 | 16669.08         | 30.00 | 1112.7           | 20.00 |
| 9      | RIEGO Y MANTENIMIENTO DE AVENIDAS, CAMELLONES Y DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO   | SERVICIOS        | 1069.5                    | 320.85                           | 30.00 | 213.9             | 20.00 | 213.9            | 20.00 | 320.85           | 30.00 |
| 11     | CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES / DETERMINA LOS METROS CUADRADOS POR AHABITANTE                                       | M2/HABITANTES    | 822631                    | 205657.8                         | 25.00 | 205657.75         | 25.00 | 205657.75        | 25.00 | 205658           | 25.00 |
| 12     | JARDINES Y ÁREAS VERDES / COMUNIDADES QUE TIENEN UN MÍNIMO DE ÁREAS VERDES (5M2) RESPETO DEL TOTAL DE COMUNIDADES. | PORCENTAJE       | 44.1                      | 11.025                           | 25.00 | 11.025            | 25.00 | 11.025           | 25.00 | 11.025           | 25.00 |

ELABORÓ

C. AARON ALFARO PAEZ  
PARQUES Y JARDINES

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

DÉCIMO CUARTA REGIDURÍA

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

FECHA: 2015

|                         |         |
|-------------------------|---------|
| MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN | NO. 085 |
|-------------------------|---------|

| PBRM 02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE | DENOMINACIÓN                                  |
|----------|---|--|-------|---|
|          |   |  |       | 070303-07030301<br>0703030101<br>C15<br>101.2 |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |       |                  |       |
|--------|--|------------------|---------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|-------|
|        |  |                  |                           | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |       |
|        |  |                  |                           | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %     |
| 1      | GESTIÓN PARA LA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE VIVIENDA  | GESTION          | 148                       | 37                               | 25.00 | 37                | 25.00 | 37               | 25.00 | 37               | 25.00 |
| 2      | ASESORÍA PARA LOS PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN DE LAS CULTURAS INDÍGENAS.   | ASESORIA         | 30                        | 7                                | 23.33 | 8                 | 26.67 | 8                | 26.67 | 7                | 23.33 |
| 3      | GESTIÓN PARA LA INCORPORACIÓN A LOS PROGRAMAS DE AUTOEMPLEO Y EMPLEO TEMPORAL, ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. | GESTION          | 50                        | 12.5                             | 25.00 | 12.5              | 25.00 | 12.5             | 25.00 | 12.5             | 25.00 |
| 4      | CANALIZACIÓN A LAS DEPENDENCIAS QUE BRINDEN OPORTUNIDADES DE RESCATE Y CONSERVACIÓN DE LAS CULTURAS INDÍGENAS.       | CANALIZACIÓN     | 15                        | 3                                | 20.00 | 3                 | 20.00 | 2                | 13.33 | 2                | 13.33 |

ELABORÓ

LUIS MÉRIDA MEJÍA  
JEFE DE ATENCIÓN A GRUPOS ÉTNICOS

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

DÉCIMO QUINTA REGIDURÍA

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL



# Nuevo Chimalhuacán

H. Ayuntamiento 2016-2018



FECHA: 2016

MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN NO. 085

| PBRM<br>02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE                                  | DENOMINACIÓN   |
|-------------|---|--|--|--|
|             |   |  | 03070101<br>030701010101<br>C08<br>149 | FOMENTO TURISTICO<br>PROMOCION E INFORMACION TURISTICA<br>OCTAVA REGIDURIA<br>FOMENTO AL TURISMO |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES  | UNIDAD DE MEDIDA        | CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |        |                   |       |                  |       |                  |       |
|--------|--|-------------------------|---------------------------|----------------------------------|--------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|-------|
|        |  |                         |                           | PRIMER TRIMESTRE                 |        | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |       |
|        |  |                         |                           | ABS.                             | %      | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %     |
| 1      | VARIACIÓN PORCENTUAL EN LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA MUNICIPAL.                        | UNIDADES                | 2                         | 2                                | 100.00 | 0                 | 0.00  | 0                | 0.00  | 0                | 0.00  |
| 2      | PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS EN LA PROMOCIÓN TURÍSTICA MUNICIPAL.                 | ACCIONES                | 13                        | 3                                | 23.08  | 4                 | 30.77 | 3                | 23.08 | 3                | 23.08 |
| 12     | PROMOCION Y DIFUSION DE MATERIAL DE INFORMACION DEL PATRIMONIO TURISTICO DEL MUNICIPIO | EJEMPLRES PARA DIFUSIÓN | 20000                     | 5000                             | 25.00  | 5000              | 25.00 | 5000             | 25.00 | 5000             | 25.00 |
| 10     | VISITAS GUIADAS  | VISITAS                 | 2870                      | 300                              | 10.45  | 300               | 10.45 | 2270             | 79.09 | 300              | 10.45 |

ELABORÓ

C. JULIO PABELLO ALONSO  
FOMENTO AL TURISMO

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ  
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

OCTAVA REGIDURIA

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ  
TITULAR DE LA UIPEE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

FECHA: 2016

MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN NO. 085

| PBRM<br>02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE                                  | DENOMINACIÓN  |
|-------------|---|--|--|---|
|             |   |  | 01080101<br>010801010302<br>C04<br>109 | PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES<br>OPERACIÓN REGISTRAL CIVIL<br>CUARTA REGIDURIA<br>REGISTRO CIVIL |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES                        | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |       |                  |       |
|--------|--|------------------|---------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|-------|
|        |  |                  |                           | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |       |
|        |  |                  |                           | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %     |
| 1      | ATENCIÓN DE PERSONAS PARA TRAMITES DE REGISTRO | PERSONAS         | 73220                     | 18305                            | 25.00 | 18305             | 25.00 | 18305            | 25.00 | 18305            | 25.00 |
| 2      | TRAMITES DEL ACTO REGISTRAL CIVIL REALIZADOS   | TRÁMITES         | 73220                     | 18305                            | 25.00 | 18305             | 25.00 | 18305            | 25.00 | 18305            | 25.00 |
| 3      | REGISTRO DE NACIMIENTOS                        | ACTAS            | 4000                      | 1000                             | 25.00 | 1000              | 25.00 | 1000             | 25.00 | 1000             | 25.00 |
| 4      | REGISTRO DE RECONOCIMIENTOS                    | ACTAS            | 100                       | 25                               | 25.00 | 25                | 25.00 | 25               | 25.00 | 25               | 25.00 |
| 5      | REGISTRO DE MATRIMONIOS                        | ACTAS            | 600                       | 150                              | 25.00 | 150               | 25.00 | 150              | 25.00 | 150              | 25.00 |
| 6      | REGISTRO DE DIVORCIOS                          | ACTAS            | 120                       | 30                               | 25.00 | 30                | 25.00 | 30               | 25.00 | 30               | 25.00 |

ELABORÓ

LIC. IVAN ISAI ARRIETA GARCÍA  
REGISTRO CIVIL

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ  
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

CUARTA REGIDURIA

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ  
TITULAR DE LA UIPEE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL



# Nuevo Chimalhuacán

H. Ayuntamiento 2016-2018



FECHA: 2016

|                         |         |
|-------------------------|---------|
| MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN | NO. 085 |
|-------------------------|---------|

| PBRM 02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE | DENOMINACIÓN                           |
|----------|---|--|-------|--|
|          |   |  |       | 01080101<br>010801010302<br>D00<br>109 |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMA ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |       |                  |       |
|--------|-------------------------|------------------|-------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|-------|
|        |                         |                  |                         | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |       |
|        |                         |                  |                         | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %     |
| 12     | ASESORÍAS               | ASESORIA         | 73220                   | 18305                            | 25.00 | 18305             | 25.00 | 18305            | 25.00 | 18305            | 25.00 |

ELABORÓ

LIC. IVAN ISAI ARRIETA GARCIA  
REGISTRO CIVIL

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

FECHA: 2016

|                         |         |
|-------------------------|---------|
| MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN | NO. 085 |
|-------------------------|---------|

| PBRM 02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE | DENOMINACIÓN                           |
|----------|---|--|-------|--|
|          |   |  |       | 01050206<br>010502060102<br>E00<br>120 |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMA ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |       |                  |        |
|--------|--|------------------|-------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|--------|
|        |  |                  |                         | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |        |
|        |  |                  |                         | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %      |
| 1      | REALIZACIÓN DE TALLERES, CURSOS O SEMINARIOS, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS.                               | TALLERES         | 20                      | 5                                | 25.00 | 5                 | 25.00 | 5                | 25.00 | 5                | 25.00  |
| 2      | IMPLEMENTAR CURSOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS                           | CURSOS           | 20                      | 5                                | 25.00 | 5                 | 25.00 | 5                | 25.00 | 5                | 25.00  |
| 3      | ELABORACIÓN DE CONVOCATORIAS, TRÍPTICOS Y CARTELONES PARA LA DIFUSIÓN DE LOS DIVERSOS CURSOS-TALLERES. | CONVOCATORIAS    | 80                      | 20                               | 25.00 | 20                | 25.00 | 20               | 25.00 | 20               | 25.00  |
| 4      | PROFESIONALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  | TALLER           | 5                       | 0                                | 0.00  | 0                 | 0.00  | 0                | 0.00  | 5                | 100.00 |

ELABORÓ

C. LILIA GARCÍA CALDERÓN  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

ADMINISTRACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL



# Nuevo Chimalhuacán

H. Ayuntamiento 2016-2018



FECHA: 2016

MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN NO. 085

| PBRM 02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE | DENOMINACIÓN                           |
|----------|---|--|-------|--|
|          |   |  |       | 01050205<br>010502050107<br>E01<br>122 |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES   | UNIDAD DE MEDIDA      | CANTIDAD PROGRAMADA A ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |        |                  |       |
|--------|---|-----------------------|-----------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|--------|------------------|-------|
|        |   |                       |                             | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |        | CUARTO TRIMESTRE |       |
|        |   |                       |                             | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %      | ABS.             | %     |
| 1      | PORCENTAJE DE EVALUACIONES AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL      | REPORTE               | 2                           | 0                                | 0.00  | 1                 | 50.00 | 0                | 0.00   | 1                | 50.00 |
| 2      | PORCENTAJE DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN             | INDICADOR             | 1301                        | 325                              | 24.98 | 325               | 24.98 | 325              | 24.98  | 326              | 25.06 |
| 3      | PORCENTAJE DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CUENTAN CON PBRM     | UNIDAD ADMINISTRATIVA | 141                         | 0                                | 0.00  | 0                 | 0.00  | 141              | 100.00 | 0                | 0.00  |
| 4      | PORCENTAJE DE MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS BAJO LA MML | MATRIZ                | 141                         | 0                                | 0.00  | 0                 | 0.00  | 141              | 100.00 | 0                | 0.00  |
| 5      | PORCENTAJE DE ASISTENTES AL CURSO                               | REPORTE               | 141                         | 0                                | 0.00  | 0                 | 0.00  | 141              | 100.00 | 0                | 0.00  |
| 6      | PORCENTAJE DE MATERIAL DE APOYO DISTRIBUIDO                     | MATERIAL              | 141                         | 0                                | 0.00  | 0                 | 0.00  | 141              | 100.00 | 0                | 0.00  |

ELABORÓ

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

FECHA: 2016

MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN NO. 085

| PBRM 02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE | DENOMINACIÓN                           |
|----------|---|--|-------|--|
|          |   |  |       | 01030801<br>010308010201<br>F00<br>123 |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES               | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMADA A ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |       |                  |        |
|--------|---------------------------------------|------------------|-----------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|--------|
|        |                                       |                  |                             | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |        |
|        |                                       |                  |                             | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %      |
| 1      | REUNIONES DE COPLADEMUN               | REUNIONES        | 2                           | 0                                | 0.00  | 1                 | 50.00 | 0                | 0.00  | 1                | 50.00  |
| 2      | CRECIMIENTO URBANO                    | CRECIMIENTO      | 24                          | 0                                | 0.00  | 0                 | 0.00  | 0                | 0.00  | 24               | 100.00 |
| 4      | CONVENIOS POR RUPTURA DE PAVIMENTO    | CONVENIO         | 220                         | 55                               | 25.00 | 55                | 25.00 | 55               | 25.00 | 55               | 25.00  |
| 5      | ATENCIÓN A COMISIONES Y PETICIONARIOS | PERSONA          | 660                         | 165                              | 25.00 | 165               | 25.00 | 165              | 25.00 | 165              | 25.00  |

ELABORÓ

LIC. MIGDALIA JOSEFINA CISNEROS RODRÍGUEZ  
DESARROLLO URBANO

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL





# Nuevo Chimalhuacán

H. Ayuntamiento 2016-2018



FECHA: 2016

MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN NO. 085

| PBRM<br>02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE | DENOMINACIÓN                           |
|-------------|---|--|-------|--|
|             |   |  |       | 02010401<br>020104010301<br>G00<br>110 |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMA ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |       |                  |       |
|--------|--|------------------|-------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|-------|
|        |  |                  |                         | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |       |
|        |  |                  |                         | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %     |
| 1      | COORDINAR LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LAS FUENTES FIJAS Y SEMIFIJAS DE LAS EMISIONES DE CONTAMINANTES Y TÓXICOS.  | SUPERVISIÓN      | 100                     | 25                               | 25.00 | 25                | 25.00 | 25               | 25.00 | 25               | 25.00 |
| 5      | LLEVAR A CABO FUMIGACIONES EN TODO EL MUNICIPIO CONFORME A LAS PETICIONES INICIANDO CON ESCUELAS Y EXTERMINAR LA FAUNA NOCIVA. | FUMIGACIÓN       | 100                     | 25                               | 25.00 | 25                | 25.00 | 25               | 25.00 | 25               | 25.00 |
| 7      | COORDINAR LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LAS EMISIONES DE CONTAMINANTES Y TÓXICOS.                                   | SUPERVISIÓN      | 5                       | 1                                | 20.00 | 1                 | 20.00 | 2                | 40.00 | 1                | 20.00 |
| 8      | MULTAS A LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS PUESTOS FIJOS Y SEMIFIJOS QUE AFECTEN Y CONTAMINEN AL MEDIO AMBIENTE                        | MULTA            | 30                      | 7                                | 23.33 | 7                 | 23.33 | 7                | 23.33 | 9                | 30.00 |

ELABORÓ

C. IRINEO GUERRERO ORTIZ. ENCARGADO DE DESPACHO DE ACCIÓN CÍVICA

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

FECHA: 2016

MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN NO. 085

| PBRM<br>02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE | DENOMINACIÓN  |
|-------------|---|--|-------|---|
|             |   |  |       | 02010101<br>020101010101-<br>020101010102<br>H00<br>126 |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMA ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |       |                  |        |
|--------|--|------------------|-------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|--------|
|        |  |                  |                         | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |        |
|        |  |                  |                         | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %      |
| 1      | SERVICIO DE RECOLECCIÓN DOMÉSTICA EN BARRIOS Y COLONIAS ASÍ COMO INSTITUCIONES DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN Y LUGARES PÚBLICOS   | TONELADA         | 87,600                  | 21,900                           | 25.00 | 21,900            | 25.00 | 21,900           | 25.00 | 21,900           | 25.00  |
| 2      | BARRIDO MANUAL EN AVENIDAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS: BORDO DE XOCHIACA, PEÑON, ARCA DE NOE, ORGANIZACIÓN POPULAR, ARENAL, COZAMALOC, PATOS, NETZAHUALCOYOTL, ETC. | KILOMETRO        | 23,748                  | 5,937                            | 25.00 | 5,937             | 25.00 | 5,937            | 25.00 | 5,937            | 25.00  |
| 3      | VIVIENDAS CON SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA  | SERVICIO         | 147,762                 | 0                                | 0.00  | 73,881            | 50.00 | 0                | 0.00  | 73,881           | 50.00  |
| 4      | CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS   | TONOLEADA        | 219,000                 | 0                                | 0.00  | 0                 | 0.00  | 0                | 0.00  | 219,000          | 100.00 |

ELABORÓ

C. JORGE ALBERTO CASTELLANOS DUARTE  
ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE LIMPIA

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

C. FRANCISCO ESTRADA CLARA  
ENCARGADO DE DESPACHO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL



# Nuevo Chimalhuacán

H. Ayuntamiento 2016-2018



FECHA: 2016

MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN NO. 085

| PBRM 02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE | DENOMINACIÓN      |                   |
|----------|---|--|-------|-------------------|-------------------|
|          |   |  |       | 02020401          | ALUMBRADO PÚBLICO |
|          |   | 020204010201   |       | ALUMBRADO PÚBLICO |                   |
|          |   | C01  |       | PRIMERA REGIDURIA |                   |
|          |   | 127  |       | ALUMBRADO PÚBLICO |                   |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMA DA ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |       |                  |        |
|--------|---|------------------|----------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|--------|
|        |   |                  |                            | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |        |
|        |   |                  |                            | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %      |
| 1      | TASA DE VARIACIÓN PORCENTUAL EN EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO. | LUMINARIA        | 2801                       | 700                              | 24.99 | 700               | 24.99 | 701              | 25.03 | 700              | 24.99  |
| 4      | TASA DE VARIACIÓN PORCENTUAL EN LA SUSTITUCIÓN DE LAS LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.              | LUMINARIA        | 1000                       | 250                              | 25.00 | 25                | 2.50  | 250              | 25.00 | 250              | 25.00  |
| 5      | TASA DE VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS ÍNDICES DE EFICACIA ENERGÉTICA.   | KW               | 98                         | 0                                | 0.00  | 0                 | 0.00  | 0                | 0.00  | 98               | 100.00 |
| 6      | TASA DE VARIACIÓN PORCENTUAL EN LAS LUMINARIAS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.                             | LUMINARIA        | 30.116                     | 0                                | 0.00  | 0                 | 0.00  | 0                | 0.00  | 30.116           | 100.00 |

ELABORÓ

ING. ALEJANDRO VACA PARRA  
ALUMBRADO PÚBLICO

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

C. FRANCISCO ESTRADA CLARA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPEE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

FECHA: 2016

MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN NO. 085

| PBRM 02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE | DENOMINACIÓN            |  |
|----------|---|--|-------|-------------------------|--|
|          |   |  |       | 02020601                | MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES |
|          |   | 1002010405   |       | URBANIZACION MUNICIPAL. |  |
|          |   | H00  |       | SERVICIOS PUBLICOS.     |  |
|          |   | 145  |       | PANTEONES               |  |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES                                     | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMA DA ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |       |                  |       |
|--------|---|------------------|----------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|-------|
|        |   |                  |                            | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |       |
|        |   |                  |                            | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %     |
| 1      | SERVICIOS DE PANTEONES                                      | SERVICIO         | 12239                      | 3672                             | 30.00 | 2448              | 20.00 | 2448             | 20.00 | 3671             | 29.99 |
| 6      | ANOTACION DE HOJA DE ARCHIVO                                | SERVICIO         | 366                        | 107                              | 29.23 | 76                | 20.77 | 76               | 20.77 | 107              | 29.23 |
| 10     | REFRENDO DE GAVETA  | SERVICIO         | 44                         | 15                               | 34.09 | 7                 | 15.91 | 7                | 15.91 | 15               | 34.09 |
| 11     | PROMOVER LA ADQUISICION DE UN PREDIO PARA UN NUEVO PANTEON. | PREDIO           | 1                          | 0.25                             | 25.00 | 0.25              | 25.00 | 0.25             | 25.00 | 0.25             | 25.00 |

ELABORÓ

SOLEDAD VAZQUEZ SANCHEZ  
PANTEONES

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

FRANCISCO ESTRADA CLARA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE SERVICIOS PÚBLICOS.

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPEE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL



# Nuevo Chimalhuacán

H. Ayuntamiento 2016-2018



FECHA: 2016

MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN NO. 085

| PBRM<br>02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE | DENOMINACIÓN                           |
|-------------|---|--|-------|--|
|             |   |  |       | 02020201<br>020202010101<br>101<br>139 |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMADA A ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |       |                  |       |
|--------|--|------------------|-----------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|-------|
|        |  |                  |                             | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |       |
|        |  |                  |                             | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %     |
| 1      | EL BANCO DE ALIMENTOS ATIENDE LAS NECESIDADES DE ABASTO ALIMENTICIO A BAJO COSTO MEDIANTE LA COLABORACIÓN DE LA FUNDACIÓN "PEQUEÑOS DETALLES". | NO. DE DESPENSAS | 4800                        | 1200                             | 25.00 | 1200              | 25.00 | 1200             | 25.00 | 1200             | 25.00 |
| 2      | EL APOYO ALIMENTARIO CANASTA BÁSICA COADYUVA CON EL ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS DE CONSUMO BÁSICO.   | NO. DE DESPENSAS | 18000                       | 4500                             | 25.00 | 4500              | 25.00 | 4500             | 25.00 | 4500             | 25.00 |
| 3      | PROGRAMA "CANASTA MEXIQUENSE HORTOFRUTÍCOLA"   | NO. DE DESPENSAS | 7500                        | 1500                             | 20.00 | 2500              | 33.33 | 2500             | 33.33 | 1000             | 13.33 |
| 5      | TRÁMITE DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)  | NO. DE TRAMITES  | 3500                        | 850                              | 24.29 | 900               | 25.71 | 900              | 25.71 | 850              | 24.29 |

ELABORÓ

LIC. LIZBETH QUIROZ RAMÍREZ  
CONTROL SOCIAL

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

LIC. LAURA FABIOLA ROSALES GUTIÉRREZ  
DESARROLLO SOCIAL

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

FECHA: 2016

MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN NO. 085

| PBRM<br>02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE | DENOMINACIÓN                           |
|-------------|---|--|-------|--|
|             |   |  |       | 01030201<br>010302010103<br>J00<br>144 |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMADA A ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |        |                   |       |                  |       |                  |       |
|--------|--|------------------|-----------------------------|----------------------------------|--------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|-------|
|        |  |                  |                             | PRIMER TRIMESTRE                 |        | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |       |
|        |  |                  |                             | ABS.                             | %      | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %     |
| 4      | ATENCIÓN A GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES PARTIDISTAS  | ATENCIÓN         | 300                         | 75                               | 25.00  | 75                | 25.00 | 75               | 25.00 | 75               | 25.00 |
| 6      | ASESORÍA A LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL.   | ASESORÍA         | 12                          | 3                                | 25.00  | 3                 | 25.00 | 3                | 25.00 | 3                | 25.00 |
| 7      | REALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.     | CONVOCATORIA     | 1                           | 1                                | 100.00 | 0                 | 0.00  | 0                | 0.00  | 0                | 0.00  |
| 8      | REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PERÍODO 2016 - 2018 | ELECCIÓN POPULAR | 1                           | 1                                | 100.00 | 0                 | 0.00  | 0                | 0.00  | 0                | 0.00  |

ELABORÓ

C. RUBÉN DOMÍNGUEZ BAEZA  
GOBERNACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

GOBIERNO MUNICIPAL

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



FECHA: 2016

|                         |         |
|-------------------------|---------|
| MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN | NO. 085 |
|-------------------------|---------|

| PBRM<br>02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE        | DENOMINACIÓN  |
|-------------|---|--|--------------|---|
|             |   |  | 01030401     | DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO   |
|             |   |  | 010304010101 | FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA |
|             |   |  | K00          | CONTRALORÍA   |
|             |   |  | 138          | RESPONSABILIDAD Y SITUACIÓN PATRIMONIAL                           |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES                             | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |       |                  |       |
|--------|---|------------------|---------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|-------|
|        |   |                  |                           | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |       |
|        |   |                  |                           | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %     |
| 2      | AUDITORÍAS PRACTICADAS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL | AUDITORIA        | 10                        | 2                                | 20.00 | 3                 | 30.00 | 2                | 20.00 | 3                | 30.00 |
| 3      | ACUERDOS DE ARCHIVO                                 | CONVENIOS        | 50                        | 10                               | 20.00 | 15                | 30.00 | 10               | 20.00 | 15               | 30.00 |

ELABORÓ

LIC. JORGE ANTONIO CHAVELAS BENITEZ  
RESPONSABILIDAD Y SITUACIÓN PATRIMONIAL

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ  
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

CONTRALOR INTERNO

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ  
TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

FECHA: 2016

|                         |         |
|-------------------------|---------|
| MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN | NO. 085 |
|-------------------------|---------|

| PBRM<br>02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE        | DENOMINACIÓN   |
|-------------|---|--|--------------|--|
|             |   |  | 01030401     | DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO  |
|             |   |  | 010304010102 | PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE OBRAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS |
|             |   |  | K00          | CONTRALORÍA  |
|             |   |  | 138          | RESPONSABILIDAD Y SITUACIÓN PATRIMONIAL  |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES              | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |       |                  |       |
|--------|--------------------------------------|------------------|---------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|-------|
|        |                                      |                  |                           | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |       |
|        |                                      |                  |                           | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %     |
| 10     | CAPACITACIÓN DE CONTRALORES SOCIALES | CAPACITACIÓN     | 400                       | 100                              | 25.00 | 100               | 25.00 | 100              | 25.00 | 100              | 25.00 |
| 14     | QUEJAS Y/O DENUNCIAS                 | INVESTIGACIÓN    | 120                       | 30                               | 25.00 | 30                | 25.00 | 30               | 25.00 | 30               | 25.00 |

ELABORÓ

LIC. JORGE ANTONIO CHAVELAS BENITEZ  
RESPONSABILIDAD Y SITUACIÓN PATRIMONIAL

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ  
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

CONTRALOR INTERNO

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ  
TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL



# Nuevo Chimalhuacán

H. Ayuntamiento 2016-2018



FECHA: 2016

MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN NO. 085

| PBRM 02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE | DENOMINACIÓN                           |
|----------|---|--|-------|--|
|          |   |  |       | 01080102<br>010801020201<br>L00<br>118 |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES          | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMADA A ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |       |                  |       |
|--------|----------------------------------|------------------|-----------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|-------|
|        |                                  |                  |                             | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |       |
|        |                                  |                  |                             | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %     |
| 1.6    | MANIFESTACIÓN CATASTRAL          | MANIFESTACION    | 7738                        | 1935                             | 25.00 | 1935              | 25.00 | 1935             | 25.00 | 1935             | 25.00 |
| 2.1    | CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO | SOLICITUD        | 68                          | 17                               | 25.00 | 17                | 25.00 | 17               | 25.00 | 17               | 25.00 |
| 2.9    | INCORPORACION DE PREDIO          | PREDIO           | 1806                        | 452                              | 25.00 | 452               | 25.00 | 452              | 25.00 | 452              | 25.00 |
| 3      | ACTUALIZACION DE PREDIO          | PREDIO           | 6358                        | 1590                             | 25.00 | 1590              | 25.00 | 1590             | 25.00 | 1590             | 25.00 |
| 3.5    | INCORPORACIÓN DE PREDIOS (SIGC)  | PREDIO           | 2258                        | 565                              | 25.00 | 565               | 25.00 | 565              | 25.00 | 565              | 25.00 |
| 3.6    | ACTUALIZACION DE PREDIOS. (SIGC) | PREDIO           | 6358                        | 1590                             | 25.00 | 1590              | 25.00 | 1590             | 25.00 | 1590             | 25.00 |

ELABORÓ

LIC. FLOR ISABEL QUINTAL MENDOZA  
CATASTRO MUNICIPAL

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ  
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

ING. SERGIO DÍAZ ESPINOZA  
TESORERO MUNICIPAL

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ  
TITULAR DE LA UIPEE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

FECHA: 2016

MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN NO. 085

| PBRM 02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE | DENOMINACIÓN                           |
|----------|---|--|-------|--|
|          |   |  |       | 01030501<br>010305010104<br>M00<br>155 |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES            | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMADA A ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |       |                  |       |
|--------|------------------------------------|------------------|-----------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|-------|
|        |                                    |                  |                             | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |       |
|        |                                    |                  |                             | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %     |
| 1      | PETICION Y CONTESTACIÓN DE OFICIOS | PETICION         | 180                         | 45                               | 25.00 | 45                | 25.00 | 45               | 25.00 | 45               | 25.00 |
| 2      | JORNADAS MES DEL TESTAMENTO        | TESTAMENTO       | 650                         | 0                                | 0.00  | 0                 | 0.00  | 600              | 92.31 | 50               | 7.69  |
| 3      | JUICIOS CIVILES                    | CIVIL            | 100                         | 25                               | 25.00 | 25                | 25.00 | 25               | 25.00 | 25               | 25.00 |
| 4      | DENUNCIAS PENALES                  | PENAL            | 50                          | 12                               | 24.00 | 12                | 24.00 | 13               | 26.00 | 13               | 26.00 |

ELABORÓ

LIC. DANIEL SUÁREZ PÉREZ.  
ÁREA JURÍDICA

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ  
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

CONSEJERÍA JURÍDICA

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ  
TITULAR DE LA UIPEE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL



# Nuevo Chimalhuacán

H. Ayuntamiento 2016-2018



FECHA: 2016

MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN NO. 085

|             |   |  |                            |   |
|-------------|---|--|----------------------------|---|
| PBRM<br>02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:               | 01070101                   | SEGURIDAD PÚBLICA   |
|             |   | PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | 010701010101<br>Q00<br>104 | VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO<br>SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO<br>SEGURIDAD PÚBLICA |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |       |                  |        |
|--------|---|------------------|---------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|--------|
|        |   |                  |                           | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |        |
|        |   |                  |                           | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %      |
| 1      | TASA DE VARIACIÓN PORCENTUAL EN LA DISMINUCIÓN DE LA DELINCUENCIA         | OPERATIVOS       | 4754                      | 1185.5                           | 24.94 | 1185.5            | 24.94 | 1185.5           | 24.94 | 1185.5           | 24.94  |
| 2      | TASA DE VARIACIÓN PORCENTUAL DE DISMINUCIÓN DE LA INSEGURIDAD PÚBLICA     | OPERATIVOS       | 4740                      | 1185                             | 25.00 | 1185              | 25.00 | 1185             | 25.00 | 1185             | 25.00  |
| 3      | TASA DE VARIACIÓN PORCENTUAL EN LA ESTRUCTURA POLICIAL                    | ELEMENTO         | 1000                      | 860                              | 86.00 | 898               | 89.80 | 936              | 93.60 | 1000             | 100.00 |
| 4      | TASA DE VARIACIÓN PORCENTUAL EN LA DISMINUCIÓN DEL ENTORNO SOCIAL ADVERSO | QUEJA RESUELTA   | 750                       | 187.5                            | 25.00 | 187.5             | 25.00 | 187.5            | 25.00 | 187.5            | 25.00  |

ELABORÓ

ING. CRISTÓBAL HERNÁNDEZ SALAS  
SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

FECHA: 2016

MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN NO. 085

|             |   |  |                            |   |
|-------------|---|--|----------------------------|---|
| PBRM<br>02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:               | 01070201                   | PROTECCIÓN CIVIL  |
|             |   | PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | 010702010101<br>Q00<br>105 | CONCERTACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL<br>SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO<br>PROTECCIÓN CIVIL |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |        |                  |       |                  |       |
|--------|---|------------------|---------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|--------|------------------|-------|------------------|-------|
|        |   |                  |                           | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |        | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |       |
|        |   |                  |                           | ABS.                             | %     | ABS.              | %      | ABS.             | %     | ABS.             | %     |
| 1      | REUNIONES DE TRABAJO PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN.  | REUNIÓN          | 24                        | 6                                | 25.00 | 6                 | 25.00  | 6                | 25.00 | 6                | 25.00 |
| 2      | CAMPAÑA, CENSOS Y REUNIONES CON LOS TITULARES DE LAS EMPRESAS.  | CAMPAÑA          | 1                         | 0                                | 0     | 1                 | 100.00 | 0                | 0.00  | 0                | 0.00  |
|        |   | CENSO            | 4                         | 1                                | 25.00 | 1                 | 25.00  | 1                | 25.00 | 1                | 25.00 |
|        |   | REUNIÓN          | 10                        | 3                                | 30.00 | 2                 | 20.00  | 3                | 30.00 | 2                | 20.00 |
| 3      | PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE BRIGADAS VOLUNTARIAS DE AUXILIO Y ATENCIÓN A DAMNIFICADOS, AGRUPADAS EN COMITÉS CIUDADANOS QUE COADYUVEN A FORTALECER LA CULTURA DE LA | BRIGADA          | 16                        | 4                                | 25.00 | 4                 | 25.00  | 4                | 25.00 | 4                | 25.00 |
| 4      | REFORZAR LA COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN, EL ESTADO, MUNICIPIOS VECINOS Y BRIGADAS VOLUNTARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS O DESASTRES                      | BRIGADA          | 16                        | 4                                | 25.00 | 4                 | 25.00  | 4                | 25.00 | 4                | 25.00 |

ELABORÓ

C. MARTÍN SEVERO CRUZ  
PROTECCIÓN CIVIL

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

C. CRISTÓBAL HERNÁNDEZ SALAS.  
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL



# Nuevo Chimalhuacán

H. Ayuntamiento 2016-2018



FECHA: 2016

|                         |         |
|-------------------------|---------|
| MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN | NO. 085 |
|-------------------------|---------|

| PBRM<br>02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE                      | DENOMINACIÓN  |
|-------------|---|--|----------------------------|---|
|             |   |  | 01070201                   | PROTECCIÓN CIVIL  |
|             |   |  | 010702010102<br>Q00<br>105 | CAPACITACIÓN , INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL<br>SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO<br>PROTECCIÓN CIVIL |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMAD A ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |       |                  |       |
|--------|--|------------------|----------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|-------|
|        |  |                  |                            | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |       |
|        |  |                  |                            | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %     |
| 1      | CAPACITAR AL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS BRINDANDO CURSOS ACTUALIZADOS | CURSO            | 24                         | 6                                | 25.00 | 6                 | 25.00 | 6                | 25.00 | 6                | 25.00 |

ELABORÓ

C. MARTÍN SEVERO CRUZ  
PROTECCIÓN CIVIL

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

C. CRISTÓBAL HERNÁNDEZ SALAS.  
SEGURIDA PÚBLICA Y TRANSITO

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPEE O SU EQUIVALENTE

LIC.JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

FECHA: 2016

|                         |         |
|-------------------------|---------|
| MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN | NO. 085 |
|-------------------------|---------|

| PBRM<br>02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE                      | DENOMINACIÓN   |
|-------------|---|--|----------------------------|--|
|             |   |  | 01070201                   | PROTECCIÓN CIVIL   |
|             |   |  | 010702010103<br>Q00<br>105 | DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL<br>SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO<br>PROTECCIÓN CIVIL |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMAD A ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |       |                  |       |
|--------|---|------------------|----------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|-------|
|        |   |                  |                            | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |       |
|        |   |                  |                            | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %     |
| 1      | DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL, A TRAVÉS DE TRÍPTICOS, CARTELES Y PINTA DE BARDAS | TRÍPTICO         | 2000                       | 500                              | 25.00 | 500               | 25.00 | 500              | 25.00 | 500              | 25.00 |
|        |   | CARTEL           | 2000                       | 500                              | 25.00 | 500               | 25.00 | 500              | 25.00 | 500              | 25.00 |
|        |   | BARDA            | 20                         | 5                                | 25.00 | 5                 | 25.00 | 5                | 25.00 | 5                | 25.00 |

ELABORÓ

C. MARTÍN SEVERO CRUZ  
PROTECCIÓN CIVIL

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

C. CRISTÓBAL HERNÁNDEZ SALAS.  
SEGURIDA PÚBLICA Y TRANSITO

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPEE O SU EQUIVALENTE

LIC.JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL





# Nuevo Chimalhuacán

H. Ayuntamiento 2016-2018



FECHA: 2016

MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN NO. 085

| PBRM<br>02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE      | DENOMINACIÓN                                      |
|-------------|---|--|------------|---|
|             |   |  | 01070201   | PROTECCIÓN CIVIL                                  |
|             |   |  | 0401010501 | PREVENCIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE RIESGOS |
|             |   |  | Q00        | SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO                      |
|             |   |  | 105        | PROTECCIÓN CIVIL                                  |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMADA A ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |   |                   |   |                  |   |                  |   |
|--------|-------------------------|------------------|-----------------------------|----------------------------------|---|-------------------|---|------------------|---|------------------|---|
|        |                         |                  |                             | PRIMER TRIMESTRE                 |   | SEGUNDO TRIMESTRE |   | TERCER TRIMESTRE |   | CUARTO TRIMESTRE |   |
|        |                         |                  |                             | ABS.                             | % | ABS.              | % | ABS.             | % | ABS.             | % |

|   |  |            |   |   |        |   |      |   |      |   |      |
|---|--|------------|---|---|--------|---|------|---|------|---|------|
| 1 | ELABORAR UN DIRECTORIO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, UNIDADES MÉDICAS, PLANTELES EDUCATIVOS, LOCALES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS CONSIDERADOS DE ALTO RIESGO. | DIRECTORIO | 1 | 1 | 100.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 |
| 3 | PROMOVER LA ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, NECESARIA PARA APLICAR LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA                            | REGLAMENTO | 1 | 1 | 100.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 |

ELABORÓ

C. MARTÍN SEVERO CRUZ  
PROTECCIÓN CIVIL

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ  
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

C. CRISTÓBAL HERNÁNDEZ SALAS.  
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ  
TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

FECHA: 2016

MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN NO. 085

| PBRM<br>02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE        | DENOMINACIÓN                                       |
|-------------|---|--|--------------|--|
|             |   |  | 01070201     | PROTECCIÓN CIVIL                                   |
|             |   |  | 010702010202 | IDENTIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ATLAS DE RIESGOS |
|             |   |  | Q00          | SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO                       |
|             |   |  | 105          | PROTECCIÓN CIVIL                                   |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMADA A ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |   |                   |   |                  |   |                  |   |
|--------|-------------------------|------------------|-----------------------------|----------------------------------|---|-------------------|---|------------------|---|------------------|---|
|        |                         |                  |                             | PRIMER TRIMESTRE                 |   | SEGUNDO TRIMESTRE |   | TERCER TRIMESTRE |   | CUARTO TRIMESTRE |   |
|        |                         |                  |                             | ABS.                             | % | ABS.              | % | ABS.             | % | ABS.             | % |

|   |  |       |   |   |        |   |      |   |      |   |      |
|---|--|-------|---|---|--------|---|------|---|------|---|------|
| 1 | ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS, IDENTIFICANDO Y SEÑALANDO LAS ZONAS DE ALTO RIESGO | ATLAS | 1 | 1 | 100.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 |
|---|--|-------|---|---|--------|---|------|---|------|---|------|

ELABORÓ

C. MARTÍN SEVERO CRUZ  
PROTECCIÓN CIVIL

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ  
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

C. CRISTÓBAL HERNÁNDEZ SALAS.  
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ  
TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL



# Nuevo Chimalhuacán

H. Ayuntamiento 2016-2018



FECHA: 2016

|                         |         |
|-------------------------|---------|
| MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN | NO. 085 |
|-------------------------|---------|

| PBRM<br>02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE                      | DENOMINACIÓN  |
|-------------|---|--|----------------------------|---|
|             |   |  | 01070201                   | PROTECCIÓN CIVIL  |
|             |   |  | 010702010303<br>Q00<br>105 | COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES<br>SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO<br>PROTECCIÓN CIVIL |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES                         | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMADA A ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |       |                   |       |                  |       |                  |       |
|--------|---|------------------|-----------------------------|----------------------------------|-------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|-------|
|        |   |                  |                             | PRIMER TRIMESTRE                 |       | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |       |
|        |   |                  |                             | ABS.                             | %     | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %     |
| 3      | POBLACIÓN AFECTADA Y ATENDIDA POR CONTINGENCIAS | SERVICIO         | 4                           | 1                                | 25.00 | 1                 | 25.00 | 1                | 25.00 | 1                | 25.00 |

ELABORÓ

C. MARTÍN SEVERO CRUZ  
PROTECCIÓN CIVIL

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

C. CRISTÓBAL HERNÁNDEZ SALAS.  
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

FECHA: 2016

|                         |         |
|-------------------------|---------|
| MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN | NO. 085 |
|-------------------------|---------|

| PBRM<br>02A | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>PROYECTO:<br>DEP. GRAL.:<br>DEP. AUX.: | CLAVE                                       | DENOMINACIÓN  |
|-------------|---|--|---|---|
|             |   |  | 02040201                                    | CULTURA Y ARTE  |
|             |   |  | 020402010101-<br>020402010102<br>R00<br>150 | SERVICIOS CULTURALES-DIFUSIÓN DE LA CULTURA<br>CASA DE CULTURA<br>CULTURA |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROGRAMADA A ANUAL | CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS |        |                   |       |                  |       |                  |       |
|--------|--|------------------|-----------------------------|----------------------------------|--------|-------------------|-------|------------------|-------|------------------|-------|
|        |  |                  |                             | PRIMER TRIMESTRE                 |        | SEGUNDO TRIMESTRE |       | TERCER TRIMESTRE |       | CUARTO TRIMESTRE |       |
|        |  |                  |                             | ABS.                             | %      | ABS.              | %     | ABS.             | %     | ABS.             | %     |
| 1      | REALIZAR DIAGNOSTICOS DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CASA DE CULTURA                   | EXPEDIENTE       | 1                           | 1                                | 100.00 | 0                 | 0.00  | 0                | 0.00  | 0                | 0.00  |
| 2      | MODERNIZAR Y ACTUALIZAR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CASA DE CULTURA DE CHIMALHUACÁN | SISTEMA          | 1                           | 1                                | 100.00 | 0                 | 0.00  | 0                | 0.00  | 0                | 0.00  |
| 3      | PROMOVER LOS DIVERSOS CURSOS Y TALLERES QUE SE BRINDAN A TRAVÉS DE LA CASA DE CULTURA.     | CAMPAÑA          | 36                          | 9                                | 25.00  | 9                 | 25.00 | 9                | 25.00 | 9                | 25.00 |
| 4      | PROMOVER LA DIFUSIÓN DE LOS DIFERENTES TALLERES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA CASA DE CULTURA | CAMPAÑA          | 193                         | 48.25                            | 25.00  | 48.25             | 25.00 | 48.25            | 25.00 | 48.25            | 25.00 |
| 6      | PROMOCION DEL ARTE Y LA CULTURA  | ASISTENTES       | 95000                       | 23750                            | 25.00  | 23750             | 25.00 | 23750            | 25.00 | 23750            | 25.00 |

ELABORÓ

LIC. MICAELA BARBOS ARAMÍREZ  
DIRECCIÓN DE CULTURA

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

PROFRA. MARÍA PAZ MENDOZA SÁNCHEZ  
DIR. GRAL. DE CASA DE CULTURA

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

LIC. JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO OFICIAL



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIMALHUACÁN 2016 - 2018



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS

MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

# PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL PROGRAMA ANUAL 2016

# PbRM - 01e

## MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIMALHUACÁN 2016 - 2018



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS

MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

### PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

Objetivo del programa presupuestario: Recondicionar la administración pública municipal efectuando análisis y diagnósticos de las funciones, actividades, catálogos y planes de trabajo anual, implementando estrategias que permitan coadyuvar al logro de metas dentro de las diversas áreas administrativas, en las actividades desarrolladas por estas.

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA

Pilar temático o Eje transversal: GOBIERNO DE RESULTADOS

Tema de desarrollo: GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores                                 |   |                          | Medios de verificación        | Supuestos   |
|---|---|---|--------------------------|-------------------------------|---|
|   | Nombre                                      | Fórmula   | Frecuencia y Tipo        |                               |   |
| <b>Fin</b>  |   |   |                          |                               |   |
| Contribuir al fortalecimiento de la gestión pública municipal a través de la atención a las instrucciones de los superiores jerárquicos y a las necesidades de la propia institución, se van ejecutando diversos proyectos municipales. | Capacidad de ejecución de proyectos         | (Capacidad de proyectos realizados/Capacidad de proyectos programados)*100                            | Trimestral Estratégico / | Ejecución de proyectos        | Se acatan instrucciones para ejecutar proyectos municipales.                        |
| <b>Propósito</b>  |   |   |                          |                               |   |
| Diseño de proyectos que ayuden al buen desempeño de las actividades de las áreas y a las actividades de los servidores públicos.  | Diseño de proyectos                         | (Número de proyectos realizados/Número de proyectos programados)*100                                  | Trimestral Estratégico / | Proyecto.                     | Las unidades administrativas aplican los proyectos                                  |
| <b>Componentes</b>  |   |   |                          |                               |   |
| Elaboración del anteproyecto del Informe Anual de Gobierno.   | Anteproyecto del Informe Anual de Gobierno. | (Anteproyecto del Informe de Gobierno concluido/ Anteproyecto del Informe de Gobierno programado)*100 | Trimestral Gestión /     | Anteproyecto.                 | Entrega puntual de la información para ser integrada al anteproyecto                |
| Elaboración o actualización de manuales de procedimientos de las diversas áreas administrativas municipales.  | Elaboración de manuales de procedimientos   | ( manuales de procedimientos concluidos/ manuales de procedimientos programados)*100                  | Trimestral / Gestión     | Manuales de Procedimientos    | Las áreas administrativas elaboran su manual de procedimientos                      |
| Elaboración o actualización de manuales de organización de las diversas áreas administrativas municipales.  | Elaboración de manuales de organización     | ( manuales de administración concluidos/ manuales de organización programados)*100                    | Trimestral / Gestión     | Manuales de Organización      | Las áreas administrativas elaboran su manual de organización                        |
| <b>Actividades</b>  |   |   |                          |                               |   |
| Convocar y coordinar mesas técnicas de trabajo, para el estudio y análisis de proyectos presentados por las áreas administrativas.  | Mesas técnicas de trabajo                   | (Número de mesas técnicas realizadas/Número de mesas técnicas programadas)*100                        | Trimestral Gestión /     | Minuta y lista de asistencia. | Las áreas involucradas acuden a las convocatorias para asistir a las mesas técnicas |

Elaboró

Validó

SECRETARIO PARTICULAR

ING. ROSALBA PINEDA RAMIREZ.  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



# Nuevo Chimalhuacán

H. Ayuntamiento 2016-2018



## PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

Objetivo del programa presupuestario: Recondicionar la administración pública municipal efectuando análisis y diagnósticos de las funciones, actividades, catálogos y planes de trabajo anual, implementando estrategias que permitan coadyuvar al logro de metas dentro de las diversas áreas administrativas, en las actividades desarrolladas por estas.

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA

Pilar temático o Eje transversal: GOBIERNO DE RESULTADOS

Tema de desarrollo: GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores                                 |  |                          | Medios de verificación        | Supuestos   |
|---|---|--|--------------------------|-------------------------------|---|
|   | Nombre                                      | Fórmula  | Frecuencia y Tipo        |                               |   |
| <b>Fin</b>  |   |  |                          |                               |   |
| Contribuir al fortalecimiento de la gestión pública municipal a través de la atención a las instrucciones de los superiores jerárquicos y a las necesidades de la propia institución, se van ejecutando diversos proyectos municipales. | Capacidad de ejecución de proyectos         | (Capacidad de proyectos realizados / Capacidad de proyectos programados)*100                           | Trimestral / Estratégico | Ejecución de proyectos        | Se acatan instrucciones para ejecutar proyectos municipales.                        |
| <b>Propósito</b>  |   |  |                          |                               |   |
| Diseño de proyectos que ayuden al buen desempeño de las actividades de las áreas y a las actividades de los servidores públicos.  | Diseño de proyectos                         | (Número de proyectos realizados/Número de proyectos programados)*100                                   | Trimestral / Estratégico | Proyecto.                     | Las unidades administrativas aplican los proyectos                                  |
| <b>Componentes</b>  |   |  |                          |                               |   |
| Elaboración del anteproyecto del Informe Anual de Gobierno.   | Anteproyecto del Informe Anual de Gobierno. | (Anteproyecto del Informe de Gobierno concluido/ Anteproyecto del Informe de Gobierno programado )*100 | Trimestral / Gestión     | Anteproyecto.                 | Entrega puntual de la información para ser integrada al anteproyecto                |
| Elaboración o actualización de manuales de procedimientos de las diversas áreas administrativas municipales.  | Elaboración de manuales de procedimientos   | (manuales de procedimientos concluidos/ manuales de procedimientos programados)*100                    | Trimestral / Gestión     | Manuales de Procedimientos    | Las áreas administrativas elaboran su manual de procedimientos                      |
| Elaboración o actualización de manuales de organización de las diversas áreas administrativas municipales.  | Elaboración de manuales de organización     | (manuales de administración concluidos/ manuales de organización programados)*100                      | Trimestral / Gestión     | Manuales de Organización      | Las áreas administrativas elaboran su manual de organización                        |
| <b>Actividades</b>  |   |  |                          |                               |   |
| Convocar y coordinar mesas técnicas de trabajo, para el estudio y análisis de proyectos presentados por las áreas administrativas.  | Mesas técnicas de trabajo                   | (Número de mesas técnicas realizadas/Número de mesas técnicas programadas)*100                         | Trimestral / Gestión     | Minuta y lista de asistencia. | Las áreas involucradas acuden a las convocatorias para asistir a las mesas técnicas |

Elaboró

Validó

LIC. DÁMASO CONSTANTINO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO DEL GABINETE

ING. ROSALBA PINEDA RAMÍREZ.  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



## PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01080301 COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO

Objetivo del programa presupuestario: Difundir en tiempo y forma las obras, acciones y servicios que realiza y brinda la administración pública municipal, lo cual, permitirá mantener un lazo estrecho de comunicación con la ciudadanía

Dependencia General: A01 COMUNICACIÓN SOCIAL

Pilar Temático o Eje Transversal: PARA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

Tema de Desarrollo: GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERA RESULTADOS

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |   |                     | Medios de verificación  | Supuestos  |
|---|---|---|---------------------|---|--|
|   | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo   |   |  |
| <b>Fin</b>  |   |   |                     |   |  |
| Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno. | Variación porcentual en la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores social.                | ((Difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación en el año actual/difusión de la cultura de la información gubernamental en los medios de comunicación en el año anterior)-1)*100.  | Anual / Estratégico | Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.  | N/A  |
| <b>Propósito</b>  |   |   |                     |   |  |
| La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio se realiza por los canales convencionales de información gubernamental.  | Variación porcentual en la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores social.                | ((Comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio en el año actual /comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio en el año anterior)-1)*100.   | Anual / Estratégico | Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.   | Los servidores públicos difunden comunicación pública.   |
|   |   | ((Pertinencia de las notas de comunicación pública publicadas en el año actual/pertinencia de las notas de comunicación pública publicadas en el año actual en el año anterior)-1)*100.   |                     | Reportes del análisis de pertinencia de las notas de comunicación pública.  | Los servidores públicos concertan los convenios con los medios de comunicación                         |
| <b>Componentes</b>  |   |   |                     |   |  |
| 2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad, difundidos.                                    | Variación porcentual en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad. | ((Resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad en el año actual/ resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad en el año anterior)-1)*100. | Anual/Gestión       | Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años. | Los servidores públicos de comunicación social difunden los resultados de las acciones de gobierno.    |
| <b>Actividades</b>  |   |   |                     |   |  |
| 1.3. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.  | Variación porcentual en la difusión del Informe de Gobierno.  | ((Difusión del Informe de Gobierno del año actual/difusión del Informe de Gobierno del año anterior)-1)*100.  | Anual/Gestión       | Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.   | Los servidores públicos de comunicación social difunden el Informe de Gobierno.                        |
| 2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.  | Variación porcentual en el cumplimiento de la distribución de boletines informativos.   | ((Boletines informativos difundidos en el año actual/boletines informativos programados para difusión en el año actual)-1)*100.   | Anual/Gestión       | Acuses de recibo de los boletines informativos.   | Los servidores públicos de comunicación social distribuyen los boletines informativos.                 |
| 2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.  | Variación porcentual en la difusión de spots informativos.  | ((Spots informativos difundidos en el año actual/ spots informativos para difusión programados en el año actual)-1)*100.  | Anual/Gestión       | Acuses de recibo de los spots informativos.   | Los servidores públicos de comunicación social promueven la difusión de los spots informativos.        |
| 2.3. Actualización de la página web del H. Ayuntamiento, con imagen corporativa.  | Variación porcentual de los índices de cumplimiento de la página web del H. Ayuntamiento  | (Trámites y servicios contenidos en la página web del H. Ayuntamiento actual/trámites y servicios contenidos en la página web del H. Ayuntamiento anterior)-1)*100.   | Anual/Gestión       | Registros comparativos entre la página web de cada año  | Los servidores públicos de comunicación social mantienen actualizada la página web del H. Ayuntamiento |

Elaboró

Validó

LIC. SARA LAURA CASTILLO GARCÍA

COMUNICACIÓN SOCIAL





**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

**Programa presupuestario:** DERECHOS HUMANOS

**Objetivo del programa presupuestario:** LLEVAR A CABO PARA PROTEGER, DEFENDER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EL TERRITORIO ESTATAL, SIN IMPORTAR SU STATUS O NACIONALIDAD Y ASEGURARLES UNA VIDA DIGNA Y FOMENTAR LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA PROMOVER EL RESPETO Y LA TOLERANCIA ENTRE LOS INDIVIDUOS EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA INTERRELACIÓN SOCIAL APOYANDO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES QUE IMPULSAN ESTAS ACTIVIDADES.

**Dependencia General:** A02 DERECHOS HUMANOS

**Pilar Temático o Eje Transversal:** SOCIEDAD PROTEGIDA

**Tema de Desarrollo:** DERECHOS HUMANOS

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |   |                          | Medios de verificación   | Supuestos  |
|--|--|---|--------------------------|--|--|
|  | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo        |  |  |
| <b>Fin</b>   |  |   |                          |  |  |
| Contribuir a asegurar una vida digna mediante las quejas por violación a los derechos humanos mediante la recepción de actas circunstanciadas por hechos que pueden ser considerados como violaciones a los derechos humanos que ocurran dentro de su adscripción y remitirla a la visitaduría del estado. | Variación porcentual de quejas por violación a los derechos humanos canalizadas a la comisión del estado                                       | ((Quejas por violación a los derechos humanos presentadas y canalizadas a la comisión en el año actual/Quejas por violación a los derechos humanos presentadas y canalizadas a la comisión en el año anterior)-1) * 100 | TRIMESTRAL / ESTRATÉGICO | Informe anual de la CODHEM. (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México). | LA POBLACIÓN MUNICIPAL RECURRE A PETICIÓN, LA INTERVENCIÓN DE LA CODHEM PARA EL RESPETO A SUS DERECHOS.  |
| <b>Propósito</b>   |  |   |                          |  |  |
| La población municipal, está protegida de acciones u omisiones violatorias de derechos humanos mediante el cumplimiento de las recomendaciones de la comisión de Derechos Humanos.   | Variación porcentual de personas protegidas mediante el cumplimiento de las recomendaciones  | RECOMENDACIONES ATENDIDAS / RECOMENDACIONES PROGRAMADAS *100  | Anual Estratégico        | Informe anual de la CODHEM.  | La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados.  |
| <b>Componentes</b>   |  |   |                          |  |  |
| 1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas al personal de la comisión municipal.  | Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos  | (Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100  | TRIMESTRAL / GESTIÓN     | Informe trimestral de la CODHEM.   | La población municipal está preparada para detectar una violación a los derechos humanos y aplicar acciones de respeto a los derechos humanos. |
| 1. Orientaciones y asesorías en derechos humanos otorgadas.  | Porcentaje de orientaciones y asesorías  | (Número de orientaciones y asesorías otorgadas/Número de orientaciones y asesorías registradas)*100   | TRIMESTRAL / GESTIÓN     | Informe trimestral de la CODHEM.   | La población municipal conoce y ejerce sus derechos humanos.   |
| 1. Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos atendidos con apego a derecho y garantizando los derechos de cada persona.  | Elaboración de actas circunstanciadas por hechos que pueden ser considerados como violaciones a los derechos humanos, dentro de su adscripción | (Actas por casos de presuntas violaciones a los derechos humanos /Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos programados)*100  | TRIMESTRAL / GESTIÓN     | INFORME TRIMESTRAL   | Los casos son concluidos satisfactoriamente en observancia al respeto de derechos humanos.   |
| <b>Actividades</b>   |  |   |                          |  |  |
| FOMENTAR Y DIFUNDIR LA PLÁTICAS DE LOS DERECHOS HUMANOS A LA ONG'S   | Porcentaje de campañas de información  | (Campañas de información realizadas/Campañas de información programadas)*100  | TRIMESTRAL / GESTIÓN     | Informe trimestral de la CODHEM.   | La población conoce sus derechos humanos por difusiones emitidas en medios de comunicación sobre la protección.                                |

Elaboró

Validó

LIC. MARIO FRANCISCO FLORES GONZÁLEZ  
DERECHOS HUMANOS

DERECHOS HUMANOS





# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



## PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030903 MEDIACION Y CONCILIACION MUNICIPAL

Objetivo del programa presupuestario: PREVENIR Y SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS UTILISANDO LA MEDIACION COMO MEDIO DE PREVENCION DE LOS CONFLICTOS

Dependencia General: B01 PRIMERA SINDICATURA

Pilar Temático o Eje Transversal: SOCIEDAD PROTEGIDA

Tema de Desarrollo: SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |  |                          | Medios de verificación  | Supuestos   |
|--|--|--|--------------------------|---|---|
|  | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo        |   |   |
| <b>Fin</b>   |  |  |                          |   |   |
| Contribuir a la promoción de la paz vecinal mediante la función de mediación y conciliación de las partes en conflicto.                      | Variación porcentual en la promoción de la paz vecinal.                      | ((Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año actual/Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año anterior)-1)*100  | Trimestral / Estratégico | Libro de quejas y denuncias de las autoridades oficiales de mediación y conciliación municipal. | N/A   |
| <b>PROPÓSITO</b>   |  |  |                          |   |   |
| La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.   | Variación porcentual en las funciones de mediación y conciliación municipal. | ((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año actual/ Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior)-1)*100 | Trimestral / Estratégico | Registros Administrativos.  | Los servidores públicos municipales atienden las quejas y diferendos vecinales con apego y respeto a los derechos de cada individuo de manera expedita y eficiente. |
| <b>COMPONENTES</b>   |  |  |                          |   |   |
| 1. Establecer mecanismos para la recepción de las denuncias vecinales para dirimir conflictos y controversias entre la población realizadas. | Porcentaje en los mecanismos para la recepción de denuncias vecinales.       | (Denuncias vecinales recibidas/denuncias vecinales programadas)*100  | Trimestral / Gestión     | Comparativo de los sistemas para la recepción de denuncias                                      | Los servidores públicos municipales diversifican los medios para la recepción de las quejas y diferendos vecinales.   |
| <b>ACTIVIDADES</b>   |  |  |                          |   |   |
| 1.2. Orientación telefónica a la población por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.                            | Porcentaje en la orientación y asesoría brindada a la población.             | (Orientación telefónica a la población realizada /Orientación telefónica a la población programada)*100  | Trimestral / Gestión     | Bitácora de atención telefónica a consultas ciudadanas.   | Los servidores públicos municipales atienden las consultas telefónicas de la ciudadanía.  |
| 2.2. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.   | Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.               | (Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto)*100  | Trimestral / Gestión     | Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.   | Los servidores públicos municipales promueven la entrega oportuna de las citas.   |

Elaboró

Validó

LIC. RUTILIO MARTINEZ MIGUEL  
OFICIALIA CONCILIADORA

PRIMER SINDICATURA



**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

**Programa presupuestario:** 01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

**Objetivo del programa presupuestario:** TENER CONTROL Y CONOCIMIENTO DE SU UBICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, VEHÍCULOS, PATRULLAS, AMBULANCIAS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA, ARMAMENTO, ACCESORIOS Y LA DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

**Dependencia General:** B03 TERCERA SINDICATURA

**Pilar temático o Eje transversal:** GOBIERNO DE RESULTADOS

**Tema de desarrollo:** GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |  |                           | Medios de verificación                                | Supuestos   |
|--|--|--|---------------------------|---|---|
|  | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo         |   |   |
| <b>Fin</b>   |  |  |                           |   |   |
| Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del conocimiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.  | Variación porcentual de Inventarios actualizados de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio                           | expedientes de inventario actualizado en año actual / total de expedientes de inventario en año anterior)-1)*100   | Trimestral / ESTRATÉGICOS | Registros de control de bienes / TRAJETA DE RESGUARDO | N/A / Tesorería entrega como primera instancia los bienes muebles para la asignación de número de control e ingresarlos al inventario   |
| <b>Propósito</b>   |  |  |                           |   |   |
|  | VARIACIÓN PORCENTUAL EN LA ACTUALIZACION DE INVENTARIO DE VEHICULOS EN GENERAL MOTOCICLETAS,PAT RULLAS, AMBULANCIAS Y MAQUINARIA | (ÁREAS CON LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO /ÁREAS PROGRAMADAS PARA LEVANTAR EL INVENTARIO )*100  | Trimestral / ESTRATÉGICOS | RESGUARDOS.   | Tesorería entrega como primera instancia los bienes muebles para la asignación de número de control e ingresarlos al inventario / El patrimonio público se mantiene en condiciones óptimas y no presenta deterioro para su aprovechamiento. |
| El patrimonio público cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento.  | VARIACIÓN PORCENTUAL EN LA ACTUALIZACION DE INVENTARIO DE ARMAMENTO Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD PUBLICA                            | (ÁREAS CON LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE ARMAMENTO Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD PUBLICA/ÁREAS PROGRAMADAS PARA LEVANTAR EL INVENTARIO DE ARMAMENTO Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD PUBLICA )*100 | Trimestral / ESTRATÉGICOS | RESGUARDOS.   |   |
| <b>Componentes</b>   |  |  |                           |   |   |
| 1. Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio público, para. DEPURACIÓN DE INVENTARIO A TRAVEZ DE LA DESINCORPORACION DE BIENES MUEBLES Y VEHICULOS EN GENERAL   | Porcentaje de dictámenes para la desincorporación de bienes muebles  | (DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES / ÁREAS PROGRAMADAS PARA LEVANTAR EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES )*100  | Anual / Gestión           | EXPEDIENTE.   | Las áreas administrativas realizan la solicitud de las bajas correspondientes.  |
| <b>Actividades</b>   |  |  |                           |   |   |
| RECORRIDOS PARA ATENCIÓN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO A FIN DE VERIFICAR, CORREGIR, INVENTARIAR Y DEMAS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE INVENTARIO DE BIENES PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y AMNTENIMIENTO DEL PATRIMONIO PÚBLICO | RECORRIDOS POR TODAS LAS AREAS DEL H.AYUNTAMIENTO  | (RECORRIDOS ALCANZADOS/RECORRIDOS PROGRAMADOS )*100  | Trimestral / Gestión      | INFORME   | Medios diponibles para realizar recorridos en atención pronta y oportuna a las solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.  |

Elaboró

Validó

MARIA ELENA MARTINEZ PILLADO  
CONTROL PATRIMONIAL

TERCER SINDICO PROCURADOR DE  
CHIMALHUACAN



**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

**Programa presupuestario:** 02020401 ALUMBRADO PÚBLICO

**Objetivo del programa presupuestario:** Se establecerá un programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alumbrado público instalado. Se contemplará la ejecución de programas que coadyuven a abatir el rezago de este rubro. Se ampliará la cobertura de luminarias instaladas.

**Dependencia General:** H00 SERVICIOS PÚBLICOS

**Pilar temático o Eje transversal:** MUNICIPIO PROGRESISTA

**Tema de desarrollo:** SERVICIOS PÚBLICOS

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |   |                     | Medios de verificación   | Supuestos  |
|---|--|---|---------------------|--|--|
|   | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo   |  |  |
| <b>Fin</b>  |  |   |                     |  |  |
| Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal. | Variación porcentual de los índices de eficiencia energética.  | $((\text{Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual} / \text{Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual / Estratégico | Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal de los dos últimos años. | Los servidores públicos del ayuntamiento realizan los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.   |
| <b>Propósito</b>  |  |   |                     |  |  |
| Las luminarias del servicio de alumbrado público se brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general     | Variación porcentual en las luminarias del servicio de alumbrado público.  | $((\text{Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual} / \text{Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior}) - 1) * 100$   | Anual Estratégico.  | Censo de luminarias de los dos últimos años  | Los servidores públicos del ayuntamiento actualizan los censos de luminarias en el Municipio.  |
| <b>Componentes</b>  |  |   |                     |  |  |
| 1. Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público realizado.                                     | Porcentaje en el mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público                       | $(\text{Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado} / \text{Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado}) * 100$  | Semestral / Gestión | Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.             | Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan los trabajos de mantenimiento en la infraestructura de alumbrado público del Municipio.                           |
| 2. Instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público gestionada.               | Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público. | $(\text{Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público} / \text{Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar}) * 100$              | Semestral / Gestión | Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.                                 | Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica de alumbrado público para el Municipio. |
| <b>Actividades</b>  |  |   |                     |  |  |
| 1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.   | Tasa de variación porcentual en las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.                         | $((\text{Fallas en el sistema de alumbrado público municipal en el año actual} / \text{Fallas en el sistema de alumbrado público municipal en el año anterior}) - 1) * 100$   | Trimestral/Gestión. | Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.                  | Los servidores públicos del ayuntamiento levantan el censo de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.   |
| 1.1. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.  | Tasa de variación porcentual en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.                 | $((\text{Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal en el año actual} / \text{sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal en el año anterior}) - 1) * 100$   | Trimestral/Gestión. | Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.                             | Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.  |

Elaboró

Validó

C. ALEJANDRO VACA PARRA.  
ALUMBRADO PÚBLICO

C. FRANCISCO ESTRADA CLARA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE SERVICIOS  
PÚBLICOS



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



## PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02050101 EDUCACIÓN BÁSICA

Objetivo del programa presupuestario: GENERAR, Y PROMOVER PROYECTOS, PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS QUE PERMITAN ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA, CULTURAL Y SOCIAL DE LOS CHIMALHUACANOS.

Dependencia General: C02 SEGUNDA REGIDURIA

Pilar temático o Eje transversal: GOBIERNO SOLIDARIO

Tema de desarrollo: NÚCLEO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |   |                          | Medios de verificación  | Supuestos   |
|--|---|---|--------------------------|---|---|
|  | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo        |   |   |
| <b>Fin</b>   |   |   |                          |   |   |
| Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física a fin de reducir el rezago educativo de educación primaria y secundaria. | Variación porcentual de infraestructura física educativa          | ((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)*100  | TRIMESTRAL / ESTRATÉGICO | Informes.   | Las instancias competentes asignan recursos para abatir el rezago   |
| <b>Propósito</b>   |   |   |                          |   |   |
| Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas. A través de recabar la Estadística final 9.11                     | Variación porcentual de estadística final 9.11                    | ((Estadística final 9.11 de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Estadística final 9.11 de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1)*100 | ANUAL / Estratégico      | Fuente y datos del IMIFE.                                       | Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.  |
| <b>Componentes</b>   |   |   |                          |   |   |
| 2. Gestión para el otorgamiento y becas para el nivel de educación básica otorgadas.   | Porcentaje de becas para el nivel de educación básica,            | (Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100   | Trimestral / Gestión     | Oficios de gestión / Registro de Becas para la educación básica | La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.   |
| <b>Actividades</b>   |   |   |                          |   |   |
| 1. Eventos de inauguración de las obras en planteles educativos de nivel básico mejorados.   | inauguración de las obras en planteles educativos de nivel básico | (Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar)*100   | Trimestral / Gestión     | Fuente y datos del IMIFE.                                       | La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo. |

Elaboró

Validó

PROFR. JORGE ALBERTO BUENDÍA MARTÍNEZ  
EDUCACIÓN

SEGUNDA REGIDURIA



**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

**Programa presupuestario:** 02020101 DESARROLLO URBANO

**Objetivo del programa presupuestario:** Integrar a cartera de Obras Susceptibles a Ejecutarse durante el periodo

**Dependencia General:** C05 QUINTA REGIDURIA

**Pilar Temático o Eje Transversal:** MUNICIPIO PROGRESISTA

**Tema de Desarrollo:** SERVICIOS PÚBLICOS

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |  |                          | Medios de verificación | Supuestos   |
|--|--|--|--------------------------|------------------------|---|
|  | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo        |                        |   |
| <b>Fin</b>   |  |  |                          |                        |   |
| Contribuir al fortalecimiento del patrimonio municipal a través de la obtención de fuentes de financiamiento dirigidas al desarrollo de infraestructura municipal con obras públicas de calidad. | Variación porcentual de Proyectos Ejecutivos aprobados         | (Proyectos aprobados Cabildo/Proyectos presentados) -1*100   | TRIMESTRAL / ESTRATEGICO | Proyecto               | Todos los proyectos presentados por la Dirección General de Obras Públicas son aprobados por Cabildo y CODEMUN.           |
| <b>Propósito</b>   |  |  |                          |                        |   |
| La población municipal cuenta con la infraestructura, equipamiento, servicios públicos y provisiones que vigorizan el desarrollo económico local.  | Variación porcentual en la Elaboración de Proyectos Ejecutivos | (Proyectos realizados / Proyectos programados 2016) * 100  | TRIMESTRAL / ESTRATEGICO | Proyectos ejecutivos   | La población municipal participa en esquemas determinados para solicitar la obra necesaria que mejore su calidad de vida. |
| <b>Componentes</b>   |  |  |                          |                        |   |
| Propuestas de obra para asignación de presupuestos de Obra   | Presupuestos de Obra   | (Presupuestos de Obra realizados / Presupuestos de Obra programados 2016) * 100  | TRIMESTRAL/GESTIÓN       | Presupuestos de Obra   | Cabildo aprueba el presupuesto de obras   |
| <b>Actividades</b>   |  |  |                          |                        |   |
| Reuniones con instancias Estatales y Federales a fin de lograr evaluación y gestión de los proyectos de infraestructura a realizarse mediante financiamiento.                                    | Reuniones con instancias Estatales y Federales                 | (Reuniones realizadas / Reuniones programadas 2016) * 100<br>(Reuniones realizadas / Reuniones programadas 2016) * 100 | TRIMESTRAL / GESTIÓN     | Agenda e informes.     | Se somete a aprobación y se otorga los elementos técnicos necesarios para conformar los proyectos de infraestructura.     |

Elaboró

Validó

ARQ. ARMADO GONZALEZ MEJIA,  
OBRAS PÚBLICAS

QUINTA REGIDURIA



**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

**Programa presupuestario:** 01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

**Objetivo del programa presupuestario:** RECAUDAR MAYORES INGRESOS A LA HACIENDA MUNICIPAL, SE IMPULSA UN PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA.

**Dependencia General:** C06 SEXTA REGIDURIA

**Pilar Temático o Eje Transversal:** MUNICIPIO PROGRESISTA.

**Tema de Desarrollo:** ABASTO Y COMERCIO

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |  |                          | Medios de verificación     | Supuestos  |
|---|---|--|--------------------------|----------------------------|--|
|   | Nombre  | Fórmula  | Frecuencia y Tipo        |                            |  |
| <b>Fin</b>  |   |  |                          |                            |  |
| CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS A TRAVEZ DEL EMPADRONAMIENTO DE COMERCIOS                                 | EMISIÓN DE CEDULAS DE EMPADRONAMIENTO                   | (CEDULAS EMITIDAS/CEDULAS PROGRAMADAS A EMITIR) * 100                              | Trimestral / Estratégico | CÉDULAS DE EMPADRONAMIENTO | LOS LOCATARIOS ACUDEN PUNTUALMENTE A TRÁMITAR LA CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO                   |
| <b>Propósito</b>  |   |  |                          |                            |  |
| MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE LOCATARIOS DE LOS MERCADOS MUNICIPALES  | ACTUALIZAR EL PADRON MUNICIPAL DE MERCADOS Y LOCATARIOS | (ACTUALIZACION DE PADRON EMITIDOS/ACTUALIZACION DE PADRON PROGRAMADO A EMITIR)*100 | Trimestral / Estratégico | PADRON DE LOCATARIOS       | LOS LOCATARIOS ACUDEN PUNTUALMENTE A REALIZAR SU PAGO DE LICENCIAS Y EN CONJUNTO EL MERCADO. |
| <b>Componentes</b>  |   |  |                          |                            |  |
| CONTRIBUIR EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA RECUDACIÓN DE INGRESOS A TRAVEZ DE LA EXPEDICIÓN DE ORDENES DE PAGO | EXPEDICIÓN DE ORDENES DE PAGO                           | (ORDENES EXPEDIDAS /ORDENES PROGRAMADAS A EXPEDIR) * 100                           | Trimestral / Gestión     | ORDENES DE PAGO            | LOS LOCATARIOS ACUDEN PUNTUALMENTE A REALIZAR SU PAGO CORRESPONDIENTE A SU TRÁMITE.          |
| <b>Actividades</b>  |   |  |                          |                            |  |
| IMPLEMENTAR ACCIONES DE MEJORAMIENTO EN LA GESTIÓN MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS            | INTEGRACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS           | (PROCEDIMIENTOS INTEGRADOS/PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS)* 100                        | Trimestral / Gestión     | EXPEDIENTE                 | LAS PARTES INTERESADAS DAN SEGUIMIENTO PUNTUAL HASTA SU CONCLUSIÓN.                          |

Elaboró

Validó

C. JUANA LETICIA GONZÁLEZ GODÍNEZ  
MERCADOS

SEXTA REGIDURIA



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



## PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

**Programa presupuestario:** 02060805 El papel fundamental de la mujer y la Perspectiva de Género.

**Objetivo del programa presupuestario:** Promover y fomentar las condiciones que den lugar a la no discriminación, igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.

**Dependencia General:** C07 SEPTIMA REGIDURIA

**Pilar Temático o Eje Transversal:** Gobierno Solidario.

**Tema de Desarrollo:** Grupos vulnerables.

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |  |                      | Medios de verificación    | Supuestos  |
|---|--|--|----------------------|---------------------------|--|
|   | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo    |                           |  |
| <b>Fin</b>  |  |  |                      |                           |  |
| Contribuir a la construcción de una sociedad más justa con perspectiva de género y la inserción de la mujer en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad. | Variación en la operación de programas y/o acciones dirigidas a la construcción de una sociedad más justa con perspectiva de género en el municipio. | $((\text{Programas y/o acciones dirigidas a la construcción de una sociedad más justa con perspectiva de género en el municipio 2016/Programas y/o acciones dirigidas a la construcción de una sociedad más justa con perspectiva de género en el municipio 2015})-1)*100$ | Anual/Estratégico.   | Registros administrativos | Se ejecutará más acciones para fomentar una cultura con perspectiva de género para construir una sociedad más justa.                 |
| <b>Propósito</b>  |  |  |                      |                           |  |
| La población femenina del municipio que cuentan con una instancia municipal con las condiciones necesarias para atender sus necesidades y coadyuvar en su desarrollo integral.  | Variación porcentual de población femenina beneficiada   | $((\text{Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año anterior})-1)*100$   | Anual / Estratégico  | Registros administrativos | Las autoridades municipales apoyan a la población femenina en edad productiva con programas para su inserción en el mercado laboral. |
| <b>Componentes</b>  |  |  |                      |                           |  |
| 1. Capacitación de la mujer para el trabajo realizada.  | Variación porcentual de la población femenina capacitada para el trabajo   | $((\text{Mujeres en edad productiva capacitadas en el presente semestre/Mujeres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior})-1)*100$   | Semestral / Gestión  | Registros administrativos | Autoridades municipales brindan capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.  |
| <b>Actividades</b>  |  |  |                      |                           |  |
| 1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.   | Variación porcentual de mujeres capacitadas en áreas productivas   | $((\text{Mujeres capacitadas en distintas áreas productivas del trimestre actual/Mujeres capacitadas en distintas áreas productivas del trimestre anterior})-1)*100$   | Trimestral / Gestión | Registros administrativos | Autoridades municipales brindan capacitación a la mujer en diferentes áreas productivas.   |

Elaboró

Validó

PSIC. DIANA TORRES COLLADO  
ATENCIÓN A LA MUJER

SEPTIMA REGIDURIA





## PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

**Programa presupuestario:** 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo del programa presupuestario: Atender de manera eficiente, con calidad, trato humano y digno a los adolescentes, padres y familiares, con la finalidad de modificar conductas antisociales en los jóvenes, así como apoyar a los padres con pláticas y cursos de orientación, a través de un tratamiento diseñado y aplicado en forma integral, secuencial e interdisciplinario personalizado que contribuye al desarrollo familiar y social, utilizando la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia en grupos vulnerables.

**Dependencia General:** C08 OCTAVA REGIDURIA

**Pilar Temático o Eje Transversal:** SOCIEDAD PROTEGIDA

**Tema de Desarrollo:** SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |   |                         | Medios de verificación | Supuestos   |
|--|--|---|-------------------------|------------------------|---|
|  | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo       |                        |   |
| <b>Fin</b>   |  |   |                         |                        |   |
| Contribuir a atender de manera eficiente, con calidad, trato humano y digno a los adolescentes, padres y familiares, con la finalidad de modificar conductas antisociales, brindando terapia multidisciplinaria especializada para adolescentes en estado de riesgo y en conflicto con la ley; planeando ofrecer un nivel más elevado de vida para los jóvenes y sus familias; procurando un entorno de seguridad y estado de derecho, previniendo el delito con programas de prevención | Porcentaje de detección y Atención de Adolescentes en estado de Riesgo para la comisión de Conductas Antisociales                  | (No. De adolescentes que recibieron terapia/ Total de adolescentes detenidos)*100                           | TRIMESTRAL/ES TRATÉGICO | INFORME                | Dar terapia especializada a jóvenes con diversas problemáticas y a sus padres como apoyo emocional. |
| <b>Propósito</b>   |  |   |                         |                        |   |
| Disminuir la delincuencia mediante acciones de prevención y reintegración social en adolescentes en estado de riesgo y jóvenes en conflicto con la ley.  | Porcentaje de prevención y tratamiento de adolescentes en estado de riesgo readaptación social de jóvenes en conflicto con la ley. | (No. De adolescentes que recibieron readaptados/ Total de adolescentes detenidos)*100                       | TRIMESTRAL/ES TRATÉGICO | INFORME                | Disminuir los índices de delincuencia en adolescentes y jóvenes.                                    |
| <b>Componentes</b>   |  |   |                         |                        |   |
| Impartición de diversos talleres que tengan como finalidad enseñar algún oficio o actividad económica que pueda apoyar a los jóvenes.  | Porcentaje en el desarrollo de Talleres de Oficios y Manualidades  | (Talleres de oficios y manualidades realizadas/Total de talleres de oficios y manualidades programados)*100 | ANUAL / GESTIÓN         | INFORME                | Enseñar a los jóvenes una actividad que económica que puedan desarrollar.                           |
| <b>Actividades</b>   |  |   |                         |                        |   |
| Acercar a los jóvenes y padres a retomar educación básica de forma escolarizada o abierta.   | Porcentaje de canalizaciones a Adolescentes a Educación Formal o Abierta   | (Canalizaciones de adolescentes a educación formal o abierta/Total de adolescentes programados)*100         | TRIMESTRAL/GESTIÓN      | INFORME                | Dar orientación a los jóvenes y padres de familia para que retomen su educación básica.             |

Elaboró

Validó

Lic. Gerardo Martínez Pérez  
Presidente de la Preceptoría Juvenil Regional  
de Reintegración Social de Chimalhuacán

OCTAVA REGIDURIA



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



## PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02030101 PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD

Objetivo del programa presupuestario: Brindar a la población un servicio de calidad así como llevar los servicios a las comunidades mas vulnerables.

Dependencia General: C09 NOVENA REGIDURIA

Pilar Temático o Eje Transversal: GOBIERNO SOLIDARIO

Tema de Desarrollo: NÚCLEO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores                        |  |                          | Medios de verificación         | Supuestos   |
|---|------------------------------------|--|--------------------------|--------------------------------|---|
|   | Nombre                             | Fórmula  | Frecuencia y Tipo        |                                |   |
| <b>Fin</b>  |                                    |  |                          |                                |   |
| CONTRIBUIR A LA CONTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE LA SALUD DE LA COMUNIDAD MEDIANTE RECOMENDACIONES DE MEJORES PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD.                               | PRODUCTIVIDAD EN CONSULTAS MÉDICAS | (NÚMERO DE CONSULTAS MÉDICAS OTORGADAS EN EL PERIODO / NÚMERO PROGRAMADAS)*100 | TRIMESTRAL / ESTRATÉGICO | MEDIANTE REPORTES TRIMESTRALES | LOS CIUDADANOS DE BAJOS RECURSOS ACUDEN A CONSULTA MÉDICA.  |
| <b>Propósito</b>  |                                    |  |                          |                                |   |
| CONTRIBUIR A LA SALUD DE LA COMUNIDAD MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA SALUD DE LA COMUNIDAD MEDIANTE RECOMENDACIONES DE MEJORES PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD. | APOYO A LA SEMANA DE SALUD         | (APOYOS REALIZADOS/APOYOS PROGRAMADOS EN EL 2016)*100                          | ANUAL ESTRATÉGICO        | REGISTRO                       | Se cuenta con el apoyo del gobierno del estado para llevar acabo el programa de la semana nacional de salud.    |
| <b>Componentes</b>  |                                    |  |                          |                                |   |
| 2. Contribuir en el fomento de los programas de prevención de la salud realizados.  | EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS MEDICOS | (CERTIFICADOS REALIZADOS/CERTIFICADOS PROGRAMADOS EN EL 2016)*100              | TRIMESTRAL / GESTIÓN     | MEDIANTE REPORTES TRIMESTRALES | LOS PADRES DE FAMILIA ACUDEN CON SUS HIJOS A SOLICITAR SU CERTIFICADO   |
|   | CONSULTA DENTAL                    | (PACIENTES ATENDIDOS/PACIENTES PROGRAMADOS EN EL 2016)*100                     | TRIMESTRAL / GESTIÓN     | MEDIANTE REPORTES TRIMESTRALES | LOS CIUDADANOS DE BAJOS RECURSOS ACUDEN A CONSULTA DENTAL.  |
|   | APLICACIÓN DE VACUNAS              | (VACUNAS APLICADAS/VACUNAS PROGRAMADAS EN EL 2016)*100                         | TRIMESTRAL / GESTIÓN     | MEDIANTE REPORTES TRIMESTRALES | LOS PADRES DE FAMILIA SON RESPONSABLES DE LLEVAR A SUS HIJOS A VACUNAR  |
| <b>Actividades</b>  |                                    |  |                          |                                |   |
| VERIFICACIÓN DE NORMAS SANITARIAS EN GIROS NATURALES E IRREGULARES CON IMPACTO A LA SALUD.  | VERIFICACIÓN DE NORMAS SANITARIAS  | (VERIFICACIONES REALIZADAS/VERIFICACIONES PROGRAMADAS EN EL 2016)*100          | TRIMESTRAL / GESTIÓN     | INFORME                        | VERIFICAN LOS ESTABLECIMIENTOS CON GIROSCON INCACTO A LA SALUD PARA QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA |

Elaboró

Validó

DR. CARLOS SALVADOR RIVERA VALVERDE  
ATENCIÓN A LA SALUD MUNICIPAL

NOVENA REGIDURIA



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



## PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01080201 DESARROL+A9:G24LO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA ESTATAL

**Objetivo del programa presupuestario:** Contar con la información estadística municipal actualizada a fin tener padrones confiables y actualizados del aumento demográfico y principales actividades económicas, que permitan visualizar el desarrollo integral del municipio, y por consecuencia implementar las estrategias necesarias para corregir el rumbo de las políticas públicas

**Dependencia General:** C10 DÉCIMA REGIDURIA

**Pilar Temático o Eje Transversal:** GOBIERNO DE RESULTADOS

**Tema de Desarrollo:** GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |  |                      | Medios de verificación      | Supuestos   |
|---|--|--|----------------------|-----------------------------|---|
|   | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo    |                             |   |
| <b>Fin</b>  |  |  |                      |                             |   |
| Integración de una base de datos estadísticos del municipio de la información recabada de los diferentes censos   | Integración de base de datos estadísticos del municipio              | ((Base de datos realizada /Base de datos realizada en el año 2015)1) *100          | Anual / Estratégico  | Base de datos.              | Se realiza la captura en equipo de cómputo con un sistema adecuado para la integración de base de datos.  |
| <b>Propósito</b>  |  |  |                      |                             |   |
| Implementación de cuadrillas de encuestadores para realizar los censos y cubrir con eficiencia el territorio municipal  | Cuadrillas de encuestadores  | (Cuadrillas implementadas en el año/Actividad realizada en el año 2016) *100       | Anual / Estratégico  | INFORME                     | se realiza e Implementa estrategias para de logística y control a fin de cubrir todo el territorio municipal para la aplicación de cuestionarios a fin de recabar la información requerida. |
| <b>Componentes</b>  |  |  |                      |                             |   |
| Integración de de Censo por sector a nivel municipal  | Censo por sector de servicios  | (Censos realizados En el año /Censos a realizar en el año 2016) *100               | Trimestral / Gestión | Censo                       | Se cuenta con las de herramientas informáticas de localización de puntos de referencia, estratégicos y/o de estudio.  |
| <b>Actividades</b>  |  |  |                      |                             |   |
| Aplicación de cuestionario de preguntas a una fracción representativa de la población a fin de recabar datos e información relevante y de interés para el fin que se pretende | Aplicación de cuestionarios a la población y/o encuestas para censos | (Cuestionarios realizados en el año /Cuestionarios a realizar en el año 2016) *100 | Trimestral / Gestión | Cuestionarios y/o encuestas | Se cuenta con los material de apoyo de instancias formales (INEGI, IGECEM, COESPO).   |

Elaboró

Validó

GABRIELA CECILIA CHAVEZ JIMENEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE POBLACION

DÉCIMA REGIDURIA



## PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Objetivo del programa presupuestario: Gestionar ante los ámbitos de gobierno correspondientes para ser beneficiados de los programas metropolitanos que incidan en la problemática del municipio.

Dependencia General: C11 DÉCIMA PRIMERA REGIDURIA

Pilar Temático o Eje Transversal: PARA UNA GESTION GUBERNAMENTAL DISTINTA

Tema de Desarrollo: GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERA RESULTADOS

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |  |                     | Medios de verificación | Supuestos   |
|---|---|--|---------------------|------------------------|---|
|   | Nombre  | Fórmula  | Frecuencia y Tipo   |                        |   |
| <b>Fin</b>  |   |  |                     |                        |   |
| CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA INFRAESTRUCTURA A TRAVEZ DE LA INTEGRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ATENCION DE LA CARTERA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS REGIONAL Y METROPOLITANO | CARTERA DE PROYECTOS                                    | (CARTERAS INTEGRADAS/ CARTERAS PROGRAMADAS) *100         | TRIMESTRAL/ GESTION | CARTERA DE PROYECTOS   | LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE ASUNTOS METROPOLITANOS INTEGRAN LA CARTERA DE PROYECTOS     |
| <b>Propósito</b>  |   |  |                     |                        |   |
| DIFUNDIR POR LOS DIVERSOS MEDIOS EL AVANCE O CONCLUSION DE LAS OBRAS Y SERVICIOS DE CARÁCTER METROPOLITANO.   | DIFUSION DE OBRAS Y PROGRAMAS DE CARACTER METROPOLITANO | DIFUNFUNCIONES INTEGRADAS/ DIFUNCIONES PROGRAMADAS )*100 | TRIMESTRAL/ GESTION | REPORTE                | UTILIZACIÓN DE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A NIVEL MUNICIPAL Y REGIONAL PARA LA DIFUSIÓN. |
| <b>Componentes</b>  |   |  |                     |                        |   |
| VISITAR Y ACREDITAR ANTE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES DE ASUNTOS METROPOLITANOS, GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL  | VISITAS A INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES              | VISITAS INTEGRADAS/ VISITAS PROGRAMADAS)*100             | TRIMESTRAL/ GESTION | REPORTE                | SOLICITUD DE CITAS ANTE LAS INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES.                                 |
| <b>Actividad</b>  |   |  |                     |                        |   |
| PROMOVER REUNIONES DE TRABAJO DE CARÁCTER METROPOLITANO EN EL MUNICIPIO DE CHIMALNHUACAN Y MUNICIPIOS DE AREA CONURBADA   | REUNIONES DE TRABAJO                                    | REUNIONES INTEGRADAS/ REUNIONES PROGRAMADAS              | TRIMESTRAL/ GESTION | REPORTE                | CONVOCATORIAS HECHAS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS METROPOLITANOS                     |

Elaboro

Validó

LIC. PABLO ARAM CASTRO ESCALONA  
DIRECCION DE ASUNTOS METROPOLITANOS

DÉCIMA PRIMERA REGIDURIA



## PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02040401 NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD

Objetivo del programa presupuestario: FACILITAR Y SIMPLIFICAR EL TRAMITE DE CARTILLA DE IDENTIDAD MILITAR, PARA MEJORAR AUN MÁS EL SERVICIO Y ASIGNAR EL NÚMERO CORRECTO DE MATRÍCULA AL CONSCRIPTO QUE SOLICITE SU CARTILLA Y BRINDAR LA ATENCIÓN EN LOS TRES MÓDULOS DE ATENCIÓN.

Dependencia General: C12 DÉCIMO SEGUNDA REGIDURIA.

Pilar Temático o Eje Transversal: PARA UNA GESTION GUBERNAMENTAL DISTINTIVA.

Tema de Desarrollo: GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS.

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |  |                      | Medios de verificación | Supuestos  |
|---|---|--|----------------------|------------------------|--|
|   | Nombre  | Fórmula  | Frecuencia y Tipo    |                        |  |
| <b>Fin</b>  |   |  |                      |                        |  |
| FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y SIMPLIFICAR EL TRÁMITE DE EXPEDICIÓN DE CARTILLA DE IDENTIDAD NACIONAL, COMO LO ESTABLECE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL. | ALISTAMIENTO / ENLISTAR AL PERSONAL MILITAR DE LA CLASE 1998, ANTICIPADOS Y REMISOS | (MATRÍCULAS ASIGNADAS/MATRÍCULAS PROGRAMADAS)*100                                | TRIMESTRAL / GESTIÓN | REGISTRO               | LOS CONSCRIPTOS ACUDEN EN TIEMPO Y FORMA A INSCRIBIRSE |
| <b>Propósito</b>  |   |  |                      |                        |  |
| SORTEO. COADYUVAR CON RECURSOS MATERIALES Y LOGÍSTICOS PARA LA CELEBRACION DEL SORTEO DEL S.M.N.  | CELEBRACIÓN DEL SORTEO  | (CONSCRIPTOS SORTEADOS/CONSCRIPTOS PROGRAMADOS)*100                              | ANUAL/GESTION        | INFORME                | LA S.D.N. REALIZA EL SORTEO                            |
| <b>Componente</b>   |   |  |                      |                        |  |
| LIBERACIÓN DE CARTILLAS. COADYUVAR CON RECURSOS LOGÍSTICOS PARA RECOGER CARTILLAS LIBERADAS CLASE 1997, ANTICIPADOS Y REMISOS.  | LIBERACIÓN DE CARTILLAS   | (COORDINACIÓN DE CARTILLAS LIBERADAS/MATRICULAS PARA LIBERACIÓN DE CARTILLA)*100 | TRIMESTRAL/GESTIÓN   | ACUSE DE RECIBO        | LA S.D.N. OTORGA LAS CARTILLAS                         |
| <b>Actividades</b>  |   |  |                      |                        |  |
| DIFUSIÓN1. CONVOCAR A TRAMITAR LA CARTILLA DE IDENTIDAD MILITAR A LOS JÓVENES CLASE 1998, ANTICIPADOS Y REMISOS.  | DIFUSIÓN 1. CONVOCAR A TRAMITAR LA CARTILLA DE IDENTIDAD MILITAR                    | (ENTREGA DE VOLANTES PARA DIFUSIÓN/VOLANTES PROGRAMADOS)100*                     | TRIMESTRAL/GESTION   | INFORME                | LOS JÓVENES ACUDEN A REALIZAR SU TRÁMITE.              |

Elaboró

Validó

C. BENJAMIN ALONSO JIMENEZ  
JEFE DE SERVICIO MILITAR NACIONAL

DÉCIMO SEGUNDA REGIDURIA.



## PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02010401 PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Objetivo del programa presupuestario: Es la protección, preservación y restauración del medio ambiente en nuestro municipio, así como prevenir y erradicar la fauna nociva que lo afecte y todo aquel agente contaminante.

Dependencia General: C13 DÉCIMO TERCER REGIDURIA

Pilar temático o Eje transversal: MUNICIPIO PROGRESISTA

Tema de desarrollo: CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |   |                         | Medios de verificación  | Supuestos   |
|---|---|---|-------------------------|---|---|
|   | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo       |   |   |
| <b>Fin</b>  |   |   |                         |   |   |
| Contribuir a la conservación del ecosistema y la biodiversidad mediante la disminución de la contaminación y la producción de gases con efecto invernadero. | Acciones de coordinación, supervisión y control de las fuentes fijas y semifijas de las emisiones de contaminantes y tóxicos. | (supervisión y control realizados / supervisiones y control programado)*100   | TRIMESTRAL/ES TRATÉGICO | Programa de trabajo   | Atender la denuncia ciudadana en materia ambiental.   |
| <b>Propósito</b>  |   |   |                         |   |   |
| Pláticas ambientales mediante representación de videos, folletos y trípticos para el cuidado de la biodiversidad de nuestro municipio                       | Pláticas ambientales con apoyo de material audiovisual  | (Pláticas ambientales realizadas/Pláticas ambientales programadas )*100   | TRIMESTRAL/ES TRATÉGICO | Programa de trabajo, material de difusión, y agenda.  | La ciudadanía se concientiza del cuidado y protección del medio ambiente y el ecosistema.   |
| <b>Componentes</b>  |   |   |                         |   |   |
| otorgamiento de dictamen de factibilidad en materia ambiental a establecimientos fijos, semifijos, industriales y de servicios.                             | índices de variación porcentual de los otorgamientos de dictámenes ambientales otorgados a los establecimientos               | otorgamientos de dictámenes ambientales otorgados a los establecimientos en el año/otorgamientos de dictámenes ambientales otorgados a los establecimientos en el año anterior/*100 | TRIMESTRAL/GESTIÓN      | programa de trabajo que determine las zonas del municipio de los dictámenes de factibilidad ambiental otorgados | concientización en la ciudadanía para el cuidado y protección del medio ambiente cumpliendo con las recomendaciones que sean otorgadas para el buen funcionamiento de la actividad que desempeñas en cada uno de los establecimientos |
| <b>Actividades</b>  |   |   |                         |   |   |
| Campañas de forestación y reforestación realizadas en el municipio, para la conservación y preservación del medio ambiente                                  | Campañas de forestación y reforestación.  | (Campañas promovidas alcanzadas / Campañas promovidas programadas )*100   | TRIMESTRAL/GESTIÓN      | Programa de trabajo que determine las zonas a reforestar del municipio  | La ciudadanía participa activamente en la siembra y cuidado de los árboles de nuestro municipio   |

Elaboró

Validó

C. IRINEO GUERRERO ORTIZ.  
ENCARGADO DE DESPACHO DE ACCIÓN CIVICA

DÉCIMO TERCER REGIDURIA



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



## PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020601 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Objetivo del programa presupuestario: INCLUYE EL CONJUNTO DE ACCIONES DESTINADAS A REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE, REMODELAR PLAZAS

Dependencia General: C14 DÉCIMO CUARTA REGIDURIA

Pilar Temático o Eje Transversal: MUNICIPIO PROGRESISTA

Tema de Desarrollo: IMAGEN URBANA Y TURISMO

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |   |                      | Medios de verificación | Supuestos   |
|---|--|---|----------------------|------------------------|---|
|   | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo    |                        |   |
| <b>Fin</b>  |  |   |                      |                        |   |
| CONTRIBUIR EN LA CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO | CONSERVACIÓN DE AREAS VERDES POR HAB.  | (SUPERFICIE DE METROS CUADRADOS DE AREAS VERDES / POBLACION TOTAL DEL MUNICIPIO )                       | ANUAL / GESTION      | REPORTE DE ACTIVIDADES | EL MUNICIPIO CUENTA CON AREAS VERDES Y JARDINES PARA EL ESPARCIMIENTO DE LA POBLACION |
| <b>Propósito</b>  |  |   |                      |                        |   |
| CONTRIBUIR EN EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE JARDINES Y AREAS VERDES                      | JARDINES Y AREAS VERDES / COMUNIDADES QUE TIENEN UN MINIMO DE AREAS VERDES (5M2) RESPETO DEL TOTAL DE COMUNIDADES. | (COMUNIDADES QUE CUENTAN CON JARDIN O AREAS VERDES MINIMO (AREAS DE 9M2) / TOTAL DE COMUNIDADES ) * 100 | TRIMESTRAL / GESTION | REPORTE DE ACTIVIDADES | EL MUNICIPIO CUENTA CON AREAS VERDES Y JARDINES PARA EL ESPARCIMIENTO DE LA POBLACION |
| <b>Componentes</b>  |  |   |                      |                        |   |
| ATENCION DE PETICIONES Y SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD EN GENERAL                                 | ATENCION DE PETICIONES Y SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD EN GENERAL  | (PETICIONES= AREAS VERDES ATENDIDAS / TOTAL DE PETICIONES PROGRAMADAS ) * 100                           | TRIMESTRAL / GESTION | REPORTE DE ACTIVIDADES | SOLICITUDES REALIZADAS POR LA CIUDADANIA. QUIENES DAN SEGUIMIENTO HASTA SU CONCLUSION |
| <b>Actividades</b>  |  |   |                      |                        |   |
| RIEGO Y MANTENIMIENTO DE AVENIDAS, CAMELLONES Y DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO                        | RIEGO Y MANTENIMIENTO DE AVENIDAS, CAMELLONES Y DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO   | (SERVICIOS= AREAS VERDES ATENDIDAS / TOTAL DE SERVICIOS EN AREAS VERDES PROGRAMADAS ) * 100             | TRIMESTRAL / GESTION | REPORTE DE ACTIVIDADES | CUENTAN CON EL EQUIPO ADECUADO PARA EL MANTENIMIENTO                                  |

Elaboró

Validó

C. AARON ALFARO PAEZ  
PARQUES Y JARDINES

DÉCIMO CUARTA REGIDURIA





**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

**Programa presupuestario:** 070303-07030301 PUEBLOS INDÍGENAS-PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

**Objetivo del programa presupuestario:** Promover una atención integral a los grupos indígenas que viven en el municipio otorgándoles servicios básicos como educación, salud, oportunidades de empleo y promover el rescate y conservación de sus manifestaciones culturales.

**Dependencia General:** IC15 DÉCIMO QUINTA REGIDURIA

**Pilar temático o Eje transversal:** GOBIERNO SOLIDARIO

**Tema de desarrollo:** GRUPOS VULNERABLES

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |   |                    | Medios de verificación                             | Supuestos  |
|---|--|---|--------------------|--|--|
|   | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo  |  |  |
| <b>Fin</b>  |  |   |                    |  |  |
| Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral. | Porcentaje de la Población indígena canalizada a las dependencias que brinden oportunidades de rescate y conservación de las culturas indígenas. | $(\text{Población identificada de carácter indígena canalizada} / \text{total de población en el municipio}) * 100$   | Anual/Estratégico  | Registros administrativos                          | Autoridades municipales y estatales, académicas y población en general integran un proyecto común de unidad y respeto a los pueblos y comunidades indígenas. |
| <b>Propósito</b>  |  |   |                    |  |  |
| Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.  | Porcentaje de Asesorías para los programas de conservación de las culturas indígenas.  | $(\text{Asesoría para los programas de conservación otorgadas} / \text{asesorías programadas}) * 100$   | Anual/Estratégico  | Estadísticas del INEGI. Registros administrativos. | Los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en los lineamientos para ser acreedores a los apoyos.   |
| <b>Componentes</b>  |  |   |                    |  |  |
| Convocatoria a la realización de estudios etnográficos que investiguen o plasmen información especializada de los pueblos indígenas efectuada a fin de llevar a cabo la gestión para la incorporación de los programas de autoempleo y empleo temporal, ante las instancias correspondientes.                                 | Variación porcentual en la gestión para la incorporación a los programas de autoempleo y empleo temporal, ante las instancias correspondientes.  | $((\text{gestión para la incorporación a los programas en el año actual} / \text{gestión para la incorporación a los programas en el año anterior}) - 1) * 100$ | Trimestral/Gestión | Registros administrativos                          | Comunidades académicas contribuyen al fortalecimiento de la iniciativa de la autoridad municipal.  |
| <b>Actividades</b>  |  |   |                    |  |  |
| Gestión para la incorporación al programa de vivienda   | Porcentaje de avancen en la gestión para la incorporación al programa de vivienda  | $((\text{gestión para la incorporación a los programas en el año actual} / \text{gestión para la incorporación a los programas en el año anterior}) - 1) * 100$ | Trimestral/Gestión | Investigaciones Recibidas                          | Los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en los lineamientos para ser acreedora al apoyo.  |

Elaboró

Validó

LUIS MÉRIDA MEJÍA  
JEFE DE ATENCIÓN A GRUPOS ÉTNICOS

LIC. MARCO ANTONIO VERA LÓPEZ  
TESORERO MUNICIPAL



# Nuevo Chimalhuacán

H. Ayuntamiento 2016-2018



## PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 03070101 FOMENTO TURISTICO

Objetivo del programa presupuestario: PROMOVER, IMPULSAR Y DIFUNDIR EN EL MUNICIPIO Y OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS EL PATRIMONIO TURISTICO CON QUE SE CUENTA..

Dependencia General: C08 OCTAVA REGIDURIA

Pilar Temático o Eje Transversal: MUNICIPIO PROGRESISTA

Tema de Desarrollo: IMAGEN URBANA Y TURISMO

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |   |                         | Medios de verificación    | Supuestos  |
|--|--|---|-------------------------|---------------------------|--|
|  | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo       |                           |  |
| <b>Fin</b>   |  |   |                         |                           |  |
| CONTRIBUIR A LA PROMOCION Y DIFUSION DE LOS PRINCIPALES LUGARES TURISTICOS DEL MUNICIPIO, A FIN DE FORTALECER EL DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y TURISTICO. | PROMOCION Y DIFUSION DE LOS PRINCIPALES LUGARES TURISTICOS DEL MUNICIPIO | PROMOCION Y DIFUSION DE LOS PRINCIPALES LUGARES TURISTICOS<br>-----<br>TOTAL DE PROMOCIONES Y DIFUSIONES DE LOS PRINCIPALES LUGARES TURISTICOS*100              | TRIMESTRAL/ES TRATEGICO | REPORTES                  | LA CIUDADANIA CONOCE Y PROTEGE SUS TRADICIONES Y COSTUMBRES  |
| <b>Propósito</b>   |  |   |                         |                           |  |
| Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.    | Variación porcentual en la Infraestructura turística municipal.          | ((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año / Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1)*100 | TRIMESTRAL/ES TRATEGICO | REPORTES                  | LA CIUDADANIA CONOCE LOS LUGARES DE INTERES.   |
| <b>Componentes</b>   |  |   |                         |                           |  |
| 1. Acciones y programas de apoyo para la promoción y divulgación turística realizados.   | Porcentaje de acciones realizadas en la promoción turística municipal.   | Acciones y programas de carácter divulgatorio implementados/Acciones y programas diseñados)*100   | Trimestral / Gestión    | Registros administrativos | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico. |
| <b>Actividades</b>   |  |   |                         |                           |  |
| PROGRAMACION Y REALIZACION DE VISITAS GUIADAS A LOS SITIOS TURISTICOS DE MAYOR IMPORTANCIA EN EL MUNICIPIO, TANTO A ESCUELAS COMO A PUBLICO EN GENERAL.    | VISITAS GUIADAS  | VISITAS GUIADAS REALIZADAS<br>-----<br>TOTAL DE VISITAS GUIADAS PROGRAMADAS*100   | TRIMESTRAL/GE STION     | REGISTRO Y REPORTE        | LA CIUDADANIA INTERESADA ASISTE PARA CONOCER LOS PRINCIPALES LUGARES TURISTICOS DEL MUNICIPIO  |

Elaboró

Validó

C. JULIO PABELLO ALONSO  
FOMENTO AL TURISMO

OCTAVA REGIDURIA



# Nuevo Chimalhuacán

H. Ayuntamiento 2016-2018



## PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01080101 PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES

Objetivo del programa presupuestario: Proporcionar, Jurídicamente el derecho de cada persona a registrarse, brindar atención al Público en general con calidad y accesibilidad mediante los requisitos, sobre los diferentes actos que presta el Registro Civil.

Dependencia General: C04 CUARTA REGIDURIA

Pilar Temático o Eje Transversal: SOCIEDAD PROTEGIDA

Tema de Desarrollo: SOCIEDAD PROTEGIDA

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |  |                         | Medios de verificación                                     | Supuestos  |
|--|---|--|-------------------------|--|--|
|  | Nombre  | Fórmula  | Frecuencia y Tipo       |  |  |
| <b>Fin</b>   |   |  |                         |  |  |
| Contribuir en el otorgamiento de la certeza jurídica del acto civil registral de la población cumpliendo con la cobertura de atención de personas                                | Atención de personas para tramites de registro de Nacimiento, Matrimonio, Reconocimiento, Divorcio, Defunción, Copias Certif. Const no Reg. | Atención de personas / total de trámites realizados x 100. | Trimestral Estrategia / | Anotación en libro de registro                             | CIUDADANIA ACUDE EN TIEMPO Y FORMA CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS PARA TENER CERTEZA JURIDICA.                                    |
| <b>Propósito</b>   |   |  |                         |  |  |
| contribuir en el cumplimiento de la cobertura del servicio de tramites del acto registral civil.   | TRAMITES DEL ACTO REGISTRAL CIVIL REALIZADOS  | No. TRAMITES REALIZADOS No. TRAMITES PROGRAMADOS X 100     | Trimestral Estrategia / | Informe a INEGI. e INE y la Anotación en libro de registro | CIUDADANIA ACUDE EN TIEMPO Y FORMA CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS PARA TENER CERTEZA JURIDICA.                                    |
| <b>Componentes</b>   |   |  |                         |  |  |
| Acto civil registral que consiste en agilizar y otorgar el derecho que de cada individuo recibe jurídicamente como ciudadano.  | REGISTRO DE NACIMIENTOS   | (AC.REG.NAC./ AC. PROG NAC. 2014) *100                     | Trimestral Gestión /    | REGISTRO EN EL LIBRO                                       | LOS PADRES ACUDEN A LA INSTANCIA COMPETENTE A REGISTRAR A SUS HIJOS MENORES DE UN AÑO O PARTICIPAN EN CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN |
| Acto civil registral en que un hombre y una mujer voluntariamente deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y la fundación de una familia. | REGISTRO DE MATRIMONIOS   | (AC.REG.MAT./ AC. PROG MAT. 2014) *100                     | Trimestral Gestión /    | REGISTRO EN EL LIBRO                                       | LAS PAREJAS ACUDEN A REALIZAR EL TRÁMITE ELIGIENDO SI EL ACTO SE REALIZA EN EL REGISTRO CIVIL O EN SU DOMICILIO.                 |
| Acto civil registral en el cual se informa sobre el desceso de una persona.  | REGISTRO DE DEFUNCIONES   | (AC.REG.DEF./ AC. PROG DEF. 2014) *100                     | Trimestral Gestión /    | REGISTRO EN EL LIBRO                                       | LOS CIUDADANOS ACUDEN AL REGISTRO CIVIL PARA REALIZAR EL TRÁMITE POR DEFUNCIÓN.  |
| Acto registral en el que se declara el fin de un matrimonio válido.  | REGISTRO DE DIVORCIOS   | (AC. DIV. REG. /AC. DIV. PROG. 2014) *100                  | Trimestral Gestión /    | REGISTRO EN EL LIBRO                                       | UNA DE LAS PARTES O AMBAS SE PRESENTAN A INICIAR SU TRÁMITE PARA LA DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO.                                   |
| <b>Actividades</b>   |   |  |                         |  |  |
| Se otorgan asesorías a los ciudadanos que lo requieren.  | ASESORÍAS   | (ASESORIAS OTORGADAS/ASESORÍAS PROGRAMADAS) *100           | Trimestral Gestión /    | REGISTROS  | LOS CIUDADANOS ACUDEN A SOLICITAR ASESORÍA   |

LIC. IVAN ISAI ARRIETA GARCIA  
REGISTRO CIVIL.

ING. SERGIO DÍAZ ESPINOZA  
TESORERO MUNICIPAL



**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

**Programa presupuestario:** 01050206 CONSOLIDACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE RESULTADOS

**Objetivo del programa presupuestario:** IMPARTICION DE CURSOS ,IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS ,ELABORACION DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA

**Dependencia General:** E00 ADMINISTRACIÓN

**Pilar Temático o Eje Transversal:** GOBIERNO DE RESULTADOS

**Tema de Desarrollo:** GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |  |                    | Medios de verificación                  | Supuestos  |
|---|--|--|--------------------|---|--|
|   | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo  |   |  |
| <b>Fin</b>  |  |  |                    |   |  |
| De acuerdo a las necesidades de las áreas se crearan cursos para mejorar el servicio y actualización en las diversas dependencias | implementar cursos de acuerdo a las necesidades de las diversas dependencias que integran el H. ayuntamiento | (Cursos realizados /cursos programados)*100  | Trimestral/Gestión | Programa de Trabajo                     | Solicitud por parte de la Dependencia  |
| <b>Propósito</b>  |  |  |                    |   |  |
| Profesionalización de la Administración Pública.  | Profesionalización de la administración Pública  | (Servidores públicos certificados en temas de administración municipal / Total de servidores públicos programados a certificar por la entidad municipal)*100 | Trimestral/Gestión | Constancia                              | Certificaciones especialidades   |
| <b>Componentes</b>  |  |  |                    |   |  |
| Realización de talleres , cursos o seminarios , a los servidores públicos.  | Realización de talleres, cursos o seminarios a los servidores públicos                                       | (proyecto realizado /proyecto programado)*100  | Trimestral/Gestión | Programa de Trabajo                     | Asistencia por parte de los servidores públicos.                             |
| <b>Actividades</b>  |  |  |                    |   |  |
| Elaboración de convocatorias, Trípticos circulares ,oficios y cartelones para la difusión de los diversos cursos y seminarios     | Elaboración de convocatorias, trípticos y cartelones para la Difusión de los diversos cursos y seminarios.   | (Información realizada/información programada)*100   | Trimestral/Gestión | Convocatoria, Trípticos y/o cartelones. | Visto Bueno por parte de la Tesorería para la edición de medios de difusión. |

Elaboró

Validó

C. Lilia García Calderón  
Administración y Desarrollo Persona

ADMINISTRACIÓN



**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

**Programa presupuestario:** 01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

**Objetivo del programa presupuestario:** Proponer al H. Ayuntamiento, los mecanismos, instrumentos o acciones de formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2013 – 2016, así como del Presupuesto basado en Resultados.

**Dependencia General:** E01 PLANEACIÓN - Información, Planeación, Programación y Evaluación

**Pilar temático o Eje transversal:** GOBIERNO DE RESULTADOS

**Tema de desarrollo:** GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |  |                        | Medios de verificación  | Supuestos  |
|--|---|--|------------------------|---|--|
|  | Nombre  | Fórmula  | Frecuencia y Tipo      |   |  |
| <b>Fin</b>   |   |  |                        |   |  |
| Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestario y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal. | Porcentaje de evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal                  | (Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal programadas)*100                | Semestral/Estratégico  | Reporte entregado al COPLADEM.  | N/A  |
| <b>Propósito</b>   |   |  |                        |   |  |
| El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.   | Porcentaje de indicadores estratégicos y de gestión                         | (Número de indicadores estratégicos y de gestión revisados / Número de indicadores estratégicos y de gestión realizados) *100          | Trimestral/Estratégico | Reporte de proyectos presupuestados   | La secretaría de finanzas integra la información del monitoreo con la asignación presupuestaria.   |
| Las unidades administrativas cuentan sus programas presupuestarios   | Porcentaje de unidades administrativas que cuentan con PbRM 2016            | (Total de PbRM entregados / Total de dependencias municipales) * 100   | Anual/estratégico      | Reporte de proyectos presupuestados   | Que exista compromiso de las dependencias municipales para recibir la capacitación   |
| <b>Componentes</b>   |   |  |                        |   |  |
| 1. Matrices de indicadores de resultados por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML) realizadas.                          | Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML             | (Matrices de indicadores de resultados bajo la MML realizadas/ Programas presupuestarios de la estructura programática existentes)*100 | Anual/Gestión          | Reporte de avance en la integración de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR). | Las dependencias administrativas alinean sus programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico.   |
| <b>Actividades</b>   |   |  |                        |   |  |
| 2. Orientaciones y asesorías en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.   | Porcentaje de orientaciones y asesorías brindados a la estructura municipal | (Número de orientaciones y asesorías otorgadas /Número de orientaciones y asesorías programadas)*100                                   | Trimestral / Gestión   | Registros Administrativos.  | Las áreas de planeación brindan asesoría a la estructura administrativa municipal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño.                        |
| 1.1. Formulación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2016. | Porcentaje de cumplimiento al llenado de formatos del PbR                   | (Formatos del PbR requeridos /Total de formatos del PbR requeridos)*100  | Trimestral / Gestión   | Reportes  | Se cumple con las disposiciones emitidas por establecidas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio 2016. |
| 1.1 Convocatoria realizada del curso   | Porcentaje de asistentes al curso   | (Total de asistentes al curso / Total de convocados) * 100   | Trimestral/gestión     | Acuses de recibo y listas de asistencia.  | El área de planeación brindan la asesoría a la estructura administrativa municipal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño.                       |

Elaboró

Validó

LIC.JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

LIC.JOSÉ MARCOS RAMOS ARCE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



## PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

**Programa presupuestario:** 100201-10020102 DESARROLLO URBANO PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL URBANO

**Objetivo del programa presupuestario:** El presente proyecto tiene como finalidad, buscar estrategias que nos lleven a la modernización y una mejor calidad de vida para los habitantes de este municipio.

**Dependencia General:** F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

**Pilar Temático o Eje Transversal:** MUNICIPIO PROGRESISTA

**Tema de Desarrollo:** ASENTAMIENTOS HUMANOS

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores                           |  |                       | Medios de verificación  | Supuestos   |
|--|---------------------------------------|--|-----------------------|---|---|
|  | Nombre                                | Fórmula  | Frecuencia y Tipo     |   |   |
| <b>Fin</b>   |                                       |  |                       |   |   |
| Contribuir a la planeación del desarrollo municipal mediante la participación de los grupos y organizaciones sociales privados en las reuniones del COPLADEMUN | Reuniones de COPLADEMUN               | (Reuniones de COPLADEMUN realizadas/ Reuniones de COPLADEMUN programadas)*100                              | TRIANUAL/ ESTRATÉGICO | Reuniones con diversas autoridades y grupos sociales                    | Promueve la participación de los grupos y organizaciones sociales y privados, en el proceso de planeación para el desarrollo. |
| <b>Propósito</b>   |                                       |  |                       |   |   |
| Implementar acciones para Detectar el Crecimiento Urbano y realizar las medidas para su control.   | Crecimiento Urbano                    | (Hectáreas de área urbana actual/ hectáreas de área urbana del periodo anterior)-1) *100                   | ANUAL / ESTRATÉGICO   | Resultado de barridos de campo, para identificar el Crecimiento Urbano. | Los servidores públicos municipales gestionan la identificación del crecimiento urbano  |
| <b>Componentes</b>   |                                       |  |                       |   |   |
| Emitir Convenios por ruptura de pavimento  | Convenios por ruptura de pavimento    | (Convenios realizados/ Convenios programados) *100   | TRIMESTRAL/GE STIÓN   | Convenios con los particulares  | La población que requiere de introducción de agua y drenaje.  |
| <b>Actividades</b>   |                                       |  |                       |   |   |
| Dar atención a comisiones y peticionarios  | Atención a comisiones y peticionarios | (Atención a comisiones y peticionarios realizadas/ Atención a comisiones y peticionarios programadas) *100 | TRIMESTRAL/GESTI ÓN   | Informes  | Se da seguimiento puntual   |

Elaboró

Validó

LIC. MIGDALIA JOSEFINA CISNEROS RODRÍGUEZ  
DESARROLLO URBANO

DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



## PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02010401 PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Objetivo del programa presupuestario: Es la protección, preservación y restauración del medio ambiente en nuestro municipio, así como prevenir y erradicar la fauna nociva que lo afecte y todo aquel agente contaminante.

Dependencia General: G00 DIR. DE ECOLOGÍA

Pilar Temático o Eje Transversal: MUNICIPIO PROGRESISTA

Tema de desarrollo: CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |   |                         | Medios de verificación   | Supuestos   |
|--|--|---|-------------------------|--|---|
|  | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo       |  |   |
| <b>Fin</b>   |  |   |                         |  |   |
| Contribuir a la conservación del ecosistema y la biodiversidad mediante la disminución de la contaminación y la producción de gases con efecto invernadero.                      | Coordinar las acciones de supervisión y control de las fuentes fijas y semifijas de las emisiones de contaminantes y tóxicos.  | (SUPERVISIÓN Y CONTROL ALCANZADO / SUPERVISIÓN Y CONTROL PROGRAMADO)*100  | TRIMESTRAL/ES TRATÉGICO | Programa de trabajo  | Atender la denuncia ciudadana en materia ambiental.   |
| <b>Propósito</b>   |  |   |                         |  |   |
| Cuidado del medio físico y del ecosistema mediante la disminución de plagas en todo el municipio conforme a las peticiones iniciando con escuelas y exterminar la fauna nociva.. | Llevar a cabo fumigaciones en todo el municipio conforme a las peticiones iniciando con escuelas y exterminar la fauna nociva. | (Fumigaciones ambientales realizadas/Fumigaciones ambientales programadas )*100   | TRIMESTRAL/ES TRATÉGICO | Programa de trabajo, material de difusión, y agenda.   | Concientización en la ciudadanía para el cuidado y protección del medio ambiente  |
| <b>Componentes</b>   |  |   |                         |  |   |
| multas a los comercios, industrias puestos fijos y semifijos que afecten y contaminen al medio ambiente  | índices de variación porcentual en las multas de los comercios por la contaminación ambiental                                  | multas a los comercios por la contaminación ambiental actual/ multas a los comercios por la contaminación ambiental del año anterior *100 | TRIMESTRAL/GESTIÓN      | registro de las multas aplicadas a los diferentes establecimientos por la contaminación que generan. | se aplicara a través de la Dirección del Medio Ambiente.  |
| <b>Actividades</b>   |  |   |                         |  |   |
| Coordinar las acciones de supervisión y control de las emisiones de contaminantes y tóxicos.   | acciones de supervisión y control de las emisiones de contaminantes y tóxicos.   | (Supervisión y control alcanzados / Supervisión y control programada )*100  | TRIMESTRAL/GESTIÓN      | se realiza un Expediente con los datos necesarios para su seguimiento                                | Estricto apego a la normatividad vigente en materia ambiental consultando las diferentes leyes, federales, estatales, y municipales |

Elaboró

Validó

C. IRINEO GUERRERO ORTIZ.  
ENCARGADO DE DESPACHO DE ACCIÓN CIVICA

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA





## PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02010101 GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS

Objetivo del programa presupuestario: COBERTURA AL 100% DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y BARRIDO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN BARRIOS Y COLONIAS QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO

Dependencia General: H00 SERVICIOS PÚBLICOS

Pilar Temático o Eje Transversal: MUNICIPIO PROGRESISTA

Tema de Desarrollo: SERVICIOS PÚBLICOS

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |   |                        | Medios de verificación | Supuestos   |
|--|--|---|------------------------|------------------------|---|
|  | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo      |                        |   |
| <b>Fin</b>   |  |   |                        |                        |   |
| CONTRIBUIR A LA DIFUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES MEDIANTE EL CONTROL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS                                  | VARIACIÓN PORCENTUAL EN LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS                        | $((\text{CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS DEL AÑO ACTUAL} / \text{CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS DEL AÑO ANTERIOS}) - 1) * 100$ | ANUAL / ESTRATÉGICO    | REPORTES               |   |
| <b>Propósito</b>   |  |   |                        |                        |   |
| VIVIENDAS CON SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN TODO EL MUNICIPIO   | VARIACIÓN PORCENTUAL DE LAS VIVIENDAS CON SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA                    | $((\text{VIVIENDAS CON RECOLECCIÓN DE BASURA} / \text{TOTAL DE VIVIENDAS}) - 1) * 100$  | SEMARNAT / ESTRATÉGICO | REPORTES               | ES IMPORTANTE EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE LAS UNIDADES RECOLECTORAS   |
| <b>Componentes</b>   |  |   |                        |                        |   |
| SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA DOMÉSTICA EN SERVICIOS Y COLONIAS, ASÍ COMO EN INSTITUCIONES DE GOBIERNO, EDUCACIÓN, SALUD, RECREATIVAS Y LUGARES PÚBLICOS | VARIACIÓN PORCENTUAL DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA DOMÉSTICA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS | $((\text{TONELADAS RECOLECTADAS DE BASURA} / \text{TONELADAS A RECOLECTAR PROGRAMADAS}) - 1) * 100$   | TRIMESTRAL / GESTIÓN   | REPORTES               | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EFICIENTE DE LAS UNIDADES RECOLECTORAS Y FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DEL RELLENO SANITARIO              |
| <b>ACTIVIDADES</b>   |  |   |                        |                        |   |
| CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS URBANOS RECOLECTADOS EN TODO EL MUNICIPIO, CON FORME A LAS NORMAS ECOLÓGICAS VIGENTES                           | VARIACIÓN PORCENTUAL DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS                        | $((\text{VOLUMEN DE DESECHOS SÓLIDOS TRATADOS CON FORME A LAS NORMAS ESTABLECIDAS} / \text{VOLUMEN TOTAL DE DESECHOS SÓLIDOS GENERADOS}) - 1) * 100$      | ANUAL / GESTIÓN        | REPORTES               | EL VOLUMEN DE DE SECHOS SÓLIDOS ES MUY BAJO POR FALTA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS |

Elaboró

Validó

C. JORGE ALBERTO CASTELLANOS DUARTE ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE LIMPIA

C. FRANCISCO ESTRADA CLARA ENCARGADO DE DESPACHO DE SERVICIOS PÚBLICOS



# Nuevo Chimalhuacán

H. Ayuntamiento 2016-2018



## PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020401 ALUMBRADO PÚBLICO

Objetivo del programa presupuestario: Se establecerá un programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alumbrado público instalado. Se contemplará la ejecución de programas que coadyuven a abatir el rezago de este rubro. Se ampliará la cobertura de luminarias instaladas.

Dependencia General: H00 SERVICIOS PÚBLICOS

Pilar temático o Eje transversal: MUNICIPIO PROGRESISTA

Tema de desarrollo: SERVICIOS PÚBLICOS

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |  |                     | Medios de verificación  | Supuestos  |
|---|--|--|---------------------|---|--|
|   | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo   |   |  |
| <b>Fin</b>  |  |  |                     |   |  |
| Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal. | Variación porcentual de los índices de eficiencia energética.  | $((\text{Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual} / \text{Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior}) - 1) * 100$  | Anual / Estratégico | Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.  | N/A  |
| <b>Propósito</b>  |  |  |                     |   |  |
| Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.       | Variación porcentual en las luminarias del servicio de alumbrado público.  | $((\text{Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual} / \text{Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior}) - 1) * 100$<br><br>$((\text{Resultado de las encuestas sobre eficiencia del servicio de alumbrado público del año actual} / \text{Resultado de las encuestas sobre eficiencia del servicio de alumbrado público del año anterior}) - 1) * 100$ | Anual / Estratégico | Censo de luminarias de los dos últimos años<br><br>Resultado de las encuestas sobre eficiencia de los dos últimos años. | Los servidores públicos del ayuntamiento actualizan los censos de luminarias en el Municipio.  |
| <b>Componentes</b>  |  |  |                     |   |  |
| 1. Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público realizado.                                     | Porcentaje en el mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.                      | $(\text{Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado} / \text{Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado}) * 100$   | Semestral / Gestión | Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.                  | Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan los trabajos de mantenimiento en la infraestructura de alumbrado público del Municipio.                           |
| <b>Actividades</b>  |  |  |                     |   |  |
| 2. Instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público gestionada.               | Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público. | $(\text{Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público} / \text{Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar}) * 100$   | Semestral / Gestión | Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.                                      | Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica de alumbrado público para el Municipio. |

Elaboró

Validó

C. ALEJANDRO VACA PARRA.  
ALUMBRADO PÚBLICO

C. FRANCISCO ESTRADA CLARA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE SERVICIOS  
PÚBLICOS



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



## PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020601 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Objetivo del programa presupuestario: REGULAR EL ESTABLECIMIENTO, CONSERVACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PANTEONES QUE ADMINISTRE DIRECTAMENTE ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL; ASI COMO DE LOS PRIVADOS QUE EN APEGO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS SE AUTORIZEN Y ESTEN EN REGLA PARA OPERAR, PROPORCIONAR LA SEGURIDAD NECESARIA A LOS USUARIOS.

Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS.

Tema de Desarrollo: SERVICIOS PUBLICOS.

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |  |                    | Medios de verificación  | Supuestos  |
|--|--|--|--------------------|---|--|
|  | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo  |   |  |
| <b>Fin</b>   |  |  |                    |   |  |
| SERVICIO DE PANTEONES<br>TENER VIGENTE EL USO A DERECHO A PERPETUIDAD, ADEMAS DE DAR UNA BUENA IMAGEN, A TRAVEZ DE UNA EFICAZ RECAUDACION. | SERVICIO DE PANTEONES                                      | (SERVICIOS REALIZADOS / SERVICIOS PROGRAMADOS) * 100     | TRIMESTRAL/GESTIÓN | REGISTRO EN CARDEX Y ARCHIVO (PADRON)                             | A LA CIUDADANIA EN GENERAL QUE CUENTE CON DERECHOS A PERPETUIDAD.  |
| <b>Propósito</b>   |  |  |                    |   |  |
| PROMOVER LA ADQUISICION DE UN PREDIO PARA UN NUEVO PANTEON ES NECESARIO CUBRIR LA DEMANDA DEL MUNICIPIO.                                   | PROMOVER LA ADQUISICION DE UN PREDIO PARA UN NUEVO PANTEON | (GESTIÓN REALIZADA / GESTIÓN PROGRAMADA) * 100           | ANUAL/GESTIÓN      | EXPEDIENTE.   | TOMANDO EN CUENTA QUE EL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN ES MUY GRANDE Y QUE CONTAMOS CON MUY POCOS PANTEONES DENTRO DE L MISMO ES NECESARIO LA ADQUISICION DE UN PREDIO PARA LAS PERSONAS CON RESIDENCIA EN ESTE MUNICIPIO. |
| <b>Componentes</b>   |  |  |                    |   |  |
| REFRENDO DE GAVETAS  | REFRENDO DE GAVETAS  | (REFRENDOS REALIZADOS / REFRENDOS PROGRAMADOS) * 100     | TRIMESTRAL/GESTIÓN | LIBROS DE REGISTRO  | A LA CIUDADANIA QUE REQUIERA ESTE SERVICIO.  |
| <b>Actividades</b>   |  |  |                    |   |  |
| ANOTACION A HOJA DE ARCHIVO  | ANOTACION A HOJA DE ARCHIVO                                | (ANOTACIONES REALIZADAS / ANOTACIONES PROGRAMADAS) * 100 | TRIMESTRAL/GESTIÓN | ARCHIVO CONCENTRADO O LIBROS DE REGISTRO, BASE DE DATOS Y CARDEX. | REGISTRO DE TRAMITES DE INHUMACIONES A PERPETUIDAD.  |

Elaboró

Validó

SOLEDAD VAZQUEZ SANCHEZ  
PANTEONES

FRANCISCO ESTRADA CLARA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE SERVICIOS PUBLICOS.



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



## PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

02020201 DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivo del programa presupuestario:

I. Promover y encauzar estrategias encaminadas al desarrollo humano y el bienestar social, elevando la calidad de vida de la población.

Dependencia General: I01 DESARROLLO SOCIAL

Pilar Temático o Eje Transversal:

GOBIERNO SOLIDARIO

Tema de Desarrollo:

GRUPOS VULNERABLES

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores                       |  |                      | Medios de verificación    | Supuestos  |
|--|-----------------------------------|--|----------------------|---------------------------|--|
|  | Nombre                            | Fórmula  | Frecuencia y Tipo    |                           |  |
| <b>Fin</b>   |                                   |  |                      |                           |  |
| Ayudar a las familias necesitadas que viven en situación de pobreza para mejorar su calidad de vida.         | Banco de Alimentos                | (Índice de abastecimiento de apoyos alimentarios entregados / Número total de de apoyos alimentarios programados 2016) * 100 | Trimestral / Gestión | Lista de Asistencia       | Los solicitantes cumplen con los requisitos del programa                       |
| <b>Propósito</b>   |                                   |  |                      |                           |  |
| Brindará el apoyo requerido de la población que así lo requiera y que cumplan con los requisitos necesarios. | Apoyo alimentario Canasta Básica  | (Índice de abastecimiento de apoyos alimentarios entregados / Número total de apoyos alimentarios programados 2016) * 100    | Trimestral / Gestión | Acuse de Recibo e Informe | Los solicitantes cumplen con los requisitos y reglas de operación del programa |
| <b>Componentes</b>   |                                   |  |                      |                           |  |
| Programa "Canasta Mexiquense Hortofrutícola" abastece de una despensa de frutas y verduras.                  | Canasta Mexiquense Hortofrutícola | (Índice de Canastas Mexiquenses otorgadas / Total de despensas programadas 2016) * 100                                       | Trimestral / Gestión | Acuse de Recibo e Informe | Los solicitantes cumplen con los requisitos y reglas de operación del programa |
| <b>Actividades</b>   |                                   |  |                      |                           |  |
| Trámite de la Clave Única de Registro de Población (CURP)  | Tramite de CURP                   | (Elaboración y reposición de CURP realizados/Número total de tramites de CURP)*100   | Semestral / Gestión  | Acuse de Recibo e Informe | Los solicitantes cumplen con los requisitos y reglas de operación del programa |

Elaboró

Validó

LIC. LIZBETH QUIROZ RAMÍREZ  
CONTROL SOCIAL

LIC. LAURA FABIOLA ROSALES GUTIÉRREZ  
DESARROLLO SOCIAL



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



## PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

**Programa presupuestario:** 01030201 DEMOCRACIA Y PLURALIDAD POLÍTICA

**Objetivo del programa presupuestario:** OBTENER UNA ACTIVIDAD REALMENTE PROFESIONAL EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVEN A CABO POR LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN, ASÍ COMO PROCURAR UN VERDADERO ESPÍRITU DE SERVICIO HACIA LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO OBTENER UNA ORGANIZACIÓN INTERNA MAS ESTRUCTURADA, Y UNA CANALIZACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS, ORIENTADA HACIA UNA POSIBLE SOLUCIÓN. VERIFICAR EL LEGAL FUNCIONAMIENTO DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, CON LA FINALIDAD DE QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LEY, PRESERVANDO CON ELLO LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LOS PACIENTES, ASÍ COMO VIGILAR ESTRICTAMENTE LOS DERECHOS HUMANOS DE ESTOS CIUDADANOS.

**Dependencia General:** J00 GOBIERNO MUNICIPAL

**Pilar Temático o Eje Transversal:** GOBIERNO DE RESULTADOS

**Tema de Desarrollo:** GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |   |                      | Medios de verificación   | Supuestos   |
|---|--|---|----------------------|--|---|
|   | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo    |  |   |
| <b>Fin</b>  |  |   |                      |  |   |
| Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas, así como, brindar el servicio a la Población, a fin de satisfacer la obligación que al Municipio o al Ayuntamiento le corresponde. | Variación porcentual en la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales. / Servicios brindados | $((\text{Servicios brindados en el trimestre actual} / \text{Servicios brindados en el trimestre anterior}) - 1) * 100$ .   | Trimestral / Gestión | EXPEDIENTES, OFICIOS Y/O MEMORÁNDUM, FICHAS INFORMATIVAS, PARTE DE NOVEDAD, OFICIOS RECIBIDOS, PARA REALIZAR MESAS DE TRABAJO, APROBACIÓN DE CONVOCATORIA, LISTA DE REGISTRO DE PARTICIPANTES, NOMBRAMIENTOS |   |
| <b>Propósito</b>  |  |   |                      |  |   |
| Participación de los ciudadanos en la realización de la Elección para la renovación de autoridades vecinales auxiliares del municipio (delegados, subdelegados y consejos de participación ciudadana, en términos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México             | Variación porcentual en la participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales.                      | $((\text{Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año actual} / \text{participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año anterior}) - 1) * 100$               | Trienio / gestión    | LISTA DE REGISTRO DE PARTICIPANTES, NOMBRAMIENTOS  | Las autoridades municipales promueven la participación de los ciudadanos en procesos electorales.   |
| <b>Componentes</b>  |  |   |                      |  |   |
| Brindar Asesorías a las áreas que conforman la Dirección General de Gobernación Municipal, para el adecuado funcionamiento de las mismas.   | Asesoría a las áreas de la Dirección de Gobernación Municipal.   | $((\text{Asesorías Brindadas a las áreas que conforman la Dirección General de Gobernación en el trimestre actual} / \text{Asesorías Brindadas a las áreas que conforman la Dirección General de Gobernación en el trimestre anterior}) - 1) * 100$ . | Trimestral / Gestión | OFICION DE INVITACION Y/O MEMORÁNDUM   | Servidores públicos municipales asisten a las asesorías para tomar decisiones mas acertadas en el desempeño de sus actividades y mejorar su actuar en materia administrativa. |
| <b>Actividades</b>  |  |   |                      |  |   |
| 1.1 Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.  | Porcentaje en la participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.  | $(\text{Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales registrada} / \text{Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales esperada}) * 100$   | Trimestral / Gestión | Listas de asistencia de los escolares que participaron en eventos cívicos gubernamentales.   | Las autoridades municipales promueven la participaron de escolares en eventos cívicos gubernamentales.  |

Elaboró

Validó

RUBEN DOMINGUEZ BAEZA  
GOBERNACION

GOBIERNO MUNICIPAL



## PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030401 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

Objetivo del programa presupuestario: Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.

Dependencia General: K00 CONTRALORIA INTERNA

Pilar Temático o Eje Transversal: GOBIERNO DE RESULTADOS

Tema de Desarrollo: GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |   |                          | Medios de verificación                       | Supuestos  |
|--|---|---|--------------------------|--|--|
|  | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo        |  |  |
| <b>Fin</b>   |   |   |                          |  |  |
| Evaluar la eficiencia de los resultados conforme a las metas fijadas con base en la organización de sus recursos humanos, financieros y materiales | Auditorías practicadas por la contraloría municipal                 | (Auditorías concluidas / Auditorías programadas)*100  | Anual/Estratégico        | Expediente                                   | Se detectan irregularidades, por lo que se toman las medidas pertinentes                       |
| <b>Propósito</b>   |   |   |                          |  |  |
| Se brinda la atención y se da seguimiento a las quejas y/o denuncias e investigar presuntas irregularidades  | Quejas y/o Denuncias  | (Quejas y/o Denuncias recibidas / Quejas y/o Denuncias programadas)*100   | Trimestral / Estratégico | Libro de registro o expediente               | El ciudadano da seguimiento a su queja o denuncia hasta su conclusión                          |
| <b>Componentes</b>   |   |   |                          |  |  |
| 1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.  | Porcentaje de capacitaciones especializadas en el desarrollo humano | (Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano programadas)*100 | Semestral / Gestión      | * Programas de capacitación * Convocatorias. | Los servidores públicos reciben capacitaciones especializadas en materia de desarrollo humano. |
| <b>Actividades</b>   |   |   |                          |  |  |
| 1.1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.   | Porcentaje de convenios   | (Convenios firmados/Convenios programados)*100  | Semestral / Gestión      | Convenios vigentes.                          | Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.                               |

Elaboró

Validó

LIC. JORGE ANTONIO CHAVELAS BENITEZ  
RESPONSABILIDAD Y SITUACIÓN PATRIMONIAL

CONTRALORIA INTERNA



PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

**Programa presupuestario:** 01080102 MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE

**Objetivo del programa presupuestario:** Conjunto de actividades encaminadas a captar y recaudar los recursos provenientes de las tipologías de construcciones, así como otros ingresos netos derivados de fraccionamiento autorizado presupuestalmente con base en la legislación vigente, así como elaborar y rediseñar un padrón confiable por los diferentes ingresos tributarios. Atención y asesoramiento a los contribuyentes respecto de los servicios catastrales que proporciona la dirección de catastro, así como las oficinas que de ellas dependen. Mantener actualizada la cartografía catastral del municipio, así como el Sistema de Gestión Catastral.

**Dependencia General:** L00 TESORERÍA MUNICIPAL

**Pilar Temático o Eje Transversal:** GOBIERNO DE RESULTADOS

**Tema de Desarrollo:** GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS

| Objetivo o resumen narrativo                                    | Indicadores   |  |                      | Medios de verificación   | Supuestos   |
|---|---|--|----------------------|--|---|
|   | Nombre  | Fórmula  | Frecuencia y Tipo    |  |   |
| <b>Fin</b>  |   |  |                      |  |   |
| CONTRIBUIR A LA ACTUALIZACIÓN DE PREDIOS.                       | ACTUALIZACIÓN DE PREDIOS.                                   | (ALCANZADAS/PROGRAMADAS 2015) *100   | Anual / Gestión      | CONSULTA EL SGC  | LOS CONTRIBUYENTES ACUDEN A ACTUALIZAR SUS PREDIOS.   |
| <b>Propósito</b>  |   |  |                      |  |   |
| LOS PREDIOS REGULARIZADOS, SE REGISTRAN EN EL PADRÓN CATASTRAL. | TASAS DE VARIACIÓN PORCENTUAL EN LOS PREDIOS REGULARIZADOS. | ((PREDIOS REGULARIZADOS EN EL AÑO ACTUAL/PREDIOS REGULARIZADOS EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100.   | Anual / Gestión      | COMPARACIÓN DE LOS PREDIOS INSCRITOS EN EL PADRÓN CATASTRAL MEXIQUENSE.                      | LAS AUTORIDADES CATASTRALES MUNICIPALES FACILITAN LA REGULARIZACIÓN DE PREDIOS.             |
|   |   | ((CONTRASTACIÓN ENTRE LOS PREDIOS DE UNA MUESTRA SELECCIONADA EN EL AÑO ACTUAL VS. LEVANTAMIENTO CATASTRALES SOBRE LA MUESTRA SELECCIONADA POR ORTOFOTOS EN EL AÑO ACTUAL. |                      | COMPARATIVO ENTRE RESULTADOS POR LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL EN BARRIDO DE CAMPO Y ORTOFOTOS. |   |
|   |   | (NÚMERO DE PREDIOS URBANOS REGULARIZADOS / TOTAL DE PREDIOS URBANOS IRREGULARES)* 100  |                      | COMPARATIVO ENTRE RESULTADOS POR LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL EN BARRIDO DE CAMPO Y ORTOFOTOS. |   |
| <b>Componentes.</b>   |   |  |                      |  |   |
| MANIFESTACION CATASTRAL   | MANIFESTACION CATASTRAL                                     | (ALCANZADAS/PROGRAMADAS 2015) *100   | Trimestral / Gestión | FORMATOS DE MANIFESTACION CATASTRAL  | LOS CONTRIBUYENTES ACUDEN A REGULARIZAR SUS FORMATOS CATASTRALES.                           |
| <b>Actividad</b>  |   |  |                      |  |   |
| CERTIFICACION DE PLANO MANZANERO                                | CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO                            | (ALCANZADAS/PROGRAMADAS 2015) *100   | Trimestral / Gestión | CERTIFICACION  | SOLICITADOS POR EL CONTRIBUYENTES. SE REALIZA CON TOTAL APEGO A LOS LINEAMIENTOS OFICIALES. |

Elaboró

Validó

LIC. FLOR ISABEL QUINTAL MENDOZA  
CATASTRO MUNICIPAL

ING. SERGIO DÍAZ ESPINOZA  
TESORERO MUNICIPAL





## PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

**Programa presupuestario:** 01030501 ASISTENCIA JURIDICA AL EJECUTIVO

**Objetivo del programa presupuestario:** Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

**Dependencia General:** M00 CONSEJERIA JURIDICA.

**Pilar Temático o Eje Transversal:** GOBIERNO DE RESULTADOS

**Tema de Desarrollo:** GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERA RESULTADOS

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores                 |  |                       | Medios de verificación | Supuestos  |
|---|-----------------------------|--|-----------------------|------------------------|--|
|   | Nombre                      | Fórmula  | Frecuencia y Tipo     |                        |  |
| <b>Fin</b>  |                             |  |                       |                        |  |
| CONTESTAR Y EN SU CASO INTERPONER LOS RECURSOS LEGALES CONTEMPLADOS EN LEY, OFRECIENDO PRUEBAS PARA ACREDITAR LA LEGALIDAD Y CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ACTOS DEL AYUNTAMIENTO O DE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS | DENUNCIAS PENALES           | TOTAL DE DENUNCIAS CONCLUIDAS/DENUNCIAS PROGRAMADAS *100 | ANUAL/<br>ESTRATÉGICO | EXPENDIENTE.           | LAS INSTANCIAS COMPETENTES RESUELVEN A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO O DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS. |
| <b>Propósito</b>  |                             |  |                       |                        |  |
| GANAR JUICIOS A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO.   | EFICACIA EN JUICIOS CIVILES | (JUICIOS CIVILES GANADOS/TOTAL DE JUICIOS CIVILES)*100   | ANUAL/<br>ESTRATÉGICO | EXPENDIENTE.           | LAS INSTANCIAS COMPETENTES RESUELVEN A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO O DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS. |
| <b>Componentes</b>  |                             |  |                       |                        |  |
| OTORGAR SEGURIDAD EN EL PATRIMONIO DE LOS CIUDANOS  | JORNADAS MES DEL TESTAMENTO | TESTAMENTOS CONCLUIDOS / TESTAMENTOS PROGRAMADOS *100    | ANUAL/<br>GESTIÓN     | EXPENDIENTE.           | TODOS LOS TRAMITES TESTAMENTARIOS CONCLUYEN SATISFACTORIA MENTE                                  |
| <b>Actividades</b>  |                             |  |                       |                        |  |
| DAR CONTESTACIÓN A LOS DIFERENTES OFICIOS QUE LLEGUEN DE DEPENDÍAS EXTERNAS AL AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN   | PETICIÓN                    | PETICIONES CONCLUIDAS / PETICIONES PROGRAMADAS *100      | ANUAL/<br>GESTIÓN     | EXPENDIENTE.           | RENDIR LOS INFORMES EN EL TIEMPO SEÑALADO PARA DAR CONTESTACIÓN A CADA UNO DE ELLOS.             |

Elaboró

Validó

\_\_\_\_\_  
LIC. DANIEL SUÁREZ PÉREZ.  
ÁREA JURÍDICA.

\_\_\_\_\_  
CONSEJERIA JURÍDICA.



# Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018



PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo del programa presupuestario: MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO, A TRAVÉS DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN SITUACIONAL Y PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO; E IMPULSAR EL SISTEMA DE DESARROLLO.

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Pilar Temático o Eje Transversal: SOCIEDAD PROTEGIDA

Tema de Desarrollo: SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |   |                       | Medios de verificación   | Supuestos  |
|--|---|---|-----------------------|--|--|
|  | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo     |  |  |
| <b>Fin</b>   |   |   |                       |  |  |
| CONTRIBUIR LA DISMINUCIÓN DE LA DELINCUENCIA MEDIANTE ACCIONES COORDINADAS CON OTRAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA | TASA DE VARIACIÓN PORCENTUAL EN LA DISMINUCIÓN DE LA DELINCUENCIA         | ((DISMINUCIÓN DE LA DELINCUENCIA EN EL AÑO ACTUAL/(DISMINUCIÓN DE LA DELINCUENCIA EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100  | SEMESTRAL/ESTRATÉGICO | ÍNDICES DE DELINCUENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  |  |
| <b>Propósito</b>   |   |   |                       |  |  |
| LA INSEGURIDAD PÚBLICA DE LA POBLACIÓN SE DISMINUYE CON LA PRESENCIA DE LOS CUERPOS POLICIAOS                        | TASA DE VARIACIÓN PORCENTUAL DE DISMINUCIÓN DE LA INSEGURIDAD PÚBLICA     | ((DISMINUCIÓN DE LA INSEGURIDAD EN EL AÑO ACTUAL/DISMINUCIÓN DE LA INSEGURIDAD PÚBLICA EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100<br>PERCEPCIÓN DE LA INSEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA DEL AÑO HOMOLOGADO ANTERIOR / PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD DEL AÑO ACTUAL)-1)*100  | SEMESTRAL/ESTRATÉGICO | ÍNDICES DE DELINCUENCIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DE LOS ÚLTIMOS DOS MESES | LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA INTERMUNICIPAL COLABORAN DE COMÚN ACUERDO PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA         |
| <b>Componentes</b>   |   |   |                       |  |  |
| 1. SUFICIENCIA DE LA ESTRUCTURA POLICIAL, GESTIONADA.  | TASA DE VARIACIÓN PORCENTUAL EN LA ESTRUCTURA POLICIAL                    | ISPA= 0.5 * ((POLICÍAS POR MIL HABITANTES DEL MUNICIPIO / ESTÁNDAR)+0.5* ((POLICÍAS CERTIFICADOS/TOTAL DE POLICÍAS)-1)*100  | ANUAL/GESTIÓN         | CUADROS COMPARATIVOS DE LOS POLICÍAS ACTIVOS DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS   | LAS AUTORIDADES DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL GESTIONAN LA SUFICIENCIA DE LOS CUERPOS POLICIAOS. |
| 2. DISMINUCIÓN DEL ENTORNO SOCIAL ADVERSO QUE PROPICIA EL DELITO, LOGRADO.   | TASA DE VARIACIÓN PORCENTUAL EN LA DISMINUCIÓN DEL ENTORNO SOCIAL ADVERSO | IESC= 1-[0.25 ((PORCENTAJE DE PERSONAS QUE HAN SUFRIDO UN DELITO EN SU ENTORNO, COLONIA O COMUNIDAD)+0.25 ((PORCENTAJE DE PERSONAS QUE SEÑALAN QUE EN SUS ESPACIOS PÚBLICOS HAY GRUPOS CON CONDUCTAS ANTISOCIALES)+0.25 ((PORCENTAJE DE PERSONAS QUE SEÑALAN CONTAR CON VIALIDADES INSEGURAS)+0.25 ((PORCENTAJE DE PERSONAS QUE HAN TENIDO CONFLICTOS CON VECINOS)]-1)*100. | ANUAL/GESTIÓN         | RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES   | LAS AUTORIDADES DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL PROMUEVEN LA PERMANENTE VIGILANCIA DEL VECINDARIO. |

Elaboró

Validó

ING. CRISTÓBAL HERNÁNDEZ SALAS  
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

ING. CRISTÓBAL HERNÁNDEZ SALAS  
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL



PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

**Programa presupuestario:** 01070201 PROTECCIÓN CIVIL

**Objetivo del programa presupuestario:** Instrumentar un sistema Integral de Protección Civil, que cuente con una instancia consultiva a cargo del Consejo Municipal de Protección Civil.

**Dependencia General:** Q00 DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

**Pilar Temático o Eje Transversal:** SOCIEDAD PROTEGIDA

**Tema de Desarrollo:** SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |   |                          | Medios de verificación | Supuestos   |
|--|--|---|--------------------------|------------------------|---|
|  | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo        |                        |   |
| <b>Fin</b>   |  |   |                          |                        |   |
| Brindar la atención a la Población afectada por contingencia implementando acciones de atención y respuesta oportuna.  | Población afectada y atendida por contingencia                                     | (Población afectada por contingencias / Población atendida por contingencias) * 100 | Trimestral / Estratégico | Informe                | La ciudadanía solicita el apoyo   |
| <b>Propósito</b>   |  |   |                          |                        |   |
| Fortalecer la Coordinación de Protección Civil, con el Edo. la Fed. e Instituciones Médicas, realizando reuniones de trabajo para implementar programas de prevención.         | Reuniones de trabajo para implementar programas de prevención.                     | (Reuniones Realizadas/Reuniones programadas) *100                                   | Trimestral / Estratégico | Informe                | Las instancias federales y estatales tienen disponibilidad para trabajar en conjunto. |
| <b>Componentes</b>   |  |   |                          |                        |   |
| Difusión y promoción de la Cultura de Protección Civil, a través de trípticos, carteles y pintura de bardas.   | Difusión y promoción de la Cultura de Protección Civil (Trípticos)                 | Trípticos entregados / Trípticos programados 2016 * 100                             | Trimestral/Gestión       | Informe                | La ciudadanía solicita trípticos para informarse                                      |
| <b>Actividades</b>   |  |   |                          |                        |   |
| Elaborar un directorio de edificios públicos y privados, unidades médicas, planteles educativos, locales industriales, comerciales y de servicios considerados de alto riesgo. | Elaboración de directorio de inmuebles considerados de alto riesgo.                | Directorio/Directorio programado * 100  | Trimestral / Gestión     | Directorio             | Existe cooperación en la entrega de datos las instancias involucradas                 |
| Capacitar al personal de Protección Civil, Bomberos, brindando cursos actualizados   | Capacitar al personal de Protección Civil, Bomberos, brindando cursos actualizados | Cursos Realizados/Cursos programados *100   | Trimestral / Gestión     | Constancia             | El personal concluye su capacitación con un alto grado e aprovechamiento              |
| Promover la actualización e implementación de la Reglamentación Municipal de Protección Civil, necesaria para aplicar la normatividad de la materia                            | Actualización e implementación de la Reglamentación Municipal de Protección Civil  | Reglamento elaborado y/o actualizado/Reglamento programado * 100                    | Trimestral / Gestión     | Reglamento             | Cabildo aprueba el Reglamento formulado   |

Elaboró

Validó

C. MARTÍN SEVERO CRUZ  
PROTECCIÓN CIVIL

C. CRISTÓBAL HERNÁNDEZ SALAS.  
SEGURIDA PÚBLICA Y TRANSITO



**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

**Programa presupuestario:** 02040201 CULTURA Y ARTE- FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA

**Objetivo del programa presupuestario:** RESCATAR LAS RAÍCES CULTURALES DEL MUNICIPIO ADEMÁS DE INCORPORAR LAS DIFERENTES EXPRESIONES ARTÍSTICAS

**Dependencia General:** R00 CASA DE CULTURA

**Pilar temático o Eje transversal:** GOBIERNO SOLIDARIO

**Tema de desarrollo:** NUCLEO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |   |                      | Medios de verificación | Supuestos   |
|--|---|---|----------------------|------------------------|---|
|  | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo    |                        |   |
| <b>Fin</b>   |   |   |                      |                        |   |
| RESCATAR LAS RAICES CULTURALES DEL MUNICIPIO, ADEMÁS DE INCORPORAR LAS DIFERENTES CULTURAS Y TRADICIONES DEL GRAN MOSAICO CULTURAL QUE EXISTE EN EL MISMO, DERIVADO DE LOS MIGRANTES AVECINADOS. | PROMOCIÓN DE ARTE Y CULTURA   | (INVERSION EN PROMOCIÓN DE ARTE Y CULTURA / NUMERO DE ASISTENTES) | ANUAL / ESTRATÉGICO  | EXPEDIENTE             | SE REALIZA EL DIAGNÓSTICO DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE CULTURA EN TIEMPO Y FORMA.               |
| <b>Propósito</b>   |   |   |                      |                        |   |
| FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DE CULTURA MUNICIPAL, ASÍ COMO EL MÓDULO CULTURAL, Y A SU VEZ DAR MANTENIMIENTO A TODAS LAS INSTALACIONES.  | REALIZAR DIAGNÓSTICOS DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA CASA DE CULTURA.                | DIAGNOSTICO REALIZADO/DIAGNOSTICO PROGRAMADO*100                  | ANUAL / ESTRATÉGICO  | EXPEDIENTE             | SE GESTIONA CON LAS DIFERENTES ÁREAS INVOLUCADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META.           |
| <b>Componentes</b>   |   |   |                      |                        |   |
| Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general  | Talleres impartidos   | Talleres impartidos / talleres programados X100                   | TRIMESTRAL / GESTIÓN | EXPEDIENTE             | SE CUENTA CON EL PERSONAL CAPACITADO PARA EL BUEN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD |
| <b>Actividades</b>   |   |   |                      |                        |   |
| FOMENTAR EL ARTE Y LA CULTURA EN LA CIUDADANÍA DE TODAS LAS EDADES, A TRAVÉS DE LOS TALLERES QUE SE IMPARTEN EN LA CASA DE CULTURA.  | PROMOVER LOS DIVERSOS CURSOS Y TALLERES QUE SE BRINDAN A TRAVÉS DE LA CASA DE CULTURA.      | CAMPAÑAS REALIZADAS/CAMPAÑAS PROGRAMADAS*100                      | ANUAL/GESTIÓN        | EXPEDIENTE             | SE CUENTA CON EL PERSONAL CAPACITADO PARA EL BUEN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD |
| FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DE CULTURA MUNICIPAL, ASÍ COMO EL MÓDULO CULTURAL, Y A SU VEZ DAR MANTENIMIENTO A TODAS LAS INSTALACIONES.  | MODERNIZAR Y ACTUALIZAR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CASA DE CULTURA DE CHIMALHUACÁN. | SISTEMA ACTUALIZADO/SISTEMA PROGRAMADO*100                        | ANUAL/GESTIÓN        | EXPEDIENTE             | SE GESTIONA CON LAS DIFERENTES ÁREAS INVOLUCADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META.           |

Elaboró

Validó

LIC. MICAELA BARBOSA RAMÍREZ  
DIRECCIÓN DE CULTURA

PROFRA. MARÍA PAZ MENDOZA SÁNCHEZ  
DIR. GRAL. DE CASA DE CULTURA



Edición 2016

Plan de Desarrollo Municipal de Chimalhuacán 2016-2018.

H. Ayuntamiento Constitucional de Chimalhuacán,  
Estado de México.

Dirección General de Planeación  
Paseo Hidalgo s/n, primer piso, Cabecera Municipal,  
Chimalhuacán, Estado de México. Teléfono 58-53-58-95  
Correo electrónico abogado70arce@gmail.com

La reproducción total o parcial de este documento  
se podrá efectuar mediante la autorización expresa de la  
fuente dándose el crédito correspondiente.